

**MINORÍAS RELIGIOSAS EN CANTABRIA
CULTURA, RELIGIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

Alberto Montes Martínez



Directores
Fco. Javier García Castaño
Ángel Montes del Castillo

TESIS DOCTORAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
INSTITUTO DE MIGRACIONES

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Alberto Montes Martínez
ISBN: 978-84-9163-468-3
URI: <http://hdl.handle.net/10481/48224>



Universidad de Granada
Departamento de Antropología Social
Instituto de Migraciones

TESIS DOCTORAL

MINORÍAS RELIGIOSAS EN CANTABRIA
CULTURA, RELIGIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Autor

Alberto Montes Martínez

Directores

Fco. Javier García Castaño
Universidad de Granada

Ángel Montes del Castillo
Universidad de Murcia

Granada, enero 2017

Agradecimientos

A mis directores de tesis, Javier García Castaño y Ángel Montes del Castillo, por aceptar mi proyecto de tesis en la Universidad de Granada, por sus consejos y su inestimable ayuda, sin la cual no habría podido llegar tan lejos. A Estefanía Chaves, Daniel Fernández Gómez, Zulima San Román, Julio García Celorio, Juancho Pérez, por su apoyo en la realización de esta investigación. A Antonio Maurandi por su ayuda informática. A Marie Lacroix, profesora de la Universidad de Montreal y tutora de mi estancia predoctoral en dicha universidad, sin la cual no hubiera cumplido todos mis objetivos en Canadá. A Edvaldo Alves Dos Anjos, Yuri Mishael Palma, Florence Godmarie-Duhaime y otros tantos amigos que me acogieron y contribuyeron a hacer de mi estancia en Canadá uno de las mejores experiencias de mi vida. A Denise Helly, miembro del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas (INRS), Howard Duncan, profesor de la Universidad Carleton de Ottawa, Pierre Bosset, profesor de la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM), Geraldine Mossiere, profesora de la Universidad de Montreal, y Daniel Weinstock, profesor de la Universidad McGill, por su participación desinteresada en mi proyecto de investigación, por sus orientaciones y por su apoyo.

DEDICATORIA

A mis padres, Ángel y María José, modelos de vida y espejo en el que me miro cada día para crecer como persona y como profesional.

A mi hermano, Ángel, ejemplo de superación constante y búsqueda de la felicidad.

A Mari Carmen, mi faro en la noche, mi ancla en la tormenta, ahora y siempre.

A Sergio, Pablo y Alejandro, amigos de verdad en todas las situaciones de la vida.

A todas aquellas personas que profesan una religión en Cantabria, verdaderos protagonistas de esta historia. Mi respeto por todos.

A los que no están, a los que están por venir.

A todos, de corazón, muchas gracias.

ÍNDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
Introduction (introducción en inglés. Mención de Doctor Internacional).....	25
Introduzione (introducción en italiano. Mención de Doctor Internacional)	31
CAPÍTULO 1. La investigación sobre minorías religiosas	37
1.1. Marco teórico	39
1.1.1. Justificación de la investigación y estado de la cuestión.....	39
1.1.2. Objeto de estudio	43
1.1.3. Fines y objetivos	44
1.1.4. Orientación teórica y metodológica	46
1.2. Justificación teórica. Revisión Bibliográfica.....	48
1.2.1. Introducción.....	48
1.2.2. El concepto de cultura.....	50
1.2.2.1. Definiciones descriptivas.....	53
1.2.2.2. Definiciones históricas.....	55
1.2.2.3. Definiciones normativas.....	56
1.2.2.4. Definiciones psicológicas	58
1.2.2.5. Definiciones estructurales.....	59
1.2.2.6. Definiciones genéticas	60
1.2.2.7. Nuevas orientaciones en la definición de cultura.....	61
1.2.3. El estudio de la religión y de las minorías religiosas.....	65
1.2.4. La perspectiva de la exclusión social y la práctica de las religiones minoritarias.....	75
1.2.5. Relaciones interculturales e interreligiosas en un país multicultural. El caso de Canadá	89
1.2.5.1. Introducción.....	89
1.2.5.2. Aproximación histórica al fenómeno de la diversidad cultural y religiosa de Canadá	90
1.2.5.3. Demografía actual de las religiones en Canadá.....	93

1.2.5.4. Aspectos legales y políticos de la diversidad cultural y religiosa de Canadá	97
1.2.5.4.1. Aspectos políticos.....	97
1.2.5.4.2. Aspectos legales.....	98
1.2.5.4.3. Situación actual.....	99
1.2.5.4.4. Críticas al reconocimiento público de la diversidad religiosa	100
1.2.5.4.5. La Charte de Valeurs Québécoises: El caso Quebec.....	100
1.2.5.4.6. Conclusiones.....	101
1.3. Proceso metodológico	102
1.3.1. El punto de partida del estudio: los supuestos.....	102
1.3.2. El Trabajo de Campo.....	104
1.3.3. Las técnicas e instrumentos: Observación, entrevistas y documentación.....	109
1.3.4. Estructura de la Guía de Entrevistas a líderes religiosos.....	115
1.3.5. Plan de actividades y calendario	120
CAPÍTULO 2. El contexto de la investigación.....	123
2.1. Territorio, población y economía en Cantabria.....	126
2.1.1. Territorio.....	126
2.1.2. Población.....	128
2.1.3. Economía.....	134
2.1.3.1. La minería: Ayer, motor de la economía; hoy una actividad en desaparición.....	135
2.1.3.2. Las pesquerías: la vigencia de la pesca y su industria conservera.....	135
2.1.3.3. La agricultura: del autoconsumo al mercado.....	136
2.1.3.4. La ganadería: de las explotaciones familiares a la producción industrial de leche.....	137
2.1.3.5. La industria: un sector en permanente expansión y crisis.....	138
2.1.3.6. El turismo: del balneario de clase al turismo de masas.....	139
2.2. Dilemas de la identidad cántabra: entre la tradición y la modernidad.....	139
2.2.1 Identidad y cambio cultural en Cantabria.....	139
2.2.2. Cantabria, entre la realidad y la ficción.....	142

2.3. Datos básicos sobre religión en Cantabria.....	147
2.4. Minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria.....	149
2.4.1. Medios de comunicación de masas. El caso de la prensa escrita en Cantabria.....	149
2.4.2. Minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria.....	152

CAPÍTULO 3. Minorías Religiosas en Cantabria. Fundamentos doctrinales

y descripción de las prácticas, convivencia y conflictos157

3.1. Introducción.....	159
3.2. Ortodoxos.....	161
3.2.1. Fundamentos doctrinales.....	161
3.2.2. Iglesia Ortodoxa Rumana en Cantabria.....	163
3.3. Evangélicos – Protestantes.....	166
3.3.1 Fundamentos doctrinales.....	166
3.3.2 Evangélicos – Protestantes en Cantabria.....	168
3.3.2.1. Pentecostales.....	168
3.3.2.1.1. Iglesia Apostólica Pentecostal “Nueva Vida”	168
3.3.2.1.2. Iglesia Evangélica “Filadelfia”	174
3.3.2.1.3. Iglesia Pentecostal Unida en Europa.....	176
3.3.2.1.4. Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira.....	179
3.3.2.1.5. Asamblea de Dios Ministerio de Restauración “Creyendo en el Despreciado”	182
3.3.2.1.6. Federación de Asambleas de Dios en España. Centro Familiar Cristiano.....	184
3.3.2.1.7. Centro de Fe y Esperanza Internacional “Avivando las naciones”	186
3.3.2.1.8. Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento....	188
3.3.2.1.9. Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús.....	190
3.3.2.1.10. Iglesia Cristiana Misionera Internacional “Jesús es el camino”	192
3.3.2.1.11. Evangelismo en Acción. Iglesia Evangélica “Sólo Cristo salva”	194
3.3.2.1.12. Iglesia Cristiana Redimida de Dios	196

3.3.2.1.13. Comunidad Cristiana El Faro.....	197
3.3.2.1.14. Iglesia Cristiana Cuerpo de Cristo.....	200
3.3.2.1.15. Iglesias Pentecostales Independientes.....	201
3.3.2.1.16. Asociaciones vinculadas a Iglesias:.....	206
Asociación Remar de España.....	206
Asociación Reto a la Esperanza.....	208
3.3.2.2. Bautistas	210
Iglesia Bautista de Santander.....	210
3.3.2.3 Iglesias Reformadas.....	213
3.3.2.3.1. Iglesia Evangélica Española.....	213
3.3.2.3.2. Iglesia Evangélica de Habla Alemana en el Norte de España.....	216
3.4. Otras Comunidades Cristianas y Bíblicas.....	217
3.4.1. Testigos Cristianos de Jehová.....	219
3.4.1.1. Fundamentos doctrinales.....	219
3.4.1.2. Testigos Cristianos de Jehová en Cantabria.....	221
3.4.2. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones).....	229
3.4.2.1. Fundamentos doctrinales.....	229
3.4.2.2. Mormones en Cantabria.....	230
3.4.3. Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día.....	232
3.4.3.1. Fundamentos doctrinales.....	232
3.4.3.2. Adventistas en Cantabria.....	236
3.5. Musulmanes.....	240
3.5.1. Fundamentos doctrinales.....	240
3.5.1.1. Origen y desarrollo.....	240
3.5.1.2. Tendencias o escuelas del Islam.....	241
3.5.1.3. Los preceptos o pilares del Islam.....	245
3.5.2. Musulmanes en Cantabria.....	248
3.6. Odinistas.....	254
3.6.1. Fundamentos doctrinales.....	254
3.6.2. Comunidad Odinista de España - Ásatrú en Cantabria.....	261
3.7. Comunidades de otras tradiciones religiosas y espirituales.....	263
3.7.1. Budistas.....	263

3.7.1.1. Fundamentos doctrinales.....	263
3.7.1.2. Budistas en Cantabria.....	265
3.7.2. Bahá'ís.....	267
3.7.2.1. Fundamentos doctrinales.....	267
3.7.2.2. Comunidad Bahá'í en Cantabria	269
3.7.3. Comunidad I'am Activity.....	272
CAPÍTULO 4. Iniciativas interreligiosas en Cantabria.....	275
4.1. Semana de Oración por la Unión de las Iglesias.....	277
4.2. Cementerio Protestante de Santander	282
4.3. Atención a la Diversidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.....	285
4.3.1. Educación y enseñanza religiosa.....	286
4.3.2. Sanidad y servicios funerarios	288
4.3.3. Asistencia religiosa en los centros públicos y la asistencia social.....	290
4.3.4. Medios de comunicación	291
4.3.5. Urbanismo y lugares de culto	292
4.3.6. Patrimonio histórico-artístico y el turismo.....	293
4.4. Proyecto Social Intercultural "Lacampa" de Torrelavega.....	294
CAPÍTULO 5. Conclusiones sobre minorías religiosas en Cantabria y propuestas para la gestión de la diversidad.....	299
5.1. Conclusiones y perspectivas sobre minorías religiosas en Cantabria.....	301
Conclusión general de la investigación.....	311
5.2. Propuestas para la gestión de la diversidad	314
5.2.1. Reconocimiento de la diversidad cultural y del pluralismo religioso en Cantabria	318
5.2.2. Educación en la diversidad cultural y el pluralismo religioso.....	319
5.2.3. Activación de los procesos de mediación cultural.....	322
5.2.4. La acomodación razonable: un modelo de gestión del pluralismo religioso en Canadá.....	324

CHAPTER 5. Conclusions on Religious Minorities in Cantabria and proposals for the management of diversity (Capítulo Conclusiones, versión en inglés. Mención de Doctor Internacional)	327
5.1 Conclusions and perspectives on Religious Minorities in Cantabria	327
Overall conclusion of the research.....	337
5.2. Proposals for the management of diversity.....	339
5.2.1. Recognition of cultural diversity and religious pluralism in Cantabria.....	343
5.2.2. Education in cultural diversity and religious pluralism	344
5.2.3. Activation of cultural mediation processes	347
5.2.4. Reasonable accommodation: a model of management of religious pluralism in Canada	348
BIBLIOGRAFÍA	351
PÁGINAS WEB	367
ANEXOS	373
ANEXO 1. Directorio de entidades religiosas de confesiones minoritarias de Cantabria.....	377
ANEXO 2. Tablas y gráficos.....	387
ANEXO 3. Directorio fotográfico de comunidades y lugares de culto.....	391
ANEXO 4. Selección de noticias de prensa sobre minorías religiosas en Cantabria.....	421
ANEXO 5. Guías de Entrevistas.....	441
ANEXO 6. Catálogo de confesiones y federaciones.....	455
ANEXO 7. Cuadro de Informantes clave.....	463

INTRODUCCIÓN

Introducción

Con la publicación de la obra *Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña* en el año 2006, la Fundación Pluralismo y Convivencia, dependiente del Ministerio de Justicia, inició, bajo su patrocinio, la difusión de una serie de investigaciones dirigidas por profesores de diferentes Universidades españolas sobre las minorías religiosas en España.

Después del estudio sobre Cataluña, vinieron los estudios sobre Valencia (2007), “Minorías de lo mayor: Minorías religiosas en la Comunidad Valenciana”; Madrid (2007), “Arraigados: Minorías religiosas en la Comunidad de Madrid”; Canarias (2008), “Religiones entre continentes. Minorías religiosas en Canarias”; Castilla-La Mancha (2009), “religion.es. Minorías religiosas en Castilla-La Mancha”; Aragón (2009), “Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón”; Andalucía (2010), “¿Y tu (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía”; País Vasco (2010), “Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco”; Murcia (2011), “Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia”; Navarra (2012), “Umbrales. Minorías religiosas en Navarra”; Castilla y León (2012), “Hablando de lo religioso. Minorías religiosas en Castilla-León”; Ceuta y Melilla (2013), “Encuentros. Diversidad religiosa en Ceuta y Melilla”; Galicia (2014), “Mareas de pluralismo. Minorías religiosas en Galicia” y Baleares (2016) “Amic(s) e amat(s). Minorías religiosas en las Illes Balears”.

La finalidad principal de esta iniciativa de la Fundación Pluralismo y Convivencia, explicitada en varios documentos, ha sido ofrecer a la sociedad española y, especialmente, al gobierno de España, una información actualizada sobre la existencia de minorías religiosas en nuestro país y sobre su estructura, actividades y funcionamiento. El objetivo principal de estos estudios ha sido disponer de información actualizada sobre estas minorías religiosas para promover medidas políticas tendentes a normalizar su existencia y funcionamiento en el marco de la legislación vigente y apoyar la creación de actitudes ciudadanas favorables al pluralismo religioso en España.

Mi participación en la investigación sobre minorías religiosas en la Región de Murcia, como miembro del equipo responsable de la misma, coordinado por el profesor Ángel Montes del Castillo, y publicada con el título *Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en Murcia* (2011), me introdujo en una temática social bastante desconocida para mí en aquel momento, dado que no existía ninguna publicación al respecto. Pero, sin embargo, con grandes posibilidades para ejercer mi profesión de trabajador social, centrada en el terreno de la integración y la exclusión social en las relaciones sociales e interculturales en la sociedad actual.

Como acertadamente indican los autores del informe sobre la Región de Murcia (Montes del Castillo y Martínez Martínez, 2011), y que hacemos nuestro, dada nuestra condición de miembro del equipo de investigación que lo realizó, en esta obra “se aborda el fenómeno de la religión en el contexto de la diversidad cultural, es decir, de la cultura. Con ello se indica que la religión es una parte de la cultura, y que el pluralismo religioso es una manifestación más de esa diversidad cultural”.

Con esta perspectiva como telón de fondo, he querido dar a la presente investigación sobre minorías religiosas en Cantabria, un enfoque similar pero complementario a lo que se hizo en Murcia y en otras comunidades Autónomas de España, mencionadas anteriormente. Sin duda, comparto la tesis de que la religión es una parte de la cultura y que el pluralismo religioso es una manifestación de la diversidad cultural. Pero considero que se puede intentar dar un paso más adelante en dirección a la dimensión social de la religión y, más concretamente, indagar en relación a la exclusión – inclusión social. Pues, el tradicional conflicto entre sociedad y religión y, especialmente, entre mayorías y minorías religiosas, puede ser abordado desde esta perspectiva de la exclusión – inclusión social.

Y esto es lo que hemos pretendido hacer en Cantabria. Hemos tratado de investigar la cuestión de las minorías religiosas en esta Comunidad Autónoma, relacionándolas con la cultura y con el fenómeno general de la religión, pero buscando la perspectiva de la inclusión – exclusión social de aquéllas, siempre que ha sido posible, en una región tradicionalmente católica y, supuestamente, homogénea desde el punto de vista religioso.

Por eso, la estructura de esta investigación, reflejada claramente en el índice, responde a ese enfoque general. Dedicamos un primer capítulo, denominado *La investigación sobre minorías religiosas*, a la justificación del estudio, a describir el objeto y los fines de la investigación, a presentar la orientación teórica, resultado de una extensa revisión bibliográfica sobre la cultura, la religión y la exclusión, y el proceso metodológico, en el que se incluye el trabajo de campo, las técnicas de recogida de información y de análisis. Al mismo tiempo, se describe la estructura de la guía de entrevistas, utilizada en el trabajo de campo, y el plan de trabajo que en estos años hemos realizado. De esta manera se acota, no sólo la cuestión central de la investigación, las minorías religiosas, sino que además se describe con detalle el proceso metodológico empleado.

Se realiza una *Revisión bibliográfica* de los conceptos fundamentales que se utilizan en esta investigación y son el soporte teórico de la misma. Como se ha sugerido, éstos son el concepto de cultura, el estudio de la religión y de las minorías religiosas y la cuestión de la exclusión social. En este mismo capítulo se dedica, además, un apartado específico a analizar las relaciones interculturales e interreligiosas en un país multicultural, como es Canadá. Es un país especialmente

interesante para el objeto de esta tesis doctoral por su experiencia en abordar la diversidad cultural y el pluralismo religioso en el marco de la convivencia, avalada por la ley. Canadá es un país en el que he realizado una estancia de tres meses con una beca pre-doctoral del Gobierno de España.

Somos conscientes de que, cuantitativamente, la extensión dada a cada uno de estos tres conceptos, cultura, religión y exclusión social, está descompensada a favor del concepto de cultura y de las relaciones interculturales e interreligiosas en Canadá, frente a los otros dos conceptos descritos, religión y de exclusión social.

La extensión dada al concepto de cultura se debe a mi condición de no ser antropólogo, sino trabajador social. He querido documentarme bien en la historia del concepto de cultura, y eso me ha exigido una extensión mayor de la prevista. Lo mismo me ha sucedido en el segundo caso, Canadá, también muy extenso. En el caso de Canadá, la extensión se debe también a mi afán intelectual de reflejar bien en esta investigación mi experiencia académica en la Universidad de Montreal con motivo de mi estancia pre-doctoral, directamente relacionada con el contenido de esta investigación, y sacar todo el partido posible de la misma.

En cuanto a los otros dos conceptos, la religión y la exclusión social, la menor extensión dada a los mismos ha sido debida a la excesiva bibliografía existente y consultada, que desbordaba la razonable extensión del apartado dedicado a la revisión bibliográfica. Me he visto obligado, en el caso de la religión, a centrarme en dos autores básicos y representativos en los estudios sobre la religión, como son Clifford Geertz y Martín Velasco. La elección de estos autores se ha debido a que su posición teórica sobre la religión está directamente relacionada con el punto de vista que mantenemos en esta investigación.

Lo mismo me ha sucedido con el concepto de exclusión social. La bibliografía es tan amplia, y con orientaciones tan diversas, que me he visto obligado a realizar una selección, espero que acertada, de autores muy actuales y algunos de ellos muy próximos a mi entorno académico en la Universidad de Murcia.

En el segundo capítulo, titulado *El contexto de la investigación*, se describe brevemente la cultura y el territorio de Cantabria, la geografía, la población y aspectos básicos de la economía. Es un capítulo en el que se describe el entorno de la investigación. Al mismo tiempo, se adelanta una interpretación de esta Comunidad Autónoma, a mitad de camino entre la tradición y la modernidad.

Siguiendo esa misma lógica se impone dar unas pinceladas sobre Religión y Minorías Religiosas en Cantabria y sobre el proceso migratorio en esta Comunidad Autónoma. Con ello se pretende señalar varios rasgos o características básicas de esta región de España, que constituyen el contexto de la investigación sobre las

minorías religiosas. Éstas, después de años de control y persecución en el pasado, viven, desde la transición política de España, sobre todo, en un momento de libertad y expansión propiciado por el Estado de Derecho y por el régimen de libertades del país, avalado por la Constitución de 1978 y la Ley de Libertad Religiosa de 1980. (B.O.E. de 24 de julio de 1980).

Por último, en este mismo capítulo en el que se aborda el contexto de la investigación se ha incluido también un apartado sobre la prensa escrita en Cantabria, con el fin de mostrar que nuestra investigación sobre Minorías Religiosas se justifica también porque la prensa local se hace eco de la existencia de esas minorías religiosas.

En él se dedican varios apartados a abordar el tema de las Minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria. Así se analiza brevemente la relevancia social de éstas, utilizando noticias aparecidas en el Diario Montañés, principal periódico de ámbito regional. No sólo se hará un análisis de las noticias sobre Minorías Religiosas en este diario, sino que además se fundamentará el sentido de este análisis de prensa en relación a la religión. Partimos para ello del supuesto de que los medios de comunicación, y de modo especial la prensa, son una caja de resonancia de lo que sucede en la sociedad y del pensamiento dominante en ella. En este caso nos interesa el modo de abordar el fenómeno de las minorías religiosas en la prensa de Cantabria.

El capítulo tercero sobre *Minorías Religiosas en Cantabria*, que es el núcleo central de la investigación, está dedicado a describir las características de las diferentes confesiones religiosas existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y a interpretar su ubicación en la sociedad cántabra tomando el punto de vista de los procesos de inclusión – exclusión social, cuando hay posibilidad de hacerlo. Aunque previamente ya conocíamos la existencia de minorías religiosas en Cantabria, nos ha sorprendido dos cuestiones importantes: el número de confesiones identificadas y el anonimato en el que desarrollan sus actividades. Se realiza, en este capítulo, una descripción detallada de todas las Comunidades Locales de Culto de Cantabria, producto de un exhaustivo Trabajo de Campo.

El capítulo cuarto se dedica a realizar una presentación de las *Iniciativas Interreligiosas*, que se han desarrollado en la Comunidad de Cantabria en los últimos años. El objetivo es presentar experiencias de convivencia interreligiosa, que han tenido o están teniendo lugar, y aportar un factor de normalidad a la diversidad religiosa existente, cual es la convivencia entre religiones. La normalidad que he encontrado en las relaciones interreligiosas en Cantabria me ha sorprendido muy positivamente.

En el capítulo quinto titulado *Conclusiones sobre las minorías religiosas en Cantabria y propuestas para su gestión*, hemos fusionado dos cuestiones complementarias en el contexto de la Investigación en el que nos movemos.

Primero se recogen los resultados o conclusiones de esta investigación en forma de enunciados que se pueden extraer del análisis, siguiendo los grandes bloques temáticos de la guía de entrevistas. En él se trata de ofrecer una síntesis de los resultados principales de la investigación, obtenidos a partir del análisis de las entrevistas realizadas a todas las comunidades locales de culto de una manera realista y crítica. En él se mostrarán las constantes de las Minorías Religiosas en Cantabria y se expondrán las singularidades de los diferentes grupos.

Y a continuación se presentan las propuestas para la gestión de las minorías religiosas. Son sugerencias destinadas a facilitar la gestión del fenómeno estudiado. No pretendemos sólo hacer una foto fija en un tiempo concreto de un fenómeno social de indudable interés social, sino además queremos realizar aportaciones para impulsar la convivencia intercultural e interreligiosa. Las propuestas se hacen, desde la perspectiva de la Investigación Acción, metodología a la que se hace referencia en el Capítulo 1, y van dirigidas tanto a los responsables políticos de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos y a las mismas Confesiones Religiosas, como a la población que convive diariamente con este fenómeno de la diversidad cultural y del pluralismo religioso, una realidad social y un debate del que una gran parte de la población está ausente.

Por último, se dedican varios anexos a recoger datos del directorio de confesiones religiosas minoritarias de Cantabria, así como mapas, cuadros y tablas elaborados a tal efecto. También se ofrece un directorio fotográfico de comunidades y lugares de culto y una selección de noticias de prensa sobre minorías religiosas en Cantabria. También se recogen las Guías de Entrevista utilizadas en esta investigación, el Catálogo de confesiones y federaciones, y, por último, un Cuadro resumen de las Entrevistas realizadas.

Con esta investigación sobre Minorías Religiosas en Cantabria se pretende conseguir dos objetivos básicos, que ahora se explicitan. El primer objetivo es ofrecer una información básica e imprescindible sobre minorías religiosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es una información que será de interés para la Fundación Pluralismo y Convivencia, pero también para el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y para sus ayuntamientos, que tarde o temprano tendrán que responder a las diferentes demandas de estas minorías religiosas. Este estudio sobre minorías religiosas tiene interés para esas mismas confesiones minoritarias que se posicionarán en el marco del pluralismo religioso y la diversidad cultural, para la Diócesis de Santander que se verá

emplazada en diversos contextos sociales a reconocer y convivir en ese pluralismo y para los ciudadanos de Cantabria, sean religiosos o laicos.

Pero hay también un segundo objetivo muy importante. El segundo objetivo es superar una serie de dicotomías con las que nos encontramos cada día. Son las diferencias y los conflictos entre lo sagrado y lo profano, entre lo religioso y lo político, entre lo natural y lo sobrenatural, entre la religión y la ciencia, entre las mayorías y las minorías religiosas, con el propósito de llegar a una convivencia intercultural e interreligiosa, una vez superadas las injusticias sociales y la exclusión social.

Antes de terminar esta breve presentación es obligado realizar un agradecimiento público a las diferentes personas que han colaborado en el desarrollo de esta investigación. En primer lugar, quiero agradecer a los directores de esta investigación. A D. Fco. Javier García Castaño, catedrático de Antropología Social en la Universidad de Granada, y a D. Ángel Montes del Castillo, profesor titular de Antropología Social de la Universidad de Murcia. Ambos, por su experiencia investigadora, me han orientado certeramente en este complejo camino que, con su ayuda, he recorrido. También quiero hacer extensivo este agradecimiento a todas aquellas personas que han estado involucradas, en mayor o menor medida, en el proceso de elaboración de esta tesis doctoral. A todos las personas entrevistadas, a los responsables de las entidades religiosas minoritarias de Cantabria, a los informantes clave y a todos aquellos que han facilitado la realización de esta investigación con sus informaciones, aportaciones y sugerencias. Sin su ayuda no hubiera conseguido llevar a término esta investigación.

Isla (Cantabria), agosto, 2016

Introduction

With the publication of the book "The other religions. Religious minorities in Catalonia" in 2006, the Pluralism and Coexistence Foundation, under the Ministry of Justice, initiated the dissemination of a series of investigations conducted by professors from different Spanish universities on religious minorities in Spain.

After the study of Catalonia, came the studies of Valencia (2007), "Minorities of the greater: Religious minorities in Valencia"; Madrid (2007), "Rooted: Religious minorities in the Community of Madrid"; Canary (2008), "Religions between continents. Religious minorities in the Canary Islands "; Castilla-La Mancha (2009), "religion.es. Religious minorities in Castilla-La Mancha "; Aragon (2009), "Building networks. Religious minorities in Aragon; Andalusia (2010), "And who are you? Religious minorities in Andalusia "; Basque Country (2010), "Latent pluralities. Religious minorities in the Basque Country "; Murcia (2011), "Cultural and religious diversity. Religious minorities in the region of Murcia "; Navarra (2012), "Thresholds. Religious minorities in Navarre "; Castile and Leon (2012), "Speaking of religion. Religious minorities in Castilla-Leon "; Ceuta and Melilla (2013), "Meetings. Religious diversity in Ceuta and Melilla "; and Galicia (2014), "Tides of pluralism. Religious minorities in Galicia".

The main purpose of this initiative of the Pluralism and Coexistence Foundation, spelled out in various documents, has been offering to the Spanish society and especially the government of Spain, an updated information on the existence of religious minorities in our country and about its structure, activities and functioning. The main objective of these studies has been to have updated information on these religious minorities to promote to political measures tending to normalize their existence and operation, within the framework of an existing legislation, and to support the creation of citizens' attitudes favourable to religious pluralism in Spain.

My participation in this research on religious minorities in the region of Murcia, as a member of the team responsible for it, coordinated by Professor Angel Montes del Castillo, and published on 2011 with the title "Cultural Diversity and religion. Religious minorities in Murcia" introduced me to a rather unknown social issue for me at that time, because there was no publication about it. But, however, with great opportunities to practice my profession of social worker, focused on the field of integration and social exclusion in social and intercultural relations in today's society.

As rightly indicated by the authors of the report on the Region of Murcia (Montes del Castillo and Martinez Martinez, 2011), and we do ours, as a member of the research team that conducted in this work "the phenomenon of religion is

addressed in the context of cultural diversity, i.e., culture. This indicates that religion is a part of culture, and that religious pluralism is a manifestation of this cultural diversity".

With this perspective as a backdrop, I wanted to give this investigation on religious minorities in Cantabria, a similar but complementary to what was done in Murcia and other autonomous communities of Spain, mentioned above. I certainly share the view that religion is a part of culture and religious pluralism is a manifestation of cultural diversity. But I think we can try to take a step further towards the social dimension of religion, and more specifically, to inquire regarding exclusion - social inclusion. Because, the traditional conflict between society and religion, and especially between religious majorities and religious minorities, can be approached from the perspective of social inclusion – social exclusion.

And this is what we have tried to do in Cantabria. We have tried to investigate the issue of religious minorities in this region, relating them to culture and the general phenomenon of religion, but seeking the perspective of social inclusion – social exclusion of those in a traditionally Catholic region and, supposedly, homogenous from the religious point of view.

Therefore, the structure of this investigation, clearly reflected in the index, responds to this general approach. We dedicate the first chapter, entitled "Research on religious minorities," to the justification of the study, to describe the object and purpose of the investigation, to present the theoretical orientation, resulting from an extensive literature review on culture, religion and exclusion, and the methodological process, which includes fieldwork, data collection and analysis techniques, while describing the structure of the interview guide used in the field work, and the work plan that in these years we have made. Thus, it is bounded not only the central research question, religious minorities, but also describes in detail the methodological process used.

We do bibliographical review of the fundamental concepts used in this research and which are the theoretical support of the same. As it has been suggested, these are the concept of culture, the study of religion and religious minorities and the issue of social exclusion. In this chapter we also dedicate a specific section to discuss intercultural and interfaith relations in a multicultural country such as Canada. It is an especially interesting for the object of this thesis for its expertise in addressing cultural diversity and religious pluralism within the framework of coexistence, backed by the country's law. Canada is a country in which I made a stay of three months with a pre-doctoral fellowship from the Government of Spain.

We are aware that, quantitatively, the extension given to each of these three concepts, culture, religion and social exclusion, is unbalanced in favour of the

concept of culture and intercultural and interfaith relations in Canada, compared to the other two concepts described, religion and social exclusion.

The extension given to the concept of culture is due to my condition of not being an anthropologist. I wanted to document myself well in the history of the concept of culture, and that has required me to a greater extent than expected. The same has happened to me in the second case, also very extensive. In the case of Canada, the extension is given because of my intellectual quest to reflect well in this research my academic experience at the University of Montreal, because of my pre-doctoral stay, directly related to the content of this investigation.

As for the other two concepts, religion and social exclusion, the lesser extension given to them was due to the excessive literature overflowing the reasonable extension of the section on the bibliographic review. I have been forced, in the case of religion, to focus on two basic and important authors in studies of religion, such as Clifford Geertz and Martin Velasco. The choice of these authors is because its theoretical position on religion is directly related to the view that we maintain in this investigation.

The same has happened to me with the concept of social exclusion. The literature is so broad, and has so many different orientations, that I've been forced to make a choice, I hope rightly, of very contemporary authors and some of them very close to my academic environment at the University of Murcia.

In the second chapter, entitled "The context of the investigation," briefly describes the culture and the territory of Cantabria, geography, population and basic aspects of the economy. It is a chapter in which the research environment is described. At the same time, an interpretation of this region is ahead, halfway between tradition and modernity.

Following the same logic, it is imposed to give some comments on Religion and Religious Minorities in Cantabria and the migration process in this region. This is to point out several basic features or characteristics of this region of Spain, which constitute the context of this research on religious minorities. These, after years of control and persecution in the past, live, from the political transition in Spain at a time of freedom and expansion led by the rule of law and the fundamental freedoms in the country, guaranteed by the Constitution of 1978 and the Religious Freedom Act of 1980 (BOE of July 24, 1980).

Finally, this chapter has also included a section on the press in Cantabria in order to show that our research on Religious Minorities is also justified because the local press reported the existence of these religious minorities.

In it we dedicated several sections to address the issue of religious minorities in the press of Cantabria. So, we briefly discuss the social relevance of these, using news appeared in El Diario Montañas, main regional newspaper. We will not only make an analysis of news on Religious Minorities in this newspaper, but also explaining the sense of this press analysis regarding religion. We start to do so on the assumption that the media, and especially the press, is an echo of what happens in society and the dominant thought in it. In this case we are interested in how to address the phenomenon of religious minorities in the press of Cantabria.

The third chapter, entitled “Religious Minorities in Cantabria”, which is the core of the research, is dedicated to describing the characteristics of different religious faiths in the region of Cantabria and to interpret their location in the Cantabrian society by taking the point of view of the processes of social inclusion – social exclusion. Although we previously already knew the existence of religious minorities in Cantabria, we have been surprised with two important issues: the number of confessions identified and anonymity in which they operate. It thus makes a detailed description of all Local Communities of Worship, product of extensive fieldwork.

The fourth chapter is devoted to a presentation of the interfaith initiatives that have been developed in the region of Cantabria in recent years. The aim is to present experiences of interfaith coexistence, which have had or are taking place, and provide a factor of normalcy to the existing religious diversity, which is the coexistence between religions. The normality I have found in interfaith relations in Cantabria has surprised me very positively.

In the fifth chapter, entitled Conclusions on religious minorities in Cantabria and proposals for management, we have merged two complementary issues in the context of research in which we move.

First, we collect the results or conclusions in the form of statements that can be drawn from the analysis, following the big thematic blocks of the interview guide. We try to offer a summary of the main research results obtained from the analysis of interviews with all local communities in a realistic manner and criticism. In it, we show the constants of Religious Minorities in Cantabria and the peculiarities of the different groups will be presented.

And then we present the proposals for the management of religious minorities. They are suggestions to facilitate the management of the phenomenon studied. We do not intend to make only a still photo at a specific time of a social phenomenon of undoubted social interest, but we also want to make contributions to promote intercultural and interreligious coexistence. Proposals are made, from the perspective of the Action Research methodology referred to in Chapter 1, and are

aimed at both policy makers in the region and the same Religious Denominations, and the population that lives daily with this phenomenon of cultural diversity and religious pluralism, a social reality and a debate that most of the population is absent.

Finally, we spent several annexes to collect data directory of Cantabria minority religious groups, as well as maps, charts and tables made for this purpose. We offer a photographic directory of communities and places and a selection of press reports on religious minorities in Cantabria. Also, we collect the interview guides used in this research, the catalog of confessions and federations, and finally a summary chart of interviews.

With this research on Religious Minorities in Cantabria we aim to achieve two basic objectives, which are now explicit. The first objective is to provide basic and essential information on religious minorities in the Autonomous Community of Cantabria. It is information that will be of interest to the Pluralism and Coexistence Foundation, but also for the Government of Spain and the Government of the Region of Cantabria and their municipalities, which sooner or later will have to answer to the different demands of these religious minorities. This study of religious minorities is of interest to those same religious minorities that will be positioned in the context of religious pluralism and cultural diversity, for the Diocese of Santander that will be located in different social contexts to recognize and live in this pluralism and for the citizens of Cantabria, whether religious or secular.

But there is a second very important objective. The second objective is to overcome a series of dichotomies with which we encounter every day. The differences and conflicts between the sacred and the profane, between the religious and the political, between the natural and the supernatural, between religion and science, between religious majorities and religious minorities, in order to reach an intercultural and interfaith coexistence, once overcome social injustice and social exclusion.

Before concluding this brief presentation it is obliged to make a public thanks to the various people who have collaborated in the development of this research. First, I want to thank the directors of this research, D. Fco. Javier García Brown, Professor of Social Anthropology at the University of Granada, and D. Angel Montes del Castillo, Professor of Social Anthropology at the University of Murcia. Both, for their research experience, they have guided me unerringly in this complex path that I travel. I also want to extend my thanks to all those who have been involved, to a greater or lesser extent, in the process of elaboration of this thesis. All the people interviewed, those responsible for minority religious entities of Cantabria, key informants and all those who have facilitated the realization of this research

with information, input and suggestions. Without their help had failed to carry out this investigation.

Isla (Cantabria), agosto, 2016

Introduzione

Con la pubblicazione del lavoro *Le altre religioni. Minoranze religiose in Catalogna* nel 2006, la Fondazione Pluralismo e Coesistenza, sotto il Ministero della Giustizia, inizia la diffusione di una serie di indagini condotte da docenti provenienti da diverse università spagnole sulle minoranze religiose in Spagna.

Dopo lo studio della Catalogna, vennero gli studi di Valencia (2007) "Minoranze superiore: le minoranze religiose in Valencia"; Madrid (2007), "Radicati: minoranze religiose nella Comunità di Madrid"; Canarias (2008), "Le religioni tra i continenti. Le minoranze religiose nelle Isole Canarie"; Castilla-La Mancha (2009), "religione.es. Le minoranze religiose in Castilla-La Mancha"; Aragona (2009), "Costruendo reti. Le minoranze religiose in Aragona"; Andalusia (2010), "E tu (de) Chi sei? Le minoranze religiose in Andalusia "; Paesi Baschi (2010), "pluralità latenti. Le minoranze religiose nel Paese Basco"; Murcia (2011), "Diversità culturale e religiosa. Le minoranze religiose nella regione di Murcia"; Navarra (2012), "Soglie. Le minoranze religiose in Navarra"; Castilla y Leon (2012), "Parlando di religione. Le minoranze religiose in Castilla-Leon"; Ceuta e Melilla (2013), "Incontri. Diversità religiosa a Ceuta e Melilla"; e Galizia (2014), "Maree di pluralismo. Le minoranze religiose in Galizia".

Lo scopo principale di questa iniziativa della Fondazione Pluralismo e Coesistenza, enunciato in vari documenti, è stato quello di offrire alla società spagnola e, in particolare, il governo della Spagna, un'informazione aggiornata sull'esistenza di minoranze religiose nel nostro paese e sulla sua struttura, le attività e il funzionamento. Il principale obiettivo di questi studi è stato quello di avere informazioni aggiornate su queste minoranze religiose a promuovere misure politiche volte a normalizzare la loro esistenza e il funzionamento nell'ambito della legislazione vigente e sostenere la creazione di atteggiamenti dei cittadini favorevoli al pluralismo religioso in Spagna.

La mia partecipazione alla ricerca sulle minoranze religiose nella regione di Murcia, in quanto membro del team responsabile di essa, coordinato dal professor Angel Montes del Castillo, e pubblicato con il titolo *Diversità culturale e la religione. Le minoranze religiose in Murcia* (2011), mi ha fatto conoscere un problema sociale piuttosto sconosciuto per me in quel momento, perché non c'era pubblicazione su di esso. Ma, tuttavia, con grandi opportunità di praticare la mia professione di assistente sociale, concentrati sul campo dell'integrazione e dell'esclusione sociale nelle relazioni sociali e interculturali nella società di oggi.

Come giustamente indicano gli autori dello studio sulla regione di Murcia (Montes del Castillo e Martinez Martinez, 2011), e che facciamo nostro, dato il nostro status di membro del team di ricerca che l'ha condotto, in questo lavoro "si rivolge il

fenomeno della religione nel contesto della diversità culturale, cioè, la cultura. Ciò indica che la religione è una parte della cultura, e che il pluralismo religioso è una manifestazione di questa diversità culturale".

Con questa prospettiva come sfondo, ho voluto dare a questa indagine sulle minoranze religiose in Cantabria, un approccio simile ma complementare a quello che è stato fatto in Murcia e altre comunità autonome della Spagna, di cui parliamo sopra. Certamente condivido la tesi che la religione è una parte della cultura e che il pluralismo religioso è una manifestazione di diversità culturale. Ma penso che si può provare a fare un passo avanti verso la dimensione sociale della religione, e più specificamente, investigare per quanto riguarda l'esclusione - inclusione sociale. Ebbene, il conflitto tradizionale tra la società e la religione, e in particolare fra maggioranze e minoranze religiose, può essere affrontato dal punto di vista di esclusione - inclusione sociale.

E questo è ciò che abbiamo cercato di fare in Cantabria. Abbiamo cercato di approfondire la questione delle minoranze religiose in questa regione, in relazione alla cultura e il fenomeno generale della religione, ma alla ricerca di una prospettiva di inclusione - esclusione sociale di quelle, in una regione tradizionalmente cattolica e, presumibilmente, omogenea dal punto di vista religioso.

Pertanto, la struttura di questa indagine, riflette chiaramente nell'indice, risponde a quest'approccio generale. Dedichiamo il primo capitolo, chiamato "La ricerca sulle minoranze religiose", alla giustificazione dello studio, a descrivere l'oggetto e lo scopo della ricerca, a presentare la guida teorica, risultato di un'ampia revisione della letteratura sulla cultura, la religione e l'esclusione, ed il processo metodologico, in cui è incluso il lavoro sul campo, le tecniche di raccolta dati e analisi. Allo stesso tempo, viene descritta la struttura della guida intervista, utilizzato nel lavoro sul campo, e il piano di lavoro che in questi anni abbiamo fatto. Così, è delimitata, non solo il tema centrale della ricerca, le minoranze religiose, ma descrive anche in dettaglio il processo metodologico utilizzato.

Facciamo una revisione della letteratura dei concetti fondamentali utilizzati in questa indagine, che sono il supporto teorico di essa. Come è stato suggerito, questi sono il concetto di cultura, lo studio della religione e le minoranze religiose e la questione dell'esclusione sociale. In questo stesso capitolo c'è anche una sezione specifica all'analisi delle relazioni interculturali e interreligiose in un paese multiculturale, com'è il Canada. È un paese particolarmente interessante per l'oggetto di questa tesi per la sua esperienza per affrontare la diversità culturale e il pluralismo religioso nell'ambito della convivenza, sostenuta dalla legge.

Siamo consapevoli che, quantitativamente, l'estensione attribuita a ciascuno di questi tre concetti è sbilanciato a favore del concetto di cultura e delle relazioni interculturali e interreligiosi in Canada, rispetto agli altri due concetti descritti, religione e l'esclusione sociale.

L'estensione data al concetto di cultura è dovuta alla mia condizione di antropologo. Volevo documentare me stesso bene nella storia del concetto di cultura, e che mi ha richiesto in misura maggiore di quanto previsto. Lo stesso è accaduto a me nel secondo caso, anche molto ampia. Nel caso del Canada, l'estensione è dovuta al mio desiderio di riflettere bene su questa ricerca la mia esperienza accademica presso l'Università di Montreal, direttamente legate al contenuto di questa ricerca.

Per quanto riguarda gli altri due concetti, la religione e l'esclusione sociale, la misura minore data a loro era dovuta all'eccessiva letteratura esistente consultata che e supera la ragionevole estensione del sezione sulla revisione della letteratura. Sono stato costretto, nel caso della religione, di concentrarsi su due autori fondamentali e importanti negli studi della religione, come Clifford Geertz e Martin Velasco. La scelta di questi autori è perché la sua posizione teorica sulla religione è direttamente correlata alla vista che manteniamo in questa indagine.

Lo stesso è accaduto con il concetto di esclusione sociale. La letteratura è così ampia, e con orientamenti così diverse, che sono stato costretto a fare una scelta, credo a ragione, di autori molto contemporanei e alcuni di loro molto vicino al mio ambiente accademico presso l'Università di Murcia.

Nel secondo capitolo, intitolato "Il contesto della ricerca", si descrivono brevemente la cultura e il territorio della Cantabria, la geografia, la popolazione e nozioni di base di economia. Allo stesso tempo, si fa un'interpretazione di questa regione, a metà strada fra tradizione e modernità.

Seguendo la stessa logica prevale dare alcuni commenti sulla religione e le minoranze religiose in Cantabria e del processo di migrazione in questa regione. Questo per sottolineare diverse caratteristiche di base di questa regione della Spagna, che costituiscono il contesto della ricerca sulle minoranze religiose. Questi, dopo anni di controllo e persecuzione in passato, vivono, dalla transizione politica in Spagna, soprattutto in un momento di libertà e di espansione guidata dallo stato di diritto e le libertà fondamentali nel paese, sostenuto dalla Costituzione del 1978 e la legge sulla libertà religiosa del 1980 (BOE del 24 luglio 1980).

Infine, in questo capitolo nell'ambito della ricerca si è inclusa anche una sezione sulla stampa in Cantabria, al fine di dimostrare che la nostra ricerca per le

minoranze religiose è anche giustificata dal fatto che la stampa locale fa eco l'esistenza di queste minoranze religiose.

In esso, ci sono varie sezioni di affrontare la questione delle minoranze religiose nella stampa della Cantabria. Così, possiamo analizzare brevemente la rilevanza sociale di queste, utilizzando apparso nel Diario Montañes, principale quotidiano di notizie regionali. Non solo si farà un'analisi delle notizie sulle minoranze religiose in questo giornale, ma anche un fondamento del senso di quest'analisi stampa in relazione alla religione. Partiamo dal presupposto che i mezzi di comunicazione, e in particolare la stampa, è una cassa di risonanza per ciò che accade nella società e il pensiero dominante in esso. In questo caso siamo interessati a come affrontare il fenomeno delle minoranze religiose nella stampa della Cantabria.

Il terzo capitolo, intitolato "Le minoranze religiose in Cantabria", che è il nucleo centrale della ricerca, è dedicato a descrivere le caratteristiche delle diverse confessioni religiose esistenti nella regione di Cantabria, e a interpretare la loro posizione nella società cantabrica dal punto di vista dei processi d'inclusione – esclusione sociale, quando vi è possibilità di farlo. Anche se in precedenza già conoscevamo l'esistenza di minoranze religiose in Cantabria, ci hanno sorpreso due questioni importanti: il numero di confessioni identificate e l'anonimato in cui svolgono le sue attività. Si fa quindi una descrizione dettagliata di tutte le comunità locali di culto, prodotto di una lunga ricerca sul campo.

Il quarto capitolo è dedicato a una presentazione delle iniziative interreligiose che si sono sviluppate nella regione di Cantabria negli ultimi anni. L'obiettivo è quello di presentare le esperienze di convivenza interreligiosa, che hanno avuto o stiano avendo luogo, e di fornire un fattore di normalità alla diversità religiosa esistente, che è la coesistenza tra le religioni. La normalità che ho trovato nei rapporti interreligiosi in Cantabria mi ha sorpreso molto positivamente.

Nel quinto capitolo intitolato, Conclusioni sulle minoranze religiose in Cantabria e proposte per la gestione, abbiamo unito due aspetti complementari nel contesto della ricerca in cui ci muoviamo.

In primo luogo, si raccolgono i risultati o le conclusioni in forma di dichiarazioni che si possono trarre dall'analisi, seguendo i blocchi tematici della guida intervista. Si cerca di offrire una sintesi dei principali risultati della ricerca ottenuti dall'analisi d'interviste con tutte le comunità locali di culto in modo realistico e critico. Verranno presentate le costanti delle minoranze religiose di Cantabria e le peculiarità dei diversi gruppi.

E poi si presentano le proposte per la gestione delle minoranze religiose. Essi sono suggerimenti per facilitare la gestione del fenomeno studiato. Non abbiamo

intenzione di fare solo una foto fissa in un momento specifico di un fenomeno sociale d'interesse sociale indubbio, ma vogliamo anche dare un contributo per promuovere la convivenza interculturale e interreligiosa.

Le proposte sono fatte, dalla prospettiva dell'investigazione-azione, metodologia di cui al capitolo 1, e sono rivolti sia a responsabili delle politiche della Comunità autonoma ed i comuni e le stesse confessioni religiose, come a la popolazione che vive ogni giorno con il fenomeno della diversità culturale e il pluralismo religioso, una realtà sociale e un dibattito che la maggior parte della popolazione è assente.

Infine, si dedicano vari annessi per raccogliere i dati dall'elenco dei minoranze religiose di Cantabria, così come mappe, grafici e tabelle prodotte per questo scopo. Inoltre, si offrono una directory foto di comunità e luoghi di culto e una selezione di stampa su minoranze religiose in Cantabria. Si raccolgono anche le guide intervista utilizzate in questa ricerca, il catalogo di confessioni e federazioni, e, infine una tabella riassuntiva delle interviste realizzate.

Con questa ricerca sulle minoranze religiose in Cantabria si propone di raggiungere due obiettivi fondamentali, che ora si espongono. Il primo obiettivo è quello di fornire informazioni di base ed essenziali sulle minoranze religiose nella Comunità autonoma della Cantabria. È una informazioni che sarà di interesse per la Fondazione Pluralismo e Coesistenza, ma anche per il governo della Spagna e il governo della Comunità autonoma della Cantabria e le loro comuni, che prima o poi dovranno rispondere alle diverse esigenze di queste minoranze religiose. Questo studio è d'interesse per quelle stesse minoranze religiose che saranno posizionati nel quadro del pluralismo religioso e la diversità culturale, per la diocesi di Santander, che saranno situati in diverse contesti sociale per riconoscere e vivere in questo pluralismo e per cittadini Cantabria, religiosi o laici.

Ma, c'è anche un secondo obiettivo molto importante. Il secondo obiettivo è quello di superare una serie di dicotomie con cui incontriamo ogni giorno. Sono le differenze e conflitti tra il sacro e il profano, tra il religioso e il politico, tra il naturale e il soprannaturale, tra religione e scienza, tra la maggioranza e le minoranze religiose, al fine di raggiungere una convivenza interculturale e interreligiosa, una volta superata l'ingiustizia sociale e l'esclusione sociale.

Prima di concludere questa breve presentazione si è tenuto a fare un pubblico grazie alle varie persone che hanno collaborato allo sviluppo di questa ricerca. In primo luogo, voglio ringraziare i direttori di questa ricerca. D. Fco. Javier García Castaño, professore di Antropologia sociale presso l'Università di Granada, e D. Angel Montes del Castillo, professore di Antropologia sociale presso l'Università di Murcia. Entrambi, per la loro esperienza di ricerca, mi hanno guidato infallibilmente in questo percorso complesso. Voglio anche estendere i miei

ringraziamenti a tutti quelli che sono stati coinvolti, in misura maggiore o minore, nel processo di elaborazione di questa tesi. Tutte le persone intervistate, i responsabili delle minoranze religiose di Cantabria, informatori chiavi e tutti quelli che hanno facilitato la realizzazione di questa ricerca con informazioni, input e suggerimenti. Senza il loro aiuto non era riuscito a svolgere questa indagine.

Isla (Cantabria), agosto, 2016

CAPÍTULO 1

La investigación sobre minorías religiosas

CAPÍTULO 1

La investigación sobre minorías religiosas

En este primer capítulo de este informe vamos a presentar los fundamentos de esta investigación y la estrategia metodológica que hemos seguido para desarrollarla. En él vamos a responder a una serie de preguntas básicas que son el punto de apoyo de este estudio y a la vez la guía del mismo.

Entre esas preguntas están las siguientes:

¿Por qué realizar esta investigación y no otra? ¿Por qué este tema de investigación sobre minorías religiosas en Cantabria? ¿Cuál es el objeto y los fines del estudio? ¿Cuáles son los soportes teóricos del mismo? Y, una cuestión central, ¿cuál es el proceso metodológico que vamos a seguir en este complejo plan de desvelar los enigmas e ignorancias sobre el tema central de esta investigación, cual es el de las minorías religiosas? ¿Cuándo y dónde se va a realizar el trabajo de campo y por qué se van a utilizar unas determinadas técnicas de recogida y de análisis de los datos obtenidos? O, ¿con qué instrumentos se van a conseguir los datos? ¿Qué se va a hacer con los datos obtenidos y los resultados del análisis?

Éstas son algunas de las preguntas principales que vamos a responder en este primer capítulo de este Informe de Investigación, que ahora presentamos como tesis doctoral.

1.1 Marco teórico

1.1.1. Justificación de la investigación y estado de la cuestión

Una de las cuestiones fundamentales en toda investigación, y así sucede también en las de ciencias sociales, es justificar por qué se inicia el estudio que se propone. Es nuestra obligación, pues, en primer lugar, exponer cuáles son los motivos y razones por las que se realiza la investigación. Como bien decían algunos de mis profesores en mis años universitarios, “hay que justificar lo que se hace y por qué se hace”.

Toda investigación social comienza, en principio, debido a las ignorancias o dudas que tenemos sobre la sociedad humana, sobre los diferentes grupos sociales, sobre sus relaciones, sobre los diferentes problemas o conductas que éstos presentan, sobre lo que piensan y sobre lo que hacen.

Intencionalmente, el título que hemos dado a esta investigación es “Minorías religiosas en Cantabria”, y el subtítulo es “Cultura, religión y exclusión social”. Está claro que pretendemos realizar un estudio sobre la religión, y en concreto, sobre las confesiones religiosas minoritarias y relacionarlo con los fenómenos generales

de la cultura, la religión y la exclusión social. Y, al mismo tiempo, concretamos que esto se va a realizar en la Comunidad Autónoma de Cantabria, una región con unos perfiles geográficos y culturales bastante definidos, pero, desde hace tiempo, en proceso de cambio cultural.

Hay varias razones que avalan estas decisiones que presentamos a continuación. Pero, antes de nada, queremos adelantar que compartimos el análisis de los profesores Montes y Martínez (2011:25) sobre la religión y sus respuestas a la crítica de la religión formulada desde la sociología marxista y desde la filosofía y la ciencia modernas.

Efectivamente, la respuesta a la crítica marxista es la constatación y evidencia empírica de la vigencia social de la religión. No basta con decir que “la religión es el opio del pueblo”, o que es un subproducto del pensamiento humano, como ha hecho el marxismo tradicionalmente (Benzo, 1975). Y no es suficiente porque resulta que la religión existe, moviliza las conciencias y las conductas de los humanos y con frecuencia resulta que es un instrumento de convivencia, solidaridad y de igualdad entre individuos y grupos sociales.

La respuesta a las críticas de la filosofía y de la ciencia moderna sobre la religión, basada en los planteamientos de Lévi-Strauss sobre el pensamiento simbólico (1958/1970), es que la religión no es un discurso científico, sino un discurso de otro orden de carácter simbólico, no basado en la lógica racional y en la experimentación, sino en la significación y el simbolismo, como sugieren los profesores citados anteriormente (Montes y Martínez, 2011:25).

Pero es que además, como han afirmado los mismos profesores (Montes y Martínez, 2011:26) “ni la tesis marxista sobre la Religión como “opio del pueblo”, ni las tesis de los filósofos y de los teólogos radicales sobre “la muerte de Dios” en la modernidad, ni las de los científicos considerando irrelevante el discurso religioso han calado en la población como se preveía. Tampoco ha supuesto una desbandada general de los creyentes de la vida pública, ni un abandono total de las creencias y de los ritos”.

Este punto de vista no resulta ser un obstáculo para reconocer los cambios y transformaciones que se han producido en el interior de las mismas religiones durante los siglos XIX y XX, tanto en las creencias y los rituales como en la moral. La literatura sobre esta temática en libros, revistas y medios de comunicación es impresionante.

Por el contrario, al comienzo del siglo XXI nos encontramos con el fenómeno incontestable de la vigencia social de la religión, tanto en sociedades tradicionales, conservadoras y arcaicas como en sociedades modernas, desarrolladas y

tecnológicas; tanto en sociedades adoctrinadas en el ateísmo y el laicismo desde el Estado totalitario o desde el Estado liberal, como en sociedades caracterizadas por la libre circulación de las ideas y del pensamiento. De forma que en unas y en otras sociedades existe la práctica persistente de la religión. Se podrá creer o no creer, estar vinculado a una confesión religiosa o a otra, ser fervoroso practicante o un mal creyente, ser defensor de las creencias religiosas o militante activo, e incluso agresivo, de la increencia. Pero la religión está ahí en la vida de las sociedades humanas. De manera que, esta obstinada vigencia social de la religión, aparece y se expresa, tanto en las formas tradicionales de las grandes religiones históricas como en las nuevas experiencias religiosas y en las nuevas versiones de lo religioso.

Solamente este hecho, la vigencia social del comportamiento religioso, justifica el estudio del fenómeno de la Religión en sus diferentes dimensiones mítico-ideológicas, rituales-ceremoniales y morales. Todo ello bajo el supuesto evidente de que las religiones están constituidas por sistemas de creencias, sistemas rituales y sistemas morales, que proponen sistemas doctrinales, ofrecen la práctica de rituales a los creyentes o exigen determinadas conductas en la vida social y cumplen diferentes funciones sociales.

Por todo ello, siguiendo el punto de vista de los autores citados, queremos estudiar la religión, las minorías religiosas, en primer lugar, porque la religión existe y no es un subproducto de nada, tiene su propia entidad y puede ser acotada en su estructura y funcionamiento. Obedece a la lógica del pensamiento simbólico, como diría el antropólogo francés Lèvi-Strauss (1962-1972).

En segundo lugar, queremos estudiar la religión porque, a pesar de las diferentes críticas sociológicas, filosóficas, científicas y de otro orden, formuladas por sociólogos, filósofos y científicos, nos encontramos con un hecho incontestable: la vigencia social de la religión. No sólo es un fenómeno que forma parte de la cultura de un pueblo, como otros muchos, sino que tiene vigencia en la mayor parte de las sociedades conocidas, por no decir en todas.

En tercer lugar, queremos estudiar las minorías religiosas, es decir, una parte de ese fenómeno general que llamamos religión y que tiene unas características singulares. La razón es que las minorías religiosas son una expresión de la diversidad cultural, existente en las sociedades actuales, y particularmente en la sociedad española actual, una manifestación del pluralismo y, especialmente, del pluralismo religioso característico de las sociedades modernas, en las que la religión no es un fenómeno uniforme y único, sino plural y diverso, que se debe o responde a distintas tradiciones.

En cuarto lugar, queremos estudiar la religión, en general, porque tanto las religiones mayoritarias como las religiones minoritarias, cumplen funciones

sociales en la sociedad de diverso orden que hay que analizar en cada caso. Pues, como ha señalado en diversas ocasiones el profesor Montes del Castillo, especialmente en sus clases de Antropología Social en la Universidad de Murcia: “las religiones no sólo hablan de los dioses. Las religiones hablan también de los humanos, de lo que dicen y de lo que hacen, y de lo que deben hacer para ser más humanos”. Un enfoque realmente original.

En quinto lugar, queremos estudiar las minorías religiosas porque la diversidad cultural y religiosa no es un terreno neutral, dominado por la convivencia pacífica y el respeto a las diferencias, sino que puede ser un terreno propicio a los conflictos interreligiosos o interculturales y a la aparición de distintas formas de exclusión. Ésta puede ser activada por los poderes públicos, como sucedió en los regímenes totalitarios, hasta hace bien poco, y por las mayorías religiosas dominantes en sociedades democráticas sobre las minorías. Pero, puede ser, también, el resultado de complicados procesos de autoexclusión de las minorías que, al no ser aceptadas en una determinada sociedad o no sentirse aceptadas en la vida social, optan por replegarse sobre sí mismas y por perder el contacto con la comunidad humana mayor en la que están implantadas o la iglesia mayoritaria. Retomaremos este concepto de autoexclusión más adelante, en el apartado 1.2.4 *La perspectiva de la exclusión social y la práctica de las religiones minoritarias*.

Y, por último, queremos estudiar las minorías religiosas en Cantabria, porque la existencia tan amplia de estas minorías en España es un fenómeno relativamente nuevo vinculado a los cambios políticos y sociales de la Transición, a la Constitución de 1978 y, en términos generales, al régimen de libertades impulsado por la sociedad española en su conjunto.

Así que éstos son los motivos o razones que justifican esta investigación: la religión existe; la diversidad cultural es un fenómeno característico de las sociedades actuales, y también de la sociedad cántabra; las religiones mayoritarias o minoritarias cumplen determinadas funciones sociales que es preciso analizar y describir en cada caso; y, entre las confesiones religiosas, pueden tener lugar complejos procesos de aceptación, exclusión o autoexclusión.

A nosotros, por la titulación académica de la que procedemos, Trabajo Social, y por nuestra propia práctica profesional, nos interesa, de forma especial, la exclusión que padecen las minorías o que ellas mismas pudieran generar en la sociedad cántabra.

Tradicionalmente el proceso de inclusión – exclusión se ha entendido como una forma de agresión que los grupos sociales dominantes o mayoritarios (religiosos, sociales, políticos, etc.) ejercen sobre las diferentes minorías. Pero el proceso de inclusión – exclusión debe ser analizado también como una conducta de inserción

– integración, o por el contrario de separación y distanciamiento de las minorías en relación a las distintas mayorías en una determinada sociedad.

No vamos a entrar aquí en la discusión sobre qué factores condicionan la inclusión o la exclusión, que haremos más adelante, pero la evidencia es que ambos movimientos de integración o aceptación y de rechazo tienen lugar permanentemente en las relaciones sociales, donde la pugna del poder es inherente a los grupos y colectividades de forma que perpetúan determinadas estructuras en procesos dinámicos complejos.

Tenemos, pues, una serie de motivos y razones para iniciar esta investigación en los que se mezclan aspectos científicos o de conocimiento, sociales, académicos y profesionales. Todos ellos son importantes en el contexto de esta investigación social.

1.1.2. Objeto de estudio

De todo lo expresado hasta aquí fácilmente se puede deducir cuál es el objeto de estudio en esta investigación. Como ya se ha indicado en otro lugar, (Montes del Castillo y Montes Martínez, 2014), distinguimos entre problema de investigación y objeto de investigación o de estudio.

En el primer caso, problema de investigación, se trata de identificar las relaciones entre la religión, la cultura y la exclusión social en el caso concreto de las minorías religiosas en Cantabria. En el segundo caso, el objeto de estudio, se trata de describir y explicar la situación de las minorías religiosas en Cantabria. Con otras palabras, tratamos de explicar esa cuestión teórica indicada en el caso concreto de las minorías religiosas en Cantabria.

Distinguimos, por tanto, entre problema de investigación y objeto de investigación. En el primer caso, nos estamos refiriendo a la cuestión teórica señalada. En el segundo caso, nos estamos planteando una cuestión práctica o empírica. La cuestión fundamental es ésta: ¿Cómo, el problema teórico que hemos planteado, se manifiesta en este colectivo concreto, que son las minorías religiosas en Cantabria? Se trata, pues, de identificar qué problema teórico se quiere abordar en relación al objeto de estudio elegido. En nuestro caso, está claro que pretendemos analizar un fenómeno empírico, cual es el de las minorías religiosas en Cantabria, y relacionarlo con el problema teórico con el que está vinculado como es la cultura, la religión y la exclusión social.

1.1.3. Fines y objetivos

Pero toda investigación tiene unos fines específicos. Se realiza con unas determinadas finalidades. Tiene siempre un “para qué”. Se trata, por tanto, en este momento de indicar los fines u objetivos que nos proponemos con esta investigación sobre minorías religiosas en Cantabria.

Se pueden distinguir dos tipos de fines u objetivos, de acuerdo con Montes del Castillo (2012:25). Este autor distingue entre los objetivos científicos o de conocimiento y los objetivos políticos o de acción. En el primer caso, nos referimos a las ignorancias que pretendemos desvelar con nuestra investigación. Se trata de responder a la pregunta ¿Qué pretendemos conocer? En el segundo caso, nos referimos a lo que vamos a hacer con el conocimiento desvelado en el proceso de investigación. Es decir, responderemos a la cuestión ¿Qué uso se va a hacer del conocimiento adquirido sobre las minorías religiosas en Cantabria?

En esta investigación sobre minorías religiosas en Cantabria podemos indicar, en primer lugar, los siguientes objetivos científicos o explícitos de conocimiento:

1) El primer objetivo de conocimiento es mostrar el pluralismo religioso existente en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sabemos que el Catolicismo es la religión mayoritaria en España y, lógicamente, lo es también en Cantabria. Pero, ¿hay otros grupos o confesiones religiosas no católicas? Sabemos que no hay ningún estudio realizado con anterioridad sobre esta temática en Cantabria, al menos con la amplitud que pretendemos. El investigador posee una curiosidad científica sobre la realidad, intuye, observa diferencias y situaciones que impulsan a iniciar el proceso investigativo para llegar a profundizar en esa realidad social y poder demostrar sus intuiciones.

Tenemos intuiciones sobre el pluralismo religioso en Cantabria porque hemos tenido informaciones periodísticas, hemos mantenido largas conversaciones sobre el tema con líderes religiosos locales y hemos revisado la prensa local, pero queremos convertir esas intuiciones en evidencias a través de una investigación sistemática.

2) El segundo objetivo de conocimiento es describir las características de esas confesiones religiosas minoritarias de Cantabria. Es decir, queremos llegar a dar la respuesta a esta cuestión: ¿Qué rasgos comunes las definen como conjunto, y cuáles son las características propias y específicas de cada una de ellas en relación a los diferentes temas que refleja la Guía elaborada al efecto (Anexo 5).

Ante un fenómeno tan poco conocido, como son las minorías religiosas, proliferan los prejuicios, la sospecha y la desconfianza. Y también están a la orden del día el

error y la confusión sobre sus doctrinas, sus ceremonias y también sobre su práctica moral. En este sentido consideramos fundamental llegar al conocimiento diferenciado de cada una de ellas para poder eliminar la desconfianza y los prejuicios que genera el desconocimiento.

3) El tercer objetivo es analizar las funciones sociales de las confesiones minoritarias. Como sucede en el caso del Catolicismo, religión mayoritaria, podemos pensar que las confesiones minoritarias existentes en Cantabria desarrollan acciones sociales y cumplen también funciones sociales. En consonancia con esta idea la pregunta a dilucidar será ésta: ¿Cuáles son esas funciones sociales? ¿Hay, en este punto, convergencia entre las confesiones minoritarias y la religión mayoritaria? ¿De qué modo se podría articular en la práctica esa convergencia, sea doctrinal, ritual o moral, en el caso de que exista?

4) El cuarto objetivo de conocimiento es identificar los procesos de integración y conflicto de las confesiones religiosas minoritarias en la sociedad cántabra. O lo que es lo mismo. ¿Qué factores activan su integración y cuáles promueven el conflicto? ¿Es la sociedad cántabra tolerante con las “otras” religiones y favorable a la convivencia interreligiosa, o por el contrario, es hermética e incapaz para establecer relación con los “otros” diferentes desde el punto de vista religioso?.

Pero, además de estos objetivos científicos o de conocimiento, que acabamos de describir, nos planteamos también la pregunta de cuáles son los objetivos políticos o de acción de esta investigación. En este sentido, nos proponemos los objetivos de acción que a continuación se presentan:

1) El primer objetivo práctico es elaborar propuestas para gestionar el pluralismo religioso en Cantabria. Aunque, en principio, no se conocen problemas o conflictos excepcionales de carácter interreligioso en la Comunidad Autónoma de Cantabria en la actualidad, ni tampoco tenemos constancia de que se hayan producido en el pasado; sin embargo, podemos suponer que la existencia simultánea de una religión mayoritaria, como es el Catolicismo, y de minorías religiosas puede plantear problemas de relación con aquélla. Queremos, no sólo, conocer los problemas, sino ofrecer propuestas para la solución de los mismos.

2) El segundo objetivo práctico, o de acción, de esta investigación es presentar propuestas para el reconocimiento efectivo de la libertad religiosa, que garantiza la Ley de Libertad Religiosas vigente en España desde el año 1980, de parte de todas las confesiones religiosas existentes en Cantabria. A veces las leyes se publican con carácter general, pero su cumplimiento efectivo, en las pequeñas localidades, está muy alejado de la realidad, no por intenciones retorcidas, sino simplemente por desconocimiento.

3) El tercer objetivo es elaborar propuestas para la intervención social en el marco de la convivencia intercultural e interreligiosa que faciliten las relaciones interreligiosas, en un contexto de pluralismo y respeto mutuo, a partir de la vigente Ley de Libertad Religiosa desde 1980, de parte de todas las confesiones religiosas.

Evidentemente, los destinatarios de estas recomendaciones serían, en primer término, los responsables del Gobierno Regional. Pero también los ayuntamientos y los responsables de instituciones cántabras relacionados con los derechos de las personas, como la sanidad, la educación, los servicios sociales, etc.

1.1.4. Orientación teórica y metodológica

Para concretar la orientación teórica y metodológica de esta investigación, partimos de la manifestación explícita de que éste es un estudio sobre confesiones religiosas minoritarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es, por tanto, en primer lugar, una investigación descriptiva. Se trata de identificar esas confesiones, situarlas en el territorio y describir los rasgos y características que las definen y las identifican frente a la confesión mayoritaria, el Catolicismo, y entre sí.

En segundo lugar, se trata, además, de interpretar este fenómeno de las Minorías Religiosas en el contexto de la diversidad cultural, una característica de las sociedades actuales dominadas por la internacionalización y la interculturalidad. Pretendemos no sólo describir un fenómeno sino llegar a un tipo de interpretación del mismo. La perspectiva etnográfica creemos que se ajusta más al tipo de datos que hemos construido y al discurso que con ellos hemos producido. La pregunta que nos planteamos en este caso es: ¿Qué sentido tiene la diversidad de religiones en una sociedad multicultural? Ésta es la cuestión.

En tercer lugar, como resultado de la diversidad cultural, se interpreta este hecho en el marco del pluralismo religioso, una consecuencia evidente de la diversidad cultural, teniendo en cuenta que, como han señalado Montes y Martínez (2011: 19), “la religión es una parte de la cultura”. La diversidad cultural es una característica de las sociedades modernas, y así sucede también en Cantabria, que no es ajena a este fenómeno universal. Y el pluralismo religioso es, como consecuencia, el reconocimiento de esa diversidad cultural general, en un campo específico de la cultura como es la religión.

De lo dicho en este apartado se puede deducir que el soporte teórico de esta investigación es, en primer lugar, aunque no el único, el concepto de cultura, entendida ésta como sistema, es decir, como un conjunto de elementos relacionados entre sí (Tylor, 1871/1977; Montes del Castillo, 2008: 93), uno de los cuales es la religión.

El segundo soporte de esta investigación es el concepto de religión, entendida como “un universal cultural”, una constante en todas las culturas, definida y reconocida así por los expertos en teoría e historia de las religiones en el mundo (Kottak, 1994:357 y otros).

Pero además, hay un tercer elemento básico en esta investigación sobre las Minorías Religiosas en Cantabria. Es el concepto de inclusión – exclusión social que hace referencia a un fenómeno con el que se van a relacionar las Minorías Religiosas. Pretendemos indagar si la pertenencia a una u otra de las minorías religiosas es un factor de exclusión o de inclusión social, o si es un factor neutro en relación a ambas cuestiones.

Partiendo del concepto de cultura, del concepto de religión y del concepto de minorías religiosas, vamos a interesarnos por el fenómeno de la inclusión – exclusión social vinculado con los términos anteriores. No nos interesa la inclusión – exclusión social desde otras perspectivas, sino que nos interesa dilucidar si estos procesos están ocasionados por la pertenencia y práctica de las religiones minoritarias. La pregunta que nos planteamos aquí es ésta: ¿La práctica de las religiones minoritarias tiene efectos sobre la inclusión – exclusión social de los creyentes? ¿De qué manera y por qué mecanismos esta asociación entre minorías religiosas y exclusión – inclusión social tiene lugar, si es que se produce? ¿Cómo se manifiesta la exclusión social en este caso tan específico que tiene su origen en la religión o en las distintas formas religiosas?

Entendemos el concepto de exclusión – inclusión social en el doble sentido de “ser excluido por” (Gobierno, Iglesia Católica, Medios de Comunicación, Legislación, etc.), o de autoexcluirse por diferentes y complejos motivos relacionados con la autoprotección, autocomplacencia o el temor, fundado, a los otros diferentes que se perciben como amenaza.

Al análisis de estos tres conceptos (cultura, religión -minorías religiosas- y exclusión social) se dedica la revisión bibliográfica que se expone en el capítulo 3 de esta investigación. En ese momento se ampliará lo que ahora solamente enunciamos.

Por último, una breve referencia a la orientación metodológica de este estudio. Aunque más adelante se describen los distintos elementos del proceso metodológico de esta investigación, queremos adelantar aquí, que este estudio se sitúa en la perspectiva metodológica de la Investigación-Acción (Montes, 2012: 25). Como indica el profesor Montes (2012:34), promotor de esta orientación metodológica en el campo de la Antropología Social, “queremos conocer para transformar”, es decir, para proponer pautas de cambio cultural. Lo que en el marco de este estudio sobre Minorías Religiosas quiere decir, que queremos

identificar las Minorías Religiosas existentes en Cantabria para proponer pautas para mejorar la convivencia intercultural e interreligiosa, en el caso de que realmente existan conflictos.

Asumir la perspectiva de la Investigación Acción en esta investigación implica, pues, que el resultado final de esta investigación sobre minorías religiosas es realizar propuestas para su gestión. De esta manera la etnografía es el punto de apoyo para la acción. Son propuestas para la acción basadas en la experiencia etnográfica.

Como ya se ha comentado, el apartado siguiente se dedicará a la revisión bibliográfica que da sustento a esta investigación sobre Minorías Religiosas en Cantabria y en él se ampliarán todos estos conceptos esbozados anteriormente.

1.2. Justificación teórica. Revisión bibliográfica

1.2.1. Introducción

En este apartado vamos a realizar la revisión bibliográfica que consideramos necesaria para esta investigación. Partimos del supuesto de que esta actividad es una cuestión central de ésta y de cualquier investigación. Como vamos a exponer a continuación, la revisión bibliográfica se justifica por varios motivos y argumentos, comúnmente aceptados en el mundo de la investigación en cualquiera de las ciencias y del conocimiento en general.

Por nuestra parte adelantamos que la revisión bibliográfica no será exhaustiva por varias razones. En primer lugar, porque no es necesario para nuestra investigación. Basta con mostrar las tendencias principales y los autores más relevantes. En segundo lugar, no sería posible una presentación exhaustiva en un espacio tan limitado. Pues, la revisión bibliográfica de cada uno de los tres conceptos básicos de referencia (Cultura, religión y exclusión social) requeriría, en realidad, tres estudios específicos tanto sobre la cultura, como sobre la religión y la exclusión social. La literatura disponible es tan amplia en los tres casos que resulta inabarcable en un espacio tan limitado como éste. Sin embargo, el trabajo de síntesis que hemos realizado nos parece adecuado.

A continuación vamos a aportar, en primer término, nuestros propios argumentos justificativos de la presente investigación. Después describiremos las aportaciones de otros autores de los que tomaremos aquello que consideramos de interés en esta investigación sobre Minorías Religiosas. Veamos.

Lo que pretendemos con la revisión bibliográfica es conocer lo que se ha escrito con anterioridad sobre nuestro objeto de estudio. Como ya hemos indicado en otro lugar (Montes del Castillo y Montes Martínez, 2014:32), “la revisión de la literatura disponible sobre un tema concreto es una de las fases más importantes de todo

proceso de investigación. Los investigadores necesitan saber lo que se ha investigado y dicho sobre el asunto que pretenden conocer. Necesitan saber lo que se ha hecho con anterioridad para no ser redundantes en sus investigaciones y hacer avanzar el conocimiento. Ésta es una afirmación sobre la que no hay dudas”. Evidentemente, ésta es una tarea compleja. Su mayor o menor amplitud o extensión depende, entre otras cosas, del grado de generalidad o concreción de nuestro tema de estudio. Si planteamos una investigación de un problema o cuestión muy general la revisión bibliográfica será consecuentemente muy amplia y general. Si la investigación trata sobre un problema concreto, la revisión bibliográfica será con seguridad más reducida y abordable.

En la presente investigación necesitamos tener y manejar un conocimiento básico sobre tres cuestiones fundamentales: sobre el concepto de cultura, sobre el concepto de religión y de minorías religiosas y sobre el concepto de exclusión social. Por tanto, abordaremos lo que consideramos son las aportaciones y las teorías principales referentes a estos tres conceptos básicos. La razón principal es que el título y subtítulo de esta investigación es precisamente *Minorías Religiosas en Cantabria. Cultura, religión y exclusión social*.

Debemos, pues, hacer una revisión del concepto de cultura, del concepto de religión y minorías religiosas y del concepto de exclusión social. Así lo haremos ajustándonos al plan de esta investigación. Pero al mismo tiempo, además de revisar, analizar y discutir lo que otros autores han dicho, vamos a presentar nuestro propio punto de vista, es decir, lo que de todo ese conjunto de teorías recuperamos para la presente investigación en Cantabria.

Con ello queremos indicar ya de entrada tres cuestiones básicas:

1ª) Que el fenómeno de las minorías religiosas, objeto central de nuestra investigación, lo relacionamos con la cultura porque entendemos que la religión es una parte de la cultura de los pueblos.

2ª) Que las minorías religiosas son parte de un fenómeno más general como es la religión.

Y 3ª) Que la condición de minorías religiosas puede estar relacionada con el fenómeno de la exclusión social.

Haremos esta revisión bibliográfica siguiendo las pautas que hemos descrito en el libro *Guía para proyectos de investigación en ciencias sociales*, publicado recientemente (Montes del Castillo y Montes Martínez, 2014).

Se expondrán, por tanto, los conceptos básicos sobre cada una de esas tres cuestiones, se detectará el déficit que presentan los estudios analizados, siempre

desde nuestro punto de vista, tomaremos una posición frente a esos trabajos, se mostrará la relación de los mismos con nuestra investigación, se describirán las aportaciones de esos trabajos y las aportaciones propias y se mostrarán las limitaciones de la propia investigación. Ésta es, precisamente, la secuencia del modelo de análisis que utilizaremos en la revisión bibliográfica, con ligeras variantes en cada caso.

La revisión no será exhaustiva, como ya se ha sugerido, porque la amplitud y extensión de los estudios y publicaciones sobre cada una de las tres cuestiones (cultura, religión-minorías religiosas y exclusión social), que se van a revisar, es en realidad inabarcable. Pero sí se mostrarán las orientaciones principales y dominantes, y especialmente aquéllas relacionadas con nuestro enfoque del tema de investigación.

1.2.2. El concepto de cultura

La mayor parte de los antropólogos y estudiosos de la cultura, aunque tengan orientaciones teóricas y metodológicas diferentes, pueden coincidir en dos cuestiones básicas, cuando tratan de analizar, explicar o describir el fenómeno de la cultura.

La primera cuestión en la que convergen o pueden coincidir unos y otros es que la “cultura” ha sido, y es, un concepto fundamental para acotar el objeto de estudio de una disciplina como es la Antropología. Así es, tanto si se asume la perspectiva social de la antropología británica (Antropología Social) como si se adopta la perspectiva cultural norteamericana (Antropología Cultural), según se tome la orientación europea dominante o la perspectiva norteamericana, como si adoptan cualquiera de las tendencias más actuales.

Aunque esta disciplina comenzó su desarrollo como ciencia social en el s. XIX, los estudios sobre los “otros pueblos” ó “las otras sociedades humanas” se remontan a la antigüedad clásica con la expansión de Grecia y Roma por el Mediterráneo, como se observa en los escritores de esa época, y tienen sus antecedentes en los trabajos de los Cronistas de Indias después del descubrimiento de América y, posteriormente, en las aportaciones impulsadas por los filósofos de la Ilustración.

La segunda cuestión es que el concepto de “cultura” ha sido utilizado por los distintos estudiosos de la sociedad humana (antropólogos, sociólogos, arqueólogos, lingüistas, etc.) como un modelo para describir y explicar los distintos hechos sociales y los diferentes pueblos integrados en un tronco común. Ese tronco común en el que se integran todos los fenómenos sociales es lo que se ha considerado como la “cultura”. Las formas de describir ese tronco común han sido diversas, pues las ramas de ese tronco común han sido diferentes según los distintos autores y escuelas antropológicas. De ello da prueba y testimonio la

historia de la Antropología. Pero todos, o casi todos, por decirlo de alguna manera, han tenido como referente la cultura.

En esta tarea que nos proponemos de exponer el concepto de cultura que manejamos en este estudio sobre minorías religiosas, tenemos que hacer referencia, necesariamente, a una serie de autores y escuelas. Ya hemos señalado que no vamos a ser exhaustivos en esta tarea, cosa que no sólo sería imposible, sino innecesario en este momento para esta investigación. No pretendemos hacer una historia de las teorías sobre la cultura, sino una selección de aquellas definiciones, que nos han parecido más relevantes en nuestra tarea de mostrar los rasgos principales del concepto de cultura, e indicar aquellos rasgos que manejamos en este estudio sobre minorías religiosas en Cantabria.

Con ello, nuestro propósito es situar nuestro estudio sobre minorías religiosas en Cantabria en el marco de la cultura y de la religión. Creemos que la religión, como fenómeno global, y las minorías religiosas como prácticas religiosas concretas son una parte de la cultura. La religión no es un fenómeno banal e irrelevante como han afirmado algunos filósofos y sociólogos de distintas orientaciones teóricas, sino una parte importante, y no pequeña e irrelevante, de ese todo complejo que llamamos "Cultura".

Bien se puede suponer que la bibliografía es amplísima, tanto sobre el concepto de cultura como sobre los conceptos de religión y exclusión social, y por ello nos vemos obligados a realizar una selección, creemos que adecuada, que nos permita señalar los soportes principales de nuestra manera de entender la cultura y la religión. Porque eso es lo que pretendemos. Tener un referente claro de la cultura y de la religión. Primero nos centraremos en el concepto de cultura y después revisaremos los conceptos de religión y exclusión social.

Para describir el concepto de cultura disponemos, por un lado, de los trabajos de M. Singer, D. Bidney, L.A. White, R.L. Carneiro y E.Z. Vogt recogidos en la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales de Ediciones Aguilar (1974) bajo el término "Cultura". Una obra singular, no valorada suficientemente en nuestro entorno. De esos artículos nos ha interesado especialmente el punto de vista de M. Singer.

Por otro, disponemos de la compilación de textos sobre la Cultura realizada por J. S. Kahn bajo el genérico título de *El concepto de cultura: textos fundamentales* (1975) que recoge una variedad de puntos de vista y posiciones teóricas diferentes sobre el concepto de cultura.

En tercer lugar, ha sido de interés para nuestra tarea la clasificación de las diferentes definiciones de "Cultura" la recopilación realizada por A. Aguirre en su

libro titulado *Los 60 Conceptos clave de la Antropología Cultural* (1982:59), siguiendo la propuesta de clasificación de Kroeber y Kluckhohn (1952). Su modelo de análisis de los conceptos sobre la cultura nos parecen de interés y por eso lo vamos a utilizar.

En cuarto lugar, disponemos de la obra publicada más recientemente por A. Barañano, J.L. García, M^a Cátedra y M. Devillard en la Editorial Complutense con el título *Diccionario de Relaciones Interculturales: Diversidad y Globalización* (2007). En esta obra en la que distintos autores exponen su punto de vista sobre las relaciones interculturales, el concepto de cultura y de los diferentes términos asociados a ella, encontramos elementos muy sugerentes. Sobre todo, nos ha interesado el punto de vista de J.L. García García sobre la cultura, que ya conocíamos por lecturas anteriores.

También hemos manejado selectivamente las siguientes referencias de autores como B. Malinowski (1931/1970), R. Benedict (1971), M. Mead (1937/1972), C.R. Ember y M. Ember (1977), Rossi, I. y E. O'Higgins (1981), H.L. Shapiro (1985), C. Gertz (1988), L.A. White (1949/1982), M. Harris (2004), C.P. Kottak (1994). Cada uno de estos autores hace aportaciones muy sugerentes.

Nos ha resultado de gran interés y utilidad la recopilación de artículos que realiza H. Velasco y que recoge en la obra *Lecturas de Antropología Social y Cultural. La cultura y las culturas* (1996). En ella se encuentran no sólo posiciones diferentes sobre la cultura o los distintos elementos de la cultura, sino también posiciones críticas entre sí, según la posición de los diferentes autores. El modo de clasificar ese conjunto de artículos y autores no sólo nos ha parecido acertado para reflejar los grandes temas asociados a la cultura, sino también de gran utilidad práctica.

Por último quiero hacer referencia al reciente manual de Antropología del profesor Juan Oliver Sánchez (2012) que realiza una acertada síntesis que también nos ha interesado. Por supuesto, nos han interesado las aportaciones de Álvarez Munarriz y Antón Hurtado sobre la identidad en la globalización, aunque debemos reconocer que nos sacaba de nuestro tema central. Además de los señalados hemos manejado otros manuales clásicos de antropología como los de C.R. Ember y M. Ember (1997) y el de C. Ph. KottaK (1994), la recopilación de García y Barañano (2003), en cuya presentación resaltan el carácter mestizo de todas las culturas.

Aunque como toda clasificación tiene sus limitaciones, vamos a utilizar el sistema de clasificación de la distintas definiciones de cultura propuesto por Kroeber y Kluckhohn (1952) y recogido años después por diversos autores y, entre ellos, A. Aguirre (1982). Nuestro propósito es señalar los rasgos más generales atribuidos al concepto de cultura y recuperar y retener aquéllos que nos parecen más útiles

en nuestra tarea de ubicar la religión y las minorías religiosas precisamente en ese marco general de la cultura.

Se trata, por tanto, de una revisión bibliográfica del concepto de cultura, que no busca exhibir erudición, sino que tiene el propósito de retener aquellos rasgos de las distintas definiciones que nos parecen de especial interés en esta investigación sobre minorías religiosas. Siempre bajo el supuesto que atraviesa esta investigación de que la religión es una parte de la cultura. Esa es la justificación de nuestra tarea de describir los diferentes conceptos de cultura.

A continuación, por tanto, vamos a presentar diferentes definiciones del concepto de cultura siguiendo la clasificación clásica de Kroeber y Kluckhohn (1952) presentada por A. Aguirre y agrupadas en las siguientes categorías: definiciones descriptivas, definiciones históricas, definiciones normativas, definiciones psicológicas, definiciones estructurales y definiciones genéticas.

Como todo sistema clasificatorio tendrá, seguramente, sus limitaciones y puntos débiles, pero es una clasificación que resulta de utilidad para poner un cierto orden en la multitud de definiciones que, ya en 1952, superaban las 150 según el estudio realizado por Kroeber y Kluckhohn (1952). Con el paso del tiempo y la aparición de nuevas teorías de la cultura, nuevos autores y nuevas orientaciones antropológicas, la definición del concepto de cultura se ha vuelto más compleja y controvertida cualitativamente, y más extensa cuantitativamente. Incompresiblemente, todo estudioso de las ciencias sociales trata de elaborar su propia definición de "Cultura". Veamos, a continuación, algunas de las definiciones de cultura más utilizadas, según la agrupación realizada por los autores mencionados (Kroeber y Kluckhohn, 1952) indicada anteriormente y recuperada por A. Aguirre como ya se ha señalado.

1.2.2.1. Definiciones descriptivas

Se habla, en primer término, de definiciones descriptivas de la Cultura. Son aquellas definiciones en las que se identifican y se nombran los distintos elementos que constituyen la cultura, siempre bajo el supuesto de que todos esos elementos están integrados en un "todo complejo". Se llaman definiciones descriptivas porque relatan las distintas partes o elementos que forman la cultura. Sabemos que a algunos autores esta forma de abordar el concepto de cultura les parecerá un tanto escolar, sobre todo porque la conclusión general y básica que se extrae es que la cultura es todo lo que constituye la sociedad humana. Una conclusión aparentemente trivial (la cultura es todo), pero en realidad esencial para entender de qué estamos hablando y para excluir desde el principio otros modos de entenderla.

La primera definición es de Tylor (1871/1977/1975:29) y dice así: “Cultura es aquel todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, ley, moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad” (Kahn, J.S. comp. (1975:29). Aunque es una definición que tiene ya muchos años y ha sido muy criticada por distintos autores, una y otra vez los antropólogos han vuelto a ella porque tiene un gran interés, como vemos a continuación.

En esta definición conviene destacar varios elementos fundamentales. El primero es que se trata de una definición descriptiva, es decir, que nombra los elementos o componentes de la cultura. Se entiende, por tanto, que la cultura está constituida por partes o elementos. La enumeración de esos elementos que propone Tylor no es necesariamente exhaustiva, y cualquiera podría afirmar que faltan algunos elementos de la cultura en esa descripción. Pero lo interesante es que Tylor enumera los componentes de la cultura y describe el fenómeno indicando sus partes.

El segundo elemento que hay que subrayar, en coherencia con lo anterior, es que esas partes de la cultura no están dislocadas o disociadas entre sí, sino que constituyen un todo complejo. Esta expresión, “todo complejo”, adelanta algo que indican las definiciones estructurales y es que la cultura es un sistema compuesto de partes. La cultura es una totalidad constituida por elementos relacionados entre sí. Con otras palabras, entendemos que se quiere decir que en la cultura hay un cierto orden en el aparente caos, una cierta cohesión entre sus elementos.

El tercer elemento, que aparecerá en otras definiciones de cultura y que ya Tylor adelanta, es la transmisión de la cultura. Esos elementos que forman la cultura son adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad. Con otras palabras, esos elementos que constituyen la cultura se transmiten y son adquiridos por el hombre por el hecho de pertenecer a una comunidad humana.

En esa misma dirección, Malinowski (1931/1970/1975:85) también ofrece una definición descriptiva cuando afirma: “La cultura comprende artefactos, bienes, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados”. Con ello tenemos varios elementos de la cultura: los objetos y los procesos técnicos, las conductas o hábitos y los procesos ideacionales y, por último, los valores heredados. Con esta última expresión adelanta algo que se describe con mayor amplitud en el apartado siguiente cual es el carácter de herencia social característico de la cultura.

Otros autores también han ofrecido definiciones en esta misma dirección, como Ralph Linton (1936/1972) que llega a afirmar que todo lo que recibimos de la sociedad (herencia social) se denomina cultura, y Margaret Mead (1937) que considera que “cultura es una totalidad compleja del comportamiento tradicional

desarrollado por la raza humana y aprendido sucesivamente por cada generación” (citado por Aguirre, 1982: 61).

Hay, por tanto, en este primer conjunto de definiciones de cultura una gran intuición que, según nuestro punto de vista, aparece en otras definiciones de cultura y que, según nuestra opinión, tiene plena vigencia, y es la idea de que la cultura es un todo integrado de elementos en interacción. No es un caos amorfo de pensamientos y conductas, de ideas y acciones, sino un todo integrado, siguiendo la intuición inicial de Tylor que hemos comentado anteriormente.

Evidentemente, este enfoque no excluye la existencia de las crisis culturales, los conflictos culturales y los cambios culturales, porque la cultura es, utilizando una metáfora, un ser vivo constituido por las relaciones sociales entre los individuos y los grupos en proceso permanente de tensión y de reajuste.

1.2.2.2. Definiciones históricas

En segundo lugar, encontramos las llamadas definiciones históricas de la cultura. Estas definiciones subrayan el concepto de cultura como tradición social, es decir, como transmisión y como herencia social, frente a la herencia biológica. La cultura es la historia de un grupo humano. Con ello, nos encontramos con la oposición entre dos conceptos básicos como son la naturaleza y cultura, desarrollada por diferentes antropólogos, entre los que figura de forma singular Claude Lèvi-Strauss (1958/1979). Para este autor el hombre es naturaleza, pero también es cultura. El elemento articulador de ese tránsito de la naturaleza a la cultura es precisamente, según el mismo autor, la prohibición de incesto. De forma que se entiende que la naturaleza es lo biológico del hombre y la cultura es lo social. Es una oposición básica que se ha asentado en las ciencias sociales de manera definitiva. Pues resulta que lo social de los grupos humanos no lo inventa cada generación, sino que está enraizado en la tradición, si bien haya que reconocer a cada grupo humano su capacidad de innovación y sus propias aportaciones a su propia cultura.

Así, Sapir (1921), iniciador de esta corriente según Aguirre (1982:61), afirma: “La cultura es el conjunto socialmente heredado de prácticas y creencias que determinan la textura de nuestra vida”. Sapir no puede ser más claro. La cultura está constituida por las prácticas y creencias heredadas. No se trata sólo de creencias que se heredan sino también prácticas, es decir, formas de conducta o de acción. Con ello tenemos dos elementos básicos de la cultura: formas de pensamiento heredadas y prácticas sociales heredadas. El mismo Malinowski (1931/1975) asume esta tesis de la cultura como herencia social cuando afirma “La cultura comprende artefactos, bienes, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados”, como se ha indicado anteriormente (1975:85).

Linton (1936/1972) por su parte indica: “La cultura significa la herencia social total de la humanidad, mientras que en un sentido específico, una cultura significa un estilo particular de herencia social” (citado por Aguirre, 1982:61). Como se aprecia, Linton es rotundo: la cultura es la herencia social, como se ha indicado. Y distingue de forma clara entre herencia social total de la humanidad, y la herencia social particular de un determinado pueblo o grupo humano. Es decir, diferencia entre las constantes en toda la humanidad y las constantes en un grupo humano concreto.

En esta misma línea, está la propuesta de Margaret Mead (1937/1972), quien afirma: “La cultura significa una totalidad compleja de comportamiento tradicional, desarrollado por la raza humana y aprendido sucesivamente por cada generación” (citado por Aguirre 1982:61). Mead sintetiza de forma clara su visión de la cultura. En primer lugar recupera la perspectiva de Tylor al afirmar que la cultura es una totalidad compleja, sugiriendo indirectamente la idea de sistema. En segundo lugar, sostiene que la cultura es comportamiento tradicional, es decir, algo transmitido por la tradición. En tercer lugar, eso que es transmitido es aprendido por cada generación. Y, por último, en cuarto lugar, afirma que la cultura es propia o específica de la raza humana. Con este planteamiento el concepto de cultura se sitúa como conducta específicamente humana.

Este segundo grupo de definiciones, en el que aparece la cultura ligada a la tradición, ha sido ampliamente defendida por un gran número de antropólogos que reconocen en la tradición la conexión con el presente. Para nosotros, este enfoque es especialmente interesante, porque obliga a reconocer en el pasado gran parte de nuestras prácticas sociales y, a la vez, nos obliga a identificar en el presente las nuevas formas que adquiere la cultura, debido a múltiples influencias externas y a procesos internos de cambio de la actualidad. Con otras palabras, la cultura es en parte la tradición, y en parte el cambio. De manera que, cada generación es, por un lado, hija de la tradición y, por otro lado, parte del cambio que promueve cada generación.

Según indica Aguirre (1982:61) “esta concepción de la cultura es la que predomina en los sociólogos de la escuela estructural-funcionalista, como Parsons, y en algunas otras corrientes sociológicas”.

1.2.2.3. Definiciones normativas

En tercer lugar, nos encontramos con las llamadas definiciones normativas. Como bien se puede deducir del término, éstas, las definiciones normativas, ponen énfasis en la idea de que la cultura tiene el carácter de regla, pauta o norma orientadora de la conducta humana. Las instituciones que regulan el comportamiento social desde el punto de vista normativo, sean leyes civiles o sean principios morales, no actúan de forma autónoma e independiente de los procesos

sociales. Por el contrario, son actores de un guión que procede de la sociedad en su conjunto, que exige la existencia de reglas de juego claras para superar el caos y poner cierto orden en la vida social.

La vieja aspiración utópica del mundo feliz y el viejo sueño anarquista de la sociedad sin reglas, se ha ido diluyendo cada vez más en las sociedades complejas, quedando como un reducto de utopías de salón y de experimentos sociales fracasados, como proyectos globales. A veces tenemos la impresión de que la vida social está sujeta permanentemente a conflictos entre individuos y grupos, pero en realidad la tendencia a resolver los conflictos para asegurar la paz social es dominante en todas las sociedades. De modo que conflicto y consenso son dos procesos esenciales de cualquier sociedad.

Así, en esta misma línea Wissler (1929) citado por Aguirre (1982:62) afirma: “El modo de vida seguido por la comunidad o la tribu es considerado como una cultura. Incluye todos los procedimientos sociales estandarizados”. El modo de vida es lo que este autor considera “cultura”. Es evidente que, en el modo de vida de los individuos, se incluyen no sólo las conductas, es decir, lo que la gente hace, sino también lo que la gente piensa, es decir, las ideas, cogniciones, estrategias mentales o pensamientos que guían el comportamiento humano en cualquier ámbito de la actividad, como ha indicado, en los últimos años, la Antropología Cognitiva (J.L. García 2007). Pensamiento y acción son los elementos básicos que se deben considerar.

Kluckhohn y Kelly (1945:97) definen así la cultura: “Diseños para vivir históricamente creados, explícitos e implícitos, racionales, que existen en cualquier momento como guías potenciales para la conducta de los hombres”. Subrayan en la definición de cultura, en primer lugar, el aspecto de diseños o modelos de vida en que consiste la cultura. En segundo lugar, indican la procedencia histórica de esos modelos de vida, no son intemporales o ahistóricos, sino históricamente creados en unas condiciones sociales determinadas. Y en tercer lugar, y esto es lo principal, manifiestan que esos modelos operan como guías potenciales de la conducta humana.

Este último rasgo, su carácter de guías de la conducta, es muy importante porque no implica necesariamente la ejecución de determinadas conductas, sino que aparecen como guías potenciales, es decir, que aparecen como una especie de repertorio de conductas, que pueden ser utilizadas o no. De esta forma se huye del determinismo. No aparecen como diseños eficaces de vida, sino como guías potenciales de la conducta. Con ello se apunta a un cierto grado de indeterminación en la conducta humana.

Nos encontramos en estas definiciones dos matices complementarios sobre la cultura: La cultura como regla o pauta de conducta y la cultura como ideal o valor orientador de la conducta. Las normas guían la conducta, pero no de una manera eficaz o determinista, sino probabilística en todo caso, si se nos permite esta expresión.

1.2.2.4. Definiciones psicológicas

En cuarto lugar, se presentan las definiciones psicológicas del concepto de cultura. Estas definiciones se sitúan, aunque de distinta manera, en una perspectiva psicológica. Vienen a decir de distintas formas que la cultura se reduce a procesos psicológicos que tienen lugar en los individuos y en los grupos humanos.

Así, Sumner (1906), citado por Aguirre (1982:63), afirma que la cultura esta constituida por “hábitos individuales y costumbres de la sociedad derivados del esfuerzo por satisfacer necesidades”. Tenemos varios elementos en esta definición. Por una lado, se entiende que la cultura son hábitos individuales, es decir, conductas individuales. Pero, también, se señala la dimensión social al indicar que son costumbres de la sociedad. Y por último, se subraya que tanto unos (los hábitos) como otras (las costumbres) proceden del esfuerzo por satisfacer necesidades. Éstas, las necesidades, serían el activador de la cultura, es decir, de hábitos y costumbres. De forma que la cultura aparece como un mecanismo de ajuste social.

Según Young (1942), citado por Aguirre (1982:63) “La cultura se refiere a pautas más o menos organizadas y persistentes de hábitos, ideas, actitudes y valores que son transmitidos a los niños por sus mayores o por otros grupos mientras crecen”. En este caso, los términos utilizados para definir la cultura son de raíz claramente psicológica. La cultura se refiere a pautas de conductas (hábitos) y actitudes, y a ideas y valores. Pero se indica, además, que estas pautas son transmitidas a los niños por sus mayores mientras crecen.

Esta referencia a la infancia, como momento en que se asimila o adquiere la cultura, adolece de cierta ambigüedad y fragilidad, porque si bien es cierto que las pautas culturales, especialmente algunas, se adquieren preferentemente en la infancia, hay que reconocer que el aprendizaje de la cultura no tiene edad. Siempre, a lo largo de la vida, los individuos están en trance de asimilar nuevas pautas culturales. Así por poner un ejemplo, el rol de padre no se adquiere principalmente en la infancia, aunque los propios padres actúen como modelos sociales de sus hijos, sino de forma imperiosa cuando los individuos se convierten en padres o madres de sus propios hijos. La cultura, aquí, aparece definida principalmente como aprendizaje. De forma que no hay edad para el aprendizaje de la cultura. Siempre estamos en posibilidad de adquirir nuevas pautas de comportamiento o nuevos repertorios de conductas.

Para Murdock (1950) “La cultura son las pautas tradicionales de acción que constituyen la mayor parte de los hábitos establecidos mediante los que un individuo encara cualquier situación social” (citado por Aguirre 82: 63). Se subraya en la definición la dimensión psicológica de la cultura al definirla como pautas tradicionales de acción (conductas), que a su vez forman parte de los hábitos (predisposiciones conductuales). Pero, es preciso señalar, que unas y otros constituyen para los individuos un bagaje para afrontar cualquier situación social. Al mismo tiempo, es preciso recordar que subraya más el aspecto individual que grupal al definir la cultura como hábito adquirido.

Según G. Roheim (1934) desde una posición inequívocamente psicoanalítica “La cultura es la suma de todas las sublimaciones, todos los sustitutos o formaciones reactivas; en suma, todo cuanto en la sociedad inhibe los impulsos o permite su satisfacción distorsionada” (citado por Aguirre 1982:64). Sin duda, ésta es la definición de cultura más psicológica, o más exactamente, más psicoanalítica de las que se han seleccionado. En la definición, se sugiere con claridad, que en la vida social se reprimen sistemáticamente los impulsos y que la cultura, en sus diferentes formas o expresiones (Poder político, educación, religión, normas sociales, etc.), no son otra cosa que la expresión demorada o distorsionada bajo otra apariencia de esos impulsos básicos. Esta forma de definir la cultura como suma de todas las sublimaciones, en realidad, lo que hace es reducir lo cultural a lo psicológico.

En resumen, tenemos, en estas definiciones psicológicas de cultura, varios modos de entender el carácter psicológico de la cultura que es definida como mecanismo de ajuste social, aprendizaje, hábitos adquiridos o forma de sublimación de represiones sociales.

Aunque estas definiciones psicológicas de cultura son sugerentes, hemos de reconocer que olvidan cuestiones básicas como son los productos de cada cultura y los procesos sociales vinculados a ella.

1.2.2.5. Definiciones estructurales

En quinto lugar, nos encontramos con las definiciones estructurales de la cultura. Estas definiciones llaman la atención sobre la dimensión sistémica o estructural de la cultura. Vienen a decir, de diferente modo, que la cultura es un sistema, una estructura. Lo cual implica, siguiendo el sentido etimológico del término y su uso, tanto en la estadística y la informática como en las ciencias sociales, que la cultura no es ni un caos amorfo, ni un proceso puramente empírico. Por el contrario, se afirma que la cultura está compuesta de partes o elementos y que esos elementos o partes obedecen a una organización, tanto estructural como funcional.

Se podrá discutir quizá el significado del término estructura. Para unos autores tiene un significado más objetual o sólido (como el concepto de estructura social de los sociólogos) y para otros autores tiene un significado más funcional o relacional (como el inconsciente estructural de lingüistas y antropólogos lévi-straussianos). Pero, en cualquier caso, se está afirmando que la cultura no es un caos, aunque a veces lo parezca, sino un sistema, cuya complejidad el antropólogo se ve impelido a identificar. Un sistema complejo en el proceso de identificación de sus elementos básicos y, también en la definición de las relaciones entre los elementos.

Ya hemos utilizado anteriormente, en el apartado de referente a las definiciones descriptivas, la definición de cultura de Tylor (1871/1977/1975:29) y nos resulta útil también emplearla aquí. Dice así: “Cultura es aquel todo complejo que incluye conocimientos, creencias, arte, ley moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad”. Lo que aquí nos interesa subrayar, sobre todo, es esa primera expresión según la cual la cultura es un todo complejo. Nosotros añadimos ahora que la cultura es un sistema complejo en el sentido indicado anteriormente.

La definición de Linton (1945/1965:32) también tiene interés. Dice así: “Una cultura es la configuración de la conducta aprendida y los resultados de la conducta, cuyos componentes son compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad particular”. Esquemáticamente recoge varios elementos del concepto de cultura. Introduce algo que ya hemos subrayado en otras definiciones como son los elementos compartidos y transmitidos. Pero, lo que más nos interesa resaltar de esta definición es que la cultura es la configuración de la conducta aprendida. La cultura no es caótica, sino que tiene una configuración determinada y esta configuración de la conducta es aprendida por los individuos.

Por último, la definición de Kluckhohn y Kelly (1945:97) es rotunda: “Una cultura es un sistema históricamente derivado de modelos de vivir explícitos e implícitos que tiende a ser compartido por todos o algunos miembros especiales de un grupo”. Eso es lo definitivo para nosotros. Una cultura es un sistema. No es un caos, como ya hemos indicado anteriormente. Pero es un sistema históricamente derivado de modelos de vivir que tiende a ser compartido. Con ello subraya dos cuestiones fundamentales. La primera es el carácter sistémico de la cultura. La segunda es el carácter de conducta compartida por un grupo.

1.2.2.6. Definiciones genéticas

Por último, tenemos las definiciones genéticas, categoría que se presta a confusión. Este término de definiciones genéticas se utiliza en el sentido más literal. Así, se dice que son definiciones genéticas aquellas definiciones que indican desde dónde se genera la cultura. O qué factores activan o generan la cultura.

Herskovits (1967), entre otros autores, señala a los artefactos o la tecnología como creadores de la cultura. Podríamos decir que se trata de una visión materialista. La tecnología genera la cultura o, más exactamente, las distintas formas culturales.

Existe otra corriente, dentro de las definiciones genéticas que señalan a las ideas como el origen de la cultura. Es, sin duda, una perspectiva idealista. En este caso se subraya la propuesta de que las ideas son la raíz que genera la cultura o las distintas formas culturales.

Por último, están las definiciones que, basadas en la propuesta de Cassirer (2003) de definición del hombre como “animal simbólico”, ponen énfasis en los símbolos. Así, para Leslie White (1934/1982:13) “La cultura es una organización de fenómenos, objetos materiales, actos corporales, ideas y sentimientos, que consiste o depende del uso de símbolos”. Es una definición síntesis de las anteriores, que incluye tanto las ideas como los objetos materiales, pero siempre desde la perspectiva de la organización de ambos procesos, que subraya los elementos simbólicos de la cultura, que son considerados como el núcleo central de la misma. La cultura, viene a decir, es posible porque el hombre es “un animal simbólico”. O, dicho de otra forma, la cultura es un producto del hombre definido como animal simbólico.

1.2.2.7. Nuevas orientaciones en la definición de cultura

Para terminar este apartado vamos a hacer referencia, a continuación, a las nuevas y más recientes orientaciones en la definición del concepto de cultura que nos parecen de mayor interés para esta investigación sobre Minorías Religiosas en Cantabria.

No es nada fácil marcar el panorama de las nuevas tendencias en la definición de la cultura, debido a la gran dispersión de autores y tendencias, que van desde la negación del mismo concepto tradicional de cultura a la casi disolución del mismo en formulaciones cada vez más cognitivas. Como indican Rossi y O’Higgins (1981:147), simplificando las posiciones más relevantes, “En los últimos tiempos podemos distinguir en el campo de la Antropología dos posiciones dominantes: una, materialista, que acentúa los factores materiales de la vida cultural; la otra, mentalista, que subraya los aspectos mentales o ideacionales de la cultura”. Ambas posiciones están vigentes y no es fácil decantarse por una u otra posición. Son más, producto de presupuestos ideológicos previos, que de una atención realista a lo que pasa en la vida social. Y esto, en relación a las diferencias de conductas y acciones, por un lado, y, a los productos de la acción humana, de los individuos y de los diferentes grupos humanos, por otro. Y lo que hay en la vida social son conductas o acciones humanas, de muy diverso tipo, y productos o efectos de la conducta humana.

En la primera tendencia (materialista), señalada anteriormente, puede situarse el Neoevolucionismo de L. White (1949/1982), que ve en la cultura el instrumento para satisfacer necesidades, corporales y espirituales, del hombre; de forma que es la cultura la que determina la conducta del hombre, y no el hombre el que controla la cultura; también en esta primera orientación está la Ecología Cultural de J.H. Steward (1955), para el cual la cultura es un mecanismo de adaptación a las condiciones naturales del entorno, dando lugar a la ecología cultural cuyo objeto de estudio se centra en el proceso de adaptación sociocultural de una sociedad a su ambiente. Como indican Ino Rossi y Edward O'Higgins (1981:115) "La ecología cultural es el estudio de la forma cómo los individuos y los grupos humanos se adaptan a sus condiciones naturales por medio de la cultura". A partir de estas posiciones se ha desarrollado una posición sobre la cultura por parte de autores como Vayda y Rappaport (1968), citados por Ino Rossi y Edward O'Higgins (1981:117) que "es considerada como un sistema de adaptación que capacita a los humanos para adecuarse a su entorno, prestando especial atención a aspectos aparentemente no materiales de la cultura como los ciclos rituales, a los que se concede un importante papel en la adaptación cultural"; y, por último, está el Materialismo Cultural de M. Harris (1968:3), que prioriza el estudio de los factores demográficos, tecnológicos, económicos y ambientales, considerados como los elementos determinantes y generadores de la cultura.

En la segunda tendencia (mentalista) se pueden situar, en primer lugar, el Estructuralismo de Claude Lèvi-Strauss, que "contempla a las culturas como sistemas de signos compartidos, estructurados de acuerdo con principios que gobiernan el funcionamiento del intelecto humano que los genera" (Rossi y O'Higgins, 1981:128). La clave, según Lèvi-Strauss, son las relaciones de reciprocidad e intercambio que se desarrollan en la vida social, y que son el verdadero soporte de las sociedades humanas. Ese sistema de relaciones es a lo que este autor denomina estructura social. Un concepto éste, (estructura social), muy utilizado en las ciencias sociales desde hace mucho tiempo, con un significado diferente de carácter objetual o, si se prefiere, material, pero al que el antropólogo francés Lèvi-Strauss da un significado inmaterial o más exactamente cognitivo. Lo definitivo en el intercambio y la reciprocidad no son los bienes que se intercambian (sean bienes materiales, mujeres y palabras, según su propia expresión), sino las relaciones que articulan el intercambio y el tipo de reglas que rigen el intercambio. Esas relaciones son las estructuras lógicas que elabora el pensamiento inconsciente, según el mismo Lèvi-Strauss.

También, en esta segunda tendencia, está la Etnociencia, Etnosemántica o Nueva Etnografía de Goodenough y Tyler, entre otros, que "consideran la cultura como un sistema de cogniciones compartidas, o un sistema de conocimientos y creencias"

Rossi y O'Higgins, (1981:128). De forma que, la mente humana, genera una serie de reglas que organizan los fenómenos materiales.

Y, por último, también puede situarse en esta orientación mentalista la Antropología Simbólica de David Schneider, Clifford Geertz y Victor Turner que comparten la tesis de que "las culturas son sistemas de símbolos y significados compartidos" (Rossi y O'Higgins, 1981:133). Para el primero, Schneider, "la cultura es un sistema coherente de símbolos y significados"; Geertz está preocupado por la acción simbólica, es decir, por el uso que los hombres hacen de los sistemas simbólicos; y Turner, por último, está también interesado en la acción simbólica de forma que realiza "un enfoque interpretativo de la cultura centrando su atención en el estudio del empleo concreto de símbolos en contextos concretos y por parte de individuos concretos" (Rossi y O'Higgins, 1981:137).

En esta segunda tendencia, que hemos calificado como mentalista, aunque con variantes, se sitúan algunos antropólogos españoles. Entre los pioneros de esta orientación en España figuran J.L. García y H. Velasco (1991). Para estos autores la cultura puede considerarse como el sistema organizado de la diversidad en todas sus formas y dimensiones de la sociedad. La cultura es, por tanto, según esto, un proceso cognitivo enraizado en la sociedad humana que articula todas las dimensiones de la vida social. Lo relevante en la definición de cultura, deducimos nosotros, no son los objetos y los procesos materiales que tienen lugar en las sociedades humanas, sino los procesos mentales, los modelos cognitivos, las estrategias cognitivas, que están detrás de la acción humana, y las reglas que la configuran y a la vez la explican.

En esa misma senda de la comprensión cognitiva de la cultura de los autores citados se mueven, en los últimos años, otros antropólogos españoles entre los que se puede destacar a García Castaño (2007) de la Universidad de Granada y Díaz de Rada (2010) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tanto por su influencia en el mundo académico como por la originalidad de algunas de sus posiciones. En todos ellos se subraya insistentemente la idea de que la Cultura no es un objeto sino un proceso, una tesis que nos resulta no sólo aceptable, sino de interés para nuestro propósito de seguir estudiando la conducta humana desde nuestra actividad profesional.

De todo lo dicho hasta aquí fácilmente se puede constatar la gran diversidad de perspectivas y de modos de definir la cultura. De forma que, cada grupo de definiciones, podríamos decir que toma posiciones teóricas sobre su concepción de la cultura y a la vez hace una aportación propia al concepto de cultura.

Así, las definiciones descriptivas resaltan la idea de la Cultura como conjunto de partes; las definiciones históricas subrayan en la Cultura el componente de

herencia social; las definiciones normativas ponen énfasis en la Cultura como regla, norma, pauta de conducta o valor que orienta el comportamiento; las definiciones psicológicas hacen referencia a la cultura como ajuste social, como aprendizaje o como hábito adquirido; las definiciones estructurales llaman la atención sobre la Cultura como un todo complejo y como un sistema de partes en interacción; las definiciones genéticas del concepto de Cultura se fijan en los factores que la generan o la hacen posible, sean artefactos, ideas, símbolos o procesos cognitivos; y, por último, como acabamos de ver más arriba, las nuevas y más recientes definiciones de cultura se mueven entre una visión materialista de la cultura y una visión mentalista o simbólica de la cultura.

Como toda clasificación, ésta que hemos presentado siguiendo las diferentes corrientes, seguramente tiene sus puntos débiles, pero lo interesante es que, tomadas en conjunto, esas definiciones nos permiten extraer una serie de rasgos o características complementarias del concepto de cultura que, esquemáticamente, según las diferentes orientaciones, se puede sintetizar en las que a continuación se indican.

En consecuencia, se puede decir lo siguiente:

La cultura es un sistema constituido por diversos elementos en interacción; la cultura es un proceso de aprendizaje de transmisión y adquisición de ideas, esquemas cognitivos, valores y conductas; la cultura da sentido a la realidad y permite interpretarla; la cultura se transmite mediante símbolos y, muy especialmente, a través del lenguaje; la cultura se comparte diferencialmente en razón de la edad, el sexo, la posición social y otras variables; la cultura está pautada y es cambiante; la cultura es un mecanismo de adaptación al entorno físico y social; la cultura es conocimiento compartido; la cultura es la organización de la diversidad.

No tenemos ninguna intención de apuntarnos a alguna de las formas concretas de definir la cultura que hemos presentado, como hacen muchos autores, con todo derecho. Ni tampoco vamos a asumir acríticamente todas las perspectivas presentadas, sin más. Por el contrario, ya hemos señalado lo que nos parecen aciertos en las distintas definiciones, y lo que nos han parecido puntos negros, que también hemos señalado. Y todo ello para seleccionar aquellas definiciones o maneras de entender de cultura que nos parecen más pertinentes en esta investigación.

De todos los rasgos del concepto de cultura descritos los que más nos interesan para nuestra investigación son los siguientes:

(1) El primero es éste: La cultura es un sistema compuesto de partes o elementos en interacción uno de los cuales es, sin lugar a dudas, la religión.

Rescatamos esta definición de cultura precisamente por su carácter totalizador, global o integrador de todos los elementos que aparecen en la vida social, sean materiales, relacionales o cognitivos. Y lo hacemos para salir al paso de algunas posiciones que minimizan el papel de los procesos cognitivos, ideacionales y mentales en la definición de la cultura, y, en concreto, el papel de la religión en todas las sociedades humanas. Nuestra tesis, que compartimos con otros muchos autores, es que la religión es un elemento de la cultura humana, junto a otros, y nos atrevemos a añadir, que es y ha sido un elemento básico o central en la configuración de las distintas sociedades, tanto antiguas como modernas.

(2) El segundo rasgo es éste: La cultura es un conocimiento compartido que permite comprender la realidad social y organizar la acción social.

Recuperamos también esta definición de cultura porque atribuye un papel fundamental a todos los procesos cognitivos. La cultura no sólo son productos materiales y comportamientos objetivos, sino también procesos ideacionales que nos permiten no sólo nombrar los objetos y los procesos materiales y productivos de la cultura, sino también comprenderlos y organizar la acción social. Según nuestro punto de vista, ésta es la gran aportación de la Antropología Cognitiva a la comprensión de la cultura, y en definitiva, de la vida humana.

Por eso, en coherencia con estas posiciones, afirmaremos en el siguiente apartado que la religión es una parte de la cultura y que, en consecuencia, cumple funciones sociales que hay que analizar en cada caso, o más exactamente, en cada sociedad.

1.2.3. El estudio de la religión y de las minorías religiosas

En esta revisión bibliográfica resulta obligado hacer referencia al concepto de Religión y de Minorías Religiosas. La razón principal es que esta investigación se titula precisamente “Minorías religiosas en Cantabria. Cultura, religión y exclusión”. Con ello queremos indicar que en esta investigación queremos hacer dos cosas complementarias. Primero, tratamos de identificar las minorías religiosas existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y, segundo, buscamos la posible relación existente entre esas minorías religiosas existentes en Cantabria y los fenómenos de la cultura, la religión y la exclusión social.

En el apartado anterior ya hemos presentado las tendencias dominantes en la Antropología Social sobre el concepto de cultura y también nuestro propio punto de vista sobre el mismo. Ahora nos corresponde abordar el fenómeno de la religión y de las minorías religiosas.

Partimos de una evidencia incontestable: que existe una relación entre la religión y la cultura. Para nosotros esta vinculación de la religión con la cultura es fundamental. Por eso hemos afirmado anteriormente que la Religión es una parte de la cultura. De entrada nos encontramos con una dificultad, cual es, que no sólo hay diversas formas de definir qué se entiende por religión, sino también con diversas formas de entender y explicar la cultura, como hemos visto en el apartado anterior.

Vamos a afirmar que la religión está relacionada con la cultura, pero nos hemos encontrado con una larga lista de definiciones de la cultura al mismo tiempo que con distintas definiciones de religión.

Por eso, la pregunta primera, en este momento, es qué concepto de religión manejamos en este estudio y, la segunda cuestión, es con qué concepto de cultura creemos que se relaciona más nuestro concepto de religión. Ya hemos definido nuestro concepto de cultura anteriormente. Veamos ahora nuestro concepto de religión.

Partimos de la caracterización de los tres conceptos básicos que definen el mundo de la religión y que están íntimamente relacionados entre sí. Según Montes del Castillo (2011) estos conceptos son los mitos, los rituales y la moral.

Los mitos hacen referencia a las creencias religiosas. Más exactamente, los mitos son el objeto de las creencias religiosas. Éstos están constituidos por personajes sagrados, tradiciones religiosas, o relatos de hechos sagrados que conducen a la experiencia religiosa de lo sagrado.

Los rituales se refieren a conductas establecidas, estereotipadas, repetitivas y persistentes en el tiempo, que deben practicar los fieles de las religiones para introducirse en el mundo de lo sagrado y acceder a la experiencia de la divinidad.

Y por último, está la moral como tercer elemento de la religión. Ésta, la moral, tiene que ver con las conductas personales y con las conductas sociales exigidas a los fieles de cada religión. En muchas religiones, para entrar en el mundo de la experiencia religiosa, no basta con aceptar mental o racionalmente los mitos y las tradiciones míticas, ni es suficiente con practicar algunas ceremonias ó rituales que prescriben las religiones. Es necesario, además, mantener una conducta moral coherente con los principios morales derivados de la religión. Éste es el caso, por ejemplo, del cristianismo, en el que la práctica del amor al prójimo es la exigencia principal de la creencia.

Consideramos que los mitos, los rituales y la moral son los tres elementos básicos y fundamentales de la estructura de todas las religiones, coincidiendo con el autor

citado. Son como tres constantes que atraviesan a todas las religiones. Aceptado este principio básico, como punto de partida, después, unas religiones darán más importancia a las creencias y activarán mecanismos para que los fieles se adentren sin dudas en ellas. Otras religiones pondrán especial énfasis en el cumplimiento de los rituales, que deben acontecer a lo largo de la vida de los fieles y que la atraviesan en los momentos cruciales de la misma (nacimiento, pubertad, matrimonio, enfermedad o muerte). Y, por último, otras religiones demandarán, con insistencia, a los fieles una conducta ajustada a los principios o reglas morales a lo largo de toda su vida, y que resultará ser el puente para el tránsito entre la vida de acá y la vida del más allá. La moralidad se exige a los individuos como condición para entrar en el paraíso.

Como ha sugerido el profesor Montes del Castillo en sus clases de Antropología Social, en la Universidad de Murcia, y en alguno de sus escritos (2012), se pueden identificar varios enfoques en el estudio de la Religión: la perspectiva teológica, la perspectiva científico-filosófico-marxista, la perspectiva sociológica funcionalista y la perspectiva simbolista existencial. Cada una de estas perspectivas se expresa en una serie de dicotomías que se manifiestan a continuación.

Como el mismo autor indica, la perspectiva teológica se apoya en la dicotomía: natural versus sobrenatural; la perspectiva científico-filosófico-marxista se basa en la dicotomía: ciencia versus fe, conocimiento versus creencia; la perspectiva sociológica funcionalista se sustenta en la dicotomía: material versus espiritual. Y la perspectiva simbolista existencial que parte de la dicotomía: sagrado versus profano. Esta última perspectiva es la que más interés tiene en el marco de esta investigación. Ya que conecta con el punto de vista de los dos autores que vamos a comentar a continuación, por su especial relevancia, el antropólogo Clifford Geertz y el filósofo Martín Velasco.

Según Montes del Castillo (2011:71) “las relaciones entre Cultura y Religión se pueden establecer a partir de tres tesis básicas: la primera es que la Religión es una parte de la Cultura; la segunda que la Religión es y ha sido una institución generadora de Cultura; y la tercera que la Religión es y ha sido un sistema cultural global”.

La primera tesis propuesta, “la Religión es una parte de la Cultura”, no parece que presenta oposición o desacuerdo entre los científicos sociales que se ocupan de estudiar los fenómenos sociales. Tanto si se recurre al pasado como al presente de las sociedades humanas en todas ellas aparece la Religión como una parte o elemento de la Cultura.

La segunda tesis propuesta es que “la Religión es y ha sido una institución generadora de Cultura”. Evidentemente aquí nos referimos al hecho de que la

Religión ha elaborado productos o bienes culturales, según las diferentes maneras de entender el hecho, que constituyen el patrimonio cultural actual de todos los pueblos. Sólo en el contexto de los países comunistas se despreció y destruyó parte del patrimonio cultural que, en ellos, había producido la Religión, cosa de la que muchos ahora lamentan, una vez que ha fracasado ese sistema social.

Y la tercera tesis propuesta, “la Religión es y ha sido un sistema cultural global”, parece igualmente incontestable. Y no estamos hablando del pasado de las religiones, sino también del presente. Un caso muy singular es el del Islam (Montes del Castillo, 2011:85), que en muchos países del mundo se practica no sólo como creencia religiosa, como rituales de obligado cumplimiento, o como moral pública apoyada en las creencias, sino también como práctica social o como conducta exigible en todas las esferas de la vida social y política.

Precisamente, Clifford Geertz, autor de la obra *La interpretación de las culturas* (1988) titula uno de sus capítulos de esta obra con la expresión “La religión como sistema cultural” (1988:87), que enlaza con la tercera tesis que proponemos.

Según Geertz (1988:88) “la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas, por medios con los cuales comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida”. Varios comentarios podrían hacerse de esta definición, pero lo que más nos interesa subrayar es que la cultura, según este autor, denota un sistema de significaciones representadas en símbolos que articulan el conocimiento y las actitudes frente a la vida. Asume, sin duda, una perspectiva cognitiva sobre la Cultura. Podríamos decir, parafraseando el texto anterior diciendo: los símbolos articulan y configuran la conducta de los individuos.

Pero Geertz además presenta una definición de Religión coherente con su visión de la Cultura. Según este autor (1988:89) “una religión es un sistema de símbolos que obra para establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres formulando concepciones de un orden general de existencia y revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivacionales parezcan de un realismo único”. No vamos a comentar con detalle cada una de estas afirmaciones sobre la Religión. Pero, al menos sí queremos indicar que, para nosotros, la clave de la visión de Gertz sobre la Religión está en la afirmación de que la Religión es un “sistema de símbolos que permite formular concepciones de un orden general de existencia”.

El segundo autor que más nos ha interesado en este intento de caracterizar la religión es Martín Velasco. Según el teólogo y filósofo de la Religión Martín Velasco (1997:26) “las diferentes formas o manifestaciones de las diferentes religiones son

realizaciones concretas, diferenciadas por las circunstancias históricas, sociales y culturales, de un hecho humano dotado de una estructura común. Este hecho humano es el que designa la palabra “religión”. Con ella designamos, fundamentalmente, la estructura significativa peculiar, presente en todas las religiones... Con la palabra “estructura” nos referimos a los elementos comunes a todas las formas religiosas, a los rasgos permanentes a lo largo de toda la historia y a la relación que esos rasgos mantienen entre sí, a la organización que presentan”.

De acuerdo con el mismo Martín Velasco (1997:27), esa estructura común de las Religiones está constituida por varios elementos básicos: “Uno es la referencia al ámbito de lo sagrado. Un segundo elemento es la referencia a la divinidad. Un tercer elemento es la actitud religiosa ante el Misterio. Y el cuarto elemento son las mediaciones en que se hace presente el Misterio y las expresiones de la actitud religiosa en la vida del sujeto”.

Según el mismo autor (Martín Velasco, 1997:41) “las mediaciones son las hierofanías, las apariciones de lo sagrado, las manifestaciones del Misterio, a través de las cuales el sujeto reconoce la presencia del Misterio”. El mismo autor distingue entre las hierofanías ligadas a la naturaleza (el cielo y los astros, y la tierra y la fecundidad); la historia y los acontecimientos en que se realiza; y la misma persona humana, sus funciones y acciones más importantes. El resultado es que “el sujeto accede al Misterio a través de esas mediaciones que adquieren una significación nueva en relación a aquél. Todos los demás elementos que componen el mundo de la Religión, como son los espacios sagrados (Templos, etc.), los tiempos sagrados (Festividades y rituales), las doctrinas religiosas (Libros sagrados, teología y moral), los personajes y objetos sagrados y la constitución de comunidades religiosas no son más que mediaciones, elementos que pretenden conducir al Misterio, a la experiencia del Misterio”.

En resumen, podemos afirmar que la Religión está relacionada con la Cultura de tres formas complementarias:

- 1) Primero porque la Religión es una parte de la Cultura;
- 2) segundo porque la Religión ha sido un elemento creador y activador de la Cultura;
- 3) y tercero porque la Religión ha sido y es, en cierta forma hasta la actualidad, un sistema cultural global.

En estas tres afirmaciones se encierra nuestra manera de entender el fenómeno de la Religión en su relación con ese fenómeno más general y universal que llamamos Cultura.

Resumimos así esta referencia a la Religión a los autores citados porque es suficiente para nuestro propósito, y porque la literatura sobre el fenómeno de la

Religión, no sólo en la teología de las distintas religiones, sino también en las diferentes ciencias sociales que se han ocupado de la Religión, es realmente inabarcable.

Pero, antes de concluir este apartado, queremos realizar algunas reflexiones sobre el término de minorías religiosas y exponer nuestro propio punto de vista sobre el mismo, dado que éstas, las minorías religiosas de Cantabria, son el núcleo central de nuestra investigación. El término de Minoría en el campo de las ciencias sociales, y, en concreto, en la Antropología Social, hace referencia a un grupo humano reducido cuantitativamente en relación a una sociedad mayoritaria o cuantitativamente mayor en la que aquél está inserta. La condición de minoría, como el mismo término indica, es, pues, una característica de un grupo humano en relación a un grupo humano cuantitativamente mayor. Es, por tanto, de entrada, una cuestión relacional, sin especificar ni cuántos individuos constituyen la minoría ni cuántos son numéricamente la mayoría. En principio, es un concepto numérico, pero minoría es también un concepto relacional. Tiene que ver con la relación de la minoría con un grupo humano mayoritario. De manera que los conceptos de minoría y mayoría son dos conceptos complementario. Un grupo humano es minoritario respecto a otro grupo humano mayoritario.

La condición de Minoría de un grupo humano, sin embargo, puede tener diversas causas u orígenes y ubicarse en distintos contextos. El grupo minoritario puede serlo por razones demográficas (es cuantitativamente menor en una determinada sociedad); por razones políticas (tiene menor influencia política o poder político en esa sociedad); por razones económicas (posee menor recursos económicos que el grupo o grupos mayoritarios o controla menos recursos económicos que el resto de los grupos); por razones culturales (es depositario o practica una tradición cultural menos extendida y difundida que la del resto); o por razones lingüísticas (tiene una lengua utilizada por un número menor de individuos); o por razones religiosas (practica una religión no dominante o claramente minoritaria en una determinada sociedad) (Cátedra, 2007). En definitiva, una minoría lo es en relación a una mayoría, es un grupo humano menor dentro de una sociedad o conjunto humano mayor en algunas de las dimensiones descritas o en todas al mismo tiempo.

Pero el interés de la Antropología Social, y de las ciencias sociales en general, por las minorías no está sólo en la dimensión cuantitativa de un grupo menor en relación a otro grupo mayor o dominante en todas o en algunas de las dimensiones indicadas, sino, sobre todo, en los efectos que la condición de minoría tiene o puede tener sobre los diferentes aspectos de la vida del grupo minoritario en términos de desventaja o carencia frente al grupo mayoritario. Por eso utilizamos el término de dominante.

Como se puede deducir de lo dicho anteriormente, esas desventajas pueden tener lugar en cualquiera de los aspectos o dimensiones de la vida de un grupo humano, sea en cuanto al control del poder político o en cuanto al acceso al poder económico en sus diferentes modalidades o cualquier otra. Pero, generalmente, se habla de minoría como de un grupo humano con algún tipo de carencia o desventaja respecto al grupo dominante, aunque haya que reconocer que no sucede en todos los casos. Esto se percibe con claridad en el ámbito político en el que una minoría dominante o con poder amplio puede ser hegemónica. Es lo que sucede en regímenes autoritarios.

En la amplia bibliografía consultada, las minorías se vinculan a una serie de términos asociados como reconocimiento de la identidad de las minorías, protección de los derechos de las minorías, defensa de la autonomía de las minorías y defensa de sus derechos respecto a la mayoría, respeto a la disidencia de las minorías y otros términos similares que apuntan a la existencia del pluralismo cultural en las sociedades actuales y la necesidad del reconocimiento efectivo de sus derechos a existir y a desarrollarse como diferentes. La existencia de minorías de los diferentes tipos que hemos indicado más arriba no es una patología de las sociedades modernas, sino una evidencia social incontestable y un síntoma de la salud democrática de nuestras sociedades.

La profesora Cátedra (2007:238) recoge una descripción de los factores que caracterizan a una minoría étnica, empleando un término que suelen utilizar los antropólogos, siguiendo una propuesta de la ONU de 1985. Son éstos: “Un grupo de ciudadanos del Estado, en minoría numérica y en posición no dominante en él, dotados de características étnicas, religiosas y lingüísticas diferentes de la mayoría de la población, solidarios entre sí y animados por una voluntad colectiva de supervivencia y con aspiración de igualdad, de hecho y de derecho, con la mayoría”

Es una propuesta bastante coincidente con la que hemos hecho más arriba para definir las minorías, pero encierra algunas peculiaridades que vale la pena comentar. En primer lugar, esta descripción supone una cierta conciencia de identidad en la minoría, que no siempre tiene lugar. En segundo lugar, como consecuencia de esto, la solidaridad entre los miembros de las minorías no es, necesariamente, una condición de la existencia de la misma. En tercer lugar, la aspiración de igualdad con la mayoría no es tampoco una constante, en todos los aspectos de la vida social, dado que la cohesión de la minoría depende del mantenimiento de las propias peculiaridades que le dan identidad. Sin embargo, hay que reconocer que la aspiración de igualdad si lo será en la adquisición de derechos similares a los de la mayoría.

Todos estos rasgos, se entiende que son los que configuran la identidad de un grupo humano minoritario. Aunque tenemos ciertos reparos sobre algunos de

estos rasgos citados, como acabamos de indicar, sin embargo nos sirven para nuestro propósito de subrayar la singularidad de las minorías frente a las mayorías, al menos en algún rasgo o característica. Es evidente que a nosotros nos interesan especialmente las minorías religiosas en Cantabria. Con otras palabras, nos interesa describir la situación de las minorías religiosas existentes en esta comunidad autónoma.

Queremos, sin embargo, reconocer con Ctedra (2007:239) que “la identidad en muchos casos es situacional, es decir, surge o se crea en ciertos contextos como respuesta a adaptaciones concretas”. Y, nosotros aadimos, completando lo dicho, que la identidad que configura a las minorías se activa precisamente, con mayor intensidad, en contextos de mayorías y de discriminacin para defender su derecho a existir y para ser reconocidas en sus derechos.

Pero, adems de la referencia anterior a la profesora Ctedra y a su modo de abordar de manera sinttica el fenmeno de las minorías, es obligado mencionar los estudios ms recientes realizados en Espaa sobre una de esas minorías concretas. Nos referimos a las minorías religiosas, que es, precisamente, el tema central de nuestra investigacin en Cantabria.

Al comienzo de nuestro estudio ya hemos hecho referencia a todos esos estudios realizados en Espaa, precisamente sobre las minorías religiosas. Para nosotros esos estudios son la referencia bibliogrfica principal, no slo por su consistencia terica y metodolgica, sino tambin por nuestra vinculacin a este proyecto de investigacin de mbito estatal, que hemos conocido de cerca, debido a nuestra participacin en el estudio sobre las minorías religiosas en la Regin de Murcia.

Los ttulos de dichos estudios publicados desde el ao 2006 por la Fundacin Pluralismo y Convivencia y la Editorial Icaria hasta el momento presente, ya revelan el inters general de todos ellos y el nfasis particular de cada uno en el estudio de las minorías religiosas en Espaa.

El estudio sobre Catalua dirigido por J. Estruch y titulado “Las otras religiones. Minorías religiosas en Catalua” (2006), plantea el pluralismo religioso frente a la homogeneidad como una de las caractersticas principales de la sociedad espaola y catalana actuales. Y con minuciosidad va describiendo las creencias de cada religin, su proceso de implantacin, su organizacin y sus relaciones con otras tradiciones.

La investigacin sobre Valencia, titulada “Minorías de lo mayor: Minorías religiosas en la Comunidad Valenciana” (2007), dirigida por J. Buades, pretende ser una aportacin al proceso de reconocimiento de las confesiones minoritarias en Espaa y a la construccin de una sociedad espaola abierta al dilogo, a la

integración de las minorías y a la convivencia interreligiosa. Al mismo tiempo, presenta con precisión las diferentes minorías religiosas existentes en la Comunidad de Valencia.

El informe sobre Madrid, con el título “Arraigados: Minorías religiosas en la Comunidad de Madrid” (2007), bajo la dirección de B. López García, es una aportación más al reconocimiento del pluralismo religioso en España. No sólo llama la atención sobre la existencia de una gran variedad de grupos religiosos minoritarios en la Comunidad de Madrid y sobre sus rasgos y características, sino sobre su largo proceso de implantación y las exigencias de su reconocimiento en la sociedad madrileña.

El trabajo sobre Canarias titulado “Religiones entre continentes. Minorías religiosas en Canarias” (2008), coordinado por F. Díez de Velasco, parte de la diversidad histórica de Canarias en todos los aspectos respecto a la península, y reconoce la eclosión de la diversidad también en el campo de la religión. Una diversidad relacionada con la situación geográfica de Canarias, pero sobre todo con el reconocimiento del derecho de libertad religiosa, la democracia en España, el fenómeno de la globalización y los procesos migratorios, que son especialmente notorios en Canarias. Con minuciosidad va describiendo las diferentes confesiones con implantación, incluida la Iglesia del Pueblo Guanche.

El estudio sobre Castilla-La Mancha (2009), titulado “religion.es Minorías religiosas en Castilla-La Mancha” (2009) y dirigido por M. Hernando de Larramendi y P. García Ortiz, apuesta por la implantación del pluralismo en España, precisamente a partir de los cambios que han tenido lugar en los últimos treinta años. Y reconoce que la inmigración ha impulsado el desarrollo de confesiones religiosas ya existentes en el país con anterioridad y la más reciente implantación de nuevas confesiones en España. Con detalle van describiendo los rasgos de los diferentes grupos religiosos de esta Comunidad Autónoma.

Bajo la coordinación de C. Gómez Bahillo, se ha realizado la investigación sobre Aragón, publicada con el título “Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón. Resaltan sus autores el hecho de que el pluralismo religioso en España es un producto natural de la transición democrática, que es cuando se reconoce la existencia de otras creencias religiosas que son minoritarias frente al Catolicismo. Aunque el Informe reconoce el peso de la inmigración, sin embargo llama la atención sobre la existencia de comunidades religiosas no católicas anteriores, que se vieron obligadas a permanecer en la clandestinidad. El Estudio analiza y describe la confesiones minoritarias, su organización, los recursos, las infraestructuras y las redes sociales que generan su acción social y sus actividades religiosas.

La investigación sobre Andalucía, publicada con el título “¿Y tu (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía” (2010) y realizada bajo la dirección de R. Briones, catedrático de la Universidad de Granada, parte de un análisis de la sociedad española, en la que se han producido importantes cambios en las últimas décadas, pero que en el terreno de lo religioso presenta una contradicción importante en relación al tema que nos ocupa. La contradicción está en la existencia simultánea de dos fenómenos aparentemente contradictorios. Por un lado, el proceso de secularización de la sociedad, que se ha manifestado, entre otras formas, en el descenso evidente de la práctica religiosa en el catolicismo, cosa que confirman todas las estadísticas. Y por otro lado, el proceso de resurgimiento religioso con la aparición en la escena pública de minorías religiosas emergentes. A describir estas minorías se dedica este amplio estudio. Es interesante el capítulo VII de la segunda parte, titulado Musulmanes en Andalucía. Pero tiene especial interés para nosotros por sus referencias a “qué hacer”, el capítulo IV, de la parte tercera, titulado El diálogo en el pluralismo religioso por las propuestas que hace sobre el diálogo interreligioso. Creemos que ese diálogo no sólo implica reconocimiento del “otro diferente”, sino que activa la cooperación en fines humanitarios comunes.

El Informe sobre País Vasco, titulado “Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco” (2010), dirigido por E.J. Ruiz Vieytez, y en el que participan un importante grupo de investigadores, refleja bien en su título las aportaciones del mismo. El País Vasco también, como el resto de España, es plural en el ámbito religioso. Resulta satisfactorio ver que investigadores vascos reconocen que la tradicional sociedad vasca considerada homogénea en tantos aspectos, al menos es plural o comienza a ser plural en el ámbito de la religión. El capítulo V titulado El diálogo interreligioso nos resulta especialmente interesante por las propuestas que presenta para normalizar el pluralismo religioso en la sociedad vasca y, en general, en la sociedad plural y democrática.

El estudio sobre Murcia, titulado “Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia” (2011), dirigido por A. Montes y M^a J. Martínez, en el que participé como miembro del equipo de investigación, puso especial énfasis en la eclosión del pluralismo religioso en la sociedad murciana, precisamente como efecto de la inmigración. En los últimos veinte años en Murcia no sólo creció la inmigración, creció paralelamente también el pluralismo religioso en una sociedad considerada tradicional. Y los datos que ofrece el estudio son contundentes. Se identificaron 232 Comunidades Locales de Culto. De ellas el 52 % eran iglesias evangélicas; el 28 % mezquitas, el 14 % Salones del Reino de los Testigos Cristianos de Jehová; y el 6 % de otras confesiones. Prueba evidente de ello es la identificación de 65 mezquitas en una comunidad autónoma uniprovincial como es Murcia, sólo por detrás de los datos de las comunidades de Madrid y Cataluña.

Los últimos estudios más recientes, con ligeras variantes, van en la misma dirección de los comentados anteriormente. Ahí está el de Navarra “Umbrales. Minorías religiosas en Navarra” (2012); el de Castilla y León “Hablando de lo religioso. Minorías religiosas en Castilla-León” (2012); el de Ceuta y Melilla “Encuentros. Diversidad religiosa en Ceuta y Melilla” (2013); y el de Galicia “Mareas de pluralismo. Minorías religiosas en Galicia” (2014). Cada estudio realiza una descripción de las minorías religiosas en la propia Comunidad Autónoma.

De todos estos estudios, cada uno con sus peculiaridades, se deduce una evidencia. Y es que la sociedad española no es homogénea ni compacta en cuanto a religión se refiere. La tradicional visión de la España católica choca con esta nueva visión más realista con el momento presente, que presenta una sociedad española plural en diversos aspectos de la vida social, pero especialmente en el campo de la religión. España es mayoritariamente católica, aunque con diversas versiones del catolicismo, pero España es un país en creciente proceso de diversidad religiosa.

La segunda conclusión general de este breve recorrido por los diferentes estudios realizados en las diversas comunidades autónomas, es el contraste existente entre la mayoría religiosa católica y las minorías religiosas. Ya en otro lugar, hemos hecho referencia al carácter relativo del concepto de minoría. Y lo recordamos aquí también para reafirmar que la existencia de minorías religiosas no es sólo un asunto cuantitativo del número de fieles, que también, sino una cuestión cualitativa que refleja un síntoma de la sociedad española. Es el síntoma del pluralismo religioso. Esto es importante no ya solamente para el análisis, sino por las consecuencias que esto tiene en el terreno de la gobernación y por las consecuencias para la convivencia.

Así que, cuando hablamos de minorías religiosas, estamos hablando de pluralismo religioso, de reconocimiento del “otro diferente”, de construcción de sociedades abiertas al diálogo, de cambios culturales en nuestro entorno, de integración de las minorías y de convivencia interreligiosa, de diversidad, de democratización y de globalización, de migraciones, de secularización y de resurgimiento religioso en nuestro país con nuevas versiones del fenómeno religioso.

1.2.4. La perspectiva de la exclusión social y la práctica de las religiones minoritarias

En este apartado de la revisión bibliográfica, nos vamos a centrar en el fenómeno de la exclusión social con la intención de identificar perspectivas que estén relacionadas con la Religión o más exactamente con las Minorías Religiosas, desde la perspectiva de la Religión.

Una de las preguntas que nos hacemos en esta investigación sobre Minorías Religiosas en Cantabria es precisamente ésta: ¿la condición de Minoría Religiosa activa en la sociedad mecanismos de exclusión social referidos a esa minoría, o por el contrario esta condición social actúa como un factor de inclusión social? Dicho de otra manera, ¿los grupos religiosos minoritarios son marginados en las sociedades en las que existen otras mayorías religiosas, como en el caso de España con el Catolicismo, o por el contrario son insertados o integrados en esas mismas sociedades?

Veamos, a continuación, puntos de vista diferentes sobre el concepto de exclusión social y sobre minorías religiosas.

Como indica Adela Franzé (2007:82), “la noción de exclusión social comenzó a utilizarse en Francia en los años 70 en el contexto del debate sobre el crecimiento económico y de la persistencia de la pobreza”. Desde entonces el concepto de exclusión social ha ido creciendo en el mundo del análisis social y de las políticas sociales hasta ser hoy un concepto dominante. La exclusión social es una expresión que está relacionada con nociones tales como desintegración, marginación, pobreza, desigualdad, privación, vulnerabilidad o explotación, a las que ha sustituido en gran medida en muchas investigaciones y publicaciones.

Cuando se habla de las causas de la situación de exclusión se suele hacer referencia a la estructura socioeconómica, a las políticas sociales o a la falta de éstas, a las condiciones de vida de la gente, a la complejidad del mercado de trabajo o a la competitividad generalizada en las sociedades modernas.

Estos puntos de vista hacen concluir que la exclusión hace referencia a las siguientes dimensiones diferentes: la dimensión económica (Renta), la dimensión laboral (Empleo), dimensión formativa (Educación), dimensión sociosanitaria (Salud), dimensión residencial (Vivienda), dimensión relacional y participativa (Vida social). Cuando se habla de exclusión social se está haciendo referencia a todas estas dimensiones o a alguna de ellas en concreto.

Cada una de esas nociones hace referencia a su vez a un tipo de análisis social y político diferente y a un contexto ideológico concreto. Unos conceptos como explotación o desigualdad tienen como trasfondo el análisis marxista, que llama la atención sobre la quiebra del mismo sistema social a favor de una clase social dominante, la burguesía. Otros conceptos como marginación o desintegración más bien están relacionados con la sociología funcionalista urbana, que se refiere a desajustes de los individuos en su proceso de inserción en la vida social y a fracturas del sistema social que pueden ser corregidas con políticas sociales adecuadas.

Este modo de ver la exclusión nos lleva a identificar la exclusión como desventaja de los individuos en el ámbito social, en concreto en los ingresos, en el trabajo, en la educación, en la vivienda, en la salud, en las relaciones familiares y en la participación social.

En la inmensa literatura existente sobre las nociones indicadas, prácticamente inabarcable por un solo investigador, (exclusión social, desintegración, marginación, desigualdad, privación, vulnerabilidad o explotación) encontramos una clara hegemonía del concepto de exclusión social en este momento, como se ha sugerido anteriormente. Para esta revisión bibliográfica, hemos seleccionado varios autores cuya posición nos han parecido más relevante y de interés para esta investigación.

Somos conscientes de las dificultades prácticas de hacer una revisión bibliográfica exhaustiva, pero, al menos, vamos a mostrar algunos de los trabajos que nos parecen más interesantes y a proponer después nuestro propio punto de vista sobre la exclusión social, relacionada con la pertenencia a las Minorías Religiosas, es decir, a la exclusión derivada de esa pertenencia religiosa.

Se han propuesto diferentes definiciones sobre este concepto de exclusión. Según la Comisión de las Comunidades Europeas, el concepto de exclusión social alude "a la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen" (1992:9).

Otra definición, la que propone Castells, define la exclusión como el "proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado" (2001: 98).

Otra definición propuesta por la European Foundation es que se trata de un "proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven" (1995:4).

Según Hernández Pedreño (2008:18) "la exclusión social es un fenómeno estructural, dinámico, multifactorial, multidimensional y heterogéneo, que incluye un componente individual y que es abordable desde las políticas públicas". Este autor expone, en primer lugar, que la exclusión es un fenómeno que deviene de causas estructurales y no meramente individuales, algo fundamental que muchos estudios olvidan. En segundo lugar, indica que la exclusión social es un proceso

social y personal. En tercer lugar, que la exclusión social afecta a diferentes ámbitos de la vida del individuo, tales como la economía, el trabajo, la formación, la atención sociosanitaria, la residencia y las relaciones y participación social. En cuarto lugar, y último lugar, que afecta a muchos y diversos grupos.

Es un término que, aunque estamos acostumbrados a oírlo en los últimos años, no tiene una existencia excesivamente dilatada. Surge, como se ha indicado anteriormente, en los años 70 en Francia y es acuñado por René Lenoir en su obra *Les exclus: Un Française sur dix*, publicado en 1974 cuando desempeñaba el cargo de Secretario de Acción Social. Entendido como una ruptura con los lazos sociales, presenta a una población a saber “... minusválidos físicos y mentales, personas con tendencias al suicidio, ancianos inválidos, niños víctimas de abusos, toxicómanos, delincuentes, familias monoparentales, miembros de hogares con problemas múltiples, personas marginales y asociales, y otros inadaptados sociales” (Silver, 2005:49).

Si bien se ha escrito mucho sobre esta temática, como indica Losa Carmona (2014: 53) “expertos de diferentes disciplinas (Room, 1995, 1999; Atkinson, 1998; Sen, 2000; García y Zayas, 2000; Subirats, 2005), han conseguido alcanzar un consenso respecto a los atributos de la exclusión social. Este consenso se centra en estos puntos. La exclusión:

- 1) es de naturaleza multidimensional;
- 2) es el resultado de un proceso dinámico: las fronteras de la exclusión son difusas y cambiantes;
- 3) es un fenómeno relativo;
- 4) es el resultado de las relaciones sociales;
- 5) es un fenómeno estructural: puede inscribirse en la trayectoria histórica de las desigualdades sociales;
- 6) es una categoría social normativa: la exclusión es susceptible de ser abordada desde los valores, la acción colectiva, la práctica institucional y las políticas públicas”.

Según el mismo autor, (Losa Carmona, 2014:57), “los componentes principales de la exclusión en España son: la vulnerabilidad integrada, la pobreza económica, el desempleo y temporalidad y las desventajas sociales”.

Por su parte, Franzé Mudanó indica que (2007:82) “la exclusión se define por una combinación y retroalimentación de privaciones que dificultan el acceso a los individuos y grupos sociales a diversos ámbitos, véase el mercado de trabajo, la salud, la educación, la vivienda, la cultura, los servicios sociales y al ejercicio pleno de los derechos”. La misma autora (Franzé Mudanó, 2007:83), complementa esta posición, señalando que las categorías “exclusión” y “excluido” evocan la idea de exterioridad, estar fuera de lo social. Nosotros diríamos, estar al margen del sistema.

Carmen Bell Adel realiza también una aportación de interés en la definición de la exclusión. Según esta profesora de la Universidad de Murcia Carmen Bel Adell (2002:5) “el estado actual de la exclusión resulta de una triple ruptura: económica, social y vital y de la confluencia convergente de tres actores: estructurales, que conforman una estructura excluyente; sociales, que cristalizan en contextos inhabilitantes y subjetivos, y la falta de motivaciones que fragiliza los dinamismos vitales”. La autora hace referencia al concepto de exclusión, a los factores que la provocan y a los impactos que deja en los grupos humanos. Indica que “la exclusión hoy es un fenómeno social y una cuestión política, económicamente mala, socialmente corrosiva y políticamente explosiva” (Bel Adell, 2002:2).

Según proponen Pérez de Armiño e Eizaguirre (2000), la exclusión tiene un enfoque multidimensional que afecta negativamente al desarrollo humano. Estas diferentes dimensiones son: la privación económica (ingresos escasos, precariedad laboral), privación social (ruptura de lazos sociales y familiares, marginación de la comunidad) y privación política (carencia de poder, nula participación política).

Por su parte, García Roca, citado por Pérez de Armiño e Izaguirre (2000), las dimensiones de la exclusiones son las siguientes: Dimensión estructural o económica, que hace referencia a la falta de recursos materiales básicos para la subsistencia producida por la falta de economía procedente de la exclusión del mercado de trabajo. Dimensión contextual o social, derivada de la falta de vínculos relacionales, tanto ocasionados por ruptura o fragilidad de las relaciones familiares como de las relaciones grupales o comunitarias en las que el sujeto estaba unido. Dimensión subjetiva o personal, caracterizada por la pérdida de comunicación y falta de percepción del sentido de la vida en relación a uno mismo y los demás (confianza, identidad, reciprocidad, etc.)

Como se indica, se produce una ruptura triple: laboral, de pertenencia social y de significaciones. Al no tratarse de compartimentos estancos cualquier perturbación en alguna de las dimensiones repercute en el desarrollo de las otras. Suele citarse el hecho de que la precariedad laboral genera rupturas en la pareja y reduce la intensidad de la vida social.

Estos mismos autores, Pérez de Armiño e Eizaguirre (2000) relacionan el concepto de exclusión con otros como el de pobreza, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), las capacidades y titularidades del individuo, vulnerabilidad y capital social.

Según De Haan, en Pérez de Armiño e Eizaguirre, (2000) el concepto de exclusión se superpone a otros conceptos que hacen mención a la pobreza y la privación. Refuerza así la posición de otros autores citados anteriormente.

En general, coinciden otros autores, en establecer la exclusión en el ámbito productivo, dado que en los momentos de crisis, la precariedad laboral lleva a los sujetos a aceptar cualquier tipo de trabajo y en cualquier condición. Situando la exclusión como consecuencia de la ausencia de uno de los derechos básicos como el derecho al trabajo.

Como se puede comprobar, las distintas definiciones de exclusión son bastante coincidentes y, a la vez, complementarias entre sí en los rasgos que los distintos autores le atribuyen. Podríamos continuar con el relato de distintas definiciones en torno al concepto de exclusión social, pero tenemos la sospecha de que llegaríamos a la conclusión a la que ya hemos llegado con lo dicho hasta aquí. Esta conclusión es que, al menos en estos autores consultados, el concepto de exclusión social no aparece relacionado con el fenómeno de la religión o de las minorías religiosas de forma clara, en principio, sino más bien asociado a otros factores de orden social, económico y político.

Esta afirmación está hecha en el sentido de que la pertenencia a un grupo religioso minoritario no aparece como un factor que active la exclusión social de los miembros de ese grupo en una determinada sociedad. Este punto, en concreto, es uno de los motivos y objetivos de esta investigación.

Al menos los estudios que hemos manejado sobre exclusión social ni siquiera mencionan la religión como un factor de exclusión, es decir, que la pertenencia a una religión no implica ninguna consecuencia para la exclusión social de los individuos, según los autores citados hasta aquí. La pregunta es ¿por qué? Es decir, por qué en todos esos estudios que hemos mencionado sobre minorías no se hace referencia a la pertenencia religiosa a una determinada confesión como un factor de exclusión social. O dicho de otra forma, por qué no consideran, dichos autores, la pertenencia a una religión como un factor de exclusión social.

Se nos ocurren dos respuestas fundamentales que se podrían dar. Una, podría ser que los autores citados no consideran en sus investigaciones que la pertenencia religiosa sea un factor de exclusión social. Ellos no están en la cuestión que es central para nosotros, es decir, estudian la exclusión desde otras perspectivas. No interesa el fenómeno religioso en relación a la exclusión. Y otra, que efectivamente

la religión en éstos no es un factor de exclusión social y precisamente por eso no lo consideran en el análisis, pensamiento que no compartimos por las tristes evidencias históricas ocurridas en el siglo pasado, y que nos rodean permanentemente en los medios de comunicación.

Fácilmente se puede suponer que no estamos de acuerdo con ninguna de las dos posibles posiciones. Ni la religión es irrelevante para el análisis de la exclusión social, porque sí es relevante tanto para el análisis de la exclusión como para activar la lucha contra la exclusión. Ni la religión es, ni ha sido neutral, frente al fenómeno de la exclusión social.

Lo primero supondría la existencia de una posición teórica en los autores mencionados, al no considerar el fenómeno religioso como un factor activador de la exclusión social, y privilegiar el análisis de otros factores que consideran más determinantes como los factores económicos (crisis económica, desempleo, ingresos escasos, precariedad laboral, etc.), los factores sociales (marginación social, distribución de la riqueza, pérdida de lazos sociales y familiares, etc.) o los factores políticos (privación política, ausencia de participación política, etc.). Dicho con otras palabras más claras, supondría que los autores citados desestiman a la religión en el análisis de la exclusión social, es decir, que ni la consideran como un factor a tener en cuenta en el análisis.

Lo segundo supondría que no se analiza la pertenencia religiosa como un factor de exclusión social, porque se considera que en ningún caso es un elemento activador de la exclusión, y por tanto no es necesario considerarla. Dicho de otra forma, significaría que no es un elemento activador de la exclusión social.

Fácilmente se puede deducir de todo lo que hemos dicho hasta aquí, que no estamos de acuerdo con ninguno de los dos supuestos. Ni la religión debe estar fuera del análisis de la exclusión, desde el punto de vista metodológico. Ni la religión ha sido ni es neutral en relación a la exclusión social.

La historia es elocuente en este punto por la frecuencia con la que han tenido lugar conflictos económicos y políticos en la historia humana, en los que las religiones han tenido un papel relevante, sea como víctimas o sea como sujetos activos en los conflictos.

No es necesario ir muy lejos en el tiempo para tener constancia de la función social y política que han jugado las religiones en la historia de Occidente. Las guerras de religión, vigentes actualmente en el mundo y expresadas en multitud de conflictos en muchos países, indican que la religión es un factor de exclusión en muchas de las sociedades actuales. La presencia actual del llamado Estado Islámico, permanentemente en los medios de comunicación por sus actos de crueldad con

los ajenos, tanto desde el punto de vista político como religioso, son sumamente elocuentes y muestran el papel relevante de la religión en conflictos económicos, sociales, políticos y militares.

La persecución religiosa en las sociedades y países islámicos es prioritaria y tanto sobre los no musulmanes (cristianos) como contra los considerados por la ortodoxia como malos musulmanes.

Pero la discriminación o exclusión por motivos religiosos no es exclusiva de los regímenes musulmanes. Tienen lugar también en muchas sociedades modernas, supuestamente, basadas en el régimen de libertades entre las que se incluye la práctica de la religión. Los actos degradantes respecto al Catolicismo acaecidos en España en los últimos años son una prueba evidente de lo que estamos diciendo. La intolerancia frente a “los diferentes” tiene muchas manifestaciones y una sin duda es la intolerancia frente a las creencias y frente a los creyentes de diversas confesiones.

Aparte de los autores mencionados anteriormente, existen otros que si consideran la religión como un factor más a tener en cuenta en el análisis de la exclusión y la discriminación social. Así, diversos documentos oficiales como investigaciones individuales abordan el fenómeno de la discriminación por motivos religiosos, como los que a continuación comentamos.

El Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad de España, en su estudio titulado “Estudio diagnóstico de fuentes secundarias sobre la discriminación en España” de 2013, plantea directamente la cuestión de la discriminación por religión y creencias. Países de la Unión Europea como Italia, Alemania y España, en un informe del proyecto ADES, titulado “Exclusión Social una visión de su concepto en tres países de la Unión” incluyen en su análisis la exclusión por motivos religiosos y paralelamente plantean como un derecho la libertad de creencias y religiones.

En otros contextos encontramos también referencias explícitas al tema que estamos abordando. Así lo recoge H. Silver (2005) considerando la categoría de religión como una categoría fundamental junto a las minorías raciales, étnicas y lingüísticas para el estudio de la exclusión social. Así mismo, E. Otone (2007), director del artículo, financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación, “Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”, considera la religión como un factor de cohesión social, sentido de pertenencia y ciudadanía. Al plantear las políticas para integración incluye la religión y las prácticas religiosas como uno de los factores determinantes.

Margarita García y Francesc Torradeflot (2012) en su propuesta formativa “La diversidad cultural y religiosa. Realidades y desafíos de las Plataformas Sociales”, al abordar los factores de la diversidad incluyen las prácticas religiosas y abordan la perspectiva multicultural basada en la diferencia. Al mismo tiempo sugieren, como un reto, la generalización de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Esta consideración aparece, así mismo de forma reiterada en la propuesta formativa de diversas plataformas sociales que no es necesario comentar aquí.

Por su parte, Horbath, J. E. (2008) en su artículo “Discriminación laboral de las minorías religiosas en México: Un fenómeno religioso en movimiento”, publicado en la obra *¿El reino de Dios es de este mundo?: el papel ambiguo de las religiones en la lucha contra la pobreza*, sitúa la discriminación religiosa asociada a la discriminación laboral en el contexto nacional de México.

Esteban P.E. Maioli (2010) en su tesis, dirigida por M.A. Fortes, publicada por la FLACSO-Argentina, y titulada “Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional. El caso de la Unión Europea” habla claramente de discriminación religiosa y propone herramientas para combatir la discriminación. Entre ellas resaltamos el diálogo interreligioso, la educación, los medios de comunicación y la tolerancia religiosa.

Para terminar, nos parece importante destacar, dentro de la amplísima producción científica sobre la religión y la laicidad de Roberto Blancarte, la investigación de 2003, titulada “Discriminación por motivos religiosos y Estado laico: elementos para una discusión” en la que realiza una breve revisión histórica entre religión mayoritaria y minoritaria, en el contexto latinoamericano especialmente mejicano, aborda la discriminación legal y social, distinguiendo entre esos dos elementos y plantea que la libertad religiosa no implica necesariamente la no discriminación. En base a ello, lo fundamental es trabajar por la igualdad para evitar la discriminación, que es, desde nuestro punto de vista, la base de los Derechos Humanos.

Nuestro planteamiento al conceptualizar la exclusión social es plantearla como el resultado de una amalgama de diversas categorías sociales que se entrelazan entre sí, en complejos procesos individuales y grupales, y que pueden generar distintos niveles de exclusión en función del sumatorio de ellas. Una de esas categorías sociales fundamentales es el ámbito de las creencias religiosas.

Tal como anunciamos anteriormente, vamos a desarrollar en este punto dedicado a la exclusión, el concepto de autoexclusión que allí se sugirió. El proceso que vamos a seguir es el siguiente. Primero justificaremos el uso del concepto de autoexclusión. En segundo lugar, recogeremos el concepto de autoexclusión de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. En tercer

lugar, tomaremos el punto de vista de P. Bourdieu y J.C. Passeron, pioneros en la definición de los conceptos de exclusión-autoexclusión. Y por último presentaremos el punto de vista de diferentes autores sobre la autoexclusión.

La razón de utilizar la denominación de autoexclusión en nuestra investigación es bastante sencilla. Al realizar el Trabajo de Campo, nos hemos encontrado con el hecho de que algunos grupos no han querido participar en la investigación, por razones desconocidas, incluso después de explicarles los objetivos de la investigación sobre la normalización de las minorías religiosas en Cantabria. Otros entrevistados nos han informado que, aunque se les había invitado, han declinado participar en actos ecuménicos tendentes, precisamente, a normalizar las relaciones interreligiosas. Otros, incluso, nos han verbalizado que asiduamente no acuden ni siquiera a las convocatorias de ayudas, tanto del Gobierno de la nación, como del Gobierno de la región.

Entendemos todas estas actitudes como conductas claramente de autoexclusión por parte de algunas de estas minorías de abandonar el juego social, y que con todo derecho adoptan la decisión de no participar. Aunque, por otro lado, otras minorías han reivindicado siempre como esencial para conseguir la normalidad social en el terreno de las creencias y las prácticas religiosas. Por todo ello nos ha parecido muy oportuno, bajo la sugerencia de mis directores de Tesis, dedicar algunas líneas a presentar el concepto de autoexclusión, que sin ser central en ella, sí tiene cierta relevancia.

El Diccionario de la Real Academia, por su parte, es sumamente explícito y, a la vez, conciso. Dice así: Autoexclusión: “acción y efecto de autoexcluirse alguien a sí mismo”. La definición tiene varios matices. En primer lugar, habla de un sujeto activo. Alguien se autoexcluye. Es un movimiento personal e individual. En segundo lugar, la definición habla de una “acción” positiva y de un “efecto” o consecuencia de la acción, que es la exclusión. Y en tercer lugar, el sujeto de la acción la dirige sobre sí mismo. Nada dice la definición ni sobre las causas (Por qué) de la autoexclusión, ni de los fines (Para qué), ni de los efectos (Consecuencias). Todo esto ya no es lingüística, es sociología de la autoexclusión, que es lo que a nosotros nos interesa.

Pierre Bourdieu y Passeron (2001) son los representantes más importantes en la conceptualización de lo que se ha venido en llamar exclusión y autoexclusión, aplicados al ámbito de la escuela. El concepto central en torno al cual gira su definición de autoexclusión es el de la violencia simbólica, cuyo resultado es el ejercicio de la dominación simbólica. Bourdieu utiliza el concepto de violencia simbólica aplicándolo al análisis de las relaciones de poder en los diversos ámbitos de la vida social: escuela, arte, religión, etc.

La violencia simbólica se produce mediante la imposición de significados. Textualmente dicen: “Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza.” (Bourdieu y Passeron (2001:44). Es decir, de poder. Frente al capital económico como ejercicio del poder, estos autores plantean el capital simbólico como una forma no explícita del ejercicio del poder. Conceptos como capital simbólico, formas simbólicas en el ejercicio del poder, son la base de una forma subliminal del ejercicio de éste. En esas relaciones de dominante/dominado se establece un acuerdo, un consenso no explicitado, en el cual se produce la aceptación involuntaria y no racionalizada de la relación de sumisión por parte del dominado al que ejerce el poder, autoexcluyéndose de la posibilidad de acceder a él y posibilitándose a aquél, perpetuando, de esta manera, las desigualdades sociales.

Partiendo de estos planteamientos, diversos autores han desarrollado el concepto de autoexclusión desde distintas perspectivas y aplicándolo a diversos ámbitos. P. Littlewood (2005) presenta la autoexclusión como una forma oculta y disfrazada de exclusión. Los sujetos se autoexcluyen pero en realidad son víctimas de la exclusión no explícita. Así, Torres Kumbrian (2008), frente al proceso de integración de los inmigrantes, indica que aparecen varios riesgos, uno de ellos fundamental es evitar la posibilidad de perpetuarse como miembros del gueto que les da sentido, protección e identidad como grupo autoexcluido socialmente. Furtos (2009) plantea la autoexclusión desde el punto de vista de la psiquiatría, considerándola como una patología de la pobreza. Lo que denomina síndrome de la autoexclusión es presentado como una enfermedad mental de la “precariedad” consistente en una reducción de todas las posibilidades y la actividad psíquica. Existen otras aplicaciones del concepto de autoexclusión llevado al campo médico (E.A. Cruz Rodríguez, 1999), jurídico (E.B. Hequera, 2015) y psicoanalítico (<http://investigandoloquesomos.blogspot.com/p/estos-textos-deben-tomarse-en-cuenta.html>), que quedan fuera de nuestros intereses, pero que resulta interesante compartir.

Según N. Jitrik (2006) autoexclusión y exclusión tienen el mismo efecto de ser desplazado del resto del grupo. En la exclusión por una presión exterior y en la autoexclusión por una decisión propia. Las causas de la autoexclusión son muy variadas, pero suele ser una decisión del autoexcluido después de haber recibido fuertes presiones del entorno.

Martín Pluma (2011:114), inspirado en Oscar Lewis y su conceptualización de la cultura de la pobreza, plantea “la idea de que la cultura de la pobreza es una respuesta al olvido de las instituciones políticas y sociales, y una actitud natural hacia los problemas de escasez. Asimismo es interesante comprender que estas

comunidades suelen estar influidas por los contextos externos...” Su propuesta es, que , si bien es cierto que las estructuras sociales perpetúan la pobreza considera que es necesario retomar el concepto de exclusión en el que considera fundamental introducir la perspectiva del sujeto, que por causas variadas se siente impotente ante el sistema. Su propuesta da un giro considerando necesario, sin entrar en culparle de su situación, la participación activa del individuo en la resolución de los problemas.

Rizo López (2006:11) entiende la exclusión como “un proceso multidimensional y politizable, por cuanto se generalizan los riesgos de caer en las zonas de vulnerabilidad, tiene causas y consecuencias políticas, económicas, culturales y temporales, y puede y debe atajarse desde las políticas públicas, las prácticas institucionales e incluso la acción colectiva”. Así mismo, considera que determinadas situaciones de exclusión pueden ser provocadas voluntaria o conscientemente por el sujeto. Afirma que “...existe la autoexclusión voluntaria derivada del aislamiento, la desviación, la diferenciación o la resistencia a la integración que se escaparían a las coordenadas del sistema”.

Araujo (2009) plantea la autoexclusión como un producto de la marginalidad. Según este autor “la delincuencia como fantasma amenazante funciona como argumento para la exclusión, la sospecha y el despojo a estos sectores, pero al mismo tiempo, como imagen de destino posible y se constituye como una opción para la autoexclusión. La amenaza de exclusión y autoexclusión del lazo social, el amedrentamiento que se produce por la pérdida de reconocimiento social, funciona como uno de los más importantes móviles para fortalecer y profundizar los signos y procesos que apoyan la dignificación de las personas”. Para este autor uno de los elementos para evitar el camino de la autoexclusión vía delincuencia es la educación.

Pérez Iruela, García Rodríguez y Trujillo Carmona (2008) presentan la autoexclusión como una de las cuatro formas de marginación junto a enfermedad, violencia y aislamiento. En el concepto de autoexclusión incluyen situaciones tan dispares como la pertenencia a órdenes de clausura, a grupos ocupacionales marginales, o a grupos con dificultades de integración como divorciados y separados.

Vecina Marchante (2009) presenta la autoexclusión como conciencia de pertenencia a un grupo inferior frente a la cultura dominante, que se considera legitimada.

Analía Ponce, en un Proyecto para jóvenes en situación social vulnerable, (2012) plantea que la “la exclusión no radica ni exclusiva ni unilateralmente en la carencia de condiciones materiales, sino también en el entramado simbólico-discursivo que

la naturaliza, justifica, permite y sostiene". La situación de autoexclusión es extremadamente grave porque la exclusión está asimilada como algo natural en la vida del grupo.

Zayas Fuentes (2000) alerta sobre la el carácter autónomo de la autoexclusión, pues si bien éste puede ser real en un momento determinado, por ser una iniciativa del sujeto o del grupo, finalmente se convierte en una trampa irreversible, precisamente por la exclusión del propio sistema social. Así mismo, el autor precisa que hablaríamos de exclusión social cuando la exclusión es ese algo que sucede a las personas sin que las personas lo hayan elegido. De esta manera relativiza el concepto de autoexclusión como decisión personal reversible en un momento en el que el propio sistema termina incapacitándote para incluirte aunque lo desees.

Luengo (2008) propone una definición o comprensión de la autoexclusión entendida como una desmotivación absoluta en relación al sistema educativo y lo relaciona con el absentismo escolar.

Mascareño (2014) presenta la autoexclusión como la forma más autónoma de inclusión/exclusión. En su planteamiento supone una alta capacidad de decisión para elegir frente a diversas alternativas, así como también implica la existencia de un entorno con múltiples opciones de elección y capacidad económica para acceder o no a servicios y prestaciones. "En ella el individuo tiene la capacidad y oportunidad de decidir su inclusión o su exclusión de alguna constelación social determinada —por ejemplo, inclusión en alguna forma de comunidad: club social, red, foro, espacio virtual; o exclusión del sistema religioso, de actividades deportivas, o de las mismas comunidades en las que el individuo se había decidido incluir" (2014:6). El autor especifica..."En estos casos, solo los niveles de mayores ingresos en una determinada población tienen a su disposición el rango de selectividad total; solo para ellos funciona la autoinclusión/autoexclusión. Para los demás, siempre se trata de restricciones especialmente monetarias correlacionadas también con exclusiones por discriminación que producen un entorno social de alta desigualdad y diferenciado en cuanto a niveles de acceso" (2014:7). Nuestro análisis de su aportación al concepto de autoexclusión es la siguiente, conceptualiza la exclusión no como un efecto de la precariedad y la pobreza sino como producto de decisiones individuales con poder adquisitivo, social y económico que, desde las posiciones individuales, pueden acceder y tienen capacidad para incluirse o excluirse de determinados contextos. Así mismo, consideramos que aquí podríamos encajar los llamados grupos alternativos que practican una forma de autoexclusión del sistema social, que se pueden identificar como grupos marginales alternativos.

Mascareño y Carvajal (2015) plantean la autoexclusión como equivalente a la autoeliminación de la participación social. Para estos autores la autoexclusión es un proceso muy complejo que se aplica a todas aquellas conductas mediante las cuales los individuos se alejan o se apartan de distintas situaciones sociales. De manera que se produce una inclusión en el grupo y al mismo tiempo exclusión del sistema social. Este análisis les sitúa en el modelo sistémico.

Sabenije (2009), en su estudio titulado *Maras y Barras. Pandillas y violencia juvenil en barrios marginales de Centro América*, dedica el capítulo 6 a “Dinámicas de exclusión social y autoexclusión: la utilidad de la violencia” y en él la autoexclusión es definida como “disminución del interés por participar como ciudadanos en la sociedad y un creciente distanciamiento de las prácticas, normas, valores y esperanzas comunes de la gente, que no solo interactúa en las situaciones de exclusión social que viven cotidianamente, sino que también las agrava” (2009:21). Considera además que las políticas sociales promovieron más autoexclusión social aún que las maras. La autoexclusión puede degenerar en violencia y delincuencia más graves, provocando más exclusión por parte de la sociedad. El efecto es la estigmatización, que tiene como efecto que la pandilla sea para sus componentes un espacio de inclusión para aquéllos que han sido excluidos.

Según Gutiérrez (2009) la autoexclusión “está representada por todas las formas que se asumen por parte de los grupos e individuos con respecto a la desigualdad y la subordinación. Estas formas se pueden presentar de manera crítica o pasiva y expresan posiciones correspondientes frente al discurso dominante”. Propone como indicadores de la autoexclusión los siguientes: no participación, falta de interés, abstención, credibilidad, desinformación, valoraciones negativas de lo político, actitud crítica y otros. Lo interesante es observar que los indicadores de autoexclusión no son exclusivos de grupos sociales marginales sino de diferentes grupos con distinto nivel social y/o económico, lo que revela que para este autor la autoexclusión es un fenómeno dinámico y cambiante según coyunturas.

Moreno Jiménez (2001) al abordar la marginación y la integración social lo hace en un contexto amplio en el que hace referencia incluso a las distintas formas de disidencia de individuos y grupos que, por razones ideológicas, religiosas o políticas rechazan los valores del sistema social. Sin embargo, considera que “en muchos casos que desde fuera se clasifican de autoexclusión, realmente quedan serias dudas sobre la capacidad de decisión del autor o la gran influencia de factores contextuales para incitar a tal comportamiento” (2001:24). Es una posición que compartimos al momento de explicar la autoexclusión en la cual no entran en juego decisiones del sujeto sin presiones del entorno.

Ésta es precisamente una de las novedades de este estudio frente a otros estudios realizados en España sobre minorías religiosas. No sólo queremos describir el

fenómeno de las minorías religiosas en Cantabria. También queremos modestamente iniciar una línea de investigación, al indagar sobre la existencia o no de elementos de exclusión social en la sociedad cántabra hacia las minorías religiosas que existen en esta Comunidad Autónoma, sean en leyes o normas legales, en los medios de comunicación o en la conducta de los cántabros.

Tal como se recoge en la Guía de Entrevistas, en esta investigación tratamos de aclarar si la pertenencia a un grupo religioso minoritario tiene consecuencias en la exclusión social de ese grupo en distintos ámbitos. Y, evidentemente, nos referimos a los ámbitos legislativo, educativo, sanitario, de protección social, judicial y laboral.

Como es lógico, en esta fase de la investigación en que nos encontramos no estamos en disposición de dar respuesta a esta pregunta, que planteábamos al inicio, respecto a la relación entre la pertenencia a grupos religiosos minoritarios y la exclusión social. La perspectiva es poder hacer una valoración, una vez hayamos realizado el análisis de los datos obtenidos en las entrevistas que hemos realizado a los distintos actores indicados (pastores, imanes, líderes religiosos, etc.).

1.2.5. Relaciones interculturales e interreligiosas en un país multicultural. El caso de Canadá.

1.2.5.1. Introducción

Este apartado sobre las relaciones interculturales e interreligiosas en Canadá se justifica en esta investigación sobre Cantabria, por el interés que tienen las aportaciones de las políticas, investigaciones y publicaciones canadienses sobre el fenómeno de las minorías religiosas.

Es uno de los resultados de mi estancia en la Universidad de Montreal, con una beca predoctoral, en el período de marzo a Junio de 2015. Durante ese tiempo, tuve contacto con profesionales y académicos que trabajan diariamente en el ámbito de la diversidad cultural y religiosa y pude acceder a bibliografía y documentación que fundamentan esta investigación sobre minorías religiosas en Cantabria. En él se abordan diversos aspectos.

En primer lugar, se realiza una aproximación histórica al fenómeno de la diversidad cultural y religiosa de Canadá; en segundo lugar, se presenta la demografía de las religiones en este país; en tercer lugar, se tratan los aspectos legales y políticos de la diversidad cultural y religiosa, haciendo especial hincapié en el caso de Quebec, y por último, se presentan varias conclusiones al respecto.

Para comenzar digamos que Canadá ha sido, especialmente durante el siglo XX, un país receptor de inmigrantes de casi todos los países del mundo. A lo largo de estos años, Canadá ha desarrollado teorías sociales y políticas específicas referentes a la

integración de los extranjeros. Resultado de estas medidas es que esa diversidad cultural ha sido capaz de vincularse a la sociedad, la cultura y al Estado canadiense de una forma singular.

Canadá es uno de los países mas grandes de la tierra, con “una de las fronteras más indefensas del mundo” (O’Toole, 2006:7), sin embargo posee solamente una población de 29 millones de habitantes, en contraposición a los aproximadamente 260 millones que posee su vecino del sur, Estados Unidos. Constituido como una monarquía constitucional confederada, es un país con una gran diversidad cultural y religiosa fruto de la presencia de tribus indígenas milenarias, ahora llamadas las Primeras Naciones, y largos años de recepción de inmigrantes de todas partes del mundo. Si algo podemos afirmar con certeza es que hablar de Canadá es sinónimo de hablar de multiculturalidad.

En Canadá hay tres componentes fundamentales de la vida política que tienen una influencia decisiva en la expresión y gobernanza de la diversidad religiosa: la multiculturalidad como política de Estado; la Carta de Derechos y Libertades que aparece recogida en la Constitución; y la historia binacional del país (Milot, 2009). En base a esto, en este apartado, por tanto, abordaremos varias temáticas de especial relevancia como la evolución histórica de la diversidad religiosa del país, los aspectos legales y políticos de esa diversidad religiosa y la situación actual de la presencia de grupos religiosos en territorio canadiense.

1.2.5.2. Aproximación histórica al fenómeno de la diversidad cultural y religiosa de Canadá

Para poder comprender la situación actual de Canadá, en lo que se refiere al fenómeno de la multiculturalidad y de la diversidad religiosa, es necesario hacer una breve reflexión histórica. Se trata de poner las cosas en un contexto que nos permita conocer el camino recorrido para poder dar significado al momento actual y aprender de cara al futuro. El objetivo no es hacer una relación de la historia de la creación del Estado o de su desarrollo político y cultural, pero sí se trata de hacer una referencia a aquellas políticas y leyes que han influido directamente en la presencia, consolidación y reconocimiento de la diversidad religiosa, que es el fenómeno que principalmente nos interesa. La historia de Canadá es vastísima, abarcando miles y miles de años, pero en esta ocasión nos centraremos en su período más reciente, los últimos dos o tres siglos, que son los que consideramos de especial relevancia para el tema que nos ocupa.

Desde las primeras exploraciones del continente en el siglo XVI hasta la fundación de la colonia de Nueva Francia, la iglesia católica romana ha tenido una presencia determinante en la escena canadiense (Guindon, 1988; Beyer, 1993). El cristianismo victoriano ha modelado el carácter o identidad de la nación, por lo tanto, muchas características de la vida moderna, como el sistema de partidos

políticos, los objetivos de la política exterior o el estado del bienestar, podría decirse que se originan, por lo menos en parte, en ideas, actitudes y estructuras religiosas (O'Toole, 1982).

A lo largo del siglo XIX Canadá se encuentra con una serie de diferencias culturales y religiosas, fundamentalmente importadas de Europa (Beyer, 2008). Las diferencias religiosas entre católicos y protestantes, o las tensiones entre franceses y británicos en el ámbito del idioma eran los principales caballos de batalla. La dualidad religiosa, cultural y lingüística protagonizada por los grupos sociales dominantes, los franco canadienses católicos y los protestantes británicos, será la característica fundamental. Durante este período, las élites franco canadienses desarrollaron e institucionalizaron una identidad nacional centrada en un devoto catolicismo, la lengua francesa y la defensa frente a la amenaza religiosa, cultural y lingüística de los anglo protestantes de Norte América. Canadá era el reflejo de la expansión europea a nivel mundial (Beyer, 2008).

La diversidad religiosa se manifiesta con la llegada de metodistas, baptistas y congregacionalistas americanos a finales del siglo XVIII, mientras que los presbiterianos y metodistas británicos inmigraron en gran número a principios del XIX. Por parte de los católicos romanos, la llegada masiva de católicos irlandeses de mitad del siglo XIX contribuyó a que la comunidad aumentara, expandiéndose por todo el territorio.

A finales del siglo XIX y principios del XX Canadá recibió una gran cantidad de población inmigrante, llegando a producirse un aumento de la población en más de dos tercios y, según los censos de la época, aumentar los países de procedencia de la población inmigrante hasta casi doblarse. Entre estas nuevas nacionalidades se encontraban, entre otros, polacos, ucranianos o japoneses. Estos flujos migratorios aportaban una nueva diversidad lingüística y religiosa que incluían, no sólo nuevas variantes del cristianismo, como los griegos ortodoxos, el ejercito de salvación, los menonitas o los doukhobors rusos, sino también otros cultos no cristianos, como los judíos, budistas, confucionistas o sikh.

Durante ese período surgen algunas leyes que pretenden controlar y dominar a determinados grupos étnicos minoritarios. Es el caso de la Chinese Immigration Act de 1885, que grababa con tasas la entrada de población procedente de India, China y Japón; la Chinese Immigration Act de 1923, que directamente prohibía la entrada de inmigrantes procedentes de China salvo contadas excepciones, o la Indian Act de 1876, que pretendía eliminar las características culturales aborígenes, su religión, lengua y formas de organización política y social mediante su inclusión forzosa en el sistema. En esta época, la mayor parte de la población se mostraba muy intolerante y excluyente con estos colectivos.

Tras la Segunda Guerra Mundial se empieza a producir un progresivo cambio de orientación en lo relativo al tratamiento de las diferencias culturales y religiosas. Algunas de las medidas tomadas fueron el progresivo levantamiento de las restricciones de entrada de extranjeros y el reconocimiento de las diferencias culturales. Sirvan de ejemplo de esta nueva política de inmigración algunos datos. Entre los años 1911 y 2001 el censo canadiense aumentó las categorías étnicas de 32 a 232 o las categorías religiosas de 32 a 124, siendo el aumento más significativo a partir del año 1971. Esto supuso un cambio enorme en lo relativo al reconocimiento de la identidad, tanto cultural como religiosa.

Hacia el año 1967 se empieza a vislumbrar el inicio de las actuales políticas de inmigración. Es en esos años cuando se abre la puerta a la inmigración de todos los países del mundo. En 1971, Canadá se convirtió en el primer país del mundo en adoptar políticas oficiales sobre multiculturalidad. Estas políticas fueron impulsadas por el primer ministro, el liberal Pierre Trudeau. Sin embargo, no es hasta 1988 cuando se promulga el Multiculturalism Act, durante el gobierno del conservador Brian Mulroney, declarando la diversidad cultural como aspectos simbólicos y prácticos de Canadá como país. En ese mismo período, en el año 1982, Canadá deroga el British North America Act, una ley de 1867 que hacía las veces de constitución, dando paso al Constitution Act, la Constitución de Canadá, en la cual se incluye la Carta de Derechos y Libertades que consagra el bilingüismo, la multiculturalidad y la libertad religiosa. Sin embargo, a pesar de todas estas nuevas medidas, esa diversidad aún era demográfica y visiblemente insignificante (Beyer, 2008).

En lo que respecta a las relaciones con las tribus indígenas de aborígenes, ahora denominados Primeras Naciones, en 1951 el gobierno canadiense empezó a levantar algunas de las restricciones que pesaban sobre el funcionamiento de la cultura aborígen y sus prácticas religiosas. Hacia los años sesenta, la población aborígen pudo empezar a reclamar la ciudadanía canadiense, sin perder con ello su "estatus indio" que les fue conferido en 1876 con el Indian Act. Surgen entonces diversos movimientos sociales entre los aborígenes canadienses que reclamaban un mayor reconocimiento, reflejado en el derecho a la tierra, en la búsqueda de leyes propias y un mayor autogobierno. Finalmente les fue concedida la propiedad de las tierras en las que tradicionalmente habían vivido, el derecho a negociar con el gobierno canadiense la propiedad de esas tierras y el derecho a gobernar sus propios asuntos.

Para terminar, no podemos obviar uno de los momentos mas importantes de la vida social y política de Canadá, "la Révolution Tranquille", o Revolución Tranquila, ocurrida en Quebec a lo largo de los años sesenta, y cuyas consecuencias perduran hasta nuestros días. La Revolución Tranquila tuvo lugar en una época de grandes cambios. En los veinte años que siguieron al final de la II Guerra Mundial las bases

de la sociedad de Quebec sufrieron un cambio dramático (Bothwell, 1995). En palabras, mantenidas en entrevista personal, con el joven politólogo Simón Labrecque la Revolución Tranquila “es una historia de progreso, de cómo Quebec se abrió al mundo y entró en la modernidad”.

Sin ánimo de extendernos mucho sobre la temática, podemos decir que la Revolución Tranquila consistió en un proceso de progresiva secularización del Estado. La Iglesia dejó de tener un protagonismo central en la vida social y política de la región, perdiendo poder en favor del Estado y las instituciones públicas. Para las nuevas élites del nacionalismo quebequés, el Estado, y no la Iglesia, se convirtió en un instrumento esencial de protección y desarrollo de la población (Beyer, 2008). En ese mismo período se crean algunas de las instituciones más importantes que sustentan el estado social, como son los ministerios de educación y salud (los cuales estaban antes en manos de la Iglesia), así como el sistema nacional de pensiones. A todo esto hay que añadir el importante desarrollo que experimentó el movimiento nacionalista quebequés, el cual alcanzaría su apogeo en los referéndums de independencia de 1980 y 1995. Cabe recordar que, en ninguno de las dos consultas, el movimiento independentista consiguió alcanzar sus aspiraciones.

1.2.5.3. Demografía actual de las religiones en Canadá

La situación actual de la diversidad religiosa en Canadá es, al mismo tiempo, el reflejo de una realidad global y una manifestación de la particularidad canadiense, algo que el autor Peter Beyer (2008) define como “glocalismo”, una mezcla entre los términos global y local. Esta situación se caracteriza por constantes flujos de población, por la hiperconectividad a través de internet y las redes sociales y por la existencia de mecanismos que facilitan la convivencia y la integración. Esto genera una sociedad muy heterogénea, en la que conviven personas de muy diversa nacionalidad, que profesan diferentes religiones y pertenecen a diferentes tradiciones culturales.

La principal fuente de información para conocer el volumen de miembros de las confesiones religiosas presentes en territorio canadiense, así como el número de inmigrantes llegados y sus países de procedencia, es Statistics Canada, un organismo gubernamental que se encarga de la realización de censos periódicos. Así pues, nos apoyaremos en los datos que esta institución nos aporta y en la bibliografía consultada sobre la temática. Cabe destacar que dicha bibliografía, si bien es bastante reciente, oscila entre los años 2000 a 2012, siendo el de 2001 el último censo consultado por estos autores. Podemos destacar también que el censo más reciente sobre inmigración y diversidad etnocultural en Canadá data de 2011.

Durante gran parte del siglo XX, la religión predominante en Canadá ha sido, y es a día de hoy, el cristianismo, con un porcentaje aproximado de adhesión entre la

población de casi un 70%, lo cual supone aproximadamente dos tercios. El resto de religiones tienen una presencia importante en la sociedad canadiense, pero no consiguen acercarse a los porcentajes antes mencionados. Los musulmanes, hinduistas, sikh y budistas juntos apenas representan un 7% de la población, dejando a los judíos con un anecdótico 1%. Hay que mencionar también que casi un cuarto de la población canadiense, aproximadamente un 24%, manifiesta no estar afiliado a ninguna religión.

Como ya hemos comentado, el grupo religioso mayoritario en Canadá es el de los cristianos. De todos ellos, el grupo más importante es el formado por los católicos romanos que, con casi trece millones de miembros, son también el grupo religioso más numeroso de Canadá, representando casi un 40% de la población del país. El segundo grupo cristiano de mayor envergadura es el de los protestantes que engloba a un gran número de subdivisiones. Entre ellos destacan la Iglesia Unida, con poco más de dos millones de miembros y una representación del 6%, o los anglicanos, que superan el millón y medio de miembros y representan el 5% de la población de Canadá. Pero también nos encontramos con otros grupos más minoritarios, como es el caso de los baptistas que representan el 1.9%, o los cristianos ortodoxos que, con un total aproximado de 550.000 miembros, representan el 1.7% de la población. De estos últimos, el grupo más importante es el de los griegos ortodoxos. Se podría calcular que la población protestante podría rondar los diez millones de miembros.

Dentro de los protestantes, los evangélicos canadienses, asociados en un primer momento con formas sectarias de religión (Beyer, 2008), congregan un gran número de subdivisiones, entre ellas el Ejército de Salvación, la Asamblea Pentecostal de Canadá, la Alianza Cristiana y Misionera, la Iglesia Cristiana Reformada o los Menonitas. Todos ellos juntos reúnen una población de más de 750.000 miembros. Pero, también existen otras organizaciones evangélicas más minoritarias, como es el caso de los Hermanos en Cristo, la Iglesia de los Discípulos de Cristo, la Iglesia Evangélica Libre, los Metodistas Libres, la Iglesia Mundial de Dios, la Iglesia Reformada Canadiense, la Nueva Iglesia Apostólica, la Iglesia Misionera o los Wesleyans (Statistics Canada, 1993). Es uno de los grupos religiosos que ha experimentado un mayor crecimiento desde 1981, con desigual éxito entre sus diferentes variantes. En opinión de Reginal Bibby (1987), sociólogo canadiense y catedrático de la Universidad de Lethbridge, ese crecimiento es debido a las altas tasas de natalidad y la circulación de sus miembros entre sus numerosas organizaciones, y sugiere que sólo un escaso 10% de los creyentes procede de fuera de la comunidad, es decir, fruto de las labores de predicación y proselitismo.

Los protestantes son, también, uno de los grupos que ha experimentado un mayor descenso durante la última década, afectando principalmente a la Iglesia Anglicana

y a la Iglesia Unida, las cuales congregan a más de la mitad de los protestantes canadienses. Sin embargo, este fenómeno no ha sido ajeno a otros grupos protestantes, presbiterianos, luteranos y bautistas que han visto también mermar sus filas.

Los grupos religiosos que están experimentando un mayor crecimiento son las llamadas “nuevas religiones”, es decir, aquellos cultos no cristianos procedentes del este, como es el caso de los musulmanes, los budistas, los hindúes y los Sikh. Como bien expone el informe elaborado por Statistics Canada sobre Inmigración y Diversidad Etnocultural de 2011, este crecimiento y expansión ha sido debido, en gran medida, al crecimiento de la inmigración no occidental de los últimos cuarenta años. En el año 1971, sólo el 3% de los inmigrantes llegados a Canadá manifestaba profesar una de estas religiones, en contraposición al 33% que reflejan los datos de 2011.

En términos generales, el segundo grupo religioso mayoritario es el musulmán. Si nos atenemos a los datos recogidos por Statistics Canada en 2011, los musulmanes cuentan con una población que supera el millón de personas, representando un 3.2% de la población total de Canadá. Esto supone un incremento respecto al censo de 2001, en donde este grupo representaba un 2% de la población canadiense.

En lo que respecta a los datos cuantitativos de los otros grupos religiosos, ya mencionados anteriormente, podemos decir que los hindúes, con casi medio millón de miembros, representan el 1.5% de la población; los sikh, que reúnen a un total de poco más de 455.000 miembros, representan el 1.4%; y los budistas, con casi 370.000 miembros, representan el 1.1% de la población canadiense.

Los judíos, considerados los últimos recién llegados (Beyer, 2008), cuentan con una población que, a día de hoy, no supera los 330.000 miembros y, como ya se ha mencionado al inicio, representa un 1% de la población.

Es importante no pasar por alto a los aborígenes canadienses, las llamadas Primeras Naciones, que profesan su propia religión o espiritualidad aborígen tradicional. Si bien no tienen una presencia especialmente notoria, hay que destacar que, según datos aportados por Statistics Canada, las religiones aborígenes reúnen a un total de casi 65.000 miembros, lo cual supone un 4.5% de la población aborígen y un 0.2% de la población total de Canadá, algo casi anecdótico si lo comparamos con el resto de grupos religiosos.

Y no menos importante son las casi ocho millones de personas, casi un cuarto de la población total de Canadá, concretamente un 23.9%, que manifiestan no tener ninguna afiliación religiosa. Este porcentaje se ha visto incrementado en la última década, como indican los datos de 2001, en donde alcanzaban un 16.5%.

En las grandes ciudades, y fruto de una mayor presencia de población inmigrante, hay una mayor subdivisión de las principales religiones, lo cual se refleja en la presencia de mezquitas suníes, templos hindúes tamiles o de Guyana, templos budistas de Sri Lanka, Camboya, Laos o Vietnam, iglesias pentecostales de Eritrea, Ghana o América Latina, iglesias baptistas chinas, etc.

El crecimiento de la diversidad religiosa también ha contribuido a que se establezcan en territorio canadiense diferentes movimientos u organizaciones religiosas internacionales, con una importante presencia entre la población inmigrante. Entre ellos podemos destacar el movimiento Sai Baba, los Swaminarayanos, los Arya Samaj, los Vishva Hindu Parishad, los budistas chinos Fo Guang Shan, y varias órdenes musulmanas sufíes como los Naqshbandi y los Chisthi. La presencia de estos grupos es variable según la ubicación.

Por último, también podemos incluir en este apartado sobre la presencia de grupos religiosos en Canadá los llamados “grupos para-religiosos”. En esta categoría se podrían incluir la Iglesia de la Cienciología, las corrientes New Age (I Am Activity, Hare Krishnas), el paganismo, el satanismo, los teosofistas, los rastafaris o las religiones indias nativas o Inuit.

Respecto a la ubicación de estos grupos religiosos en el territorio canadiense podemos decir que es irregular, concentrándose generalmente en las grandes ciudades. Los católicos se ubican en su mayoría en la provincia de Quebec (45.3%), y Ontario (31%). Los musulmanes se sitúan mayormente en Ontario (55.2%), concretamente en Toronto, seguido por las ciudades de Montreal y Vancouver. En esas tres ciudades se ubican más de la mitad de los musulmanes canadienses. Los sikh suelen ubicarse en ciudades anglófonas, repartidos entre la Columbia Británica (44.2%) y Ontario (39.5%). Los hindúes se sitúan en su mayoría en Ontario (73.6%) con una gran comunidad en Toronto y otras ciudades como Vancouver y con alguna pequeña comunidad en la región de Alberta. Las religiones aborígenes tradicionales se encuentran mayoritariamente en Ontario (24.5%) y en las provincias del este como Alberta (23.3%), Saskatchewan (18.9%) y la Columbia Británica (15.9%).

Si bien los datos corresponden a un período concreto, podemos esperar que para los años siguientes se produzca un crecimiento similar al del período 1991-2001, en el que la presencia de grupos religiosos llegó a doblarse con respecto a los años anteriores.

1.2.5.4. Aspectos legales y políticos de la diversidad cultural y religiosa de Canadá

Como ya se ha comentado anteriormente, Canadá es un país de larga tradición en lo que a visibilidad y respeto por la diversidad cultural y religiosa se refiere. Asimismo, fue uno de los países pioneros en adoptar políticas oficiales sobre multiculturalidad. Tanto esas políticas de multiculturalidad como la Carta de Derechos y Libertades son vehículos para incorporar la diversidad y la integración social, y representan contextos en los que el Estado busca establecer un equilibrio entre el respeto por la identidad individual y el respeto por la identidad ciudadana colectiva (Milot, 2009).

A continuación pasamos a exponer algunos de los aspectos legales y políticos que caracterizan esa diversidad cultural y religiosa.

1.2.5.4.1. Aspectos políticos

Las políticas de multiculturalidad en Canadá tienen sus raíces en las tensiones entre francófonos y anglófonos que marcaron los años sesenta. En 1963, se creó la Comisión Real sobre Bilingüismo y Biculturalismo para poner una solución al viejo conflicto entre estos dos grupos. Durante el proceso, las discusiones y debates fueron más allá de la polarización entre los grupos dominantes. En reacción al modelo asimilacionista, que hasta entonces había sido dominante en países con inmigración, representantes de varios grupos étnicos informaron a los comisionarios que el modelo no sólo estaba fallando sino que también era injusto. Muchos inmigrantes pertenecían a comunidades que habían vivido en Canadá durante generaciones y señalaron con orgullo su participación en la construcción de las principales instituciones e infraestructuras del país. Miembros de estas comunidades, como los ucranianos, argumentaban que una aceptación oficial de las diferencias culturales y el apoyo del pluralismo proporcionaría una mejor garantía de la participación cívica e integración de los inmigrantes y la no discriminación hacia ellos. Estas discusiones avanzaron la idea de un mosaico cultural en el que distintas partes formen un todo orgánico y unificado.

Estas discusiones, entre otras, fueron tomadas en consideración en las recomendaciones de la Comisión, la cual fue diseñada para reconocer la importancia de la diversidad cultural para la identidad canadiense y para alentar a las instituciones a reflejar ese pluralismo en las políticas y programas. La política de multiculturalidad enfatiza la idea de que el pluralismo étnico es una característica de la sociedad canadiense que debe ser promovida y preservada.

El filósofo político canadiense William Kymlicka propone una definición de lo que es un estado multicultural. Según Kymlicka “un estado es multicultural si sus miembros pertenecen a diferentes naciones (estado multinacional) o si han emigrado de diferentes naciones (estado multiétnico), y si este hecho es un aspecto

importante para la identidad personal y la vida política” (1995:18). Esta definición conjuga dos elementos aparentemente incompatibles: el reconocimiento de la identidad individual y la participación en la vida política.

Durante las décadas siguientes a la adopción de políticas de multiculturalidad se observó que si el objetivo era prevenir la discriminación contra las minorías étnicas en áreas como el acceso al trabajo, la vivienda y la educación, no sería suficiente con enfatizar el pluralismo. Consecuentemente, los programas de gobierno empezaron a focalizar su atención en problemas de racismo o discriminación.

1.2.5.4.2. Aspectos legales

La diversidad cultural y religiosa en Canadá está protegida por leyes que se encargan de traducir en hechos las propuestas elaboradas por los partidos políticos y la sociedad civil. Los documentos legales más importantes que se encargan de dicha protección son la Constitución de Canadá de 1982, en donde se encuentra la Carta de Derechos y Libertades y el Canadian Multiculturalism Act, que podríamos traducir como la Ley Canadiense de Multiculturalidad.

Ya en los primeras páginas de la Constitución se hace referencia explícita a la cuestión religiosa. En el artículo 2, apartado A, de la Carta de Derechos y Libertades se establece como derecho fundamental la “libertad de conciencia y religión”, para continuar en el apartado B con la “libertad de pensamiento, creencia, opinión y expresión, incluida la libertad de prensa y otros medios de comunicación”. Unido a estos dos apartados, hay un artículo que posee una especial relevancia, es el 15. (1), en el que se expone que “todos los individuos son iguales ante la ley y tienen el derecho a igual protección e igual beneficio ante la ley sin discriminación y, en particular, sin discriminación por motivo de raza, origen nacional o étnico, color, religión, sexo, edad o discapacidad física o mental”. La unión de estos artículos es de capital importancia en el desarrollo de la convivencia entre religiones.

Como comentábamos al inicio de este apartado, otra de las leyes fundamentales para afianzar el respeto y convivencia entre las diversas tradiciones culturales y religiosas en Canadá es el Canadian Multiculturalism Act, que fue adoptado en 1988 y es la declaración oficial de la política de multiculturalidad formulada en 1971. Sirvió para establecer una lista de obligaciones que incumben a instituciones públicas y estatales. De todas las enumeraciones que nos ofrece la ley, en su artículo 3, destacamos las siguientes (A, C y H):

A) Reconocer y promover el entendimiento que la multiculturalidad refleja la diversidad cultural y racial de la sociedad canadiense y reconoce la libertad de todos los miembros de la sociedad canadiense para preservar, mejorar y compartir su patrimonio cultural...

C) Promover la completa y equitativa participación de los individuos y comunidades de todos los orígenes en la continua evolución y conformación de todos los aspectos de la sociedad canadiense y asistirles en la eliminación de barreras para la participación...

H) Fomentar el reconocimiento y apreciación de las diversas culturas de la sociedad canadiense...

En opinión de Micheline Milot (2009: 112) el Multiculturalism Act “proporciona garantías contra presiones para ajustar, bien con el grupo mayoritario o entre los grupos minoritarios, y se refiere a la integración de la diversidad dentro de la esfera pública como un valor positivo”.

1.2.5.4.3. Situación actual

Como expone Milot (2009), la legislación nacional lleva la huella de la herencia religiosa de aquéllos que construyeron la nación. Esto genera que algunas leyes pueden infringir el principio de igualdad de todos los individuos. Los ejemplos pueden ir desde el calendario nacional, en el que la mayor parte de fiestas oficiales coinciden con el calendario cristiano, a las leyes de matrimonio, basadas en conceptos cristianos y, por lo tanto, heterosexuales. Otras leyes, sin pretenderlo, pueden tener efectos discriminatorios hacia grupos o individuos, en una especie de discriminación indirecta que afecta a personas por su edad, sexo o deficiencias físicas, y que también podría afectar a las creencias y las prácticas religiosas.

La Corte Suprema de Canadá establece un mecanismo legal obligatorio para corregir las diferentes formas de discriminación: la acomodación razonable. Ésta, la acomodación razonable, es un mecanismo legal que obliga al Estado, las instituciones y las empresas a modificar sus normas, prácticas y políticas para que, de forma razonable, algunas necesidades individuales puedan ser acomodadas dentro del sistema. La acomodación razonable es un elemento esencial para la libertad religiosa (Bosset, 2005; Woehring, 1998). Es importante destacar que Canadá es el único país en el que este concepto ha adquirido el estatus de obligación legal.

La acomodación razonable no implica un privilegio concedido a un individuo y mucho menos a una comunidad. Se trata de una disposición especial que permite a la sociedad contrarrestar los efectos discriminatorios indirectos de las leyes o regulaciones diseñadas por la mayoría, adaptándolo a las necesidades individuales, religiosas o de otra índole. El objetivo primordial no es la integración de inmigrantes, sino la aplicación racional de los principios constitucionales para todos los canadienses, aunque, ciertamente también contribuye a ello. Tiene una serie de consecuencias positivas que incluyen el reconocimiento de la diferentes

identidades y su mejor recepción ante las instituciones públicas y la apertura del diálogo entre las partes. Es importante decir, que la mayor parte de las acomodaciones razonables, en las instituciones públicas y en los lugares de trabajo, han sido implementadas sin necesidad de acudir a los tribunales.

Sin embargo, no han faltado las críticas a este sistema. Muchos se preguntan si la acomodación razonable no será la causa de que ciertos individuos permanezcan en sus propias comunidades de forma exclusiva y no coparticipen con los otros.

1.2.5.4.4. Críticas al reconocimiento público de la diversidad religiosa

Micheline Milot, doctora en ciencias sociales y coordinadora del Centro de Estudios Étnicos de las Universidades de Montreal (CEETUM), expone en el capítulo “Modus Co-Vivendi: Diversidad Religiosa en Canadá” del libro dirigido por Paul Bramadat y Matthias Koenig (2009) *Migraciones Internacionales y Gobernanza de la Diversidad Religiosa*, que la multiculturalidad canadiense ha estado sujeta a críticas desde su nacimiento, allá por el año 1971. De la misma manera, William Kymlicka (1995: 17) expone que “los franco canadienses se han opuesto a las políticas de multiculturalidad porque consideran que reduce sus aspiraciones nacionalistas al nivel de etnicidad inmigrante. Otros temían lo contrario: que esta política estaba destinada a tratar a los grupos de inmigrantes como naciones, y por lo tanto a apoyar el desarrollo de culturas institucionalmente completas junto a las de los franceses e ingleses”. Por otra parte, Milot (2009) continúa exponiendo que los anglo canadienses temían que dichas políticas debilitaran su herencia y pudieran generar un ataque a la unidad de Canadá. Asimismo, algunos sectores de población han expresado, a veces en términos xenófobos, sus preocupaciones respecto al deseo de las minorías religiosas a integrarse, temiendo la erosión de los valores democráticos si Canadá continúa acogiendo mayores expresiones de afiliación religiosa. Y aún más, hay una preocupación de que la, cada vez más creciente, visibilidad religiosa pueda constituir una amenaza a la laicidad institucional del estado.

La autora termina exponiendo que esos miedos, aunque legítimos, no están bien fundados, ya que considera que mucha gente sobreestima el poder de los factores religiosos en la construcción de las identidades de los creyentes y que los miedos a la incompatibilidad entre la identidad religiosa y integración social no se sostiene por los hechos y la realidad cotidiana.

1.2.5.4.5. La Charte de Valeurs Québécoises: El caso de Quebec

La Charte de Valeurs Québécoises o Carta de Valores Quebequeses fue una propuesta de ley elaborada por el Parti Québécois o Partido Quebequés, que se encontraba en el gobierno en el año 2013 y de marcada tendencia nacionalista y soberanista. El texto es una afirmación de los valores de secularidad del Estado y neutralidad religiosa, así como de igualdad entre hombres y mujeres. También

regulaba, entre otros aspectos, la exposición de símbolos religiosos de los trabajadores de la administración pública.

Pese a su corta vida, dicho texto fue rechazado en marzo de 2014 con la victoria en las elecciones del Partido Liberal de Québec no estuvo exento de polémicas. La Comisión de Derechos Humanos de Québec lo consideró un incumplimiento radical de los derechos fundamentales por estar en contra de la Carta de Derechos y Libertades. De la misma manera, el proyecto de ley también encontró una fuerte oposición en la mayoría de partidos políticos, entre ellos el Partido Liberal de Québec, en aquel momento en la oposición, el Partido Liberal de Canadá, el Nuevo Partido Democrático de Canadá, así como algunos miembros del Parlamento de Canadá o diversos movimientos civiles, como la Asociación Canadiense por las Libertades Civiles.

El debate generó también algunas confrontaciones en la población, llegando a producirse algunos incidentes entre ciudadanos y mujeres que portaban el hijab. Si bien hay que destacar, en este sentido, que se trata de casos puntuales y aislados.

1.2.5.4.6. Conclusiones

Canadá es un país apasionante, repleto de matices, que ha conseguido demostrar que la integración de los colectivos minoritarios en la sociedad es posible si existe una voluntad personal y un compromiso político para la resolución de conflictos y para facilitar así la convivencia. La existencia de mecanismos legales que protegen el derecho a ser diferente, como es el caso de la acomodación razonable, dan buena fe de ello. Pero tampoco podemos caer en la autocomplacencia y pensar que todo el trabajo está hecho. Los modelos planteados no son perfectos y están sujetos a continuas remodelaciones y análisis.

La situación en la que se encuentran los diferentes grupos religiosos es muy diversa. Si bien es cierto que, en base a los datos oficiales aportados por los censos, el cristianismo sigue siendo la religión predominante, y el catolicismo la rama que más fieles congrega, no podemos obviar lo que, en palabras de numerosos profesionales y los propios miembros de estas comunidades, está ocurriendo. En los últimos años se ha producido un fuerte descenso en la asistencia a las ceremonias religiosas entre la población nativa. Pero es curioso observar cómo esa asistencia ha aumentado entre las comunidades de inmigrantes, entre ellas la italiana, con ceremonias realizadas en su propia lengua. Un comportamiento coherente desde el punto de vista del mantenimiento de la identidad.

Aunque la Iglesia Católica sigue dominando la escena religiosa canadiense, no podemos dejar de tener en cuenta algunos factores que influirán en el futuro de la vida social y política del país. El primero es el crecimiento exponencial de credos religiosos no católicos, entre los que cabe destacar los musulmanes y evangélicos,

y, en menor medida, los judíos, hinduistas y sikh. El segundo, los procesos de laicidad y secularización del Estado, evidenciado en la pérdida de protagonismo de la Iglesia Católica durante los años de la Revolution Tranquille y renovado por los constantes intentos de los partidos políticos soberanistas por regular la exposición pública de simbología religiosa.

Como apunta Milot (2009), si aceptamos que los ciudadanos deben vivir juntos a pesar de sus diferencias morales y religiosas, entonces es apropiado preguntarse cómo podríamos fomentar las relaciones pacíficas entre ellos y la participación en todas las áreas de la sociedad.

Canadá camina con rumbo firme hacia un futuro prometedor plagado de retos. El Estado canadiense deberá atender cada vez más a las necesidades específicas y altamente selectivas de una ciudadanía caprichosa (O'Toole, 2006). De sus ciudadanos y, por extensión, de las instituciones públicas y privadas depende que se sepan afrontar con eficacia estos retos en un futuro próximo.

1.3. Proceso metodológico

En este apartado vamos a describir el proceso metodológico empleado en esta investigación. Esto quiere decir que no se trata de un estudio teórico, sino de una investigación empírica en la que se recogen datos de la realidad social sobre minorías religiosas, se analizan, se interpretan y se ofrecen unas conclusiones que sustentan las propuestas de intervención social. Para ello indicaremos el origen de esta investigación y el proceso seguido en el trabajo de campo con la mayor precisión posible. Describiremos también las diferentes técnicas e instrumentos empleados y el uso que se ha hecho de ellos en el proceso e indicaremos el plan de trabajo seguido en sus diferentes etapas.

1.3.1. El punto de partida del estudio: los supuestos

Este estudio sobre Minorías Religiosas en Cantabria tiene un punto de partida incontestable. Éste es la evidencia de la existencia de minorías religiosas en esta Comunidad Autónoma. En España ya se han realizado varios estudios sobre Minorías Religiosas, citados anteriormente en la Presentación, que revelan la existencia de confesiones religiosas no católicas en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Madrid, Canarias, Castilla-La Mancha, Aragón, Andalucía, País Vasco, Murcia, Navarra, Castilla-León, Galicia y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Yo mismo fui miembro del equipo de investigación que realizó el estudio sobre Minorías Religiosas en la Región de Murcia.

A partir de esos estudios, tenemos constancia documentada y explícita que existe diversidad religiosa en España. Es una diversidad religiosa más o menos intensa y más o menos problemática o conflictiva según las diferentes Comunidades

Autónomas, como se puede observar en los informes realizados y citados en el párrafo anterior.

Suponíamos, antes de comenzar esta investigación, que en Cantabria sucedería lo mismo, o algo parecido, a lo mencionado en las Comunidades Autónomas identificadas en relación a las Minorías Religiosas. Pero, antes de iniciar este estudio sobre Cantabria, hemos tratado de asegurarnos que nuestro supuesto de partida era correcto y, por eso, hemos rastreado en esta Comunidad Autónoma a través de entrevistas ocasionales a responsables religiosos católicos, a líderes políticos y a profesores del sistema educativo, e incluso en la prensa escrita local, para confirmar nuestro supuesto de partida. Y, en esta indagación inicial, hemos comprobado que esta Comunidad Autónoma no es ajena a esta evidencia de la existencia del pluralismo religioso, que tiene lugar en las demás Comunidades Autónomas mencionadas anteriormente.

Pero, Cantabria no es una copia exacta de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas. En Cantabria también existe, podríamos decir, una incipiente diversidad religiosa, ligada a las migraciones y al turismo, aunque quizá no tan intensa como en otras Comunidades Autónomas como es el caso de Murcia, especialmente en relación a algunas confesiones concretas como el Islam. La población de Cantabria, por encima del medio millón de habitantes (Censo de población, 2013), permitiría suponer que en términos cuantitativos absolutos el número de confesiones religiosas no católicas, sería menor que en otras Comunidades Autónomas como Murcia, por ejemplo. Y así es. Pero en términos relativos la proporción de Confesiones Religiosas Minoritarias es similar a la de las Comunidades Autónomas mencionadas y, en concreto, a la de Murcia.

Desde el punto de vista cuantitativo, existen diferencias en cuanto a las confesiones religiosas identificadas. Por citar sólo un ejemplo. En Murcia había en el año 2011 un gran número de musulmanes exactamente 8.170, agrupados en 65 mezquitas (Montes y Martínez, 2011:85), mientras que en Cantabria solamente se han identificado 5 mezquitas. Sin embargo, la proporción de Comunidades Locales de Culto es muy similar. Pues, si en la Región de Murcia con un millón y medio de habitantes se identificaron 232 Comunidades Locales de Culto en el año 2011, en Cantabria, con una población ligeramente superior al medio millón de habitantes, se han identificado un total de 67 en el año 2014.

Tenemos, por tanto, un punto de partida claro y contrastado. Dicho punto de partida es éste: en Cantabria existen minorías religiosas en un porcentaje similar a otras Comunidades Autónomas de España, aunque, y esto queremos adelantar, con unas peculiaridades propias como veremos a lo largo de la investigación.

Queremos, en definitiva, con esta investigación, dar respuesta, hasta donde sea posible, a las siguientes preguntas que nos hacemos en relación a la existencia de Minorías Religiosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria: ¿Cuáles son las confesiones religiosas existentes en Cantabria y cuál es su distribución territorial en una Comunidad Autónoma que tiene dos grandes núcleos de población (Santander y Torrelavega) y un sinnúmero de núcleos poblacionales (ayuntamientos y pueblos) más pequeños dispersos en su territorio? ¿Cuáles son sus características y sus diferentes prácticas religiosas, educativas, culturales y sociales, en general, en una Comunidad Autónoma, a medio camino entre la fuerte tradición religiosa de los pequeños pueblos y aldeas y una sociedad moderna, articulada en torno a las Universidades (Universidad de Cantabria y Universidad Internacional Menéndez y Pelayo) de la ciudad de Santander y una clase empresarial, ligada al turismo y a la industria, que mira a la modernidad? ¿De qué manera están integradas estas minorías en la sociedad cántabra y cómo se relacionan con las instituciones públicas, con la Iglesia Católica y con la sociedad cántabra, en general? ¿Cuáles son los puntos de fricción con el Catolicismo y con la sociedad cántabra, si es que existen?. Y lo principal, ¿estas minorías religiosas están sometidas a alguna de las formas de exclusión por parte de la mayoría religiosa católica, los poderes públicos o la misma sociedad cántabra?.

Todas estas preguntas, y otras derivadas de ellas, están en el origen de esta investigación sobre minorías religiosas en Cantabria. Éste es nuestro punto de partida: el supuesto de la existencia de una diversidad cultural creciente y en proceso de expansión y un pluralismo religioso, con una ligera tradición en el caso de las comunidades evangélicas, y muy incipiente en el caso de las demás Comunidades Locales de Culto de otras confesiones religiosas.

1.3.2. El Trabajo de Campo

De lo expuesto hasta aquí, fácilmente se puede deducir que esta investigación no es un estudio especulativo sobre la religión, ni sobre el pluralismo religioso, ni sobre cada una de las distintas confesiones religiosas minoritarias existentes en Cantabria. Tampoco es un estudio sobre su teología, ni sobre sus prácticas de culto y sus principios morales, aunque a algunas de estas cuestiones se hará referencia en esta investigación. Por el contrario, ésta es una investigación empírica sobre la práctica social de estas Confesiones. Es el producto de un exhaustivo trabajo de campo realizado en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuando afirmamos que este estudio se sustenta en el Trabajo de Campo, queremos decir que la investigación realizada tiene como punto de partida el conocimiento empírico de las distintas confesiones religiosas minoritarias identificadas en esta Comunidad Autónoma y de sus actividades. Un conocimiento de sus responsables, su pensamiento religioso y su moral, sus locales de culto, sus prácticas religiosas, sus actividades sociales, sus relaciones con el entorno social, con las autoridades

civiles y religiosas. Se trata, pues, de una investigación en la que se han realizado entrevistas a responsables de Comunidades Locales de Culto, a líderes religiosos regionales y a responsables de la administración y de Organizaciones No Gubernamentales.

Como es sabido, en ciencias sociales el Trabajo de Campo es el instrumento para construir datos de los fenómenos sociales sobre los cuales posteriormente se harán los análisis pertinentes. Para esta operación los científicos sociales utilizan diversas técnicas de acuerdo con las pretensiones y objetivos de sus investigaciones. Los antropólogos han sido los pioneros en la utilización de técnicas cualitativas para la construcción de los datos. Son técnicas, que en los últimos años, algunos investigadores han denominado, con todo derecho, técnicas de producción de datos. Y la razón o justificación es de sobra conocida. Pues, lo que hay en la vida social son conductas humanas. En la sociedad no hay datos para el análisis. Lo que hay en la vida social son comportamientos humanos, acciones, dichos y hechos, que requieren ser convertidos en datos para proceder al análisis. Por eso, como reiteradamente insisten los directores de esta investigación, las llamadas tradicionalmente técnicas de Trabajo de Campo para obtener datos, en realidad son técnicas para la producción y construcción de datos que después serán tratados ya sea con técnicas cualitativas o con técnicas cuantitativas.

Por eso, esta investigación empírica ha tenido dos etapas básicas, perfectamente diferenciadas que describimos a continuación.

Primera etapa del Trabajo de Campo

La primera etapa ha sido la de identificación de las distintas Confesiones Religiosas Minoritarias y de sus Comunidades Locales de Culto en todo el territorio de Cantabria. Hay que tener en cuenta que, en principio, partimos de un desconocimiento general sobre la existencia de Confesiones Religiosas Minoritarias en Cantabria. Un desconocimiento no sólo nuestro, sino también por parte de responsables políticos y líderes religiosos católicos consultados. Por eso, el primer paso del trabajo de campo ha sido identificar a las distintas confesiones religiosas minoritarias. Nadie nos indicó al principio que el número de confesiones religiosas minoritarias fuera tan elevado, aunque nuestra experiencia en la investigación de Murcia nos lo hacía suponer.

Partimos de una distinción básica sugerida por mis directores de esta tesis y también utilizada en la investigación sobre Minorías Religiosas en la Región de Murcia (Montes y Martínez, 2011:40). Diferenciamos entre Comunidades Locales de Culto y Asociaciones. Como estos autores indicaron en el Informe sobre Murcia (Montes y Martínez, 2011:41), es necesario distinguir entre Confesiones Religiosas Minoritarias y Asociaciones, generalmente culturales, que están relacionadas con aquéllas. Las primeras son claramente Comunidades Locales de Culto, con

prácticas preferentemente religiosas. Las segundas suelen ser asociaciones culturales y sociales, en las que a veces se realizan también actividades religiosas. De manera que, aunque lo cultural y lo social aparece en primer término, pueden también realizar actividades religiosas.

Por su interés para nuestro estudio sobre Cantabria, también tomamos de los autores indicados la expresión de Comunidades Locales de Culto. Con ella queremos hacer referencia a las distintas comunidades que puede haber de una misma Confesión Religiosa Minoritaria. Una cosa es la denominación de una Confesión Religiosa Minoritaria, por ejemplo, Testigos Cristianos de Jehová. Y otra es cada una de las comunidades de esa misma confesión que existen distribuidas en un territorio, sea pueblo, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma. El término Testigos Cristianos de Jehová hace referencia a una Confesión Religiosa. Los Testigos Cristianos de Jehová de un determinado pueblo son, para nosotros, una Comunidad Local de Culto de esa Confesión, en ese pueblo o localidad.

Conviene hacer la precisión de que, a veces, en una misma localidad o incluso en un mismo edificio o local pueden convivir varias Comunidades Locales de Culto. Éste es un fenómeno frecuente por razones de rentabilidad económica, es decir, para abaratar el costo o alquiler del edificio. Cuando, en un mismo local, actúan diversas Comunidades Locales de Culto los gastos son menores. Así, en un mismo local, pueden reunirse en distintos días y en horas diferentes varias Comunidades Locales de Culto. Para nosotros cada grupo o comunidad es una Comunidad Local de Culto independiente, aunque comparta un mismo espacio ó local religioso en momentos o días diferentes.

En el proceso de identificación, primera etapa de este estudio, hemos seguido las pautas sugeridas por mis directores, que se recogen a continuación.

En primer lugar, hemos acudido a Internet para entrar en la web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es) y, al mismo tiempo, en la web de la Fundación Pluralismo y Convivencia (www.pluralismoyconvivencia.es), dependiente de aquél. Tiene sentido comenzar las búsquedas por este camino dado que todas las Confesiones Religiosas, en principio, por ley deben inscribirse en el Ministerio de Justicia, al menos para acceder a ciertos servicios. Por eso, nos ha parecido oportuno comenzar las búsquedas en él, sabiendo que puede haber Confesiones que aún no se han registrado en el Ministerio de Justicia. Éstas pueden tener vida como Comunidad Local de Culto, al margen de la normativa vigente, o pueden haberse inscrito en otras instituciones, como son los ayuntamientos, también para acceder a ciertos beneficios. Aunque pueden darse algunos casos de falta de inscripción, la tendencia general, en este momento, es hacer la inscripción en el Ministerio de Justicia. De esta forma no sólo están legalizadas, sino que les permite acceder a los beneficios que ello conlleva. Algunos de estos beneficios pueden ser

acceder a convocatorias de ayudas de entidades públicas, figurar en los directorios correspondientes o acceder a otras prestaciones de las instituciones, como asesoramiento jurídico y formación en la elaboración de proyectos para acceder a subvenciones, etc.

Además de acudir al Ministerio de Justicia hemos consultado la web de la Fundación Pluralismo y Convivencia, muy a sabiendas de que aún no se ha realizado, desde esta entidad, un estudio sobre minorías religiosas en Cantabria. Sin embargo, nos ha parecido muy oportuno acceder a esta página web (www.pluralismoyconvivencia.es), dado que, supuestamente, presenta el registro más completo de las Entidades Religiosas de España. Una vez terminada nuestra indagación mediante los diferentes procedimientos que aquí se señalan, hemos detectado dos tipos de errores en la misma. Uno por exceso y otro por defecto. Uno es que en ella figuran entidades religiosas que ya no existen o que han cesado en sus actividades, al menos en las direcciones postales que figuran en la web indicada. Y, el otro tipo de error, o más bien de carencia, es que no figuran en esa web entidades religiosas que sí existen en la realidad, porque nosotros lo hemos comprobado en el Trabajo de Campo de esta investigación.

En segundo lugar, hemos entrado en Internet a través de distintos buscadores (Google, Yahoo), utilizando una serie de descriptores o palabras clave como minorías religiosas, confesiones religiosas minoritarias y religiones minoritarias, y las denominaciones de cada una de ellas, acotando las búsquedas con el localizador de “Cantabria” u otras localidades concretas, por ejemplo “Santander”, “Torrelavega”, etc., o también, localizadores temporales.

Un tercer procedimiento para las búsquedas ha sido recurrir a los responsables de las mismas Entidades Religiosas ya identificadas, y a las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con inmigrantes, como es el caso de Cáritas Diocesana de Cantabria, o que están constituidas como asociaciones de inmigrantes. Esta consulta se ha hecho bajo el supuesto de que, a través de esos contactos, podríamos ampliar nuestra información previa o corregir errores de nuestra lista general de registros.

El cuarto procedimiento de búsqueda ha sido el contacto con el responsable de ecumenismo de la Diócesis de Santander, especialmente para obtener información de las Minorías Religiosas Evangélicas con las cuales el catolicismo tiene contactos frecuentes. Así mismo, hemos mantenido entrevistas con diferentes párrocos católicos. Éstos han sido contactos valiosos, que nos han permitido el acceso a algunas Comunidades Locales de Culto no identificadas por nosotros, y también han sido de gran utilidad para la corrección de algunos errores de nuestro directorio inicial de Confesiones Religiosas Minoritarias en Cantabria.

El quinto procedimiento de búsqueda ha sido consultar las noticias de la prensa escrita local que hicieran referencia a minorías religiosas en Cantabria. Nos hemos centrado en el periódico de mayor difusión y tirada en la Región como es El Diario Montañés, en el que, a veces, se publican noticias referentes a algunas minorías religiosas. Estos contactos con la prensa escrita de Cantabria no sólo ha sido de utilidad para confirmar nuestra hipótesis de partida sobre la pertinencia de esta investigación por la presencia de minorías religiosas en Cantabria, sino que, además, nos han permitido describir los rasgos y características de esas minorías según la prensa escrita. Esta tarea de análisis de minorías religiosas en la prensa escrita se ha realizado exclusivamente en el Diario Montañés.

Estas búsquedas se han realizado con doble finalidad. Por una lado, queríamos contrastar con las noticias de la prensa de Cantabria los datos hallados por otros medios sobre minorías religiosas en Cantabria. Y, por otro lado, esas búsquedas se han utilizado para mostrar la imagen social que proyecta la prensa local sobre esas minorías, a través del análisis de contenido de sus noticias. Esto se mostrará en el apartado 2.4, titulado Minorías Religiosas en la prensa escrita de Cantabria.

De esta forma nos parece haber acotado todas las posibilidades de búsqueda de Minorías Religiosas en Cantabria. Cada uno de estos procedimientos tiene sus características y sus ventajas, de manera que unos se complementan con otros. El resultado ha sido la identificación de un total de 67 Entidades Religiosas Minoritarias y Asociaciones en Cantabria que figuran en el Directorio que se presenta en el Anexo 1.

Una vez concluida la primera etapa de identificación de las distintas Confesiones Religiosas Minoritarias y de sus Comunidades Locales de Culto, tal como se ha descrito, pasamos ahora a describir la segunda etapa del Trabajo de Campo.

Segunda etapa del Trabajo de Campo

La segunda etapa del Trabajo de Campo, una vez identificadas todas las Confesiones Religiosas Minoritarias, ha sido la realización de Entrevistas. Se han hecho Entrevistas a cada uno de los responsables de las Comunidades Locales de Culto y Asociaciones, a responsables regionales de las Confesiones Minoritarias, a representantes de la administración y a los responsables de las Organizaciones No Gubernamentales de Cantabria (Cáritas, Cantabria Acoge...) relacionadas con la inmigración. Siempre, bajo el supuesto de que el crecimiento de minorías religiosas en Cantabria está relacionado con los movimientos de población, como sucede en otras Comunidades Autónomas.

Resulta evidente que las Entrevistas más importantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, han sido las realizadas a los responsables de cada Comunidad Local de Culto. Conviene indicar, de paso, que esta fase del

Trabajo de Campo ha sido especialmente trabajosa por las dificultades para la concertación de la Entrevistas en día, hora y lugar preciso, en cada caso, y, sobre todo, por la dispersión territorial de las Comunidades Locales de Culto identificadas. Pero, también, ha sido muy gratificante por la información facilitada por nuestros interlocutores y su actitud favorable, positiva y colaboradora, en la mayor parte de los casos, con esta investigación. En esta tarea del Trabajo de Campo, el hecho de estar respaldado por la Universidad de Granada, ha sido decisivo en la colaboración desinteresada de todos nuestros entrevistados.

Para la realización de Entrevistas se han utilizado Guías de Entrevista específicas que figuran en el Anexo 5.

1.3.3. Las técnicas e instrumentos: Observación, entrevistas y documentación

De acuerdo con la orientación empírica de este estudio, todo lo que se dice en este Informe sobre Minorías Religiosas en Cantabria procede del contacto directo con los hechos analizados y sus protagonistas mediante entrevistas realizadas sobre la base de Guías de Entrevistas, que se comenta más adelante y se recogen en el Anexo 5. No nos hemos dejado llevar por nuestras intuiciones, suposiciones o prejuicios. Todo lo contrario. Nos hemos atendido a los hechos y a las informaciones directas facilitadas por nuestros interlocutores en las Entrevistas. Creemos que éstos se han manifestado con toda libertad ante nuestras preguntas y sin condicionamientos de ningún tipo por nuestra parte.

Para ello se ha asumido la perspectiva etnográfica y se ha utilizado el método de Trabajo de Campo y las técnicas cualitativas propias de la Antropología Social, de acuerdo con las sugerencias de mis directores de las Universidades de Granada y Murcia. Se han utilizado la Observación Participante, la Entrevista Etnográfica y el Análisis de Contenido.

En primer lugar, se ha realizado Observación Participante, visitando a cada Comunidad Local de Culto y asistiendo a actividades de las diferentes Confesiones Religiosas Minoritarias en sus mismos locales de culto, siempre que esto ha sido posible. Quiere decir que hemos tenido un contacto directo con los responsables de estas confesiones (Pastores, imanes, coordinadores, etc.), o bien en el momento de sus rituales, o antes o después de los mismos, pero en sus mismos locales de culto. No nos hemos fiado ciegamente de las informaciones que nos han facilitado los informantes, ni de lo que hemos leído en los medios de comunicación, ni de conversaciones telefónicas con los responsables de las Comunidades Locales de Culto.

Está claro que esta actitud, aunque ha resultado costosa, porque nos hemos tenido que desplazar por toda la región, allá donde estuviera situada la comunidad en

cuestión, sin embargo, nos ha dado una gran seguridad en las informaciones obtenidas y ha garantizado la fiabilidad de los datos.

Por eso, podemos afirmar, con toda certeza, que la relación de Entidades Religiosas de Confesiones Minoritarias de Cantabria que figura en el Anexo 1, se corresponde con la realidad, porque “hemos estado allí”, “hemos participado en las ceremonias de las Comunidades Locales de Culto”, “hemos visto los locales en los que se reúnen” y “hemos hablado con los responsables”.

Únicamente, en algún caso muy especial, cuando nos faltaba algún dato concreto de una Comunidad Local de Culto, hemos utilizado el teléfono para completar alguna información puntual, después de haber realizado previamente la Entrevista en directo.

Quiere decir que hemos tenido un contacto personal con los responsables de cada Confesión, que hemos visto los locales de culto (estructura, decoración, etc.), que hemos observado las actividades que realizan y la dinámica de las reuniones, cuando ha sido posible, que hemos tenido acceso a las publicaciones de folletos y libros de las Confesiones, que los mismos responsables nos han facilitado, y que hemos tenido la oportunidad de compartir sus ceremonias, en algunos casos. El directorio fotográfico que se recoge en el Anexo 3 da fe de ello.

En segundo lugar, se ha utilizado la técnica denominada Entrevista Etnográfica, habitual en Antropología Social. Es un tipo de entrevista en profundidad, según la terminología utilizada por la Sociología, en la que se mezclan preguntas abiertas y preguntas cerradas, se facilita la generación de nuevas preguntas en el desarrollo de la misma, no previstas en la Guía inicial, y en la que se da gran importancia al contexto de la investigación.

Se han realizado Entrevistas a varios tipos de personas: los responsables de las Comunidades Locales de Culto, los líderes regionales de las mismas y los técnicos de la administración y de las Organizaciones No Gubernamentales. En consecuencia, se han realizado las Entrevistas con las siguientes Guías que figuran en el Anexo 5:

- (1) “Guía de entrevista para responsables de confesiones religiosas minoritarias de Cantabria”.
- (2) “Guía de entrevistas para responsables o coordinadores regionales de entidades religiosas en Cantabria”.
- (3) “Guía de entrevista para responsables (técnicos o políticos) de las Consejerías de Sanidad, Educación, Bienestar Social, Justicia y Servicio Cántabro de Empleo”.
- (4) “Guía de entrevista para asociaciones”.

Por su importancia recogemos a continuación el procedimiento que se ha seguido para la realización de Entrevistas con la “Guía de entrevista para responsables de confesiones religiosas minoritarias de Cantabria”, ha sido el siguiente:

1. Se ha elaborado la Guía de Entrevistas Etnográficas.
2. Se han identificado todas las Comunidades Locales de Culto y Asociaciones, tal como se ha descrito en la primera parte del Trabajo de Campo.
3. Se ha creado una tabla o cuadro de registro con todas las Comunidades Locales de Culto identificadas, en la que se incluyen los datos siguientes: nombre de la entidad, confesión religiosa a la que pertenece, dirección postal, teléfono, e-mail, página web y nombre del responsable.
4. Se ha planificado cómo abordar de forma más eficaz las entrevistas, teniendo en consideración la disponibilidad de los entrevistados y la dispersión territorial. Siempre dando facilidades para favorecer la entrevista.
5. Se ha contactado por teléfono o e-mail con el responsable de cada Comunidad Local de Culto y, una vez que han aceptado participar en esta investigación, se ha acordado con ellos día, hora y lugar de la entrevista.
6. Se ha realizado la entrevista, generalmente, en el mismo local de culto de cada Confesión y utilizando la Guía de Entrevistas elaborada al efecto.
7. Al mismo tiempo, y en el mismo día de la entrevista, se han realizado fotografías de los locales y se han recopilado folletos y documentos aportados por el entrevistado. Cada entrevista ha tenido una duración que ha variado entre 1 y 3 horas. Como se puede suponer la variabilidad del tiempo dedicado a cada entrevista ha dependido de la mayor o menor capacidad expresiva y de conocimiento de nuestro interlocutor, sobre nuestras preguntas.
8. Los datos recogidos en papel en la entrevista se han registrado en una base de datos para proceder posteriormente a su análisis.

Antes de nada conviene recordar que utilizamos la expresión Comunidad Local de Culto propuesta por los profesores Montes y Martínez (2011: 44) en el sentido que ellos le dan. Una Comunidad Local de Culto es “la unidad más pequeña de una confesión religiosa (iglesia, capilla, mezquita, sinagoga, oratorio o lugar de culto), que existe en una localidad (pueblo, municipio, ciudad, barrio) y que agrupa a un determinado número de miembros”. Y nosotros añadimos, “independientemente de que esa comunidad esté o no inscrita en el Registro del Ministerio de Justicia”.

El primer tipo de entrevistas, que es la más extensa, se ha aplicado a los líderes de cada Comunidad Local de Culto e incluye preguntas sobre datos de identificación, historia del grupo, miembros, registro, federación a la que pertenece, actividades, recursos disponibles, relaciones con el entorno y con otras confesiones y con instituciones públicas y privadas.

La Guía de Entrevista Etnográfica de esta investigación está inspirada en el modelo de entrevista utilizada en la investigación sobre minorías religiosas en la Región de Murcia y se ha utilizado con la misma finalidad de obtener datos sobre minorías religiosas.

Como se ha dicho hemos utilizado el modelo de entrevista elaborado y utilizado en la Región de Murcia (Montes y Martínez, 2011), pero se han introducido algunos cambios importantes. El principal cambio ha sido la introducción de un apartado específico con preguntas sobre inclusión – exclusión que trata de indagar sobre la situación de las Minorías Religiosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación a ese factor. Se trata de aclarar en qué medida pertenecer a una Confesión Religiosa Minoritaria es motivo de inclusión – exclusión social, o hasta qué punto estas confesiones están integradas en la sociedad cántabra o no. Por eso, esta investigación tiene como subtítulo “Cultura, religión y exclusión social”. Una versión adaptada de esta Guía de Entrevistas se ha utilizado para la realización de entrevistas a responsables de asociaciones.

La segunda Guía de Entrevistas se ha aplicado a los líderes religiosos regionales de las Confesiones Minoritarias que disponen de estos representantes. Conviene señalar que sólo una de las Confesiones Religiosas, los Evangélicos, disponen de un coordinador en el momento presente en la Región. La pretensión de estas entrevistas ha sido indagar sobre la perspectiva regional de los líderes religiosos de las Minorías Religiosas. En este caso se ha utilizado la misma Guía empleada en los líderes de cada Comunidad Local de culto, pero adaptada a estos nuevos interlocutores.

La tercera Guía de Entrevistas se ha dirigido a técnicos o políticos de varias Consejerías del Gobierno Regional que, supuestamente, tienen alguna relación con la inclusión – exclusión social por motivos religiosos. Estas entrevistas han pretendido indagar sobre la posición del Gobierno regional de Cantabria en relación a las minorías o de alguna de sus Consejerías (Sanidad, educación, etc.). Una versión adaptada de ésta se ha utilizado para la realización de entrevistas a representantes de varias Organizaciones No Gubernamentales que tienen algún tipo de relación con las minorías religiosas.

Una parte complementaria del Trabajo de Campo ha sido la búsqueda de noticias sobre Minorías Religiosas en la prensa de Cantabria. Con estas búsquedas hemos

pretendido conseguir dos objetivos complementarios. Por un lado, hemos tratado de obtener datos válidos para confirmar la pertinencia de nuestra investigación. Para ello, por consejo de periodistas cántabros, nos hemos centrado en El Diario Montañés, como se indica más adelante. Como es habitual en los estudios sobre la prensa de carácter cualitativo (Martínez, 2000) se ha utilizado la técnica de Análisis de Contenido.

A partir de la división clásica entre datos cuantitativos y datos cualitativos en la investigación, y de la distinción consecuente entre las técnicas de análisis cuantitativo y las técnicas de análisis cualitativo, hemos utilizado la segunda para describir, mínimamente al menos, la selección de noticias de prensa sobre minorías religiosas en Cantabria.

Entendemos por datos cualitativos aquéllos que no pueden ser expresados en números, o que, pudiéndose convertir en números, no son analizados con procedimientos estadísticos, o al menos no exclusivamente, sino que son interpretados como discursos, mediante técnicas de análisis de contenido.

Los hechos sociales, los actores sociales y sus conductas están en la vida social. Y los hechos se convierten en datos para el análisis a través de un proceso. Por decirlo con otras palabras, los datos se construyen.

Los datos son cuantitativos (números) y cualitativos (palabras). En razón del tipo de datos que tengamos (números o palabras) podemos realizar análisis cuantitativo o análisis cualitativo.

Como afirma López-Aranguren (1990:384) “El análisis de contenido es una técnica de investigación que consiste en el análisis de la realidad social a través de la observación y análisis de documentos que se crean o producen”.

El análisis de datos cualitativos, según J. Ibáñez (1985) ha seguido estas dos líneas: (1) Si se mantiene la naturaleza textual de los datos cualitativos se emplean procedimientos no estadísticos. (2) Por el contrario, si se transforman en numéricos se emplean procedimientos estadísticos.

Según Ortí (1993), discípulo y compañero de J. Ibáñez en la Universidad Complutense de Madrid, el análisis de datos cualitativos ha tenido los tres enfoques siguientes: (1) El enfoque sistemático versus un enfoque intuitivo. (2) El tratamiento textual, no estadístico, versus un tratamiento numérico, estadístico. (3) Y el enfoque crítico-ideológico versus un enfoque formal.

En nuestro breve análisis de la prensa de Cantabria (El Diario Montañés), hemos optado por un enfoque intuitivo y textual. Hemos tomado esta opción dado el papel

secundario e instrumental que este análisis cumple en el contexto de esta tesis doctoral. Nuestro propósito no ha sido desarrollar esta técnica de análisis de contenido con el rigor y la minuciosidad que emplea la profesora Martínez Martínez (2000) en su investigación sobre las drogas. Sólomente hemos querido identificar núcleos temáticos en los diferentes textos identificados sobre minorías religiosas.

Con estas búsquedas, en El Diario Montañés, hemos obtenido datos para contrastar si han tenido lugar en Cantabria conflictos sociales ligados a la existencia de minorías religiosas y si estas confrontaciones, en caso de que hayan existido, han sido recogidas por la prensa. Esto es un asunto importante dado que, según nuestro punto de vista, los medios de comunicación de masas, y en concreto la prensa escrita, son una caja de resonancia de los acontecimientos sociales.

Indudablemente, esta tarea de consulta de la prensa local no es nuestro objeto de estudio en esta investigación, pero sí es un instrumento valioso para confirmar nuestras primeras intuiciones sobre la existencia de minorías religiosas en Cantabria y sobre sus características y, en definitiva, una garantía de la pertinencia de esta investigación.

En esta tarea hemos consultados el periódico de ámbito regional más importante, como es El Diario Montañés. La razón es que esta búsqueda de noticias no pretendía ser exhaustiva sobre la presencia de las minorías religiosas en la prensa, sino más bien ilustrativa. El estudio de las minorías en la prensa requiere una investigación específica. Nosotros solamente hemos querido confirmar que nuestra investigación ha ido en buena dirección y que está plenamente justificada.

Sabemos que, además del periódico indicado, existen algunos periódicos más de ámbito local o comarcal, el principal de los cuales es el Periódico Alerta, pero que en cuestión de noticias regionales todos se alimentan del anteriormente citado, El Diario Montañés.

Así mismo, puntualizamos que la consulta a El Diario Montañés se han hecho a través de la versión informatizada de este periódico a la que hemos accedido por Internet.

En la selección de noticias relacionadas con las minorías religiosas en Cantabria hemos seguido, como es habitual, un criterio temporal. Se han seleccionado noticias sobre minorías religiosas en Cantabria desde el año 2006, año en que comienza la versión digital de El Diario Montañés, hasta diciembre del año 2015. Además de este criterio temporal (2006-2015) se ha utilizado un criterio temático definido por los descriptores siguientes: Cantabria, minorías religiosas, conflictos interreligiosos, convivencia interreligiosa y las distintas denominaciones de las

minorías religiosas junto a diferentes localizadores. Hay que tener en cuenta que esta tarea se ha llevado a cabo después de realizar el Trabajo de Campo, es decir, cuando ya disponíamos de la denominación de las distintas confesiones existentes en Cantabria.

1.3.4. Estructura de la Guía de Entrevistas a líderes religiosos

Es obligado, en este momento, comentar y describir con cierto detalle, al menos, la Guía de Entrevistas (las distintas guías utilizadas se recogen en el Anexo 5) a líderes religiosos de las Comunidades Locales de Culto en sus diversos apartados, con el fin de exponer el sentido y la orientación de cada uno de ellos. Creemos que esta Guía recoge las cuestiones más relevantes sobre las minorías religiosas.

El mismo título de la Guía ya requiere una explicación. Se trata de una Guía para realizar entrevistas a los líderes religiosos de la Comunidades Locales de Culto. Es, pues, un instrumento para recoger datos sobre entidades religiosas minoritarias y asociaciones mediante la técnica de Entrevista en toda la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Es una Guía abierta y, por tanto, no un cuestionario con preguntas cerradas. Es una Guía para realizar entrevistas mediante una aplicación personal y directa a los destinatarios de la misma. Es una Guía para recoger datos y poder analizar discursos posteriormente. No se ha utilizado el teléfono para realizar la entrevista, ni se ha dejado la entrevista en el local de culto para que fuera respondida por escrito con posterioridad a la visita. Los destinatarios de la entrevista han sido los líderes o responsables de cada Comunidad Local de Culto. Y la finalidad de la Entrevista ha sido obtener información sobre la temática de la tesis doctoral que recogen los distintos puntos de aquélla. Y esta tarea se ha realizado mediante la presencia en los locales de culto y el contacto personal con los entrevistados.

La Guía comienza con una breve introducción que aclara el por qué y el para qué de la realización de la entrevista. En ella se indica que la finalidad de la entrevista es recoger datos sobre entidades religiosas minoritarias y asociaciones existentes en Cantabria. Se aclara, también en la introducción, que los destinatarios de las entrevistas son los responsables de las comunidades locales de culto y asociaciones, y que nos estamos refiriendo con ese término (Comunidades Locales de Culto) a la unidad más pequeña de una confesión religiosa, lo que sería el equivalente a una parroquia en el Catolicismo. Se parte del supuesto de que cada una de estas comunidades locales de culto puede estar vinculada a una entidad superior o ser completamente independiente.

Se hace también referencia a asociaciones como destinatarios de la entrevista, porque algunos grupos religiosos antes de constituirse formalmente en entidad religiosa pueden comenzar sus actividades creando una asociación que, con el paso

del tiempo, puede transformarse en entidad religiosa formalmente e inscribirse como tal en el Registro del Ministerio de Justicia. Así sucede con frecuencia en el caso del Islam.

También puede suceder que una entidad religiosa tenga su propia asociación a través de la cual realiza actividades sociales, culturales o de otro orden, y en algunos casos también actividades religiosas. Esto también sucede y así lo hacemos constar en el análisis.

Todas las preguntas de esta Guía se refieren a entidades religiosas y asociaciones, excepto la pregunta nº 12 y la pregunta nº 14, que se refieren al entrevistado. La Guía recoge datos básicos de identificación como los siguientes: nombre del entrevistado, fecha en que se realiza la entrevista, lugar y duración de la entrevista y el nombre del entrevistador, lógicamente en este caso el autor de esta investigación.

En el punto 1 de la entrevista se registra el nombre exacto de la entidad religiosa o de la asociación, tanto si está registrada en el Ministerio de Justicia como si no, tanto si está legalmente constituida como si no. Lo importante es que existe. Si está registrada el nombre será el que figure en el Registro, si no está registrada el nombre será el que facilite el entrevistado.

En el punto 2 se solicita información sobre la confesión religiosa mayor a la que pertenece, o a la que la entidad o asociación está vinculada. Para ello se dispone de un catálogo de Confesiones. Se trata de seleccionar la que corresponda de acuerdo con el catálogo que se adjunta en Anexo 6. Según los casos, se puede recoger la denominación más general por ejemplo, Musulmanes, o además la denominación más concreta, por ejemplo, Suní que es una de las tendencias o escuelas del Islam. En algunos casos, además de la denominación más general, por ejemplo, Evangélicos, y de una denominación más concreta, como Pentecostales, se puede hacer una segunda concreción, como por ejemplo Iglesia Evangélica Filadelfia, que es una iglesia evangélica pentecostal.

En el punto 3 se solicitan datos básicos como la localidad, el municipio, a efectos de ubicación, y la dirección postal, el teléfono, e-mail y web de cada Comunidad Local de Culto a efectos de disponer de información para una comunicación posterior.

En el punto 4 se pretende dilucidar si se trata de una entidad religiosa o de una asociación. Y en ambos casos si además es un local de culto.

En el punto 5 se trata de hacer una breve cronología de los diferentes lugares de culto que han utilizado hasta el presente y de la historia religiosa del grupo o comunidad. Conviene registrar la fecha en que comenzó a funcionar, es decir, la

fecha de comienzo de las actividades, que posiblemente no coincidirá con la fecha de su constitución legal o de registro. En caso de ser una entidad religiosa o asociación y además lugar de culto, también se pregunta si es el primer lugar de culto o no, y si ha habido varios lugares de culto previos y por qué motivo se hicieron los cambios. Interesa también recoger brevemente la historia o evolución del grupo o comunidad. Se trata de que explique no la historia de la confesión religiosa a la que pertenece, por ejemplo la historia del Islam en España o en Santander, sino la historia de ese grupo concreto, es decir, de esa comunidad local de culto o asociación concreta.

En el punto 6 se registra el número total de fieles o miembros, tanto con asistencia regular como con asistencia ocasional, es decir, en algún momento o circunstancia especial. Esta distinción es muy importante, pero somos conscientes de que quizá en algún caso no sea posible hacer esa precisión con mucha finura. También se deberá registrar el número de miembros según nacionalidad, origen religioso, género o edad. Se trata de ver cómo se distribuye el total de miembros en cada una de esas cuatro variables.

En los tres primeros casos, se presenta la pregunta de forma dicotómica, y de porcentaje aproximado cuando es mixta. En la primera categoría (nacionalidad) se pregunta también por las nacionalidades o países de origen de los miembros. En la segunda categoría (origen religioso) se pregunta también por la religión de origen en el caso de los conversos. En la tercera categoría (género) se pregunta, además, sobre la existencia o no de prohibición de participación a mujeres. En la cuarta categoría (edad) sólo se pregunta el porcentaje aproximado según diferentes rangos de edad.

En el punto 7 se trata de recoger la situación de legalidad o no de la entidad religiosa o de la asociación, mediante la pregunta sobre el registro en el Ministerio de Justicia, en el caso de entidades religiosas o en el registro de la Comunidad Autónoma, en el caso de asociaciones. Interesa también el número de registro exacto y la fecha de inscripción (día, mes, año) de acuerdo con la documentación que posean. Tanto en caso positivo como en caso negativo, se pregunta especificar. Es una pregunta importante para tener una información de la magnitud del fenómeno, pues la no inscripción no sólo es perjudicial para la misma entidad, porque esa situación impide el acceso a ayudas y subvenciones oficiales, sino también para la propia investigación del fenómeno.

En el punto 8 se indaga sobre la pertenencia del grupo a una entidad mayor. Con mucha frecuencia las entidades religiosas, es decir, las comunidades locales de culto, además de pertenecer a una confesión religiosa, por ejemplo el Islam, están vinculadas a una unidad mayor denominada federación o unión, como por ejemplo UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España), en el caso de las

comunidades islámicas. Si está federada conviene registrar el nombre de la federación según el catálogo del Anexo 6.

En el punto 9 se pregunta por las actividades clasificadas en cuatro categorías: asistenciales, religiosas, educativas y culturales. Creemos que con esas cuatro categorías se cubren todas las posibilidades. Las respuestas que se solicitan son siempre: sí/no. Cuando la respuesta es sí a una actividad se debe especificar las características de dicha actividad. Se pregunta por el nombre de la actividad, lugar en que se realiza (Centros públicos, sede social, equipamiento municipal, local privado, vía pública, etc.), si es un programa propio (con fondos propios, personal propio, etc.) y una breve descripción de en qué consiste tal actividad. También es necesario preguntar si las actividades se realizan en entidades públicas y con fondos públicos, y si sus destinatarios son sólo los fieles propios o el público en general.

Sobre las actividades asistenciales conviene especificar también a que colectivo van dirigidas, por ejemplo inmigrantes, personas mayores, etc.

Sobre las actividades religiosas conviene especificar cuáles son las festividades principales que realizan, especificar el nombre de la celebración, cada cuánto tiempo se realiza y una breve descripción de la misma.

Sobre las actividades educativas además de señalar cuáles son, es especialmente importante aclarar si actúan en el sistema educativo español o si tienen colegio propio.

Sobre las actividades culturales, además de registrar cuales son, conviene aclarar en cuanto a los medios de comunicación, si disponen de medios propios, o actúan en medios ajenos, públicos o privados.

En el punto 10 se pretende investigar las fuentes de financiación de las actividades que realizan, especificando si son recursos propios o recibidos del exterior, y por tanto de otras entidades religiosas o no. Ésta es una cuestión importante que revela no sólo el grado de vinculación con otras entidades religiosas superiores en rango, sino también el grado de autonomía del grupo.

En el punto 11 se pretende profundizar en los recursos indagando sobre el local o locales de que dispone, es decir, de la sede social de la entidad o asociación. Es un dato relevante que informa sobre el nivel de asentamiento del grupo.

En el punto 12 se trata de obtener algunos datos básicos de la persona entrevistada. Se procurará que el entrevistado sea el responsable máximo del

grupo o comunidad. Esta información revela directa o indirectamente el nivel de académico o de preparación y formación de los líderes.

En el punto 13 se pretende investigar sobre las relaciones de la entidad religiosa o asociación con el mundo exterior, que se especifica del siguiente modo: con otras entidades religiosas, con la Iglesia Católica, con instituciones públicas (Administración central, autonómica y municipal), con instituciones privadas (Empresas, Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Sindicatos, Partidos Políticos, etc.) y también con el entorno social próximo. Esto último es especialmente importante, tanto si son relaciones de colaboración como de conflicto, porque ésta es una de las claves para identificar la inclusión – exclusión social.

En el punto 14 se formulan varias preguntas de opinión referidas a la legislación vigente en materia de libertad religiosa, así como a los convenios de colaboración del Estado Español con las confesiones religiosas minoritarias. También se hace una primera aproximación sobre la percepción de exclusión – inclusión social, así como algunas preguntas relacionadas con los derechos humanos.

En el punto 15 se trata de identificar normas del Gobierno central, autonómico o municipal y situaciones sociales que revelen exclusión social por razones de religión. Conviene tener en cuenta, que la exclusión social es una conducta activa, de forma que hay individuos e instituciones que excluyen a otros, o una conducta pasiva en el sentido de que hay personas e instituciones que son excluidas o padecen la exclusión social. Se presentan seis ámbitos preferentes en los que se puede detectar la exclusión social desde el punto de vista institucional. Son éstos: Legislación, Educación, Sanidad, Servicios Sociales, Justicia y Trabajo. También se formulan preguntas sobre la visibilidad social del grupo o comunidad religiosa, agresiones del exterior, acceso a subvenciones y acciones públicas. Directa o indirectamente son cuestiones relacionadas con la integración.

En el punto 16 se pregunta por las necesidades o carencias como comunidad religiosa (Edificio o local, cementerio, mobiliario, personal, etc.). Qué necesidades básicas tienen en este momento y cuáles son sus retos para el futuro.

En el punto 17 se registran algunos detalles significativos de la entrevista tales como actitud favorable o no del entrevistado, sus comentarios sobre las preguntas que se le hacen o sobre esta investigación. Y también, conviene registrar aquí, las conclusiones personales sobre el contenido de la misma entrevista: los temas principales, la interpretación de los datos recogidos, etc.

1.3.5. Plan de actividades y calendario

Para terminar este primer capítulo, solamente queremos describir a continuación el plan de trabajo seguido para la preparación y la elaboración de esta investigación.

Se han dedicado de forma sistemática los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 a la realización de diversas lecturas para intentar definir el tema central de la tesis doctoral. Se trataba de acotar el objeto de estudio de esta investigación a través de estas primeras lecturas.

Estos tres últimos meses de 2013 se dedicaron también a establecer contactos con profesores universitarios posibles directores de mi tesis doctoral. El resultado final han sido los acuerdos con D. Fco. Javier García Castaño, catedrático de Antropología Social de la Universidad de Granada, y con D. Ángel Montes del Castillo, profesor titular de Antropología Social de la Universidad de Murcia, ambos con amplia experiencia en investigación social.

La decisión sobre el tema de la investigación titulada “Minorías religiosas en Cantabria. Cultura, religión y exclusión social”, la tomé también en estos últimos meses de 2013. Hay varias razones que avalan la decisión.

La primera es mi experiencia como investigador en un estudio similar realizado en la Comunidad Autónoma de Murcia y publicado por la Fundación Pluralismo y Convivencia, vinculada al Ministerio de Justicia (Montes del Castillo y Martínez Martínez, 2011). Era una investigación en la que me sentía a gusto y con seguridad.

La segunda razón es la comprobación de la inexistencia de un estudio sobre minorías religiosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta el momento. Esta comprobación se ha obtenido a través de contactos con la Fundación Pluralismo y Convivencia, promotora de este tipo de estudios en los años pasados, y también a través de entrevistas a periodistas y párrocos católicos.

La tercera razón es mi convicción sobre la utilidad de un estudio sobre minorías religiosas en Cantabria, teniendo en cuenta el número de Confesiones Religiosas Minoritarias identificadas, para el reconocimiento y la aceptación social e institucional del pluralismo religioso, un asunto que para mi tiene especial interés por mi condición de trabajador social.

Los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2014 han estado dedicados a realizar varias tareas complementarias. La primera ha sido realizar búsquedas documentales sobre el tema de la investigación. Se ha realizado la revisión bibliográfica con el objeto de dar soporte teórico al tema de investigación elegido, siguiendo los criterios señalados anteriormente. Se han realizado búsquedas

bibliográficas principalmente sobre los conceptos de cultura, religión y minorías religiosas, y exclusión social. El resultado final de esta revisión bibliográfica ha sido elaborar el marco teórico de la investigación.

Y la segunda tarea, en estos primeros meses de 2014, ha sido la preparación de los instrumentos o guías para el Trabajo de Campo, es decir, para realizar las Entrevistas a responsables de Comunidades Locales de Culto, a responsables regionales de cada Confesión Religiosa y a técnicos de la administración y de las Organizaciones No Gubernamentales. Todas estas Guías se recogen, como se ha comentado, en el Anexo 5.

Los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014 se han dedicado a realizar intensivamente el Trabajo de Campo en toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. Durante estos meses se han visitado todas las Comunidades Locales de Culto identificadas de Cantabria para realizar una Entrevista a los responsables de cada una de ellas.

Al mismo tiempo, durante estos meses, se han realizado Entrevistas a responsables regionales de cada Confesión y a técnicos de la administración y de Organizaciones No Gubernamentales de Cantabria relacionadas con la inmigración, tal como se ha indicado anteriormente.

Los meses de enero, febrero, marzo, julio, agosto y septiembre del año 2015 se han destinado principalmente al análisis de los datos obtenidos en el Trabajo de Campo. Complementariamente, durante estos meses se ha realizado la elaboración de mapas, tablas y gráficos y la preparación del reportaje fotográfico.

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2015 se ha realizado una estancia en la Universidad de Montreal (Canadá) con el objetivo de ampliar la revisión bibliográfica de los temas centrales de la tesis doctoral para fundamentar conceptualmente el enfoque teórico, así como para conocer proyectos, investigaciones y experiencias prácticas en relación a la problemática de las relaciones interculturales e interreligiosas.

Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 se han dedicado a la redacción del apartado Minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria, el capítulo 4 (Iniciativas interreligiosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria), el capítulo 5 (Conclusiones sobre minorías religiosas en Cantabria y propuestas para la gestión de la diversidad).

Durante los primeros meses de 2016 se ha realizado la primera redacción del original de la tesis. Este original se ha entregado a los directores para su revisión. Posteriormente, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de

2016 se han introducido en el original las correcciones sugeridas por mis directores y se ha preparado la redacción final que ahora se presenta.

CAPÍTULO 2
El contexto de la investigación

Capítulo 2

El contexto de la investigación

En este segundo capítulo del Informe de Investigación, que se presenta como Tesis Doctoral, vamos a realizar una descripción de lo que, de forma muy genérica, llamamos aquí “contexto de la investigación”. Con esta expresión vamos a referirnos a lo que habitualmente se suele denominar también “entorno de la investigación”. Ambas expresiones hacen referencia a lo mismo, es decir, al territorio y a la población que se pretende estudiar y a la economía en que se sustenta. En este caso nos estamos refiriendo a la población de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que es donde se ha realizado la investigación sobre minorías religiosas, objeto de esta tesis doctoral.

Evidentemente, no se va a estudiar toda la población de Cantabria, sino una parte de ella: las minorías. Pero no todas las minorías, o las diferentes minorías existentes, sino solamente las minorías religiosas. Éstas se estudiarán, pero no en todos los aspectos imaginables, sino sólo desde el punto de vista religioso. Estudiaremos las minorías religiosas existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El término territorio se refiere no simplemente a los aspectos físicos del entorno donde se ha realizado la investigación (geografía física), sino al entorno físico pero humanizado por una población (geografía humana) o, más exactamente, desde nuestra perspectiva cultural, por una población y su cultura (antropología social y cultural), ámbito éste en el que nos situamos preferentemente.

De forma que la población que se va a estudiar en su dimensión religiosa se sitúa o ubica, en unos territorios concretos que tienen unas características definidas, que describiremos más adelante. Así que hablar de geografía – territorio y población es lo mismo que hablar de la población en un territorio. Éste no sólo tiene propiedades físicas sino también semánticas (García, 1976). Si en todos los grupos humanos esta relación entre población y territorio es fundamental, en Cantabria es especialmente interesante por lo que veremos más adelante, sobre todo, por los efectos del territorio sobre la población y su cultura. Pero añadimos también la referencia a la economía, porque el estudio de una población en un territorio implica, necesariamente, tomar en consideración el soporte económico de esa población, es decir, los medios de vida.

Por supuesto, no vamos a realizar un estudio exhaustivo de esos tres elementos, territorio, población y economía, pues cada uno de los cuales sería objeto de varias investigaciones específicas. Pero sí queremos, al menos, mostrar los elementos básicos que definen a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la actualidad, con

la amplitud suficiente como para dar una imagen de una Región que, en las últimas décadas, ha sufrido y está sufriendo un importante proceso de transformación.

El objetivo principal de este capítulo es situar las minorías religiosas en un territorio, en una población y en su economía. Primero daremos unas pinceladas generales sobre la geografía y la población de Cantabria, así como sobre los rasgos principales de su economía actual. En el segundo apartado abordaremos la relación entre la población, el territorio y la cultura. Ésta, la cultura, es el resultado de una relación singular entre una población y el territorio en el que se ubica. Señalaremos los rasgos que definen a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en tensión permanente entre la tradición y la modernidad, y haremos referencia a los dilemas en los que se mueve la identidad cántabra en este momento. Por último, haremos algunas reflexiones sobre la religión y sobre las minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria.

2.1. Territorio, población y economía en Cantabria

En este apartado pretendemos hacer una breve descripción de la estructura territorial de Cantabria, de la distribución de la población en su territorio y de algunos aspectos de su economía. Y lo haremos siguiendo esta misma secuencia: primero hablaremos del territorio y de su organización, después de la forma en que está distribuida la población en el territorio y, por último, de algunos aspectos básicos de su economía. Como se comprobará, la descripción no va a ser exhaustiva, algo innecesario en el contexto de esta investigación, sino selectiva en función de nuestro interés principal, cual es ubicar el contexto en el que se mueve esta investigación sobre Minorías Religiosas.

Existen abundantes estudios realizados en el s. XX sobre los cántabros, escritos por arqueólogos e historiadores locales de Cantabria (González Echegaray, 1993) a los que se hará referencia más adelante, pero por el momento nos interesa destacar el trabajo de Caro Baroja (1977) sobre “Los pueblos del norte” en los que incluye, como es lógico, a los cántabros. No entraremos, sin embargo, en una reconstrucción de la historia de los cántabros cuya existencia se remonta por lo menos al año 195 a.C., según relata el historiador romano Catón el Viejo.

Cantabria es, pues, una comunidad autónoma uniprovincial del Estado español de acuerdo con su Estatuto de Autonomía (30-12-1981), que convierte a la anterior provincia de Santander en la Comunidad Autónoma de Cantabria. En la actualidad es gobernada por el Partido Regionalista de Cantabria (PRC) en coalición con el Partido Socialista de Cantabria-PSOE.

2.1.1. Territorio

Cantabria, con una superficie de 5.321 km², está situada en el sector central de la costa cantábrica. Limita al norte con el mar Cantábrico, al oeste con Asturias, al

este con el País Vasco y al sur con la Comunidad de Castilla y León (Burgos, Palencia y León).

Comenzaremos haciendo referencia muy brevemente al territorio. Cantabria es, al mismo tiempo, una región montañosa y costera. En ella habitualmente se distinguen tres espacios geográficos bien diferenciados: La Marina o la costa, la Montaña y Campoo y los valles del sur.

La Marina o la costa es una franja costera de valles que mira al mar Cantábrico en forma de abruptos acantilados unas veces y en un sinfín de playas y rías, otras. Ejemplo característico de esto es la ría de Ajo y la costa de Isla (Arnuero), que tiene su continuidad hacia el País Vasco por el este con Noja, Santoña, Laredo y Castro Urdiales, de características similares, y en la que se alternan acantilados impresionantes y suaves playas y rías.

La Montaña es una larga cadena de montañas que discurre paralela al mar Cantábrico y que forma parte de la cordillera Cantábrica, con distintas alturas en m.s.n.m. y con distancias variables respecto a la costa, que separan el litoral de las tierras del interior. Éstas generan valles orientados de sur a norte que organizan la red hidrográfica cantábrica. En esta cadena de montañas se incluye el macizo occidental de los Picos de Europa, que Cantabria comparte con Asturias y la Comunidad de Castilla-León y en el que se ubican montañas emblemáticas como Peña Vieja (2.613 m.), Peña Prieta (2.536 m.), Pico Tres Mares (2.222 m.) o Peña Labra (2.018 m.), por citar sólo algunas.

Cantabria vierte sus aguas a tres cuencas hidrográficas: la del Cantábrico, la del Ebro y la del Duero. Pico Tres Mares en Alto Campoo debe su nombre, precisamente, al hecho de que las aguas de los ríos que en él nacen vierten sus aguas a tres mares distintos: (1) el río Ebro, que nace en Fontibre (Reinosa) vierte sus aguas al mar Mediterráneo por Tortosa en Tarragona; (2) el río Nansa, que desemboca en la ría de Tina Menor, cerca de Pesués, al mar Cantábrico, y el río Saja, con su principal afluente el río Besaya, desemboca también al mar Cantábrico en la ría de San Martín de Suances; (3) y, por último, las aguas de los municipios de Valdeolea y Valdeprado del Río se drenan al río Camesa, afluente del río Pisuerga (Palencia) que vierte sus aguas al río Duero, que, a su vez, desemboca en el océano atlántico por Oporto en Portugal.

Pero, además, es preciso recordar otros ríos como el río Deva que nace en Peña Remoña en los Picos de Europa y desemboca en la ría de Tina Mayor, marcando la frontera entre Asturias y Cantabria; los ríos Escudo y Gandarillas que desembocan en la ría de San Vicente de la Barquera; el río Pas que desemboca en la ría de Mogro; los ríos Mina, Miera y Cubas que desembocan en la bahía de Santander; el río Campiazo que forma la ría de Ajo; el río Asón que desemboca en la ría de Treto,

cerca de Colindres, que forma la amplia bahía de Santoña, y el río Agüera que forma la ría de Oriñón.

Por último, es necesario hacer referencia a un tercer espacio geográfico. Es el de Campoo y los Valles del sur, situado en el extremo sur de la Región con un clima continental similar al de la meseta castellana.

El clima de Cantabria, pues, varía entre el clima atlántico de la costa y de los valles costeros, lluvioso y con temperaturas templadas; y el clima mediterráneo del interior con contrastes térmicos, clima más seco y con precipitaciones en forma de nieve en invierno.

La vegetación en Cantabria depende del suelo, del clima y de la acción humana. El clima lluvioso y templado favorece el crecimiento de especies arbóreas del bosque caducifolio como roble, haya, fresno, avellano, aliso, laurel, abedul, acebo y otras especies menores. También es importante la presencia de la encina en todas las zonas calizas. Por último, es interesante señalar la existencia de praderas herbáceas, unas naturales en los puertos de pasto para el ganado (llamados también pastos de cordillera), como por ejemplo el Puerto de Áliva, y otras generadas por la acción humana mediante el procedimiento tradicional de tala o roza y quema. Es obligado mencionar también las plantaciones de eucaliptos destinado a la industria papelera, cuya presencia en gran parte de la geografía cántabra ha sido ampliamente criticada por numerosas asociaciones ecologistas.

2.1.2. Población

Cantabria es una Comunidad Autónoma pequeña en territorio y en población respecto al resto de comunidades autónoma del Estado Español. La población de la Comunidad Autónoma de Cantabria supera, desde hace años, el medio millón de habitantes. En el año 2013 Cantabria tenía una población de 591.888 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística (INE 2013), pero en los censos de población de los últimos diez años se observa una variación hacia arriba y hacia abajo que gira en torno a los 580.000 habitantes, sin llegar hasta el momento presente a los 600.000 habitantes. Cantabria, en cuanto provincia española, se sitúa, respecto a las demás de España, en la mitad de la tabla en lo referente a número de habitantes.

Según el Instituto Nacional de Estadística (2014), Cantabria tiene una densidad de población de 111,1 habitantes/km² y una esperanza de vida al nacer de 83,11 años, siendo de 80,11 años para los varones y 85,98 años para las mujeres.

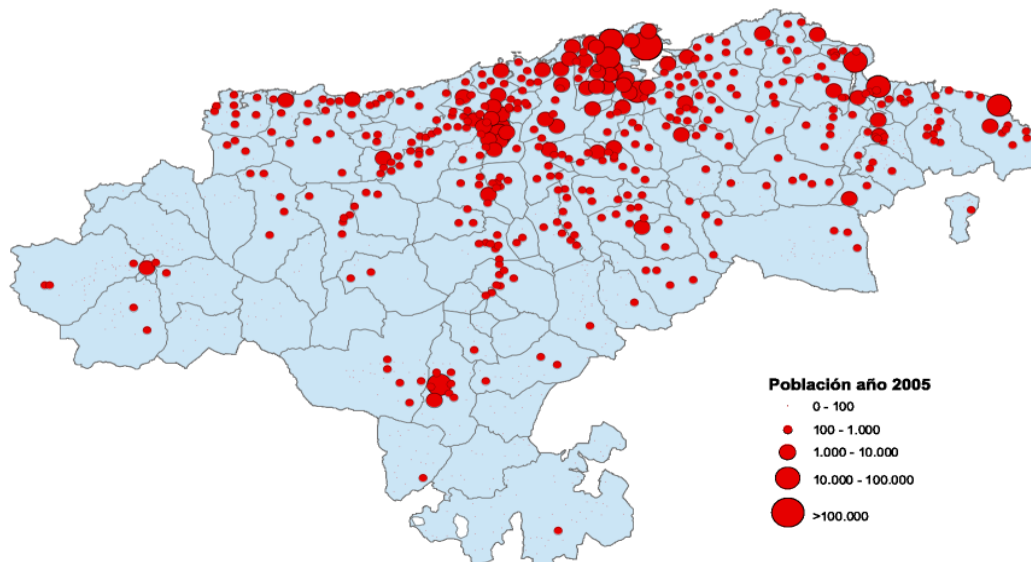
En Cantabria no se ha producido la explosión demográfica que ha tenido lugar en otras Comunidades Autónomas de España, como en el caso de la Región de Murcia, debido a la inmigración. En Cantabria ha habido inmigración, y a ello se hará

referencia al analizar las Comunidades Locales de Culto de las Minorías Religiosas, pero no tan intensa como en otras Comunidades Autónomas. La estructura productiva de Cantabria, predominantemente extensiva en el campo, ha impedido la inmigración masiva que ha tenido lugar en otras regiones como en el Campo de Cartagena (Murcia), ligada a la agricultura intensiva de exportación, que ha demandado una importante masa de mano de obra inmigrante.

La población inmigrante residente en Cantabria tiene su origen en países de Latinoamérica como Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile, Argentina, Paraguay o México; en países del Este como Rumanía, Ucrania, Bulgaria, Polonia, Moldavia o Rusia; o en países africanos como Marruecos y Senegal entre otros.

En el mapa de la distribución de la población en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el cual llamaremos en adelante Mapa 1, que se presenta al final del párrafo, la observación principal que se puede hacer es que hay una creciente concentración de la población en la franja costera y, en menor medida, en los valles que se abren hacia la costa o en localidades próxima a ella. Es una concentración que se ha producido gradualmente en los últimos 40 años. Mientras esto sucede en la franja costera y en los valles próximos a la costa, en la mitad sur de la provincia se desparrama un importante número de municipios que, sin embargo, congregan a la menor parte de la población.

Mapa 1 Distribución de la población en la Comunidad Autónoma de Cantabria



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Si se divide el Mapa de Cantabria en dos partes de modo trasversal se confirma la afirmación anterior con claridad. Es una división de la Región que coincide con las zonas costera y de montaña de la provincia de Santander.

Lo interesante de esta afirmación es que, aunque se está produciendo una concentración poblacional en la costa, toda la Región está poblada por pequeños pueblos o aldeas, incluso en zonas de montaña como Campoo, Liébana, Polaciones, Soba o Tudanca, como se observa en el mapa de municipios de Cantabria, el cual llamaremos en adelante Mapa 2, que se adjunta.



Fuente: Instituto Cántabro de Estadística, 2015

En este Mapa de Cantabria (Mapa 2) que recoge los 102 municipios de Cantabria se confirma con claridad lo expuesto en el comentario del Mapa 1. Si trazamos una línea horizontal se podría decir que el territorio está repartido prácticamente por igual en las dos mitades, pero, desde el punto de vista cuantitativo, la zona inferior o sur más próxima a la región montañosa y, por tanto, más próxima a Castilla, está en una progresiva pérdida de población produciéndose un desequilibrio entre la población de la costa y la del interior. Un ejemplo muy característico y extremo es el del Valle de Polaciones que, con un censo de unos 1.700 habitantes en los años 70, ha pasado a una población censada en el año 2014 de 225 habitantes en los nueve pueblos del Valle. De ellos, de manera permanente y estable, durante el año, residen en el Valle menos de 80 habitantes, sumando el total de habitantes de los nueve pueblos. Durante el verano esta población aumenta por la presencia de habitantes del valle que viven en otras partes de Cantabria o de España y regresan a su tierra, y, también, por la presencia de turistas que pasan sus vacaciones.

Por eso, es preciso afirmar que el proceso migratorio hacia el eje Santander – Torrelavega y hacia otras localidades costeras como San Vicente de la Barquera, Santoña, Laredo o Castro Urdiales, ha vaciado muchos pueblos de la zona de montaña, que están desde hace años en un continuo proceso de despoblamiento.

Con otras palabras, podemos afirmar que las poblaciones cántabras más importantes están en la zona litoral, con la ciudad de Santander y la ciudad de Torrelavega como segundo núcleo urbano e industrial. Ambas forman la denominada área metropolitana Santander – Torrelavega, que, junto con algunas localidades costeras o próximas a la costa, concentran la mayor parte de la población de Cantabria. De manera que, a medida que nos alejamos de la costa, disminuye la concentración demográfica y nos encontramos con un descenso y a la vez dispersión poblacional. Por eso, se puede decir que los valles del interior y del sur, con la excepción de Reinosa, Potes y Los Corrales de Buelna, se caracterizan por su baja densidad de población.

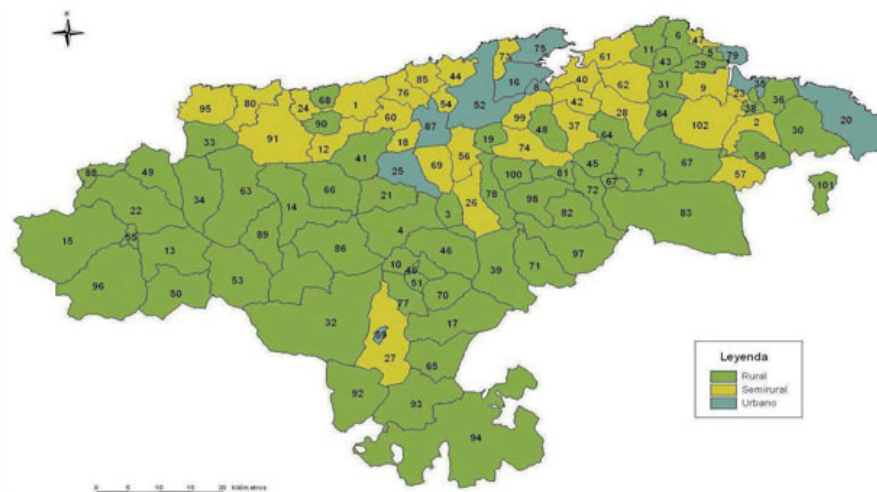
Lo interesante de estas afirmaciones (Mapa 1 y Mapa 2) es que toda la Región está poblada, tanto en la costa como en la montaña por pequeños pueblos, pero con un creciente desequilibrio entre ambas zonas. De modo que se está produciendo un fuerte desequilibrio intrarregional, pues, mientras en la costa avanza la concentración de la población en espacios urbanos en torno a la industria, el turismo y los equipamientos del transporte y las comunicaciones, en las zonas de montaña y en los valles del interior se está produciendo un despoblamiento creciente, posiblemente irreversible. Un ejemplo característico de esta dispersión y despoblamiento lo constituyen las villas pasiegas, en las que la población vive rotando durante todo el año de cabaña en cabaña para conseguir un aprovechamiento singular de los pastos para el ganado.

Así que nos encontramos con un hábitat concentrado en la costa y un hábitat disperso en los valles del interior. La costa está poblada por grandes núcleos de población en torno a la ciudad de Santander y las villas marineras de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Laredo y Castro Urdiales y un sinnúmero de pueblos más pequeños vinculados tradicionalmente a la pesca y a la producción de conservas de distinto tipo hasta el momento presente y en los últimos 40 años a la industria hotelera y al turismo estacional, sobre todo en los meses de verano.

La organización de la Comunidad Autónoma de Cantabria gira en torno a la ciudad de Santander y a la ciudad de Torrelavega formando un eje que aglutina la autovía y une ambas ciudades; a los partidos judiciales de villas como Potes, Unquera, Comillas, Suances, Cabezón de la Sal, Santoña, Laredo, y Castro Urdiales, y a los ayuntamientos que en un número de 102 agrupan un conjunto de pueblos y aldeas (Mapa 2).

En el siguiente mapa, clasificación de los municipios de Cantabria en función de la población albergada, el cual llamaremos a partir de ahora Mapa 3, de manera intuitiva a base de los colores azul, amarillo y verde se percibe lo afirmado en el comentario del Mapa 2. La ciudad de Santander y los pueblos que la rodean y se extienden hacia la ciudad de Torrelavega, y el núcleo de Castro Urdiales, que se ha convertido en ciudad dormitorio para muchos habitantes que trabajan en el País Vasco, es la zona más poblada. Ésta es considerada como zona urbana. Después están los pueblos y villas señalados en amarillo en la franja norte y costera; y Reinosa en el interior, que es considerada como una zona semirural, ligada al ganado pero también al turismo. Y, por último, la mayor parte del territorio, señalada en verde en el mapa, es considerada como zona rural por el predominio de labores agro-ganaderas, aunque con influencias de la presencia del turismo, debido al patrimonio histórico-artístico y natural de las distintas comarcas.

Mapa 3 Clasificación de los municipios de Cantabria en función de la población albergada



Fuente: Padrón de Cantabria, 2015

Para terminar este apartado sobre la población de Cantabria recogemos datos del Instituto Nacional de Estadística de 2014 sobre los diez municipios más importantes, desde el punto de vista demográfico, que tienen más de 10.000 habitantes, y los 10 municipios menos importantes, también desde el punto de vista demográfico, con menos de 400 habitantes. Por último, se recogerán las 20 localidades más pobladas de Cantabria tomando datos igualmente del Instituto Nacional de Estadística (2014), citado anteriormente.

Los municipios más importantes desde el punto de vista demográfico, según el Instituto Nacional de Estadística (2014) con más de 10.000 habitantes, son los siguientes (INE, 2014): Santander (176.064 h.), Torrelavega (54.827 h.), Castro Urdiales (32.309 h.), Camargo (31.334 h.), Piélagos (24.077 h.), El Astillero (18.005

h.), Santa Cruz de Bezana (12.369 h.), Laredo (11.934 h.), Los Corrales de Buelna (11.448 h.) y Santoña (11.382 h.).

Los diez municipios con menos número de habitantes, también según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013), son los siguientes: Tresviso (70 h), Pesquera (71 h.), Tudanca (151 h.), Polaciones (225 h.), Las Rozas de Valdearroyo (284 h.), Lamasón (294 h.), Pesaguero (324 h.), Valdeprado del Rio (327 h.), Anievas (333 h.), Valle de Villaverde (340 h.).

Conviene subrayar que, en ambos casos, estamos hablando de municipios, y, por tanto, en cada caso se incluyen los habitantes de todo el municipio, tanto de la cabecera municipal como de las diferentes localidades que pertenecen al mismo municipio. Está claro que aquí hay un problema grave no sólo de despoblamiento sino también administrativo que el Gobierno Regional debe abordar. En el párrafo siguiente se recogen las localidades con más número de habitantes, independientemente que sean cabecera municipal o no.

Así pues, las veinte localidades más pobladas de Cantabria son las siguientes, siempre según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2013): Santander: 134.715 h. (del Municipio de Santander); Torrelavega: 26.814 h. (del Municipio de Torrelavega); Castro Urdiales: 25.514 h. (del Municipio de Castro Urdiales); Peñacastillo: 17.433 h. (del Municipio de Santander); San Román de la Llanilla: 13.014 h. (del Municipio de Santander); Muriedas: 13.008 h. (del Municipio de Camargo); El Astillero: 11.947 h. (del Municipio de Astillero); Laredo: 11.185 h. (del Municipio de Laredo); Santoña: 11.104 h. (del Municipio de Santoña); Campuzano: 10.835 h. (del Municipio de Torrelavega); Reinosa: 9.919 h. (del Municipio de Reinosa); Cueto: 9.639 h. (del Municipio de Santander); Maliaño: 9.595 h. (del Municipio de Camargo); Los Corrales de Buelna: 9.458 h. (del Municipio de Los Corrales de Buelna); Colindres: 8.307 h. (del Municipio de Colindres); Tanos: 6.209 h. (del Municipio de Torrelavega); Renedo de Piélagos; 5.183 h. (del Municipio de Piélagos); Cabezón de la Sal: 5.145 h. (del Municipio de Cabezón de la Sal); Suances: 5.034 h. (del Municipio de Suances); Santa Cruz de Bezana: 4.902 h. (del Municipio de Santa Cruz de Bezana).

Todos estos datos cuantitativos nos confirman algo que hemos afirmado anteriormente, como es la existencia de un área metropolitana Santander – Torrelavega, que forma un pasillo entre ambos municipios, de la que forman parte localidades dependientes de cada uno de ellos o localidades próximas a ellos geográficamente. Nos confirman la concentración de población en estas dos localidades, a la vez núcleos industriales y zonas turísticas, y una gran dispersión poblacional en el resto de la provincia.

Así que nos encontramos con dos fenómenos característicos de Cantabria: uno es la tendencia a la concentración de la población en núcleos industriales y zonas turísticas frente a la dispersión poblacional y territorial de los pueblos del interior; y otro es la existencia de migraciones internas entre la montaña y la costa y el despoblamiento de los valles interiores y las zonas de montaña.

2.1.3. Economía

Nuestra pretensión en este apartado es bastante modesta. Sólo queremos mostrar algunos rasgos fundamentales que definen a la sociedad cántabra desde el punto de su economía, es decir, sus recursos y los medios de vida de sus habitantes.

Los estudios económicos más relevantes (Ortega Valcárcel, 1998) existentes sobre Cantabria, aunque no son muy reciente, están realizados por especialistas en cada una de las áreas. Centran su atención en las siguientes áreas: la minería, la industria, la pesca, la ganadería, la agricultura, el turismo y los servicios. Cada una de ellas ha tenido diferente peso en la economía regional, según la coyuntura económica y el mayor o menor desarrollo de cada una de ellas.

El punto de apoyo principal para realizar esta descripción del contexto de esta investigación, es decir, de Cantabria es la obra colectiva titulada *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*, coordinado por J. Ortega Valcárcel. (1998). Por su publicación en el año 2003, se podría interpretar que carece de actualidad, al menos en algunos aspectos, pero creemos que no es así. Es posible que sobre alguna de las cuestiones abordadas haya algunos informes más recientes, del Gobierno de Cantabria o alguna de sus Consejerías, pero el mencionado nos parece el más relevante y no sólo es coherente con la temática de esta investigación, sino suficiente y pertinente.

Según Kuznets, citado por Hoyo Aparicio (1998: 13) “la historia económica de los siglos XIX y XX es la historia del crecimiento económico moderno; es decir, el incremento sostenido de la renta per cápita acompañado de cambios en la estructura socio-demográfica, distributiva y productiva del país. El descenso de las tasas de natalidad y mortalidad, el proceso de urbanización, el menor peso de la población activa ocupada dentro del sector primario en relación con la ocupación en el sector secundario y terciario, la menor significación del sector primario en el valor añadido bruto frente a la mayor contribución del sector minero-industrial y los servicios, la creciente presencia del Estado en la planificación económica, las alteraciones en las pautas de demanda y en la productividad, y las crecientes tasas de escolarización, caracterizan el crecimiento moderno”.

De acuerdo con esta caracterización general de la sociedad moderna, Hoyo Aparicio (1998:15) señala que “la historia económica de la Cantabria contemporánea es la historia de una vía a la modernización que tiene su origen en

la actividad comercial desarrollada a través del puerto de Santander. De forma que, buena parte de las iniciativas industriales emprendidas en la región a lo largo de la primera mitad del s. XIX, fueron el resultado de la inversión de capital excedente generado por la actividad comercial, contribuyendo a asentar las bases de una industrialización que adquirirá, posteriormente - durante el primer tercio del s. XX - cierta relevancia dentro del panorama industrial español”.

Si quisiéramos caracterizar, esquemáticamente, en el momento presente, la actividad económica en Cantabria y su expresión en la industria, el consumo, el mercado, el turismo y los servicios, quizá podríamos hacerlo de la siguiente manera:

2.1.3.1. La minería: Ayer, motor de la economía; hoy una actividad en desaparición

La minería ha tenido un gran significado en la transformación y modernización de Cantabria. Según Gonzalez Urruela (1998:57) “fue un agente fundamental del cambio económico, social y espacial. Abrió paso a una diferente organización del trabajo, a las más recientes tecnologías, a las nuevas fuentes de energía, a diversos y potentes sistemas de transporte, a modernas infraestructuras, a las grandes empresas, a los asalariados, a desconocidos conflictos sociales, a distintas formas de vida, a los poblados mineros, a las repoblaciones forestales y a la contaminación industrial”. La actividad minera tuvo un gran significado en la economía de la provincia de Santander, pero gradualmente fue perdiendo interés por diversos factores que no vamos a analizar aquí. De modo que, en la actualidad, es una actividad productiva prácticamente extinguida. Sin embargo, fue una actividad que activó el desarrollo del capitalismo en Cantabria y aportó recursos para el posterior desarrollo industrial.

2.1.3.2. Las pesquerías: la vigencia de la pesca y su industria conservera

Retóricamente se ha llamado a Santander, y no sin razón, puerto de Castilla. Pero no sólo por ser el puerto que daba salida al mar a bienes producidos en Castilla para la exportación, sino también por ser la entrada en España de productos procedentes del exterior. En la actualidad Santander es además el puerto más importante del Cantábrico, quizá de España, en la recepción de transatlánticos de turistas procedentes, principalmente, del Reino Unido.

De modo que “vapor y artes nuevos en la pesca constituyen el elemento sobresaliente de un proceso de cambio que convierte la pesca en una actividad industrial. El cambio en las técnicas forma parte de un cambio más profundo en las pesquerías cántabras. La industrialización de la pesca supuso un factor de cambio esencial. Las necesidades de la industria conservera en permanente expansión fueron un acicate efectivo sobre el sector pesquero, para el aumento de las capturas y su orientación hacia las especies de más demanda. Dadas las

características de la demanda industrial una de las vías fue la mejora y la adaptación de nuevas artes, apropiadas al tipo de pesca a realizar. La renovación y transformación de los artes de pesca constituye uno de los componentes del cambio tecnológico en la pesca cántabra en el último cuarto de siglo. La otra vía, más radical en sus efectos y caracteres, afectó a las embarcaciones” (Ortega Valcárcel, 1998:125). Éstas no sólo aumentaron de tamaño e instalaron motores más potentes, que permiten navegar a caladeros más lejanos, sino que ha mejorado los sistemas de navegación y detección de bancos de pesca más modernos y los mecanismos para la conservación del pescado fresco hasta retornar a los puertos.

La expansión de la pesca con el bocarte y la sardina como especies principales llegó casi hasta los años 70 del siglo pasado. A partir de entonces, la pesca ha sufrido oscilaciones en el número de capturas dependiendo no sólo de los caladeros, sino de las prohibiciones de pesca originadas en la Unión Europea. Quizá, en la actualidad, estemos en un momento de expansión, aunque no se sabe hasta cuándo. Como dato anecdótico, recordemos que el pasado 25 de septiembre del año 2015 entraron en el puerto de Santoña, según información obtenida en la lonja y confirmada el día siguiente en el Diario Montañés, 120.000 kilos de bonito en un solo día. Su destino es no sólo la comercialización en fresco, sino también, y quizá más importante, producción de conservas en las fábricas. Es bien conocido el hecho de que Santoña ha sido siempre un puerto del Cantábrico con larga tradición pesquera y conservera.

2.1.3.3. La agricultura: del autoconsumo al mercado

Con la agricultura ha sucedido en Cantabria algo parecido a lo que ha pasado con la ganadería en lo que se refiere a su expansión. La agricultura de subsistencia de los primeros años del s. XX dio paso a la producción para el mercado. Desde la entrada de España en la Unión Europea, en el año 1989, la agricultura cántabra se ha regido por las directrices marcadas por la Comisión Europea a través de la PAC (Política Agrícola Común).

Como indica Calcedo Ordóñez (1998:177) “Cantabria podría representar un modelo de integración de los tres subsectores: el agrícola, que sustancialmente proporciona la hierba de praderas y pastos para reemplazo; el pecuario, cuyo elemento principal es el ganado bovino, sobre todo el de producción lechera, y el forestal, de importante potencial productivo y ambiental. Sin embargo, sus relaciones no están equilibradas, porque las posibilidades de los recursos naturales de praderas y pastos están mal explotadas, el ganado bovino lechero no las aprovecha como debiera (depende en exceso de piensos comprados fuera de la explotación, bajo sistema de producción muy intensivos), y el subsector forestal no termina de dotarse de una política definida y moderna para utilizar eficientemente los cuantiosos recursos económicos que se le destinan en los últimos años”.

Por eso podemos afirmar, con Calcedo Ordóñez (1998:187), que “Cantabria tiene ante sí el reto de acelerar la reestructuración si no quiere verse descolgada del continuo proceso de concentración, especialización y modernización vivido en el ámbito comunitario”. Pero, como expresa el mismo autor (Calcedo Ordóñez, 1998:191), “la presión urbana y turística sobre el suelo no urbanizable o rural puede acabar con las posibilidades de ofrecer suficiente superficie a las explotaciones situadas en las mejores zonas de praderas y pastos para que se asienten sobre una mayor base de tierra”. Confiamos en que la fiebre del oro del turismo, rentable a medio plazo, pero inestable a largo plazo, como ha sucedido en otros países, no acabe con la vocación agrícola y ganadera de Cantabria.

2.1.3.4. La ganadería: de las explotaciones familiares a la producción industrial de leche

La industria lechera, propiamente dicha, en Cantabria comienza con la instalación de la fábrica de la multinacional suiza Nestlé en la Penilla de Cayón a comienzos del s. XX (Casado Cimiano, 1998:141). De forma que es, a partir de los años 20, cuando se produce el desarrollo y la expansión del sector lácteo en Cantabria y de la producción industrial de leche y sus derivados. Se pasa así, de una ganadería de subsistencia, con pequeñas explotaciones familiares para el autoconsumo y el consumo local, a la producción industrial a gran escala de leche y sus derivados.

En distintas localidades de la Región van apareciendo diferentes empresas lácteas a lo largo de todo el s. XX, pero, sin duda, las dos principales, por el volumen de leche recogida y por la variedad de productos lácteos derivados, fueron sin duda, la industria lechera SAM de Renedo de Piéladós, con 16 millones de litros de leche recogidos ya en 1951, y la empresa suiza Nestlé, con más de 12 millones de litros en el mismo período (Casado Cimiano, 1998: 151). Esto situó a Cantabria en la primera línea en la producción de leche y sus derivados, y en la producción de ganado vacuno holstein o frisona para la exportación a diferentes provincias de España. A partir de esos años se produjo una gran expansión. La expresión de esta eclosión de la producción de ganado vacuno y de leche es el Ferial de Torrelavega, en su momento el mayor de España en su género, prácticamente hasta la entrada de España en la Unión Europea. Pero, la no negociación del capítulo agrícola por parte del Gobierno de España, en aquellos años en manos del Partido Socialista, para entrar en la Comunidad Económica Europea y la aceptación ciega de las condiciones impuestas en Bruselas, está en la base de la crisis ganadera y lechera para el consumo, que cíclicamente se activa desde entonces, como se indica más adelante. En el mes de agosto de 2015 el conflicto de la leche está una vez más en los medios de comunicación. Lo que revela que los sucesivos Gobiernos de España no han abordado adecuadamente un conflicto que puede arruinar la vocación lechera de los campesinos de toda la cornisa cantábrica.

En la actualidad el sector ganadero, antes exclusivamente de producción de leche y ahora también productor de carne, está en claro retroceso con las consecuencias negativas que eso tiene para la sociedad rural y la cultura campesina. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea, buena en su conjunto para el país, fue funesta para el sector ganadero que, debido a la presión de los ganaderos franceses, ha ido en continuo retroceso.

2.1.3.5. La industria: un sector en permanente expansión y crisis

Según González Urruela (1998:79) “Los últimos cien años han sido el tiempo de la moderna industria. Una industria que vivió años de esplendor sustentada sobre los grandes centros fabriles de Santander, Torrelavega, Camargo, El Astillero, Reocín Los Corrales de Buelna y Reinosa, y sobre otros medianos y pequeños que florecieron junto a ellos. Todos ellos formaron un entramado industrial que ocupó la mayor parte de la provincia”.

En primer lugar, la producción siderometalúrgica se convirtió en uno de los pilares de la industria de Cantabria gracias a la actividad de diversas empresas. De forma que, en el primer tercio del s. XX, ya estaba constituida la base esencial de la industria naval y de bienes de equipo, que han sido uno de los soportes de la economía de Cantabria. La empresa química fue el segundo gran puntal de la industria en Cantabria. Así, la empresa Solvay constituye la primera gran instalación industrial en Cantabria, si tenemos en cuenta la superficie que ocupaba, la movilización de materias primas y producciones, la demanda de agua, el volumen de los vertidos, la potencia instalada, la mano de obra y su enorme inversión. Un tercer lugar, lo ocupa Sniace, con la fabricación de celulosa y fibras textiles artificiales a partir de la madera de eucalipto, muy cuestionado desde hace años por sus efectos negativos sobre el suelo. Un cuarto grupo de gran interés lo constituyen las empresas alimentarias lácteas y de conservas de pescado.

Las industrias lácteas y conserveras han sido, sin duda, muy importantes y se han asociado a la transformación de unos recursos propios derivados de la ganadería y de la pesca. En la actualidad, la producción láctea, por las exigencias de la Unión Europea, como ya se ha comentado, ha descendido notablemente, y los precios de la leche han caído hasta niveles críticos para el sector. La pesca y la industria conservera, al parecer, se mantienen en niveles aceptables, al menos en los puertos dedicados a esta actividad.

No entramos en otras actividades industriales de menor importancia para la región, aunque complementarias de las industrias indicadas. Pero hay que reconocer que la industria fue el motor principal de la vida económica en Cantabria casi hasta los años 80 en que las crisis de diferentes sectores obligó a girar una parte importante de la actividad económica hacia el sector turístico.

2.1.3.6. El turismo: del balneario de clase al turismo de masas

El turismo comienza en Cantabria con el siglo XX y se activa inicialmente con la presencia del rey Alfonso XIII y de la aristocracia que lo seguía a todas partes. Es entonces cuando comienza el veraneo de balneario en lugares como Caldas de Besaya, La Hermida, Alceda, Corconte, Liérganes, Puente Viesgo y Solares. Pero cuando realmente se inicia el turismo de masas es a partir del final de los años 50. Es entonces cuando comienzan a verse extranjeros en las playas de la ciudad de Santander primero, y después a lo largo de las poblaciones de la costa, y en centros como Santillana del Mar, por su patrimonio cultural, y en Potes, por su naturaleza en pleno macizo oriental de los Picos de Europa.

Sin embargo, la explosión turística en Cantabria tiene lugar, principalmente, a partir de los años 80 con la llegada masiva de ciudadanos ingleses, franceses, alemanes y otros europeos y de españoles procedentes principalmente de Castilla, País Vasco, Madrid y Navarra. A partir de esos años, que coinciden con la entrada de España en la Unión Europea (1985/1986) y la crisis posterior en la ganadería, se activa de forma masiva la oferta turística en Cantabria, llegando, en estos momentos, a niveles que consideramos de saturación. Esta oferta turística no sólo afecta a las localidades de la costa, sino también a pueblos del interior. De modo que al tradicional “turismo de sol y playa”, se añade ahora el turismo de montaña, paisajes rurales, arquitectura tradicional y fiestas populares en toda la Región, especialmente en el mes de agosto.

Junto al turismo, que se ha disparado en los últimos años, los servicios en términos generales están siendo la fuente de ocupación que más empleados acoge por encima de todas las demás fuentes de trabajo señaladas. No está claro, sin embargo, si ésta es una decisión de la Unión Europea, de los sucesivos Gobiernos de España y de Cantabria, o resultado de la misma dinámica económica y de población de los últimos 50 años. Hay economistas, sin embargo, que alertan sobre el riesgo de polarizar la economía regional en los servicios, y más concretamente en el turismo, olvidando los sectores primario y secundario.

2.2. Dilemas de la identidad cántabra: entre la tradición y la modernidad

2.2.1. Identidad y cambio cultural en Cantabria

Antes de iniciar este apartado debo reconocer la ayuda prestada por el profesor Montes, no sólo por las largas conversaciones y discusiones que con él he tenido para elaborarlo, sino además por cederme incluso textos manuscritos no publicados en los que he apoyado mis propias reflexiones.

En los últimos años se oye decir por un lado y por otro: “Cantabria está cambiando”, “la Montaña ya no es lo que era”. Esto lo saben los cántabros que viven en Cantabria, los cántabros que regresan a pasar unos días de descanso y lo

saben también nuestros vecinos, vascos, castellanos, navarros o madrileños que vienen año tras año a pasar sus vacaciones y a disfrutar de esta tierra.

La pregunta que nos hacemos es, ¿qué está pasando para que eso piensen y digan tanto los de dentro como los de fuera? La respuesta que hay que dar es que, efectivamente, en los últimos cincuenta años, aproximadamente, se ha producido en Cantabria, y de modo especial en la costa oriental, un profundo cambio económico, social y cultural. Se trata de un cambio que afecta a casi todos los aspectos de la vida de los pueblos y, por tanto, a la cultura cántabra. Es un cambio producido, principalmente, por dos factores. Uno es el crecimiento sistemático del turismo, principalmente del País Vasco. Y otro es la transformación de la actividad ganadera por imperativo de la Comunidad Europea. Cuestión de la que hemos hablado y desarrollaremos más a continuación.

El cambio afecta, en primer lugar, al medio de vida de la población. De la minería, la agricultura, la ganadería y la pesca se está pasando a los servicios, el turismo, los negocios de la hostelería y la construcción. Pescadores, ganaderos, agricultores, herreros, canteros y campaneros, muchos han desaparecido o están desapareciendo; otros han sufrido un proceso de reconversión y están dando paso a hoteleros, comerciantes, camareros, empleados de hoteles, vendedores, jardineros, albañiles, fontaneros, peones, electricistas, administrativos, contratistas de obras y otras nuevas profesiones que responden a las demandas de la construcción, el turismo y los servicios en general.

Pero lo más importante es que con el cambio en el medio de vida están viniendo todos los demás cambios, que no se podían imaginar hace unos pocos años.

Está cambiando la estructura de la propiedad y el valor de la tierra, valorada ahora no ya por sus usos agrícolas y ganaderos, sino por su beneficio para la construcción y el turismo. El resultado ha sido un cambio en los usos de la tierra y en el valor de la misma. La consecuencia de ello es que se está modificando el paisaje rural de modo muy apreciable. También está cambiando la organización social y las formas de vida, las costumbres, los hábitos alimentarios, las tradiciones populares y el folklore. Esto se acusa, sobre todo en los pueblos de la costa, en los que muchos añoran ahora las romerías tradicionales, los deportes rurales, las boleras y la partida, las marzas, los reyes y, en el caso de Isla, localidad en la que he habitado en los últimos cinco años, la danza o la pesca con caña en Arnadal y el marisqueo en la ría.

Está cambiando incluso el mundo ritual, religioso y la moral de los habitantes. “Ni a los entierros va ya la gente”, lamentan algunos, alertando sobre la fiebre del oro que ha entrado a muchos. De trabajadores autónomos, pescadores o pequeños propietarios de casas, tierras y vacas, algunos han llegado a ser empresarios de la

construcción o de la hostelería y muchos están pasando a ser trabajadores asalariados en hoteles, restaurantes, tiendas y supermercados o empresas de construcción.

Pero están cambiando también las relaciones sociales, es decir, la manera de relacionarse las personas entre sí en la vida social. De las relaciones de solidaridad comunal, barrial o del parentesco basadas en la ayuda mutua, en la reciprocidad y el intercambio, se está pasando a modos de relación en los que predominan los contratos laborales, las relaciones salariales y los contratos de compraventa. Aquel chocar la mano para cerrar un trato de compraventa en las ferias de ganado ya casi no se practica en los pueblos de la costa. Papeles, escrituras, permisos y contratos es lo que rige las relaciones sociales.

Así está sucediendo porque la cultura, entendida como el conjunto de las diferentes formas de vida de un pueblo que lo hace diferente de otro, es un todo complejo, un sistema compuesto por diferentes partes en interacción, como ha defendido desde hace mucho tiempo la Antropología Social (Tylor, 1897). De manera que, cuando cambia algún elemento básico y central de la cultura los demás también se ven afectados, en mayor o menor medida. Los cambios en el medio de vida, el trabajo y la economía afectan a todos los aspectos de la vida social.

Pero el objetivo principal, ahora, no es ofrecer un diagnóstico del cambio social y cultural que está sucediendo, ni hacer una valoración de los aspectos positivos y negativos de los cambios que se están produciendo. La pretensión ahora sólo es ofrecer unas breves reflexiones para situar esta investigación sobre Minorías Religiosas en Cantabria en el contexto de la identidad cultural cántabra.

Indudablemente, la identidad de los pueblos está en su historia, en su cultura, en su patrimonio cultural, es decir, en lo que cada pueblo identifica como “lo propio”, como su patrimonio cultural frente al de los demás. Pero la cultura de un pueblo no está sólo en su pasado, en las tradiciones, en el patrimonio histórico o arquitectónico, está también en el presente, en las formas de vida del presente. La cultura tradicional es una parte nada más de la cultura de un pueblo, aunque haya que reconocer que en las sociedades campesinas, agrícolas, ganaderas y pesqueras, el peso de la cultura tradicional es mayor que en las culturas urbanas, un terreno muy movedizo para la conservación de las tradiciones.

Todo esto quiere decir que, en Cantabria, lo mismo que en Asturias o el País Vasco, por citar sólo a nuestros vecinos más próximos, existe un problema, cual es construir la identidad cultural con elementos del pasado y con elementos del presente. Éste es un proceso permanente en todas las culturas, pero es más intenso en las sociedades que están en proceso intenso de transformación. Y es que la

cultura es tradición y cambio, es como un edificio que se construye con piezas del pasado y con materiales del presente. Y eso es lo que está pasando en Cantabria: un cambio cultural importante, resultado de cambios en el entorno, en la población, en las relaciones sociales y en los medios de vida.

2.2.2. Cantabria, entre la realidad y la ficción

Aclarado el significado de la cultura y del patrimonio cultural y la importancia de los grupos humanos como sujetos del mismo, interesa ahora efectuar algunas reflexiones y proponer algunas cuestiones sobre el uso social de los datos etnográficos, en el caso específico de Cantabria.

Todavía entre nosotros hablar de etnografía es hablar de cultura popular y de folklore, entendido como una parte de ésta. Y hablar de cultura tradicional y popular es referirse a las señas de identidad nacional, regional o local. De modo que el discurso sobre la identidad suele apoyarse, de modo preferencial, en la cultura tradicional. Es bien sabido que la estrategia política del nacionalismo se basa, precisamente, en esta confusión. Siguiendo al profesor Montes (2012) indicamos que se viene a decir lo siguiente: "como tenemos una cultura tradicional y una lengua propia, tenemos una identidad cultural diferenciada, y a la vez tenemos derecho a...mayores cuotas de autogobierno que el resto (sic CIU), o tenemos derecho a además a...estado propio (sic PNV)". Hay incluso textos, relativamente recientes, que, ajenos a la evolución y desarrollo de la teoría y métodos antropológicos, continúan reforzando esta igualdad: etnografía = cultura tradicional y popular = identidad regional.

Por el carácter representativo de lo que se acaba de decir se recoge a continuación un texto del Manual de Etnografía Cántabra de González Echeagaray (1988) en el que se dice textualmente:

"En los pueblos llamados comúnmente "primitivos" o "naturales" (antiguamente llamados "salvajes"), tanto del mundo de la Prehistoria, como de la actualidad, el concepto de "cultura popular" coincide simplemente con su patrimonio cultural tanto material como espiritual (organización social, economía, costumbres, creencias...); por el contrario, en los pueblos llamados "civilizados" se establecen dos niveles paralelos de cultura, uno más evolucionado y "culto", propio de la civilización con sus conquistas técnicas, sociológicas y de pensamiento, y otro más primitivo y aparentemente más estancado, popular, principalmente arraigado en la vida tradicional del campo, con su peculiar patrimonio. A este estudio atiende la etnografía o Antropología Cultural. En la Europa rural, la "cultura popular" empieza a alterarse con la introducción en el campo de los elementos propios de la llamada revolución industrial. En la actualidad asistimos prácticamente a su etapa final a causa de la invasión masiva que propician los modernos medios de comunicación (prensa, cine, radio, televisión), los cuales introducen allí a presión

la cultura de ciudad (esto significa etimológicamente la palabra "civilización"), dando lugar a que todos piensen y hablen igual y tengan la misma escala de valores conforme a un "esquema dado", nivelando así las diferencias específicas que separaban unas etnias o unos pueblos de otros. Por lo que a Cantabria se refiere, este proceso comenzó a notarse muy suave y lentamente desde mediados del siglo XIX, mientras que hoy, a finales del siglo XX, apenas quedan ya zonas y reductos marginales donde se conserve la verdadera cultura popular en alguna integridad. Precisamente por ello en esta región, como en otras de Europa, se despierta hoy un gran interés por conocerla y salvarla en la medida en que pueda convivir con el progreso de la civilización, pues ella representa la base de una verdadera identidad regional".

Este texto está sujeto a diferentes lecturas y sobre él podrían hacerse muy diversos comentarios, pero nos interesa subrayar, sobre todo, esa asociación final que establece entre cultura popular e identidad cántabra. La cultura popular genuina es considerada como la expresión de la verdadera identidad cántabra. Nos interesa especialmente esta asociación, tanto por su relación con la reflexión sobre el patrimonio que se está haciendo, como por la relevancia de quien la afirma. González Echegaray ha sido, sin duda, uno de los principales, por no decir el principal, especialista en la prehistoria de Cantabria y en la cultura tradicional de esta región, y su punto de vista tiene interés por su vinculación en algunos momentos a la política cultural regional.

El texto recogido se inserta, en este punto, en una tradición intelectual, no ajena en el resto de España, caracterizada por el desarrollo del discurso folklorista, ligado desde antiguo a la cultura tradicional, cuya expresión mas notable ha sido tanto el costumbrismo literario como la recolección y clasificación de materiales etnográficos. Es una tradición que ha mantenido una concepción de la Antropología como estudio descriptivo de lo exótico, lo primitivo y lo ancestral vigente en las sociedades industriales y urbanas, o más exactamente como estudio de "nuestros primitivos", representados por la cultura campesina (Montes, 2012).

El mismo González Echegaray (1988 y 1992), en diferentes trabajos, ha hecho referencia a este tipo de estudios literarios, etnohistóricos y etnográficos realizados sobre Cantabria y a sus autores más representativos. Entre ellos cabe mencionar a José María de Pereda y Amós de Escalante en el último tercio del siglo XIX; a Manuel Llano, Alcalde del Río, Luis de Hoyos Sainz, José María de Cossío, Sixto Córdoba y Oña y Nieves de Hoyos Sancho, entre otros, en la primera mitad del siglo XX. Según el mismo González Echegaray hay otro grupo de autores, en la segunda mitad del siglo XX, que vienen a coincidir con la fundación y desarrollo de sus actividades del Museo Etnográfico de Cantabria en 1966 y la creación del Instituto de Etnografía "Hoyos Sainz" dentro de la Institución Cultural de Cantabria, entidad ésta que editará la revista anual llamada "Publicaciones del

Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz" a partir de 1969. Una etapa en la que junto a autores cántabros como Joaquín González Echegaray, M^a del Carmen González Echegaray, Casado Soto, Montesinos y otros muchos colaboradores del Instituto y del Área de Etnografía y Folklore de la Gran Enciclopedia de Cantabria, aparecen los trabajos de Caro Baroja, Manuel Alvar y otros.

Fuera de este marco de trabajos, predominantemente etnográficos, se sitúan otros de orientación diversa, pero con claras intenciones interpretativas y explicativas en la línea desarrollada por la actual Antropología Social. Nos referimos a las monografías de W.A. Christian (1978) sobre el valle del Nansa, de Susan Tax Freeman (1979) sobre los pasiegos, de López Linaje (1978) sobre una comunidad del Valle de Liébana y al trabajo de Ana M^a Rivas (1991) titulado "Antropología Social de Cantabria".

De acuerdo con Montes (2012), "tanto el discurso folklorista como las investigaciones etnográficas más recientes realizadas en España han tenido como uno de sus referentes, y a veces objetivo prioritario, la construcción de identidades nacionales, regionales o locales. En unas comunidades autónomas este discurso ha sido hábilmente instrumentalizado políticamente por las burguesías nacionalistas como una estrategia permanente frente al gobierno central. Así ha sucedido en Cataluña y en el País Vasco, y claro reflejo de ello es el comportamiento de sus respectivos partidos políticos mayoritarios CIU y PNV desde la transición democrática hasta el presente. En otras Comunidades Autónomas, este discurso ha servido para el surgimiento y consolidación de oligarquías regionales y locales carentes de proyecto social autónomo y de estrategias políticas propias. Este ha sido el caso de Murcia, posiblemente también de Cantabria y de otras comunidades autónomas consideradas en la Constitución como no históricas, que se arrastran en la periferia del poder del Estado, sin incidencia en las grandes decisiones de la política nacional, y que han experimentado una situación de discriminación permanente respecto a las comunidades históricas".

Según el mismo autor (Montes, 2012), "en ambos casos la disociación entre la realidad y la ficción etnográfica ha sido una constante. Una disociación que se manifiesta en la evidencia de una diversidad cultural interna tanto en las comunidades históricas como en las no históricas, resultado de migraciones internas y de la influencia de culturas no nacionales, y en la construcción de un discurso social homogeneizador en las mismas tendente a reforzar la identidad regional o nacional, basada en el soporte evidente de la lengua en unas y en el apoyo, además, de la cultura tradicional en otras. Se trata, pues de una disociación entre la realidad multicultural interna y la ficción homogeneizadora hacia fuera".

Cantabria no es ajena a esta situación. En el momento presente y, desde hace años, frente a la contundencia de la política económica comunitaria, que desarticula

gradualmente la cultura ganadera de Cantabria y del resto del norte de España, sigue produciéndose un ambiguo discurso social institucional y político de vacas, prados y rabeles, como expresión de la “verdadera” identidad cántabra.

La presencia de minorías religiosas en Cantabria es, precisamente, la punta del iceberg de esa diversidad cultural y de esa diversidad religiosa que estamos empeñados en describir y analizar en esta investigación, que es el fin principal de la misma.

“En Cantabria, a pesar de su diversidad intracultural, reflejada en la existencia de grupos humanos diferenciados asentados en los distintos valles y comarcas (Campoo, Liébana, Polaciones, Trasmiera, etc..), en la que se mezclan la agricultura, la ganadería, la pesca, la industria y el turismo y estrategias económicas que van desde el comercio y los servicios hasta la ganadería extensiva de montaña, se ha construido un discurso social sobre la identidad cántabra principalmente sobre la base de la cultura ganadera” (Montes, 2012:460).

Se trata de un discurso social de la identidad regional elaborado básicamente desde las instancias institucionales, regionales y municipales, cuyo grado de penetración en la población es difícil calibrar en este momento, pero que, sin duda, está ahí. Un ejemplo de ello es la celebración del Día de Cantabria en Cabezón de la Sal en el que, año tras año, se reclama como expresión de la auténtica identidad de la región la cultura tradicional y, muy especialmente, la cultura ganadera, mediante acontecimientos folklóricos, danzas, canciones y deportes rurales, de toda la región, pero preferentemente del Valle de Cabuérniga. Una comarca que ha aparecido en el discurso institucional de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal como la portadora de la reserva más cualificada de la identidad cántabra y de sus “esencias”.

La Política Agrícola Comunitaria, por el contrario camina en una dirección opuesta. La situación actual del sector agrícola y ganadero en España, según la mayor parte de los especialistas, economistas, ingenieros agrónomos y sociólogos viene determinada por el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Una adhesión, que si bien encierra aspectos positivos a nivel macroeconómico y que aspira a la integración total del sector en la economía comunitaria, según muchos analistas, supuso una clara situación de desventaja para procesos productivos específicos como es el caso de la ganadería y el sector lácteo.

Diferentes políticos, economistas y sociólogos afirman que España admitió en el Tratado de Adhesión a la Comunidad Europea unas cuotas de producción láctea inferiores a las reales, es decir, a las realmente producidas, pese a que nuestro país no era excedentario en leche para el mercado interior. Este hecho ha condicionado

las relaciones de España con la Unión Europea durante todos estos años y está en la base de las distintas medidas tomadas por los sucesivos Gobiernos de España al dictado de las exigencias de Bruselas. Cuotas lecheras restrictivas de la producción, primas para el abandono de la actividad o jubilaciones anticipadas, son diferentes medidas que buscan el mismo objetivo, ajustar la producción nacional a las exigencias de la Unión Europea. Las quejas de los productores de leche y sus exigencias sobre cuotas lecheras y sobre el precio de la leche ante la Ministra de Agricultura del pasado mes de agosto de 2015 van en esa misma dirección indicada.

Este es el contexto en el que se mueve el sector agrícola y ganadero español, un contexto caracterizado por la liberalización de la agricultura, el ajuste y la reestructuración del sector y la modernización de las explotaciones con el objetivo genérico de hacerlo más competitivo en el ámbito comunitario.

De acuerdo con las informaciones de que disponemos, la Política Agrícola Comunitaria se guía por los acuerdos tomados por los ministros de agricultura de la Unión Europea, según los cuales se siguen aplicando las cuotas de producción de leche, se continúa incentivando el cese de la actividad lechera e impulsando ayudas para la ganadería no competitiva, que cumple funciones medioambientales en el mantenimiento de los ecosistemas por el uso preferente de pastos naturales.

En resumen, estas reflexiones muestran, indirectamente, la existencia de una contradicción básica en torno a la identidad cultural cántabra. El desarrollo simultáneamente de un discurso social sobre la identidad cántabra, basado en una selección de datos etnográficos que ponen en primer término como expresión de aquélla a la cultura ganadera, frente a la evidencia de una política agrícola comunitaria, es decir, de una suerte de estado supranacional con intereses contrapuestos en este punto a los intereses regionales, que tiende a la liquidación de una estructura productiva como es la ganadería tradicional en la que se apoya la identidad regional.

Es evidente que existe una contradicción, cual es que los cántabros apoyan su identidad regional en la cultura ganadera y en la cultura tradicional, mientras que la Unión Europea trata de liquidar las explotaciones ganaderas tradicionales y reconvertir el sector; y, al mismo tiempo, nos encontramos con un Gobierno Regional que por un lado desarrolla un discurso sobre la identidad cántabra basado en la cultura tradicional y específicamente en la cultura ganadera, y por otro se muestra cada vez más interesado en impulsar una Cantabria para el ocio, el turismo, la construcción y la hostelería, activando políticas de ayudas y subvenciones en esa dirección.

Con otras palabras, lo que se plantea es una reflexión sobre los efectos sociales de la Política Agrícola Comunitaria. Desde Bruselas, primero se dijo que sobraba leche y sobraban vacas y ahí está la normativa sobre las cuotas lácteas reductoras de la producción nacional; después se dijo que sobraban explotaciones no productivas y ahí están los incentivos para las explotaciones competitivas, y, en los últimos años, se habla también de que sobran ganaderos y ahí están las primas al abandono de la actividad ganadera y las jubilaciones anticipadas para ganaderos.

No vamos a entrar en la discusión sobre la compleja economía comunitaria, pero es evidente que Cantabria está frente a un reto histórico, el de la reconversión de su estructura productiva y el de su identidad regional fundamentada en la cultura ganadera. Las preguntas, por tanto, que se pueden hacer desde la Antropología y que requerirán una respuesta en los próximos años en este contexto regional son éstas:

¿Hasta cuándo será posible mantener la ficción? ¿Hacia dónde irá finalmente la economía regional? ¿Cuáles serán los efectos de la opción turística sobre la identidad cultural de Cantabria? ¿Qué papel jugará el Patrimonio Cultural en la opción turística? ¿Qué efectos políticos tendrá el turismo residencial en Cantabria en los próximos años? ¿Qué orientaciones deberá tomar la Política Regional para mantener su Patrimonio Cultural y su Patrimonio Ecológico? ¿Será compatible la existencia simultánea de las dos tendencias? ¿Cómo integrar la tradición y la modernidad? Exagerando un poco las cosas, ¿podríamos decir que los políticos regionales están llevando a Cantabria a convertirse en un “parque temático” para turistas de la naturaleza? Dicho de otra manera, ¿Quieren los cántabros representar su cultura como un espectáculo para consumo de turistas? ¿Es esto la cultura?

El camino adoptado por los diferentes Presidentes de Cantabria en los últimos 25 años y por los llamados “alcaldes constructores” conduce a la liquidación de la cultura campesina, al deterioro ecológico y al caos urbanístico, principalmente en la costa. ¿Vamos en la misma dirección? ¿Hasta cuándo?

2.3. Datos básicos sobre religión en Cantabria

Hasta aquí hemos tratado de ofrecer una información básica de Cantabria. No es una información exhaustiva, sino selectiva. Hemos tratado de ofrecer algunas pinceladas sobre lo que consideramos rasgos básicos en este estudio sobre Minorías Religiosas. Hemos pretendido mostrar aspectos elementales del territorio, de la población y de la economía de la Región y mostrar los dilemas de la identidad cántabra.

Para terminar, es obligado hacer referencia a un asunto que no hemos abordado todavía, cual es la religión en Cantabria. Lo hacemos ahora dado que el núcleo

central de esta investigación es el estudio de las minorías religiosas, pero estas minorías se ubican en un territorio y en una sociedad que tiene unas características que la definen.

Nosotros, antes de comenzar nuestra investigación, teníamos ya nuestras propias intuiciones sobre la religión en Cantabria, pero el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de España nos aporta sus resultados de una investigación realizada en el año 2012.

Según este estudio el 75,1 % de la población de Cantabria son cristianos católicos. De ellos se reconocen no practicantes el 37,1 %. Según el mismo estudio el 1,8 % de la población se reconocen como pertenecientes a otra religión. El 15 % no están vinculados a ninguna religión. Por último, el 8,1 % de la población se declara no creyente o atea.

Como era de esperar se confirma la existencia de una mayoría católica que, en pleno siglo XXI tiene quiebras tanto por parte de los católicos no practicantes, como por el lado de los no pertenecientes a ninguna religión y por los manifiestamente ateos. En este panorama el porcentaje de pertenecientes a otras religiones resulta irrelevante. Sin embargo, para nosotros ese porcentaje tan pequeño (1,8 %) es un indicador de que algo está pasando en la sociedad cántabra, no ya sólo por la existencia de ateos (8,1 %) y por la existencia de no creyentes o no pertenecientes a ninguna religión (15 %), sino por la población vinculada a otras religiones (1,8 %). Un fenómeno relativamente nuevo, sin duda asociado a la inmigración.

En nuestro estudio no vamos a hacer un censo de población, ni un recuento cuantitativo de creyentes de las diversas comunidades o grupos de creyentes existentes en Cantabria, aunque podremos hacer algunas estimaciones de acuerdo con los datos ofrecidos por los responsables de las Comunidades Locales de Culto entrevistados. Lo que sí vamos a ofrecer van a ser datos de las diferentes confesiones existentes en Cantabria y de sus diversas Comunidades Locales de Culto. Estos datos nos van a dar un perfil de la magnitud del pluralismo existente en Cantabria que es lo que buscamos. A través de las entrevistas, a los líderes religiosos, se podrán hacer estimaciones del número de creyentes de cada confesión, pero siempre aproximadas, dado que la mayor parte de estas confesiones no poseen registro de creyentes y porque la entrada y salida de los miembros o fieles de cada una de ellas es muy frecuente, por motivos diferentes como el lugar de trabajo, el cambio de residencia, etc. Esto impide dar datos exactos de miembros y obliga a hacer estimaciones aproximadas y prudentes sobre el número de creyentes.

Sin embargo, hemos de reconocer que para nosotros no es tan importante el número exacto de miembros de cada Confesión, como la descripción cualitativa de un fenómeno que, tanto autoridades civiles como religiosas católicas de Cantabria, desconocen, o dicen desconocer, según hemos podido comprobar. Un fenómeno que, indudablemente, está ligado al sistema de libertades de la Constitución española de 1978, al pluralismo ideológico y religioso que aquélla ha favorecido y a las migraciones procedentes del exterior.

2.4. Minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria

En este apartado vamos a rastrear en los medios de comunicación de Cantabria, y en concreto en la prensa escrita, la presencia de minorías religiosas. Haremos primero una breve introducción sobre los medios de comunicación y sobre la prensa escrita de Cantabria, para proceder después a efectuar un breve análisis de sus contenidos relacionados con el tema central de esta investigación sobre las minorías religiosas.

2.4.1. Medios de comunicación de masas. El caso de la prensa escrita en Cantabria

Desde hace muchos años se ha reconocido, tanto en el mundo académico como el entorno social y político, que los medios de comunicación de masas son, junto a otros, uno de los rasgos definitorios de las sociedades modernas. Se ha afirmado una y otra vez que la modernidad se instala en las sociedades del siglo XX cuando éstas se sustentan en regímenes políticos caracterizados por la gestión democrática del poder y por la libre circulación de la información a todos los niveles. Habrá diferencias en la intensidad en el uso de ambos elementos en las distintas sociedades, pero siempre se reconocerán, como esenciales, la gestión democrática en la toma de decisiones públicas y la transmisión libre de las ideas.

Televisión, radio y prensa libre, en sus diferentes modalidades y variantes, se han establecido, definitivamente, como elementos identificadores de los países democráticos y de las sociedades libres. En ellos la información se abre paso, a veces, entre prejuicios culturales, controles políticos y ataduras religiosas y se impone, frecuentemente con mucho esfuerzo y con riesgos para los actores y promotores de la misma, para hacer valer la fuerza de la verdad frente a los intentos permanentes de manipulación y control.

Por eso, los estudiosos de la sociedad (sociólogos, economistas, antropólogos, y otros profesionales), han considerado siempre muy relevante la investigación sobre los medios de comunicación de masas para identificar en ellos, (Prensa, radio y televisión), no sólo qué dicen sobre lo que pasa en la vida social, sino para aclarar cómo lo dicen, y, sobre todo, para discernir con qué finalidades lo dicen.

En las últimas décadas, junto a los medios de comunicación de masas, ha adquirido también un papel decisivo en la transmisión de información el entorno de internet. Aunque, en estricto sentido, Internet no es un medio de comunicación de masas ortodoxo, hay que reconocer que, con diversos formatos, también puede ser considerado como un potente medio en el cual se transmiten mensajes, sean discursos políticos, investigaciones científicas de todo tipo, informaciones variadas de lo divino y lo humano, incluido el insulto, la descalificación del otro, la mentira o las teorías políticas, las opiniones religiosas, o las filosofías a través de todo tipo de informaciones. A esto hay que añadir la presencia en internet de toda clase de ofertas y consumo de conductas claramente delictivas.

Un mundo de producción, transmisión y difusión de información sumamente complejo, en el que, con frecuencia, resulta muy difícil discernir entre lo que es información veraz, lo que es opinión y lo que, abierta y claramente, es distorsión intencionada de hechos y opiniones.

Nosotros, en esta investigación hemos acudido selectivamente en algunas ocasiones a internet para confirmar datos sobre minorías religiosas, que ya poseíamos, o para ampliar algunos detalles complementarios sobre las mismas, cuando aquéllas disponían de página web.

Sin duda, está por hacer un estudio sobre la presencia de la religión en internet, y, más concretamente, sobre la información de las minorías religiosas, y no descartamos iniciar este trabajo en el futuro. De momento sólo hemos accedido a internet con las finalidades indicadas en el párrafo anterior.

Nosotros abordamos en este capítulo la cuestión de la prensa escrita en el marco de esta investigación sobre minorías religiosas por una razón puramente testimonial. No es nuestro objeto de estudio, el análisis de las minorías religiosas en la prensa, en consecuencia no vamos a realizar un análisis exhaustivo de la prensa escrita de Cantabria. Esta tarea requería mucha mayor amplitud y una metodología de investigación específica, que otros autores han desarrollado con amplitud y competencia (Granados Martínez, 1998; Martínez Martínez, 2000). Nuestra pretensión es mucho más modesta. Recurriendo a la prensa escrita de Cantabria para identificar qué se dice en ella sobre las minorías religiosas existentes en esta comunidad autónoma, sólo queremos dejar constancia de que nuestra investigación tiene sentido y fundamento, también, porque los medios de comunicación, y en concreto la prensa escrita, hablan de esas minorías. Es decir, las minorías religiosas están en la sociedad cántabra.

En definitiva, nuestra investigación sobre minorías religiosas en Cantabria, se justifica también porque la prensa local se hace eco, aunque tímidamente, de que en esta región, además de una mayoría de creyentes vinculados a la Iglesia

Católica, existe una minoría de creyentes procedentes de otras confesiones religiosas minoritarias, como se ha comprobado en el Capítulo 4 de este estudio, que es el objeto central de nuestro estudio.

Nos vamos a centrar exclusivamente en noticias del periódico El Diario Montañés. Es una decisión justificada por varias razones. La principal es que se trata del periódico regional más sólido informativamente y de más difusión en Cantabria. Se puede decir que El Diario Montañés es, actualmente, el primer periódico de Cantabria por tirada, por lectores y por difusión.

El Diario Montañés, de acuerdo con las valiosas informaciones facilitadas en la entrevista mantenida con el periodista Juancho Pérez, natural de la localidad de Castillo, perteneció inicialmente a la Iglesia Católica, concretamente al Obispado de Santander. Tuvo, por tanto, una primera época de diario claramente católico. El Obispado de Santander crea este periódico en torno a la Guerra Civil de 1936, precisamente, para defenderse de las críticas de la izquierda política. Una segunda etapa del periódico, también como diario católico, tiene lugar en plena transición política y coincide con la crisis política de la UCD (Unión del Centro Democrático) del presidente Adolfo Suárez. Es entonces cuando El Diario Montañés tiene como director a D. Antonio Bueno, un sacerdote respetado y profesor eminente del Seminario de Monte Corbán. Por último, se puede señalar una tercera época de este periódico hacia 1990. Es el momento en que El Diario Montañés se vincula al Grupo VOCENTO, que funciona como una coordinadora de varios periódicos como ABC, El Correo de Bilbao, y otros en distintas provincias de España. En esta tercera época se convierte en un periódico más profesional, con corresponsales y especialistas en lo religioso, y, supuestamente, menos ideológico que en las etapas anteriores en las que la defensa del Catolicismo era mucho más evidente. En esta tercera etapa, en un contexto social y político mucho menos crispado que en el período de la guerra y la transición, El Diario Montañés se presenta como un periódico más plural ideológicamente, aunque no haya renunciado a sus referentes cristianos.

Además hay en Cantabria otros periódicos de menor difusión y consistencia, uno como el Periódico Alerta y otros de menor importancia comunicativa de carácter local. A ninguno de ellos lo vamos a analizar porque nuestro objetivo en este capítulo es solamente dejar constancia de la existencia de minorías religiosas en Cantabria a través de la prensa, y para esta tarea nos basta con El Diario Montañés.

Pero vale la pena decir algo, al menos, del Periódico Alerta. Alerta es un periódico creado por la Falange, como otros muchos en España en torno a la Guerra Civil. Después paso a pertenecer a la Prensa del Movimiento durante el Franquismo y a la Prensa del Estado. Con la transición se convirtió en prensa privada. Fue comprado por la UCD y después pasó a pertenecer al PSOE, siendo su primer

director D. Ciriaco Días Porras. En la actualidad, cuenta con una vida editorial muy frágil y lánguida. Ha tenido fases muy críticas y ha estado a punto de cerrarse porque El Diario Montañés es el periódico dominante en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.4.2. Minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria

Como ya hemos comentado, nuestra búsqueda de noticias sobre grupos religiosos minoritarios en Cantabria ha estado centrada en el periódico de ámbito regional más importante, como es El Diario Montañés. Para nuestro propósito, este periódico tiene la gran ventaja de que dispone de una hemeroteca digital. Este hecho ha supuesto, una gran facilidad para la investigación, pues hemos podido consultar por este medio todas las publicaciones de dicho periódico desde el año 2005 hasta el año 2015.

A continuación veamos las principales cuestiones observadas en relación a la presencia de las minorías religiosas en la prensa escrita de Cantabria, centrándonos, pues, en El Diario Montañés.

El primer aspecto que podemos destacar es la gran cantidad de noticias que aparecen en el citado periódico relacionadas con las diferentes religiones presentes. De forma casi diaria podemos encontrar noticias referidas a las tres grandes religiones, Catolicismo, Islam y Judaísmo, a razón de entre treinta y cuarenta noticias por mes aproximadamente. Lo que nos revela, no sólo una evidencia, sino la relevancia que El Diario Montañés da a la información religiosa. Estas noticias son de ámbito nacional e internacional y hacen referencia a cuestiones muy diversas de la vida de estas religiones, no estando exclusivamente relacionadas con aspectos ceremoniales y rituales de la práctica religiosa. En las páginas de este periódico se observan noticias que tratan cuestiones de política internacional, cultura y religión, conflictos interreligiosos, etc.

Sin embargo, debemos destacar que, en ese elevado número de noticias nacionales e internacionales sobre las diferentes religiones, encontramos muy pocas referencias a los grupos religiosos minoritarios existentes en Cantabria. En la hemeroteca consultada son muy escasas las noticias en las que los grupos religiosos minoritarios de Cantabria son los protagonistas. En el período que comprende los años 2005 a 2015, hemos encontrado menos de 40 noticias relacionadas con las minorías religiosas de Cantabria. La pregunta que nos hacemos es: ¿Por qué? ¿Por qué hay muchas noticias de ámbito nacional e internacional y pocas de ámbito local?

Se podrían dar respuestas muy diversas. Una primera respuesta, quizá la más lógica, podría ser que si no hay noticias sobre minorías religiosas en la prensa es porque no hay minorías religiosas en Cantabria. Pero resulta que esto se

contradice con los datos que hemos dado en el capítulo anterior, en el que hemos afirmado que sí hay minorías religiosas en Cantabria, porque hemos identificado 67 comunidades locales de culto, un número similar al que existe, proporcionalmente, en otras comunidades autónomas.

Una segunda respuesta a nuestra pregunta podría ser que no hay noticias en la prensa de Cantabria sobre minorías religiosas, porque esas minorías religiosas no generan noticias. Se podría deducir que esas minorías religiosas tienen una vida serena y tranquila y sin conflictos relevantes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y no hay actividades noticiables para la prensa local o los medios de comunicación, en general. Esta segunda respuesta sí nos parece más adecuada, a la vista de las respuestas que hemos obtenido a nuestras preguntas sobre conflictos interreligiosos en el trabajo de campo. Recordemos lo que se expone en el apartado 1.2. Justificación teórica. Revisión bibliográfica, en el apartado 1.2.4. La perspectiva de la exclusión social y la práctica de las religiones minoritarias. Allí se indica que, en contra de lo que se podía pensar en una región tradicional y conservadora de sus tradiciones religiosas, no se han detectado conflictos religiosos relevantes de las minorías religiosas entre sí, ni de éstas con la mayoría católica ni con el entorno social.

Otro aspecto que hemos podido observar es que, de esas noticias encontradas en la prensa sobre las minorías religiosas de Cantabria, la inmensa mayoría de ellas tratan sobre la celebración de actos de carácter religioso o cultural. Se trata de noticias puramente descriptivas de las actividades que realizan estos grupos religiosos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las noticias identificadas tienen como protagonistas a católicos, evangélicos (en sus diversas denominaciones), ortodoxos, musulmanes, testigos de Jehová y budistas. Pero no aparecen en las noticias otras confesiones religiosas como mormones, adventistas, odinistas o Baha'í.

A esto, hay que añadir un conjunto de noticias cuya temática gira en torno a actividades de ecumenismo entre ortodoxos, evangélicos y católicos. Si nos fijamos en el volumen de noticias encontradas, el grupo que más presencia tiene en El Diario Montañés es el de los Testigos Cristianos de Jehová. Por el contrario, el grupo con menor representación en este periódico, de los citados, es el de los budistas. Otros grupos religiosos que también existen en Cantabria no aparecen en la prensa.

A continuación pasamos a explicar brevemente las diferentes noticias identificadas de cada grupo religioso, siguiendo un orden de mayor a menor número de noticias encontradas.

En primer lugar, debemos hablar de los Testigos Cristianos de Jehová. Las noticias encontradas sobre esta minoría religiosa tienen dos temáticas bien diferenciadas. Por un lado, está el bloque más numeroso de noticias, el que trata sobre las actividades que este grupo religioso realiza en diferentes espacios de la región. En estas noticias se hace referencia a la realización de asambleas, describiendo el contenido de las mismas y ofreciendo datos sobre el lugar, el horario y el número de asistentes. Por otro lado, hay unas pocas noticias que, si bien no tratan exclusivamente sobre esta minoría religiosa, sí que aparecen mencionadas en el cuerpo de las mismas. Se trata de noticias sobre la atención sanitaria que se ofrece en los hospitales de la región, concretamente centrándose en las intervenciones quirúrgicas, aspecto que, como ya se ha mencionado en otros apartados, ha sido especialmente controvertido para esta minoría religiosa, por su rechazo a las transfusiones de sangre.

El segundo grupo religioso minoritario con mayor presencia en El Diario Montañés es el de los musulmanes. Las noticias sobre este grupo religioso son muy diversas y especialmente interesantes. Las que más nos han llamado la atención, por la conflictividad social que revelan, son las que tratan sobre la apertura de un local perteneciente a una asociación musulmana en la localidad de Castro Urdiales en el año 2012. En estas noticias se podía observar cómo la apertura de este local había generado un enorme descontento en una parte de la población del municipio, lo cual se podía observar a través de varios testimonios de vecinos de la localidad. Al mismo tiempo, se recogían diversas declaraciones de miembros de la asociación, explicando la motivación que justificaba que existían detrás de la apertura o las actividades que se iban a realizar. Estas noticias también nos han permitido conocer aspectos sobre la exclusión social por motivos religiosos. Por otro lado, hay un bloque de noticias que trata sobre las actividades religiosas o culturales que realiza esta minoría religiosa en espacios públicos. Entre ellas, destaca una sobre la cesión de un local público del ayuntamiento de Torrelavega para la celebración del Ramadán. En último lugar, queremos destacar una noticia de 2015 en la que se hace una recopilación de diferentes declaraciones de los cinco imanes de Cantabria condenando los atentados de París.

El siguiente grupo religioso en orden de importancia, en cuanto a lo que se refiere a su presencia en la prensa, es el de los evangélicos. Las noticias encontradas sobre la iglesia evangélica de Cantabria son también muy diversas. Las más numerosas tratan sobre la apertura de nuevos lugares de culto en la región. También se han encontrado noticias sobre la celebración de actos de tipo cultural, como la presentación de libros sobre la historia de la religión evangélica en Cantabria o la celebración del 25 aniversario de la Iglesia Apostólica Pentecostal de Santander. Esta minoría religiosa también aparece mencionada en las noticias de carácter ecuménico.

A continuación vamos a hablar de la Iglesia Ortodoxa. Las noticias sobre esta minoría religiosa son escasas y, normalmente, tratan sobre las actividades que realizan. Destaca, una de ellas, en la que se habla sobre la visita del sacerdote ortodoxo de la Iglesia Ortodoxa Rumana de Santander, que aparece junto al Obispo de esta confesión religiosa para España y Portugal, y junto al alcalde de la ciudad de Santander, evidenciando la buena relación que existe entre ambas partes. También, aparecen mencionados en las noticias sobre ecumenismo, de las que hablaremos mas adelante.

Por último, encontramos dos noticias sobre budistas. Éstas describen actividades culturales en las que intervienen miembros de esta minoría religiosa. Hay que destacar que, en dichas noticias, no se hace referencia a congregaciones budistas existentes en Cantabria, sino a las actividades culturales que realizan otros grupos budistas extranjeros, ajenos a Cantabria, pero que son los protagonistas de la información. La noticia, en este sentido, hace referencia a conciertos y exposiciones realizados por estos grupos en la ciudad de Santander.

Hemos podido encontrar, también, un bloque de noticias cuya temática incluía a diversos grupos religiosos minoritarios de Cantabria. La mayor parte de estas noticias se encargaba de cubrir la celebración de actos ecuménicos, los cuales incluían exclusivamente a grupos religiosos cristianos como la Iglesia Católica, la Iglesia Ortodoxa y la Iglesia Evangélica, aportando información sobre el lugar de celebración y número de asistentes. Algunas de estas celebraciones se encuadraban dentro de los actos de la Semana de Oración por la Unidad de las Iglesias, que se comenta en el Capítulo 4 .

Por otro lado, hemos encontrado unas noticias sobre la situación de las minorías religiosas en Cantabria. Destaca una noticia de 2012 que informa que Cantabria es la región con menos lugares de culto de confesiones religiosas minoritarias, aportando datos de las mismas. En esa noticia se informa de la existencia de unas cuarenta comunidades locales de culto en Cantabria. Una información, a nuestro juicio, poco documentada, dado que en nuestra investigación hemos identificado exactamente 67 comunidades locales de culto.

CAPÍTULO 3

Minorías religiosas en Cantabria. Fundamentos doctrinales y descripción de las prácticas, convivencia y conflictos

CAPÍTULO 3

Minorías religiosas en Cantabria. Fundamentos doctrinales y descripción de las prácticas, convivencia y conflictos

3.1 Introducción

Éste es el capítulo principal de esta investigación. En él se describen todas las confesiones religiosas minoritarias identificadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. La tarea ha sido lenta y minuciosa y ha requerido no sólo identificar las diferentes Confesiones y las Comunidades Locales de Culto pertenecientes a cada una de ellas, sino también visitarlas a todas, para realizar entrevistas a sus líderes, hacer un reportaje fotográfico y participar, en algunos casos, en sus celebraciones con el fin de conocerlas más intensamente.

Creemos haber incluido en el análisis todas las confesiones realmente existentes en el momento de realizar el trabajo de campo. Pero pudiera suceder, sin embargo, que desde el momento en que se realizaron las entrevistas, hasta el momento presente en el que se efectúa el análisis, hayan tenido lugar algunos cambios, tanto por la existencia de algunas comunidades locales de culto de nueva creación, como por la desaparición o cese de la actividad, ocasional o permanente, de otras. Pero lo que sí podemos asegurar, “porque hemos estado allí”, es que las comunidades locales de culto, que se recogen en este análisis, realmente existían cuando se hicieron las entrevistas. La información se recogió de primera mano, y fue facilitada por pastores, imanes o responsables de cada una de ellas. Esperamos haber sido fieles a lo que ellos nos dijeron.

La descripción de cada una de las confesiones se realiza siguiendo las pautas de la guía de entrevistas utilizada en todos los casos. Como se explica en el capítulo 1, dedicado a la metodología de la investigación, se trata de una entrevista estructurada en diferentes bloques temáticos, que van abordando diferentes cuestiones como la identidad de cada comunidad local de culto, los miembros de cada una, las distintas actividades que realizan, sus relaciones con el entorno y los posibles conflictos e, incluso, sus necesidades y planes para el futuro.

Hay que añadir que en la redacción de cada una de las confesiones religiosas minoritarias utilizamos en todo momento un tiempo verbal plural cuando nos referimos a nuestros interlocutores, pues, aunque la mayor parte de las veces realizamos entrevistas a un solo individuo, atribuimos sus palabras a toda la comunidad. Como es obvio, no podemos realizar entrevistas a todos los miembros de todas las comunidades locales de culto, haciéndose necesario elegir un portavoz que concentre las diferentes perspectivas religiosas, sociales o políticas de la comunidad. En la descripción de cada una de las confesiones y sus comunidades

locales de culto hemos entrecomillado algunas expresiones textuales de los entrevistados. Como es lógico en cada caso no vamos a repetir la referencia de la entrevista a la que corresponde, por innecesario y redundante, basta recurrir al cuadro de informantes para identificar al entrevistado (Anexo 7). Entendemos, también, que estos grupos religiosos no pueden ser homogéneos, pudiendo existir posturas divergentes a las del discurso oficial. Esto se puede resumir en que no todos los miembros de la comunidad viven la fe de la misma manera. Sea como fuere, la técnica utilizada para la redacción de este capítulo ha quedado anteriormente explicada.

A la hora de presentar los resultados del análisis de las entrevistas se nos ofrecían varias alternativas. Una era comenzar exponiendo las distintas confesiones de mayor a menor número de comunidades locales de culto o de miembros. Otra alternativa era comenzar por la confesión más próxima al Catolicismo (Ortodoxos) y seguir descendiendo hasta la Confesión supuestamente más alejada del mismo (I Am Activity). Otra tercera alternativa era no seguir ningún orden en la presentación e ir ofreciendo la descripción de cada una sin ninguna pauta precisa. Al final, después de discusiones con los directores de esta investigación, hemos decidido tomar la segunda opción indicada respecto al orden de presentación. Comenzaremos, por tanto, por los ortodoxos y terminaremos con la Comunidad I Am Activity.

Por último, antes de comenzar el análisis queremos indicar que las minorías religiosas que vamos a analizar son aquellos grupos o aquellas comunidades que se reconocen a sí mismas como religiosas, es decir, que explícitamente se identifican como religiosas y que además así son reconocidas socialmente y en la legislación vigente. Quizá el único grupo que pudiera salirse de este planteamiento sea la comunidad I Am Activity.

Sabemos, sin embargo, que pudiera haber otros grupos que pueden ser considerados como religiosos o que se autodefinen religiosos, como son los que practican algunas versiones de cultos precolombinos y de cultos afroamericanos de base espiritista, entre los que se incluyen cultos como Umbanda, Quimbanda, Candomblé, Macumba y Vudú. Muy posiblemente alguno de estos cultos, especialmente el espiritismo, sean practicados en Cantabria, principalmente, en el entorno de la inmigración latinoamericana o africana. Pero ni hemos tenido conocimiento de su existencia, ni ninguno de nuestros entrevistados nos ha alertado de su existencia. De hecho, de acuerdo con nuestras consultas e indagaciones, ni la masonería, en concreto la Gran Logia de España, que está presente en varias provincias españolas, parece que tampoco tiene implantación en Cantabria.

Así que, el análisis que vamos a realizar a continuación de las distintas minorías religiosas, se concentra en las confesiones que se reconocen a sí mismas como religiosas, que tienen actividades de puertas abiertas al público, de carácter claramente religioso, que desee ponerse en contacto con ellas, y que así son reconocidas tanto por la población como por las instituciones públicas con las que tienen algún contacto. Como ya hemos comentado, la única excepción es la Comunidad I Am Activity, por las razones que se exponen en el momento de su descripción.

Por último, antes de comenzar esta descripción de cada una de las confesiones y comunidades locales de culto, queremos indicar que el entrecomillado que se hace se refiere a expresiones propias de nuestros entrevistados en el momento de realizar la entrevista. Aun teniendo en cuenta que todo lo descrito en este capítulo refleja fielmente la información facilitada por los actores, hemos querido destacar sus propias expresiones en determinados momentos del relato. Nos parece que esto, no solo da realismo a la entrevista, sino que también es sumamente sugerente.

3.2 Ortodoxos

3.2.1 Fundamentos doctrinales

Al iniciar esta Introducción a la Iglesia Ortodoxa Rumana en Cantabria, y antes de pasar a una descripción de los rasgos definitorios de su identidad religiosa, conviene situar adecuadamente esta confesión religiosa en el contexto histórico del nacimiento de las iglesias ortodoxas.

Recordemos, antes de nada, que el término ortodoxo o iglesias ortodoxas hace referencia a un conjunto concreto de iglesias cristianas que tienen su origen, y mantienen su vinculación y reconocimiento de la primacía del patriarca de Constantinopla. Esta ciudad construida sobre la antigua Bizancio por el Emperador Constantino (precisamente Constantino-polis o ciudad de Constantino), actualmente Estambul, será la capital imperial hasta la caída definitiva ante los turcos en el 1453 (Estruch, 2006:58). Por otro lado, el término utilizado de iglesias orientales se refiere al hecho de que su nacimiento está ligado a la parte oriental del Imperio Romano. En cualquier caso, el hecho evidente de la emigración ha tenido como consecuencia que nos encontremos con iglesias ortodoxas u orientales por distintos países del mundo, independientemente del país de su origen, y que, ambos términos, se refieran hoy más a una espiritualidad, liturgia o teología características que a un origen geográfico.

Es preciso recordar, como ya se indica en otro lugar de esta investigación, que, en el estudio de las religiones, bajo la denominación de religiones monoteístas se agrupan el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam, y que, a pesar de las divergencias existentes entre ellas, el punto de convergencia de las tres es la doctrina sobre el

monoteísmo. Para las tres existe un solo Dios. Aunque cada una de ellas articula y define esta creencia de distinta manera, el monoteísmo es el punto de unión y la línea de continuidad entre las tres. Como afirman Montes y Martínez (2011:122) “el judaísmo se reconoce como pueblo elegido por el Dios Único y como depositario de la Alianza. El cristianismo se reclama continuador del judaísmo, del que se considera su cumplimiento en la persona de Jesús de Nazaret, Mesías anunciado por los profetas del Antiguo Testamento y esperado por el pueblo judío. Y el Islam, considerado como restaurador del monoteísmo, es igualmente deudor del judaísmo y del cristianismo, a través de la fe en el Dios Único y del reconocimiento de Abraham como padre de los creyentes y prototipo de la fe en Dios”.

Esta convergencia de las tres religiones mencionadas en la creencia común en la existencia de un sólo Dios, no ha impedido, sin embargo, la aparición de importantes divergencias entre ellas a lo largo de la historia, tanto doctrinales como disciplinares, y el desarrollo, dentro de cada una de ellas, de debates internos y de cismas doctrinales. Aquí, nos interesan, sobre todo, los conflictos desarrollados dentro del cristianismo. Estas discrepancias han dado lugar a dos rupturas o escisiones de gran trascendencia dentro del cristianismo: el cisma de las iglesias de Oriente y la reforma protestante de Lutero, que activó la Contrarreforma y se plasmó en la celebración del Concilio de Trento.

En este momento nos interesa, sobre todo, aclarar el primero, el cisma de las iglesias de Oriente. Paradójica e incomprensiblemente, la libertad de acción concedida al cristianismo a partir del Edicto de Milán del año 315 por el emperador romano Constantino, convertido al cristianismo, resultó ser el inicio de rivalidades entre Roma y Constantinopla, que se activaron después de la división política y la creación del Imperio de Oriente en el 395, “en un momento en el cual el cristianismo había pasado de ser una religión tolerada a ser la religión oficial del Imperio” (Estruch, 2006:58). O, lo que lo mismo, entre la iglesia latina con sede en Roma y la iglesia oriental con sede en Constantinopla, es decir, entre el pontífice de Roma y el patriarca de Constantinopla en competencia por la primacía en la presidencia y dirección de la Iglesia.

Según Vázquez Borau (2003:115), las causas de las disputas entre Roma y Constantinopla fueron tres. La primera fue la discrepancia sobre los ritos y la lengua en la que se debían realizar. La segunda causa fue de carácter doctrinal sobre la cuestión que se ha denominado la disputa del Filioque (Un término latino que quiere decir “y del Hijo”), que tiene su origen en la interpolación de esa expresión en el Credo que fue redactado de esta manera: “Creo en el Espíritu Santo, que viene del Padre y del Hijo”. Una propuesta procedente del S. VII del reino visigodo de la península ibérica, aceptada posteriormente por Carlomagno y sus sucesores y, finalmente, también por Roma. Sin embargo, esta propuesta

considerada herética por la iglesia oriental fue motivo de anatemas recíprocos entre las dos iglesias de Roma y Constantinopla, y culminó con el saqueo de Constantinopla por los ejércitos de los cruzados occidentales en 1204.

Y la tercera causa de disputas fue de carácter político por la primacía o autoridad en la iglesia. Según la iglesia oriental, el rango de los obispos en la jerarquía se debía determinar por el rango civil de las ciudades. El razonamiento de la iglesia oriental era éste: en el momento en que Constantinopla pasó a ser capital del Imperio, su obispo debía pasar a ser jefe de la cristiandad. Un razonamiento, como se puede ver, de base política pero no religiosa o teológica. Por eso, la tesis que hacía del obispo de Roma el primero entre sus iguales (*Primus inter pares*), no procede de la situación de la ciudad, sino de la preeminencia de Pedro, cabeza de los apóstoles, como acertadamente indica Vázquez Borau (2003:116) y basada en el conocido dicho de Jesús: “Tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia”.

Así, el primer gran cisma del cristianismo tuvo lugar formalmente entre Oriente y Occidente en 1054, entre la Iglesia de Oriente ortodoxa bizantina y la Iglesia de Occidente católica romana o latina. La primera, vinculada inicialmente al Patriarcado de Constantinopla y, la segunda, a la Iglesia Católica de Roma (Montes y Martínez, 2011:123).

En la actualidad todas las iglesias ortodoxas orientales reconocen la primacía, más honorífica que jurídica, del Patriarcado de Constantinopla, aunque cada una tiene un funcionamiento autónomo y su propia denominación. La Iglesia Ortodoxa Rumana en Cantabria depende del Patriarcado Ortodoxo de Rumanía con sede en París, que, a su vez, depende de la Metrópoli Ortodoxa Rumana en Europa Occidental y Meridional. Es, pues, una iglesia ortodoxa oriental no católica.

3.2.2 Iglesia Ortodoxa Rumana en Cantabria

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, hemos podido encontrar una congregación perteneciente a la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa. Ésta se ubica en torno a la ciudad de Santander y se trata de una congregación perteneciente a la Iglesia Ortodoxa Rumana, una de las iglesias autocéfalas que están integradas en la comunión ortodoxa. La iglesia está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nombre de Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Santander. Además, cuenta con un correo electrónico de contacto (parohiasantander@yahoo.com) y una página web donde comparten información relativa a las actividades de la iglesia pero, tras recientes visitas al domicilio que nos facilitaron, hemos podido detectar que se encuentra fuera de servicio.

La comunidad empezó a funcionar en Santander en el año 2005. Según comenta Andrei Turea, sacerdote de la iglesia, “en aquel momento, en Cantabria había una

gran cantidad de población inmigrante procedente de Rumania y Moldavia que, además, pertenecían a la iglesia cristiana ortodoxa”. Esto generaba la necesidad de tener un referente religioso en la región, un lugar de culto y un ministro que oficiara las ceremonias. Tras pasar por diversas ubicaciones en la ciudad, se realizó una recogida de firmas para solicitar a la diócesis de Santander la cesión de un local para establecer de forma permanente la iglesia y se entregó al obispo, que fue el que autorizó la cesión en última instancia. Esa cesión se solicitó debido a los escasos recursos con los que contaba la comunidad. La iglesia quedó ubicada en la calle General Dávila y a su inauguración acudieron el obispo de la diócesis de Santander, el alcalde de la ciudad y el presidente del gobierno regional. Desde entonces, la evolución de la participación ha sido muy favorable, aumentando el número de asistentes a las ceremonias y actividades de la iglesia.

La comunidad está formada por unos 150 miembros aproximadamente, los cuales son, casi en su totalidad, extranjeros, con la única excepción de una pareja española de religión católica que acude ocasionalmente a las celebraciones religiosas. Como ya hemos comentado en el párrafo anterior, el grupo inicial se caracterizaba por tener una presencia mayoritaria de miembros de Rumania y Moldavia, pero actualmente también se encuentran presentes en la comunidad miembros de otros países como Rusia, Serbia, Bulgaria, Grecia o Chipre. La mayoría de estos miembros de la comunidad procede de familias de tradición cristiana ortodoxa, habiendo sólo una pequeña minoría de conversos. Respecto al género de los miembros exponen que hay igualdad entre hombre y mujeres y, por último, que los grupos de edad que predominan son los jóvenes de 18 a 30 años y los adultos de 30 a 65, con presencia en menor medida de niños y ancianos.

En lo que respecta a las actividades que realiza la comunidad destacan, por encima de todo, las actividades religiosas, pero también encontramos que realizan actividades educativas y culturales. Las actividades religiosas tienen un peso muy importante en la vida de los miembros ya que representan momentos de especial trascendencia personal e implican una celebración colectiva de la fe. Hablamos de la celebración de bautismos, matrimonios y funerales, además de la celebración de la eucaristía, todos los domingos. Aparte de lo mencionado, también realizan actividades de formación religiosa o catequesis. Respecto a las actividades educativas, exponen que realizan apoyo escolar con los miembros más jóvenes de la comunidad, enseñanza de lenguas a inmigrantes y, en algunas ocasiones, también alfabetización de adultos. En cuanto a las actividades culturales, destacan el haber participado en charlas, congresos y exposiciones, así como disponer de una biblioteca en su propio local. La participación en todas estas actividades está abierta al gran público, no sólo dirigida hacia los miembros de la comunidad, pero previsiblemente estos segundos sean los que acudan, casi exclusivamente.

Las comunidad ortodoxa de Santander mantiene buenas relaciones con la sociedad de Santander y Cantabria. En el ámbito de lo puramente religioso, manifiestan tener relaciones fluidas con iglesias evangélicas así como con diversas iglesias católicas y con la diócesis de Santander. Esta relación tiene como objetivo buscar el encuentro religioso y favorecer la convivencia entre confesiones, además de contribuir a la participación y organización de actos religiosos de carácter ecuménico. De hecho, participan activamente en la semana de oración por la unidad de los cristianos, uno de los encuentros ecuménicos más importantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Además de todo lo expuesto hasta aquí, de la misma manera, Andrei expone que “hay buenas relaciones con el ayuntamiento y el gobierno de la región, a los que ofrecemos nuestra colaboración para organización de actos culturales”.

Respecto a la legislación española sobre libertad religiosa afirman tener conocimiento sobre ella y manifiestan tener una opinión muy positiva aunque, según comentan, tuvieron muchos problemas para inscribir su iglesia en el Registro de Entidades Religiosas. Por el contrario, exponen no tener conocimiento de los convenios que el gobierno de España tiene con las comunidades judía, islámica y evangélica. Consideran que el reconocimiento de la diversidad religiosa y el ejercicio de la libertad de culto es fundamental para favorecer la convivencia en una sociedad democrática.

Consideran que su grupo religioso no sufre ningún tipo de discriminación en la región y, por extensión, en España y destacan tener muy buena relación con los vecinos del barrio donde se ubica la iglesia y con la sociedad de Santander y Cantabria, así como estar integrados en la vida social de la región. “Nuestras relaciones con los vecinos son buenas, no hemos tenido ningún tipo de problema”, declara.

El único punto que les ha generado cierto malestar ha surgido en torno al ámbito educativo. Manifiestan el deseo de impartir religión en la escuela pública, pero no ha sido posible ya que necesitan un número de alumnos determinado y, actualmente, no cumplen con ese requisito. A pesar de ese inconveniente, exponen no percibir rechazo o exclusión social en otros ámbitos como el sanitario, la justicia, los servicios sociales, la legislación o el trabajo.

Por último, nos expone los objetivos prioritarios que se plantean como comunidad. Éstos son, en sus propias palabras, “continuar con las actividades litúrgicas y mantener viva la religión ortodoxa y las tradiciones de nuestro país”. Para alcanzar esos objetivos necesitan, por encima de todo, obtener una mayor estabilidad económica y laboral de los miembros de la comunidad, ya que éstos son los que asumen el coste económico de mantenimiento de la propia comunidad. En un segundo plano, exponen la necesidad de adquirir un terreno que les permita

construir una iglesia de mayor capacidad. Como dificultad principal de la comunidad para la consecución de los objetivos se encuentran los ya mencionados problemas económicos de la iglesia y de los miembros que la forman.

3.3 Evangélicos - Protestantes

3.3.1 Fundamentos doctrinales

Antes de realizar la descripción y el análisis de todas y cada una de las confesiones religiosas evangélicas o protestantes identificadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, vamos a hacer una breve presentación, a modo de introducción, de las mismas, con el propósito de situarlas en su verdadero contexto histórico y doctrinal.

Conviene tener presente que todas las iglesias protestantes o evangélicas, ya sean iglesias históricas, como algunos las llaman, conectadas con la Reforma Protestante del siglo XVI, realizada a partir de las tesis de Lutero y que tuvo como respuesta la Contrarreforma de la Iglesia Católica en el Concilio de Trento, o ya sean iglesias de nueva creación en los últimos siglos y en los últimos años del siglo XX hasta el momento presente, tienen siempre dos rasgos característicos. El primero es la convergencia de todas las iglesias en la aceptación de la Biblia como libro sagrado, fundamento doctrinal de las creencias, de los rituales y de la vida moral de los creyentes, es decir, como autoridad religiosa y moral y, por tanto, regla de fe y costumbres para todos. El segundo rasgo de todas es la fragmentación organizativa de las iglesias en una interminable red de confesiones diferentes, exagerando un poco, casi infinita, al menos potencialmente, porque esto no ha terminado aún y el proceso de disgregación continúa.

Prueba inequívoca de ello son la variedad de denominaciones de las iglesias, difíciles de controlar o identificar, incluso por los mismos líderes evangélicos o protestantes. Se cuentan por cientos las denominaciones, de manera que a veces ni sus mismos líderes religiosos consiguen conocer e identificar a todas las iglesias existentes. Se ha llegado a un punto de fragmentación en el que una nueva denominación de una iglesia pueda tener una sola Comunidad Local de Culto y estar formada sólo por 20 ó 30 miembros nada más.

Lo sorprendente, sin embargo, no es la diversidad de grupos religiosos y de iglesias diferentes, que en algún sentido puede ser interpretada, en opinión de algunos, como una riqueza religiosa o doctrinal y producto de la pluralidad interna. Lo sorprendente es la fragmentación del movimiento protestante o evangélico hasta límites insospechados y sus consecuencias. Esta fragmentación plantea muchos problemas y no sólo a la investigación del movimiento protestante por su dispersión doctrinal y organizativa que dificulta su estudio. Plantea, también, problemas prácticos para la interlocución del movimiento protestante con los gobiernos y sus instituciones y con las demás confesiones religiosas, incluida la

Iglesia Católica. Éste no es un tema menor, por el contrario, es una cuestión fundamental a la hora de mantener una interlocución con el gobierno de la nación, con los gobiernos autonómicos o con la administración local, en el caso de España.

La pregunta que cualquiera se puede hacer es por qué esta fragmentación. Cuál es la causa de esta disgregación. La respuesta está en un criterio o principio que constituye la seña de identidad del movimiento protestante. Nos referimos a la ausencia de una autoridad doctrinal aglutinante basada y justificada en la libre interpretación de la Biblia. Ésta es nuestra opinión y la de muchos teólogos, tanto católicos como protestantes, sobre esta dispersión de iglesias y de denominaciones que se sustenta, ideológicamente, en la libre interpretación de la Sagrada Escritura, soporte doctrinal de todas ellas. “El Espíritu Santo sopla donde quiere”, dicen algunos, y cualquier creyente está en el derecho a crear su propia iglesia de acuerdo a sus creencias en cualquier momento de acuerdo a la inspiración de cada uno.

A veces los mismos líderes religiosos de las diversas confesiones desconocen toda la trama de las distintas denominaciones de todas las iglesias del movimiento protestante. Pero la diversidad no se refiere sólo a las denominaciones de cada iglesia, que acabamos de nombrar. La diversidad se extiende incluso a cuestiones doctrinales y, mucho más, a asuntos disciplinares u organizativos de las iglesias.

Esta diversidad hace más complejo el análisis del movimiento evangélico o protestante. Nosotros tomamos, como punto de partida más general, la denominación de protestantes, evangélicos y reformados, haciendo referencia a iglesias protestantes, iglesias evangélicas e iglesias reformadas. Como indican Montes y Martínez (2011:127), “cada uno de los tres términos se refiere a un aspecto de este gran movimiento religioso que, genéricamente, se ha llamado históricamente protestantismo. El primero, el término protestantes, subraya el carácter de contestación al catolicismo a partir de las tesis de Lutero. El segundo, el término de evangélicos, pone énfasis en la voluntad de conectar las nuevas comunidades cristianas con la más genuina tradición evangélica de la iglesia primitiva. Y el tercero, el de reformados, llama la atención sobre la necesidad urgente de transformar las estructuras de las iglesias en una nueva dirección para distanciarse del catolicismo”.

Por eso, para el análisis partiremos de la denominación más general de protestantes, evangélicos o reformados, para ir descendiendo, primero a las distintas denominaciones que salen de ese tronco más general como pentecostales, bautistas, etc... y, a partir de ahí, descenderemos a un segundo escalón más para dar cuenta de las denominaciones concretas de las iglesias agrupadas en aquél. Cuando así lo exija el análisis crearemos otra categoría de Iglesias Independientes.

Las iglesias protestantes, evangélicas o reformadas, que se han identificado en Cantabria, se han agrupado en tres categorías:

La primera es la de Iglesias Evangélicas Pentecostales (con sus distintas denominaciones). En esta primera categoría se han incluido, también, las Iglesias Evangélicas Pentecostales Independientes.

La segunda categoría es la de Iglesias Evangélicas Bautistas, en la que se incluye a la Iglesia Bautista de Santander.

La tercera categoría es la de Iglesias Reformadas. En esta categoría se incluye la Iglesia Evangélica Española y la Iglesia Evangélica de Habla Alemana.

Los evangélicos o protestantes son la minoría religiosa con una mayor presencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Más de la mitad de las comunidades locales de culto encontradas, a lo largo y ancho de todo el territorio de la región, pertenecen a esta confesión religiosa. Pero no se trata de una confesión religiosa homogénea, sino que existen numerosas denominaciones con sus diferentes particularidades, como acabamos de sugerir. Así pues, hemos encontrado tres grupos diferentes. Por un lado están los Evangélicos Pentecostales con sus diferentes denominaciones, en los que se incluye también a las iglesias pentecostales independientes. Por otro lado están las Iglesias Bautistas, que pasamos a describir posteriormente. Y por último, encontramos las Iglesias Reformadas. En esta tercera categoría se incluyen la Iglesia Evangélica Española y la Iglesia Evangélica de Habla Alemana. Comenzaremos, pues, con las Iglesias Pentecostales, que son las de mayor número tanto en número de Comunidades Locales de Culto como en número de miembros. Y después analizaremos las Iglesias Bautistas y las Iglesias Reformadas.

3.3.2. Evangélicos – Protestantes en Cantabria

3.3.2.1. Pentecostales

3.3.2.1.1. Iglesia Apostólica Pentecostal “Nueva Vida”

La Iglesia Apostólica Pentecostal Nueva Vida es el nombre que tiene el conjunto de iglesias evangélicas pentecostales más numeroso de Cantabria. Bajo la denominación Nueva Vida encontramos un total de cinco iglesias repartidas por toda la geografía cántabra, abarcando tanto las zona costera oriental con Colindres, Santander y su área metropolitana con Astillero, hasta zonas de interior como Torrelavega o Cabezón de la Sal. Son, además, la denominación que reúne al mayor número de miembros y goza de una mejor estructura organizativa. Cabe destacar, también, que el presidente del Consejo Evangélico de Cantabria es pastor de la iglesia de esta denominación en Santander y presidente de la asociación Nueva Vida.

El origen del nombre de esta denominación merece una explicación. En un primer momento la iglesia de Santander se llamaba Iglesia Apostólica Pentecostal de Cantabria. Al mismo tiempo que desarrollaban su actividad religiosa empezaron a llevar a cabo proyectos de carácter social a través de la asociación Nueva Vida, una Organización No Gubernamental creada por los propios miembros de la iglesia. Con el paso del tiempo, la asociación Nueva Vida crece institucionalmente y amplía el tipo y número de proyectos y actividades llevadas a cabo, adoptando un protagonismo de tal calibre que el nombre trasciende, de forma espontánea y a nivel popular, a la propia organización y es asumido por el grupo religioso. De forma que la iglesia, anteriormente conocida como Iglesia Apostólica Pentecostal de Cantabria, pasa a denominarse Iglesia Apostólica Pentecostal “Nueva Vida”.

La primera iglesia de Nueva Vida surge en Santander en el año 1979. En ese año llegaron unos misioneros canadienses a Santander con la idea de asentar una iglesia. Por aquel entonces ya había algunos creyentes de nacionalidad española en la región y el encuentro entre ambos fue algo natural, empezando a trabajar de forma conjunta. La primera congregación, de apenas ocho personas en esos primeros días, se reunió en un local en la calle Cisneros de Santander durante cuatro años aproximadamente. Fueron tiempos convulsos, con un ambiente hostil, pero poco a poco el grupo fue creciendo. Posteriormente, en el año 1990 se crearía la iglesia de Cabezón de Sal, tras haber pasado tres años reuniéndose en domicilios particulares. Progresivamente surgirían las de Torrelavega en 1994, la de Colindres en 2005 y la de Maliaño en 2009, siguiendo el mismo patrón que las iglesias de Santander y Cabezón de la Sal, es decir, primero reuniéndose en domicilios para orar y estudiar la Biblia para, posteriormente, y siempre vinculado al aumento del número de miembros, trasladarse a un local alquilado o comprado.

Todos los pastores entrevistados destacan como motivación principal la vocación de llevar el mensaje del evangelio a la sociedad. Ariel Leonardo Coria, pastor de la iglesia de Colindres, comenta que crearon la iglesia “para llevar el mensaje de salvación de la Biblia a la población”. En ese proceso de nacimiento y expansión de las congregaciones, exponen haber iniciado la andadura con unos recursos mínimos y haberse nutrido casi exclusivamente de aportaciones realizadas por los miembros de las mismas.

Es importante destacar la red de apoyos de que disponen, pues la primera iglesia, la de Santander, recibió ayuda económica y humana de iglesias pentecostales de otros países como Canadá u Holanda, de la misma manera que las del resto de la provincia, las de Torrelavega, Cabezón de la Sal, Colindres y Maliaño, lo recibieron de la de Santander. Todas afirman haber experimentado una evolución muy positiva desde la creación de sus respectivas iglesias hasta el momento presente, destacando que a ese crecimiento ha contribuido, en gran medida, “la presencia de la inmigración”. Sin embargo, Jesús Calvo, pastor de la iglesia de Cabezón de la Sal,

nos da otro punto de vista no tan positivo. Expone que “la participación ha sido variable, ha habido épocas en que la iglesia estaba llena, otra veces vacía. Cuando se crea la iglesia de Torrelavega perdimos a mucha gente”.

El conjunto de las cinco Iglesias Apostólicas Pentecostales “Nueva Vida” reúne a un total de casi 650 miembros de muy diversas nacionalidades. Estos miembros no se reparten de forma equitativa entre las cinco iglesias, sino que presentan diversos niveles de participación dependiendo de la ubicación. Así pues, encontramos que las iglesias con mayor número de miembros son las de Santander y Torrelavega, los dos municipios con mayor población de la región, mientras que la iglesia con menor número de miembros es la de Cabezón de la Sal, villa de poco más de cinco mil habitantes. De igual manera ocurre con las nacionalidades de los miembros. Nos encontramos con iglesias en las que hay una presencia mayoritaria de españoles, mientras que en otras se invierte esta tendencia.

Los países de procedencia de los miembros son muy dispares, abarcando casi todos los continentes. Encontramos miembros procedentes de Estados Unidos, Colombia, República Dominicana, Cuba, Perú, Venezuela, Argentina, Brasil, Ecuador, Inglaterra, Rumanía, Nigeria y Costa de Marfil. Respecto al origen religioso de los miembros, hay una presencia ligeramente mayoritaria de conversos procedentes de la iglesia católica y la ortodoxa. De igual manera ocurre en lo referente al género de los miembros, en donde hemos detectado una presencia mayoritaria de mujeres frente a hombres. Por último, en lo referente a la edad de los miembros, predominan los adultos de entre 35 y 65 años y los jóvenes de entre 18 y 35 años, pero con presencia también de niños y ancianos.

Las iglesias realizan muchas y muy diversas actividades, abarcando todos los ámbitos posibles. Encontramos que realizan actividades religiosas, asistenciales, educativas y culturales. Las que tienen una mayor importancia son las de tipo religioso, las cuales además se caracterizan por ser muy variadas. Las que tienen una mayor repercusión en la vida de los miembros y de la comunidad son las celebraciones de culto dominicales. Pero, también podemos encontrar la celebración de cultos para jóvenes, bautismos, matrimonios, funerales, reuniones específicas para jóvenes, reuniones de mujeres o jornadas de ayuno y oración.

Asimismo, los evangélicos realizan actos en función de su calendario religioso, las principales celebraciones son el Día de la Reforma o el Día de Pentecostés, así como la Navidad y la Semana Santa. Hay que añadir que también participan en la celebración de actos religiosos de carácter ecuménico, en donde se reúnen cristianos ortodoxos, católicos y evangélicos. El principal evento es la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, el cual se comentará mas adelante. Según comentan, el acceso a esas ceremonias está abierto a todo aquella persona que quiera participar, sin distinción de raza, sexo o religión.

Las actividades de tipo asistencial son, junto a las celebraciones religiosas, las actividades más importantes que realiza esta comunidad. Estas actividades se realizan desde dos instancias diferentes, hay unas que son propias de cada iglesia, mientras que otras son canalizadas a través de la asociación Nueva Vida, como se ha comentado al inicio. Cada iglesia organiza más o menos actividades según los medios de que disponga, pero, en líneas generales, suelen centrarse en el reparto de ropa y comida o ayudas económicas esporádicas. La obra social que se realiza desde la ONG Nueva Vida comprende un conjunto de actividades más complejas y con una mayor profesionalización. Actualmente desarrollan los siguientes proyectos: una casa de acogida para presos en Renedo de Piélagos, una casa de acogida para mujeres víctimas de explotación sexual en Santander, proyectos de cooperación al desarrollo en países como Perú, colaboración con el ayuntamiento de Santander en el centro de acogida Princesa Letizia y comedores sociales durante el verano. La asociación cuenta con 24 empleados y se nutre fundamentalmente de los donativos de las iglesias de su denominación, aunque, según manifiestan, han recibido ayuda económica desde el extranjero. Además, suelen presentar proyectos a concursos y a subvenciones.

Entre las actividades educativas destacan el apoyo escolar con niños, la alfabetización de adultos y la enseñanza de lenguas a inmigrantes. Además, se da la circunstancia de que un miembro de esta Confesión imparte enseñanza de religión dentro del sistema educativo cántabro.

De igual manera, realizan actividades de tipo cultural como exposiciones, congresos o la participación en charlas y coloquios. También destacan que disponen de bibliotecas en sus iglesias, para uso de todo aquél que lo solicite. Ambas actividades, educativas y culturales, están abiertas a todo el público, sean miembros de las iglesias o no.

Las iglesias de Nueva Vida cuentan con unos recursos económicos procedentes exclusivamente de las aportaciones voluntarias y anónimas de los miembros de la comunidad. Son, además, propietarias de tres de los locales donde están ubicadas sus iglesias, mientras que las otras dos restantes están en régimen de alquiler. También, cuentan con varios pastores que son pagados por la comunidad para el ejercicio de sus tareas. Julio García Celorio, pastor de la iglesia de Santander y presidente del Consejo Evangélico de Cantabria, expone que “el pastor es una persona vocacional en quien se reconoce su formación, su servicio y que puede ser remunerado”.

La comunidad tiene muchas y buenas relaciones con los diferentes actores sociales. Manifiestan tener buenas relaciones con los vecinos de los barrios donde se ubican sus iglesias y exponen que los problemas que han tenido han surgido en otros

ámbitos. Como por ejemplo en su relación con las instituciones públicas. La excepción que confirma la regla tuvo lugar en Torrelavega, en donde recibieron cierta hostilidad por parte de los vecinos. Cesar Seijas, pastor de la iglesia, cuenta que “Al principio hubo cierto malestar entre los vecinos, nos llegaron a poner una denuncia porque creían que era una iglesia de gitanos”. Todo se solucionó de forma dialogada, explicando quiénes eran y a qué se dedicaban.

Comentan que tienen buenas relaciones con otras entidades religiosas, principalmente otras iglesias evangélicas y ortodoxas, así como con la Iglesia Católica. Con todas ellas buscan tener un contacto fluido, unir esfuerzos y participar conjuntamente en actos ecuménicos, ya que, según manifiestan, aunque hay cosas que los separan, hay muchas otras que los unen. Como ellos mismos exponen “los objetivos son fomentar la convivencia y compartir experiencias”. De igual manera, tienen relaciones con entidades públicas y privadas. Con los ayuntamientos, el gobierno regional, los servicios sociales o las fuerzas de orden público la relación se centra en la solicitud de subvenciones o permisos para la realización de actividades en lugares públicos, pero sobre todo, en dar a conocer su labor social y buscar una coordinación y compromiso mutuo en la acción social. Con instituciones privadas como la Fundación Botín o la Obra Social La Caixa buscan encontrar vías de financiación para sus programas o proyectos de tipo social.

Respecto a la legislación española sobre libertad religiosa, manifiestan conocerla y muestran muy diversas opiniones al respecto. En líneas generales les parece positiva que exista, en tanto en cuanto reconoce la pluralidad y la diversidad religiosa presente en España, pero consideran que no se ha desarrollado correctamente. Desde su perspectiva, la aconfesionalidad del Estado no existe, pues, según Jesús Calvo, “hay dos velocidades”, es decir, un trato desigual entre el Estado y la Iglesia Católica y entre el Estado y el resto de confesiones religiosas. Samuel Jiménez, pastor de la iglesia de Maliaño, expone que “España es un país aconfesional pero los actos públicos están protagonizados por la Iglesia Católica”. Proclaman una mayor aconfesionalidad del Estado que se refleje en un trato con las diferentes religiones mas equitativo e igualitario.

Respecto a los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica exponen conocerlos, aunque sólo en profundidad el que les afecta directamente. Consideran que, en el momento en que se redactaron y se firmaron, fue un acto de valentía, pero que actualmente no se están desarrollando. Igualmente, Cesar Seijas considera que “podrían ser más amplios e igualarnos más a la Iglesia Católica”. Por último, finalizan exponiendo, de forma unánime, sentirse discriminados como grupo religioso en España. Esa discriminación o exclusión social es observada en múltiples áreas, las cuales pasamos a continuación a describir.

Como ya se ha comentado anteriormente, uno de los puntos de mayor fricción es el relativo a la legislación. Consideran que “la legislación española favorece a la Iglesia Católica, y una prueba de ello es el concordato con el Vaticano”, el cual exponen que “debería ser abolido para que haya verdadera igualdad”. Asimismo, destacan que “la normativa de apertura de locales de culto genera numerosas trabas”, aparte de ubicarles en la misma categoría que los bares y discotecas, lo cual tampoco consideran que sea procedente. A esto, añaden la escasa o nula presencia de la iglesia evangélica en los actos oficiales del Estado, donde predomina la Iglesia Católica.

Otro punto en el que han percibido esa discriminación es el ámbito escolar. Resaltan cómo sus hijos no tienen la opción protestante en la asignatura de religión en la escuela al no haber el suficiente número de niños y lo describen como poco ético e injusto, ya que desde su punto de vista, “si tienes una, tenlas todas”. Exponen que no se trata de una discriminación activa, sino más bien pasiva, según manifiestan “tratarte diferente por no ser católico es una forma negativa de relación”. Uno de los entrevistados expone el caso de sus hijos, los cuales fueron víctimas de marginación y humillación constante por parte de algunos profesores por el hecho de ser protestantes. Aunque manifiesta estar molesto lo atribuye a una mentalidad menos evolucionada, pues se trataba de los profesores de mayor edad.

También, han percibido rechazo en su relación con los servicios sociales. Sienten que su labor social es cuestionada constantemente y que no se les toma en consideración. Según cuenta Cesar Seijas, “la acción social que realizan otras instituciones siempre es mejor valorada que la que hacemos nosotros, aunque hagamos lo mismo”. Igualmente, han percibido un trato discriminatorio en su relación con los organismos de justicia. Destacan haber recibido malas contestaciones y provocaciones por parte de algunos funcionarios cuando han intentado inscribirse en el Registro de Entidades Religiosas. Para finalizar, exponen percibir ese rechazo por parte de la sociedad. Consideran que la sociedad española está cargada de prejuicios y barreras que hacen que se vea con temor todo aquello que es diferente, y, según comenta Julio García Celorio, “necesitamos tiempo y que se produzca una renovación generacional que contribuya a cambiar la situación”.

Por último, la comunidad se plantea una serie de objetivos prioritarios de cara al futuro, entre los que destacan el continuar con la predicación del evangelio, fomentar la unidad familiar, concienciar a los fieles del sostenimiento de la iglesia y poder contribuir a satisfacer las necesidades de la población no sólo en materia espiritual. Las necesidades de la comunidad varían según la congregación. Unos exponen necesitar unas mejores infraestructuras para la realización de actividades

religiosas y asistenciales, otros manifiestan que necesitan mejorar el aspecto económico de los miembros de la comunidad, en particular, y de la iglesia, en general. De igual manera, otra de las necesidades principales es conseguir aumentar el compromiso de los miembros más jóvenes y que eso facilite el relevo generacional. En último lugar, observan una serie de dificultades que aparecen para la consecución de esos objetivos. El rechazo y los prejuicios de la sociedad a lo que desconoce, la crisis económica o la falta de coordinación con los organismos públicos son algunas de las dificultades que destacan como principales.

3.3.2.1.2. Iglesia Evangélica “Filadelfia”

En Cantabria se estima que existen siete comunidades locales de culto pertenecientes a la Iglesia Evangélica Filadelfia. Decimos que “se estima” porque desconocemos el total exacto de lugares de culto oficiales de esta denominación. Podemos certificar la existencia de cinco iglesias de Filadelfia situadas en Santander (3), Torrelavega (1) y Santoña (1), pero de las restantes, supuestamente ubicadas en Laredo y Castro Urdiales, sólo hemos podido conocer su existencia a través de informaciones facilitadas por informantes clave, ya que no hemos conseguido averiguar su ubicación física ni entrevistar a sus dirigentes. Además no figuran inscritas en los registros oficiales, ni en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, ni en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por otro lado, el hecho de que no figuren en registros oficiales no es equivalente a su no existencia, como hemos podido comprobar en otros casos de esta investigación y de otras investigaciones sobre la misma temática. Por diversas razones a veces las iglesias funcionan y realizan sus actividades, pero no se inscriben en los registros correspondientes. Lamentamos no poder ofrecer información respecto de las siete iglesias mencionadas, sino sólo de las cinco indicadas, pero esto no invalida la información que se facilita del colectivo, es decir, de la Iglesia Evangélica Filadelfia.

Como se indica anteriormente, también, hay que destacar que no todas las Iglesias Evangélicas Filadelfia aceptaron participar en la investigación. Algunas de las iglesias detectadas se negaron categóricamente a ser entrevistadas. De la misma manera, y a fin de obtener una información precisa y veraz, nos pusimos en contacto con un representante nacional de la Iglesia Filadelfia, el cual declinó facilitar cualquier tipo de información respecto a los lugares de culto de esta minoría religiosa.

Así pues, tras haber expuesto las incidencias presentadas en la obtención de los datos de este grupo religioso, vamos a realizar el análisis de esta minoría religiosa en base a los datos obtenidos en la entrevistas realizadas.

La presencia de la Iglesia Evangélica Filadelfia en Cantabria se remonta unos 20 años atrás, en la década de los noventa. Según Antonio Pérez, pastor de una de las

iglesias más antiguas, “la iglesia se creó con el objetivo de aglutinar a nuestro pueblo en torno a nuestra cultura evangélica, para transmitir una serie de valores que creemos que son buenos para las personas y la sociedad”. Esta iglesia, en concreto, fue abierta por el padre de la obra en España junto a un grupo de fieles de la zona. Pero el resto de iglesias no han seguido un proceso muy diferente. Todas manifestaban una motivación principal, cual era expandir el mensaje evangélico entre la población, para lo cual necesitaban un lugar en donde poder reunirse para realizar sus celebraciones religiosas. Todas manifiestan haber iniciado su andadura con unos recursos mínimos, procedentes sobretodo de aportaciones de los miembros de la comunidad. Y de la misma manera, exponen haber experimentado una evolución en la participación muy positiva, habiendo conseguido ampliar el número de miembros de las congregaciones.

Los datos oficiales de que disponemos nos aportan un total de 160 miembros ubicados en torno a la ciudad de Santander, aunque presumimos que en toda Cantabria la membresía puede rondar los 500 integrantes o, incluso, superarlo.

Hemos encontrado un predominio de miembros de nacionalidad española, aunque también hay una presencia minoritaria de miembros de otras nacionalidades, sobretodo de países de habla hispana, como Perú, Colombia, Ecuador o Bolivia. En lo referente al origen religioso, hay una mayoría de miembros procedentes de familias de tradición evangélica frente a un pequeño grupo de conversos ateos o procedentes del catolicismo. Destacan por tener una presencia mayoritaria de mujeres y, en lo que respecta a los grupos de edad, el mas numeroso es el de los adultos de entre 30 y 65 años, aunque con presencia de todos los grupos de edad.

La Iglesia Evangélica Filadelfia realiza, sobre todo, actividades religiosas, aunque también, y en menor medida, actividades de tipo asistencial y cultural. Las actividades religiosas representan momentos de celebración colectiva de la fe y están dirigidas tanto a los miembros de la comunidad como a personas ajenas a ella. La celebración del culto dominical es, sin lugar a dudas, uno de los momentos mas importantes de la vida religiosa de los miembros de la comunidad. Unido a esto, encontramos otros actos de especial importancia, como son la celebración de bodas o bautismos.

Manifiestan tener buenas relaciones con el entorno social en donde se ubican sus lugares de culto, como expone Juan Vargas, pastor de otra de las iglesias, “buscamos ser ejemplo para el barrio y la sociedad”, aunque no esconden haber tenido problemas en algunas ocasiones. En el pasado han recibido quejas de los vecinos por tocar la música demasiado alta, pero no es un problema que sea desconocido para ellos, pues lo asumen y tratan de buscar soluciones. Algunas de esas soluciones pasan por bajar el volumen de la música y los canticos o, incluso, la búsqueda de nuevos emplazamientos para su lugar de culto. En esta misma línea,

exponen buenas relaciones con otras entidades religiosas, fundamentalmente, otras iglesias evangélicas con el objetivo de participar de forma conjunta en actos religiosos, así como compartir vivencias, enseñanzas y facilitar el enriquecimiento mutuo. Así mismo, manifiestan tener relaciones con instituciones públicas y privadas. Con el Gobierno de Cantabria buscan darse a conocer y normalizar las relaciones, mientras que con instituciones privadas, como la Plataforma Romanés, esa relación esta dirigida a la mediación y colaboración en temas sociales.

En lo que respecta a la legislación española sobre libertad religiosa exponen conocerla y manifiestan una opinión muy favorable al respecto. Consideran que “su existencia es necesaria” y destacan que sin ella no estarían aquí. Respecto a los convenios que el Gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía islámica y evangélica hay disparidad de opiniones. Algunos manifiestan no conocerlos mientras que otros si, pero omiten hacer valoraciones al respecto. Esta disparidad de criterios aparece también al referirse a la cuestión de la discriminación de su grupo religioso en España. Algunos consideran que existe esa discriminación, mientras que otros consideran que son discriminados por motivos étnicos y no por motivos religiosos. Prueba de ello es que no destacan haber percibido conductas especialmente ofensivas o excluyentes hacia los miembros de su comunidad por motivo religioso en el ámbito educativo, sanitario, laboral, judicial o en los servicios sociales, pero sí que han percibido conductas de tipo racista en algunos sectores de la sociedad. Uno de los entrevistados considera que “el rechazo no va asociado a la pertenencia religiosa, sino a la nacionalidad de los miembros de la congregación, pues algunos de ellos son inmigrantes”. Expone haber percibido cierta tensión por parte de algunos sectores de la sociedad que los ve como responsables de la crisis económica.

Entre los objetivos, que se plantean de cara al futuro, se encuentra el “poder expandirse y aumentar la comunidad”. Desean poder llegar al resto de la sociedad sin imponer sus ideas, pero, sobre todo, mantener en la fe a los miembros de sus actualidades congregaciones. Como necesidades principales destacan el “poder disponer de espacios mejor acondicionados en donde realizar sus celebraciones”, pero, sin olvidar una “mayor estabilidad económica de los miembros”, reflejada a través de la obtención de un puesto de trabajo. Perciben que la crisis les ha afectado de forma importante. Por último, exponen como dificultades principales para la consecución de esos objetivos “el rechazo y la incomprensión por parte de la sociedad, no sólo a los temas religiosos, sino por motivos raciales”. Manifiestan no sentirse discriminados por su fe, pero sí por su origen étnico.

3.3.2.1.3. Iglesia Pentecostal Unida en Europa

La Iglesia Pentecostal Unida en Europa es una organización religiosa perteneciente al pentecostalismo unicitario, una de las cuatro ramas del pentecostalismo moderno. En Cantabria hemos encontrado cuatro congregaciones ubicadas en

Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Solares. Hemos podido entrevistar a dos de ellas durante la fase del trabajo de campo, concretamente las congregaciones de Santander y Torrelavega, lamentablemente las otras dos, las de Solares y Castro Urdiales, no pudieron ser entrevistadas, ya que en ese momento no existían. Hemos podido conocer la existencia de estas dos nuevas congregaciones cuando ya habíamos terminado el trabajo de campo, y nos encontrábamos realizando la fase de análisis de datos. Aunque no hemos podido recabar información sobre las congregaciones de Solares y Castro Urdiales, porque en ese momento todavía no existían, podemos intuir una evolución similar a las de las otras congregaciones de esta denominación, de acuerdo a las informaciones recibidas.

Según hemos podido cotejar ninguna de las cuatro congregaciones está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, pero sí que están reconocidas por su propia organización como lugares de culto oficiales. La sede central de su denominación en Madrid sí que se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Religiosas. Cuentan, también, con una página web (<http://ipue.es/>) de la congregación a nivel nacional y un perfil de Facebook (<https://www.facebook/IPUE1/>) propio de la congregación de Santander.

Esta denominación inició su andadura en Cantabria en el año 2004, con la instauración de la primera iglesia en Santander. Posteriormente se irían expandiendo por la región, creándose la iglesia de Torrelavega en 2013, la de Solares a principios de 2015 y la de Castro Urdiales a finales del mismo año. Según expone Reinaldo Cárdenas, pastor de la iglesia de Santander, tenían contacto con un pequeño grupo de creyentes que ya había en la ciudad de Santander y existía la necesidad de empezar a trabajar de forma oficial. Según comenta David Alejandro Ortiz, pastor de la iglesia de Torrelavega, a raíz de crearse la iglesia de Santander, “surgieron miembros en otros lugares de la región fruto de la tarea de evangelización, los cuales se desplazaban a Santander para acudir a las reuniones y celebraciones”. Esta situación derivó en la creación de iglesias en los puntos de la región ya indicados. Esa primera congregación de Santander estaba formada, únicamente, por dos familias, pero no tardó en empezar a crecer. En líneas generales, la evolución ha sido positiva en todas las iglesias en donde el número de miembros ha crecido notablemente. Manifiestan haber crecido haciendo uso de recursos económicos propios procedentes de aportaciones de los miembros con la ayuda, en momentos puntuales, de la iglesia central de su denominación en Madrid.

En el momento en que se realizó el trabajo de campo la Iglesia Pentecostal Unida en Europa contaba con un total aproximado de 70 miembros en Cantabria, aunque actualmente creemos que puede superar los 100. Esta denominación cuenta con una gran mayoría de miembros extranjeros, entre los que podemos observar una mayoría procedente de países de Sudamérica. Entre los países de procedencia de

los miembros podemos destacar Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guatemala, Venezuela, Rumania o Senegal. Respecto al origen religioso de los miembros, hemos encontrado un predominio de conversos procedentes de la Iglesia Católica y los Testigos Cristianos de Jehová. En lo referente al género de los miembros, hay una ligera mayoría de mujeres frente a hombres y, por último, según la edad de los miembros podemos ver como hay un predominio de adultos de 30 a 65 años, seguidos de jóvenes de 18 a 30 años, sin olvidar que también hay presencia de niños y, en menor medida, de ancianos.

Las actividades de esta denominación son muy variadas, destacando las actividades religiosas, asistenciales, educativas y culturales. Las actividades religiosas se centran en la celebración del culto dominical, así como en la participación en reuniones dedicadas a la oración o a la formación religiosa. Respecto a las actividades asistenciales, afirman realizar reparto de alimentos y ropa. En lo referente a las actividades educativas, manifiestan llevar a cabo actividades de apoyo escolar con niños, así como enseñanza de lenguas a inmigrantes, especialmente el español. Y por último, en lo que se refiere a las actividades culturales destacan haber participado en congresos, charlas y conferencias y algunos conciertos en parques de la ciudad de Santander. En todas estas actividades, la participación está abierta a toda la población, tanto a miembros de la comunidad como a personas ajenas a ella.

Ambos pastores coinciden en destacar que “la Iglesia Pentecostal Unida en Europa de Cantabria se financia a través de las aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad”, con la ayuda esporádica, como ya se ha comentado, de la iglesia central de su denominación a nivel nacional. Con esos recursos pueden hacer frente al mantenimiento de los locales donde se ubican las iglesias, así como asumir el gasto que implica tener un pastor a sueldo de la comunidad.

Esta denominación mantiene relaciones con otras entidades religiosas del ámbito evangélico con el objetivo de “buscar el apoyo mutuo en la organización y participación en actos de forma conjunta”, además de unirles una relación de amistad. También tienen relaciones con entidades públicas como los ayuntamientos, centradas en la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos. Manifiestan tener buena relación con el entorno social en donde se ubican sus iglesias y exponen que son “conocidos y respetados por los vecinos”. Comentan no haber tenido problemas con el vecindario, aunque en una ocasión la iglesia de Torrelavega recibió quejas de los vecinos por el elevado volumen de la música. Afortunadamente, “se pudo llegar a un entendimiento con los vecinos”, aceptando bajar el sonido y con el compromiso de no molestar.

Manifiestan conocer la legislación española sobre libertad religiosa y exponen tener una opinión favorable al respecto, aunque creen que “debe ser mejorada” ya que perciben un apoyo mayoritario hacia la Iglesia Católica. De igual manera, conocen los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, y consideran que “son muy positivos, pues favorecen la libertad y otorga derechos y reconocimiento público”.

Respecto a la percepción de rechazo o exclusión social de su grupo religioso, tienen diversidad de opiniones y criterios. Desde la iglesia de Santander no perciben que su grupo religioso esté discriminado en España, de la misma manera que no destacan haber percibido conductas de rechazo o exclusión social en ningún área concreta. Por el contrario, la iglesia de Torrelavega expone percibir esa discriminación y destaca el ámbito escolar como área en la que han experimentado algunos problemas. Según expone David Alejandro, “algunos hijos de miembros de la congregación han sufrido el acoso y las burlas de sus compañeros por profesar una religión diferente”. A pesar de lo expuesto no han manifestado haber percibido conductas de rechazo o exclusión social en otros ámbitos como el legislativo, el sanitario, el judicial, el laboral o el de los servicios sociales.

Entre los objetivos que se plantean, como comunidad, se encuentran el “transmitir las enseñanzas del evangelio a la sociedad, así como servir de ayuda para la sociedad a nivel espiritual y material”. Respecto a las necesidades que tiene su denominación verbalizan, como principal, “mejorar el aspecto económico”, ya que es uno de los pilares fundamentales que permite sostener las iglesias. Esto implicaría mejorar la situación laboral de los miembros de la congregación y reducir los gastos de mantenimiento de las iglesias. En lo referente a las dificultades principales que experimentan para alcanzar esos objetivos se encuentra también el tema económico, ya que exponen no poder acceder a ayudas públicas o privadas, y manifiestan que “mantener la coherencia al cien por cien con los principios de la Biblia no siempre es fácil, pues requiere de mucho esfuerzo y dedicación”.

3.3.2.1.4. Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira

La Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira es una organización religiosa de origen brasileño que forma parte, junto a otras 140 más, de la Fraternidad Internacional de las Asambleas de Dios. Las Asambleas de Dios son un conjunto de iglesias de diversos países que se engloban dentro del pentecostalismo clásico y conforman una de las organizaciones pentecostales más grandes del mundo.

Esta denominación cuenta con dos comunidades locales de culto en la Comunidad Autónoma de Cantabria, una ubicada en la ciudad de Santander y la otra en el pequeño pueblo de Isla. Como iremos describiendo, se trata de dos congregaciones

muy diferentes la una de la otra en lo que corresponde a la conformación del grupo de miembros. Hay que destacar que sólo la iglesia de Santander aparece inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del ministerio de Justicia y adherida a FEREDE (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España). Ambas iglesias poseen perfiles específicos en Facebook (<https://www.facebook.com/iglesia.admmferrol>), que utilizan para la difusión de sus actividades y cuentan, además, con una página web propia de la congregación de Santander (www.asambleadediossantander.com), pero presumimos que pueda estar inactiva.

La congregación de Santander se crea en torno al año 2005. Según Wilfredo Godínez, pastor de la iglesia de Santander, “en esos momentos, el grupo era muy pequeño, formado por dos familias de apenas unas diez personas que se reunían para orar en domicilios particulares”. Progresivamente, el grupo fue creciendo y se decidió alquilar un local para poder dar cabida a todos los miembros de la comunidad y difundir mejor la fe. Asimismo, se iniciaron los procedimientos para inscribir la iglesia en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, quedando plenamente reconocida en 2011. Poco antes, en el año 2010 se crea la congregación de Isla ya que había varias familias que, por problemas económicos, no podían acudir a las celebraciones de culto en Santander. Manifiestan haber creado ambas iglesias nutriéndose únicamente de recursos propios procedentes de aportaciones de miembros de la comunidad. Desde los primeros momentos hasta el día de hoy afirman haber experimentado una evolución muy positiva en la participación de la gente, aumentado el número de miembros, sobre todo en la iglesia de Santander.

Entre las dos iglesias podemos contar un total aproximado de 120 miembros, entre los que hay un claro predominio de extranjeros. Solo la congregación de Santander posee una escasa presencia de miembros de nacionalidad española, los cuales apenas representan un 15% del total. Entre los países de procedencia de los miembros, hay un claro predominio de países de Sudamérica como Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Guatemala, Venezuela, Colombia, o Paraguay, aunque también encontramos miembros de países como Madagascar o Ghana. En lo que respecta al origen religioso de los miembros encontramos que hay un predominio de conversos procedentes del catolicismo frente a los originarios. De igual manera ocurre en lo referente al género de los miembros, en donde podemos observar una ligera mayoría de mujeres frente a hombres. Por último, en lo que respecta a los grupos de edad, hay un predominio de adultos entre 30 y 65 años, pero con presencia de niños, jóvenes y ancianos.

Esta denominación realiza únicamente actividades de tipo religioso. Entre la multitud de actos y celebraciones que llevan a cabo, destaca, por encima de todas, la celebración del culto de los domingos, en el caso de Santander, y de los

miércoles, en el caso de Isla. Además, realizan otro tipo de celebraciones religiosas colectivas como bautismos o matrimonios. Exponen que la participación en este tipo de ceremonias está abierta a todo aquél que esté interesado, pero normalmente, los asistentes suelen ser miembros de la comunidad exclusivamente.

Ambas congregaciones manifiestan financiarse únicamente mediante las ofrendas voluntarias o diezmos que aportan los miembros de la comunidad. De forma que es la propia comunidad la que mantiene las actividades de la iglesia. Asimismo, exponen no haber recibido subvenciones por parte de organismos de gobierno local, regional o nacional. Comentan tener a disposición los dos locales en donde están ubicadas sus iglesias, pero no como propietarios sino en régimen de alquiler. Además, cuentan con varios pastores pagados por la comunidad para atender las dos iglesias.

Las iglesias de esta denominación no son muy prolíficas en las relaciones que mantienen con la sociedad. Según afirman, mantienen buenas relaciones con otras iglesias evangélicas de Santander como la Iglesia Bautista o el Centro Familiar Cristiano, siempre con el objetivo, según Wilfredo, de “encontrar apoyo mutuo en el desarrollo de actividades”. Por otro lado, exponen tener relaciones con el ayuntamiento, centradas únicamente en la solicitud de permisos para hacer actividades en lugares públicos. Según comentan, tienen buenas relaciones con los vecinos de los barrios donde se ubican sus iglesias, aunque no esconden haber tenido problemas en el pasado. La iglesia de Santander recibió varias quejas, por parte de los vecinos, debido al elevado volumen al que tocaban la música y cantaban. Afortunadamente pudieron solucionar esos problemas cambiándose de local. Los vecinos del pueblo de Isla, con los que hemos hablado, manifiestan tener buena relación con ellos, en el sentido de buena convivencia y respeto por sus actividades religiosas.

Ambos entrevistados manifiestan conocer la legislación española sobre libertad religiosa y tienen una opinión muy favorable al respecto, ya que según comenta el pastor de la iglesia de Isla, “sin ella no existiríamos”. Por otro lado, en lo referente a los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica exponen no tener conocimiento acerca de su existencia. Consideran que su confesión religiosa no sufre ningún tipo de discriminación en España y destacan no haber percibido ningún tipo de conductas consideradas como formas de rechazo o exclusión social, ni a través de la legislación, ni en los ámbitos laboral, judicial, educativo, sanitario o en los servicios sociales.

Los objetivos principales que se plantean nuestros entrevistados pasan por “inculcar la fe en Cristo y que todo el mundo conozca el evangelio”. Para lo cual, determinan una serie de necesidades que consideran fundamentales para la consecución de esos objetivos. Entre ellas se encuentra, “en un plano material,

mejorar la situación económica de los miembros de la comunidad y, en un plano más espiritual, fomentar el deseo de conocimiento de Dios de todos los miembros”. Manifiestan una serie de dificultades principales que encuentran para alcanzar los objetivos planteados, entre las que ambos destacan, de forma unánime, las dificultades económicas que atraviesan los miembros de la comunidad y las iglesias a las que pertenecen, debido a la crisis económica de España.

3.3.2.1.5. Asamblea de Dios Ministerio de Restauración. Asamblea de Dios “Creyendo en el despreciado”

La Asamblea de Dios Ministerio de Restauración es otra organización religiosa de origen brasileño que forma parte de la Fraternidad Internacional de las Asambleas de Dios. Como ya hemos comentado anteriormente, las Asambleas de Dios son un conjunto de iglesias de diversos países que se engloban dentro del pentecostalismo clásico y forman una de las organizaciones pentecostales más grandes del mundo.

En Cantabria, esta denominación cuenta con una iglesia cuya denominación es Asamblea de Dios “Creyendo en el Despreciado”, idéntico al de su iglesia madre ubicada en Bilbao. Hay que añadir, además, que la iglesia cuenta con un perfil en Facebook

(<http://www.facebook.com/iglesiaasambleadedios.ministeriorestauracion/>)

donde comparten reflexiones, enseñanzas e información sobre eventos que realizan. Por el contrario, no está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, aunque manifiestan haber iniciado los trámites para su inscripción.

Como comentábamos en el párrafo anterior, la iglesia procede de Bilbao, donde se encuentra la iglesia madre fundadora, y se instala en la localidad en el año 2013. Pablo Rafael Encarnación, pastor de la iglesia, expone que “en Castro Urdiales ya había un grupo de creyentes que llamaban a la pastora de la iglesia de Bilbao para que acudiera a realizar oración y celebrar el culto”. En aquellos momentos, la congregación, que contaba con apenas 7 miembros, se reunía en domicilios particulares pero, poco a poco, fruto del crecimiento que experimentaron se hizo necesario trasladar las reuniones a un local de amplia capacidad. Explica que la evolución ha sido muy buena, tanto en el número de miembros como en la diversidad de procedencia de los mismos. Asimismo, expone haber iniciado la iglesia contando únicamente con recursos propios procedentes de aportaciones voluntarias de miembros de la comunidad y destacan no haber recibido ayuda de ningún tipo.

La iglesia reúne a un total de 35 miembros de diversas nacionalidades, con un claro predominio de los extranjeros frente a los españoles. Entre los países de procedencia de los miembros podemos destacar Brasil, Bolivia, Ecuador o República Dominicana. De igual manera, hay un predominio de miembros

conversos procedentes de la religión católica, así como del número de mujeres frente al de hombres. Por último, en lo que respecta a la edad de los miembros, encontramos un claro predominio de los adultos entre 30 y 65 años de edad, pero con presencia de jóvenes y niños en menor medida.

Entre las actividades que lleva a cabo la iglesia destacan las de tipo asistencial, religioso y cultural. Las más importantes que realizan son las actividades religiosas y entre ellas podemos encontrar la celebración del culto dominical, así como bautizos, bodas o presentaciones de niños. Respecto a las actividades de tipo asistencial, manifiestan realizar reparto de ropa y alimentos, así como la concesión de ayudas económicas ocasionales para pagos de alquiler. Las actividades de tipo cultural que desarrolla la iglesia se centran en la participación en charlas, conferencias y congresos de tipo religioso. Por último, comentan que todas estas actividades no están dirigidas exclusivamente a miembros de la comunidad, sino que su participación están abiertas a todo el mundo.

La congregación tiene muchas y muy variadas relaciones con otras entidades religiosas, así como con entidades públicas y privadas. Tienen relación con otras iglesias evangélicas con el objetivo de confraternizar, fomentar el conocimiento mutuo y facilitar la realización de actos de forma conjunta. Con el ayuntamiento del pueblo la actividad se limita a la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos, mientras que con el Ministerio de Justicia únicamente han tenido contacto para iniciar el proceso de inscripción de la iglesia en el Registro de Entidades Religiosas. Por otro lado, se han puesto en contacto con algunas asociaciones de la localidad para vincularse en la participación en proyectos sociales. Exponen tener buenas relaciones con el entorno social y no haber tenido ningún tipo de problema o dificultad especial concreta con el mismo.

Respecto a la legislación española sobre libertad religiosa Pablo Rafael manifiesta conocerla y siente que existe libertad, pero no perciben que haya igualdad de condiciones, ya que consideran que se les exige más que a la Iglesia Católica. En lo que respecta a los convenios firmados por el gobierno español y las comunidades judía, islámica y evangélica exponen no tener conocimiento de su existencia. Unido a lo que se comentaba anteriormente, percibe que su grupo religioso sufre cierto tipo de discriminación en España. Esa percepción de la discriminación es observada en diferentes áreas. La primera de esas áreas es la referente a la legislación, ya que según comentan se siente bastante en desacuerdo con la normativa para la apertura de locales de culto, la cual consideran “más exigente en comparación con la Iglesia Católica”.

El otro sector en donde dice percibir conductas de rechazo o exclusión social es el ámbito educativo. Según comenta, “se han dado casos de niños miembros de la comunidad que han sido víctimas de burlas e insultos por parte de otros

compañeros”. Pero desconocemos si esos comportamientos han persistido en el tiempo o si se trata de conductas aisladas, asimismo, tampoco tenemos constancia de posibles castigos o acciones que les profesores llevaran a cabo para solucionar esos comportamientos ya que el entrevistado no nos facilitó tal información. Por el contrario, en otros ámbitos como el sanitario, el laboral, el judicial o el de los servicios sociales, manifiestan no haber percibido ningún tipo de conductas o comportamientos considerados excluyentes.

Por último, sus objetivos para el futuro son “predicar el evangelio, conseguir que la gente se acerque a Dios y ser de ayuda para la sociedad”. Unido a estos objetivos hay una serie de necesidades fundamentales para continuar con el desarrollo de sus actividades, entre las que destaca, por encima de todo, “la mejora de la situación económica de la iglesia”. Pero, al mismo tiempo, comentan una serie de circunstancias que dificultan la consecución de esos objetivos, entre las que sobresale la carencia de recursos económicos, pues según comenta “es lo que nos impide crecer”, y la falta de organización interna, ya que, muchas veces “el horario de las reuniones no es el más adecuado”.

3.3.2.1.6. Federación de Asambleas de Dios en España. Centro Familiar Cristiano

La Federación de Asambleas de Dios en España (FADE) es una entidad religiosa española perteneciente a la Fraternidad Mundial de las Asambleas de Dios. FADE se constituyó oficialmente en el año 1963 y está integrada dentro de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). Como ya se ha comentado, las Asambleas de Dios son un conjunto de iglesias de diversos países que se engloban dentro del pentecostalismo clásico.

En Cantabria hemos encontrado una iglesia de esta denominación que aparece inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nombre de Centro Familiar Cristiano. La iglesia es fácilmente localizable a través de internet dado que cuenta con una página web propia de la iglesia (<http://www.centrofamiliar.es>) y también con un perfil en Facebook (<https://www.facebook.com/Centro-Familiar-Cristiano-de-Santander-441711339292094/>), además de teléfono de contacto y correo electrónico.

Según explica Julio Cesar Irala “la iglesia se crea en torno al año 2007 impulsada por la Federación de Asambleas de Dios en España (FADE)”. Los pastores que actualmente desarrollan su actividad en Santander eran enviados desde Vitoria, cada fin de semana, ya que “FADE buscaba ubicar una iglesia en cada capital de provincia”. Exponen haber iniciado su andadura con escasos recursos, aunque manifiestan haber recibido ayuda económica internacional, concretamente desde California, para hacer frente al coste del alquiler del local durante un año. Según comentan, “el grupo inicial estaba formado únicamente por cuatro personas, pero

no tardo en ampliarse hasta pasar la treintena en ese mismo año”. Destacan que la evolución ha sido muy positiva y que se ha realizado lenta pero constantemente.

La iglesia reúne a unos 140 miembros de diversa nacionalidad con una aplastante mayoría de extranjeros. Hay un predominio de miembros procedente de países de Sudamérica como Paraguay, Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, Honduras, Argentina y Guatemala, aunque también encontramos miembros procedentes de Rumanía o de la República Democrática del Congo. En la comunidad, hay una ligera mayoría de miembros conversos procedentes del catolicismo, así como en el número de mujeres frente al de hombres. Por último, según los grupos de edad, hay un predominio de jóvenes entre 18 y 35 años, seguidos de adultos entre 30 y 65 y, en menor medida, también de niños y ancianos.

Al igual que otras iglesias evangélicas de Cantabria, el Centro Familiar Cristiano desarrolla múltiples actividades. Las más importantes son las de tipo religioso y, entre ellas, encontramos la celebración del culto dominical, así como reuniones de oración y estudio de la palabra o reuniones de jóvenes. También realizan actividades de tipo educativo, entre las que destacan la realización de apoyo escolar con niños o la enseñanza de lenguas a inmigrantes. Hay que añadir que también realizan actividades de tipo cultural, entre las que destacan los congresos, las charlas y conferencias o la organización y participación en espectáculos. Por último, exponen realizar actividades de tipo asistencial, pero no se nos fue precisada ninguna información al respecto. Según manifiestan, la participación en todas las actividades mencionadas está abierta a todas las personas, sean miembros o no de la comunidad.

La iglesia se sostiene gracias a las aportaciones de los miembros de la comunidad y destacan no recibir ningún tipo de ayudas económicas, ni de entidades públicas ni privadas. A pesar de esos recursos limitados, la iglesia cuenta con un pastor pagado por la comunidad y puede hacer frente al mantenimiento de un local en el centro de la ciudad.

La iglesia tiene muy diversas relaciones con el entorno social que le rodea. Mantiene buenas relaciones con la iglesia católica de la zona, siempre buscando mantener el buen ambiente, así como con otras entidades religiosas del ámbito evangélico, con el objetivo de confraternizar y fomentar el conocimiento mutuo. También tienen relación con entidades públicas como el Ayuntamiento de Santander o el Ministerio de Justicia, centradas en la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos o la inscripción de la iglesia en los registros oficiales respectivamente. Con instituciones privadas como la asociación Nueva Vida o diversas asociaciones civiles buscan darse a conocer. Exponen tener unas relaciones excelentes con el barrio donde se ubica su iglesia y destacan no haber tenido nunca problemas con el entorno social. Siguiendo en esta línea,

manifiestan no haber percibido nunca conductas de rechazo o exclusión social por motivos religiosos, asimismo, consideran que su grupo religioso no sufre ningún tipo de discriminación en España.

Respecto a la legislación española sobre libertad religiosa manifiestan conocerla y consideran que “es muy positiva”, ya que, según expone Julio Cesar, les da “libertad para trabajar”, pero destacan que “la normativa es excesivamente rigurosa”. Respecto a los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica manifiesta conocerlos y tener una opinión muy favorable ya que considera que “son muy beneficiosos para la comunidad”.

El objetivo prioritario de la iglesia de cara al futuro, en palabras de Julio Cesar, es “conseguir un local más grande, que permita dar capacidad a todos los miembros, y que esté ubicada fuera del casco urbano”. Pero, unido a esto, también se presentan una serie de necesidades que la iglesia considera muy importantes para poder continuar con su labor. La necesidad principal es “mejorar la situación económica y laboral de los miembros de la comunidad”, que son los que sostienen la iglesia. Las dificultades principales por las que atraviesan actualmente son, aparte del aspecto económico, la capacidad del local que ocupan y la ubicación.

3.3.2.1.7. Centro de Fe y Esperanza Internacional “Avivando las naciones”

El Centro de Fe y Esperanza Internacional es una entidad religiosa fundada en Colombia en el año 1968 perteneciente a la Misión Panamericana de Colombia, la cual es otra entidad religiosa de tradición evangélica fundada en dicho país en el año 1956. Esta denominación cuenta con varias iglesias en España, una de las cuales se encuentra ubicada en Santander y cuyo nombre oficial es Centro de Fe y Esperanza Internacional “Avivando las naciones”. Actualmente, la iglesia ya ha realizado los trámites pertinentes para su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y se encuentra pendiente de la resolución. La denominación dispone de página web (<http://www.cfecentralmedellin.org>) y, además, tiene un perfil propio para su obra en Colombia en Facebook (<https://www.facebook.com/cfecentralmedellin>). Desafortunadamente, la red de iglesias ubicadas en España carece de cualquier tipo de forma de contacto a través de internet.

La iglesia empezó a funcionar en el año 2012. Según comenta Mauricio Velazquez, pastor de la iglesia, “había un grupo de personas (entre los que se encontraba el) que empezó a reunirse en domicilios particulares de miembros para hacer lecturas de la Biblia”. Continuando explicando que con el paso del tiempo, “el grupo fue creciendo y se hizo necesario cambiar de ubicación”, trasladándose a un local que cumpliera con las exigencias de espacio requeridas. La iglesia, originalmente,

procede de Colombia, pero en España ya había otras comunidades locales de culto de la misma denominación, de las cuales la más importante estaba ubicada en Valencia. Esta iglesia les ayudó económicamente en los primeros momentos para hacer frente a los pagos de alquiler, facturas y la adquisición de un equipo de sonido e instrumentos. El grupo inicial estaba formado por no más de 15 personas, pero con el paso del tiempo el grupo fue creciendo, alternando etapas de mayor afluencia de miembros con otras de menor participación.

La iglesia reúne a un total aproximado de 60 miembros, formados por una aplastante mayoría de extranjeros procedentes de países de Sudamérica como Perú, Cuba, Colombia, República Dominicana, Ecuador o Brasil. Respecto al origen religioso de los miembros, hemos encontrado una gran mayoría de conversos procedentes de la Iglesia Católica frente a un escaso número de miembros procedentes de familias de tradición evangélica. Similar situación encontramos en lo que respecta al género de los miembros de la comunidad, en donde predominan las mujeres frente a los hombres. Finalmente, en cuanto a la edad de los miembros encontramos que el grupo mayoritario es el de los adultos de 30 a 65 años, pero con una presencia minoritaria de niños, jóvenes y ancianos.

Las actividades de la iglesia se centran única y exclusivamente en la realización de actividades religiosas. Estas actividades son muy variadas, entre las que destaca la celebración del culto dominical, así como reuniones dedicadas a la oración o la formación religiosa. Según manifiestan, estas actividades están dirigidas tanto a miembros de la comunidad como a personas ajenas a ella.

La iglesia se financia a través de las aportaciones de los miembros de la comunidad en forma de ofrendas y diezmos. Sin embargo, exponen recibir ayudas económicas ocasionales de la iglesia de su misma denominación ubicada en Valencia. Manifiestan, también, no recibir ni haber recibido ningún tipo de ayuda económica por parte de organismos públicos. Eso no les impide hacer frente a los gastos de mantenimiento del local, el cual es alquilado, así como pagar el sueldo de un pastor.

La iglesia tiene relaciones con otras entidades religiosas, fundamentalmente otras iglesias evangélicas, tratando de buscar apoyo mutuo y coordinación para la organización de actividades conjuntas. Asimismo, tienen relaciones con las instituciones públicas, sobre todo con el ayuntamiento de la ciudad de Santander, centrado en la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos. Manifiestan, además, tener buenas relaciones con el entorno social más próximo, aunque exponen que “al principio fue muy duro”, ya que tuvieron muchas quejas de los vecinos por culpa del elevado volumen al que tocaban la música. Afortunadamente, según destaca Mauricio “todo se solucionó mediante el diálogo y

llegando a acuerdos que se centraban en bajar el volumen de la música y los cánticos”.

Nuestro entrevistado manifiesta no conocer la legislación española sobre libertad religiosa ni los convenios que el gobierno español tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica. Pero, manifiesta percibir que su grupo religioso se encuentra discriminado en España, destacando algunos ejemplos de situaciones que ellos consideran como formas de rechazo o exclusión social. Según expone, “algunos miembros de la comunidad han sido víctimas de burlas e insultos en sus lugares de trabajo por ser evangélicos o por hablar de asuntos relacionados con la religión evangélica en el lugar de trabajo”. Aparte de estos incidentes, el entrevistado no destaca otras áreas en las que hayan podido surgir conflictos relacionados con la pertenencia religiosa.

Los objetivos de la comunidad de cara al futuro se centran en “conseguir que las personas conozcan el evangelio”. Para lo cual plantean una serie de necesidades principales, entre las que destaca “la mejora de la solvencia económica de la iglesia”. Pero, al mismo tiempo, surgen una serie de circunstancias que dificultan alcanzar esos objetivos. Como ya se ha comentado, el aspecto económico de la iglesia es un lastre que les impide crecer como querrían.

3.3.2.1.8. Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento

El Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento es una denominación perteneciente al pentecostalismo clásico procedente de Estados Unidos. Esta denominación puede ser confundida con otra que posee un nombre muy parecido y que también se engloba dentro del pentecostalismo tradicional, se trata de la denominación Tabernáculo de Avivamiento Internacional. La que ahora nos ocupa, el Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento, como otras iglesias posee una página web (<http://tabernaculodeavivamiento.net>) y un perfil en Facebook (<https://www.facebook.com/RadioAvivamiento/>) para la obra a nivel internacional en donde difunden todo tipo de información relativa a la denominación. Según manifiestan no están inscritos en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

La comunidad empezó a funcionar en Santander en el año 2007. Según manifiesta Víctor Cabrera, pastor de la iglesia, sentían “una responsabilidad de llevar la palabra a la gente”, así que, con un grupo pequeño formado por apenas cuatro personas empezaron a realizar reuniones en domicilios particulares de miembros de la congregación. El grupo fue creciendo, según exponen, debido al aumento de la inmigración en España, haciéndose necesario el traslado a un local para dar cabida a todos los miembros. Comentan haber dispuesto únicamente de recursos económicos propios, con la única salvedad de la concesión de una serie de ayudas económicas para sufragar los gastos de alquiler del local donde se instalaron, por

parte de su propia denominación. Manifiestan haber experimentado una buena evolución, habiendo conseguido aumentar el número de miembros del grupo.

La iglesia cuenta con unos 50 miembros de diversa nacionalidad, entre los que hay un gran predominio de miembros extranjeros, procedentes exclusivamente de Sudamérica como Ecuador, Colombia, Paraguay o la República Dominicana. Respecto al origen religioso de los miembros de la congregación, la gran mayoría proceden de familias de tradición evangélica, por el contrario, sólo un pequeño grupo son conversos procedentes de la Iglesia Católica. En lo referente al género de los miembros, hay una ligera mayoría de mujeres frente a hombres. Finalmente, según la edad de los miembros, el grupo mayoritario lo forman los adultos de entre 30 y 65 años, con presencia en menor medida de niños y jóvenes.

La iglesia desarrolla multitud de actividades, entre las que destacan las de tipo religioso, asistencial, educativo y cultural. Las actividades asistenciales se centran en la atención a personas con escasos recursos económicos, para lo cual realizan reparto de ropa y alimentos o la concesión de ayudas económicas ocasionales para ayudar al pago de alquileres. Respecto a las actividades religiosas, destacan, por encima de todas, la celebración del culto dominical, así como la realización de reuniones dedicadas a la oración y la formación religiosa. En lo referente a las actividades educativas, manifiestan realizar apoyo escolar con niños y alfabetización de adultos. Por último, manifiestan realizar actividades de tipo cultural como la participación en congresos, charlas y conferencias. Según exponen, todas las actividades están dirigidas a la sociedad en general, tanto a miembros de la congregación como a personas ajenas a ella.

Las relaciones de la iglesia se centran en el contacto con otras entidades religiosas de tradición evangélica, con las que buscan fomentar y mantener la unidad, así como con la Iglesia Católica, pues mantienen relaciones de amistad con sacerdotes católicos y feligreses. De igual manera, mantienen relación con las instituciones públicas, centradas únicamente en la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos. Manifiestan tener relaciones de buena vecindad con el entorno social, aunque destaca que no se trata de un contacto en profundidad. Unido a esto, Milton expone haber tenido “algunos problemas con los vecinos del barrio debido al elevado volumen al que se tocaba la música”. Afortunadamente, esos problemas se pudieron solucionar realizando las ceremonias religiosas sin utilizar los instrumentos de percusión y bajando el volumen e intensidad de la música y los cánticos.

Respecto a la legislación española sobre libertad religiosa manifiestan conocer su existencia, pero no tienen una valoración muy positiva al respecto, ya que consideran que no les beneficia demasiado y sugieren que “la ley podría contemplar la concesión de ayudas económicas”. Por el contrario, desconocen la

existencia de los convenios que el gobierno español tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica. Concluyen, exponiendo sentir que su grupo religioso se encuentra discriminado en España, ya que han observado que algunos sectores de la ciudadanía les perciben como una secta, algo que ellos atribuyen al desconocimiento. A pesar de esto, no relatan ningún episodio o situación especial concreta en la que hayan percibido conductas de rechazo o exclusión social.

Milton finaliza exponiendo que la iglesia tiene como objetivo principal el “continuar con la labor de predicación de la palabra de Dios entre la población”. Pero para llevar a cabo esta tarea se plantean unas necesidades, las cuales son, ante todo, mejorar la situación económica de los miembros de la comunidad, pues en ellos se sustenta la iglesia. Al mismo tiempo, surgen dificultades que impiden el desarrollo de esos objetivos, las cuales, en el caso de esta congregación, se centran en el acondicionamiento del local que actualmente ocupan, pues, según manifiestan “el local no está suficientemente insonorizado”.

3.3.2.1.9. Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús

La Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús es la organización religiosa no-católica más grande de Ecuador, según informa su página web. El inicio de sus actividades se fija en el año 1959 como una obra misionera extranjera de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Con el paso del tiempo ha conseguido expandirse por el mundo, llegando a países de Sudamérica como Perú, Chile, Uruguay, El Salvador o Costa Rica, así como a países de Europa como España, Suiza, Italia o Alemania. Doctrinalmente, pertenece al pentecostalismo unicitario, una de las cuatro ramas del pentecostalismo moderno, al igual que la ya mencionada Iglesia Pentecostal Unida en Europa.

En Cantabria hemos encontrado una iglesia de esta denominación, concretamente ubicada en la ciudad de Torrelavega. No aparece inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, pero disponen de una página web propia (<http://www.ianjesus.blogspot.com.es>) en donde hacen difusión de sus actividades, así como de informaciones relevantes de temática religiosa. También disponen de una página web a nivel internacional (<http://www.ieanjesus.org.ec/>).

La iglesia empezó a funcionar en 2002. Según comentan Milton Cesar Lemos, pastor de la iglesia, “la llegada de la inmigración a Cantabria trajo personas que ya eran creyentes en sus países de origen y que buscaban un sitio donde continuar con la práctica de su religión”. Como en otras congregaciones, las primeras reuniones se realizaban en domicilios particulares con un grupo muy reducido, formado por apenas dos familias, y en donde se leía la Biblia y se oraba. La necesidad de atender a un grupo más grande llevó a la búsqueda de un local más amplio y a la recepción de un pastor enviado desde Ecuador para empezar la obra.

En esos primeros meses, el pastor era pagado desde Ecuador pero manifiestan haber contado con pocos recursos, procedentes únicamente de las aportaciones de los miembros de la comunidad. Desde entonces, según expone Milton, “la evolución ha sido muy positiva, consiguiendo aumentar el número de miembros”.

La iglesia reúne a un total de 25 miembros de diversa nacionalidad, con una presencia mayoritaria en el número de extranjeros frente al de españoles. Estos miembros proceden en su mayoría de países de Sudamérica como Brasil, Colombia, Ecuador, Uruguay o República Dominicana. Igualmente, hay una mayoría de miembros conversos procedentes de la Iglesia Católica. En lo referente al género de los miembros encontramos una ligera mayoría en el número de mujeres frente al de hombres. Por último, respecto a la edad de los miembros los grupos predominantes son los adultos entre 30 y 65 años y los jóvenes entre 18 y 30 años, con una escasa presencia de niños.

La iglesia se centra en la realización de actividades de tipo religioso y asistencial. Las actividades religiosas más importantes que realizan son las celebraciones del culto dominical, bautismos, presentaciones de niños o matrimonios. Respecto a las actividades de tipo asistencial, manifiestan realizar reparto de alimentos y ropa y acompañamiento a enfermos. Según exponen, la asistencia a este tipo de actividades está abierta a personas que no pertenecen a la comunidad.

La iglesia se financia única y exclusivamente a través de las aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad y destacan no haber recibido ningún tipo de subvenciones o ayudas económicas por parte de los organismos de gobierno local, regional o nacional, aunque si reciben una ayuda periódica de la iglesia central de su denominación, ubicada en Madrid, para sufragar los gastos de alquiler de la vivienda del pastor.

La iglesia únicamente tiene relaciones con otras entidades religiosas evangélicas y con instituciones públicas. Con las otras iglesias evangélicas, como la Iglesia Pentecostal Unida en Europa, buscan trabajar y realizar actos religiosos de forma conjunta, puesto que comparten una misma doctrina. Con instituciones públicas como el ayuntamiento de la ciudad de Torrelavega tienen una relación centrada en la solicitud de permisos para la realización de actividades religiosas en lugares públicos. Asimismo, manifiestan tener buenas relaciones con el entorno social y exponen no haber tenido problemas de ningún tipo con los vecinos del barrio donde se ubica la iglesia.

Milton conoce la legislación española sobre libertad religiosa y considera que “es muy positiva que exista y expone que están “contentos de estar en un país así”. Por el contrario, no conocen los convenios que el gobierno español tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica. Según explica, consideran no sentirse

discriminados como confesión religiosa en España y comenta no haber percibido ningún tipo de comportamientos considerados como conductas de rechazo o exclusión social en ninguna de las áreas propuestas.

El objetivo principal que se establece la iglesia de cara al futuro es “dar a conocer a Jesucristo a la población”. Para lo cual, Milton plantea una serie de necesidades principales para poder llevarlo a cabo, como son “la mejora de la situación económica de los miembros de la comunidad” y, por tanto, de la iglesia o el poder “contar con más apoyo del gobierno local”. Pero, también, surgen una serie de dificultades que retrasan la consecución de esos objetivos como son “la desconfianza de la población a aquello que desconoce o la dificultad para acceder a locales de alquiler adecuados en donde establecer la iglesia”.

3.3.2.1.10. Iglesia Cristiana Misionera Internacional. “Jesús es el camino”

La Iglesia Cristiana Misionera Internacional es una denominación nacida en España que se engloba dentro del pentecostalismo clásico. Esta denominación cuenta con cinco iglesias repartidas por España, ubicadas en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Aragón, Cataluña y Canarias, todas ellas inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. La iglesia de esta denominación en Cantabria recibe el nombre de Iglesia Cristiana Misionera Internacional “Jesús es el camino”. Aunque su iglesia es fácilmente identificable en la calle, no disponen de página web ni tiene actividad en redes sociales.

La iglesia empieza a funcionar en Santander en torno al año 2003. Según expone Luz Mery Rueda, pastora de la iglesia, en esos primeros momentos “había un grupo de personas ya evangélicas que se solía reunir en un local muy pequeño, y, aunque el grupo no era muy numeroso, formado por apenas 5 personas, se decidió empezar a trabajar de forma oficial motivados por la necesidad espiritual de tener una identidad y espacio propio”. La iglesia experimentó una evolución muy favorable a pesar de contar con muy escasos recursos, procedentes únicamente de las aportaciones de los miembros, y, sin haber recibido ayudas externas de ningún tipo. Finalmente, la iglesia se inscribió en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia en el año 2008.

Actualmente, la iglesia cuenta con unas 120 personas aproximadamente de diversa procedencia. La iglesia está formada en su mayoría por extranjeros procedentes, casi exclusivamente, de países de Sudamérica como Perú, Chile, Guatemala, Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina o República Dominicana. En lo referente al origen religioso de los miembros, hemos encontrado una ligera mayoría en el número de conversos procedentes de la Iglesia Católica. Respecto al género de los miembros, encontramos una mayoría en el número de mujeres frente al de hombres. Finalmente, según la edad de los miembros, el grupo mayoritario es el de los adultos de entre 30 y 65 años, seguidos de niños, jóvenes y ancianos.

Las actividades que lleva a cabo la iglesia son muy diversas, destacando las de tipo religioso, asistencial, educativo y cultural. Las actividades religiosas más importantes que realizan se centran en la celebración del culto dominical, así como otras reuniones centradas en la oración o la formación religiosa de los miembros. Respecto a las actividades asistenciales más destacables que llevan a cabo son el reparto de alimentos y ropa, así como la concesión de ayudas económicas a personas en situación de necesidad, aunque de forma muy esporádica. En lo referente a las actividades educativas, manifiestan realizar apoyo escolar con niños y enseñanza de lenguas a inmigrantes para facilitar su integración. Por último, entre las actividades culturales exponen que participan o han participado en charlas y conferencias relacionadas con temas religiosos. Hay que añadir que la pastora de la iglesia posee una librería en donde pone a la venta literatura de temática religiosa, fundamentalmente protestante. Según comentan, en todas estas actividades la participación está abierta a todas aquellas personas que quieran participar, sean o no miembros de la comunidad.

La iglesia tiene buenas relaciones con otras entidades religiosas, únicamente iglesias evangélicas, con las que participan en actividades religiosas o actos en lugares públicos, así como fomentar la unidad. También tienen relaciones con las instituciones públicas, como el ayuntamiento de la ciudad, con el objetivo de solicitar permisos para la realización de actividades religiosas en lugares públicos. En lo referente a su relación con el entorno social, manifiestan tener buenas relaciones con el barrio a día de hoy, pero no esconden que en el pasado tuvieron serios problemas de convivencia. Según relata Luz Mery, fueron “denunciados en tres ocasiones por problemas de ruido” en lo que, según ellos creen, “era una estrategia para echarles”. Prosigue explicando que “esas denuncias por ruido fueron resueltas a través del juzgado de forma favorable para la iglesia, y, con el paso del tiempo, la situación de tensión se fue suavizando hasta el día de hoy”.

Manifiestan conocer la legislación española sobre libertad religiosa y tienen una opinión muy positiva respecto a ella. Asimismo, conocen los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica y los valoran muy positivamente porque facilita la convivencia interreligiosa. Sin embargo, consideran que su grupo religioso se encuentra discriminado en España. Esa discriminación es observada en algunas áreas como la educación, en donde exponen cómo “algunos hijos de miembros de la congregación han percibido comportamientos por parte de algunos profesores considerados como ofensivos hacia ellos y su religión”, como por ejemplo obligarles a participar en misas católicas. En esta línea, la entrevistada comenta una experiencia en la que, al ir a pedir trabajo a una institución gestionada por monjas, fue preguntada por la religión que profesaba. Al decirles que era evangélica se negaron a prestarle ayuda, es decir a contratarla. A pesar de esto, destaca no haber experimentado ni

percibido conductas de rechazo o exclusión social por motivo de su pertenencia en religiosa en otras áreas como la sanidad, los servicios sociales, la justicia, el trabajo o el ámbito legislativo.

Luz Mery termina la entrevista explicando que “la iglesia tiene como objetivo el poder crear personas nuevas que sean modelos para la sociedad”. Para alcanzar esos objetivos manifiesta unas necesidades principales, las cuales son, fundamentalmente, “mejorar el aspecto económico de la comunidad”. Pero, también, surgen una serie circunstancias que dificultan la consecución de esos objetivos, como son “el rechazo de la sociedad de Cantabria a aquello que desconoce” o la imposibilidad de acceder a subvenciones o ayudas económicas públicas.

3.3.2.1.11. Evangelismo en Acción. Iglesia Evangélica “Sólo Cristo salva”

Evangelismo en Acción es una entidad religiosa española fundada en el año 1967 e inscrita en el Registro de Entidades Religiosas en el año 1975 con sede en Málaga y presencia en diferentes comunidades autónomas como Madrid, Castilla y León (Segovia), La Rioja (Logroño), Navarra, País Vasco y Cantabria, en donde hemos encontrado también una comunidad local de culto. La Iglesia ubicada en Cantabria tiene como nombre oficial Iglesia Evangélica “Solo Cristo Salva” y, aunque está reconocida por la denominación, no aparece inscrita en el Registro de Entidades Religiosas como sus otras iglesias hermanas. Evangelismo en Acción posee una página web (<http://evangelismoenaccion.es>) así como un perfil en Facebook (<https://www.facebook.com/EVANGELISMO-EN-ACCIÓN-348530921896764/>), en donde informan de la historia de la denominación, las bases doctrinales, los objetivos o las actividades, religiosas y no religiosas, que realizan todas las iglesias de esta denominación en España.

Según relata Carmelo Custodio, miembro de la congregación, “la iglesia se crea en Santander en torno al año 1983 aproximadamente. Los fundadores de la iglesia se dedicaron a evangelizar por la zona durante algún tiempo. Fruto de esa actividad de predicación surgió un pequeño grupo de no más de 10 personas que empezó a congregarse en los domicilios de los miembros de la comunidad. Con el paso del tiempo el grupo creció y se hizo necesario el traslado a un local de mayor capacidad”. En esos momentos, recibieron apoyo económico de algunas iglesias evangélicas de la zona y de algunas personas anónimas, ya que no disponían de una autonomía económica real. Lamentablemente, en el año 2012 se trasladaron al local de la Iglesia Apostólica Pentecostal “Nueva Vida” de Santander, que les ha cedido ese local, porque no podían afrontar los gastos de mantenimiento del local propio que ocupaban. Manifiestan haber experimentado un crecimiento en el número de miembros y en la participación de estos en las actividades de la iglesia.

La iglesia reúne a un total aproximado de 50 miembros de diversa nacionalidad, con un predominio de los extranjeros frente a los españoles. Los miembros extranjeros proceden de países de Sudamérica como Perú, Colombia o Argentina. En lo referente al origen religioso de los miembros, hemos detectado una mayoría de conversos procedentes de la Iglesia Católica. Respecto al género de los miembros, manifiestan tener paridad entre hombres y mujeres. Por último, según la edad de los miembros, el grupo mayoritario es el de los adultos de entre 30 y 65 años, seguidos por los jóvenes y niños.

Aunque el resto de iglesias de esta denominación realizan multitud de actividades, la iglesia evangélica “Solo Cristo Salva” de Santander se centra en la realización de actividades religiosas. Las actividades religiosas más importantes que realizan son la celebración del culto dominical, las reuniones de mujeres y las reuniones de oración y estudio bíblico. Según exponen, la participación en estas celebraciones está abierta a todas aquellas personas que deseen acudir, sean miembros o no de la congregación.

La iglesia se relaciona únicamente con otras entidades religiosas de la zona del ámbito evangélico, con el objetivo de participar en actividades de forma conjunta, motivadas por una relación de amistad con algunas de ellas. Por otro lado, manifiestan no tener relaciones con instituciones públicas y privadas, aunque exponen que en una ocasión, con motivo de la celebración especial, se les cedieron unas aulas de un colegio público para la celebración de cultos de oración. En lo referente a las relaciones que tienen con el entorno social exponen no ser muy prolíficos ya que no pertenecen al barrio en donde se ubica la iglesia y solo se desplazan allí para celebrar sus actos religiosos. Sin embargo, no dejan de mencionar que son buenas.

Carmelo manifiesta conocer la legislación española sobre libertad religiosa y consideran que “es muy bueno que exista” aunque expone que “hay una doble vara de medir entre las diferentes religiones” y no perciben ningún tipo de igualdad. De igual manera, conoce los convenios que el gobierno español tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica y destaca que “es muy positivo que existan” pero cree que “se debe avanzar más”. Sin embargo, exponen sentir que su grupo religioso se encuentra discriminado en España. Esta discriminación es observada en algunas áreas, entre las que destacan el trabajo. Según manifiesta “algunos miembros tuvieron problemas al no poder compaginar la asistencia a las celebraciones con el horario de trabajo, teniendo que pedir permiso para ausentarse y contando con la comprensión del empresario”. Aparte de ésta no ha destacado otras áreas en las que hayan percibido conductas de rechazo o exclusión social.

Los objetivos prioritarios de la iglesia de cara al futuro pasan por continuar con la expansión de la obra evangélica y la formación de nuevos creyentes. Entre las dificultades principales que encuentran para la consecución de esos objetivos destacan el pertenecer a un grupo pequeño dentro de una comunidad ya de por sí minoritaria. A pesar de lo expuesto, no destacan ningún tipo de necesidades especiales.

3.3.2.1.12. Iglesia Cristiana Redimida de Dios

La Iglesia Cristiana Redimida de Dios es una denominación nacida en Lagos, Nigeria, en el año 1952 y con una fuerte presencia a nivel internacional. Se calcula que reúne a un total aproximado de medio millón de miembros a lo largo de los cinco continentes. En España han ubicado su iglesia central en Valencia y aparecen inscritos en el Registro de Entidades Religiosas en el año 2002. Tienen presencia en diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Madrid o Cantabria, en donde hemos podido encontrar una comunidad local de culto, ubicada en la ciudad de Torrelavega. La iglesia no está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, pero está reconocido como un lugar de culto oficial de esta denominación. Asimismo, tampoco cuentan con página web propia ni actividad en las redes, aunque sí la iglesia central de Valencia (<http://www.icrd-civalencia.blogspot.com.es>) y la obra a nivel internacional (<http://www.rccg.org>).

Esta denominación empezó su andadura en Cantabria en el año 2008. Su historia es similar a la de otras iglesias evangélicas de la región. Según comenta Anthony Jegede, pastor de la iglesia, “había un pequeño grupo de creyentes en la región, formado por apenas diez personas, que se reunía en el domicilio particular de alguno de los miembros. Con el tiempo, la congregación fue creciendo y se fue haciendo obligatorio buscar un local que diera cabida a todos los miembros”. Manifiestan haber experimentado una evolución muy positiva, con el único apoyo de las aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad.

La iglesia esta formada por un total aproximado de 40 miembros, con una presencia casi exclusiva de extranjeros. Estos miembros proceden en su mayoría de países de África como Nigeria, Camerún o Ghana, aunque también hay algunos miembros de la congregación que proceden de países de Sudamérica, en concreto de Venezuela. Respecto al origen religioso de los miembros, hemos encontrado una gran mayoría de conversos procedentes de diferentes tradiciones religiosas como la Iglesia Católica, el Islam o el Vudú africano. En lo referente al género de los miembros ocurre algo parecido, en la iglesia hay una presencia mayoritaria de mujeres frente a hombres. Por último, según la edad de los miembros el grupo mayoritario lo forman los jóvenes de entre 18 y 30 años, aunque seguido muy de cerca por los adultos y los niños.

Las actividades de la iglesia se centran en las actividades religiosas y las actividades asistenciales. Las actividades religiosas más importantes que lleva a cabo la iglesia son la celebración de bautismos y matrimonios, así como la celebración del culto dominical. Asimismo, manifiestan realizar reuniones dedicadas a la oración y la formación religiosa de los miembros. En esas ceremonias la asistencia está abierta a todas aquellas personas que deseen acudir, sean miembros o no de la comunidad. Respecto a las actividades asistenciales, manifiestan realizar reparto de alimentos de forma esporádica, únicamente dirigido a los miembros de la comunidad.

La iglesia manifiesta no tener relaciones con ninguna de las otras entidades religiosas de la ciudad o la región, así como entidades públicas o privadas. Por el contrario, manifiestan tener buenas relaciones con el entorno social de la iglesia, aunque expone que en el anterior local en el que ubicaron la iglesia tuvieron problemas con los vecinos por el elevado volumen al que tocaban la música, llegando, incluso, a recibir alguna visita de la policía. Afortunadamente, esos problemas se pudieron solucionar mediante el cumplimiento de la norma, es decir, bajando el volumen de la música y respetando los horarios.

En lo referente a la legislación española sobre libertad religiosa, Anthony expone conocerla y tienen una opinión favorable aunque considera que “tiene muchas restricciones” y manifiesta necesitar “más apoyo por parte de las instituciones públicas”. Por el contrario, desconocen los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica. Exponen sentir que su grupo religioso se encuentra discriminado en España ya que consideran que “es un país muy cerrado” que desconoce lo que hacen y que no está interesado en conocerles. Y, aunque manifiestan sentirse discriminados en España, no destacan un área en concreto en donde han percibido conductas de rechazo o exclusión social, si bien es cierto que exponen estar en desacuerdo con algunas de las leyes españolas como la ley de matrimonio homosexual.

Entre sus objetivos para el futuro, Anthony destaca el “continuar con la tarea de evangelización, intentando que la población pueda acercarse a Jesús y conocer la palabra”. Para lo cual manifiestan necesitar más apoyo de gente comprometida con la iglesia y su misión divina. Al mismo tiempo, plantean una serie de circunstancias que dificultan la realización de esos objetivos, entre las que destaca, por encima de todo, la barrera del idioma.

3.3.2.1.13. Comunidad Cristiana El Faro

La Comunidad Cristiana El Faro es una entidad religiosa española de carácter evangélica pentecostal. Está estrechamente relacionada con la Asociación Reto a la Esperanza, comúnmente conocida como Reto, la cual lleva a cabo multitud de proyectos sociales en todo el mundo. En España ha sido muy famosa por el trabajo

que han llevado a cabo desde mediados de los años 80 en la rehabilitación de drogodependientes. Se podría decir que la Comunidad Cristiana El Faro se encarga de desarrollar la faceta religiosa de la Asociación Reto.

La Comunidad Cristiana El Faro cuenta con varios lugares de culto en España, uno de los cuales se encuentra en Cantabria, concretamente en Maliaño. La iglesia está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del ministerio de Justicia y cuenta con una página web donde exponen todas las actividades que realizan, proyectos que desarrollan o la ubicación de sus diversas iglesias.

Según cuenta Miguel Escudero, pastor de la iglesia, “la iglesia empezó a funcionar en torno a los meses de octubre y noviembre de 2011”. Se crea debido a que un grupo de personas que pertenecían a la Asociación Reto buscaba establecer una iglesia para dar ayuda espiritual a la gente que era apoyada a través de la asociación. Como ya hemos comentado la Asociación Reto se centra en el desarrollo de proyectos de tipo social pero con una inspiración religiosa, así pues, se buscaba establecer un lugar en donde desarrollar esa espiritualidad. Expone haber empezado con un grupo formado por apenas 15 personas y destaca haber experimentado una buena evolución, pues según manifiesta, “no buscamos un crecimiento masivo, sino un compromiso verdadero con la fe”. Comenta haber iniciado la obra con recursos propios fruto de las aportaciones voluntarias de los miembros pero también, haber recibido ayuda económica de la Asociación Reto para la adquisición del local donde se ubica la iglesia.

La congregación esta formada por unas 45 personas de diversa nacionalidad. Según exponen, hay paridad en el número de españoles y extranjeros. Estos miembros de la comunidad que son extranjeros proceden de países como Ucrania, Croacia, Bulgaria, Rusia y diversos países de Sudamérica. Respecto al origen religioso de los miembros encontramos que hay una gran mayoría de conversos procedentes de la Iglesia Católica y Ortodoxa. Encontramos una situación similar respecto al género de los miembros, en donde hay un predominio de hombres frente a mujeres. En lo referente a la edad de los miembros, el grupo mayoritario es de los adultos de entre 30 y 65 años, pero con presencia de todos los grupos de edad.

La iglesia realiza multitud de actividades, entre las que podemos destacar las de tipo religioso, asistencial, educativo y cultural. Las actividades religiosas más importantes que realizan son la celebración del culto dominical o la celebración de bautismos, así como diverso tipo de reuniones, como por ejemplo las de estudio de la Biblia. Las actividades de tipo asistencial tienen un gran peso en la iglesia pero, como ya se ha comentado al inicio, éstas se canalizan a través de la Asociación Reto. La iglesia colabora en la realización de proyectos sociales con diversos colectivos como presos, personas mayores, inmigrantes, toxicómanos o enfermos.

Las actividades culturales en las que se ha involucrado son la participación en congresos y espectáculos. Para terminar, en lo referente a las actividades educativas exponen contar con un miembro de la comunidad que es profesor de religión evangélica dentro del sistema educativo cántabro. En todas las actividades expuestas la participación está abierta a todos aquellos que quieran acudir, sean miembros o no de la comunidad.

Miguel explica que “la iglesia se nutre de aportaciones económicas voluntarias de los miembros de la misma, así como de algunas ayudas puntuales de la Asociación Reto”. Según expone, la iglesia se autofinancia y comenta no haber recibido ayudas económicas externas, ni del Gobierno de España ni del gobierno regional de Cantabria. La iglesia cuenta, además, con un local en propiedad en donde se ubica la iglesia.

La iglesia no se caracteriza por tener unas relaciones especialmente fluidas con los diferentes actores sociales. Exponen no tener relación con otras entidades religiosas ni con entidades públicas. Por otro lado, destacan tener relación con alguna institución de carácter privada, como por ejemplo alguna residencia de ancianos, en donde realizan labores de predicación del evangelio. Manifiestan tener buenas relaciones con el entorno social donde se ubica la iglesia y tener un buen trato a nivel personal con los vecinos. Asimismo, exponen no haber tenido problemas de ningún tipo con éstos.

En lo que respecta a la legislación española sobre libertad religiosa manifiestan no conocerla. De igual manera, tampoco conocen los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica. Siguiendo esta misma línea, destacan que su grupo religioso no se encuentra discriminado en España, en términos generales, sin embargo exponen haber percibido conductas de rechazo o exclusión social hacia su grupo religioso en el ámbito educativo. Según expone nuestro entrevistado, se sienten excluidos pues, en palabras textuales “no vemos que la religión evangélica se encuentre tan representada como la religión católica en los colegios e institutos de la región”. A pesar de esta salvedad, no manifiestan haber percibido conductas de rechazo o exclusión social en otros contextos como el laboral, el sanitario, el legislativo o el judicial.

Los objetivos de la iglesia de cara al futuro pasan por “continuar con la labor de ayuda al prójimo y conseguir llevar el evangelio a más gente”. Al mismo tiempo, se plantean una serie de necesidades principales, de las cuales la más importante es “mejorar la situación económica de los miembros de la comunidad”, a través de la obtención de empleo. Por el contrario, destacan no haber encontrado dificultades especialmente graves en el proceso de consecución de los objetivos planteados.

3.3.2.1.14. Iglesia Cristiana Cuerpo de Cristo

La Iglesia Cristiana Cuerpo de Cristo es una entidad religiosa española de carácter evangélico pentecostal. La iglesia está íntimamente relacionada con la organización no gubernamental de desarrollo Remar y es a través de esta iglesia donde se lleva a cabo la labor religiosa que inspira la acción social desarrollada por la organización. Según ellos mismos exponen en su página web, la iglesia fue fundada para dar respuesta a la gran cantidad de personas que, tras haber pasado por Remar, entregaron su vida a Cristo. Es obligatorio mencionar que Remar se crea antes que la iglesia Cuerpo de Cristo, pero desde que la iglesia empezó a funcionar han ido creciendo de la mano. La iglesia Cuerpo de Cristo tiene presencia en todas las comunidades autónomas de España además de estar presente en 60 países de los cinco continentes. La iglesia está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia desde 1999 y está vinculada a FEREDÉ. Cuentan con una página web en donde se puede encontrar el directorio de todos sus lugares de culto o predicaciones de varios pastores, además de diversos perfiles en Facebook.

Como ya hemos comentado, la Iglesia Cuerpo de Cristo cuenta con gran cantidad de iglesias en toda España, una de las cuales se ubica en la ciudad de Santander. Respecto a la evolución histórica de la iglesia no se han podido aportar datos de relevancia, pues el entrevistado, actual pastor de la iglesia, ha iniciado su actividad en los últimos meses y no tiene una información precisa que aportar.

La congregación está formada por unas 30 personas de diversa nacionalidad. Hay una mayoría de extranjeros en la comunidad, los cuales proceden de diversos países de Sudamérica como Ecuador, Perú o Bolivia. La mayor parte de la congregación está formada por conversos procedentes de la religión católica o, directamente, ateos. En lo que respecta al género de los miembros, hay una mayoría en el número de mujeres frente al de hombres. Por último, según la edad de los miembros, el grupo mayoritario es el de los adultos de entre 30 y 65 años, con escasa presencia de jóvenes y niños.

La iglesia realiza actividades muy diversas entre las que se encuentran las de tipo religioso y asistencial. Las actividades de tipo asistencial son canalizadas a través de la Asociación Remar, con la cual están íntimamente relacionados. En lo que respecta a las actividades religiosas manifiestan celebrar reuniones de oración, reuniones de mujeres y, la actividad más importante, el culto dominical. La asistencia a estas actividades está abierta todo el público, sean miembros o no de la comunidad.

La iglesia se financia a través de las aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad, aunque exponen haber recibido alguna ayuda económica, en forma de donativo, de iglesias católicas de Cantabria, los cuales dedican exclusivamente en el desarrollo de proyectos sociales. Asimismo, manifiestan no haber recibido ningún

tipo de ayudas externas por parte de instituciones públicas o privadas. La congregación cuenta con un local donde ubica su iglesia, el cual se encuentra en régimen de alquiler.

La iglesia tiene relación con multitud de los diferentes actores sociales del entorno. Tienen buena relación con otras iglesias evangélicas, a través del Consejo Evangélico de Cantabria, con las que buscan fomentar la convivencia y la participación en actividades conjuntas. También tienen relación con la Iglesia Católica y con Cáritas Diocesana de Santander con las que colaboran en su labor social y a los que han pedido ayudas económicas en alguna ocasión. Asimismo, también, tienen relación con entidades privadas como Cruz Roja, con la que colaboran activamente en su labor social. Manifiestan tener buena relación con el entorno social donde se ubica su iglesia y comentan no haber tenido ningún tipo de problema o dificultad concreta de convivencia.

Respecto a la ley de libertad religiosa, Rafael Beltrán, pastor de la iglesia, expone saber que existe pero no conocer en profundidad como se desarrolla. De igual manera ocurre con los convenios que el Gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, tienen conocimiento de su existencia pero no de su contenido. Cuando se le preguntó si consideran que su grupo religioso se encontraba discriminado en España, la respuesta fue negativa. De la misma manera, no destacó haber percibido conductas de rechazo o exclusión social hacia ninguno de los miembros de su comunidad en las diferentes áreas que se planteaban.

Respecto a los objetivos que la iglesia se plantea de cara al futuro, Rafael expone el “dar apoyo religioso y continuar con la labor social que desarrolla la Asociación Remar”. En lo referente a las necesidades de la iglesia, destaca el “mejorar el aspecto económico”, de forma que puedan gozar de mejores instalaciones y proporcionar un mejor servicio a la gente. Por último, como dificultades principales no destacan ninguna en particular.

3.3.2.1.15. Iglesias Pentecostales Independientes

En esta última categoría se recogen todas aquellas iglesias evangélicas que manifestaron no pertenecer a ninguna denominación específica. Entendemos que son iglesias únicas en cada una de las denominaciones. Hemos podido encontrar un total de ocho iglesias independientes repartidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La mayor parte de ellas se encuentran ubicadas en los grandes núcleos de población de la región, como son Santander y Torrelavega, pero también hay presencia en otras poblaciones más pequeñas como Colindres y Guarnizo. Algunas de ellas están inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, mientras que otras no, pero todas ellas están vinculadas a FEREDE de alguna manera.

Entre las iglesias independientes que están inscritas en el Registro de Entidades Religiosas encontramos la Iglesia Evangélica Cristo Vive de Castro Urdiales, la Iglesia Evangélica Pentecostal Monte Horeb de Santander, la Iglesia Apostólica Pentecostal Betel de Torrelavega y la Iglesia Evangélica La Zubia de Guarnizo. Las otras iglesias independientes y no inscritas en el Registro de Entidades Religiosas son la Iglesia Centro Cristiano de Colindres, la Iglesia Evangélica El Rey Jesús y la Iglesia Cristiana Jesús el Rey de Gloria ambas de Santander y la Iglesia Evangélica Pentecostal El Amor de Torrelavega.

Tratar de describir la evolución histórica de este grupo de iglesias es una tarea compleja y laboriosa, pues, al tratarse de iglesias independientes, cada una ha experimentado situaciones diferentes y particulares. A pesar de esto, hemos podido detectar una serie de procesos que pueden ser comunes a la mayoría de ellas. Según hemos observado, la mayor parte de este grupo de iglesias son de reciente creación. De las ocho mencionadas hay seis que exponen haber empezado su actividad en la década que se inicia en el año 2010, mientras que otras dos iglesias fijan el inicio de sus actividades en torno a la década del 2000. Respecto a las motivaciones que les llevaron a desarrollar la actividad religiosa de una forma organizada, se encuentran, por encima de todo, “el deseo de extender el evangelio entre la población” y transmitir unos valores a la sociedad que consideran positivos para la convivencia. También, destacan como importante el hecho de “tener un lugar propio en el que expresar la fe y compartirla en comunidad”. El proceso de implantación y crecimiento de las diferentes iglesias ha sido parecido, todas manifiestan haber pasado por diferentes ubicaciones antes de asentarse definitivamente. De igual manera, exponen haber empezado a funcionar en grupos muy pequeños, en algunas ocasiones en casas de miembros de sus respectivas comunidades, sirviéndose únicamente de las aportaciones económicas voluntarias de éstos. Las únicas iglesias que manifestaron haber recibido ayudas económicas externas son la Iglesia Evangélica Pentecostal El Amor y la Iglesia Apostólica Pentecostal Betel, ambas de Torrelavega. Por último, todas coinciden en haber experimentado una buena evolución, ampliando el número de miembros de sus respectivas congregaciones.

El conjunto de iglesias independientes reúne a un total aproximado de casi 400 miembros de muy diversa nacionalidad. Respecto a la procedencia de los miembros, no se cumple un mismo patrón pues, hemos encontrado iglesias formadas única y exclusivamente por extranjeros, mientras que hay otras en las que la presencia de españoles es mayoritaria y otras en las que hay paridad entre extranjeros y españoles. Estos miembros proceden de países de cuatro continentes, entre los que podemos destacar Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Argentina, Guatemala, Brasil, Cuba, Republica Dominicana, Uruguay,

Paraguay, Estados Unidos, Corea del Sur, Costa de Marfil, Senegal, Rumania, Moldavia, Ucrania, Croacia, Bulgaria, Rusia, Inglaterra o Alemania.

Respecto al origen religioso de los miembros, hemos encontrado una ligera mayoría de iglesias en las que predominan los conversos, los cuales proceden de la Iglesia Católica o la Ortodoxa. En lo referente al género de los miembros, la mayoría de iglesias tiene una población femenina mayor a la masculina, aunque hemos encontrado varias iglesias en las que esos números se igualan. Por último, según la edad de los miembros, el grupo mayoritario es el de los adultos de entre 30 y 65 años, pero con presencia de todos los grupos de edad.

Este grupo de iglesias realiza todas las actividades posibles, con un claro predominio de las actividades religiosas frente a las asistenciales, educativas y culturales. Hay que destacar que no todas las iglesias realizan las mismas actividades, ya que en muchos casos la organización y puesta en marcha de las mismas dependerá de la disponibilidad del pastor, el tamaño de la comunidad o la disposición de fuentes de financiación. Así pues, hemos detectado que todas las iglesias realizan actividades religiosas más o menos parecidas, entre las que podemos destacar la celebración del culto dominical, reuniones de estudio de la Biblia, reuniones de oración, bautismos, matrimonios o jornadas de ayuno.

Respecto a las actividades de tipo asistencial, hemos encontrado que las más comunes son el reparto de alimentos y ropa y la concesión de ayudas económicas esporádicas, principalmente a personas en situación de desempleo. Es preciso destacar que hay iglesias con un sistema organizativo superior a las otras, entre ellas la Iglesia Evangélica La Zubia, la cual gestiona toda su obra social a través de la asociación Contra Corriente, o la Iglesia Cristiana Jesús el Rey de Gloria, la cual tiene un proyecto de ONG, además de realizar acompañamiento a enfermos en hospitales o a presos en cárceles.

En lo referente a las actividades educativas, predomina la realización de apoyo escolar con niños, la alfabetización de adultos o la enseñanza de lenguas a inmigrantes. Y por último, respecto a las actividades culturales, hemos detectado que las iglesias han participado en congresos, exposiciones, charlas, conferencias y espectáculos, así como disponer de bibliotecas, normalmente de temática religiosa, en sus propios locales. Todas estas actividades tienen la participación abierta a cualquier persona que quiera acudir, sea miembro o no de la comunidad, con la única salvedad de determinadas ayudas económicas en algunas iglesias muy concretas. Pero en la práctica las personas que acuden están vinculadas a sus respectivas iglesias, situación que se repite en otras iglesias que manifiestan esa misma actitud de apertura.

Las iglesias manifiestan financiarse a través de las aportaciones voluntarias de los miembros de sus respectivas congregaciones. De igual manera, exponen no haber recibido ayudas económicas externas por parte de instituciones públicas o privadas. Hay que destacar que no todas las iglesias pueden asumir el esfuerzo económico que implica tener un pastor dedicado exclusivamente a la atención de la iglesia, por eso sólo dos de las ocho iglesias independientes disponen de pastores a sueldo de la comunidad. Una situación parecida ocurre en lo que respecta a los locales donde se ubican las iglesias, las cuales en su gran mayoría se encuentran en régimen de alquiler.

En líneas generales, este grupo de iglesias tiene muchas y buenas relaciones con los diferentes actores sociales. La inmensa mayoría de ellas tiene relaciones fluidas con otras entidades religiosas del ámbito evangélico, con el objetivo de colaborar en la organización y participación en actividades de forma conjunta, pero, sobretodo, con la idea de “crear comunidad, fomentar el intercambio de ideas y la ayuda mutua”. Por otro lado, no todas tienen relaciones con la Iglesia Católica. Sólo un pequeño grupo participa en actividades de carácter ecuménico, como la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, o tiene relaciones de amistad con sacerdotes o miembros de la Iglesia Católica.

Encontramos una situación parecida en lo referente a las relaciones con las instituciones públicas. En este caso, un pequeño grupo de iglesias manifiesta tener relaciones con los ayuntamientos, centradas únicamente en la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos. Con las entidades privadas las relaciones son aun más escasas, apenas un par de iglesias manifestaron tener relación con Organizaciones No Gubernamentales y siempre con un claro objetivo, cual es llevar a cabo proyectos de carácter social. En lo referente a las relaciones sociales con el entorno más próximo, el barrio o los vecinos, todas las iglesias manifestaron tener una muy buena relación y destacaban no haber tenido ningún tipo de problemas de convivencia.

La gran mayoría de iglesias independientes manifestó conocer la legislación española sobre libertad religiosa y mostró una opinión favorable, aunque destacando algunos matices. Las iglesias más críticas explicaban que “es bueno que exista ya que reconoce la diversidad religiosa de España y otorga libertad para profesar la fe que cada uno considere oportuno”, pero creen que “no hay una verdadera igualdad”. Por el contrario, muy pocas iglesias manifestaron conocer los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica. Las iglesias que los conocen consideran que su existencia es muy positiva, pero exponen que “deberían mejorarse”.

En lo que se refiere a la percepción de rechazo o exclusión social, pudimos observar cómo había un empate entre las iglesias que consideraban que su grupo

religioso estaba discriminado en España y las que no. Entendemos que en este punto cada iglesia revela su propia experiencia. Ese empate se rompe una vez empezamos a profundizar en las diferentes áreas en las que se pueden observar conductas de rechazo o exclusión social. Así pues, en lo referente a la legislación tres iglesias expusieron sentirse discriminadas, argumentando que “no reciben el mismo trato fiscal que la Iglesia Católica” y exponen estar en desacuerdo con la normativa que regula la apertura de locales, pues la ven “muy restrictiva y con una carga excesiva de burocracia”.

En lo referente al ámbito educativo, una gran mayoría expresó haber experimentado situaciones consideradas de rechazo o exclusión social. Los entrevistados manifestaron que sus hijos habían sido víctimas de burlas e insultos por ser evangélicos por parte de otros compañeros, e incluso profesores, y que habían sido obligados a participar en actos religiosos católicos de sus respectivos colegios. En algunos casos, los menores no decían que profesaban la fe evangélica por miedo a un posible rechazo de los compañeros. Otro grupo de entrevistados consideraba inadmisibles la inclusión en el currículo de la asignatura de religión católica, sin que se les ofreciera una alternativa para su grupo religioso específico.

En el ámbito sanitario, sólo una iglesia expresó haber percibido conductas consideradas discriminatorias. Exponen que, en algunas ocasiones, cuando un enfermo ha solicitado la asistencia de un pastor en el hospital se han percibido conductas que han sido interpretadas como excluyentes. Nos referimos a miradas, gestos y comentarios fuera de lugar. De igual manera, la misma iglesia manifestó haberse sentido discriminada por los servicios sociales, pues no han conseguido establecer una comunicación fluida ni una buena coordinación con los trabajadores sociales en el desarrollo de sus propios proyectos sociales.

Por último, en el ámbito laboral también ha habido iglesias que han percibido conductas discriminatorias hacia miembros de su grupo religioso. Se trata de situaciones parecidas a las de los niños en el ámbito escolar. Algunos miembros de diferentes iglesias manifestaron haber sido objeto de burlas y descalificaciones por parte de compañeros de trabajo por haber expuesto públicamente sus creencias religiosas. Aunque hemos expuesto una gran cantidad de situaciones que pueden ser percibidas como discriminatorias, desconocemos su duración en el tiempo y si los afectados tomaron medidas al respecto y cómo se resolvieron finalmente.

Los objetivos para el futuro que se plantean este grupo de iglesias son muy dispares, aunque podemos destacar uno que es prácticamente común a todas, cual es el “continuar con la predicación del evangelio en la sociedad y conseguir llegar al mayor número de personas posibles”. Además de lo ya mencionado, plantean otros objetivos igualmente importantes como son el “conseguir romper las barreras y quitar el miedo de la población a la religión evangélica”. Al mismo

tiempo, se plantean una serie de necesidades que consideran fundamentales para alcanzar estos objetivos. “La mejora del situación económica y laboral de los miembros de las iglesias” es una de las necesidades que más se repite, pero a la que le siguen otras de igual importancia como son “la mejora de la formación de sus propios líderes religiosos o una mayor facilidad para la realización de actividades en lugares públicos”. Otras iglesias, por el contrario, son más conformistas y no destacan ninguna necesidad en particular, pues consideran suficiente aquello de que ya disponen.

Por último, en la consecución de esos objetivos surgen una serie de circunstancias que dificultan la tarea. La dificultad más importante y más común a todas las iglesias es la relativa a las relaciones con el entorno social, pues destacan percibir “un gran rechazo por parte de la población a los temas religiosos y espirituales”. En otras iglesias, el aspecto económico vuelve a ser fundamental, pero también destacan “la incompatibilidad de los horarios de trabajo con el horario de reuniones, el idioma o el compromiso de los miembros” de las comunidades.

3.3.2.1.16. Asociaciones vinculadas a Iglesias

Asociación Remar de España

La Asociación Remar, cuyo nombre completo es Rehabilitación de Marginados, es una organización no gubernamental de desarrollo española, que inició su actividad en 1982 en Vitoria. La labor de la asociación está inspirada en una fe evangélica y por eso hemos decidido incluirla en esta investigación.

La historia de Remar está ampliamente documentada en su página web (www.remar.org) pero aquí queremos hacer un breve resumen de lo que han sido sus casi 35 años de existencia. La actividad de Remar empezó su obra centrada en la atención a personas marginadas ó en riesgo de exclusión social, pero con un importante predominio de la rehabilitación y reinserción de drogodependientes. En 1985 experimentan un gran crecimiento, extendiendo su trabajo a las otras provincias del País Vasco, y deciden constituirse oficialmente como asociación. Es a principios de los años 90 cuando la actividad de la asociación se consolida en España y se empieza a trabajar en el extranjero. Actualmente llevan a cabo proyectos de desarrollo en multitud de países de los cinco continentes, atendiendo a una población de aproximadamente 200.000 personas.

Según cuenta Francisco Rodríguez, coordinador de REMAR en la zona norte, “en Cantabria se empieza a trabajar en torno al año 1993, ubicando su sede en la ciudad de Santander”. Actualmente, cuentan con varios proyectos repartidos por diferentes puntos de la geografía cántabra, de los cuales el más importante es el que tiene su sede en la calle Fernández de Isla de la ciudad de Santander.

Las actividades que desarrolla la asociación Remar en Cantabria son muy diversas, abarcando, no sólo el ámbito social y asistencial, sino también el religioso y el cultural. Las actividades asistenciales que Remar desarrolla en Cantabria se centran en el reparto de alimentos y ropa, apoyo psicológico, reuniones de formación de jóvenes y de mujeres y atención primaria. Asimismo, cuentan con una casa de acogida para Matrimonios en el pueblo de Miengo y una casa para jóvenes en Muriedas. En la ciudad de Santander disponen de tres rastros en donde ponen a la venta muebles, libros y electrodomésticos, cuyos ingresos posteriormente utilizarán para autofinanciarse. La utilidad de estos rastros es doble pues, al mismo tiempo que sirven como fuente de financiación, contribuyen a facilitar la reinserción en la sociedad de aquellas personas que son atendidas en sus otros centros.

Las actividades religiosas están estrechamente ligadas a la vida de la asociación y, normalmente, se llevan a cabo en torno a la Iglesia Cuerpo de Cristo de Santander, ya descrita anteriormente. Entre las actividades religiosas en las que participan nos encontramos con la celebración del culto dominical y el culto semanal, reuniones de oración, retiros de mujeres y retiros espirituales que realizan por España. Si bien la actividad religiosa está unida a la social, como ya hemos mencionado, hay que destacar que ésta no es considerada como un factor terapéutico en el ámbito de la psiquiatría y la psicología convencional, pero según ellos exponen es “fundamental un encuentro personal con Dios para rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad”. Así pues, podemos decir que la motivación religiosa es un factor determinante en el proceso terapéutico de la asociación Remar.

Entre las actividades culturales que realizan se encuentra la participación en congresos, charlas y conferencias. También, exponen haber participado en programas de radio y televisión, así como disponer de una biblioteca propia. En todas las actividades mencionadas la participación está abierta todo el público.

La asociación tiene sus propias vías de financiación. Estos ingresos proceden de aportaciones voluntarias de personas anónimas, así como de su propio tejido empresarial. Como ya se ha comentado la asociación posee diversas empresas de albañilería, pintura y mudanzas, por citar sólo tres ejemplos, a través de las cuales contribuye a la reinserción laboral y social de las personas que son atendidas en sus proyectos sociales. Así pues, exponen no percibir ayudas económicas externas, ni del gobierno de España ni del gobierno regional. Como ya se ha expuesto anteriormente, la obra cuenta con diversos locales en Cantabria, los cuales son mantenidos en régimen de alquiler.

Manifiestan tener muy buenas relaciones con el entorno social y no haber tenido ningún tipo de problema o dificultad concreta de convivencia.

Exponen conocer la legislación española sobre libertad religiosa y manifiestan tener una opinión muy positiva, pues, les “da libertad y es permisiva con los colectivos religiosos minoritarios para expresarse libremente”. Además, están de acuerdo en que es un área que debe regularse. También conocen los convenios que el Gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, de los cuales también tienen una opinión favorable y consideran que “se está trabajando en buena línea”.

Manifiestan no percibir que su grupo religioso esté discriminado en España, aunque en algunas contextos han percibido conductas de rechazo o exclusión social. Uno de los ámbitos en donde han percibido esas conductas de rechazo o exclusión social ha sido el ámbito sanitario. Según exponen, “algunas de las personas que han sido atendidas por Remar, seropositivos concretamente, han sentido ese rechazo por parte del personal sanitario al manifestar su condición”. También, han percibido ese rechazo en su relación con los servicios sociales. Según comentan, cuando han acudido a solicitar cualquier tipo de ayuda han percibido desconfianza por parte de los trabajadores sociales que les han atendido. De la misma manera, también han percibido rechazo en el ámbito educativo aunque, según destaca nuestro interlocutor, “es algo que forma parte del pasado” y lo achacan al desconocimiento que la gente tiene de sus fines y actividades. Explica que “ese rechazo se centraba en los hijos de los trabajadores y voluntarios de la asociación en forma de marginación y aislamiento por parte de otros compañeros”.

La asociación tiene como objetivos para el futuro “continuar con su labor social de atención a colectivos en riesgo de exclusión social y con su labor de extender el evangelio, así como conseguir que la obra crezca y pueda atender a más personas”. Asimismo, manifiestan una serie de necesidades principales como son “la ampliación del capital humano de la asociación”. Para finalizar, exponen una serie de dificultades principales entre las que se encuentra, nuevamente, “la falta de voluntarios que contribuyan a ese crecimiento”.

Asociación Reto a la Esperanza

La Asociación Reto a la Esperanza es una organización no lucrativa nacida en mayo de 1985 en Cantabria. Nació con el objetivo de dar atención a personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos ó marginales, especialmente drogodependientes, y con un fundamento cristiano, que inspira esa acción social. Desde sus inicios hasta el día de hoy ha experimentado un enorme crecimiento, consiguiendo establecerse en todas la comunidades autónomas de España y habiendo podido ampliar su radio de acción al extranjero, ubicándose en los cinco continentes.

La asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior desde diciembre de 1985. Cuenta con una página web

(<http://www.asociacionreto.org/index.html>) en donde se informa de los procedimientos para ingresar, las publicaciones que editan, las fuentes de financiación, las diferentes actividades y proyectos que realizan, la historia y la ubicación de sus diferentes centros por toda España.

En Cantabria, la asociación Reto tiene centros, que realizan diferentes actividades, repartidos por toda la geografía. Los más numerosos son los rastros, llamados Rastros Reto. Se trata de tiendas especializadas en la venta de productos, tanto nuevos como de segunda mano ó restaurados. El Rastro Reto permite que la asociación pueda autofinanciarse y cumple, al igual que todas las empresas asociadas a Reto, una función muy importante en las fases de deshabitación y reinserción, pues los internos pueden aprender un oficio que les permita acceder al mercado laboral. En Cantabria hemos encontrado Rastros Reto en Santander, Santa Cruz de Bezana, Boo de Guarnizo, Castro Urdiales y Torrelavega.

Otro de los centros que Reto tiene en Cantabria es un desguace de coches. En él se desarrollan las actividades propias de este tipo de empresas, es decir, venta de recambios, compra y tasación de vehículos, venta de vehículos de ocasión, etc. El desguace está ubicado en el municipio de Marina de Cudeyo y tiene, además, página web propia, independiente a la de la Asociación Reto (www.desguaceretosantander.com).

La asociación Reto posee, también, una planta de fabricación de pellets de maderas para la obtención de biomasa empleada en hornos ecológicos. La empresa que gestiona esta actividad se denomina EcoReto y está ubicada en el entorno de la ciudad de Santander. Dispone de una página web independiente a la de la asociación Reto (www.ecoreto.com).

Por último, en Santander, la asociación puso en marcha un comedor social al que llamaron “Rescate”, en donde se sirven de forma gratuita unas 25/30 comidas al día, además de un servicio de peluquería, duchas y otro tipo de servicios para cubrir necesidades básicas.

Además de lo expuesto, desde la Asociación Reto también se realizan trabajos de mudanza, limpieza de pisos, naves u oficinas, carpintería de madera y aluminio y actividades ganaderas. Todos estos trabajos, junto a los ya mencionados, están integrados en la Sociedad Cooperativa Reto a la Esperanza, un proyecto que pretende capacitar profesionalmente a la persona, dándole la posibilidad de aprender un oficio, así como fomentar su desarrollo personal, en aspectos como la responsabilidad, la disciplina y el trabajo en equipo. Es importante destacar la labor de prevención y educación sobre las drogodependencias que llevan a cabo en colegios, institutos y centros cívicos.

Fuera del entorno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Asociación Reto a la Esperanza cuenta con dos residencias de ancianos, en León y Salamanca, una clínica de carácter multidisciplinar en Madrid, una pastelería en La Coruña, y una radio, cuyo nombre oficial es Radio Luz de las Naciones, ubicada en Cartagena (Murcia).

Es innegable la relación entre la asociación Reto a la Esperanza y la religión pues son constantes las referencias que aparecen en su página web. Tanto en el apartado “publicaciones” como en el de “actividades”, de hecho la propia página web tiene un apartado entero dedicado a la religión, cuyo nombre es “evangelio” y en donde se transmiten mensajes en forma de audiolibros. En Cantabria, y en otras regiones de España, la Asociación Reto esta íntimamente ligada a la Comunidad Cristiana el Faro, de tradición evangélica pentecostal, y es ésta la que desarrolla más en profundidad el aspecto religioso de los personas que son atendidas en la asociación. La asociación nació con una fuerte influencia cristiana y son esos principios religiosos los que inspiran toda la acción social que desarrollan.

Respecto al número de trabajadores y voluntarios de la asociación, las relaciones de la asociación con el entorno, su conocimiento y opinión sobre la ley de libertad religiosa o los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, o sus objetivos para el futuro, necesidades y dificultades principales no disponemos de una información más exhaustiva. Toda la información recogida en este informe ha sido obtenida mediante consulta a la página web de la asociación, que se ha citado anteriormente. Nos hemos puesto en contacto con el representante de la asociación Reto en Cantabria, pero rechazó participar en la investigación.

3.3.2.2. Bautistas

Iglesia Bautista de Santander

Cantabria cuenta con una única congregación de la Iglesia Bautista. Ésta se ubica en torno a la ciudad de Santander, en la calle Alta, uno de los barrios más populares de la misma. La iglesia está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia desde el año 2010 con el nombre de Iglesia Bautista de Santander. Asimismo, pertenece a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y también está asociada a la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE). La iglesia cuenta además con un perfil en Facebook (<https://www.facebook.com/Iglesia-Bautista-De-Santander-1446507445644482/>) y tiene también una página web (<http://www.iglesiabautistadesantander.org>) propia en donde hacen difusión de las actividades que llevan a cabo.

A pesar de que la iglesia está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas desde 2010, la congregación se creó unos cuantos años atrás, concretamente en el año

2008. Ana Siulvia Machado, pastora de la iglesia, explica que durante aquel verano, “un grupo de jóvenes de la Iglesia Bautista de Bilbao vino a la región para realizar una serie de actividades públicas relacionadas con la fe. De aquella experiencia nacería un pequeño grupo que se empezó a reunir para orar en casa de uno de los miembros”. Surgió, entonces, la necesidad de tener un punto de referencia donde practicar y compartir la fe de una forma más organizada. Así pues, según el grupo aumentaba fue necesario buscar una ubicación donde establecerse de forma permanente. Se trasladaron a un primer local que, poco tiempo después, quedó pequeño teniendo que trasladarse al local en el que se encuentran actualmente.

La comunidad creció apoyándose únicamente en sus propios recursos económicos procedentes de las aportaciones de los miembros, pero también con alguna ayuda económica de la iglesia madre de Bilbao para hacer frente a los gastos ordinarios de mantenimiento, sobretodo al inicio. Desde entonces, la evolución ha sido muy positiva, aumentando tanto el número de miembros y como las actividades realizadas.

La Iglesia Bautista de Santander está formada por un total de 60 miembros de muy diversas nacionalidades. Según exponen, la comunidad está formada en su mayoría por extranjeros, aunque también hay un pequeño porcentaje de miembros de nacionalidad española. Hay un predominio de miembros de países de Sudamérica como Brasil, Colombia, Honduras, Chile, Ecuador, Cuba, Venezuela, Bolivia o Perú, pero también encontramos miembros de países de Europa, como Alemania, Rumania o Moldavia, u otros de países tan dispares como China o Estados Unidos de América. Respecto al origen religioso de los miembros encontramos que hay paridad entre los conversos procedentes de otras religiones, predominantemente del catolicismo, y los que han crecido en una familia bautista. En la congregación hay un predominio en el número de hombres frente al de mujeres, así como de miembros de edades comprendidas entre los 30 y los 65 años. Encontramos, también, miembros de diferentes grupos de edad, siendo los ancianos los que se encuentran en clara minoría.

Las actividades que realiza la iglesia están dirigidas en dos líneas, actividades religiosas y actividades asistenciales. Las actividades religiosas son las que tienen un mayor peso en la iglesia y las que reúnen a la mayor parte de los miembros de la congregación. La más importante de todas es la celebración del culto dominical, pero también encontramos otras de gran relevancia social, como son la celebración de bodas, bautizos o funerales. El acceso a este tipo de eventos está permitido a todas las personas que lo deseen. Las actividades asistenciales tienen como objetivo poder contribuir a mejorar la situación en que se encuentran los miembros de la comunidad. Entre las actividades que llevan a cabo se encuentra el reparto de ropa y alimentos, la concesión de ayudas económicas puntuales o el

apoyo a la unidad familiar. Este tipo de actividades están restringidas a los miembros de la comunidad.

La Iglesia Bautista de Santander expone tener muchas y buenas relaciones con el entorno social. Exponen tener buenas relaciones con la Iglesia Católica, así como con otras entidades religiosas, principalmente iglesias evangélicas. Con la iglesia Católica tienen relaciones de tipo personal con creyentes o algún sacerdote con el objetivo de facilitar la convivencia y participar en actos de forma conjunta. De hecho, “en una ocasión, un sacerdote católico participó en una boda que oficiaron en su iglesia”. Con las otras iglesias evangélicas buscan “crear unidad”, fomentar la participación en actos religiosos e intercambiar conocimientos. Una prueba de ello es su participación en la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos. De la misma manera, tienen relaciones con instituciones públicas y privadas. Con el ayuntamiento de Santander estas relaciones se limitan a lo puramente legal, como la solicitud de permisos para realizar actividades en lugares públicos, mientras que con algunas instituciones privadas, como el banco de alimentos o la ONG Nueva Vida esa relación está enfocada a la realización de proyectos de tipo social.

En lo referente a la legislación española sobre libertad religiosa, Ana manifiesta una opinión favorable, aunque piensa que “esa libertad siempre está condicionado por los intereses políticos”. Del mismo modo, exponen conocer los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, aunque sólo en profundidad el que les afecta de cerca. Considera que “ha contribuido al crecimiento y la aceptación” de su grupo religioso. Sin embargo, a pesar de esto, afirman que su grupo religioso sufre cierto tipo de discriminación en España. Hay algunas áreas en las que consideran sentirse discriminados por el sistema. Una de ellas corresponde al ámbito legislativo. Creen que “la ley no genera una igualdad real, pues la Iglesia Católica tiene más privilegios que el resto de confesiones religiosas”. Exponen que no se les exige una misma normativa para la apertura de sus lugares de culto, teniendo ellos que acatar una normativa mucho más estricta y siguiendo un procedimiento mucho más largo. En la misma línea, exponen otros ejemplos de mecanismos legales que consideran excluyentes, como los ingresos que obtiene la Iglesia Católica a través de la casilla del 0.7% de declaración de la renta y a los cuales ellos no pueden acceder.

En el ámbito laboral también han surgido algunos conflictos. Según expone, “se han dado casos de miembros de la comunidad que han sido despedidos de sus trabajos por no comulgar con ciertas actitudes o prácticas consideradas injustas, en base a sus valores cristianos”. A este respecto tenemos que decir que nuestra entrevistada no especificó a que tipo de actividades o prácticas se refería, así como una posible reclamación o denuncia por despido improcedente. Hay que añadir, también, que durante algún tiempo tuvieron problemas de diverso tipo con algunos vecinos del barrio donde se ubica su iglesia. Recibieron una denuncia por el elevado volumen

al que se tocaba la música y se cantaba, así como problemas de discriminación, ya que alguno de los vecinos les calificaban de secta. Los problemas de ruido se solucionaron bajando el volumen de la música y cumpliendo con la normativa. Los otros problemas fueron desapareciendo con el tiempo. Pero, mas allá de lo mencionado, no encontramos otros ámbitos de las relaciones sociales en que los miembros de la comunidad hubieran percibido conductas excluyentes o de rechazo hacia su grupo religioso.

Por ultimo, Ana expone que la comunidad se ha establecido unos objetivos prioritarios para el futuro, entre los que se encuentran “fomentar los valores cristianos y los principios bíblicos, desarrollar la fe y dar asistencia material y espiritual a la sociedad”. Destaca que la necesidad principal de la comunidad es “la estabilidad laboral de los miembros, ya que es de ahí de donde nacen gran parte de los problemas” y, de la misma manera, consideran que “la falta de reconocimiento de la sociedad” es, sin lugar a dudas, una de las dificultades principales para la consecución de esos objetivos.

3.3.2.3. Iglesias reformadas

3.3.2.3.1. Iglesia Evangélica Española

La Iglesia Evangélica Española es una entidad religiosa fundada en España en el año 1869 y perteneciente al Consejo Mundial de Iglesias, a la Conferencia de Iglesias Protestantes de los Países Latinos de Europa, a la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas y al Consejo Mundial Metodista. Esta denominación cuenta con una iglesia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia como lugar de culto oficialmente reconocido de la Iglesia Evangélica Española. A esto hay que añadir que la iglesia cuenta con una página una pagina web (<http://www.iee-es.org/blog/>) y un perfil de Facebook (<https://www.facebook.com/iglesiaprotestante/?fref=ts>) para la denominación a nivel nacional.

Según comenta Felipe Lobo, pastor de la iglesia, “la iglesia se crea en el año 1869 con el objetivo de atender a los protestantes ingleses, noruegos, suecos, daneses, suizos o americanos que trabajaban en Cantabria en la minería, las aduanas, la marina o desarrollando actividades comerciales”. Junto a la atención religiosa se llevó a cabo una obra social y educativa importante mediante la creación de escuelas, institutos y dispensarios médicos. Se llegó, incluso, a crear un cementerio para enterrar a la población de creencia protestante, lo cual da a entender la magnitud de la comunidad. La iglesia recibió ayuda económica de iglesias de Estados Unidos, Inglaterra, Francia o Suiza, así como numerosos profesionales, médicos, enfermeros o maestros que colaboraron en la obra social. En esos tiempos, la congregación contaba con más de 200 miembros, pero con el paso del tiempo se fueron reduciendo su número, motivado por diferentes factores sociales

y políticos. Finalmente, hacia los años 60 se reabrió de nuevo la capilla, y desde entonces se ha seguido trabajando para mantener la ortodoxia presbiteriana.

La iglesia reúne a un total de 25 miembros de diversa nacionalidad, con una ligera mayoría de extranjeros frente a los españoles. Los países de procedencia de estos miembros son muy diversos y abarcan casi todos los continentes. Así pues, encontramos miembros procedentes de Alemania, Estados Unidos, Brasil, Colombia, Perú, Ecuador o Camerún. Respecto al origen religioso de los miembros, encontramos que hay una mayoría de conversos frente a los que proceden de familias de tradición evangélica. Una situación parecida encontramos en el género de los miembros, en donde hay una ligera mayoría de mujeres frente a hombres. Por último, centrándonos en la edad de los miembros, encontramos un predominio de los adultos entre 30 y 65 años, pero con presencia de jóvenes, niños y ancianos en menor medida.

La congregación realiza actividades de muy diverso tipo, entre las que podemos encontrar actividades religiosas, educativas, asistenciales y culturales. Respecto a las actividades religiosas exponen realizar la celebración del culto de alabanza dominical, la celebración de la Santa Cena los primeros domingos del mes, así como reuniones de oración y estudio bíblico. Cuentan con un cementerio, el ya mencionado cementerio protestante de Cazoña, en el que podrían realizar enterramientos si así lo solicitaran. Respecto a las actividades educativas, comenta que actualmente se está impartiendo la asignatura de religión protestante en algunos centros de la región, aunque no se precisa en cuales. Respecto a las actividades culturales, exponen participar en charlas y conferencias, así como disponer de una biblioteca de temática religiosa en su propio local. Por último, manifiestan llevar a cabo actividades asistenciales, pero no se precisa el tipo de proyectos llevados a cabo. Destacan, también, que la participación en todas estas actividades está abierta a la población en general y no restringidas únicamente a los miembros de la comunidad.

Actualmente, la iglesia se financia a través de las aportaciones que realizan los miembros de la comunidad. Destacan que la iglesia se autogestiona y manifiestan no haber recibido ayudas económicas o subvenciones de organismos públicos como la Comunidad Autónoma de Cantabria o la Fundación Pluralismo y Convivencia. A pesar de esto, la iglesia tiene en propiedad el local en el que actualmente realizan sus celebraciones, además de contar con la atención de un pastor cuyo trabajo es pagado por la comunidad.

La Iglesia tiene buenas relaciones con la Iglesia Católica, a través de las parroquias de la zona o el obispado con el objetivo de “mantener el diálogo religioso, fomentar el conocimiento y participar en actos religiosos de forma conjunta”. También tienen relaciones con otras entidades religiosas como la Iglesia Ortodoxa y otras

iglesias evangélicas, ya que les une “una relación de amistad” y el deseo de colaborar en la participación en actos religiosos. Hay que añadir que la iglesia participa activamente en la realización de actos religiosos de carácter ecuménico como la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, en donde se reúnen miembros de las diferentes confesiones antes mencionadas. De igual manera, la iglesia tiene relaciones con el ayuntamiento de Santander, centradas en el mantenimiento del cementerio protestante de Cazoña y en ofrecer colaboración para la realización de proyectos de tipo social. Con instituciones privadas como la Fundación Botín buscan aprovechar espacios para dar a conocer la religión protestante. Exponen, también, tener buenas relaciones con el entorno social y no haber experimentado ningún tipo de problema o dificultad especial con el barrio o los vecinos donde se ubica su iglesia.

Manifiestan conocer la legislación española sobre libertad religiosa, pero creen que “no se está llevando bien a la práctica”, pues consideran que “aun hay muchos aspectos por trabajarse, como es el caso de las viudas de los pastores”. Exponen, también, conocer los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica y los consideran muy positivos, ya que son percibidos como “un acto de justicia” pero, aun así, consideran que no reciben el mismo trato que los musulmanes. A este respecto, Felipe comenta sentir que su grupo religioso se encuentra discriminado en España. Esa discriminación es observada en algunas áreas como, por ejemplo, en su relación con los servicios sociales, pues según informa no sienten que su obra social sea valorada de igual manera que la que desarrolla la Iglesia Católica. En otros ámbitos como el legislativo, el educativo, el sanitario, el laboral o el judicial no hacen mención alguna respecto a la percepción de exclusión social. Hay que señalar que, si bien sí que hacen apreciaciones respecto a haber experimentado conductas de rechazo o exclusión social, éstas se sitúan en un periodo histórico anterior al actual régimen de libertades que otorga la constitución.

Según Felipe, “el objetivo de la comunidad para el futuro es conseguir que las personas tengan una experiencia personal con el Dios de la Biblia, poder dar a la gente un motivo para vivir y que éstos se transformen en personas maduras y plenas en todas las áreas de la existencia humana”. Entre sus necesidades principales se encuentra “el reacondicionamiento de las instalaciones”, ya que consideran que “es fundamental tener buenos medios para poder llegar a más personas”. Pero, al mismo tiempo, surgen una serie de dificultades que les impiden llevar a cabo esos objetivos entre las que destacan “el inmovilismo de la propia comunidad a la hora de afrontar cambios o la separación que a veces experimentan con la realidad de la sociedad”.

3.3.2.3.2. Iglesia Evangélica de Habla Alemana en el Norte de España

La Iglesia Evangélica de Habla Alemana en el Norte de España es una entidad religiosa de tradición luterana dependiente de la Iglesia Evangélica Alemana (Evangelische Kirche in Deutschland). Existen otras congregaciones con nombre parecido repartidas por diferentes puntos de la geografía española como Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona, Palma de Mallorca, Bilbao o Madrid, siendo todas ellas independientes entre sí, aunque dependientes directamente de la Iglesia Evangélica de Alemania. El nombre oficial de la iglesia es el de Iglesia Evangélica de Habla Alemana en el Norte de España de Santander.

La iglesia está vinculada a FEREDE, pero no está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Sí aparece en este registro, sin embargo la sede central de esta congregación, ubicada en Bilbao de forma oficial desde 1993. No disponen de página web ni perfil en redes sociales, con lo que se puede hacer difícil contactar directamente con la congregación.

Annette Köhnemann, miembro de la comunidad, expone que “la iglesia se crea en torno al año 1979 motivados por la necesidad de tener un espacio propio en donde poder compartir la fe en su propio idioma, el alemán”. En esos años, la sede central de la congregación estaba en Bilbao (y sigue estando NDR), obligando a los miembros de Cantabria a desplazarse todas las semanas hasta allí para acudir a las actividades y ceremonias religiosas. Decidieron, entonces, empezar a reunirse con la Iglesia Evangélica Española, pero no acababan de estar satisfechos al cien por cien. Decidieron, pues, proponer a la congregación que se desplazara un pastor a Santander para oficiar las ceremonias en alemán y así lo hicieron. La comunidad no ha experimentado un crecimiento especialmente notorio, manteniéndose casi invariable desde su fundación. Exponen no haber recibido ayudas económicas de ningún tipo durante esa época, aunque destacan que la Iglesia Evangélica Española les ayudó, cediéndoles el espacio para la realización de sus ceremonias. Desde entonces, han celebrado activamente su fe, organizando y participando en actos ecuménicos junto a otros grupos religiosos de la ciudad de Santander.

La composición de la comunidad es bastante particular. El grupo está formado por apenas 15 mujeres de nacionalidad alemana de entre 30 y 65 años, todas procedentes de familias de tradición evangélica.

Respecto a las actividades que lleva a cabo la iglesia, exponen realizar únicamente actividades de tipo religioso. Entre las actividades más importantes que llevan a cabo podemos destacar la celebración de la Santa Cena o el Culto de los sábados, así como la Navidad. Según manifiestan, la asistencia a este tipo de actividades está abierta a todas aquellas personas que quieran participar, sean miembros de la comunidad o no.

La iglesia se financia a través de las aportaciones de los miembros de la comunidad y manifiestan no recibir ni haber recibido ningún tipo de ayudas económicas por parte organismos públicos o privados. Como ya se ha comentado, la única ayuda externa que recibieron fue a través de la Iglesia Evangélica Española, la cual les cedió el uso del local de la iglesia para realización de sus ceremonias.

La iglesia tiene buenas relaciones con otras entidades religiosas evangélicas, ya que, según exponen, les unen cuestiones fraternales de fe. Esta buena relación ha quedado patente en la cesión de uso del local por parte de la Iglesia Evangélica Española. Exponen, también, tener buena relación con la Iglesia Católica, la cual se manifiesta a través de un trato personal con miembros de la iglesia, sacerdotes e, incluso, con el obispo de la diócesis de Santander, y la participación en actos religiosos de carácter ecuménico. Por el contrario, exponen no tener relaciones con instituciones públicas o privadas. En lo que respecta a su relación con el entorno social, manifiestan tener una buena relación de vecindad con la población de Santander y destacan no haber tenido nunca ningún tipo de problemas.

En lo referente a la legislación española sobre libertad religiosa, exponen conocerla y la valoran muy positivamente, de hecho consideran que “debería ser aplicada en todos los países del mundo”. Respecto a los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica manifiestan conocer únicamente el que les afecta directamente y, según señalan, sólo por encima. Aun así, consideran que “debe mejorarse”. Comentan percibir que su grupo religioso se encuentra discriminado en España, pero no hacen mención a ningún tipo de situaciones concretas en que los miembros de la congregación hubieran experimentado u observado conductas de rechazo o exclusión social.

Por último, Annette expone que el objetivo principal de la iglesia es el de “mantener viva la fe y compartirla con la sociedad”. De igual manera, exponen no tener necesidades principales o dificultades concretas que les impidan continuar con su labor.

3.4. Otras Comunidades Cristianas y Bíblicas

Siguiendo a varios autores (Montes del Castillo y Martínez Martínez, 2011; Buades Fuster y Vidal Fernández, 2007) y después de realizar diversas consultas de los estudios realizados en España sobre Minorías Religiosas, publicadas en los últimos años por la Fundación Pluralismo y Convivencia, que se han citado ya en la introducción y el capítulo 1 de este informe de investigación, hemos decidido crear una nueva categoría bajo el nombre de Otras Comunidades Cristianas y Bíblicas.

Lo hemos hecho después de haber observado que no hay unanimidad en los nueve primeros estudios publicados por la Fundación Pluralismo y Convivencia sobre minorías religiosas en cuanto a la forma de agrupación de estas tres confesiones

religiosas: Testigos Cristianos de Jehová, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día.

Los informes de las Comunidades de Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña presentan a estas tres confesiones en capítulos independientes. El informe de la Comunidad de Aragón agrupa a estas tres confesiones bajo el título de Comunidades Bíblicas; Canarias las agrupa bajo el título Otras iglesias cristianas, pero añade en esta categoría a los ortodoxos; el País Vasco las presenta bajo el título Otras Comunidades de Inspiración Cristiana, pero añade a la Escuela Internacional de la Rosacruz Áurea (Lectorium Rosacruciarum). Y por último, los informes de Valencia y Murcia las agrupan bajo el título Otras Comunidades Cristianas y Bíblicas. Nos ha parecido que esta última es la decisión más adecuada y es la que nosotros utilizamos. Y lo hacemos porque las tres no son iglesias evangélicas, como ellas mismas manifiestan, pero sí se declaran cristianas y bíblicas.

En esta categoría vamos a agrupar a las tres confesiones religiosas: Testigos Cristianos de Jehová, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día. Sin embargo, esta decisión requiere alguna justificación o precisión por nuestra parte. Es lo que realizamos a continuación.

En primer lugar, es necesario subrayar que, estas tres confesiones o iglesias que se han incluido en esta categoría, difícilmente pueden encuadrarse dentro del movimiento protestante o evangélico, bajo el supuesto de su proximidad doctrinal, porque las tres explícitamente se distancian del Protestantismo, que nació y se desarrolló a partir de la Reforma Protestante. A título de ejemplo y de modo esquemático, podemos señalar con Montes y Martínez (2011:179) “que los Testigos manifiestan su fe en un Dios único y creador y niegan la divinidad de Jesucristo; que los mormones aceptan, además de la Biblia como libro sagrado de referencia, otros libros sagrados como el Libro de Mormón; y que los adventistas consideran el sábado como día santo por excelencia”.

En segundo lugar, de distinto modo, estas tres confesiones pueden denominarse bíblicas porque las tres tienen como referente teológico y doctrinal la Biblia, aunque cada una de ellas hace una interpretación diferente, y en consecuencia estructura su doctrina de modo distinto, y simultanean el uso de la Biblia, en alguno de los casos, con otros libros considerados también religiosos y base de sus creencias.

Y en tercer lugar, estas tres confesiones pueden considerarse cristianas, porque las tres tienen como referente principal la persona de Jesús y su doctrina, aunque el

modo de interpretación de su mensaje y de su misma persona es diferente en cada una de ellas, lo cual las distancia tanto del Catolicismo como del Protestantismo.

A continuación describiremos, primero las características generales de cada una de estas tres confesiones y después pasaremos a un análisis de las Comunidades Locales de Culto de cada una de estas confesiones en la Comunidad Autónoma de Cantabria, resultado del Trabajo de Campo de esta Investigación.

3.4.1. Testigos Cristianos de Jehová.

3.4.1.1. Fundamentos doctrinales.

Los Testigos Cristianos de Jehová se han hecho presentes en España desde hace muchos años y su presencia es fácilmente reconocible entre nosotros por su predicación directa en calles, plazas y domicilios particulares a través de parejas de jóvenes correctamente vestidos, generalmente con traje de chaqueta y corbata; por su negativa frontal a recibir transfusiones de sangre en los hospitales cuando están enfermos y la situación lo requiere según el criterio de los facultativos (médicos, enfermeras) que los atienden; y por su oposición radical a la guerra y al uso de armas, incluso en tiempos de paz, y por su rechazo al hacer el servicio militar, lo que les ha traído problemas de cárcel en distintos países.

Su libro sagrado de referencia es la Biblia, considerada como palabra de Dios, pero interpretada de un modo literal, según como cada uno se inspira en cada momento, y sin otro soporte para la interpretación que su propio criterio personal, que es altamente valorado. Rechazan cualquier forma de exégesis bíblica para llegar a una interpretación realista y ortodoxa de los textos bíblicos, como han hecho católicos y protestantes de diversas escuelas teológicas en los últimos 500 años, basándose en la crítica textual y en la información procedente de la historia, la lingüística y la arqueología, y más modernamente en la utilización del análisis de contenido, procedente de la sociología y la antropología.

Los Testigos Cristianos de Jehová son una confesión cristiana y bíblica porque su referente doctrinal es el cristianismo y porque su libro sagrado de referencia es la Biblia, aunque interpretada de forma literal; es una confesión internacional porque, aunque nace en Estados Unidos, se ha difundido prácticamente por el mundo entero; y es una confesión independiente porque es única y no tiene ningún tipo de alianza ni ideológica ni pastoral, conocida hasta el momento, con ninguna otra confesión.

Como indica García Hernando (1993:237) “la historia de los Testigos de Jehová desde su aparición hasta el momento presente gira en torno a la persona de los jefes que han dirigido el movimiento jehovista: Russel, Rotherford, Knorr y Franz”. Estos son los nombres de los máximos dirigentes de los Testigos de Jehová hasta el año 1993.

Charles T. Russel, fundador de los Testigos, nació en 1852 en el estado de Pensilvania en Estados Unidos en una familia perteneciente a la iglesia presbiteriana y fue educado en el protestantismo calvinista. Mantuvo relación con la iglesia adventista de la que asume sus teorías escatológicas y su preocupación por la segunda venida de Jesucristo, que anunció varias veces sin acierto, primero para el año 1914 y después para el año 1918. Su actividad principal fue poner en marcha el movimiento religioso iniciado por él mismo a través de una gran actividad propagandística sobre todo de carácter domiciliario y con un claro afán proselitista que los Testigos mantienen hasta la actualidad.

Sus dos instrumentos básicos fueron y son en la actualidad el uso de textos escritos y la predicación directa para divulgar su mensaje. Ejemplo de lo primero son la edición y distribución masiva de dos publicaciones distribuidas en el mundo entero: las revistas *Atalaya* y *Despertad*. Ejemplo de lo segundo es su permanente predicación itinerante a través de predicadores que previamente han recibido formación bíblica y en técnicas de comunicación y difusión del mensaje.

Los Testigos de Jehová, según García Hernando (1993:263), han tenido un desarrollo importante desde su fundación hasta el presente. De acuerdo con el "Anuario de los Testigos de Jehová para 1991", citado por García Hernando, tienen unos cinco millones de seguidores en todo el mundo extendidos en un total de 250 países.

El núcleo central de su doctrina es la santificación del nombre de Dios y la reivindicación de su soberanía por medio del Reino Mesiánico de Jesucristo. Por eso, su tarea principal es la predicación y anuncio del Reino de Dios. Y a esa misma idea responde la denominación de Testigos de Jehová. Su misión es ser testigos de Jehová (Yahvé) en el mundo y difundir su mensaje y exigencias para el hombre. Antes de seguir adelante conviene recordar que Testigos de Jehová ha sido la denominación dominante hasta no hace mucho tiempo, cuando se añadió el término de "Cristianos", que actualmente figura en su denominación oficial como Testigos Cristianos de Jehová.

Pero, además, hay algunos elementos doctrinales más llamativos que vale la pena recordar siguiendo a García Hernando (1993:267), por su relación con el Catolicismo y el Protestantismo. Veamos a continuación.

Respecto al alma hay una cierta ambigüedad. Una vez afirman que es mortal y otras veces niegan su existencia. Afirman que la vida humana acaba con la muerte y niegan la existencia del infierno. Rechazan la constitución de una iglesia considerada como un estorbo para la salvación. Realizan el bautismo sólo de adultos y por inmersión, pero sin un sentido sacramental. No tiene el significado

que se da en el mundo católico y protestante. Sólo es considerado como un acto de adhesión a una comunidad o congregación a la que, ya anteriormente estaba vinculado el creyente por la fe. Aceptan la eucaristía pero no como sacramento en el sentido cristiano, sino como un memorial o recuerdo. El matrimonio es considerado sólo como un contrato, pero no como un sacramento. Rechazan la poligamia y el divorcio salvo en caso de adulterio. Los Salones del Reino, más que lugares de celebración, son centros de aprendizaje y estudio. Practican más la oración privada que la oración litúrgica, comunitaria o colectiva. Su oración preferida es el Padre Nuestro por su referencia explícita a la venida del Reino (“Venga a nosotros tu Reino”), considerado el centro de creencia y de su actividad misionera.

Para terminar esta breve Introducción, sólo queremos relatar la compleja estructura de los Testigos Cristianos de Jehová, de menor a mayor y siguiendo la estructura jerárquica y la denominación correspondiente, de acuerdo con el análisis que realizan Montes y Martínez (2011:179) y García Hernando (1993:235).

El grupo es la célula que reúne a todos los Testigos de un mismo barrio. Es el conjunto de personas simpatizantes en proceso de formación coordinados por uno o varios promulgadores. La congregación es una comunidad de creyentes consolidada y coordinada por uno o varios ancianos o presbíteros, asistidos por siervos ministeriales, que colaboran en el mantenimiento del Salón del Reino y de la congregación. El circuito es un conjunto de congregaciones regido por un superintendente de circuito en una zona o comarca. Está regido por un servidor de circuito cuya competencia es la de instruir a los proclamadores y dirigentes en su aprendizaje, revisar cuentas y cuotas. El distrito está formado por varios circuitos y son conducidos por un superintendente de distrito, y suele coincidir territorialmente con la provincia en el caso de España. La sucursal está formada por varios distritos y administrada por un comité de sucursal constituido por ancianos y es el equivalente a un país. La sucursal es la representación de los Testigos en un país.

Por último, está el cuerpo gobernante que coordina a todas las sucursales del mundo y tiene su sede en Estados Unidos, y se denomina la sociedad. Ésta es la representación visible de Jehová compuesta por un presidente y varios directores que coordinan y dirigen la organización en todos los aspectos que tienen que ver con su funcionamiento (Impresión de documentos, organización de la predicación, administración, etc.).

3.4.1.2. Testigos Cristianos de Jehová en Cantabria.

Una de las confesiones religiosas minoritarias con mayor implantación en Cantabria y con una mayor proyección son los Testigos Cristianos de Jehová. A lo

largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya sea de norte a sur o de este a oeste, en grandes ciudades o en núcleos de población más pequeños, en las regiones costeras o en el interior, se pueden encontrar congregaciones plenamente funcionales y activas de los Testigos Cristianos de Jehová. En el momento en que se realizó el Trabajo de Campo pudimos encontrar un total de trece comunidades locales de culto, cuatro en Santander, tres en Torrelavega y una en San Vicente de la Barquera, Astillero, Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Reinosa, aunque se prevé, según se nos informó, la creación de nuevas congregaciones a corto o medio plazo.

Cada congregación recibe el nombre de la localidad en la que se encuentra a excepción de los lugares en que hay más de una, las cuales reciben el nombre de barrios o zonas de la ciudad. Así pues, en Santander encontramos las congregaciones de Puerto Chico, Numancia, Cuatro Caminos y Cazoña, mientras que en Torrelavega tenemos las de Centro, Parque y Besaya. Todas sin excepción están correctamente inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, con la particularidad de que utilizan un mismo número de registro, y disponen de una página web a nivel nacional (<https://www.jw.org/es/>).

La historia de los Testigos Cristianos de Jehová en Cantabria se remonta hasta la mitad del siglo XX. Según comenta Julio Gato, anciano de la congregación Numancia de Santander, “alrededor de los años cincuenta, en plena dictadura franquista, un grupo de miembros de la comunidad de Testigos de Jehová de Bilbao empezó una labor de predicación de manera clandestina por la región, fruto de la cual se creó una pequeña base de miembros en torno a la ciudad de Santander”. Durante un tiempo realizaron sus reuniones en domicilios particulares y fueron víctimas de una fuerte represión. No sería hasta 1970 cuando, aún con el dictador vivo y una vez promulgada la primera Ley de Libertad Religiosa, pudieron inscribirse como entidad religiosa y progresivamente gozar de un mayor reconocimiento que culminaría en 2006, con la obtención del estatus de religión de notorio arraigo. Sin embargo, aunque la historia de cada congregación tiene sus propias particularidades, todas siguen un guión muy similar, primero se predica en el territorio, para después, crear un pequeño grupo y a medida que este va creciendo adquirir entidad propia y mayor autonomía.

En ocasiones ocurre que los grupos experimentan un crecimiento tan grande que tienen que crearse otros nuevos en la misma localidad que permita dar cabida a los nuevos integrantes. Es importante destacar que no se trata de subdivisiones que dependan del grupo inicial, sino de congregaciones plenamente funcionales y autónomas. Es habitual en muchas congregaciones que fruto de ese crecimiento se haya pasado por diferentes ubicaciones en donde realizar las reuniones, siempre tratando de satisfacer las demandas de espacio que requería la comunidad en cada momento de su historia. Es común, también, que un mismo Salón del Reino haya

sido o esté siendo usado por diferentes congregaciones al mismo tiempo, de forma que se puedan compartir los gastos habituales derivados de su uso.

Todos nuestros entrevistados coinciden en destacar que la labor de los Testigos Cristianos de Jehová en Cantabria se ha financiado únicamente con aportaciones voluntarias y anónimas de los miembros de la comunidad, con alguna ayuda puntual y esporádica de la congregación a nivel nacional para sufragar gastos puntuales o concretos, como la compra de un local.

Las personas entrevistadas resaltan el crecimiento que han experimentado los Testigos Cristianos de Jehová en Cantabria en los últimos veinte años y cómo ese crecimiento ha generado la creación de nuevas congregaciones según aumentaban las ya existentes. A este respecto, Rubén del Río, anciano de la congregación de Colindres, destaca que “originalmente pertenecíamos a la congregación de Laredo pero debido al crecimiento y el escaso espacio tuvimos que escindirnos”. Similar situación experimenta Alejandro Valderrama, anciano de la congregación Besaya de Torrelavega, exponiendo que “el grupo estaba creciendo bastante y se decidió dividir la comunidad en dos para facilitar el trabajo. Luego surgió una tercera, la nuestra”. Esos son, precisamente, algunos de los acontecimientos que destacan como de mayor repercusión o que han marcado la vida de la comunidad de los Testigos de Jehová de Cantabria, junto a otros como la organización y participación en las primeras asambleas regionales en 1972, la construcción, compra, reforma e inauguración de locales para el culto, el reconocimiento como entidad religiosa o la aparición de leyes que reconocen y protegen la diversidad religiosa y la libertad de culto.

Los datos revelados por las propias congregaciones nos han permitido descubrir un total aproximado de algo menos de 1.300 miembros repartidos de forma bastante homogénea por el territorio de la región. Ciertamente es que en las grandes ciudades como Santander o Torrelavega hay un mayor número de miembros, y por lo tanto de congregaciones, pero no se aprecian unas diferencias especialmente grandes entre éstas. Cada congregación suele reunir a un total de 100 miembros y, cuando estas empiezan a crecer, se decide crear otra nueva con los nuevos miembros y algunos miembros antiguos. En cuanto a la procedencia de los miembros hay una gran heterogeneidad. Es importante comentar que en todas las congregaciones hay una mayoría de miembros de nacionalidad española, pero también, que la diferencia entre el número de miembros nacionales y extranjeros no suele ser excesiva. Así pues, entre los países de procedencia de los miembros encontramos Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Chile, El Salvador, Argentina, República Dominicana, Inglaterra, Alemania, Francia, Polonia, Rumania, Ucrania, Rusia, Moldavia, Nigeria o Costa de Marfil.

Con respecto al origen religioso de los miembros ocurre algo parecido, en casi todas las congregaciones hay un predominio de miembros conversos frente a los originarios. La misma situación nos encontramos con el género. En todas las congregaciones hay una mayor presencia de mujeres que de hombres aunque, como ocurre en todas las categorías, las diferencias entre ambos grupos no son excesivas. Por último, en cuanto a la edad de los miembros encontramos que los adultos entre 30 y 65 años son el grupo que predomina en casi todas las congregaciones, pero con presencia de todos los grupos de edad.

Los Testigos Cristianos de Jehová de Cantabria son bastante prolíficos en lo que a la realización de actividades se refiere. Según hemos podido observar realizan actividades de tipo asistencial, educativo, cultural y, por encima de todo, religiosas. Estas actividades de tipo religioso son las que fundamentan la existencia de la comunidad y son esenciales en el día a día de los miembros. Así pues nos encontramos con la realización de dos reuniones semanales en las que se realizan estudios bíblicos, lecturas comentadas de sus propias publicaciones (La Atalaya y ¡Despertad!). De la misma manera, los Testigos Cristianos de Jehová siguen el calendario hebreo y, en base a él, tiene lugar otra de sus celebraciones más importantes, la Conmemoración de la Muerte de Jesucristo, celebrada el 14 de Nisán (entre marzo y abril). A esto hay que añadir la participación en asambleas regionales, que ellos llaman Asambleas de Distrito, las cuales tienen lugar tres veces al año. Y por último, la actividad que quizás sea la más importante de todas es la labor de predicación en la calle que cada miembro de la congregación debe realizar en la medida de sus posibilidades.

El resto de actividades son importantes, pero carecen de la relevancia de las anteriormente mencionadas. No queremos con esto restarles importancia, pero es innegable que se trata de actividades complementarias que, si bien reflejan el dinamismo de la comunidad, no destacan por ser habituales. Como ya se ha mencionado en el párrafo anterior, los Testigos Cristianos de Jehová realizan actividades de tipo asistencial. Este tipo de actividades están canalizadas a través de la obra social de la comunidad a nivel nacional y entre sus proyectos destacan la ayuda humanitaria internacional, planes de socorro, asistencia a enfermos y ancianos o la concesión de ayudas económicas puntuales. Todas estas actividades están dirigidas a miembros de la comunidad.

Las actividades educativas se centran en la enseñanza del castellano a miembros de la comunidad procedentes de países de habla no hispana. De esta manera se favorece que se puedan transmitir mejor las enseñanzas y se facilita la integración de los miembros en la comunidad religiosa y en la sociedad. Nuevamente, y como ya hemos mencionado, este tipo de actividades están dirigidas a miembros de la comunidad.

Por último, los Testigos de Jehová realizan actividades de tipo cultural. Entre ellas destacan las exposiciones, la más reciente sobre los Testigos Cristianos de Jehová en los campos de concentración nazis, o la realización de charlas y conferencias, aunque estas suelen girar en torno a la temática religiosa y están ubicadas en las asambleas regionales que organizan. Asimismo, cuentan con bibliotecas con una amplia bibliografía de temática religiosa en los propios Salones del Reino a disposición de los miembros de la congregación que lo soliciten. Todas estas actividades están abiertas al gran público, pero algunas como las charlas y conferencias puede que sólo sean de interés para los miembros de la comunidad.

Todos los miembros de Testigos Cristianos de Jehová de Cantabria entrevistados han manifestado ser económicamente autónomas y coinciden en afirmar que sus ingresos proceden de las donaciones voluntarias y anónimas de los miembros de la comunidad, a lo que habría que añadir alguna ayuda económica esporádica de la congregación a nivel nacional para proyectos puntuales, como por ejemplo nos comenta Jose Luis Oria, anciano de la congregación Cuatro Caminos de Santander, “en la adquisición del local donde nos ubicamos” o costear la reforma del mismo. Al mismo tiempo, hay que destacar que todas las personas entrevistadas eran miembros activos de las congregaciones, en las que representaban figuras de autoridad o reconocimiento, lo que ellos denominan, ancianos. Según todos coincidieron en explicar, “para ser anciano hay cumplir con una serie de requisitos que aparecen reflejados en la Biblia (1ª Timoteo 3: 1-7, Tito 1: 5-9 y Santiago 3: 17), los cuales deben ser observados por el Cuerpo de Ancianos”. Ellos, en última instancia, son los que redactan una recomendación que será enviada a la sede central de Madrid para la aprobación final. Exponen que “ser anciano implica ser un modelo de conducta y un apoyo para la congregación” y, ante todo, es un cargo que no es vitalicio ni implica retribución económica alguna.

Respecto a las relaciones institucionales de las diferentes congregaciones de Testigos Cristianos de Jehová de Cantabria hay que decir que no son especialmente abundantes, ya que se limitan principalmente al contacto con las instituciones públicas, privadas y con otras congregaciones de Testigos Cristianos de Jehová de la región y de España. En lo referente al contacto con las instituciones públicas, son relaciones establecidas con los ayuntamientos o el gobierno de la región y que se limitan a la solicitud de permisos para la realización de actividades en lugares públicos, como el Palacio de Deportes o el Palacio de Festivales de Santander, y al cumplimiento de sus obligaciones fiscales como ciudadanos, aunque, en el caso de Torrelavega, también para solicitar la cesión de un local donde establecer su Salón del Reino. Las relaciones con otras congregaciones de Testigos Cristianos de Jehová de la región o de España fructifican en la realización de asambleas y tienen siempre el objetivo de compartir la fe, dar apoyo mutuo e intercambiar opiniones. Asimismo, muy ocasionalmente tienen relación con entidades privadas, como

empresas u hoteles, y siempre con motivo de la organización de alguna asamblea con gran afluencia de público.

En lo relativo al conocimiento sobre la legislación española en materia de libertad religiosa manifiestan opiniones muy diversas. La mayoría de los entrevistados coincide en que se trata de un marco legal positivo, que les reconoce, protege y les da libertad, pero al mismo tiempo, consideran que es mejorable. Hay opiniones muy críticas, como la de Julio Gato, que la describe como “injusta y poco equitativa”, pues considera que “está preparada para seguir favoreciendo a la Iglesia Católica”. Siguiendo esta línea, expone “no querer un trato privilegiado, pero sí equitativo, sobre todo en materia económica”. En esta misma línea se pronuncia Mikel Etxebeste, anciano de la congregación Cazona de Santander, afirmando que “la devoción no debería pagarla el Estado” y abogando por la aconfesionalidad del mismo. También, y en palabras de Julio Gato, “no queremos que con nuestros impuestos se financie a quien nos considera una secta”. Respecto a los convenios del Estado con las comunidades judía, islámica y evangélica exponen tener conocimiento de su existencia, pero no reclaman uno propio para su confesión religiosa, aunque mantienen la idea anteriormente mencionada, según la cual todas las religiones deberían recibir un trato igualitario y justo en una sociedad democrática.

Cuando hablamos de discriminación o percepción de rechazo o exclusión social surgen opiniones muy diversas. En su mayoría, los Testigos Cristianos de Jehová de Cantabria consideran no sufrir una fuerte discriminación en España, aunque exponen que hay algunas áreas en que las que ha habido y hay comportamientos considerados excluyentes.

El tema que siempre ha generado mayor controversia en la sociedad española es el relacionado con las prácticas sanitarias. Como bien es sabido, los Testigos Cristianos de Jehová rechazan por mandato bíblico los tratamientos sanitarios en los que haya una utilización de la sangre, siempre según su interpretación. Según su criterio, esto aparece reflejado en diferentes partes de la Biblia, como por ejemplo en Hechos de los Apóstoles 15, 28-29, Génesis 9,4, Levítico 17,10 y Deuteronomio 12,23. Los casos de comportamientos discriminatorios en relación a esta materia son numerosos y presentes en todas las congregaciones, aunque muchos de los entrevistados coinciden en destacar que se trata de algo del pasado y que hoy día se ha avanzado y mejorado mucho. Algunos de los comportamientos considerados discriminatorios más frecuentes han sido la negativa de algunos médicos a atenderles, la realización de comentarios abiertamente ofensivos y fuera de lugar o la imposición de tratamientos.

Desde estas líneas, es obligatorio realizar un reconocimiento y agradecimiento público al Hospital Marqués de Valdecilla de Santander por ser ejemplar en su

trato con los Testigos Cristianos de Jehová y pionero en los tratamientos sin transfusiones de sangre, según manifiestan los entrevistados.

Otro ámbito que consideran problemático es el referente a las leyes. Como ya hemos comentado en párrafos anteriores, para algunas congregaciones la propia legislación española en materia religiosa genera desigualdad entre las diferentes confesiones religiosas, ya que no ofrece un trato igualitario. Al mismo tiempo, tampoco manifiestan una opinión favorable sobre la normativa de apertura de locales de pública concurrencia, que es la que regula sus lugares de culto, los Salones del Reino. De entre todas, rescatamos la de José Andrés Fernández, anciano de la congregación Centro de Torrelavega, pues la considera “tremendamente restrictiva” o la de Hilario Pérez, anciano de la congregación Parque de Torrelavega, que expone que “se nos exigen unas normas que muy pocas iglesias católicas cumplen”.

También han surgido problemas en el ámbito educativo, es decir, en las escuelas o institutos a los que acuden los hijos de los miembros de las congregaciones de Testigos Cristianos de Jehová. Varios de los entrevistados coinciden en destacar que, en ocasiones, estos niños han sufrido el rechazo del resto del grupo por ser miembros de esta minoría religiosa. Ese rechazo se ha manifestado a través de insultos o burlas por parte de otros niños o, incluso, por parte de algunos profesores obligándoles a participar en celebraciones católicas como la Navidad. Sin embargo, ellos mismos destacan que siempre se ha tratado de casos excepcionales y nunca algo cronificado.

En el lugar de trabajo también manifiestan haber experimentado el rechazo de la sociedad. Saturnino Castañera, anciano de la congregación Puerto Chico de Santander, expone que “algunos miembros de la congregación han sido víctimas de acoso laboral” y habiendo sufrido presiones, insultos y faltas de respeto graves por parte de compañeros de trabajo y de jefes. También, ha habido algún caso en que se les ha vetado mencionar cualquier tema que tenga que ver con su religión en el lugar de trabajo, como el caso de Antonio Sánchez, anciano de la congregación de San Vicente de la Barquera.

En el ámbito de la justicia exponen algunas situaciones que también consideran excluyentes. Los casos más destacables son los relacionados con la insumisión o la objeción de conciencia de algunos miembros en relación al servicio militar obligatorio, cuando éste existía como tal. Exponen, también, algún caso concreto, como el de un caso de divorcio en el que ellos creen que la pertenencia religiosa pudo jugar un papel importante a la hora del dictamen de la sentencia o el de un juez que tardó hasta siete meses en officiar un matrimonio civil entre testigos de Jehová.

Para finalizar este bloque, varios entrevistados comentan haber experimentado diversas situaciones en el ámbito vecinal abiertamente excluyentes. Algunas de las más destacables son el lanzamiento de huevos o petardos en mitad de las reuniones o el rechazo frontal que encontraron por parte del ayuntamiento de Laredo cuando se creó la congregación, hace unos cuarenta años, llegando incluso a recibir visitas de la policía para que cesaran su actividad. Exponen que el trato que reciben de algunas personas cuando realizan tareas de predicación es muy desagradable y maleducado y, también, que hasta hace no mucho tiempo sus publicaciones estaban ubicadas en el apartado de sectas en la biblioteca regional y lamentan haber sido maltratados por los medios de comunicación. A pesar de todo lo expuesto, manifiestan tener buenas relaciones con los vecinos en donde se ubican los Salones del Reino y con la sociedad en general.

Para finalizar, los miembros de los Testigos Cristianos de Jehová de Cantabria entrevistados coinciden en tener como objetivos prioritarios la continuación de su labor de predicación por todo el mundo, transmitiendo a la sociedad el mensaje del evangelio y llegando al máximo número de personas posible. Asimismo, destacan como muy importante el “poder vivir de acuerdo a los principios morales y religiosos de la Biblia y progresar espiritualmente”. Estos objetivos son compartidos, casi de forma unánime, por todos los miembros de las congregaciones.

En lo que se refiere a las necesidades de la comunidad hay una mayor disparidad de opiniones. Hay una que es compartida por muchos de los entrevistados y resalta por encima del resto, nos referimos a la necesidad de disponer de un local amplio que pueda acoger a todos los miembros de la comunidad, que esté correctamente equipado y cuyo mantenimiento pueda ser sufragado de forma adecuada. Para algunas congregaciones esa necesidad es de mayor importancia ya que, como se ha comentado anteriormente, no disponen de un local propio, viéndose obligados a desplazarse por la región. Sin embargo, también consideran necesaria la estabilidad laboral y económica de los miembros de la comunidad o aumentar su motivación.

En cuanto a las principales dificultades que se encuentran para alcanzar los objetivos planteados tampoco hay consenso entre nuestros entrevistados. Algunos exponen el tema económico como principal, mientras que otros se centran en el desconocimiento que la sociedad tiene sobre su religión, la excesiva burocracia que tienen que cumplimentar para desarrollar su actividad de forma legal o las dificultades inherentes a sus vidas como individuos que forman parte de la sociedad.

3.4.2. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones).

3.4.2.1. Fundamentos doctrinales.

Los seguidores y miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, son conocidos en el mundo entero con el nombre de mormones. Esta denominación tiene origen en Mormón, recopilador y autor del llamado Libro de Mormón, Otro Testamento de Jesucristo (1992), considerado como el libro fundacional de esta Iglesia.

El fundador formal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es, sin embargo, José Smith, nacido en Sharon (Estados Unidos) en 1805, en una familia muy religiosa, vinculada a la Iglesia Presbiteriana. Siendo joven y en medio de una desorientación religiosa personal ante la variedad de iglesias existentes entonces en Estados Unidos (Metodistas, presbiterianos, bautistas, etc.), y sin decidirse por ninguna de ellas, José Smith cuenta en sus escritos, que tuvo una visión en la que un ángel le indicó el lugar donde encontraría las planchas de oro en las que estaba escrito, para su traducción y publicación, el mensaje último y definitivo de Dios para la humanidad. Los escritos impresos en esas planchas de oro, siempre desde el punto de vista de sus adeptos, son el verdadero fundamento y origen de los mormones como religión.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es una religión de origen cristiano, considerada como secta para algunos autores, no sólo porque sus dirigentes y fieles se afirman como cristianos, sino porque efectivamente tiene como referente la Biblia. Los libros sagrados de los mormones son los siguientes: La Biblia conforme al canon protestante; el Libro de Mormón, considerado también palabra de Dios; Las Doctrinas y Convenios y La Perla de Gran Precio. Esta iglesia es, por tanto, una Confesión de origen cristiano y se reafirma como tal.

El principal de estos libros sagrados y el más utilizado por los mensajeros o predicadores que se pueden ver en las calles y plazas del mundo entero es el Libro de Mormón. Éste es el libro compilado y escrito por Mormón y con algunos textos añadidos por su hijo y sucesor Moroni. Puede ser considerado como el libro fundacional de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y el texto fundamental de las creencias de los mormones y de su práctica y actividades.

Textualmente en este libro se dice que “el Libro de Mormón es un volumen de escritura sagrada semejante a la Biblia. Es una historia de la comunicación de Dios con los antiguos habitantes de las Américas y contiene la plenitud del evangelio eterno. Escribieron el libro muchos antiguos profetas por el espíritu de profecía y revelación. Sus palabras, escritas sobre planchas de oro, fueron citadas y compendiadas por un profeta e historiador llamado Mormón”. (Libro de Mormón, 1992:V). De esta manera se sugiere que el Libro de Mormón es semejante a la Biblia, que es un libro revelado por Dios a los habitantes de las Américas, que está

en la tradición de la comunicación de Dios con la humanidad y que contiene el mensaje último y definitivo de Dios para los humanos.

Como indican Montes y Martínez (2011:184) “Los mormones se consideran a sí mismos como una religión de raíz bíblica y cristiana, como restauradores de la Iglesia original y verdadera de Jesucristo y están expectantes ante la inminente segunda venida de Cristo”. Así lo expresan los mormones en un fragmento programático que figura en la Introducción al Libro de Mormón (1992) y recogemos a continuación: “Invitamos a toda persona, dondequiera que se encuentre, a leer el Libro de Mormón, a meditar en su corazón el mensaje que contiene y luego preguntar a Dios, el Padre Eterno, en el nombre de Cristo, si el libro es verdadero. Quienes así lo hagan y pidan con fe lograrán un testimonio de la veracidad y la divinidad del libro por el poder del Espíritu Santo. Aquellos que obtengan este testimonio divino del Santo Espíritu también llegarán a saber, por el mismo poder, que Jesucristo es el Salvador del mundo, que José Smith ha sido su revelador y profeta en estos últimos días, y que La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es el reino del Señor que de nuevo se ha establecido sobre la tierra, en preparación para la segunda venida del Mesías”.

3.4.2.2. Mormones en Cantabria.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, cuyos miembros son conocidos comúnmente como mormones, como se ha indicado anteriormente, cuenta con una única comunidad local de culto en Cantabria. Ésta se encuentra afincada en la ciudad de Santander y está constituida como una entidad religiosa, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Tienen presencia en internet a través de su página web nacional (<http://www.sud.org.es>) y en las redes sociales con un perfil en Facebook exclusivo de la comunidad de Santander (<https://www.facebook.com/mormones.espana/>) y que actualizan con regularidad y mantienen al día.

La comunidad de los mormones de Cantabria se creó hacia 1970. El proceso de su creación es similar al de otros grupos religiosos. En este caso, según comentan Sean Daines y Blake Billingsley, jóvenes misioneros, “fue motivada por la llegada de unos misioneros a la región que comenzaron una labor de predicación”. Como ellos mismo manifiestan, su motivación no era otra que “difundir la palabra y ayudar a las personas a llegar a Cristo”. Aunque los comienzos fueron especialmente duros, ya que no había una base de miembros y los recursos eran limitados, el grupo fue creciendo poco a poco hasta llegar a lo que es hoy, un comunidad plenamente consolidada. Hay que destacar que con el paso de los años han ido experimentado cambios que se han reflejado tanto en el número de miembros de la comunidad, como en el lugar donde realizaban sus reuniones, unas veces más pequeño, otras más grande.

Actualmente, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días cuenta con un total de trescientos miembros o simpatizantes, de los cuales un poco menos de la mitad son los que asisten de forma regular a las reuniones. Es una comunidad en la que podemos destacar una importante presencia de miembros de países de Sudamérica tales como Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú, Argentina, México, Paraguay o Brasil, pero también de algún país africano, como Camerún. A esto hay que añadir la presencia de miembros españoles, que representan la mitad de los miembros de la comunidad. Asimismo, también encontramos paridad en el género de los miembros. En otro orden de cosas, podemos destacar que la mayoría de sus miembros son conversos procedentes de la Iglesia Católica y que es un grupo bastante adulto, con el grueso de los miembros con edades comprendidas entre los 30 y los 65 años, si bien es cierto que también hay representación de todos los grupos de edad.

La comunidad destaca por ser especialmente activa en el número y diversidad de las actividades que realiza. Nos encontramos con actividades de tipo religioso, educativo y cultural. La actividad religiosa tiene su punto álgido en la celebración dominical de la Santa Cena, pero también tienen especial importancia otros rituales en los que participa toda la comunidad, como es el caso de los bautizos, matrimonios o funerales. Los mormones se muestran receptivos ante la llegada de nuevos miembros a su comunidad, por lo que estas actividades están abiertas a todo aquel a quien pueda interesar.

Entre las actividades educativas que realizan destaca, por encima de todas, la enseñanza de lenguas a inmigrantes. Estas actividades están dirigidas a los miembros de la comunidad que no dominan el castellano. Hay que destacar que, si bien los entrevistados indican que estas actividades no son excluyentes con el público al que se dirige, sí que están circunscritas al ámbito de la Iglesia y, por lo tanto, están dirigidas casi exclusivamente a los miembros de la comunidad.

Respecto a las actividades culturales, la comunidad mormona ha participado o participa en congresos, charlas y conferencias. La mayor parte de estas actividades están organizadas por la propia comunidad, tanto a nivel local o regional como nacional. Estas actividades están abiertas al público, pero dado el marcado carácter religioso de las mismas, puede que sus asistentes sean, casi exclusivamente, los miembros de la comunidad.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días no es muy distinta a las demás confesiones religiosas presentes en esta investigación en lo que respecta al tema de la financiación. La comunidad se financia a través de las aportaciones voluntarias de los miembros, lo que se conoce comúnmente como diezmo. De la misma manera, Sean y Blake exponen no haber recibido ayudas económicas

externas de ningún tipo, “ni del Gobierno de España ni de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.

Las relaciones de la comunidad mormona de Cantabria con los diferentes sectores de la sociedad son escasas. Manifiestan no tener ningún tipo de relaciones con la Iglesia Católica o con otras entidades religiosas. De la misma manera, tampoco tienen relación alguna con las entidades públicas, ayuntamiento de Santander o Comunidad Autónoma, o privadas, empresas, fundaciones, etc. Asimismo tampoco participan en ningún tipo de actos de carácter ecuménico o en alguna plataforma de diálogo interreligioso. También, comentan tener unas buenas relaciones con la sociedad santanderina y cántabra y exponen que no han tenido problemas de ningún tipo con el entorno social. Respecto a la legislación en materia de diversidad y libertad religiosa, los entrevistados no se manifestaron al respecto, exponiendo desconocer la actual Ley de Libertad Religiosa, así como los convenios que el Estado mantiene con las comunidades judía, islámica y evangélica. Por otro lado, sí se manifiestan partidarios de la libertad religiosa y la reconocen como “un derecho fundamental para facilitar la convivencia en la sociedad”.

Es una comunidad religiosa que tiene una importante visibilidad pública. No es raro ver a misioneros realizando labores de predicación en las calles de las diferentes ciudades y pueblos de Cantabria (y España). Unido a esto, exponen que no tienen constancia de haber percibido comportamientos de rechazo o exclusión social hacia su confesión religiosa. Los entrevistados comentan no haberlo sufrido en sus propias carnes, ni tienen información de que algún miembro de su comunidad haya manifestado quejas a ese respecto.

Podemos concluir el análisis de este grupo religioso exponiendo que los objetivos fundamentales y prioritarios que han establecido como comunidad religiosa, en palabras de Blake y Sean, son “el fortalecimiento de la fe de los miembros ya plenamente integrados y el acercamiento de la palabra a la sociedad”. Al mismo tiempo, no olvidan que la dificultad principal que han encontrado para poder desarrollar su actividad religiosa es la de disponer de una fuente de financiación estable que les permita llevar a cabo todos sus proyectos.

3.4.3. Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día

3.4.3.1. Fundamentos doctrinales

Nada mejor que seguir la exposición sobre Adventismo, que realiza el pastor adventista Rafael Colonge Bombín (1992), en la obra colectiva titulada Pluralismo Religioso y dirigida por García Hernando, para realizar esta introducción sobre la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Su condición de pastor responsable de varias iglesias adventistas en España en años sucesivos, de licenciado en Teología por la Facultad Adventista de Colonges (Francia) y en Historia Contemporánea por la Universidad de Valencia es

para nosotros una garantía de que la síntesis que vamos a realizar a continuación sobre los Adventistas estará bien orientada y será fiel a sus doctrinas.

Como afirma Colonge Bombín (1992:307), el Adventismo “es la actitud de los creyentes cristianos que aman al Dios creador y quienes esperan del Cielo a Aquél que los libraré del dolor y de la muerte, dándoles una vida eterna feliz. Es, pues, en esencia una actitud de espera y de esperanza: espera vigilante, confiada y activa, esperanza firme, gozosa y comunicativa”. El Dios bíblico es el Dios de la esperanza. Todo el Antiguo Testamento está mirando hacia la venida de Cristo anunciado por los profetas y esperado por Israel. Y el Nuevo Testamento, igualmente, anuncia al Dios, a Cristo, que ha de venir al final de los tiempos. Esta creencia “en el que ha de venir” es, precisamente, el origen y punto de partida del movimiento adventista.

Según Colonge Bombín (1992:315), tres son las implicaciones principales de la actitud religiosa de los adventistas. En primer lugar, “el adventismo presume una reforma moral, un programa de preparación personal y rechazo del saeculum, o mundo, por el que nos sentimos de paso, como peregrinos”. Lo que implica una actitud ética frente al mundo y una esperanza en la manifestación gloriosa de Cristo.

En segundo lugar, “el adventismo es una reforma doctrinal, impuesta por la secularización de la esperanza en el seno de las iglesias históricas. Es una vuelta a los orígenes, un intento de superar todas las adherencias ideológicas del paso de los siglos por el cristianismo, una recuperación del escatologismo profético de la iglesia apostólica, fundado ahora en una rigurosa exégesis que pone al servicio de esta investigación todos los recursos de las ciencias bíblicas”. Una propuesta radical, crítica y descalificadora de las iglesias históricas. Por eso, el adventismo pretende estar anclado sólo y exclusivamente en la Sagrada Escritura, a la que reconoce como su única fuente y regla de fe y doctrina. Y excluye el valor de la Tradición en contra de lo que enseña el catolicismo.

En tercer lugar, “el adventismo es un movimiento evangelizador. La esperanza se irradia, es comunicativa, presupone la proclamación, el anuncio del acontecimiento esperado”. Por eso, el compromiso evangelizador del adventismo es por un lado universal, es decir, va dirigido a todo el mundo, a toda nación, lengua y pueblo. Por otro lado, es actual, de forma que su mensaje responde a las necesidades del hombre de nuestro tiempo. Y por último, es permanente, es decir, hasta que Cristo vuelva.

Estas declaraciones nos permiten extraer varias características de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día, que, esquemáticamente, recogemos a continuación. Son las siguientes:

(1) En primer lugar, los adventistas se consideran una Iglesia, una comunidad cristiana, en el sentido de ser herederos de la tradición neotestamentaria más genuina de las comunidades primitivas del Cristianismo. Se autodefinen como continuadores de la fe apostólica y no consideran el valor de la Tradición como referente y regla de fe y costumbres, como afirma el catolicismo.

(2) En segundo lugar, los adventistas se consideran cristianos por su reconocimiento explícito de Jesucristo como único Salvador de la humanidad y como único Mediador ante Dios, sin otros referentes para su fe más que el mismo Jesucristo.

(3) En tercer lugar, los adventistas se autodefinen como una comunidad bíblica porque la Biblia es para ellos el principal y único libro sagrado, y única regla infalible de fe y por su aceptación de la salvación conseguida sólo y exclusivamente por la gracia y sólo por la fe. Y consideran en un segundo plano las obras de la fe como medio para la salvación del hombre. Una posición que contrasta con lo que siempre ha dicho el catolicismo. El hombre se salva por la gracia de Dios y por la fe en Dios, y también por las obras de la fe. La fe sin obras es una fe muerta afirma el catolicismo, siguiendo las enseñanzas de San Pablo.

(4) En cuarto lugar, los adventistas profesan la creencia en el advenimiento inminente de Cristo, es decir, en la segunda venida de Cristo para la que hay que estar vigilantes y preparados. Los Adventistas se consideran herederos de los apóstoles y depositarios de la esperanza en el regreso de Cristo, resto fiel del cristianismo primitivo y responsables de la transmisión y comunicación de su mensaje al mundo entero.

(5) Y en quinto y último lugar, los adventistas consideran el día del sábado como el día santo por excelencia, siguiendo la tradición judía veterotestamentaria, según la cual el sábado es el día del descanso y de la vida religiosa. Evocan así el sábado como día último de la creación del hombre y del mundo según se expresa en el capítulo 1 del Libro del Génesis, y la tradición judía del sábado como día del Señor. Después de esta breve síntesis de lo que nos parecen ser los pilares básicos de la fe adventista, podríamos entrar en el análisis detallado de su doctrina y contrastarla con la fe católica para percibir mejor su singularidad. Pero nos parece innecesario entrar en este proceso en esta Introducción a la Iglesia Cristiana Adventistas del Séptimo Día de Cantabria, porque nos obligaría a desarrollar discusiones teológicas innecesarias en este momento y de las cuales es difícil escapar, con el riesgo añadido de errar quizá en nuestras apreciaciones debido a nuestra débil formación teológica.

Sin embargo, sí queremos hacer unas breves reflexiones sobre algunos elementos de la misma denominación de esta Iglesia Cristiana Adventistas del Séptimo Día.

Una primera reflexión es sobre su insistencia en la vinculación de la Iglesia Adventista con la fe apostólica. No hay duda de que la Sagrada Escritura y la fe apostólica es el fundamento de la doctrina cristiana, y el referente principal de todas las confesiones seguidoras de Jesús de Nazaret, reconocido como Hijo de Dios. Pero olvidan los adventistas varias evidencias fundamentales.

La primera es que los apóstoles y discípulos de Cristo no fueron superhombres, ni héroes mitológicos, ni seres extraordinarios, sino hombres como nosotros que creyeron en el Resucitado, que contaron al mundo “lo que habían visto y oído”, y que esto les costó la vida; la segunda evidencia es que ha habido veinte siglos de cristianismo en los que, con aciertos y errores, la fe cristiana se ha ido construyendo y consolidando teológicamente, en su doctrina, en sus rituales y en su moral; la tercera evidencia es que en esos veinte siglos la fe cristiana se ha ido purificando de adherencias extrañas, procedentes de filosofías y doctrinas sociales y políticas que coyunturalmente ha tenido que utilizar para darse a conocer; y la cuarta evidencia es que en esos veinte siglos la fe cristiana ha ido cristalizando y vivificando la comunidad de creyentes y seguidores del Resucitado, que continúan dando su vida por confesar su fe en Él. El salto del Adventismo desde la fe apostólica, con la que se mimetiza, hasta la fe adventista, que reconstruye, olvidando la Tradición y la historia del cristianismo, quizá no sea muy pertinente.

La segunda reflexión que queremos hacer se refiere a la inminente venida de Cristo que predica el Adventismo. Dejamos de lado otras cuestiones disciplinares como el bautismo de adultos por inmersión, la insistencia en el sábado como día santo, y otras cuestiones más disciplinares que teológicas. Hay que reconocer que todas las iglesias que se han implicado en el pronóstico de la fecha sobre la segunda venida de Cristo han errado y sucesivamente han tenido que ir modificando y corrigiendo hasta abandonarla. Una fecha en el tiempo totalmente incierta y sobre la cual las Sagradas Escrituras enmudecen o se mueven en una ambigüedad difícil, por no decir, imposible de descifrar para los creyentes.

Pero lo principal es que la cuestión central de la Sagrada Escritura no es fijar el calendario de la segunda venida de Cristo. Lo principal del mensaje tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento es algo mucho más comprensible y accesible de tejas abajo, cual es la práctica de la misericordia. Este es el mensaje bíblico central: practicar la fraternidad. Éste es el sentido de la pregunta veterotestamentaria de Dios a Caín después de la muerte de su hermano Abel, que aparece en el libro del Génesis: “Caín, dónde está tu hermano”? ¿Qué has hecho de tu hermano Abel?. Y es, igualmente, el mandato de Cristo a sus discípulos y a todos los que crean en Él, que recoge el Nuevo Testamento de muchas maneras: “Un mandamiento nuevo os doy. Que os améis unos a otros como yo os he amado”.

Para terminar estas reflexiones y comentarios queremos recordar un aspecto importante de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día. Nos referimos a la acción social que realiza especialmente en países del Tercer Mundo. Como indican Montes y Martínez (2011: 192) “aunque, al parecer, la acción social de los adventistas no se plantea como una ruptura de estructuras sociales, políticas o económicas, sino a través de una transformación personal efectiva, que incida en un mejoramiento general de la sociedad, su presencia en el mundo de la pobreza y del desarrollo es relevante”. Para realizar esta tarea dispone de un instrumento institucional como es la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), (The Adventist Development and Relief Agency), considerada como una red de agencias de ayuda humanitaria y desarrollo. “Ésta es la rama humanitaria mundial de la Iglesia, establecida con el propósito específico de desarrollar, económica y socialmente, comunidades desfavorecidas y ayudar a paliar los efectos de los desastres” (Montes y Martínez, 2011: 192).

La Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día nace en Estados Unidos y formalmente se organiza como tal en 1863. A España llega a comienzo del siglo XX, instalándose primero en Barcelona en 1903 y extendiéndose posteriormente de forma gradual a todo el territorio nacional. En 1968 fue una de las primeras confesiones no católicas en solicitar el reconocimiento legal para desarrollar sus actividades en España, acogiéndose la Ley de Libertad Religiosa del régimen anterior.

3.4.3.2. Adventista en Cantabria

La Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día cuenta con dos comunidades locales de culto en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Son dos comunidades que, si bien comparten una misma fe, una misma doctrina y una misma ritualidad, encontramos algunos puntos en los que son completamente antagónicas. La primera diferencia, y quizás la más destacable, la encontramos en la ubicación. Mientras una se encuentra localizada en la ciudad de Santander, en un entorno urbano y con un local en propiedad bastante amplio, la otra se sitúa en el valle de Liébana, en torno a la villa de Potes, en un entorno rural y realizando sus reuniones en domicilios particulares.

Otra diferencia la encontramos en la configuración de las comunidades. Mientras una cuenta con un amplio número de miembros de diferentes nacionalidades, la otra reúne a un pequeño grupo de miembros de nacionalidad española. Por último, sólo la comunidad de Santander está reconocida en el Registro de Entidades Religiosas como lugar de culto oficial de la Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España. Además de lo mencionado, la Iglesia Adventista de Cantabria cuenta con un perfil en Facebook (<https://www.facebook.com/IglesiaAdventistadelSeptimoDia>) en donde hacen

difusión de sus actividades, así como una página web (<http://www.adventista.es>) que pertenece a la obra a nivel nacional.

La presencia de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día en Cantabria se remonta hasta la mitad de los años sesenta. Según expone Manuel Martorell, pastor de la iglesia de Potes, “la comunidad empezó a gestarse cuando un grupo de personas, de forma autónoma, comenzó su formación realizando un curso bíblico por correspondencia”. Tras abrazar esta fe, se creó un núcleo de creyentes que decidió empezar a reunirse en domicilios particulares. En esos momentos, no disponían de una estructura bien organizada, de hecho la congregación la formaban únicamente cinco o seis miembros.

Así pues, tanto Manuel como Cristian Dobra, pastor de la iglesia de Santander, exponen “no haber recibido ayudas de ningún tipo en el proceso de consolidación de la congregación”, ya que todo fue gestionado por ellos mismos con sus propios recursos. Posteriormente, empezarían a reunirse en locales que alquilaban en la ciudad de Santander hasta asentarse en el que se encuentran hoy en día. Desde entonces, la evolución de la participación ha sido muy buena, ampliando notablemente el número de miembros y llegando a crear dos congregaciones más, una en Potes y la otra en Torrelavega, la cual, lamentablemente, tuvo que disolverse hace algunos años.

La Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día reúne a un total de casi 150 miembros en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de los cuales, la mayor parte de éstos se ubican en torno a la ciudad de Santander. Esta minoría religiosa presenta diferencias muy acentuadas entre sus dos congregaciones las cuales pasamos a describir. En lo referente a la nacionalidad de los miembros encontramos que, mientras la congregación de Potes está formada casi exclusivamente por españoles, la congregación de Santander presenta mucha más heterogeneidad, siendo mayoría los miembros procedentes de otros países. Entre los países de procedencia de los miembros de la Iglesia Adventista de Cantabria encontramos México, Perú, Colombia, Ecuador, Cuba, Rumania o Moldavia.

Encontramos también diferencias en cuanto al origen religioso de los miembros, ya que, mientras en la congregación de Potes son todos conversos procedentes de la religión católica, en la de Santander encontramos, también, un elevado porcentaje de miembros originarios. A pesar de lo expuesto, en otras áreas encontramos mayor similitud entre las dos congregaciones. Respecto al género de los miembros observamos que en ambas hay una presencia levemente mayoritaria de mujeres frente a hombres y, en lo que respecta a los grupos de edad, predominan los adultos de entre 30 y 65 años, pero con presencia de todos los grupos de edad.

La Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día de Cantabria es una comunidad muy activa y prueba de ellos es que desarrolla actividades de muy diversa índole, entre las que destacan las actividades de tipo religioso, asistencial, educativo y cultural. Las actividades religiosas son las que tienen un mayor peso en la comunidad y en las que se reúne la mayor parte de los miembros de la misma. Entre ellas destaca la celebración de la eucaristía los sábados, en la que se realiza una predicación y un estudio de la palabra. Aunque también encontramos la realización de otro tipo de celebraciones colectivas como bautismos, matrimonios o funerales.

Las actividades de tipo asistencial que realizan están canalizadas a través de ADRA (Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales), su propia ONG, y a través de la cual desarrollan toda su obra social. Nos explican que entre los principales proyectos que llevan a cabo se encuentran “la ayuda económica para proyectos de desarrollo en el Tercer Mundo, ayudas económicas ocasionales, ayuda para repatriación de cadáveres o reparto de alimentos”. Entre las actividades de tipo educativo destacan la enseñanza de lenguas a miembros de países de habla no hispana o el apoyo escolar con niños. Y, como ya se ha mencionado, también realizan actividades de tipo cultural, entre las que se encuentra la participación en charlas, conferencias y congresos de temática religiosa. Asimismo, disponen de una biblioteca y diversas estancias para uso lúdico en sus propios locales. Según nos comentan, todas estas actividades están abiertas al público.

En la actualidad, la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día de Cantabria se financia única y exclusivamente con donativos de los propios miembros de la comunidad, así como con alguna ayuda esporádica de la obra a nivel nacional, siempre dirigida a satisfacer necesidades específicas como la construcción de la iglesia de Santander. Siguiendo esta línea, destacan que “las congregaciones también reciben ayuda de la obra a nivel nacional para hacer frente al gasto que implica tener un pastor”. Ambos entrevistados ejercían como pastores en sus respectivas congregaciones (Santander y Potes) y manifestaron recibir una retribución económica por su labor en la iglesia. Explicaron también cuál es el procedimiento necesario para ser ordenado como pastor. Ambos coinciden en exponer que, “tras realizar estudios teológicos y pasar un tiempo destinados en una iglesia, somos ordenados por la iglesia madre, que es la que también decide su destino, es decir, el lugar de su actividad pastoral”. Retomando el tema de la financiación, manifiestan haber recibido alguna ayuda muy esporádica de la Fundación Pluralismo y Convivencia dirigida a sufragar proyectos de tipo cultural.

Exponen tener buenas relaciones con el entorno social y destacan que son conocidos por los vecinos y están integrados en las dinámicas sociales de los lugares en donde se ubican sus locales de culto. Al mismo tiempo, exponen tener

buenas relaciones con otras entidades religiosas, así como con la Iglesia Católica. Están en contacto con otras iglesias evangélicas a través de FEREDÉ, siempre con la idea de crear vínculos y confraternizar, ya que se consideran hermanos en la fe y, por lo tanto, no debería haber grandes separaciones, según comentan. Con la Iglesia Católica el trato es de amistad, tanto con creyentes como con sacerdotes, pues según comentan “no hay que olvidar que todos somos cristianos”. También manifiestan tener relaciones con instituciones públicas e instituciones privadas. Han establecido contactos con el ayuntamiento de Santander, el gobierno de Cantabria o la policía local para ofrecer su ayuda en la participación en proyectos o actividades culturales, así como para solicitar permisos para la realización de actividades en lugares públicos. Con la Cruz Roja o el Banco de Alimentos de Santander se han puesto en contacto siempre con la finalidad de llevar a cabo proyectos sociales.

En lo que respecta al conocimiento de la legislación española sobre libertad religiosa manifiestan conocerla, pero consideran que es mediocre. Manuel expone no querer privilegios de ningún tipo, “sólo un trato equitativo e igualitario”, ya que sienten que no reciben el mismo trato que la Iglesia Católica. Abogan por una libertad religiosa más completa y sin distinciones entre las diferentes confesiones religiosas. Respecto a los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica manifiestan no tener conocimiento de su existencia.

A pesar de lo mencionado, consideran que su grupo religioso no sufre discriminación en términos generales en España, aunque hay algunas áreas en las que han surgido algunos conflictos. Una de esas áreas es el ámbito laboral, según comentan han surgido problemas para poder conciliar la actividad religiosa con el horario de trabajo, ya que el sábado es su día sagrado y lo necesitan para realizar la eucaristía. Como ellos mismos exponen: “necesitamos mucha comprensión por parte de los empleadores y no siempre es así”.

Otro sector en el que han experimentado ciertos problemas es el ámbito educativo. Según destaca Cristian, “seguimos una dieta kosher y no siempre ha sido posible que nuestros hijos pudieran seguirla de forma estricta en los comedores escolares”. Manifiestan necesitar mayor comprensión por parte de las juntas escolares y las asociaciones de padres y madres de alumnos a este respecto. En las otras áreas por las que se les preguntó no destacaron percibir ningún tipo de comportamiento especialmente excluyente o irrespetuoso hacia su grupo religioso.

Para terminar, ambos exponen que entre los objetivos prioritarios que se marcan están “el mantenimiento de la fe de los miembros, así como la difusión del evangelio y la asistencia espiritual de la sociedad”. Para alcanzar estos objetivos plantean como necesidad principal el poder acceder a espacios públicos donde

realizar sus celebraciones en los núcleos de población más pequeños. Por último, destacan como dificultades principales las normas que regulan la apertura de locales, las cuales, como ya se ha comentado, son consideradas muy restrictivas.

3.5. Musulmanes

3.5.1. Fundamentos doctrinales

3.5.1.1. Origen y desarrollo

El Islam es una de las grandes religiones del mundo y es practicada por más de cien millones de personas. Su origen está en la predicación de Muhammad (Mahoma) a final del Siglo VI y principio del siglo VII d.C. Tanto el Corán, libro sagrado del Islam, revelado por Dios a Muhammad y escrito por sus discípulos o seguidores, considerado la palabra de Dios, según la tradición musulmana, como la Sunnah, recopilación de dichos, hechos y enseñanzas del profeta, recogen el conjunto de tradiciones doctrinales, rituales y morales del Islam. Ambos textos (el Corán y la Sunnah), escritos en distintos momentos históricos después de la muerte de Mahoma, recopilan el núcleo principal de la doctrina predicada por él de forma oral y, por tanto, de las creencias objeto de fe para los fieles, de los rituales que deben practicar los creyentes y de la moral o principios morales que deben guardar los fieles a lo largo de su vida diaria.

El Corán y la Sunnah constituyen la ley islámica, denominada Sharía, que, en una parte importante de los Estados musulmanes, es considerada como fuente del derecho positivo. Como afirma Tamayo (2009: 131), “La Sharía en cuanto texto legal tiene como fuentes el Corán y la Sunnah, y fue elaborada por sabios musulmanes entre los siglos VII y IX, para responder a los problemas que planteaban las nuevas situaciones no contempladas en el Corán. Tiene dos secciones: la que prescribe los actos de adoración y la que regula las interacciones humanas. Los primeros incluyen: purificación ritual, oraciones, ayuno, obras de caridad, peregrinación a La Meca. Las segundas comprende: transacciones financieras, dotaciones, leyes de herencia, matrimonio, divorcio, cuidado de los niños, alimentos y bebidas, castigos y penas, guerra y paz, materia judicial”.

La Sharía, en definitiva, “regula todas las relaciones humanas: económicas, políticas, familiares, conyugales. Incluye asuntos legales y jurisdiccionales, ritos devocionales, teologías, comportamientos morales, normas de higiene personal y buen comportamiento” (Tamayo, 2009: 133).

La lectura del Corán, que hemos realizado, nos revela claramente la vinculación doctrinal del Islam con el Judaísmo y con el Cristianismo. Y esto por dos razones fundamentales. La primera es que el Corán explícitamente hace referencia a personajes bíblicos del Antiguo Testamento, como Abraham y Moisés, entre otros, y a la persona de Jesús de Nazaret, personaje central del Nuevo Testamento. Del Judaísmo y Cristianismo Mahoma afirma ser continuador, considerándose como

iluminado por Dios, receptor último de su mensaje para la humanidad y profeta definitivo. Y la segunda razón de esa continuidad o proximidad es que la estructura formal del Corán y muchos de sus contenidos teológicos, no todos, son claramente de origen judeocristiano. En este mismo sentido se manifiesta una de las mayores autoridades actuales del Islam en España, Riay Tatary Bakry, presidente de UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España) en varios momentos en una publicación relativamente reciente, en la que llega a afirmar que el Corán “no designa una religión específica, sino que es el nombre de la religión común divulgada por todos los profetas y a la cual se adhieren sus seguidores” (2007). De esta manera se subraya la continuidad entre Judaísmo, Cristianismo e Islam.

Pero lo dicho anteriormente, no quiere decir que el Islam represente o sea la última etapa o fase final de la tradición judeocristiana que en él encuentra su culminación, como afirmó Mahoma y ha recogido gran parte de la tradición musulmana posterior. Por el contrario, las discrepancias entre el Islam y las otras dos Religiones del Libro, Judaísmo y Cristianismo, tanto en las creencias, como en los rituales y en la moral, son, según creemos, irreconciliables, como se puede demostrar en un análisis teológico comparativo minucioso.

Como es lógico, en esta exposición breve, necesariamente, no vamos a entrar en el análisis de las semejanzas y de las discrepancias del Islam con el Judaísmo y el Cristianismo, ni en discusiones históricas, ni doctrinales sobre el nacimiento del Islam a partir de la predicación de Mahoma, ni en el desarrollo del Islam hasta nuestros días, ni en sus luchas internas sobre la legitimidad de cada una de las corrientes existentes. Como indica Flaquer (2016:3) “este debate es una verdadera guerra civil ideológica en la que se mezclan también una infinidad de componentes políticos, sociales y económicos”. Sólo pretendemos realizar una breve introducción, haciendo referencia a algunas cuestiones básicas del Islam con el propósito de contextualizar y hacer más comprensible la descripción de las comunidades islámicas existentes en Cantabria que realizaremos más adelante.

3.5.1.2. Tendencias o escuelas del Islam

Según la tradición, puesto que no hay certeza en su fecha, Mahoma nace en el año 570 d.C. en la ciudad árabe de La Meca y muere en el año 632 d.C., habiendo configurado su doctrina en los últimos veinte años de su vida. El término “Islam”, cuyo significado es “sumisión, obediencia, rendición y cumplimiento del mandato”, según los diversos textos y autores consultados (Muhammad bin Ábdullah, 2008:103; Riay Tatary, 2007:25; Tamayo, 2009:129, Sánchez Nogales y otros), ya indica el fundamento básico de esta religión y la actitud que los creyentes deben tener a lo largo de su vida, que son la fe en el Dios Uno y la sumisión y la obediencia a sus designios sobre el hombre.

Como el mismo Mahoma dice en el Corán, “Yo soy solo un mortal como vosotros, a quien se ha revelado que vuestro Dios es un Dios Uno” (Corán, sura 41, 9); “No os digo que tengo en mi poder los tesoros de Allah, ni que conozco lo desconocido, ni os digo que soy un ángel. Yo sólo sigo lo que me ha sido inspirado” (Corán, sura 6,50). De esta forma clara y rotunda Mahoma manifiesta que es un hombre mortal, que ha recibido la revelación de Dios y que transmite lo que le ha sido inspirado por parte de Dios. Por eso, reiterativamente aparece en el Corán la denominación de Mahoma como el enviado de Dios y profeta. De hecho, la síntesis más genuina del Islam se suele recoger en la expresión siguiente: “No hay más Dios que Dios (Allah) y Mahoma es su profeta, el enviado de Dios”.

A la muerte del profeta, comienza dentro del Islam un período de luchas internas por conseguir la sucesión que dio lugar al nacimiento de diferentes grupos enfrentados por la posesión y defensa de la legitimidad. Estas luchas internas han tenido su expresión no sólo en la aparición de distintas tradiciones, escuelas coránicas y versiones del Islam, algunas de las cuales se mencionan a continuación, sino que se han manifestado en forma de enfrentamientos violentos hasta nuestros días. En el momento presente, el autodenominado Estado Islámico reclama la legitimidad islámica y se considera guardián de la ortodoxia, enfrentándose no sólo a los países occidentales, a los que se denomina infieles, sino a los mismos estados islámicos, considerados fuera de la ortodoxia islámica.

La muerte del profeta Mahoma desencadena la primera crisis por la sucesión en la dirección del Islam. Pero, antes de nada, hay que tener en cuenta tres cuestiones fundamentales. La primera es que el Corán no lo escribe Mahoma, sino sus discípulos sobre la base de la predicación de aquel que transmite la palabra de Dios que le llega a través del arcángel San Gabriel, según la tradición. El Corán es, pues, considerado como palabra de Dios, pero transmitida a través de una red de intermediarios.

La segunda cuestión es que Mahoma muere, pero sin un sucesor claro que continúe la obra iniciada por él, lo que provoca inestabilidad y luchas internas por la legitimidad islámica.

Y la tercera cuestión es que en esta época inicial del Islam se desarrolla el concepto de Yihad, entendida como esfuerzo a favor del Islam. Como indica Sols Lucía (1998:5), se trata de “un esfuerzo dirigido tanto contra el enemigo interior, dentro de cada musulmán, como contra el enemigo exterior si resulta necesario, cuando el Islam sea gravemente atacado”. De aquí parte el concepto tan controvertido y polémico de la guerra santa (Yihad), que los musulmanes moderados tratan de minimizar, sobre todo en Occidente, refiriéndolo a la lucha ascética interior, y que los musulmanes radicales ponen en primer plano de su actividad política y militar como instrumento para la expansión y para el asentamiento del Islam en el mundo.

Esta crisis inicial del Islam por la sucesión activa ya la primera división entre los seguidores de Mahoma: los suníes y los chiíes. Esta división dio lugar no sólo a luchas políticas y militares por el control del poder, sino a diferentes escuelas jurídicas de interpretación del Corán y la Sunnah, algunas de las cuales perviven hasta el momento presente.

En estas luchas internas por la legitimidad islámica “el sunismo es el Islam ortodoxo, tradicional. El Islam de la fidelidad a la comunidad del profeta y a la tradición, el Islam de la mayoría, ya que de cada diez musulmanes que hay en el mundo, nueve son sunitas: en definitiva el sunismo es el Islam de los vencedores” (Manyer Farré, 1999:124). Los suníes son, pues, los seguidores de la tradición del Profeta (Sunnah).

Entre los suníes (o sunitas) que representan la mayoría de los musulmanes, el 90% según Ortí Mateu y Oliver Alcón (1999:169), encontramos la escuela hanafí (Fundada por Abu Haniffa en el 767) considerada como la escuela oficial del imperio otomano; la escuela maliquí (Malik, 767), restauradora de la tradición de Medina de la época de Mahoma; la escuela shaféí (Chafíí, 820) que es, al parecer, la más abierta; y la escuela hanbalí (Ibn Hanbal, 855) extendida en Arabia Saudí y considerada como la más estricta y ortodoxa (Sols Lucía, 1998:39).

Los chiíes (o chiítas), seguidores de Alí, yerno de Mahoma al estar casado con Fátima una de sus hijas, que representan el 10% aproximadamente de los musulmanes en el mundo “defienden el califato de origen divino y hereditario, ya que éste sólo se puede perpetuar por medio de la familia del profeta. Respetan como los sunitas, el dogma central de la unicidad de Allah, el texto sagrado del Corán, a Mahoma el Profeta, la creencia en la resurrección seguida del Juicio Final y la obligaciones fundamentales: la oración, el ramadán, la peregrinación, la limosna y la guerra santa” (Manyer Farré, 1999:122).

La novedad principal del chiísmo está en la trascendencia que atribuyen a la figura del Imán Alí, a la muerte de Mahoma, como guía espiritual de la comunidad de los creyentes. El Imán es infalible y es el lazo de unión entre la comunidad y el mundo invisible. Como indica Manyer Farré (1999:123) “la institución del Imanado crea una especie de casta religiosa jerarquizada que va desde los sabiondos mulla teólogos chiítas, hasta la creación de un Estado clerical con la llegada de los ayatollahs al poder”. Este ha sido el caso de Irán. Las escuelas chiíes (o chiítas) que se han desarrollado son los imaní, zaidí, israelíes y jariyismo.

Para terminar esta breve reseña de las diferentes escuelas dentro del Islam es obligado hacer referencia a las tendencias modernas y actuales. Como afirma Manyer Farré (1999:125) “los términos Islam radical, islamismo, fundamentalismo o integrismo musulmán ocuparon la mayoría de los espacios de comunicación

mundial y se grabaron en la memoria de la sociedad occidental. No en vano fueron acompañados de actos terroristas firmados por los integristas shiítas de Hizbullah, por los fundamentalistas de la Yihad islámica, por la Gamaat al-islamiya egipcia y por toda una nebulosa de grupúsculos terroristas que actuaban obedeciendo a organizaciones más importantes”.

Siguiendo a Manyer Farré (1999:127) de un lado está el islamismo reformador, representado por el Wahabismo y el Reformismo Salafiyya. Y de otro el islamismo radical representado por Los Hermanos Musulmanes y Hizbullah.

El Wahabismo es un movimiento religioso puritano y reformador, inspirado en la escuela hambalí, citada anteriormente, que surgió a final del siglo XVIII y predicó la vuelta al Islam primitivo. Se instaló en Arabia Saudí y ha convertido a este país en el centro del integrismo islámico y de financiación del islamismo mundial. La edición del texto del Corán que manejamos en esta investigación está financiado, precisamente, por el rey Fhad de Arabia Saudí, según se puede observar en el mismo.

Como el mismo Manyer Farré (199:127) indica, “el movimiento Salafiyya (“tradición de los antepasados”) nació en el siglo XIX y sus fundadores, pertenecientes a la masonería y de formación occidental, quería conciliar la religión y la modernidad. Así pues los musulmanes deben reaccionar contra el despotismo, interpretar la Sharía según las necesidades de la época en que viven, luchar por el reconocimiento de la libertad y de la inteligencia y, finalmente, modernizar su país introduciendo el progreso técnico europeo”.

Junto a estos dos movimientos descritos, reformadores del Islam, están los representantes del islamismo radical, representado por Los Hermanos Musulmanes y el Movimiento Hizbullah.

Según Manyer Farré (199:128), “los Hermanos Musulmanes han sido el motor del islamismo y de la oleada islamista que se extiende por el mundo musulmán desde la victoria del imán Khomeini en Irán en el año 1979, hasta el régimen que los Talibanes han instaurado en Afganistán, pasando por el Frente Islámico de Salvación (F.I.S.) argelino y por el exterminio de cristianos y animistas a manos del régimen islamista de Sudán”.

Como el mismo autor afirma, la doctrina de Los Hermanos Musulmanes puede resumirse de esta manera: El Islam es un sistema total que abarca todos los aspectos de la vida de los creyentes. Allah es el único propietario de los bienes de la tierra, que deben estar al servicio de la Comunidad. Allah es el único legislador y el Corán es la única constitución de los musulmanes. El califa o el imán – el jefe del

Estado- es el único mandatario de la Comunidad, la cual controla el uso que hace del poder (Manyer Farré, 199:129).

Para terminar esta reseña sobre las diferentes escuelas y movimientos islamistas, sólo queremos hacer una breve referencia al movimiento Hizbullah. Como sugiere Manyer Farré (1999:130), bajo la dirección del carismático imán Khomeini y el soporte de la ideología del Islam shiíta se instauró la República Islámica de Irán a final de los años 70, que pretendía situarse a la vanguardia de la lucha contra el Mal, encarnado por Estados Unidos y los regímenes musulmanes corrompidos. Es entonces cuando se revaloriza la figura de los muyahidín (combatientes) y la del Yihad, entendida como guerra santa contra el infiel. Como el mismo Manyer Farré (1999:132) afirma “el final de la guerra contra Irak, la muerte de Khomeini y la pacificación del Líbano justifican, hasta cierto punto, la moderación del integrista iraní. Sin embargo, la causa principal de esta moderación radica en el fracaso de la Revolución Islámica”.

Se puede deducir fácilmente que en este contexto ideológico, social y político los cristianos y otras minorías no tienen cabida y por eso son perseguidos sistemáticamente hasta la muerte. Pero es preciso aceptar la evidencia de que no todos los árabes son musulmanes y que el mundo árabe está compuesto por cristianos, judíos y musulmanes. Esta realidad es difícilmente aceptable tanto por el islamismo reformador como por el islamismo radical.

No es nuestro propósito en este momento hacer un análisis pormenorizado de los contenidos doctrinales de cada una de estas escuelas y movimientos religiosos que se han descrito, pero al menos queremos dejar constancia de que el Islam no es una religión monolítica, sino plural tanto desde el punto de vista doctrinal como práctico, difundida con diversa intensidad en distintos países y sin una estructura de autoridad única aceptada por todos los musulmanes.

3.5.1.3. Los preceptos o pilares del Islam

El Islam, en su conjunto, a pesar de las tendencias doctrinales, las diferencias entre unas y otras y las divisiones que aquéllas han generado entre los seguidores a lo largo de la historia, tiene cinco pilares o fundamentos básicos que, al parecer, todos los musulmanes comparten. Estos pilares son los siguientes: La unicidad de Dios, la oración, la limosna, el ayuno y la peregrinación a la Meca. Veamos brevemente este núcleo doctrinal del Islam.

Ya en esta enumeración podemos distinguir dos aspectos completamente distintos. Uno es la fe en el Dios Uno, que tiene el carácter de principio doctrinal o teológico. Y los otros cuatro pilares (oración, limosna, ayuno y peregrinación), que tienen más bien el carácter de prácticas de acción o de conducta.

El primer pilar del Islam es la profesión de fe (shahada) en la unicidad de Dios y el reconocimiento de que Muhammad (Mahoma) es el último y definitivo profeta y legislador. “No hay más Dios que Allah y Mahoma es su profeta”. La exclamación frecuente, que hemos oído reiterativamente en el momento de la oración en las mezquitas “Allâh-u Akbar” (“Dios es grande”, ó “Dios es el más grande”), refleja y sintetiza este monoteísmo fundamental del Islam. Es la expresión básica de la creencia en Dios, el más grande, el único. Una expresión que según algunos estudiosos del Islam “ha sido pervertido por su utilización como grito de guerra. Lo utilizan las masas encolerizadas cuando se sienten ofendidas, lo utilizan los yihadistas, y lo utilizaron en el pasado para derribar los muros de Constantinopla” (Flaquer, 2016:20). Un monoteísmo total en el que algunos ven la justificación del rechazo al uso de imágenes de Dios en el Islam, porque, según afirman, Dios está por encima de todo. Esa creencia en el Dios único es precisamente el lazo de unión o vínculo principal de la comunidad de los creyentes (umma).

Al mismo tiempo que el Islam proclama su creencia en el Dios único, afirma el reconocimiento de Muhammad (Mahoma) como el último profeta enviado por Dios. De forma que Allâh es el único merecedor de ser adorado y su adoración debe ser realizada de acuerdo con las enseñanzas del profeta.

El segundo pilar del Islam es la práctica de la oración (salat) cinco veces al día. Esta oración puede ser individual y sólo el viernes es obligatorio realizarla en la mezquita. Como el canto o rezo de las horas en los monasterios cristianos en distintas horas del día, la oración en el Islam es el intento de sacralizar todos los momentos de la vida del creyente. De forma que en la vida del creyente no hay momentos religiosos y momentos seculares. No hay un ámbito profano y un ámbito religioso, como tampoco hay un ámbito político y un ámbito religioso. Todo es religión. Por eso, en el Islam, “la vida política es también religiosa y por ello la ley islámica afecta también a esta dimensión” (Flaquer, 2016:21), es decir, afecta a lo político y a todos los aspectos de la vida del creyente. Según el Islam la oración, siempre mirando hacia La Meca, es un tipo de oración ritual, pública y colectiva (en el caso del rezo en la mezquita) dirigida por un imán, no una meditación, privada e individual.

El tercer pilar del Islam es la limosna (zakat). El término zakat, como indica Flaquer (2016:22), “significa purificación. El fiel es purificado por medio de la limosna que se entrega, normalmente en las mezquitas, al final del Ramadám”. Y suele destinarse tanto a los pobres de la comunidad como al mantenimiento y difusión del Islam. La limosna, en el Islam, es una limosna legal, no es una donación ocasional, voluntaria y altruista a la comunidad, sino un acto de justicia que debe ser practicado obligatoriamente de acuerdo a las posibilidades económicas de cada uno. Es un precepto. Es un impuesto purificador obligatorio sobre los bienes.

Como indica Nasser Al-Mogbel (2003:9), el zakat “es, al igual que el resto de los pilares, una forma de adoración. Consiste en la contribución social obligatoria con una porción para ser destinada a los pobres y necesitados. Entre los frutos de este pilar se encuentran purificar el alma de la avaricia, satisfacer necesidades de los pobres y establecer algunos beneficios que garantizan a la nación musulmana prosperidad y bienestar”.

El cuarto pilar del Islam es el ayuno (sawm) que se practica durante el mes de Ramadán. Se trata de un ayuno total de alimentos y bebidas desde la salida del sol hasta el ocaso, momento éste, en que ya se pueden ingerir alimentos. El ayuno incluye también no fumar y abstenerse de relaciones sexuales. El ayuno ha sido una práctica frecuente en muchas religiones con distintos fines, pero el sentido que tiene en el Islam es el de preparar al creyente para recibir y aceptar el mensaje de Dios, especialmente durante el Ramadán. Es vaciarse de todo lo terrenal para atender el mensaje divino. No es una simple práctica de higiene o purificación corporal, como algunos creen, sino una conducta claramente religiosa, aunque haya que reconocer que el ayuno pueda tener efectos beneficios para la salud. En el Corán (2, 182) se dice expresamente: “Creyentes, os ha sido prescrito el ayuno tal como lo fue a vuestros antepasados”.

Por último, “el quinto pilar del Islam que debe cumplir todo musulmán, chiitas y mujeres incluidos, es el precepto de la peregrinación a la Meca una vez en la vida si se posee salud y dinero” (Flaquer (2016:23). Es un precepto universal para todo creyente musulmán, pero que sólo los que tienen salud y dinero pueden cumplir. Es, sin duda, un viaje ritual o peregrinación (hayy), que aquéllos que no pueden realizarlo lo sustituyen celebrando, en su propio país o allá donde estén, la Fiesta del Sacrificio, la cual hace referencia al pasaje bíblico del sacrificio de Isaac, el hijo de Abraham, que se relata en la Biblia en el libro del Génesis (Génesis 22, 1-19).

Algunos musulmanes radicales, no todos, añaden a los cinco pilares descritos un sexto pilar del Islam que es el Yihad, entendida como guerra santa para defenderse del infiel y para impulsar e imponer el Islam en el mundo entero, puesto que para ellos es la única, verdadera y definitiva religión que debe extenderse y ser reconocida por todos.

En resumen, como indica Gutiérrez Espada (2009: 8), citando al escritor al-Banna, el Islam es mucho más que una religión, “es una organización completa que engloba todos los aspectos de la vida. Es al mismo tiempo un Estado y una Nación, o más aún, un gobierno y una comunidad. También es una moral y un juez, o más aún, el perdón y la justicia. También es una cultura y una judicatura, o más aún, una ciencia y una magistratura. También es una lucha en el camino de Dios, o más aún, un ejército y una ideología. El Islam es todo eso al mismo tiempo”.

Con otras palabras, podemos interpretar este texto en el sentido de que el Islam es un todo complejo en el que se incluyen todos los aspectos y dimensiones de la vida del creyente. De forma que el Islam como creencia religiosa invade todos los aspectos de la vida del creyente. Todo es religión en el Islam. En los países islámicos no ha tenido lugar el proceso de secularización que ha habido en Occidente, según el cual uno es el mundo de la religión y las creencias, y en general, del simbolismo, y otro es el mundo secular.

Para terminar esta breve introducción, solamente queremos subrayar que la proximidad entre las tres religiones monoteístas (Judaísmo, Cristianismo e Islam) está en la creencia en el Dios Único, frente al politeísmo existente anterior a cada una de ellas. Pero, paradójicamente, la persona de Jesús de Nazaret es el motivo central de las discrepancias, al no ser reconocido como Hijo de Dios y enviado ni por el Judaísmo ni por el Islam.

Sin embargo, dentro del Cristianismo, la teología crítica radical de los años 60, denominada también teología secular o teología de la muerte de Dios, representada por teólogos católicos y, sobre todo, protestantes como D. Bonhoeffer, K. Hamilton, T.J.J. Altizer, P.M. van Buren, G. Vahanian y Harvey Cox entre otros, ha subrayado o destacado la figura de Jesús de Nazaret como centro de la fe cristiana. Pero, además, en el mundo secular del Siglo XX, ajeno a la creencias religiosas como el actual, la figura de Jesús aparece como el centro de la práctica cristiana con una afirmación muy conocida de la teología radical indicada: “Jesús es el hombre para los hombres”. De esta manera resalta la dimensión ética del cristianismo en un mundo sin Dios, de forma que el amor al prójimo y la compasión aparecen como núcleo del mensaje cristiano. El teólogo español de los años 70, José M^a González Ruiz lo sintetizó bien en unos de sus libros más conocidos y difundido con el título: “Crear es comprometerse”. De manera que la fe en Dios implica, de manera ineludible, el compromiso político y la práctica de la justicia.

3.5.2. Musulmanes en Cantabria.

El Islam en la Comunidad Autónoma de Cantabria goza de buena salud y prueba de ello son las cinco comunidades locales de culto que hay repartidas en distintas localidades de la región y su situación actual en proceso de expansión. Es significativo que en una región de poco más de medio millón de habitantes y con la dispersión geográfica existente, se hayan consolidado un total de cinco comunidades locales de culto islámicas. Su ubicación en el territorio llama la atención porque, si bien se podría pensar que estarían localizadas cerca de los grandes núcleos de población, como Santander o Torrelavega, este supuesto no se cumple del todo, habiéndose encontrado algunas comunidades en lugares con menor densidad de población, como Santoña o Los Corrales de Buelna, ambos con menos de 12.000 habitantes.

A esto hay que añadir que hemos podido detectar algunos rasgos comunes a todas las comunidades musulmanas identificadas en Cantabria. Todas son perfectamente localizables, pero carecen de página web o perfil en redes sociales, todas están inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o lo que es quizá el dato más importante, todas pertenecen a la rama suní del Islam, a la que ya se ha hecho referencia anteriormente.

La denominación y ubicación de estas comunidades en Cantabria es la siguiente: Comunidad Islámica de Castro Urdiales, Comunidad Islámica de Los Corrales de Buelna, Comunidad Islámica de Torrelavega, Comunidad Islámica de Santoña y Comunidad Islámica de Santander.

Respecto a la historia del Islam en Cantabria, algunos entrevistados hablan de la presencia de creyentes en la región hace unos 25 años, aproximadamente, pero no es hasta finales de los años noventa cuando se crea, de forma oficial, la primera mezquita de Cantabria, con sede en la ciudad de Santander. El resto de mezquitas empezarían a surgir en la segunda mitad de la década del 2000 y, fundamentalmente, del 2010 en adelante. La historia de las comunidades es similar. Todos los entrevistados exponen haber empezado a reunirse en pequeños grupos, en ocasiones en casa de algún miembro, hasta que, poco a poco y fruto del crecimiento de las comunidades, las necesidades de espacio les llevaban a trasladarse a locales cada vez mayores. Todos manifiestan haber sentido la necesidad de disponer de un lugar en el que practicar la ritualidad propia de su religión, pero también destacan la importancia de “mantener viva la tradición cultural y no perder las raíces y, sobretodo, transmitir esa herencia cultural y religiosa a las nuevas generaciones nacidas en Europa y, especialmente, en España”, como expone Abdelhak Abdellaoui, presidente de la asociación socio cultural Noor y miembro de la comunidad de Castro Urdiales.

Comenta haber ido aprendiendo sobre la marcha y destacan la escasez de recursos con los que han conseguido establecerse en la región y consolidarse como comunidad, todos procedentes, únicamente, de las aportaciones económicas de los miembros. Todos coinciden en destacar que “la evolución del Islam en Cantabria ha sido muy favorable”, habiéndose producido un aumento en el número de miembros en todas las comunidades locales de culto, sobre todo, en las celebraciones más importantes del calendario musulmán, como por ejemplo el Ramadán.

En cuanto a la membresía, se calcula que en Cantabria hay un total aproximado de algo más de 500 musulmanes, sumando todos los miembros de las cinco mezquitas existentes. Este dato sólo es orientativo, pues ellos mismos exponen que durante

algunas celebraciones como el Ramadán, la presencia de fieles en las mezquitas puede llegar a doblarse. Los miembros de estas comunidades suelen ser, en su mayoría, extranjeros de diversa procedencia, aunque también hay un porcentaje significativo de españoles musulmanes. Hay una importante presencia de miembros de países del norte de África como Marruecos, Argelia, Túnez, Libia o Egipto, pero también de otras zonas del mismo continente como Mali, Guinea, Senegal, Gambia, Camerún o Costa de Marfil. Asimismo, también hay presencia de miembros de países como Pakistán o India.

Se trata de comunidades mixtas, pero con desigual presencia de hombres y mujeres, siempre a favor de los hombres. El problema que presentan estas comunidades es el espacio o lugar para la celebración de las diferentes actividades religiosas. Todas las mezquitas deben destinar un lugar exclusivo para los hombres y otros para las mujeres, pero al tratarse de locales con espacio limitado y poco acondicionados, se suele priorizar ese espacio a favor de los hombres. Esto tiene como consecuencia la asistencia únicamente de varones a la mezquita. Casi la totalidad de los miembros de todas las comunidades son originarios, entendiendo como tales a aquellos que han crecido en una familia de tradición musulmana, y en consecuencia siempre han sido musulmanes. Por último, respecto a la edad de los miembros, nos encontramos con una comunidad muy heterogénea, con presencia de todos los grupos de edad, pero con un cierto predominio de miembros con edades comprendidas entre 18 y 65 años.

Las comunidades musulmanas de Cantabria realizan actividades de muy diversa índole, entre las que podemos destacar las actividades de tipo asistencial, religioso, educativo y cultural. Hay que destacar que no todas las comunidades tienen el mismo número de miembros y, por lo tanto, no todas disponen de los mismos recursos económicos y humanos, por lo que cada comunidad realiza unas u otras dependiendo de sus propias capacidades. Es lógico pensar que las que están localizadas en los grandes núcleos de población y gozan de mayor tradición cuentan con un mayor número de miembros y, por consiguiente, de una diversidad mayor en las actividades que realizan. Así pues, pasamos a describir esas actividades.

Las actividades religiosas son las que mayor peso tienen dentro de las comunidades y están presentes en el día a día de los miembros. La fundamental, y uno de los pilares del Islam, es la realización del Salat o rezos u oración, la cual se realiza cinco veces al día, en un horario muy determinado dependiendo de la posición del sol, aunque el día principal de la oración en la mezquita es el viernes. Asimismo, los musulmanes tienen un calendario propio con multitud de festividades, entre las que podemos destacar la celebración del Ramadán, que se realiza en el noveno mes del calendario musulmán, el Eid al-Adha o Celebración del Sacrificio, conocida popularmente como la Fiesta del Cordero, y el Eid al-Fitr o

Fiesta de la ruptura del ayuno, que marca el final del Ramadán. Estas actividades suelen congregarse a una gran multitud de personas, miembros o no de las comunidades, necesitando en ocasiones pedir ayuda a los gobiernos locales para ampliar el espacio en donde realizan esas reuniones.

Las actividades de tipo asistencial no son realizadas por todas las comunidades de la misma manera, ni con la misma intensidad. Como ya hemos dicho anteriormente, no todas disponen de la misma cantidad de miembros ni, en consecuencia, de los mismos recursos. Pero, en líneas generales, es común a casi todas las comunidades el reparto de comida, sobretodo durante el mes de Ramadán. Otras actividades realizadas son el reparto de ropa en situaciones de carencia, la concesión de ayudas económicas puntuales para satisfacer necesidades básicas de personas en situación de desempleo, y el asesoramiento legal o alojamiento, especialmente a inmigrantes recién llegados a Cantabria. No podemos olvidar que la limosna es otro de los pilares del Islam y, como tal, obligatorio para todos los musulmanes suníes. Por último, aunque algunos de los imanes entrevistados manifestaron no ser excluyentes con el destinatario en la concesión de este tipo de ayudas económicas, la realidad es que están centradas prácticamente en los miembros de la comunidad.

Las actividades de tipo educativo están centradas en dar apoyo a los miembros de la comunidad en lo relacionado con el idioma. Destacan como prioritario el conocimiento del castellano como herramienta que les permita facilitar la integración. Unido a esto, encontramos comunidades en las que se han realizado clases de apoyo y refuerzo escolar con los hijos de los miembros o alfabetización de adultos, sobre todo para las mujeres, aunque no es lo más común. Por último, en lo que respecta a las actividades de tipo cultural, sólo algunas comunidades manifestaron haber realizado actividades de este tipo. Destacaron haber participado en charlas, conferencias, congresos y exposiciones, siendo este tipo de actividades abiertas a la participación de todo el que desee.

En lo referente a los recursos de que disponen actualmente, los musulmanes entrevistados exponen financiarse únicamente con aportaciones que realizan los miembros de las comunidades de forma voluntaria. Cada comunidad establece unos mecanismos propios que van desde el pago de cuotas mensuales a los donativos anónimos, como explica Mounir El Mastadi, miembro de la comunidad de Torrelavega. Todos coinciden en no haber recibido ayudas económicas por parte de los organismos públicos, tanto de la Comunidad Autónoma de Cantabria como de los ayuntamientos a los que pertenecen. Sólo Milad, imán y presidente de Comunidad Islámica de Santander, la más antigua y numerosa, expone haber recibido “ayuda económica por parte de la Fundación Pluralismo y Convivencia para la financiación de proyectos de tipo cultural”. Manifiestan no haber recibido

ayuda exterior o internacional, procedente de Arabia Saudí, por ejemplo, como a veces sucede en otras Comunidades Autónomas.

En líneas generales, las comunidades musulmanas de Cantabria tienen buenas relaciones con el entorno social, si bien es cierto que, en ocasiones, sobre todo al comienzo de instalarse en un barrio, han tenido lugar algunos roces con la población local. De eso ya hablaremos más adelante. Dependiendo de la localidad en la que se ubiquen, las relaciones de la comunidad con el exterior varían. Así pues, encontramos algunas que mantienen relación con otras comunidades musulmanas (se entiende de la misma comunidad autónoma y de otras) o, incluso, con iglesias evangélicas y católicas. Esas relaciones tienen como objetivo mejorar la convivencia y facilitar las relaciones con la población local y con las otras religiones. Es llamativo el caso de la comunidad musulmana de Torrelavega, que trabaja estrechamente con Cáritas Diocesana de Santander en la realización de proyectos de tipo social y actividades culturales y de convivencia.

Todas las comunidades islámicas de Cantabria entrevistadas manifiestan tener relación con las instituciones públicas, fundamentalmente de tipo administrativo, para regular su situación como entidad religiosa, solicitar permisos de apertura o licencias de obra para la realización de reformas en los locales. Pero también, para solicitar la utilización de espacios públicos para la realización de actos religiosos. Es habitual que durante las grandes celebraciones del calendario musulmán se produzca una gran afluencia de personas que no pueden ser recibidas en los propios locales debido a su escaso espacio, trasladándose así a lugares más grandes cedidos por los gobiernos locales. Por ejemplo, en el caso de Torrelavega se les cedieron una serie de aulas municipales para la celebración del Ramadán. En algún caso muy particular, también hay una relación de amistad con el alcalde o los miembros del gobierno local, como explica Amir Said Mahmoud, miembro de la comunidad de Santoña. Al mismo tiempo, casi todos exponen no tener relación de ningún tipo con entidades privadas. Solo la comunidad de Torrelavega destacó haber solicitado ayuda económica a la Obra Social La Caixa.

En lo referente al conocimiento de la legislación española sobre libertad religiosa, todos los entrevistados afirman conocerla, pero manifiestan opiniones muy dispares. En líneas generales, la valoración es positiva, consideran importante que exista una ley que facilite la existencia de religiones no católicas, pero como expone Milad “no acaba de cuajar, tiene lagunas”. En esta misma línea, continúa exponiendo necesitar “más apoyo de las instituciones públicas” pero, sobretodo, percibe que “no hay un trato igualitario para todos los grupos religiosos minoritarios en España”. De la misma forma, propone la “búsqueda de alternativas y la implicación de los actores sociales y políticos”. Hay algunos entrevistados que no han entrado en este tipo de valoraciones y, simplemente, aceptan la legislación como algo beneficioso, pero sin realizar demandas específicas. Por otra parte, no

todas las comunidades musulmanas conocen la existencia de los convenios que el Gobierno de España tiene con las comunidades judía, islámica y evangélica. Sólo Milad, de la comunidad de Santander, expuso tener cierta información al respecto, pero no haber profundizado mucho en la materia. Todos abogan por el respeto mutuo y consideran la libertad religiosa como un elemento facilitador de la convivencia.

Respecto a la exclusión social, o la percepción de la exclusión social, es algo en lo que no hay acuerdo entre los entrevistados. Hay comunidades que se sienten discriminadas en España, como expone Mounir “fruto de la ignorancia y el desconocimiento de la población más que del racismo”, aunque admiten tener cierta parte de culpa pues tampoco han contribuido a eliminar esos prejuicios. Por el contrario, hay otras comunidades que no han percibido ese rechazo o exclusión social.

Ateniéndonos a lo transmitido a través de las entrevistas realizadas, existen algunas situaciones en las que esa exclusión social ha sido percibida por las comunidades musulmanas de Cantabria. El primer punto de fricción surge en la propia legislación de apertura de locales de pública concurrencia, que es la regla todo lo referente al espacio físico en el que se reúnen los miembros de las comunidades. Esta norma es considerada “excesivamente restrictiva” y lamentan no disponer de una regulación propia o específica para los lugares de culto.

Otro de los puntos de conflicto surge en el ámbito laboral. En ocasiones ha habido problemas con algunos miembros de la comunidad al demandar interrumpir su actividad laboral para la realización de los rezos diarios. Es algo que para los entrevistados es importante, pero no es considerado un problema especialmente grave, como ellos mismos contaron: “no llega a generar problemas serios”. Por el contrario, manifiestan sentirse cómodos en otros ámbitos como la sanidad, la justicia o los servicios sociales y exponen no haber percibido ningún tipo de comportamiento excluyente por motivo de su pertenencia religiosa al Islam. Más bien valoran positivamente estos servicios del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria y se sienten bien tratados en ellos por los profesionales responsables.

No podemos finalizar este apartado sin hacer mención a la comunidad musulmana de Castro Urdiales, la cual fue víctima de un fuerte rechazo por una parte de los vecinos de la localidad cuando decidieron inaugurar el local de la asociación cultural que tienen registrada. El incidente alcanzó una gran magnitud llegando a publicarse algunas reseñas en los periódicos de la región y teniendo especial repercusión en internet y las redes sociales, donde se desató una fuerte campaña cargada de prejuicios y descalificaciones, algunas con un corte marcadamente racista, en contra de la apertura de ese local.

Para terminar, las diferentes comunidades plantean objetivos muy dispares de cara al futuro, fruto de la particularidad de cada una de ellas. Así pues, nos encontramos con que unos priorizan el tener a la comunidad unida y cohesionada, otros aspiran a mejorar las instalaciones en las que se reúnen, y otros quieren mantener viva su herencia cultural y sus tradiciones. Pero no podemos obviar algo que ha sido repetido en varias entrevistas, y es el hecho de contribuir a facilitar la convivencia con la población local.

En lo referente a las necesidades de la comunidad parece haber un mayor consenso. Todos coinciden en destacar que “gozar de una mayor estabilidad económica” es lo principal para mantener la continuidad de las comunidades. Por último, encontramos, de nuevo, una gran variedad en cuanto a las principales dificultades que han ido encontrando en el proceso de asentamiento en la región. Mounir destaca “la enorme cantidad de gestiones necesarias para poder registrarse como entidad religiosa y la escasez de información” de que disponían al respecto cuando iniciaron el proceso. Milad, en cambio, expone “la falta de información de la población sobre su religión y el abuso constante de tópicos”. Y por último, Amir hace autocrítica, considerando importante “el compromiso de los miembros con el mantenimiento de la comunidad”.

3.6. Odinistas

3.6.1. Fundamentos doctrinales

La Comunidad Odinista de España-Ásatrú es una organización religiosa con sede en España, nacida en el año 1981, y repartida por Europa y América. Según manifiestan los seguidores de esta comunidad religiosa en su página web (<http://asatru.es>) “practicamos la religión pagana, inspirada en la tradición y mitos germánicos, adaptada a nuestro tiempo y nuestras vidas, que propugna la práctica de una religiosidad nativa indoeuropea denominada Odinismo, cuya deidad suprema es Odín”.

De acuerdo con su página web, el 21 de enero de 1981 se aprobó el acta fundacional del Círculo Odinista Español en la localidad madrileña de Hoyo de Manzanares con el fin de estudiar, practicar y difundir el Odinismo. La Comunidad Odinista de España-Ásatrú es una confesión religiosa reconocida por el Estado español en el año 2007 y registrada en el Ministerio de Justicia con número de registro 1161-SG.

Se convirtió, así, en la cuarta organización religiosa Ásatrú en ser reconocida oficialmente por un Estado soberano, tras las de Islandia, Noruega y Dinamarca. Según información de su página web la Comunidad Odinista de España-Ásatrú está radicada en 15 de las 17 comunidades autónomas y cuenta con unos 10.000 seguidores en España. Su templo, lugar de reuniones y celebraciones en España, está situado en Navas de la Jorquera (Albacete), un pueblo de unos 500 habitantes

en mitad de La Mancha. Aunque el templo está en proceso de construcción, los fieles de esta religión reconocen que en sus orígenes, los lugares sagrados eran lugares naturales como bosques, colinas, lagunas, árboles o sencillos altares de piedras amontonadas que delimitaban el espacio sagrado.

Según se indica en su página web, la Comunidad Odinista de España – Ásatrú es una organización religiosa de carácter confesional, litúrgica, pero no dogmática, ni proselitista e independiente de todo partido político y comprometida en la formación espiritual de sus miembros, aplicando y ofreciendo la recreación y unificación moderna de la herencia politeísta de nuestros antepasados, cuyo origen es el centro y norte de Europa. Nuestro movimiento espiritual es conocido como Ásatrú o, literalmente, “confianza en los Aesir”.

La falta de bibliografía impresa disponible sobre la Comunidad Odinista para describir los aspectos más generales y básicos de esta religión, antes de analizar su implantación en Cantabria, nos obliga a recurrir a varias páginas web. Sobre todo, a su página web <http://www.asatru.es>, que parece presentar la información más oficial y fidedigna, y a otra página complementaria como <http://www.odinismo.es>. De acuerdo a lo que hemos podido ver en estas páginas web, la Comunidad Odinista de España-Ásatrú es una confesión religiosa neopagana germánica politeísta.

De acuerdo con esta declaración, el Odinismo se presenta como una comunidad explícitamente religiosa, no como una entidad cultural ni como un partido político; es una confesión religiosa de carácter pagano, es decir, con ideologías y comportamientos ajenos al cristianismo y a las demás religiones históricas; es una religión neopagana porque se trata de una restauración moderna de una religión antigua, anterior al cristianismo; es además una religión germánica, en el sentido de que su origen y desarrollo inicial tuvo lugar en los pueblos germánicos, aunque con la romanización y la cristianización haya desaparecido o sobrevivido en estado de letargo casi hasta comienzos del siglo XX; y, por último, es una religión politeísta, lo que quiere decir que no hay un único dios objeto de creencia por parte de los miembros de la comunidad, sino un conjunto de dioses y diosas, cada uno con sus propias características, aunque el principal dios reconocido sea Odín, considerado dios de todos los dioses.

De entrada, es preciso aclarar que el Odinismo es una de las religiones autóctonas de Europa existente antes de la llegada del Cristianismo a nuestro continente. Es, pues, un conjunto de creencias precristianas de raíz nórdico-germánica, cuyo nombre deriva del dios Odín como deidad principal del panteón nórdico. También el Odinismo es conocido como Ásatrú (“confianza en los Aesir”, es decir en los dioses), moderna recreación de la antigua fe germánica-nórdica. Hablamos por tanto de una estructura religiosa ancestral, autóctona y tradicional, enraizada en el

“lugar”, en la tierra, comprendida dentro del solar de nuestros antepasados como fuente de identidad que nos une al pasado y nos lanza hacia el futuro a través del presente, según indican en su página web.

La romanización de Europa a partir del siglo III a. C. y la cristianización posterior a partir del comienzo del siglo I d.C. están en la base o son el origen de la desaparición del Odinismo en la práctica como religión pública, quedando reducida a pequeños grupos o comunidades campesinas aisladas en Islandia, Britania, Galia, Escandinavia e Hispania, según afirman los odinistas españoles.

El Odinismo es considerado como la religión nacional del pueblo godo, siendo éste el verdadero artífice, creador e impulsor de la misma, de manera que es interpretada como la seña de identidad espiritual más representativa de este pueblo. Sus alianzas y sometimiento al Imperio Romano hicieron que la nación goda fuera adoptando los usos y costumbres culturales, militares y religiosas romanas. El Edicto de Milán firmado en el año 313 por el emperador romano Constantino, que establecía la libertad de religión en el Imperio Romano, representó el reconocimiento del cristianismo, perseguido hasta ese momento, y fue el momento de adhesión al cristianismo de los pueblos conquistados por Roma, entre ellos el pueblo godo.

Sin embargo, esta conversión del emperador Constantino al cristianismo y de los pueblos sometidos a Roma, siguiendo el famoso y conocido dicho “cuius regio, eius religio” (que se puede traducir de esta manera: “según sea la religión del rey, así será la religión del reino, o del pueblo”), no implicó la desaparición total de las tradiciones celtas. Por el contrario, muchos elementos celtas se mantuvieron y siguieron plasmándose en los capiteles de las iglesias románicas, en frisos y metopas, y en los escudos heráldicos, que todavía podemos contemplar hoy. Para bien o para mal, con el emperador romano Constantino, el cristianismo se convirtió en la religión del Estado, desapareciendo prácticamente la religión odinista.

Conviene recordar antes de nada que el Odinismo no es una religión revelada, en el sentido de que no dispone de una verdad entregada por los dioses a los mortales, ni tampoco de un libro sagrado en el que se recogería su doctrina, dado que la mitología era transmitida oralmente. Sólo a partir de la Edad Media, ya mucho después de la cristianización, fueron recopilados por escrito algunos mitos y leyendas, que en el folklore escandinavo han pervivido hasta el presente y que han sido reinventados en la modalidad del neopaganismo germano.

Todo ello ha resultado ser, sin embargo, fuente de inspiración tanto para la literatura y el cine como para la música. Un ejemplo concreto es parte de la obra de Edvard Grieg (1843-1907), principal representante del nacionalismo noruego en la música del romanticismo. Otro ejemplo en el campo de la literatura es J.R.R.

Tolkien que en su obra *El señor de los anillos*, se hace eco de algunas leyendas de la mitología nórdica, inspiradas en Odín. De igual forma se encuentran algunos referentes más o menos explícitos en algunas películas del director de cine sueco Ernst Ingmar Bergman, sin duda, uno de los más grandes cineastas de la historia.

Las bases fundamentales del Odinismo se recogen a continuación sintetizadas en varios enunciados básicos:

(1) El Odinismo mantiene una visión circular del hombre y del universo. “Para nosotros no existe un principio y un final, nos desenvolvemos en una espiral de eternidad: Todo lo que es, perece, todo lo que fue, volverá a ser”. No hay un alfa y un omega, un principio y un final de la historia humana y del universo, como sucede en la concepción cristiana del mundo, que es vectorial, es decir, va en una dirección. El tiempo cristiano no es circular, o cíclico eternamente como en el Odinismo, sino que tiene un antes y un después, y se desarrolla en una dirección de avance y progreso (Benzo, 1975).

(2) El Odinismo no es una religión de salvación, como el cristianismo y otras religiones. Rechaza la idea de salvación procedente del judaísmo y del cristianismo, porque no hay “un pecado original”, una falta o un mal en nuestra naturaleza humana. Por el contrario, el hombre moldea su ser y su destino a base de voluntad. El Odinismo se presenta como una religión de voluntad de superación que nos asemeja a nuestros hermanos mayores, que son los distintos dioses. Los humanos no somos algo opuesto a los dioses, sino que ellos dependen de nosotros y nosotros de ellos. Según afirman los odinistas: “Los dioses son hombres inmortales y los hombres dioses mortales”.

(3) El Odinismo defiende la unidad sustancial del ser humano. En consecuencia rechaza la división o disociación procedente del judaísmo y del cristianismo, de cuerpo (corrupto o mortal) y alma (espiritual e inmortal), y las categorías de sagrado y profano, que ha teorizado y explicado ampliamente la teología cristiana, tanto católica como protestante (Martín Velasco, 1997).

El Odinismo es, en definitiva, la tradición ancestral de los pueblos nórdicos y germánicos. “Es la reconstrucción de una espiritualidad basada en los dioses y ancestros de estos pueblos que emigraron a lo largo de los siglos por todo el continente Europeo”. Con el término reconstrucción se quiere decir que el Odinismo trata de volver a construir una religión después de muchos siglos de silencio para “devolver a la sociedad los valores que antaño profesaban nuestros antepasados, tomar sus costumbres, sus ideales y creencias, su idioma”, como afirman sus seguidores en su página web (<http://www.asatru.es>). El Odinismo moderno es, pues, una restauración o reinvención de creencias y prácticas precristianas o paganas en nuestros días.

No es necesario, en esta breve introducción, realizar una descripción exhaustiva de todos los aspectos teóricos y prácticos de esta religión tales como la cosmología nórdica centrada en el destino, la concepción de lo sagrado, la reencarnación o supervivencia después de la muerte, los ritos de paso –nacimiento, matrimonio y muerte-, la venganza de sangre, las diferentes tendencias dentro del Odinismo, por citar sólo los temas más importantes, que nos desviarían de nuestro objetivo principal que es introducir lo que será el apartado siguiente dedicado a describir a la Comunidad Odínista de Cantabria.

Pero sí vamos a referirnos a continuación a varios aspectos más que complementan lo expuesto anteriormente. Ya se ha dicho que el dios principal es Odín, junto a, o por encima de otros dioses y diosas; que el templo principal de esta confesión es la naturaleza, si bien en España (Albacete) está en proceso de construcción un templo convencional, en el que se realizan los diferentes actos del grupo; y que no hay un cuerpo doctrinal definido que sirva de marco de referencia para los creyentes de esta religión.

Pero además están las virtudes que caracterizan al Odinismo, según la página web citada anteriormente. Éstas se recogen en el código ético de los pueblos del Norte de Europa sistematizado a partir de las tradiciones contenidas en el Havamal del Edda Poético, las sagas de Islandia y el folklore. Son las siguientes: Coraje, Verdad, Honor, Fidelidad, Disciplina, Hospitalidad, Laboriosidad, Confianza y Perseverancia.

Como se puede ver, unas son virtudes claramente de inspiración militar o guerrera, o quizá también de contenido ascético (Coraje, Verdad, Honor, Fidelidad, Disciplina). Otras son virtudes más bien representativas y estimulantes de la cohesión del grupo (Hospitalidad, Laboriosidad, Confianza y Perseverancia). Nada, por tanto, que no exista también en otras religiones bajo diversas formas, aunque en este caso se presentan como el código ético del Odinismo.



Símbolo del Odinismo español. Fuente: www.asatru.es

En esta imagen encontramos la exapétala, o símbolo de seis hojas. La figura está colocada sobre un fondo de color rojo y todo ello encerrado dentro de un círculo

negro, blanco y negro. La exapétala pagana es el símbolo de la Comunidad Odinista de España. Es un símbolo geométrico que puede encontrarse en algunos capiteles del arte románico en España. Desconocemos si se trata de un uso o préstamo casual de carácter ornamental o decorativo, como tantas veces tiene lugar en la historia del arte. O si por el contrario obedece a una intencionalidad simbólica de los canteros del románico.



Alfabeto rúnico antiguo. Fuente: www.astrau.es

A continuación se recoge, más como curiosidad que como ilustración, el Futhark Antiguo o alfabeto rúnico antiguo que es la primera expresión escrita que se conoce de los pueblos del norte de Europa, citados anteriormente. Según se indica en la página web consultada, el Futhark antiguo es la forma más antigua del alfabeto rúnico, usado para escribir en protonórdico por las tribus germánicas, tanto en los dialectos escandinavos como en los dialectos germánicos del período de migraciones germánicas del siglo II y VIII d.C. permaneciendo inscrito en objetos como joyas, amuletos, herramientas, armas y piedras rúnicas.

Aunque no compartimos lo que se dice del monoteísmo, recogemos en el Cuadro siguiente el contraste entre monoteísmo y paganismo, según el Odinismo.

MONOTEISMO	ODINISMO
Dios único, dueño y creador de todo.	Varios dioses, originados en un proceso cosmogónico natural unidos a la creación del mundo.
Dios diferente ontológicamente de los hombres.	Hombres y dioses comparten una misma naturaleza.
Un mundo desacralizado por la duplicación divina.	Un mundo como manifestación de lo sagrado.
Separación absoluta de lo sagrado y lo profano.	Accesibilidad entre los planos sagrado y profano.
Dualismo antagónico: hombre frente a mujer; espíritu frente al cuerpo...	Complementariedad de los contrarios: lo masculino y lo femenino; el cuerpo y el espíritu.

Hombre como siervo de la divinidad. Dios castrador y celoso.	Hombre como “dios en potencia”. Divinidades ligadas a las proezas humanas.
La vida como expiación de los pecados.	La vida como voluntad y auto superación.
Sometimiento ante la voluntad de Dios. El hombre sólo puede “hacer”.	Lucha y coraje por la conquista del destino personal. El hombre también puede “crear”.
Glorificación de la pena y el dolor. Lo feo y lo deforme pueden y deben ser ensalzados.	Exaltación de la belleza y la fuerza. Lo bello es signo de lo bueno.
Tiempo lineal-orientado (inicio absoluto y final previsible).	Tiempo cíclico, regido por el Eterno Retorno (todo lo que es perece, todo lo que fue volverá a ser).
Tendencia a la unidad de “todo” bajo los designios divinos.	Reconocimiento de la diversidad objetiva del mundo.
Doctrina de la “salvación”. Visión negativa de la vida.	Doctrina del combate. Visión positiva de la existencia.
Hombre moral. Obediente de leyes y preceptos divinos: primacía del Logos.	Hombre religioso. Interiorización de valores, virtudes y arquetipos unidos a lo sagrado: Mythos.
La ley por encima del “poder”: nomocracia teocrática.	El derecho equilibrado con la fuerza bajo la tutela del poder soberano.
Lo santo (lo que está conforme con la ley de dios).	Lo sagrado (lo que está imbuido por lo divino).
Universalismo absoluto: igualitarismo nivelador.	Identidad humana, religiosa y cultural: diversidad natural.
El individuo como sujeto religioso: Individualismo.	La persona como ente humano trascendente: Comunitarismo personalista.
Proselitismo e intolerancia militante: los herejes, infieles, los idolatras...	Respeto interreligioso: la aceptación “del otro”
Religión foránea sin arraigo.	Religión autóctona con arraigo

Fuente: www.astrau.es

Se recoge ese Cuadro para ver por contraste la percepción que el Odinismo tiene de su propia religión (paganismo) y la imagen que proyecta sobre el monoteísmo. Afirmar a estas alturas de distintas maneras que el Cristianismo es la causa de todos los males y origen de todos los errores sobre Dios, como poco resulta excesivo.

Para terminar esta Introducción, sólo queremos señalar que nos ha sorprendido el hecho de que en la página web de la Comunidad Odinista de España se recoja un modelo de apostasía. Y nos sorprende que en una religión tan libre de ataduras ideológicas, como parece desprenderse de su página web y de las declaraciones de sus miembros, se recurra a una práctica impropia del siglo XXI.

Y sorprende más aún que para justificar la conducta de apostasía se recurra a la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa (B.O.E. de 24 de julio) que en su artículo segundo, apartado 1, epígrafe a, estipula: “La libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente inmunidad de coacción, el derecho de toda persona a profesar las creencias religiosas que libremente elija o no profesar ninguna; cambiar de confesión o abandonar la que tenía; manifestar libremente sus propias creencias religiosas o la ausencia de las mismas, o abstenerse de declarar sobre ellas.”

3.6.2. Comunidad Odinista de España – Ásatrú en Cantabria

La Comunidad Odinista de España es una entidad religiosa con sede en España. La confesión fue creada en 1981 y, posteriormente, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas en el año 2007. Según ellos mismos describen en su página web www.asatru.es, practican la religión pagana, inspirada en la tradición y la mitología germánica, adaptada a nuestro tiempo. La comunidad cuenta con dos páginas web a nivel nacional, así como diferentes perfiles en las redes sociales, tanto de la congregación a nivel nacional como de las delegaciones repartidas por España. En Cantabria hay una delegación de este grupo religioso, el cual no dispone, a día de hoy, de una local propio.

La comunidad esta formada por un grupo bastante homogéneo. Se trata de unas 14 personas de nacionalidad española, todos conversos procedentes de la Iglesia Católica. Hay un predominio en el número de hombres frente al de mujeres y, por grupos de edad, hay una mayoría de miembros adultos de entre 30 y 65 años seguidos de los jóvenes de entre 18 y 30 años.

Las actividades que realiza la comunidad se dirigen en tres líneas principales: actividades religiosas, culturales y asistenciales. Las actividades de tipo religioso son muy variadas y abarcan tanto la escena privada como pública de los miembros de la comunidad. Las actividades privadas giran en torno a la oración, cada miembro posee un altar propio en donde realizar sus ofrendas y oraciones diariamente. Al mismo tiempo, hay una serie de festividades menores que son celebradas de forma individual, debido sobretodo a la dispersión de los miembros en el territorio. Algunas de las más importantes son el día de Sleipnir, las festividades en honor a Freyr o Vali, o el día de los Einherjar o día de los Héroes. Las actividades públicas se distribuyen a lo largo del calendario, coincidiendo, en ocasiones, con celebraciones de otras religiones. Algunos momentos de especial

importancia son la celebración del solsticio de invierno, también conocida como Yule, el solsticio de verano, conocido como Midsummarblót, o la noche de Walpurgis (celebrada la noche del 30 de abril al 1 de mayo). Este tipo de actividades tiene su participación restringida a los miembros de la comunidad.

La comunidad participa activamente en actividades culturales. Según exponen han participado en congresos, charlas y exposiciones en las que realizan difusión e información de sus creencias y rituales. De igual manera, destacan participar en un programa de radio en donde, entre otras cosas, hablan de la lengua gótica. Las actividades de tipo asistencial están supeditadas a la financiación y no siempre han podido llevarlas a cabo. Destacan haber participado en jornadas de recogida de basura y limpieza de montes, entre otras. La participación en estos dos tipos de actividades está abierta al público.

Ernesto García, presidente de la Comunidad Odinista de España y jefe de la Orden Sacerdotal destaca que la Comunidad Odinista de Cantabria y de España “se financia a través de las aportaciones de los miembros. Sus únicos ingresos proceden de un sistema de cuotas flexibles y donaciones”. Exponen no haber recibido ningún tipo de ayuda externa, ni de entidades públicas ni privadas. En lo referente a su ubicación física, en Cantabria no disponen de un local propio hasta el momento.

Las relaciones que la comunidad tiene con otras entidades religiosas son muy buenas. Esas relaciones se desarrollan a nivel personal con miembros de la Iglesia Católica o iglesias evangélicas. También tienen relaciones con entidades públicas como la Fundación Pluralismo y Convivencia, con el objetivo de darse a conocer y facilitar el intercambio de información. Exponen, también, tener buenas relaciones con el entorno social. Sienten que se cuenta con ellos y que, poco a poco se están dando a conocer, aunque, según describe, “es inevitable pasar más desapercibido en los lugares mas pequeños”.

Respecto a la legislación española sobre libertad religiosa exponen conocerla y manifiestan tener una opinión muy desfavorable al respecto. Consideran que genera un trato desigual entre las diferentes minorías religiosas pues, según comenta Ernesto, “tiene dos velocidades, una para las minorías más grandes y otra para las más pequeñas”. Asimismo, explica que han presentado un recurso contencioso administrativo contra la última modificación de la ley pues consideran que vulnera los derechos de todas las confesiones religiosas.

De la misma manera, exponen conocer los convenios que el gobierno de España tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, y consideran que son anacrónicos y discriminatorios con respecto a los otros grupos religiosos minoritarios. Exponen, pues, sentir que su grupo religioso se encuentra

discriminado en España. Esa discriminación es apreciada en los aspectos legales y fiscales que rodean la relación de las minorías religiosas con el Estado, pues, según comentan no han percibido conductas de rechazo o exclusión social en otros sectores como la educación, la sanidad, los servicios sociales o el trabajo.

Ernesto expone que los objetivos principales de su grupo religioso minoritario pasan por “continuar con la formación de los miembros de la comunidad y conseguir poner al día su religión”. Las necesidades que destaca como principales son las relativas a los recursos. Expone necesitar mejorar su financiación de cara a la edición de libros, organización de congresos o la apertura de locales para sus sedes. En esta misma línea, manifiesta que “la principal dificultad que nos encontramos para llevar a cabo estos objetivos es, de nuevo, el aspecto económico”.

3.7. Comunidades de otras tradiciones religiosas y espirituales

3.7.1. Budistas

3.7.1.1. Fundamentos doctrinales.

El Budismo es una de las grandes religiones del mundo. Apareció en la India en el siglo V a.C. y su fundador fue Siddhartha Gautama, denominado también Buda, el iluminado. Su desarrollo e implantación, en diversos países de Asia, a partir de Nepal, donde nació, lo han convertido en una religión con más de 500 millones de adeptos. Aunque Buda sólo predicó y no escribió ningún texto sagrado, sus discípulos se han encargado de convertir sus enseñanzas orales en una serie de libros escritos.

Bajo el nombre común de Budismo se acogen tendencias tan variadas como “el zen Budista japonés, el Budismo anidista del Japón, el Budismo tibetano de los lamas o el Budismo theraváda de Birmania y Vietnam” (Santos Escudero, 1997: 299). A partir de estos grandes grupos se han desarrollado un sinnúmero de sectas y doctrinas budistas bajo diversas denominaciones.

Conviene, sin embargo, aclarar, de entrada, que el Budismo no es una religión en el sentido que este término tiene en Occidente. Las razones que avalan esta afirmación son las siguientes:

(1) La primera es que el Budismo no tiene un único libro sagrado de referencia, como sucede en las tres grandes religiones, llamadas religiones del libro, por tener un libro sagrado de referencia (Judaísmo, Cristianismo e Islam), sino una amplísima serie de escritos realizados por los discípulos después de la muerte de Buda.

(2) La segunda es que el Budismo no presenta un corpus o sistema de creencias articuladas y aceptadas por todos los miembros. Esto es consecuencia del variado origen y dispersión de los textos escritos por sus discípulos.

(3) La tercera es que el Budismo no tiene un sistema ritual único y prescrito para todos los miembros.

(4) La cuarta es que no presenta tampoco una divinidad concreta como referente de las creencias. El hombre puede salvarse a sí mismo, sin referencia a dogmas y sin referencia a una divinidad proclamada. Como indica Santos Escudero (1997:303) “la fe budista no es creer en lo que no se ve, sino más bien apoyarse confiadamente en lo que se ha experimentado”.

(5) La quinta es que ni Buda, su fundador, se presenta como Dios, ni como encarnación de Dios, ni como inspirado por Dios como sucede en otras religiones. El hombre por su propio esfuerzo puede llegar a ser un iluminado, un Buda, sin recibir doctrinas reveladas y transmitidas.

(6) Y la sexta razón es que el Budismo no tiene ni una organización, ni un grupo dirigente compacto que lo rige y administra.

Por todo ello, compartimos el punto de vista de Montes y Martínez (2011:194) cuando afirman de manera rotunda que el Budismo aparece como “una religión sin Dios y sin ritual”. Una afirmación difícil de entender desde nuestra concepción occidental de la religión y, especialmente, desde nuestra propia tradición judeo-cristiana.

Sin embargo, como los mismos autores mencionados indican “el Budismo sí es una profunda experiencia espiritual sobre la realidad. El punto de partida es precisamente la experiencia de Buda sobre el sufrimiento a partir de la observación de la enfermedad, la vejez y la muerte. Esta experiencia le llevó a la formulación del núcleo principal del Budismo en el Sermón de Benarés o de las Cuatro Nobles Verdades, según el cual todo es sufrimiento en la vida humana, el sufrimiento procede de la ignorancia y de la insatisfacción del deseo, el sufrimiento puede eliminarse mediante la supresión del deseo y el camino para ello es la moralidad, la concentración y la sabiduría. Todo ello para llegar al estado en el que el sufrimiento cesa porque el deseo ha sido eliminado” (Montes y Martínez, 2011:194).

Si es cierto lo que hemos afirmado, tendríamos que aceptar que el Budismo no es una religión doctrinal, en el sentido de que su armazón teórico o conceptual no es una doctrina revelada por Dios, ni transmitida a su enviado o mensajero. Habría, por el contrario, que aceptar que el Budismo aparece como una experiencia

espiritual del mundo, algo que compartiría con otras religiones, como el Cristianismo en el que la vida mística, promovida especialmente por el monacato, se sustenta en esa experiencia básica de la fragilidad y contingencia del hombre y del mundo. Esa sería precisamente la originalidad del Budismo, la experiencia espiritual.

Pero además, también habría que afirmar que el Budismo no es una religión fatalista, como de hecho muchos investigadores y estudiosos de la religión han sugerido, tanto desde posiciones teológicas como filosóficas (Benzo Mestre, 1986). La razón es que en el Budismo el sufrimiento no es una puerta cerrada a la esperanza, no es un callejón sin salida. Sí es cierto que el sufrimiento es una evidencia dura y desconcertante en todos los humanos, pero en el Budismo hay una puerta abierta a partir de la iluminación y el camino hacia el Nirvana. Un punto de vista, por cierto, que también comparten otras religiones.

3.7.1.2. Budistas en Cantabria

El Budismo es una religión que no cuenta con una larga tradición en Cantabria y prueba de ello es que sólo nos hemos encontrado una comunidad local de culto en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Esta congregación practica una tradición del budismo denominada Zen, muy extendida en occidente. La comunidad, que empezó a funcionar a finales de los años ochenta, se organiza en torno a la Asociación Zen de Santander, con sede en la ciudad de Santander y, aunque en este momento no está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encuentra en vías de regularización. Además, disponen de un correo electrónico de contacto y un perfil en Facebook donde hacen difusión de sus actividades.

Según Miguel Ángel Rodríguez, instructor responsable del grupo, “la historia de la comunidad empieza en el pueblo de Salcedillo (Palencia), en un retiro en el que participaron personas procedentes de Santander y Bilbao”. Tras ese encuentro se decide crear un grupo de meditación zen en Santander. En palabras de nuestro entrevistado, “éramos personas que teníamos una visión de la vida parecida, así que fue casi por obligación, una necesidad”. La comunidad, que empezó con una docena de miembros aproximadamente, fue pasando por diferentes ubicaciones al mismo tiempo que iba creciendo muy lentamente, siempre con el único apoyo, tanto económico como humano, de los miembros de la comunidad. Exponen haber mantenido un número constante y regular de miembros, sin grandes altibajos en la participación, y destacan no haber recibido ayuda externa de ningún tipo para iniciar el proyecto, así como para consolidarlo.

La Comunidad Budista de Santander (y Cantabria) reúne a un total aproximado de cuarenta miembros, de los cuales sólo una decena participa activamente de las actividades de la comunidad. El grupo está formado, casi exclusivamente, por

españoles, con la excepción de algún miembro procedente de Colombia. Respecto al origen religioso, el entrevistado expone que la totalidad de los miembros son conversos procedentes de la religión católica. Es un grupo formado por personas con una cierta madurez, mayoritariamente entre los 30 y los 65 años de edad, y en el que hay un predominio de las mujeres frente a los hombres.

El grupo realiza dos tipos de actividades fundamentalmente, actividades religiosas y actividades culturales. Respecto a las actividades religiosas más importantes que realizan podemos destacar la celebración del Wesak o Día del Nacimiento de Buda y la celebración del año nuevo budista. Además, el grupo realiza reuniones periódicas de meditación y oración. En lo que respecta a las actividades culturales manifiestan haber participado en congresos, charlas, conferencias y programas de radio, así como disponer de una amplia biblioteca con temática budista. Asimismo, están abiertos a participar en todos aquellos actos en los que se les solicite.

Como es común en la gran parte de las comunidades locales de culto de los diversos grupos religiosos encontrados en Cantabria, el mantenimiento de la comunidad recae en los miembros de la misma. Pues bien, la comunidad budista no es una excepción. Según expone Miguel Ángel, “la comunidad se financia con las aportaciones voluntarias de los miembros” y manifiesta no haber recibido ayudas económicas externas de ningún tipo.

Los budistas de Cantabria mantienen buenas relaciones con el entorno social y destacan no haber tenido nunca un problema específico con el barrio o los vecinos. Manifiestan tener buenas relaciones con otros grupos budistas de España con los que comparten la práctica religiosa, además de información sobre organización de eventos o iniciativas. Sin embargo, no tienen relación con la Iglesia Católica, así como con otros grupos religiosos minoritarios. En la misma línea, exponen tener relaciones con instituciones públicas como el ayuntamiento de Santander o el Ministerio de Justicia, únicamente para temas administrativos y legales, y con instituciones privadas como la Fundación Botín.

Afirman conocer la legislación española sobre libertad religiosa y se muestran muy críticos con su aplicación. Según declara nuestro entrevistado, “está obsoleta” y considera inadmisibile no tener la misma relación con el Estado que la Iglesia Católica. Asimismo, expone conocer los convenios que el Gobierno de España tiene con las comunidades judía, islámica y evangélica, pero considera que éstos deberían hacerse extensivos al resto de grupos religiosos minoritarios y desarrollarse más y mejor. En sus propias palabras, “son papel mojado”. A pesar de lo expuesto, no considera que su grupo religioso sufra discriminación alguna en España. El único punto de fricción que pueden encontrar es el tratamiento que los budistas dan a la muerte que choca directamente con la legislación sanitaria.

La comunidad budista de Santander tiene como único objetivo para el futuro el continuar con la práctica de su religión. Según comenta el entrevistado, no se dedican a hacer proselitismo, con lo que el crecimiento del grupo no es una de sus principales preocupaciones. No destacan tener necesidades especiales como comunidad, sin embargo, exponen que les gustaría gozar del mismo tratamiento jurídico y legal que la Iglesia Católica.

3.7.2. Bahá'ís

3.7.2.1. Fundamentos doctrinales

La Fe Bahá'í, denominada también Bahaísmo, se presenta como “la nueva religión mundial” (William S. Hatcher y J. Douyglas Martin, 1995). De todas las grandes religiones del mundo como el Hinduismo, Budismo, Jainismo, Taoísmo, Confucianismo, Sintoísmo, Zoroastrismo, Judaísmo, Cristianismo, Islam y Sikhismo es la más reciente o moderna desde el punto de vista temporal.

Como indican los autores mencionados “La Fe Bahá'í se originó en el siglo XIX (1844 d.C.) en Persia, hoy Irán, y sólo desde 1963 ha alcanzado, posiblemente, la última fase de su desarrollo formativo” (William S. Hatcher y J. Douyglas Martin, 1995:15).

Mirza Ali Muhammad, identificado también como Bab, es el precursor de esta nueva religión, y Bahá'u'lláh el auténtico fundador de la misma en Persia. El año 1844 es considerado por los seguidores de esta religión como el inicio de la misma coincidiendo con las actividades de su fundador, autoproclamado como la última manifestación de Dios.

Bahá'u'lláh padece en su país represión de las autoridades persas, tiene experiencias místicas confirmatorias de su misión, sufre la pérdida de sus bienes y exilio y destierro cerca de Haifa (Israel), donde escribe el libro sagrado de los bahá'ís y muere en 1892. Una secuencia vital coincidente con la de otros reformadores o fundadores religiosos que ha habido en el mundo.

Los autores mencionados y, en general, los seguidores de esta religión, consideran la Fe Bahá'í como autónoma e independiente de las demás religiones del mundo y la última y definitiva manifestación de Dios. Pero es preciso reconocer su vinculación al Islam, al menos en sus comienzos.

No vamos a entrar a describir pormenorizadamente la historia de la Fe Bábí y la Fe Bahá'í, pero sí es importante hacer referencia a las enseñanzas básicas de Bahá'u'lláh, que son el fundamento teológico de aquella.

Se señalan tres principios fundamentales de la Fe Bahá'í. Son los siguientes: (1) La unidad de Dios (2) La unidad de la humanidad y (3) la unidad de la religión.

Como indican los autores citados (William S. Hatcher y J. Douglas Martin, 1995:103), “la creencia bahá’í en un solo Dios significa que el universo así como todas las criaturas y fuerzas que lo pueblan, han sido creados por un único Ser sobrehumano y sobrenatural. Este Ser, a quien llamamos Dios, tiene un control absoluto sobre su Creación (omnipotencia), además de un conocimiento perfecto y completo de ella (omnisciencia). Aunque podemos tener conceptos distintos sobre la naturaleza de Dios y a pesar de que podemos rezarle en diferentes lenguas y llamarle por distintos nombre –Alá o Yahvé, Dios o Brahma-, siempre estamos hablando del mismo y único Ser”.

El segundo principio es la unidad de la humanidad. “Ello significa que toda la raza humana es una especie unificada y distinta, una unidad orgánica. Esta raza humana es el “apogeo de la Creación”, la forma de vida y consciencia más elevada que Dios ha creado; ya que entre todas las criaturas de Dios, sólo los seres humanos tienen la capacidad de ser conscientes de la existencia de Dios y comulgar con su espíritu” (William S. Hatcher y J. Douglas Martin, 1995:104).

Este principio de unidad de la humanidad implica no sólo una nueva conciencia individual, según los Bahá’í, sino el establecimiento de la unidad de las naciones, aún reconociendo la diversidad cultural de los pueblos, el gobierno mundial y el establecimiento de una civilización planetaria. Una propuesta, sin duda, claramente coincidente con la posición de otras religiones y de algunas ideologías políticas y sociales.

Por último, el tercer principio de la Fe Bahá’í es la unidad de la religión, que está directamente relacionado con el principio de unidad de la humanidad. Como indican los autores mencionados (William S. Hatcher y J. Douglas Martin, 1995:112), “Bahá’u’lláh explicó que Dios, el Creador, ha intervenido y seguirá interviniendo en la historia humana por medio de unos portavoces o mensajeros escogidos por Él. Estos mensajeros, que Bahá’u’lláh denominó “Manifestaciones de Dios”, son sobre todo los fundadores de las principales religiones reveladas, tales como Abraham, Moisés, Buda, Jesús, Mahoma y otros. Es el espíritu liberado por la llegada de estas Manifestaciones, junto con la influencia de sus enseñanzas y los sistemas sociales establecidos por sus leyes y preceptos, lo que permite progresar a la humanidad en su evolución colectiva. En pocas palabras: las Manifestaciones de Dios son los principales educadores de la raza humana”.

Así pues, el principio de unidad de la religión significa que “todos los grandes fundadores religiosos -Manifestaciones- han procedido de Dios, y que todos los sistemas religiosos establecidos por ellos forman parte de un único plan divino dirigido por Dios. En realidad, sólo hay una religión: la religión de Dios. Esta única religión evoluciona continuamente y cada sistema religioso particular constituye

una fase en la evolución de la totalidad. La Fe Bahá'í representa el estadio actual en la evolución de la religión" (William S. Hatcher y J.Douglas Martin, 1995:113).

Además de estos tres principios fundamentales, en la Fe Bahá'í hay una serie de principios derivados de ellos que esquemáticamente pueden reducirse a los siguientes: La investigación ó búsqueda independiente de la verdad; el abandono de los prejuicios y supersticiones; la unidad y compatibilidad entre la religión y la ciencia; la igualdad entre hombres y mujeres; la educación universal y obligatoria; la justicia económica y abolición de los extremos de pobreza y riqueza; la exaltación del trabajo realizado con espíritu de servicio; la adopción de una lengua internacional auxiliar que facilite el intercambio y la convivencia mundial.

Seguramente muchas de las grandes religiones del mundo podrían compartir algunos de los principios de la Fe Bahá'í, pero posiblemente el punto de discrepancia principal esté en la pretensión de situar el Bahaísmo como la religión y manifestación divina definitiva para la humanidad.

Hay otros muchos aspectos de la Fe Bahá'í que podríamos abordar, pero para nuestro propósito introductorio nos parece suficiente. Veamos a continuación algunos de los rasgos específicos de los bahá'ís establecidos en Cantabria.

3.7.2.2. Comunidad Bahá'í en Cantabria

La Fe Bahá'í, al contrario que ocurre con las religiones mencionadas anteriormente, cuenta sólo con una congregación a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta congregación está constituida como una asociación cultural e inscrita en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el nombre de Asociación de Mujeres Bahá'í de Cantabria. Cuentan con un blog en internet <http://www.bahaicantabria.blogspot.com.es/> pero las últimas actualizaciones datan de diciembre de 2009 con lo cual podemos intuir que no están muy activos en redes sociales.

La Comunidad Bahá'í de Cantabria fue la primera congregación de esta religión en el norte de España. Nuestras entrevistadas, Farah Bahizad y Teresa Blanco, miembros de la comunidad, comentan que "la comunidad inició su andadura hacia el año 1965 gracias a la figura de Gonzalo Sanz Polidura, un dentista católico que es considerado el primer bahá'í de Cantabria". Éste descubrió la fe de forma autónoma, para luego transmitírsela a su ámbito familiar y su círculo de amistades, generando un crecimiento progresivo que ha experimentado variaciones en la participación, siendo más intensa en los años 80. Exponen que la comunidad se crea porque, según su sistema de creencias, "hay una responsabilidad de crear una asamblea cuando hay, al menos, nueve miembros adultos".

La comunidad cuenta con unos, aproximadamente, 60 miembros de diversa nacionalidad. Es un grupo muy heterogéneo en el que tienen representación españoles y extranjeros a partes iguales. Entre los países de procedencia de los miembros encontramos una mayoritaria presencia de miembros de países de Sudamérica como Perú, Bolivia o Venezuela, pero también hay representación de otros países como Canadá, Irán o Rumania. En el grupo hay una aplastante mayoría de miembros que son conversos, normalmente procedentes del catolicismo, y una presencia de mujeres ligeramente superior a la de hombres. En lo que respecta a la edad de los miembros, el grupo está formado, en su mayoría, por personas adultas pero con presencia de todos los grupos de edad. Aunque en este momento no dispone de un local propio, teniendo que realizar las reuniones en casas particulares de los miembros de la comunidad, se estructura en torno a la ciudad de Santander.

Entre las actividades que realizan la comunidad podemos destacar dos tipos fundamentales: actividades religiosas y actividades culturales. Las actividades religiosas giran en torno al calendario festivo. Los baha'í dividen el año en 19 meses de 19 días, a los que intercalan otros 4 días (5 si es año bisiesto) para completar el año solar. Así pues, una de sus festividades principales es la celebración de la Fiesta de los Diecinueve Días, celebrada el primer día de cada mes del calendario. Junto a esta celebración se encuentran otras de igual importancia como son la celebración del Año Nuevo Baha'í, que tiene lugar el día 21 de marzo y es llamado Naw-Ruz, o los otros 8 días sagrados, entre los que se encuentran la celebración del Nacimiento de Bahá'u'lláh, la Ascensión de Bahá'u'lláh o el Nacimiento del Báb por citar solo algunos. En estos 9 nuevos días sagrados los bahá'í tienen prohibido trabajar. Hay otros dos días importantes en el calendario como son el Día de la Alianza y el Día del Fallecimiento de Abdu'l-Bahá, que también se celebran, pero en los que sí se debe trabajar. Hay que destacar que estas actividades de tipo religioso no están dirigidas únicamente a miembros de la comunidad, sino que están abiertas al público. Si por algo se caracteriza la fe bahá'í es por tender puentes con otras religiones, así que la presencia de miembros de otras confesiones religiosas en sus reuniones es siempre bien recibida.

Entre las actividades de tipo sociocultural que realiza la Comunidad Bahá'í de Cantabria se encuentra la participación en charlas y conferencias. Si bien, hay que destacar que la comunidad ha estado más activa en el pasado, con momentos de gran actividad en los años ochenta, actualmente está abierta a la participación en cualquier acto en que se les requiera.

Según comentan Teresa y Farah, la Comunidad Bahá'í de Cantabria, al igual que otros grupos religiosos minoritarios de esta Comunidad Autónoma, "se financia a través de las aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad", habiendo recibido, en ocasiones puntuales, ayudas económicas de la Asamblea

Nacional Bahá'í para apoyar la realización de proyectos. Por el contrario, exponen no haber recibido ningún tipo de financiación de organismos públicos como el ayuntamiento de Santander o la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Manifiestan no tener ningún tipo de conflictos o problemas con la sociedad cántabra en la actualidad, si bien, exponen que en el pasado han podido sentirse observados y juzgados, fruto quizá del desconocimiento. Es una comunidad abierta y que tiene buenas relaciones con el entorno social, lo cual se pone de manifiesto a través de sus contactos con otras confesiones religiosas como la Iglesia Católica o la comunidad islámica, siempre con un objetivo de enriquecerse y buscar la unión en la diversidad, como ellos mismos manifiestan. Exponen conocer la legislación vigente sobre libertad religiosa, consideran que ha contribuido a mejorar su situación en la esfera pública y les ha dotado de libertad y reconocimiento, pero, a pesar de sentirse respaldados por ella, no pueden evitar pensar que queda mucho trabajo por hacer y critican que haya una predilección hacia ciertas religiones.

Afirman también que “el Estado debería establecer convenios con todos los grupos religiosos, no sólo con los judíos, musulmanes y evangélicos”, y desean que no se quede todo en un mero discurso. Así pues, no pueden evitar sentir que su grupo religioso sufre cierto tipo de discriminación en España, posiblemente fruto del desconocimiento.

En lo referente al tema de la exclusión social muestran opiniones dispares. Consideran que su situación actual es bastante buena, ya que gozan del reconocimiento y el respeto de gran parte de la sociedad y las autoridades políticas, pero no olvidan que en el pasado han sufrido diversos episodios que ellos consideran inadecuados. Exponen que hace algo más de 10 años, tras varios años realizando difusión de sus actividades en la calle, les fue denegado el permiso a realizar esa actividad sin recibir ningún tipo de información por escrito al respecto. Siguiendo esta línea, Teresa manifiesta haber sufrido el rechazo del mundo de la pintura, una de sus pasiones, por manifestar abiertamente su afiliación religiosa. Ese rechazo cristalizó a través de comentarios ofensivos o, directamente, vetando su participación en exposiciones o eventos sin justificación alguna. Y por último, comenta que “nunca me he sentido realmente libre para hablar abiertamente de mis creencias en el colegio católico en el que trabajaba como profesora”. Sin embargo, a pesar de estas incidencias, exponen no haber percibido rechazo o exclusión en ámbitos como la sanidad o la justicia.

Tanto Farah como Teresa coinciden en destacar que entre sus retos para el futuro está el “poder contribuir a educar en la unidad y la apertura, pudiendo eliminar progresivamente los prejuicios de la sociedad”. Su objetivo fundamental es ayudar a la comunidad en aspectos sociales y espirituales. Aunque, para poder alcanzar estos objetivos manifiestan necesitar un local fijo donde reunirse, pero, sobretodo,

un cambio en la mentalidad de la población, pues consideran que “la ceguera, la cerrazón, los prejuicios y el materialismo son los grandes problemas de la sociedad”.

3.7.3. Comunidad I Am Activity

La información que hemos podido encontrar sobre este movimiento religioso ha sido bastante escasa. Hemos accedido a ella a través de su propia página web y diversos portales de internet sobre temática esotérica, metafísica y religiones New Age. Hay que decir que normalmente, dichas publicaciones suelen utilizar un vocabulario muy técnico, lo cual puede resultar bastante complejo para aquellos que no estamos iniciados en este tipo de lenguaje. A esto hay que añadir que, normalmente, dicha información se presenta en inglés, teniendo que hacer el doble esfuerzo de traducción e interpretación. En cualquier caso, a continuación presentamos la información que hemos considerado relevante sobre el movimiento religioso I Am Activity.

El I Am Activity es un movimiento religioso fundado a principios de los años 30 por Guy Ballard, también conocido como Godfre Ray King, y su esposa Edna, en Chicago, Illinois. Es una rama de la teosofía y está considerada uno de los precursores de varias religiones New Age, como la Iglesia Universal y Triunfante. En 1938 se establecería formalmente como la Saint Germain Foundation, una sociedad sin ánimo de lucro a través de la cual hacen difusión de sus enseñanzas y principios. Disponen de varias páginas webs, así como una editorial que utilizan para la distribución de sus propios materiales.

Este movimiento cree en la existencia de un grupo de seres que llaman Maestros Ascendidos, los cuales son seres espiritualmente iluminados que estuvieron encarnados en algún momento en cuerpos físicos adquiriendo sabiduría, para después, convertirse en almas inmortales y libres. Según sus creencias, los Maestros Ascendidos se comunican con la humanidad a través de mensajeros, personas que han sido entrenadas y a las que transmiten su sabiduría y enseñanzas. En el caso que nos ocupa, las enseñanzas fueron dadas por el Maestro Ascendido Saint Germain a través de sus Mensajeros, el señor y la señora Ballard, y es presentado a la humanidad bajo el auspicio de la Fundación Saint Germain.

Este movimiento religioso enseña que el Dios creador está en todos nosotros como una chispa de la llama divina, tal y como aparece en la Biblia (éxodo 3:14), y que podemos experimentar esta presencia y su poder a través de la contemplación y la repetición de afirmaciones y decretos. Consideran que al afirmar algo que uno desea, se puede contribuir a que suceda.

Según aparece recogido en su página web oficial, la expresión “I Am” es la suprema palabra creadora de la vida, el nombre de Dios. “I AM” también se identifica con la

presencia individualizada de Dios en cada ser humano. En las enseñanzas de la Saint Germain Foundation, también se le conoce como “Poderosa Presencia I’am”. El grupo enseña que la “Presencia I Am” es Dios existiendo en cada uno de nosotros y que una luz, conocida como la “Llama Violeta”, es generada por la “Presencia I Am” y rodea a la persona que llama a la acción del Espíritu Santo. Creen, también, que mediante la exploración de estos poderes interiorizados, de acuerdo con las enseñanzas de los Maestros Ascendidos, uno puede utilizar la relación con la “Presencia I Am” para amplificar las expresiones de la virtud, como la justicia, la paz y el amor, y reducir la expresión del mal y las dificultades de la vida.

Los miembros del “I Am Activity” reciben el nombre de Estudiantes. Se les enseña a utilizar la autoridad y poder de Dios para decretar aquello que quieren manifestar. Mediante los decretos se habla directamente con la divinidad interior. El objetivo principal del grupo es que, mediante un proceso de auto purificación, el individuo pueda alcanzar una condición espiritual superior.

Han recibido acusaciones de ser una secta, de las cuales se defienden destacando que el “I Am Activity” se centra en la adoración de la propia divinidad individual y no en la obediencia ciega a ningún líder. No obstante, en Francia son considerados una secta desde el año 1995.

En Cantabria hemos encontrado una persona que manifiesta formar parte de esta comunidad religiosa. De la entrevista mantenida con esta persona hemos podido conocer algunos datos más precisos pero, al igual que con la información recogida de internet, escasos para nosotros. Se trata de un grupo religioso que no está inscrito en el Registro de Entidades Religiosas y tampoco está reconocido por el Ministerio de Justicia.

La comunidad desarrolla únicamente actividades de tipo religioso. Estas actividades abarcan, tanto la esfera pública como privada del individuo. En el plano individual, como ya se ha comentado, la actividad principal es la proclamación de decretos, mientras que en el ámbito de la comunidad, se llevan a cabo diferente tipo de actividades como las retiros de meditación o clases periódicas en donde se reúnen para decretar en comunidad.

Según expone, “la comunidad no tiene por qué experimentar cambios, no buscamos el crecimiento masivo, no hacemos proselitismo. Pero sí que se produce una evolución a nivel personal, un cambio que se produce día a día y que es favorecido por el entorno en que me encuentro y por la falta de estímulos que me distraigan”.

No tienen una relación oficial con otras entidades religiosas ni con organismos públicos o privados. Asimismo, no disponen de una sede oficial en Cantabria.

Nuestra entrevistada, a la que agradecemos su amabilidad en atendernos y responder a nuestras preguntas, manifiesta tener buena relación con el entorno social en el interior de Cantabria y no haber percibido ningún tipo de comportamientos o conductas que pudieran ser entendidas como de rechazo o exclusión social ni por parte de sus vecinos, la mayoría católicos practicantes, ni por parte del párroco católico del lugar, que siempre ha mostrado cordialidad.

Para finalizar, nuestra interlocutora dice desconocer la legislación española sobre libertad religiosa y manifiesta no tener objetivos para el futuro, fuera de mantener sus creencias. Así mismo indica no tener necesidades especiales o dificultades para practicar sus creencias, a pesar de vivir en una pueblo de Cantabria especialmente católico. Tampoco tiene ninguna intención proselitista.

CAPÍTULO 4

Iniciativas interreligiosas en Cantabria

CAPÍTULO 4

Iniciativas interreligiosas en Cantabria

En este capítulo 4 se describen varias iniciativas de carácter interreligioso que han tenido lugar en Cantabria desde hace años. Las incluimos en esta investigación sobre Minorías Religiosas en esta Comunidad Autónoma porque revelan, de distinta manera, actitudes favorables a la convivencia interreligiosa e intercultural que valoramos de forma especial.

Es posible que, además de las reseñadas, haya habido otras iniciativas que desconocemos y a las que no hemos tenido acceso. Al menos éstas manifiestan actitudes básicas de tolerancia hacia los “otros diferentes”, respeto hacia las “otras religiones” y voluntad de convivencia en el contexto de la diversidad cultural y religiosa en Cantabria. Estas iniciativas que recogemos a continuación son: 4.1. La Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos; 4.2. El Cementerio protestante de Santander; 4.3. La Atención a la Diversidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria y 4.4. El Proyecto Social Intercultural Lacampa de la ciudad de Torrelavega.

4.1. La Semana de Oración por la Unión de las Iglesias

Sin duda, la iniciativa interreligiosa más importante que se desarrolla en todo el mundo, y también en España y en Cantabria, es la “Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos”. Es una actividad que se realiza en el mes de enero de cada año, en el hemisferio norte, y en todas las diócesis del mundo cristiano, de común acuerdo entre el Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, con sede en Roma (Italia), y la Comisión “Fe y Constitución” del Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra (Suiza). Es, pues, una iniciativa interreligiosa, que busca no sólo la tolerancia con las otras religiones, sino también a convergencia entre las diferentes formas religiosas cristianas.

La iniciativa, en principio, nació en Escocia promovida, a final de S. XIX, por el movimiento pentecostal para orar por la unión de todos los cristianos del mundo. En 1964 el Decreto de Ecumenismo del Concilio Vaticano II, celebrado en Roma, se hizo eco de esta iniciativa e impulsó diferentes actividades para promover la unión de los cristianos. Desde entonces, se han sucedido ininterrumpidamente, declaraciones conjuntas entre la Iglesia Católica y el Consejo Mundial de Iglesias por la unidad, reuniones bilaterales para promover el diálogo interreligioso después del Concilio Vaticano II y actos religiosos Interconfesionales.

Uno de estos actos, sin duda, el más universal, al menos en el mundo católico, es la “Semana de Oración por la Unidad de las Iglesias”, que se celebra en todo el mundo. En España, siempre de acuerdo a la información de la página web de la Conferencia Episcopal, ya en julio de 1966 en la Asamblea Plenaria del Episcopado de España

se creó el Secretariado de Ecumenismo, presidido por Mons. D. Pedro Cantero, que en 1974 pasó a denominarse Comisión Episcopal de Ecumenismo y en 1975 Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, bajo la presidencia de Mons. Briva Mirabet, nombre que esta iniciativa interreligiosa mantiene hasta el momento presente.

Las Conferencias Episcopales, que ya existían en algunos países antes del Concilio, fueron formalmente constituidas en todos ellos después del Concilio Vaticano II, que se clausuró el 8 de diciembre de 1965. Las Conferencias Episcopales en el mundo tienen sus antecedentes remotos en los Sínodos o Concilios provinciales, celebrados en distintos países, que llegan hasta la Reforma de Trento y el Código de 1917.

En España, sus antecedentes más inmediatos se hallan en algunas actuaciones colectivas del episcopado o de algunos grupos de obispos durante el siglo XIX y primeros años del XX. Estos actos desembocaron en la constitución de un órgano colegiado estable: la Junta o Conferencia de Metropolitanos. Ésta se reunió por primera vez en Madrid en 1921, bajo la presidencia del cardenal Almaraz, arzobispo de Toledo. Los arzobispos metropolitanos se encontraron desde entonces con regularidad y el reglamento de su Junta fue aprobado por la Santa Sede en 1929.

Durante los años de la II República las reuniones se siguieron celebrando en España dos veces al año. La guerra civil impidió los encuentros, que no se reanudaron hasta mayo de 1939, y se interrumpieron de nuevo en los años de la postguerra, hasta 1946. En 1955 se aprobaron los estatutos del Secretariado del Episcopado Español y, en los años sucesivos, se constituyeron diversas comisiones episcopales y secretariados. La última reunión de los metropolitanos tuvo lugar el 30 de enero de 1965.

La Conferencia Episcopal Española (CEE), organismo que reúne a todos los obispos de España, y de acuerdo con sus Estatutos, “es una institución permanente integrada por los Obispos de España, en comunión con el Romano Pontífice, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del Episcopado Español” (Estatutos, Art 1,1).

La Conferencia Episcopal Española fue constituida por rescripto de la Sagrada Congregación Consistorial, protocolo N 1.047/64, del 3-10-1966. Goza de personalidad jurídica pública eclesiástica (Art. 1,3) y civil en virtud del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos, del 3-1-1979, entre la Santa Sede y el Estado Español. El 1 de marzo de 1966, en el marco de la Asamblea Plenaria de los obispos españoles, había quedado oficialmente constituida la CEE, en Madrid.

Los documentos que perfilan el ser y el actuar de las 113 Conferencias Episcopales, que hay actualmente en el mundo, son, de acuerdo con la página web de la Conferencia Episcopal Española, los siguientes: “Lumen Gentium” (23), “Christus Dominus” (37-38), “Ecclesiae Imago” (211), “Ecclesiae Sanctae” (41), “Apostolos Suos” y el Código de Derecho Canónico (cc.447-459).

Su primer Estatuto, en España, fue aprobado por la Asamblea Constituyente en el año 1966 y ratificado por el Papa Pablo VI, ese mismo año, “ad quinquenium” (por cinco años). Obtuvo el reconocimiento definitivo, el 5-2-1977, por decreto de la Sagrada Congregación para los Obispos. Posteriormente, la LI Asamblea Plenaria aprobó, el 23-11-1989, la modificación de algunos artículos, confirmada por la Congregación para los Obispos mediante Decreto del 5-2-1991. La última renovación fue aprobada por la XCII Asamblea Plenaria de la CEE (24-28 de noviembre de 2008) y confirmada por Decreto de la Congregación de Obispos de 19 de diciembre de 2008.

Promover la reconstrucción de la unidad entre todos los cristianos, así como su relación con las religiones no cristianas desde el respeto a la libertad religiosa, como derecho fundado en la dignidad misma de la persona humana, son los objetivos que persigue el Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.

La Iglesia católica reafirma, pues, su voluntad de establecer unas relaciones fraternas entre todos los cristianos fundándose en el bautismo recibido, y entre todos los creyentes con quienes comparte un mismo origen y destino. Las relaciones Interconfesionales abarcan el conocimiento o contacto inicial, y también el trato mutuo, manifestado en el diálogo, en la colaboración, en la formación objetiva de la verdad y en la oración común principalmente.

Terminada la celebración del Concilio Vaticano II, y en aplicación del Decreto sobre el Ecumenismo y de las Declaraciones sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas y sobre la libertad religiosa, se crea el 16 de julio de 1966 el Secretariado Nacional de Ecumenismo, que en 1975 se transformará en la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, ampliando así sus competencias y elevando su rango.

Para llevar a cabo esta tarea de diálogo con las Iglesias no católicas y con las Religiones y Grupos no cristianos en nuestro país, está la coordinación del Secretariado de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española. En cada diócesis española, el Obispo diocesano es el principal promotor del diálogo ecuménico e interreligioso, que suele encomendar a un delegado suyo para facilitarle la tarea pastoral; en otros sectores de la pastoral eclesial puede existir un responsable para estas dos tareas señaladas.

El Secretariado de Relaciones Interconfesionales lo integran dos departamentos: para la unidad de los cristianos y para el diálogo interreligioso. Está al servicio de todas y cada una de las diócesis católicas de España, así como de todas y cada una de las organizaciones eclesiales no católicas que quieran cultivar en espíritu fraterno un verdadero diálogo.

Una de las Comisiones de la CEE (Conferencia Episcopal Española) es, precisamente, la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales que se ocupa de promover las relaciones de la Iglesia Católica Española con las demás confesiones religiosas existentes en España. Una de sus tareas principales es la de impulsar y coordinar la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos que se celebra en España y en el mundo entero, como se ha sugerido anteriormente. De manera que en cada una de las diócesis y parroquias de España se organizan en el mes de enero de cada año una semana de oración por la unidad de los cristianos.

Cada año, la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, con motivo de la celebración de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, envía un mensaje a todas las parroquias de España exhortando a fieles y pastores de la Iglesia, primero, a orar por la unidad de las iglesias, segundo, a crear actitudes favorables a la tolerancia y a la convivencia interreligiosa y, tercero, a la realización de acciones conjuntas de carácter interreligioso, que favorezcan la relación y el diálogo.

Con esta finalidad, se crean conjuntamente entre católicos y protestantes, y se envían a las parroquias, materiales para la celebración ecuménica de lo que se denomina Octavario por la Unidad de los Cristianos. De forma que cada año estas celebraciones tienen un lema de unidad, unos temas y materiales bíblicos para las celebraciones, incluso un cartel anunciador de los actos, que en este año de 2016 ha sido “Destinados a proclamar las grandezas del Señor”.

Precisamente, en el año 2015 tuve la oportunidad de participar en la sesión principal de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos en la Parroquia de Santa Lucía de Santander. En aquella ocasión, participaron miembros de la Iglesia Católica de varias parroquias de la ciudad de Santander, representantes de la Iglesia Ortodoxa Rumana y algunos pastores en representación de las Iglesias Evangélicas con implantación en Cantabria, y además de la Iglesia Luterana Alemana y de la Iglesia Luterana de España. En un ambiente de cordialidad, los asistentes participaron activamente en una celebración interreligiosa ecuménica que, un año más, mostró actitudes de convergencia en la misma fe evangélica, de respeto a las diferencias religiosas y de colaboración interreligiosa.

En el año 2016, con motivo de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, la iglesia de Santander organizó el lunes 18 de enero, una celebración ecuménica en la parroquia de Santa Lucía. La ceremonia organizada por la delegación de ecumenismo de la diócesis de Santander, estuvo presidida por Mons. Manuel Sánchez Monge. También participaron representantes y miembros de otras confesiones religiosas cristianas presentes en Cantabria, tales como ortodoxos y evangélicos protestantes.

Representantes de las diferentes iglesias con el Obispo de Santander (2016)



Fuente: Popular TV Cantabria.com

Esta convocatoria ecuménica, de la edición del año 2016, fue organizada, como en años anteriores, por el Secretariado de Ecumenismo de la Diócesis de Santander que preside el padre franciscano, Jesús Bilbao, con el que colabora un grupo de laicos. Para el obispo de Santander, D. Manuel Sánchez Monje, que intervino en la jornada de oración, “testimonio, oración y teología vertebran la unidad de los cristianos”. Según el prelado en la unidad de los cristianos “nos jugamos la credibilidad de nuestro testimonio”, pero es necesaria la oración porque la unidad “no es fruto de los hombres y del consenso, sino un don y regalo de Dios”.

En el plano teológico el pastor de la diócesis de Santander destacó que protestantes, católicos y ortodoxos han llegado a acuerdos en un asunto central como es la “justificación por la fe o por las obras”, hasta el punto de que “hoy día se han llegado a declaraciones conjuntas”.

Finalmente D. Manuel puso de manifiesto que, independientemente de la confesión, ortodoxos, católicos y protestantes “han dado su vida hasta la última gota de su sangre para confesar a Cristo y no renunciar a su fe”, en clara alusión a

la persecución y martirios a los que están sometidos los cristianos en diversas partes del mundo en pleno siglo XXI.

En este año 2016, todos los pastores valoraron positivamente los caminos abiertos en pro de la unidad de los cristianos e hicieron una radiografía de sus comunidades e iglesias. D. Felipe Lobo, pastor de la Iglesia Reformada Luterana destacó la vocación de su iglesia hacia la unidad, pues tal y como dijo “parte de nuestra misión es la unidad”. Por su parte D. Andrei Turea, pastor de la Iglesia ortodoxa de Cantabria, nos anunció la próxima apertura de una nueva Iglesia en Castro Urdiales principalmente para rumanos, moldavos, rusos y ucranianos entre otras nacionalidades.

Al acto acudieron también, D. Julio García Celorio, presidente del Consejo Evangélico de Cantabria y pastor de la Iglesia Evangélica Nueva Vida, D. José Olano, párroco de Santa Lucía, donde se acogía la oración, y Dña. Gabi Remus, pastora de la Iglesia Evangélica Alemana Luterana.

El acto, que contó con una numerosa representación de fieles de las distintas confesiones, se desarrolló, como en años anteriores, mediante la proclamación de diferentes lecturas de la Sagrada Escritura, así como de oraciones y varios momentos donde tomaron la palabra los pastores.

Para terminar, solo queremos recordar que en Cantabria hay cuatro momentos del año en que se celebran actividades relacionadas con la unidad ecuménica: en enero el “Octavario de Oración”; en marzo el “Día Mundial de Oración”; el 14 de mayo la “Vigilia de Pentecostés” y el 31 de octubre el “Día de la Reforma”. En estas convocatorias participan católicos y protestantes.

4.2. El Cementerio protestante de Santander

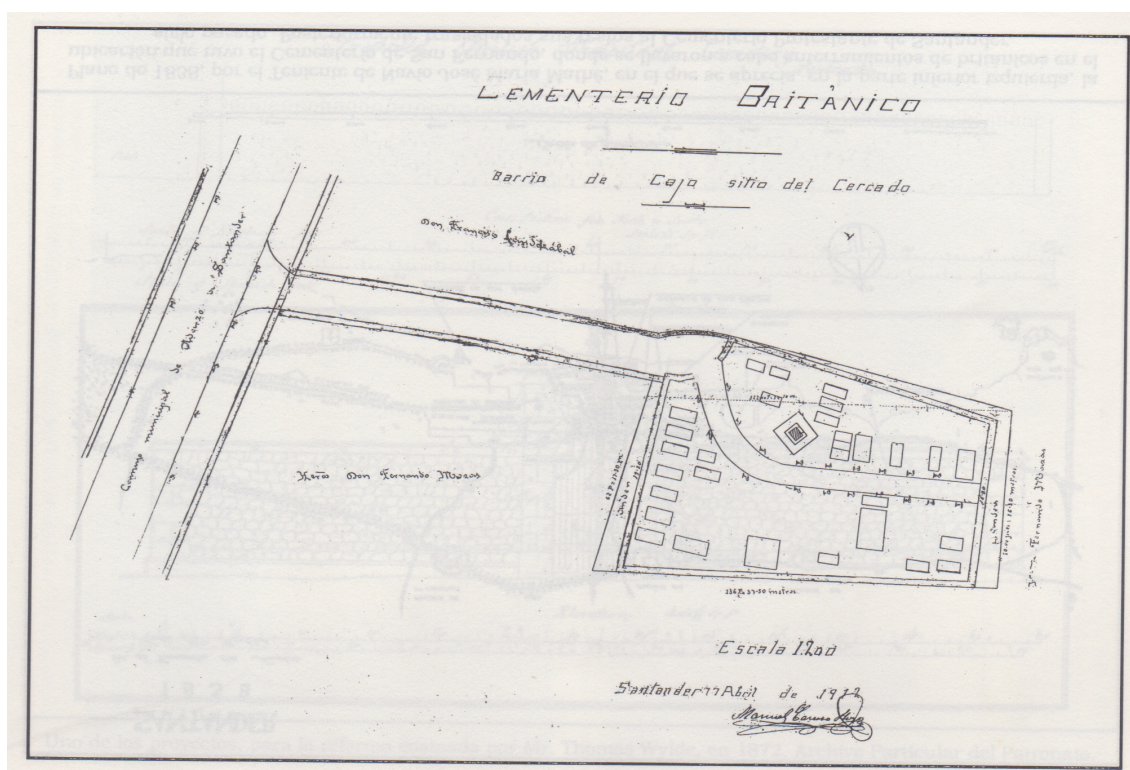
Una de las iniciativas de interés para esta investigación es la existencia de un Cementerio Protestante de la ciudad de Santander, también llamado Cementerio de los Ingleses. En el Trabajo de Campo de esta investigación nos sorprendió encontrarnos, de pronto, con una información que desconocíamos por completo, y que nos ponía, sin embargo, frente a un hecho ampliamente documentado (Camus, 1993), como es la existencia del cementerio protestante de Santander.

De acuerdo con la profesora Matilde Camus (Camus, 1993), hay referencias explícitas a las relaciones entre Inglaterra y la ciudad de Santander, por lo menos, desde el día 1 de agosto de 1351, en el que se realizaron “Tratados, Conciertos y Treguas” en Londres, “entre todas las gentes y súbditos del Rey de Inglaterra con las gentes y súbditos de la Señoría del Rey de Castilla” (Camus, 1993:12), “para pedir, tomar y hacer enmiendas de daños y perjuicios, para establecer treguas y suspensión de guerra, a un cierto tiempo, con esperanza de arreglo que podrán

convenirse durante las treguas mencionadas” (Del Tratado con Eduardo III de Inglaterra de 1351, citado por Camus, 1993:11).

Siglos después, en el año 1749, según la profesora citada anteriormente, hay constancia de la presencia de ingenieros ingleses en el Real Astillero de Guarnizo a los que se asignó el sueldo “de una libra esterlina diaria y la seguridad de poder practicar los cultos de su religión” (Camus, 1993:14). Lo que revela un nivel de tolerancia religiosa precoz y sorprendente para la época. Bien es verdad que el interés comercial del puerto de Santander podría justificar esa tolerancia. Así se afirma que “el puerto de Santander, situado en el centro de toda costa o mares de Cantabria, es mar ancho; libre de escollos y bancos, sin estrechos o bancos a su entrada; la costa, de Este a Oeste, sin corrientes o cabos perjudiciales; espaciosa su boca; buen fondeadero, que asegura comodidad de carga y descarga de las embarcaciones, y el más inmediato a la Corte y su comunicación a las provincias interiores, le hacen no sólo de los mejores sino superior a todos para el interesante comercio de las Américas y países del Norte; así como para resguardo de las Reales Armadas. Se envían anualmente desde Santander para Inglaterra, Holanda y Francia, alrededor de diez mil balas de lana corriente y dos mil a tres mil de lana fina que, procedentes de Castilla, llegan a la ciudad” (Camus, 1993:15).

Plano de 1912 del Cementerio Protestante de Santander



Fuente: libro de Matilde Camus, 1993

La profesora Camus, en la obra citada, recoge una serie de referencias al puerto de Santander y a la presencia de súbditos ingleses ingenieros y especialistas para

impulsar distintas actividades productivas, y comerciales como la minería en San Salvador y Astillero, la construcción del ferrocarril Alar-Santander, la fundición de piezas de artillería en los hornos de fundición de Liérganes y La Cavada y otras actividades como la navegación. Esta presencia de ingleses de religión protestante es lo que motiva la decisión de éstos de disponer de cementerio propio para esta población y la realización de distintas gestiones para conseguirlo. Así, el Ayuntamiento de Santander, según cita Camus, en sesión de 23 de diciembre de 1831, manifiesta que “no hay inconveniente en conceder terrenos, pudiéndolos adquirir los ingleses, de los particulares, para Cementerio de los súbditos de su Nación, con tal que se observan las formalidades prevenidas, a saber: que se cierren con tapia, sin Iglesia–Capilla, ni otra señal de templo, ni de culto público ni privado” (Camus, 1993:25).

En la obra de Camus citada (1993) se hacen diversas referencias a la creación de cementerio para los protestantes en diversas partes de la ciudad de Santander, motivada por la presencia cada vez mayor de súbditos extranjeros (Británicos, alemanes, suecos y noruegos), que vienen a España como ingenieros, técnicos y especialistas en diferentes campos de la creciente industria, el comercio y la navegación, incluso por la presencia en Santander de una Legión Británica en 1835. Esa presencia de extranjeros protestantes que además trabajan en fábricas de loza de pedernal, de cerveza o de azúcar demanda a las autoridades de Santander apoyo de maíz para la Escuadra Inglesa, caballerías para el Ejército Británico, bueyes para alimentar a las tropas, y alojamiento que se les concede entre otros lugares en el Palacio del Obispo y en el Monasterio de Corbán.

Evidentemente, esta presencia de técnicos extranjeros y de la Legión Británica, sobre todo, obliga a ofrecer cementerios en varios conventos de la ciudad de Santander para las tropa británica y enterramientos. De forma que estos hechos justifican la necesidad de un cementerio protestante para enterrar a los que fallecieron. Durante el siglo XIX hay varios intentos de disponer de un cementerio para protestantes, pero el definitivo es del año 1867, según consta en la documentación citada por Camus (1993:121).

Los cónsules de Inglaterra, Alemania, Noruega y Suecia, ya en 1867, crean un Patronato del Cementerio Protestante de Santander, llamado también Cementerio de la Iglesia Protestante de Santander, que se ocupará de gestionar todo lo referente al mismo (Adquisición de terrenos, construcción de cercado, gestión de los enterramientos, mantenimiento de los terrenos etc.).

Se adjunta plano del cementerio británico de Santander de 1912 en el Barrio de Cajo (Camus, 1993:135) y puerta de entrada al cementerio de 1987 (Camus, 1993:139). Ambos documentos ha sido tomados de la obra de Matilde Camús, que

hemos utilizado para la descripción de esta iniciativa protestante en la ciudad de Santander.

Lo que sorprende no es la existencia en la ciudad de Santander de un cementerio utilizado para enterramiento de ciudadanos protestantes ingleses, alemanes, noruegos y suecos, utilizado por lo menos hasta bien entrado el S. XX, en que fallece la última persona con propiedad de sepultura en el mismo (Camus, 1993:145), sino el significado de este hecho en un país mayoritariamente católico, y, supuestamente, intransigente en materia de creencias y prácticas religiosas ajenas al Catolicismo.

Una vez más, el breve relato que hemos hecho de la mano de Matilde Camus, siguiendo su obra titulada “Prolegómenos del Cementerio Protestante de Santander y su evolución histórica”, nos alerta y pone en guardia sobre los tópicos y prejuicios de la población y, sobre todo, sobre su utilización sin la criba de una crítica rigurosa en las ciencias sociales y en las actividades políticas. Hemos incluido esta iniciativa protestante en esta investigación sobre Minorías Religiosas, precisamente, por su relevancia como ejemplo de convivencia intercultural e interreligiosa y de tolerancia con los “otros diferentes”.

4.3. La Atención a la Diversidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria

En este apartado vamos a reflejar las diferentes medidas llevadas a cabo por la administración pública en lo que respecta al tratamiento de las minorías religiosas. Para ello, analizaremos las diferentes leyes de ámbito nacional o regional, que directa o indirectamente tienen relación con el tema central de esta investigación.

Vamos a utilizar como referencia la clasificación que plantea Ricardo García García (2008), profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Autónoma de Madrid, en el capítulo “La regulación del factor religioso en la Comunidad Autónoma de Cantabria” del libro *La libertad religiosa en la Comunidades Autónomas. Veinticinco años de su regulación jurídica*. En ese capítulo, García comenta las diferentes leyes, decretos y demás figuras jurídicas que afectan a las minorías religiosas en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, urbanismo o patrimonio.

Hemos decidido seguir el orden que García plantea en su texto, el cual aparece dividido en capítulos temáticos. Así pues, analizaremos de forma cronológica los siguientes temas: la educación y la enseñanza religiosa; la sanidad y los servicios funerarios; la asistencia religiosa en centros públicos y la asistencia social; los medios de comunicación; urbanismo y lugares de culto; y el patrimonio histórico-artístico y el turismo. A modo de resumen, finalizaremos esta exposición con un comentario en donde se reflejen las ideas del autor y nuestra propia perspectiva.

4.3.1. Educación y enseñanza religiosa

Podemos comenzar este capítulo citando el Estatuto de Autonomía de Cantabria, el cual, en su artículo 28 se trata la cuestión de la enseñanza. En él se explicita que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución...”.

Si profundizamos en torno a la enseñanza de la religión encontramos diversas referencias a ésta en una serie de decretos y órdenes desde el año 2002. Sin embargo, nos vamos a centrar en aquéllas que son más recientes. En lo referente a la educación primaria encontramos una primera mención en el artículo 8 del Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. En el apartado 7 de ese artículo se expone que “La Consejería competente en materia de educación contemplará como meta el desarrollo integral de la persona favoreciendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tanto en derechos como en oportunidades, trabajando en la no discriminación por motivos religiosos o razones de sexo y favoreciendo la prevención contra la violencia de género”. Más adelante, en la Disposición Adicional Primera se explicita que:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente decreto.
2. Los centros docentes garantizarán que, al inicio de la escolarización del alumno en la etapa en un centro educativo, los padres o tutores legales de los alumnos manifiesten su voluntad de que éstos cursen el área de religión o de valores sociales y cívicos. En el resto de la etapa, los padres o tutores de los alumnos podrán dirigirse al centro al comienzo del curso escolar para modificar su decisión.
3. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.
4. La evaluación de la enseñanza de la religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación Primaria.

En lo referente a la educación secundaria y bachillerato, el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su Disposición Adicional Segunda, hace mención a la enseñanza de la religión a través de una serie de puntos que aquí se describen:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de acuerdo con lo establecido en este decreto. La

materia de religión será de oferta obligada para los centros educativos en ambas etapas.

2. Los centros docentes garantizarán que, al inicio de la escolarización del alumno en la etapa en un centro educativo, los padres o tutores de los alumnos manifiesten su voluntad de que éstos cursen la materia de Religión, Valores Éticos o, en el caso de bachillerato, Cultura Científica. En el resto de la etapa, los padres o tutores de los alumnos podrán dirigirse al centro para modificar su decisión al comienzo de cada curso escolar.
3. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.
4. La evaluación de la enseñanza de la religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras materias de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Como podemos observar, en el punto 3 de ambos decretos se hace referencia explícita a las confesiones religiosas no católicas, exponiendo que sólo aquellas que hayan suscrito convenios con el Estado Español podrán desarrollar actividades lectivas en centros de enseñanza públicos. En dichos convenios también aparece una referencia explícita a la enseñanza religiosa concretamente en el artículo 10 de las leyes 24, 25 y 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueban los Acuerdos de Cooperación del Estado con la FEREDE, FCI y CIE. Si bien puede haber alguna variación específica para cada convenio de cada confesión religiosa, el concepto general de dichos artículos especifica que:

1. A fin de dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Constitución, así como en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo se garantiza a los alumnos, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa judía, islámica o evangélica en los centros docentes públicos y privados concertados, siempre que, en cuanto a estos últimos, el ejercicio de aquel derecho no entre en conflicto con el carácter propio del centro, en los niveles de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.
2. La enseñanza religiosa judía, islámica y evangélica será impartida por profesores designados por las comunidades religiosas pertenecientes a FEREDE, FCI y CIE, con la conformidad de éstas.
3. Los contenidos de la enseñanza religiosa judía islámica y evangélica, así como los libros de texto relativos a la misma, serán señalados por las comunidades religiosas respectivas con la conformidad de la FEREDE, FCI y CIE.

4. Los centros docentes públicos y los privados concertados a que se hace referencia en este artículo deberán facilitar los locales adecuados para el ejercicio de aquel derecho en armonía con el desenvolvimiento de las actividades lectivas.
5. Las comunidades religiosas pertenecientes a FEREDE, FCI y CIE podrán, de acuerdo con las autoridades académicas, organizar cursos de enseñanza religiosa en los centros universitarios públicos, pudiendo utilizar los locales y medios de los mismos.
6. Las comunidades religiosas pertenecientes a FEREDE, FCI y CIE podrán establecer y dirigir centros docentes de los niveles educativos que se mencionan en el número I de este artículo, así como centros universitarios y seminarios de carácter religioso con sometimiento a la legislación general vigente en la materia.

Debemos mencionar a continuación, algunas de las resoluciones que afectan mas directamente a las confesiones religiosas no católicas. En el caso de los musulmanes encontramos la Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Islámica de la Educación Infantil y la Resolución de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional, por la que se publica el currículo del área Enseñanza Religión Islámica de la Educación Primaria. De la misma manera, en el caso de la religión evangélica encontramos la Resolución de 3 de junio de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Infantil y Educación Primaria.

En un ámbito más centrado en la multiculturalidad encontramos la Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria. En ella se reconoce la diversidad cultural y la existencia de alumnos con necesidades educativas específicas y se plantea, en el artículo 18, la creación de Coordinadores de Interculturalidad. En esta línea también encontramos el Decreto 60/2009, de 23 de julio, por el que se crean Unidades de Orientación Educativa en centros públicos de Educación Infantil y/o Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 101/2006, de 13 de octubre, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria.

4.3.2. Sanidad y servicios funerarios

En este capítulo, el análisis se centra en cuatro aspectos: la regulación jurídica de los cementerios, la libertad de conciencia en el derecho sanitario, el control sanitario de los alimentos y la asistencia religiosa en centros hospitalarios.

En primer lugar, abordaremos la regulación jurídica de los cementerios. En la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, en su artículo 60 (Competencias de la entidades locales), punto 2, apartado E, se especifica que las entidades locales tendrán competencia en lo referente al control sanitario de los cementerios y la policía sanitaria mortuoria. De la misma manera, en el Decreto 1/1994, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se recoge en el segundo punto del apartado Disposiciones Adicionales que “en materia religiosa será de aplicación la legislación vigente, resultante de los diversos convenios celebrados con la Santa Sede y demás Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas, en los casos que corresponda”.

Sobre la libertad de conciencia en el derecho sanitario encontramos bastantes mas referencias. Podemos empezar citando la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, la cual, en el artículo 24 señala que “Los ciudadanos podrán rechazar aquellas acciones preventivas que se propongan, para situaciones que no comporten riesgos a terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de salud pública”. Mas adelante, en el artículo 29 recoge expresamente que “el principio de autonomía alcanza su expresión, en la presente Ley, a través del consentimiento informado y la expresión de la voluntad con carácter previo”. Los artículos siguientes desarrollan mas en profundidad el consentimiento informado, haciendo mención en el artículo 32 a los menores de edad. En lo referente a las voluntades previas, el artículo 34 desarrolla ampliamente esta cuestión. Asimismo, en esta materia podemos destacar el Decreto 139/2004, de 15 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Voluntades Previas de Cantabria y, unido a éste, también encontramos la Orden SAN/ 27 /2005, de 16 de septiembre, por la que se establece el documento tipo de voluntades expresadas con carácter previo de Cantabria y la Orden SAN/28/2005, de 16 de septiembre, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del Registro de Voluntades Previas de Cantabria.

Podemos citar, también, el Decreto 23/2007, de 1 de marzo, por la que se regulan los derechos de la madre, el padre y el recién nacido en relación con el nacimiento en el ámbito sanitario, pues en su artículo 3 se menciona que “la mujer, durante el parto y postparto, tiene derecho a decidir sobre prácticas culturales o religiosas, siempre y cuando no suponga un riesgo para la salud de la mujer y del recién nacido”. En este mismo decreto hay numerosas menciones a derechos que pueden implicar un conflicto con la libertad religiosa y de conciencia de los progenitores.

Otra mención que, si bien no directamente, puede estar relacionado con la libertad religiosa la podemos encontrar en la Ley de Cantabria 7/2001, de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria, en la cual se expone en el artículo que “la Administración sanitaria garantizará que el derecho a la objeción de conciencia del profesional farmacéutico no limite o condicione los derechos de los ciudadanos

recogidos en el apartado anterior, adoptando las medidas oportunas”. En relación a la objeción de conciencia también encontramos otra referencia en el artículo 12.1 de la Resolución de 9 de noviembre de 2005, por la que se suscribe el Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria, se recoge expresamente el derecho de los colegiados a la objeción de conciencia y al secreto profesional.

En lo que respecta al control sanitario de los alimentos no se ha legislado nada en concreto, siendo las leyes 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria, y el Decreto 77/1997, de 14 de julio, por el que se regulan las competencias inspectoras y sancionadoras en materia de seguridad e higiene, las que regulan de forma genérica esta materia.

Por último, respecto a la asistencia religiosa en centros hospitalarios no existe un acuerdo de colaboración con las diferentes confesiones religiosas. Se aplicará, pues, la Ley 10/2001, de 28 de diciembre, de creación del Servicio Cántabro de Salud, la cual prevé en el artículo 3.3 del Estatuto del Servicio Cántabro de Salud, la posibilidad de “celebrar convenios de colaboración con administraciones y entidades públicas o privadas”.

4.3.3. Asistencia religiosa en centros públicos y la asistencia social

En el artículo 24.22 del Estatuto de Autonomía de Cantabria se establece que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencia exclusiva en esta materia, pero, como apunta García, no se han suscrito convenios de colaboración con las confesiones religiosas para prestar asistencia religiosa en centros públicos, por lo que se aplica la legislación estatal a este respecto.

En relación a la asistencia social, ya se ha comentado en el capítulo 4 que existe una vinculación entre algunas iglesias evangélicas y asociaciones que se dedican a la acción social. Podemos citar, por ejemplo, el caso de la asociación Nueva Vida, vinculada a la Iglesia Pentecostal Nueva Vida, la Asociación Reto a la Esperanza, vinculada a la Comunidad Cristiana El Faro, o la asociación REMAR, vinculada a la Iglesia Cuerpo de Cristo. Como ya se comenta en dicho capítulo, la financiación de estas asociaciones suele proceder de ingresos propios fruto de donativos anónimos o del desarrollo de actividades económicas vinculadas a las propias asociaciones. Pero, también, esos ingresos pueden proceder de fondos públicos a través de la participación en convocatorias públicas de ayudas económicas. A este respecto podemos citar la Orden SAN 16/2005, de 1 de marzo, por la que se regulan las bases para la concesión de Subvenciones en materia de Servicios Sociales y la Orden SAN 17/2005, de 1 de marzo, por la que se convocan ayudas económicas para el desarrollo de Programas y proyectos en materia de Servicios Sociales.

En lo que respecta al funcionamiento de los servicios sociales, podemos citar la Orden de 13 de julio de 1989, por la que se desarrolla el Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales, pues en ella se hacen varias menciones a la religión. En el Anexo I (Definición de los sectores de Servicios Sociales), el punto número 12 se refiere a los refugiados y asilados, recogiendo la definición de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados, por la cual se consideran, como tales “aquellas personas que tienen fundados temores de ser perseguidas por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas...”. Se asume, pues, la normativa internacional y estatal existente. Asimismo, en el Anexo III (Normativa general de los centros y establecimientos de Servicios sociales), apartado C (Requisitos de las unidades), punto 17 (Unidad de Servicios al Usuario) se especifica como norma mínima de funcionamiento el derecho a una asistencia, sin discriminación de sexo, edad, raza, religión o ideología.

Por último, la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, establece en su artículo 5, apartado C, el “Derecho a acceder al sistema de servicios sociales, sin discriminación por razón de edad, lugar de nacimiento, etnia, sexo, orientación sexual, estado civil, situación familiar, enfermedad, discapacidad física, intelectual o sensorial, religión, ideología, opinión o cualquiera otra circunstancia personal o social”. En esta misma ley, en su artículo 71 se establece que las personas jurídicas de ámbito privado podrán colaborar en la gestión y prestación de servicios sociales mediante la vía de los conciertos.

4.3.4. Medios de comunicación

Debemos comenzar este apartado exponiendo que Cantabria no dispone de un canal de televisión autonómico en la actualidad. A pesar de esto, debemos mencionar, también, que en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, en el noveno punto del artículo 25 se contempla esta competencia, para su desarrollo legislativo y su ejecución, “en el marco de las normas básicas que el Estado establezca”.

La referencia explícita más importante, en relación a las minorías religiosas, la encontramos en la Ley 1/1982, de 29 de septiembre, reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Cantabria, en la cual se establecen en el artículo 2, los principios inspiradores de la actividad de ese Consejo Asesor, entre los que destaca en su apartado d) “el respeto al pluralismo político, cultural, religioso y social”.

De igual manera, en lo referente a las emisoras de radiodifusión, su régimen jurídico establecido en el Decreto 127/2004, de 18 de noviembre, por el que se establece el Régimen Jurídico de Concesión de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas Métricas con Modulación de Frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión, en el artículo 1 “objeto y principios” se especifica “el

respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico”, así como “facilitar, en base a criterios objetivos, el acceso a la opinión pública de los grupos sociales y políticos significativos en el ámbito social”, entre los que se encuentran las minorías religiosas.

Mas allá de estas dos menciones, no hay nada especialmente relevante en lo que respecta al tratamiento de la diversidad religiosa.

4.3.5. Urbanismo y lugares de culto

En esta materia, el régimen urbanístico diferencia entre dos tipos de espacios religiosos: los templos religiosos, o espacios destinados al culto, y los cementerios. A este respecto, el Decreto 57/2006, de 25 de mayo, que aprueba las normas urbanísticas regionales, recogía en el artículo 109 (usos dotacionales), en su apartado I, el uso religioso, el cual incluía “los espacios o locales destinados al culto de cualquier confesión y los directamente ligados al mismo, tales como templos, centros parroquiales, conventos y otros de similares características”. Asimismo, en el apartado J se hace referencia a “usos especiales”, donde se incluyen “aquellos que no puedan encuadrarse en algún otro uso de equipamiento tales como los cementerios, tanatorios, cocheras, espacios de práctica de defensa civil o militar y demás dotaciones o instalaciones públicas y privadas”. El Decreto 65/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueban las Normas urbanísticas Regionales anulaba el anteriormente mencionado pero mantenía esa referencia al uso religioso en su artículo 113.

En esta misma línea, en la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se encuentran varias referencias a los espacios religiosos. En el apartado 3 del artículo 39 (Espacios libres y equipamientos se sistemas generales) se especifica que “...con idéntico carácter general para todo el término municipal, el planeamiento municipal contemplará la existencia de suelo para construcciones y espacios destinados a equipamientos sociales, como centros sanitarios, educativos, culturales, religiosos, asistenciales...”. En esta misma ley, en el apartado C del artículo 46 (Determinaciones en suelo urbano consolidado) se especifica que “en el suelo urbano consolidado, el Plan General contendrá la... delimitación o emplazamiento de espacios libres, deportivos y de ocio, centros docentes, sanitarios, culturales, religiosos y demás servicios de interés social vinculados al ámbito objeto de la ordenación detallada, con indicación, en su caso, de su carácter público o privado. El Plan puede indicar también criterios de diseño, ejecución y obtención de los terrenos necesarios”.

Hay que señalar que las cesiones y permutas de suelo se producen por los ayuntamientos para esa creación de usos religiosos. Como se ha señalado en el capítulo anterior, algunas iglesias han ubicado sus lugares de culto en locales

cedidos por los ayuntamientos de la ciudad en la que se ubican. Un ejemplo de esta situación lo encontramos en Torrelavega, en donde el ayuntamiento de la ciudad cedió a los Testigos Cristianos de Jehová el local donde se ubica el Salón del Reino.

Por último, debemos hacer mención a la normativa que regula la mayor parte de locales en donde se ubican los lugares de culto de las minorías religiosas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nos referimos a la Ley de Cantabria 2/2015, de 1 de octubre, por la que se aprueba el Régimen Sancionador en materia de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4.3.6. Patrimonio histórico-artístico y el turismo

Antes de iniciar el desarrollo de la temática es obligatorio mencionar que el patrimonio histórico de la Iglesia Católica está íntimamente unido al desarrollo turístico de Cantabria. No podemos pasar por alto que, entre los más de 1200 templos religiosos de la región, existe una gran presencia de arte románico, el cual es un elemento fundamental del turismo cultural de la Comunidad Autónoma. La relación entre la Iglesia Católica y el gobierno de la Región se hace, pues, más que necesaria. Dicho esto, podemos empezar mencionando los artículos 24, 27 y 30 del Estatuto de Autonomía, la gestión del patrimonio histórico-artístico es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria. A este respecto, también encontramos la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria junto al Convenio de 27 de enero de 1986, firmado con la Iglesia Católica en Santander y a la Resolución de 3 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la elaboración del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español en posesión de instituciones eclesiásticas.

Éstas son las normas más importantes sobre el tema en cuestión. En ellas se reconoce un gran peso a la Iglesia Católica en tareas de colaboración con la Comunidad Autónoma. Sin embargo, este principio de cooperación no sólo se verifica con la Iglesia Católica, sino también con otras instituciones públicas o privadas, como se cita en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, en el artículo 4. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde se expone que “las instituciones públicas y privadas cooperarán a la mejor consecución de los fines previstos en esta Ley”. Un poco más adelante, encontramos que el artículo 8 está enteramente dedicado a la relación de colaboración de la Iglesia Católica con la Comunidad Autónoma para la conservación y el desarrollo del patrimonio. Esto se refleja en la creación de una Comisión Mixta, la cual “tendrá carácter consultivo en relación con cuantas intervenciones afecten a bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria en poder de la Iglesia”. En el Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial

de la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural se regula la mencionada Comisión Mixta en los artículos 19 a 28.

También podemos mencionar el Decreto 104/1995, de 27 de octubre, sobre el Instituto para la conservación del Patrimonio histórico-Artístico y Monumental, que modifica el Decreto de 30 de mayo de 1990. En él se hace mención a la creación de diferentes comisiones técnicas en las que están involucrados, de forma activa y permanente, miembros de la Iglesia Católica.

De especial interés, no sólo para la Iglesia Católica, es lo dispuesto en el Decreto 72/1987, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria. En el artículo 79 se especifica que “los bienes inmuebles o derechos del Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria cuya afectación o explotación no se juzgue previsible podrán cederse gratuitamente; debiendo ser autorizada tal cesión por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda, Intervención y Presupuesto, para fines de utilidad pública o de interés social”, considerándose “de utilidad pública y de interés social, a estos efectos, las cesiones a organismos o entidades de cualquier Administración Pública que tengan fines de uso general o de servicios, a establecimientos de Beneficencia general, provincial o municipal, a las confesiones religiosas para locales de culto, a organismos sindicales y patronales...”

También podemos citar la Ley de Cantabria 5/2001, de 19 de noviembre, de Museos de Cantabria, pues, en su Disposición Adicional Segunda se expone que “para la aplicación de esta Ley a los museos y colecciones de la Iglesia Católica o de otras confesiones religiosas se estará a lo dispuesto en los convenios celebrados o que se celebren entre el Estado español y las mismas” y que “se acordará con los representantes de las distintas confesiones lo que afecte al uso religioso de los fondos pertenecientes a los museos y colecciones”.

4.4. El Proyecto Social Intercultural “Lacampa” de Torrelavega

El Proyecto Lacampa es un proyecto social intercultural impulsado por Cáritas Diocesana de Santander y cuya sede está ubicada en el centro parroquial Nuestra Señora de la Asunción, en la ciudad de Torrelavega. El motivo de su inclusión en el capítulo “Iniciativas interreligiosas en Cantabria” es debido a que este proyecto desarrolla actividades interreligiosas o ecuménicas como parte de una motivación general de integración y normalización de la diversidad cultural y religiosa en la ciudad y la comunidad autónoma. Para la obtención de estos datos hemos recurrido a la información recogida en su página web y hemos llevado a cabo una entrevista con la coordinadora y responsable del proyecto, Estefanía Chaves. (http://www.caritas.es/santander/qhacemos_programaas_proyectoInfo.aspx?Id=52).

Se inicia este proyecto en 2004 como un espacio de encuentro e interacción entre culturas, con el objetivo de contribuir a crear una sociedad basada en el respeto y la diversidad. Según aparece, recogido en su página web, se pretende cultivar la interculturalidad y fomentar la igualdad y el enriquecimiento mutuo, así como dignificar el fenómeno de la inmigración. Según comentan, el proyecto fue iniciativa de un grupo de voluntarios de Cáritas de la ciudad de Torrelavega. Éstos habían detectado un rápido crecimiento de población de origen extranjero en la ciudad y consideraron importante promover la convivencia entre las diferentes tradiciones culturales, la propia de los habitantes históricos de la ciudad y la de los nuevos miembros procedentes de otros países. El grupo de voluntarios, apoyado por el sacerdote de la parroquia Nuestra Señora de la Asunción, solicitó a Cáritas Diocesana de Santander ayuda y orientación para iniciar el proyecto, la cual decidió apoyar la iniciativa dotándola de la presencia y colaboración de una educadora social para tareas de formación, gestión y orientación. El grupo de voluntarios adscritos al proyecto empezó siendo de unos diez, aproximadamente, y, según explican, el número ha evolucionado muy favorablemente. Respecto a la participación, exponen que ha sido muy intensa desde los inicios, habiendo evolucionado de manera muy satisfactoria, hasta convertirse en un referente en el barrio y en la propia ciudad de Torrelavega.

El proyecto desarrolla actividades muy variadas, abarcando las de tipo religioso, cultural y educativo. Empezaremos comentando las que son de mayor utilidad para esta investigación sobre minorías religiosas en Cantabria, cuales son las de carácter religioso. Según comentan, disponen de un espacio que puede ser utilizado como oratorio y que se encuentra a disposición de los grupos que lo soliciten. Asimismo, cuentan con un grupo de oración en el que participan personas de diferentes nacionalidades y confesiones religiosas. Entre ellas están la católica, la evangélica y la musulmana. Este grupo se reúne para rezar, generalmente, un día por semana. Además realizan dos actos religiosos católicos de mucha tradición en algunos países de América Latina, como son el Día de la Velitas, en la víspera de la Inmaculada Concepción, y la Novena al Niño Jesús.

Las actividades culturales y educativas tienen un gran peso en la comunidad y se caracterizan por tener un marcado carácter inclusivo e intercultural. Entre ellas podemos destacar las excursiones, torneos de juegos de mesa, presentaciones de libros, actuaciones musicales, jornadas gastronómicas y de convivencia, charlas de información y divulgación, talleres para niños y personas mayores, actos de sensibilización y denuncia social, mercadillos de comercio justo, cine fórum y otras..

En lo que respecta a los recursos empleados, manifiestan recibir apoyo económico de los voluntarios del proyecto, así como de los participantes en las diversas actividades antes especificadas. Estas aportaciones se realizan de forma voluntaria

y no tienen una periodicidad específica. De igual manera, reciben el apoyo económico de Cáritas Diocesana de Santander para la organización de actividades. En lo referente a los recursos humanos, como ya se ha comentado, cuentan con un gran grupo de voluntarios, así como del apoyo de una educadora social, trabajadora de Cáritas Diocesana de Santander, cuyas tareas principales son las de coordinación y formación del grupo de voluntarios.

El proyecto Lacampa tiene relación con diversas entidades religiosas de la zona como son la mezquita de Torrelavega y también con algunas iglesias evangélicas, como la Iglesia Cristiana Redimida de Dios. También, como es lógico, hay una relación muy estrecha con el arciprestazgo de Torrelavega y la Diócesis de Santander, pues, al ser un proyecto impulsado por Cáritas Diocesana de Santander, es bastante lógico que ésta exista.

El objetivo es que todos puedan contribuir en la organización de distintos actos religiosos y culturales, así como a favorecer la convivencia en el barrio. Según comentan, los resultados han sido muy positivos hasta ahora a efectos de participación y coordinación. De la misma manera, tienen buenas relaciones con instituciones públicas como el ayuntamiento de Torrelavega y la policía de la ciudad, con los que busquen colaborar en la mejora del bienestar del barrio. Según exponen, han tenido diferentes funciones dependiendo del momento político que se atravesara. Por último, también tienen relación con instituciones privadas como asociaciones de vecinos, asociaciones culturales o deportivas y con colegios o institutos, con los que desarrollan actividades de sensibilización y formación. El proyecto Lacampa es una plataforma para el diálogo y la convivencia entre religiones, quizá la única que existe en Cantabria, según la información de que disponemos.

Además de lo expuesto, han manifestado haber experimentado ciertos problemas o dificultades con el entorno social. Según explican, han sufrido pintadas de carácter racista en los muros exteriores de su local, que no han intimidado a los miembros, ni han impedido la realización de actividades para cumplir objetivos. El principal es crear un ambiente de respeto a los “otros” diferentes, por distintos motivos como la religión, el país de origen y la cultura, y colaborar en la convivencia intercultural e interreligiosa, basada en los derechos humanos.

Los propios miembros del proyecto también han hecho un análisis sobre la legislación vigente en materia de libertad religiosa. Exponen conocer la legislación y la consideran adecuada en términos generales, aunque observan que en la práctica sigue habiendo discriminación para los grupos religiosos no católicos. También, comentan conocer los convenios que el Estado tiene firmados con las comunidades judía, islámica y evangélica, los cuales valoran muy positivamente,

aunque consideran que siguen sin generar igualdad real y que su desconocimiento por parte de la población da lugar a malas interpretaciones

Los objetivos del proyecto para el futuro pasan por fomentar la sensibilización de la población en las problemáticas sociales y de convivencia intercultural y prevenir el racismo, la xenofobia o la islamofobia. Pero, al mismo tiempo, el proyecto necesita una mayor capacidad de acción, reflejada en un voluntariado más formado. También, destacan el clima de inseguridad generado a través de los medios de comunicación, en lo que se refiere al tratamiento de la diversidad cultural y religiosa, como una de las principales dificultades que permiten alcanzar esos objetivos.

CAPÍTULO 5

Conclusiones sobre Minorías Religiosas en Cantabria y propuestas para la gestión de la diversidad

Capítulo 5

Conclusiones sobre Minorías Religiosas en Cantabria y propuestas para la gestión de la diversidad

En este Capítulo 5 se van a presentar, de forma resumida, las principales conclusiones de esta investigación sobre minorías religiosas en Cantabria y las perspectivas que éstas abren, tanto para el conocimiento como para la intervención social.

En primer lugar, se recogerán las conclusiones generales de la investigación sobre la presencia de minorías religiosas en Cantabria. Como es lógico las conclusiones se referirán, principalmente, a los distintos aspectos reflejados en la guía de entrevistas y, de modo especial, a la cuestión de la exclusión para responder a la pregunta de en qué medida y de qué forma las minorías religiosas están discriminadas y padecen exclusión social o todo lo contrario en Cantabria.

En segundo lugar, se presentarán las perspectivas de esta investigación y se harán algunos pronósticos sobre la presencia de las minorías religiosas en Cantabria. Nos referimos a las tendencias en su proceso de expansión e implantación en la Región, posibles conflictos interreligiosos, toma de acuerdos de colaboración en ciertos temas y la participación de las instituciones públicas y otros agentes en este proceso.

5.1. Conclusiones y perspectivas sobre Minorías Religiosas en Cantabria

Presentamos las conclusiones numeradas con el objeto de comprimir su contenido, y facilitar su lectura y comprensión:

1. Cantabria es una Comunidad Autónoma del Estado español, a mitad de camino entre la vida tradicional campesina, agrícola, ganadera y pesquera, que va perdiendo gradualmente presencia y fuerza en la sociedad y economía cántabras, y la sociedad moderna, urbana e industrial en proceso de crecimiento y expansión de la mano del turismo y la inmigración, principalmente. Este proceso que se inició durante el siglo XX, se ha activado de forma singular en los últimos treinta años.

2. En la Comunidad Autónoma de Cantabria, tradicionalmente católica desde el punto de vista religioso, existe desde hace años un fenómeno, relativamente nuevo y creciente, aunque embrionario todavía, que consiste en la aparición de grupos religiosos minoritarios, diferentes del Catolicismo. De forma que Cantabria no es ajena al fenómeno general que sucede en todo el país respecto a la aparición de nuevas formas religiosas que calificamos de minorías en relación al catolicismo, la religión mayoritaria.

3. En Cantabria se puede observar la vigencia del fenómeno de la religión, en una sociedad, supuestamente en proceso de secularización. Esta vigencia de la religión se constata no sólo por la permanencia de creencias religiosas de origen cristiano, reflejada en la práctica de rituales y ceremonias ligadas al calendario litúrgico de la Iglesia Católica, y por la comprobación, en la vida social, de conductas morales basadas en las creencias religiosas.

4. La vigencia de la religión se expresa no sólo por la permanencia del culto católico, a pesar del descenso en el número de agentes pastorales de la Iglesia Católica, sino también por la eclosión de nuevas confesiones religiosas minoritarias en claro proceso de expansión. Esa vigencia de la religión se expresa tanto en las formas tradicionales del catolicismo, en cuanto religión histórica, como en las nuevas experiencias religiosas y nuevas versiones de lo religioso, en algunos casos ajenas y muy lejanas a la religión católica.

5. La diversidad cultural creciente de la sociedad española tiene lugar también en Cantabria. Y esto no sólo porque Cantabria no es uniforme culturalmente y prueba de ello son las distintas regiones naturales (costa, valles del interior y cordillera), sino porque esa estructura territorial implica la existencia de poblaciones diferentes ligadas a la mar y las pesquerías, las conservas y los salazones, a la ganadería para la producción de leche y sus derivados, y a la agricultura. En esta Comunidad Autónoma, la diversidad cultural creciente se manifiesta de forma evidente en dos procesos sociales como son el turismo y la inmigración, y al mismo tiempo tiene su reflejo y expresión en un fenómeno paralelo, también creciente y en expansión, cual es el pluralismo religioso.

6. Aunque, la diversidad cultural se ha interpretado como una opción positiva y favorable para la convivencia entre personas procedentes de culturas distintas, potencialmente, y de hecho lo es, puede ser también un factor que active el conflicto intercultural y, consecuentemente, también los conflictos interreligiosos, entre los diversos grupos humanos en juego. Todo depende del modo en que se gestione ese fenómeno de la diversidad. Pero estos conflictos potenciales no se han producido en Cantabria en los últimos treinta años, al menos de forma notoria y con proyección en la sociedad cántabra, ni en entornos urbanos ni en entornos rurales.

7. De igual forma, es necesario dejar constancia, que no se ha detectado ni en la legislación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ni en la convivencia ciudadana formas relevantes de exclusión, generadas o producidas por conflictos interreligiosos o interculturales.

8. La mayoría católica en Cantabria, según nuestro conocimiento, no ha manifestado signos de prepotencia o conductas de exclusión respecto a las minorías religiosas existentes, al menos de forma notoria y explícita. No se detecta en los medios de comunicación locales conflictos generalizados. Sin embargo, en esta investigación se han detectado algunos conflictos vecinales muy localizados de algunas Comunidades Locales de Culto con la población local, según consta en el Capítulo 3. Según hemos podido constatar en el Trabajo de Campo estos conflictos locales, se han resuelto con el diálogo, la cesión por ambas partes y la toma de acuerdos para facilitar la convivencia, ajustándose a la legislación vigente.

El caso de Castro Urdiales es especialmente relevante, ya que hubo un rechazo frontal de parte de la población a la apertura de un local de una asociación socio-cultural musulmana. Este hecho generó una serie de protestas y movilizaciones entre la población, llegando a tener repercusión en la prensa escrita de la región. En este caso no se produjo una solución dialogada a tres bandas (musulmanes, población y autoridades) como hubiera sido deseable, sino que se sometió el conflicto al gobierno de la normativa vigente, teniendo como resultado la apertura del local y la forzosa convivencia entre los miembros de la comunidad y los vecinos de la localidad. Cabe destacar que, con el tiempo, el colectivo ha sido aceptado progresivamente y, actualmente, está plenamente integrado.

9. Junto al catolicismo, religión mayoritaria, existe también en Cantabria, en proceso de expansión, un fenómeno creciente de diferentes minorías religiosas. Unas ligadas de distinta manera a la tradición bíblica o evangélica, como son los ortodoxos, pentecostales, bautistas, iglesias reformadas, testigos de Jehová, mormones, adventistas y musulmanes, y otras procedentes de tradiciones religiosas diferentes como son los odinistas, budistas, bahá'í y comunidad I Am Activity.

10. Desde el punto de vista cuantitativo, las minorías religiosas existentes en Cantabria son muy similares a otras Comunidades Autónomas de España, tanto por el número de Comunidades Locales de Culto (67 en total), como por el número total de fieles que las constituyen. Con un total aproximado de 4500 miembros, las confesiones religiosas minoritarias están, aproximadamente, en el 1% de la población de Cantabria, un porcentaje bastante coherente con el número de Comunidades Locales de Culto y con lo que sucede en otras Comunidades Autónomas.

Destaca frente a las demás Confesiones, con mucha distancia, el número de Comunidades Locales de Culto evangélicas, exactamente 38, sumando iglesias y asociaciones, un número en el que se incluyen pentecostales, bautistas e iglesias reformadas. Tiene su explicación, entre otros, en la tradición, dado que ya a finales del siglo XIX hubo evangélicos en Cantabria. Respecto a las demás Comunidades

Autónomas, como Murcia, por ejemplo, con 65 mezquitas en el año 2010, Cantabria desciende notablemente en el número de mezquitas. En este momento, en Cantabria hay solamente 5 mezquitas. También tiene su lógica este descenso de musulmanes en Cantabria, frente a Comunidades Autónomas como Murcia, Andalucía o Valencia. Simplemente por una razón territorial del origen de la inmigración. Los migrantes marroquíes y los procedentes del norte de África y del África subsahariana, que atraviesan el estrecho de Gibraltar, suelen tomar una de estas dos decisiones: o se quedan en las Comunidades Autónomas del sur y sureste (Andalucía, Murcia, Valencia), preferentemente, ó siguen camino hacia Francia pasando, con frecuencia, primero por Madrid o Cataluña.

11. Desde el punto de vista cualitativo las Comunidades Locales de Culto de Cantabria tienen varios rasgos característicos propios frente a otras Comunidades Autónomas. El primero es la existencia de una mayoría aplastante de Evangélicos, con 38 Comunidades Locales de Culto, más de la mitad, frente a todas las demás confesiones. El segundo rasgo es la existencia de algunas confesiones no frecuentes en otras Comunidades Autónomas como odinistas, bahá'í, y I Am Activity. El número de Comunidades Locales de Culto de los Testigos de Jehová es similar al de otras Comunidades Autónomas, pero desciende el número de mormones y budistas. Llama la atención no encontrar comunidades o asociaciones judías. La conclusión, en este aspecto, es que cualitativamente en Cantabria hay, en cierto sentido, menos diversidad que en otras Comunidades Autónomas.

12. Respecto a la antigüedad de las distintas Confesiones en Cantabria hay que hacer una distinción entre las Confesiones históricas que llevan realizando sus actividades desde finales del siglo XIX y comienzo del siglo XX, y las Confesiones de reciente creación de los últimos treinta años o incluso de los últimos diez años. Las primeras están ligadas, principalmente, a la llegada de profesionales extranjeros relacionados con el sector secundario de la economía cántabra (Industria, minería, actividades portuarias, etc.). Las segundas, más bien proceden de la inmigración que ha tenido lugar en los últimos veinte años y que se han asentado en Cantabria en busca de empleo y mejores condiciones de vida que en su propio país.

13. En cuanto al tipo de entidades es rotundamente dominante la existencia de Comunidades Locales de Culto, vinculadas a diferentes confesiones, que realizan actividades principalmente religiosas (rituales y catequéticas), frente a las asociaciones de acción social preferente, aunque también realizan actividades vinculadas a la religión.

Las asociaciones más importantes que aparecen son la Asociación Remar y la Asociación Reto a la Esperanza, ésta, casualmente, originaria de Cantabria, y ambas vinculadas a iglesias evangélicas pentecostales. El principal vínculo con la religión nace del compromiso ético y moral con los mas desfavorecidos, en ambos casos, la

lucha contra la drogodependencia. La motivación religiosa ha sido, a su vez, una estrategia terapéutica que ha funcionado como mecanismo activador de la rehabilitación.

Hay además otras asociaciones vinculadas a entidades religiosas como la Asociación Nueva Vida a la Iglesia Nueva Vida, la Asociación Contracorriente a la Iglesia La Zubia o la Asociación de Mujeres Bahá'í de Cantabria y la Asociación Sociocultural Noor de Castro Urdiales.

14. Los miembros de las diferentes confesiones religiosas minoritarias existentes en Cantabria son, en número, ligeramente superiores los de nacionalidad no española frente a los de nacionalidad española. Su origen mayoritario, a excepción de las comunidades musulmanas, es el Catolicismo y éstos, son, por tanto, conversos. Su procedencia es principalmente de países del norte de África y otros del África subsahariana, América Latina, países de Europa del este y algunos países de Asia. Predomina la participación de las mujeres frente a los varones, con excepción de la comunidades islámicas en las que sucede exactamente lo contrario. La edad predominante de los miembros está en el intervalo entre los 30 y los 65 años, lo cual no impide que participen también niños y jóvenes y mayores de 65 años en algunas comunidades.

15. Respecto a la inscripción de las entidades religiosas en el Registro del Ministerio de Justicia ó en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se observa una clara mayoría de Comunidades Locales de Culto que, o ya están inscritas o están en proceso de inscripción. Es lógico que así sea porque la inscripción no sólo da visibilidad a la Confesión a través de la plataforma de difusión que facilita una entidad pública, sino que además permite el acceso a los beneficios que implica la inscripción. Entre esos beneficios están la difusión pública de su actividad a través de la institución, el acceso a subvenciones públicas beneficiosas para la Entidad, la recepción de información permanente destinada a esas minorías, etc. En cuanto a la vinculación o pertenencia a alguna de las federaciones existentes hemos detectado que la vinculación de los evangélicos con FEREDE es prioritaria.

16. Respecto a las actividades que realizan las Comunidades Locales de Culto hay una coincidencia en todas en la realización de actividades religiosas como actividad central ó principal. Y es lógico que así sea, pues por definición son entidades religiosas con fines formalmente religiosos. El término de actividades religiosas se refiere a las actividades explícitamente de carácter religioso y ritual. La tipología de estas actividades religiosas depende de las características de la Confesión a la que cada una pertenece. Unas dan más importancia a la celebración de la Cena del Señor y otras a los rituales de bautismo y matrimonio. Unas, como las musulmanas, privilegian la oración comunitaria del viernes y las grandes

festividades islámicas como el Ramadán, otras privilegian la formación religiosa de los miembros y las sesiones de oración comunitaria.

17. Con escasas excepciones, la mayor parte de las Comunidades Locales de Culto realizan alguna actividad asistencial. Se entiende por actividades asistenciales aquellas actividades dirigidas a atender las necesidades de la población en general, que están en situación de carencia o necesidad, sea de trabajo, de medios de vida, de vivienda, de salud, etc. Unas son actividades en forma de ayuda económica, otras en forma de reparto de alimentos, asesoramiento jurídico o acompañamiento. Estas actividades se centran, en general, en dar apoyo a colectivos en riesgo de exclusión social y con necesidades especiales, siendo algunos de estos colectivos específicos los toxicómanos, alcohólicos y enfermos en hospitales. Aunque en las entrevistas nuestros interlocutores manifiestan que su comunidad está abierta a todo el que quiera acudir a recibir este tipo de ayudas, en la práctica acuden sólo los propios fieles.

18. Las actividades educativas son también frecuentes en algunas Comunidades Locales de Culto. Éstas no tienen colegios propios ni otro tipo de centro educativos. Pero algunas realizan en sus mismos locales actividades dirigidas a superar las dificultades académicas ó el fracaso escolar de los niños con clases de recuperación. Otras actividades están orientadas también a la alfabetización, tanto de adultos como de niños. Otras, dirigidas a la enseñanza de lenguas preferentemente el español a inmigrantes no hispanos. Un caso singular es la enseñanza de la religión dentro del sistema educativo cántabro. Esta iniciativa, reclamada por las minorías religiosas hace tiempo por agravio comparativo con la Iglesia Católica, y que figura en los Acuerdos de las comunidades judía, evangélica y musulmana con el Estado, es desarrollada solamente por la Iglesia Evangélica en tres colegios de Santander, según nos consta.

19. Algunas Comunidades Locales de Culto manifiestan realizar actividades culturales o participar en actividades culturales organizadas por otros (Exposiciones, congresos, conferencias, etc.), en realidad son dos o tres comunidades solamente las que impulsan estas iniciativas y siempre dentro del ámbito de la propia confesión religiosa. Una de esas actividades que hemos identificado ha sido la existencia de librerías o bibliotecas en los mismos locales.

20. La situación de las Comunidades Locales de Culto en lo que se refiere a recursos y ayudas es tan diferente en una y en otras que resulta muy difícil señalar una pauta común o dominante. En términos generales, la mayor parte ellas utilizan las aportaciones de los miembros para cubrir los gastos de la comunidad. Pero algunas, las que tienen vínculos con el exterior, nacionales o internacionales, reciben ayudas de las iglesias matrices para alquiler y compra de locales, gastos corrientes y salario de los pastores, imanes o líderes religiosos. Otras acuden a la

convocatoria de ayudas de la Fundación Pluralismo y Convivencia para minorías religiosas. Es de elogiar esa tendencia general de colaboración de los miembros para satisfacer las necesidades de las Comunidades Locales de Culto porque revela un compromiso real con su comunidad.

21. Algo parecido ocurre con la figura de los responsables de las Comunidades Locales de Culto (Pastor, imán, etc.). Hay una gran diversidad en varios aspectos como la formación del responsable, su nivel académico, su dedicación total o parcial a la comunidad, el origen de la decisión de su nombramiento para atender a la comunidad, su retribución económica y el origen de esa retribución. No hay una pauta dominante. Es variable según los recursos del grupo. Hay que destacar que sólo la Confesión Evangélica dispone de un coordinador regional que, en este caso, es el presidente del Consejo Evangélico de Cantabria.

22. Un aspecto importante es el de las relaciones de las Comunidades Locales de Culto con el entorno. Sea social o institucional, en términos generales, se puede decir que las Comunidades Locales de Culto se relacionan de forma preferencial con otras comunidades de su propia Confesión con el fin de celebrar juntos su fe, compartir estrategias pastorales o ayudarse en casos puntuales.

Las relaciones de las Comunidades Locales de Culto con la Iglesia Católica desde el punto de vista institucional se centran en la participación de algunas iglesias evangélicas en la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos que se celebra anualmente en el mes de enero. Las demás comunidades, si tienen relación, es a título particular con algunos cristianos o sacerdotes.

Las relaciones de las Comunidades Locales de Culto con las instituciones públicas se concretan en dos puntos. Uno es la inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia y en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La tendencia dominante es a inscribirse en el primero, en el caso de las Comunidades Locales de Culto y, en el segundo, en el caso de las Asociaciones. De forma que muy pocas comunidades no están inscritas en una de las dos instancias. Es evidente que la finalidad de la inscripción es primero cumplir la ley una vez que tienen personalidad jurídica. Y otra es poder acceder a los beneficios que la inscripción comporta, como conseguir permisos para actividades públicas, para apertura del local, para acceder a subvenciones, o para utilizar instalaciones públicas, etc.

Las relaciones con instituciones privadas tienen lugar con las de la propia Confesión, preferentemente. Sólo hemos encontrado dos casos de contactos con instituciones externas como el Banco Santander y la Caixa para acceder a convocatoria de ayudas económicas.

Las relaciones de Comunidades Locales de Culto con foros, plataformas ó instancias de carácter interreligioso, interconfesional o ecuménico requiere una aclaración. Hay que destacar que no existe ningún organismo ni público ni privado que gestione o articule la diversidad religiosa en Cantabria. Sólo hay un caso en el que algunas Iglesias Evangélicas participan cada año en la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos, a la que suele convocar la Iglesia Católica, como se ha indicado anteriormente.

Por último, respecto a las relaciones de las Comunidades Locales de Culto con el entorno social (barrio, vecinos, empleadores, policía, etc.) hemos de señalar que en términos generales son cordiales y aceptables. Pero, como se ha señalado anteriormente, han tenido lugar en los últimos años algunos episodios conflictivos con los vecinos, o bien por el inicio de sus actividades religiosas en un barrio o local concreto o bien por el desarrollo de sus actividades, especialmente ruidosas en algunas ocasiones. Los casos que hemos detectado, y que ya se han comentado anteriormente, se han resuelto de forma satisfactoria para todos y actualmente no suponen un foco de conflictividad, según nuestras informaciones.

23. Las respuestas que hemos obtenido en cuanto a legislación y derechos que se recogen en la Guía de Entrevistas resultan un poco contradictorias. Por un lado, se valora la Ley de Libertad Religiosa de España del año 1980, y se reconoce que su existencia es muy positiva, pero al mismo tiempo se critica la aplicación y se afirma que su grupo religioso está discriminado en España. Entendemos que se valora la normativa legal por un lado, y se critican las conductas de discriminación que activan algunos españoles, en este caso cántabros, por otro, dos cosas completamente distintas.

Sólo algunos líderes religiosos dicen conocer los acuerdos de cooperación firmados en 1992 entre el Estado español y la Federación de Comunidades Israelitas, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas y la Comisión Islámica de España.

24. Los procesos de inclusión y la exclusión social que se han analizado en Cantabria, lógicamente, se han referido a la situación de las Minorías Religiosas. Se ha tratado de investigar si se puede hablar de que las Minorías Religiosas en Cantabria están sometidas a procesos de exclusión ó si por el contrario se puede afirmar que están integradas en la sociedad cántabra. Y lo que vamos a recoger a continuación es, precisamente, la percepción que los líderes de los diferentes grupos religiosos tienen ó manifiestan sobre la situación de sus Confesiones en este punto.

En lo referente a la discriminación o exclusión por razón de pertenencia religiosa a una minoría religiosa en el ámbito de la legislación debemos decir que no existe ningún tipo de discriminación o exclusión social. Partimos de la base de que en una

sociedad democrática como la española no existen leyes explícitamente excluyentes con los grupos religiosos minoritarios. Sin embargo, entendemos que esta legislación pueda generar interpretaciones cercanas a la exclusión. Sea como fuere, hay una mayoría de los líderes religiosos entrevistados que dice desconocer la legislación cántabra y española, y por tanto, si ésta es excluyente o discriminatoria con las minorías religiosas. La demanda de una legislación propia para los lugares de culto o la igualdad fiscal con la Iglesia Católica han sido las cuestiones más comentadas en todas las entrevistas.

En cuanto a la discriminación o exclusión por razón de pertenencia religiosa a una minoría religiosa en el ámbito de la educación debemos precisar que no hay una corriente específica de exclusión o rechazo hacia las minorías religiosas. Ahora bien, esto no significa que no se hayan dado o se estén dando, en la actualidad, conductas de rechazo o exclusión hacia miembros de grupos religiosos minoritarios. Según relatan los entrevistados de casi todas las minorías religiosas, han sido numerosos los momentos en que ellos mismos o sus hijos han sentido el rechazo o la discriminación en el ámbito escolar por su pertenencia religiosa. La obligación a participar en actos religiosos católicos o las faltas de respeto por parte de otros alumnos o, en ocasiones, algún profesor, mediante insultos o descalificaciones han sido algunas de las conductas más repetidas. Podemos entender, como han comentado algunos de los entrevistados, que estos actos pueden haber sido muy esporádicos o fruto del desconocimiento del “otro” más que de un pensamiento abiertamente excluyente o discriminatorio.

Respecto a la discriminación o exclusión por razón de la pertenencia religiosa a una minoría religiosa en el ámbito sanitario, debemos decir que no hay, en la actualidad, una tendencia abiertamente excluyente hacia los miembros de colectivos religiosos minoritarios. Eso no significa que en el pasado no se hayan dado comportamientos y conductas consideradas excluyentes. El grupo religioso que ha experimentado más incidentes en este ámbito es el de los Testigos de Jehová. Su negativa a recibir tratamientos en los que haya transfusiones de sangre les ha colocado siempre en una difícil posición frente a la comunidad médica, en particular, y a la sociedad, en general. Algunos ejemplos de conductas excluyentes han sido la negativa de algunos médicos a la atención, la realización de comentarios abiertamente ofensivos y fuera de lugar o la imposición de tratamientos médicos. Debemos subrayar que, como hemos dicho antes, se trata de experiencias del pasado, más que del presente.

En cuanto a la discriminación o exclusión por razón de la pertenencia religiosa a una minoría religiosa en el ámbito de los servicios sociales tenemos que decir que no existe discriminación de este tipo en Cantabria. En las entrevistas realizadas no hemos encontrado ninguna mención negativa en lo referente al trato recibido por los trabajadores de los servicios sociales de Cantabria. La única queja, que algunos

grupos religiosos han manifestado, procede de discrepancias a la hora de coordinar actividades de tipo social. Como hemos explicado en capítulos anteriores, las minorías religiosas desarrollan actividades de tipo social, algunas desde las propias entidades religiosas o a través de asociaciones fundadas por los propios miembros de los grupos religiosos. La falta de comunicación o de coordinación con los servicios sociales para la realización de estas actividades puede haber supuesto motivo de conflicto en algún momento. Más bien manifiestan un reconocimiento del alto nivel profesional de estos servicios.

En cuanto a la discriminación o exclusión por razón de la pertenencia religiosa a una minoría religiosa en el ámbito de la justicia, tenemos que manifestar que no se han detectado formas especiales de discriminación en la actualidad. Algunas grupos religiosos, como los Testigos de Jehová, han manifestado haber experimentado diversos problemas en el pasado. La negativa a la realización del servicio militar y su identificación como insumisos les generó, en muchas ocasiones, penas de cárcel.

Sobre la discriminación o exclusión en el ámbito laboral por razón de la pertenencia religiosa a una minoría religiosa debemos decir que no existen prácticas abiertamente discriminatorias hacia las minorías religiosas. Esta afirmación no excluye la existencia, de forma esporádica, de comportamientos ofensivos y discriminatorios hacia miembros de colectivos religiosos minoritarios. Evangélicos, musulmanes y Testigos de Jehová han sido las confesiones que más se han manifestado a este respecto. La conciliación entre la práctica de la religión y el cumplimiento de las obligaciones inherentes al trabajo ha generado ciertas fricciones. De la misma manera, se han dado casos de acoso laboral, insultos y faltas de respeto por parte de empleadores y compañeros de trabajo.

Por último, también se ha indagado sobre la aparición de conductas de exclusión en relación a las minorías religiosas en lugares públicos como comercios, bares, cafeterías, restaurantes, parques y centros de ocio y el resultado es el mismo que en los anteriores. La mayor parte de las confesiones religiosas manifiestan no haber percibido conductas de rechazo o exclusión social en este ámbito. Los únicos que han manifestado percibir conductas de rechazo o exclusión social en estos contextos son los Testigos Cristianos de Jehová. Éstos destacan recibir un trato muy desagradable por parte de la población cuando desarrollan su actividad de predicación. Parece que la forma en que difunden su mensaje, en ocasiones demasiado insistente, puede generar cierto rechazo en algunos sectores de la población.

25. Respecto a las necesidades de cada Comunidad Local de Culto de cara al futuro, en la entrevista se ha preguntado por tres cuestiones complementarias como son:

(1) los objetivos prioritarios del grupo religioso, (2) las necesidades que tiene para cumplir sus objetivos y (3) las dificultades con las que se encuentran.

Prácticamente todas las Comunidades Locales de Culto coinciden en que su objetivo principal es “difundir el mensaje de su religión”, “hacer llegar el mensaje a todas las personas”, “ampliar el número de miembros de su comunidad”, “mantener la fe de los miembros y difundirla en la sociedad”, en el caso de los evangélicos “difundir los valores cristianos” y “predicar el evangelio”, y “fomentar la unidad familiar” y otras similares.

En cuanto a las necesidades hay diversidad en las distintas comunidades, aunque todas tienen un aspecto en común, cual es la mejora de la situación económica de la congregación. Hay una demanda muy extendida referida a la mejora de la situación económica de los miembros, algunos en situación de desempleo, entendiéndose que estos son los que sostienen las congregaciones y que éstas serán más prosperas cuanto más lo sean sus miembros. Algunas comunidades subrayan la necesidad de disponer de un local propio y dejar de pagar alquileres. Otras indican la necesidad de llegar a más personas para que “reciban el mensaje de salvación”. Otras necesidades que manifiestan en las entrevistas son la conservación de las tradiciones de su país de origen, la mejora de la infraestructuras de la congregación y la realización de la labor social o la formación de nuevos creyentes.

Respecto a las dificultades con las que se encuentran para el desarrollo de sus actividades también encontramos mucha heterogeneidad, aunque volvemos a encontrar algunos mensajes comunes a todas ellas. El creciente rechazo de la sociedad a las cuestiones religiosas, los prejuicios de la población o la precariedad económica son cuestiones comunes a todas las comunidades. Algunos señalan también a sus propias comunidades, destacando la falta de implicación y compromiso de los miembros en el desarrollo de actividades religiosas o sociales. Otros, a su vez, señalan a la administración pública, siendo las dificultades la forma de acceso a ayudas económicas públicas o no disponer de un tratamiento fiscal similar al de la Iglesia Católica, lo que consideran como dificultades principales para su crecimiento.

Conclusión general de la investigación

El pluralismo religioso es un fenómeno en expansión en Cantabria como lo es en España y en los países de la Unión Europea. Cantabria no es ajena a lo que sucede en otras regiones de España, aunque el pluralismo religioso tiene una características propias, que se han descrito en esta investigación.

El pluralismo religioso está ligado a la diversidad cultural. Es una expresión más de la diversidad cultural que se manifiesta en todos los aspectos de la cultura y también en la religión.

La diversidad cultural es un fenómeno propio de todos los grupos humanos y se activa tanto por cambios internos de cada cultura como por el resultado de factores externos, que en el caso concreto de Cantabria son la inmigración, el turismo y, en general, los movimientos de población que se han multiplicado, en el caso de Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, y, de manera más intensa, en los últimos treinta años.

Este movimiento creciente de población, que activa la diversidad cultural, y, en consecuencia, también el pluralismo religioso, es un proceso sin retorno y podemos pronosticar, sin miedo a equivocarnos, que las migraciones, tanto internas como externas, van a continuar en los próximos años como consecuencia de la pobreza en los países de origen de los migrantes o como efecto de conflictos bélicos o raciales, como consecuencia de desastres naturales, por necesidades del intercambio comercial o por el natural movimiento de población.

En consecuencia, en todos estos procesos y movimientos de población, posiblemente, la religión estará presente, para bien o para mal. Y estará presente o como elemento aglutinante de los diferentes grupos humanos en las distintas sociedades, o como factor activador de tensiones internas en los países y entre los distintos grupos.

Unido a esto que comentamos, y como apunta el presidente del Consejo Evangélico de Cantabria, Julio García Celorio, el pluralismo religioso en Cantabria es un fenómeno que no es nuevo, pero que ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, pues está íntimamente relacionado con el aumento de la inmigración. La prueba la encontramos en la membresía de las diferentes confesiones religiosas, donde españoles y extranjeros se encuentran casi a la par, destacando, incluso algunas comunidades locales de culto formadas únicamente por inmigrantes. No es el objetivo de esta tesis debatir sobre el fenómeno migratorio, pero consideramos que éste ha afectado al incremento o disminución de la diversidad religiosa en Cantabria, así como en España y el resto de Europa.

Sobre el diálogo interreligioso en la Comunidad Autónoma de Cantabria debemos decir que éste es casi inexistente. Salvo las descritas en el Capítulo 4, no hay otras iniciativas interreligiosas organizadas desde la administración pública o la sociedad civil. La ya mencionada Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos es, quizá, una de las pocas formas de encuentro interreligioso de Cantabria. Pero si analizamos bien la cuestión, encontramos que se limita a una serie de actos ceremoniales o litúrgicos. Es decir, no hay un debate posterior sobre cuestiones de fe o formas de cooperación y coordinación entre confesiones religiosas en otros terrenos fuera del aspecto ritual, al menos que nosotros conozcamos. No queremos con esto restarle validez o legitimidad, encontramos

muy positivo la realización de este tipo de iniciativas, pero consideramos importante la búsqueda de otras formas de relación religiosa fuera del ámbito ritual. Nos referimos a formas de cooperación entre las religiones en el terreno de la práctica moral y de la defensa de los derechos humanos, y en la lucha contra la pobreza y las desigualdades.

En lo referente a la percepción de rechazo o exclusión social queremos hacer una serie de matizaciones. Cuando se habla de percepción de rechazo o exclusión social estamos hablando de algo muy subjetivo, propio de la persona afectada, pero el análisis objetivo de la normativa y de las conductas sociales no revelan una serie de conflictos interreligiosos relevantes, a excepción de los ya mencionados anteriormente. En lo referente a las relaciones sociales nos movemos en un terreno pantanoso, puesto que determinados gestos, palabras o expresiones pueden ser recibidos e interpretados con diferentes sensibilidades por diferentes individuos, que no siempre responden a una falta de consideración de sus derechos. Ahora bien, hay una reclamación transversal en muchas de las minorías religiosas, ésta es la relación de desigualdad que mantiene el Estado con las minorías religiosas, sobretodo, en lo que se refiere a los beneficios económicos generados en la declaración anual de Hacienda. Las minorías religiosas entienden que en un estado aconfesional debe haber una relación mas equitativa entre el Estado y todos los grupos religiosos a todos los niveles, pero muy especialmente en lo referente al aspecto económico.

Los convenios de cooperación entre el Estado Español y las minorías religiosas representan el marco legal vigente que rige las relaciones entre ellos. Es también responsabilidad de ambas partes, el desarrollo del cumplimiento integro de estos acuerdos. Esta tesis aboga por el reconocimiento de las diferencias religiosas y de los derechos de las minorías religiosas.

En ultimo lugar, hay un tema del que no hemos hablado hasta ahora y el cual creemos que es de una importancia fundamental en esta investigación. Nos referimos a la tendencia de ciertas minorías religiosas a la autoexclusión. Se ha debatido ampliamente en algunas partes de esta tesis doctoral acerca del concepto de exclusión social, siendo uno de los pilares fundamentales de la misma. Pues bien, si de algo tenemos una certeza es que la exclusión social puede ser articulada desde diferentes direcciones, siendo la más común y la que más veces se repite, la que se produce por parte de las mayorías hacia las minorías. Sin embargo, hemos observado en el transcurso de esta investigación como existen ciertos mecanismos o prácticas llevadas a cabo por las confesiones religiosas minoritarias que pueden contribuir al aislamiento de éstas.

Uno de los casos mas destacables con el que nos hemos encontrado ha sido el de Iglesia Evangélica Filadelfia. La relación con esta denominación ha sido muy

particular, haciéndose, en ocasiones, tremendamente difícil. Como ya se ha comentado en el capítulo 3, de las siete comunidades locales de culto que se estima desarrollan su actividad en Cantabria, sólo hemos podido tener un contacto directo con dos de ellas. En algunos casos, estas comunidades no aparecían en registros oficiales ni disponían de páginas web, redes sociales o forma alguna de publicidad. Sin embargo, en otros casos, el contacto no se pudo realizar debido a la negativa de las personas contactadas, pastores en todos los casos, a realizar entrevistas. Argumentando que “esto es una cosa nuestra” o “haces muchas preguntas” declinaban participar en la investigación. Respetamos, por encima de todo, el derecho de estas personas y comunidades a la intimidad pero consideramos que es una postura que sólo contribuye a fomentar el desconocimiento y a generar un mayor grado de desconfianza y prejuicios en algunos sectores de la población.

En otras congregaciones, como en el caso de los Testigos Cristianos de Jehová, también hemos observado conductas o comportamientos que podrían contribuir a la misma idea expuesta. No nos referimos en este caso a la relación personal con el equipo de trabajo que ha desarrollado la investigación, sino a algunas de sus propias prácticas o principios doctrinales. Uno de los principales puntos de fricción es su negativa a un diálogo interconfesional o ecuménico.

Por último, también, hemos podido observar como, en muchas congregaciones de diferentes confesiones religiosas minoritarias, la comunidad suponía el punto central de la vida social de los individuos, aglutinando no sólo la práctica religiosa, sino las diferentes cuestiones que tienen que ver con el ocio y el tiempo libre de los miembros. No consideramos esto un factor determinante en la aparición de conductas consideradas excluyentes pero creemos que puede contribuir a favorecer el aislamiento. Ahora bien, sobre las causas que han generado el hermetismo de estas comunidades también se podría debatir largo y tendido y, aunque no es el objeto de esta Tesis Doctoral, consideramos que puede responder a un mecanismo de defensa frente a una sociedad que, en muchas ocasiones, ha estigmatizado estas vivencias de la fe diferentes a las de la gran masa.

5.2. Propuestas para la gestión de la diversidad

Este Informe de Investigación ha tenido varias etapas. Primero se ha justificado el estudio de las Minorías Religiosas existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se ha presentado el soporte teórico y la metodología utilizada (Cap.1); después se ha descrito brevemente el entorno de la investigación, Cantabria. (Cap.2); después se han descrito las características y rasgos principales de las diferentes Confesiones existentes en la actualidad en Cantabria (Cap.3); más adelante se han presentado las iniciativas interreligiosas existentes en Cantabria (Cap.4) y se han sacado las conclusiones pertinentes de esta investigación, reflejadas de forma precisa (Cap.5).

Tal como ya anunciamos en el Capítulo 1, titulado La investigación de las minorías religiosas, vamos a ofrecer, ahora, algunas propuestas para la gestión del pluralismo religioso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, dado que esa es, precisamente, la conclusión más general. En Cantabria hay un creciente pluralismo religioso, como sucede en otras Comunidades Autónomas de España.

Fácilmente se puede intuir que estas propuestas finales no son ni propuestas sin fundamento, ni propuestas sin destinatario. Por el contrario, por un lado, estas propuestas proceden de las reflexiones que se han hecho sobre Minorías Religiosas en Cantabria a lo largo de todo el estudio y, al mismo tiempo, de las conclusiones a las que se ha llegado. Y por otro lado, estas propuestas tienen varios destinatarios potenciales concretos, que pueden darse por aludidos si esta investigación cae en sus manos.

El primer destinatario podría ser el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y nos parecería lógico que así fuese, dado que las Confesiones Religiosas Minoritarias, que se analizan y describen en esta investigación, están asentadas en su territorio. Pero, simultáneamente, también el Gobierno de España sería destinatario, y, más concretamente, el Ministerio de Justicia, que es la institución de mayor rango con competencia en su regulación. Y, al mismo tiempo, consideramos que estos resultados serían de interés a los gobiernos municipales cántabros, que tienen también su propio ámbito de competencia, más limitado, ciertamente, pero no menos importante en lo que se refiere a las Minorías Religiosas.

El segundo destinatario de estas propuestas podría ser, sin duda, la Diócesis de Santander, con el Obispo como su máximo representante, porque, en parte, de la actitud de los católicos de Cantabria depende, que la convivencia interreligiosa vaya por buen camino, respetando cada institución las creencias de las demás, aunque cada una de ellas, como es lógico, transmita a sus fieles su propia doctrina teológica, sus rituales y ceremonias y su moral.

Un tercer destinatario de nuestras propuestas podrían ser las entidades sociales y culturales (fundaciones, asociaciones o cualquier otra fórmula asociativa), que gestionan las inquietudes y las necesidades de los ciudadanos en distintos campos. Estas entidades no sólo son instrumentos para atender necesidades de la población, sino que también son agentes de socialización en valores cívicos de convivencia intercultural e interreligiosa. Su cercanía a los ciudadanos en cuestiones tan importantes como la salud, la educación, las necesidades básicas, el ocio, la cultura o el deporte, les da un plus de realismo sobre lo que la población demanda. Estas entidades, son, o pueden ser, según nuestra opinión, escuelas de tolerancia y de convivencia.

Por último, estas propuestas, sin duda, serían de utilidad para los ciudadanos, en general, y, especialmente, para profesionales de la salud (Médicos, enfermeras, auxiliares, administradores), de la educación (Profesores de distinto rango de los diferentes niveles educativos), de los servicios sociales y a los servidores públicos, en general, cuya actividad profesional esté directamente relacionada con las personas y sus actividades.

Consideramos que investigar los hechos sociales es el punto de partida para impulsar el cambio social. Pero, también creemos que no es suficiente con ofrecer los resultados en un momento concreto de las distintas confesiones implantadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nos parece imprescindible presentar alternativas que faciliten y mejoren la gestión pública de las minorías religiosas. Nuestro enfoque teórico y metodológicos basado en la Investigación Acción lo asegura.

Lo hacemos porque la existencia de diversas Confesiones en un mismo territorio, sea pueblo, ciudad, comunidad autónoma o país, podría plantear no sólo problemas de relación de las minorías religiosas entre sí, debido a sus diversas posiciones teológicas y pastorales. Sino que también podría plantear problemas de relación de estas minorías religiosas con la mayoría católica, sea a nivel de la jerarquía o a nivel de los fieles. Por otro lado, estos posibles conflictos pueden extenderse al ámbito civil, es decir, podrían surgir problemas de relación de las minorías con la administración pública y/o con los ciudadanos de una determinada localidad, como de hecho ha sucedido en algunos casos.

Un ejemplo muy concreto y conocido de esta conflictividad potencial, que con cierta frecuencia salta a los medios de comunicación, es el pulso permanente que los Testigos Cristianos de Jehová mantienen con la administración sanitaria en relación a la exigencia de no realizar transfusiones de sangre en ningún caso a los miembros de esta Confesión y de demandar alternativas terapéuticas diferentes.

Otro ejemplo, también conocido, son las tensiones de con cierta frecuencia tienen lugar en los centros educativos en relación a los menús que se ofrecen a los niños, sin discriminar que hay una parte del alumnado de religión musulmana para los que rige la exigencia de comer carne halal y de no comer carne de cerdo.

Decimos que ahora pretendemos ofrecer algunas alternativas para la gestión de las Minorías Religiosas. Serán propuestas de carácter generalista, pero que tienen su punto de partida y su justificación en esta investigación sobre Cantabria. Son propuestas para gestionar el pluralismo religioso, pero en un contexto de diversidad cultural. Esto que vale para el resto de España, vale también para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pero estas propuestas encierran diversas dificultades para su puesta en práctica. La primera, y más importante, es el escaso reconocimiento público de la existencia de minorías religiosas en Cantabria. Así nos lo sugiere la normativa analizada anteriormente en el capítulo 4, que refleja la actitud del gobierno regional y, en consecuencia, de gran parte de la población, en su conjunto. Tímidamente, los medios de comunicación (El Diario Montañés, en concreto) se hacen eco de su existencia con algunas noticias esporádicas, como hemos recogido en los Anexos.

Como consecuencia de ese débil reconocimiento público, la segunda dificultad está en que hay pocas experiencias de diálogo interreligioso, salvo las iniciativas descritas anteriormente en el capítulo 4. Hay algunas iniciativas, que ya se han analizado, y que la Iglesia Católica de Cantabria reconoce, al menos de forma oficial, como es el hecho de la existencia de evangélicos y ortodoxos con los cuales celebra actos religiosos de oración por la unidad de los cristianos.

La tercera dificultad para impulsar las propuestas que vamos a recoger a continuación es la confusión existente sobre el concepto de gestión del pluralismo religioso, utilizado en ciertas instancias gubernamentales o, al menos, la vigencia de maneras diversas de entender el concepto de gestión. Para nosotros no se trataría, en el caso de la gestión del Pluralismo Religioso, de dirigir u organizar las Religiones desde instancias del Gobierno Estatal o del Gobierno de las Comunidades Autónomas. Consideramos que la competencia única de la gestión de las Religiones pertenece exclusivamente a las mismas Confesiones Religiosas, tanto si nos referimos a sus doctrinas (creencias, principios teológicos, etc.), como si hablamos de la organización de sus rituales y ceremonia (roles y jerarquías, etc.), como si atendemos a sus principios morales (código moral, exigencias de comportamiento social, etc.). La Administración del Estado, en cualquiera de sus niveles, ni tiene ni debería tener control respecto a los asuntos de la Religión. Todo ello pertenece al ámbito de la libertad de pensamiento y de acción de los individuos. En este caso se concreta en la libertad de creencias religiosas.

Rechazamos completamente, la intervención franquista sobre el catolicismo en España desde la guerra civil hasta poco antes de la transición democrática, pero, por las mismas razones de autonomía de la religión, rechazamos también la creación en China de una iglesia controlada por el aparato gubernamental marxista leninista maoísta. La religión no lo es del Estado, lo es de la población.

La historia de la Iglesia Católica nos da algunas lecciones extraídas de los errores cometidos en el pasado y nos señala el camino a seguir de máxima independencia de la Religión respecto al Estado.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades nos vamos a atrever a presentar varias propuestas que, razonablemente, pueden extraerse de todo lo que se ha afirmado

en esta investigación sobre minorías religiosas con el propósito de dar a este estudio una dimensión aplicada.

Para nosotros, gestionar el pluralismo religioso desde el Estado no significa gobernar las religiones desde el Estado, como algunos puedan pensar, siguiendo la estela de los estados totalitarios más tolerantes. Gestionar el Pluralismo Religioso desde el Estado, significa única y exclusivamente, administrar la dimensión social de las religiones, es decir, en cuanto fenómeno social, en los campos de su competencia. Y esto sólo cuando las religiones pidan auxilio al Estado para recibir ayuda y protección como cualquier otro colectivo, y cuando existan ámbitos de competencias comunes a la Religión y al Estado, que requieran regulación para hacerlas compatibles. Un ejemplo muy singular en España es el caso de la Educación, en la que el Estado “enseña, forma, educa” y las diversas religiones también cumplen esas mismas funciones, especialmente en nuestro país el catolicismo.

Los grupos religiosos tienen una serie de necesidades, como son: locales de culto, espacios sociales, cementerios para enterrar a sus muertos, calendario festivo, exigencias en sus rituales, tabúes sanitarios y alimentarios, costumbres matrimoniales, etc... y pueden demandar al Estado ayuda para solucionar estas necesidades. En ese sentido podría intervenir en la gestión de estos asuntos, en el caso de que los Grupos Religiosos le demanden ayuda y sólo entonces, pues el Estado tiene que hacer cumplir sus normas en las materias correspondientes (adjudicación de terrenos, cumplimiento de las leyes laborales, etc.).

Veamos a continuación las propuestas que consideramos más urgentes para gestionar de manera razonable el pluralismo religioso. Consideramos que tienen interés tanto para Cantabria como para el resto de España.

5.2.1. Reconocimiento de la diversidad cultural y del pluralismo religioso en Cantabria

Reconocer la diversidad cultural y el pluralismo religioso en Cantabria es el punto de partida para cualquier acción que se quiera impulsar sobre minorías, en general, y sobre minorías religiosas, en particular. Éste es precisamente, uno de los objetivos de esta investigación. Creemos que con este estudio hacemos una aportación para que se reconozca el pluralismo religioso en Cantabria. Aparentemente, es una propuesta simple y sin complicaciones, pero, en realidad, no es así.

Esta primera propuesta requiere un análisis social sereno y sin prejuicios, objetivo y libre de intereses sobre la diversidad cultural y el pluralismo religioso existente en Cantabria. El Estado Autonómico, tan beneficioso para la descentralización de la administración, ha activado, sin embargo, intereses bastardos, localistas y

mezquinos entre las Comunidades Autónomas. Y en esto sucede también que “no hay peor ciego que el que no quiere ver”, como dice el refrán castellano. Los gobiernos autonómicos luchan entre sí por el agua, las carreteras o los presupuestos, sin tener una visión de país. Y en este punto, reconocer la diversidad cultural interna hace tambalear proyectos identitarios localistas, especialmente de los partidos políticos regionalistas y nacionalistas, y reconocer el pluralismo religioso pone en tela de juicio el consenso latente sobre la homogeneidad religiosa de España. A lo largo de esta investigación hemos señalado aspectos centrales tanto de la diversidad cultural como del pluralismo religioso de Cantabria.

Ésta es una propuesta que requiere, en segundo lugar, fundamentar políticas y acciones sociales en ese conocimiento sobre la diversidad cultural y el pluralismo religioso. La acción política no puede, o al menos, no debe estar ajena a la diversidad cultural y el pluralismo religioso, sea generada por el turismo o sea generada por la inmigración, como sucede en Cantabria.

Y en tercer lugar, es una propuesta que exige también difundir el conocimiento producido a través de los diferentes mecanismos de que se dispone en estos momentos.

Así que estas son tres cuestiones básicas: identificar la diversidad cultural y el pluralismo religioso, fundamentar políticas sociales en ese conocimiento y difundir el conocimiento adquirido.

5.2.2. Educación en la diversidad cultural y el pluralismo religioso

El reconocimiento de la diversidad cultural y del pluralismo religioso existente en la propia cultura implica, necesariamente, la activación de procesos educativos en todo lo que se refiere a la diversidad y el pluralismo.

Pero, hay que aceptar que el reconocimiento de la diversidad cultural y del pluralismo religioso existente en la propia cultura no es un proceso automático. Hay múltiples ejemplos en la historia de la conquista y colonización de otros pueblos en los que la existencia de formas culturales y de religiones diferentes de las de los conquistadores y colonizadores no supuso mecánicamente su reconocimiento, no ya sólo como pueblos con culturas y religiones distintas con derecho a existir, sino incluso como seres humanos con derecho a la vida. Esa ha sido, la negación de los “otros”, la práctica más generalizada en las relaciones y conflictos entre pueblos y naciones. Sin embargo, lo cierto es que los otros diferentes existen sean o no reconocidos como tales por los conquistadores y colonizadores.

Ahora hablamos de un proceso complementario del reconocimiento. Hablamos de educar en la diversidad cultural y el pluralismo religioso. Y lo hacemos en un

contexto nuevo como el actual, en el que han desaparecido las fronteras entre países y dominan las relaciones entre pueblos y países distintos por razones comerciales, turísticas, humanitarias y bélicas.

La diversidad es un hecho, una realidad y una característica de los grupos humanos y se desarrolla en todos los campos de la vida social. La mayor parte de los intentos de homogeneizar las sociedades por parte de grupos políticos en el poder y de amortiguar la diversidad han resultado finalmente ser un atentado a la dignidad humana y los derechos humanos. El hecho de que no se reconozca la diversidad no conlleva su no existencia. Es evidente que hasta que los “otros” no sean reconocidos no se identifican como tales. La Historia de la Antropología nos muestra claramente un ejemplo de esta afirmación, es decir, ha sido en realidad la historia del descubrimiento por parte de los occidentales de la existencia de “las otras” culturas, con la descripción de sus formas de vida y de sus propias peculiaridades y rasgos.

Según el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. El reconocimiento de la diversidad no es una tarea sencilla sino que implica un proceso de aprendizaje satisfactorio, pero a su vez, generador de potenciales tensiones sociales. El conocimiento del “otro”, de sus formas de pensamiento y de sus prácticas políticas, económicas, sociales y religiosas, es decir, de su cultura, es el punto de partida para la convivencia intercultural e interreligiosa.

Esta segunda propuesta de educar en la diversidad cultural y el pluralismo religioso, además del reconocimiento de los “otros”, exige poner en marcha mecanismos apropiados para que ese objetivo se consiga.

Educar en la diversidad cultural y el pluralismo religioso significa aceptar que existen “otros” diferentes a nosotros en pensamiento, formas de comportamiento, costumbres y hábitos sociales, lo cual no siempre es tarea fácil pues requiere una actitud abierta y flexible para aceptar posiciones contrapuestas a las nuestras.

Al mismo tiempo, es necesario identificar escenarios o espacios en los que ambos procesos, conocimiento y actitudes ante “los otros” diferentes tienen lugar de forma más rotunda. Con otras palabras, es necesario identificar y elegir los entornos más favorables para inducir el conocimientos de los otros, y para generar las actitudes más pertinentes.

Vamos a describir brevemente tres entornos a través de los cuales se puede impulsar la educación en la diversidad cultural y el pluralismo religioso, siguiendo sugerencias de mis directores.

Uno de los entornos privilegiados para promover y reconocer ambos procesos, tanto el fenómeno de la diversidad cultural como el pluralismo religioso son, ciertamente, los medios de comunicación de masas. Tal como afirman García Castaño y Montes del Castillo (2012:343) “el mundo de la comunicación de masas no es, ni mucho menos, el mundo del pensamiento crítico, sino el mundo de las empresas de la comunicación y de la información y de las industrias de la cultura, no muy interesadas, que sepamos, en términos generales, en que el personal tenga independencia de juicio sobre lo que pasa en la vida social”. Son, sin duda, un instrumento ambiguo por su condición de empresas de comunicación, cuyo objetivo principal es la generación de renta a través de la comunicación, es decir, por sus intereses económicos y políticos. Con otras palabras, su prioridad por estos intereses reduce su potencial comunicativo en relación a la diversidad cultural y el pluralismo religioso, pero hay que reconocer que es un instrumento muy potente.

Un segundo instrumento para educar en la diversidad cultural y en el pluralismo religioso son también los Museos, según proponen García Castaño y Montes del Castillo (2012). La razón es muy sencilla. Los Museos desde su nacimiento han sido mecanismos para exponer y preservar aspectos singulares de la cultura de los pueblos, y en ellos hemos aprendido aspectos especiales de la cultura de los pueblos antiguos (Mesopotamia, Egipto, Grecia, Roma) y de la historia de la cultura hasta nuestros días. Pero, desde hace tiempo, los museos etnográficos dieron paso a una nueva concepción del arte y de los museos, mediante la conservación y exposición de la cultura popular y tradicional. De modo que, en la actualidad, parece que la posición predominante es conservar y exponer no sólo las obras singulares del pasado o del presente, sino también todo aquello que, sea cultura material o no material, refleja el modo de vida y, por tanto, la cultura de todos los pueblos.

Hay que reconocer, por último, que a través de los museos, aunque sea de forma fragmentaria, tenemos acceso a comprender la diversidad cultural que caracteriza a las sociedades humanas y también, al pluralismo religioso, que forma parte de esa diversidad.

El tercer entorno al que nos vamos a referir y que consideramos muy importante en la tarea de sensibilizar y educar en la diversidad cultural y el pluralismo religioso es el sistema educativo. De acuerdo con García Castaño y Montes del Castillo (2012), aunque sabemos que la escuela funciona como un mecanismo homogeneizador, destinado a la adaptación, el control social y la transmisión de un saber que se produce generalmente más por autoridad que por búsqueda, más por

imposición que por descubrimiento, no desconocemos, sin embargo, las funciones de la escuela también en relación al cambio cultural, la movilidad social y el aprendizaje crítico.

A estas funciones nos acogemos para afirmar que la escuela puede ser un instrumento muy pertinente para educar en la diversidad cultural y el pluralismo religioso. En España, debido al turismo y a la inmigración, estamos en una posición muy favorable para ello. Recibir cada año el impacto cultural de un número de turistas que duplican la población de España, y ser uno de los países preferentes en la recepción de inmigrantes del norte de África y del África subsahariana, de los países del Este y de América Latinas, obliga a educar en la diversidad cultural y el pluralismo religioso para favorecer la integración y la convivencia, en el marco del respeto y la aceptación de los diferentes.

El sistema educativo español permite la entrada de temas transversales en distintas materias del Currículo en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, o de materias específicas en Formación Profesional y Bachillerato. Estos temas transversales o materias específicas podrían acoger tanto la temática de diversidad cultural y como del pluralismo religioso.

Las posibilidades de entrada de esta temática en la enseñanza universitaria son también evidentes en distintos niveles, tanto a nivel de titulación con una nueva titulación de Grado denominada Ciencias de la Religión, como en titulaciones de Máster y Doctorado. De igual forma esta misma temática puede entrar en la Universidad en forma de asignaturas optativas en titulaciones como Filosofía, Antropología Social, Sociología, Historia, Magisterio, Relaciones Laborales y Trabajo Social.

Por último, una sugerencia formativa en la diversidad cultural y el pluralismo religioso, puede impulsarse desde el ámbito de la formación permanente de funcionarios y profesionales que lo requieran para su buena practica profesional.

5.2.3. Activación de los procesos de mediación cultural

Una tercera propuesta para la gestión de las minorías religiosas es la activación de los procesos de mediación cultural, intercultural o interreligiosa. Partimos de un supuesto, según el cual, la diversidad cultural y religiosa, y por tanto, las diferencias culturales y religiosas pueden ser percibidas como amenazantes o como beneficiosas. La razón es que los “otros diferentes” por distintos motivos (por país de origen, por cultura, por lenguaje, por religión, etc.) pueden ser percibidos por las personas como un riesgo, amenaza y competencia, o también pueden ser percibidos como todo lo contrario, es decir, como oportunidad para las relaciones sociales, laborales, etc. Quiere esto decir, que las relaciones entre

personas de origen cultural diferente pueden ser calificadas como choques culturales o como encuentros culturales, como relaciones desintegradoras o como relaciones integradoras, como relaciones de dominio o como relaciones de tolerancia y de respeto.

El concepto de mediación tiene muy diversos sentidos de acuerdo al ámbito en el que se aplique, a los actores intervinientes y a los objetivos que se propongan. Tiene lugar en las relaciones humanas, en general, en las relaciones laborales en los lugares de trabajo, en las relaciones familiares y de amistad, en las relaciones de autoridad, sea en la escuela o cualquier otro ámbito, etc.

Siguiendo a Montes (2012), la mediación cultural es aquella modalidad de mediación para la prevención y resolución de conflictos que tienen como base la cultura, es decir, que están originados por las diferencias culturales. La Mediación Intercultural es un proceso destinado a facilitar la convivencia en un contexto de conflicto real o potencial originado por la diversidad cultural en una sociedad multicultural. Desde un ámbito más general la mediación intercultural, según García Castaño y Barragán Ruiz-Matas (2004:135) “es una herramienta de trabajo que permite entender y manejar la diversidad cultural, diversidad que está presente en nuestra vida diaria de mil y una maneras”. Podríamos comentar cada uno de los términos de la definición, pero no es necesario. Basta con decir que la mediación cultural se utiliza cuando estamos ante conflictos sociales o personales que tienen su origen en la cultura de los actores, es decir, en las diferentes tradiciones culturales de los actores.

El conflicto cultural se produce, generalmente, cuando estamos frente a tradiciones culturales distintas de los actores intervinientes en las relaciones sociales. No podemos olvidar que no sólo las culturas son diferentes entre sí, tomadas como conjuntos homogéneos artificialmente, sino que dentro de una misma cultura se producen también diferencias entre los actores practicantes de la misma cultura. La razón es que, como hemos dicho anteriormente, las culturas no sólo son diferentes entre sí, sino que dentro de una misma cultura se producen diferencias en su uso por parte de diferentes actores de la misma, sea por razón de edad, sexo, posición social, etc. Esto es debido al carácter efímero y cambiante de las culturas.

De lo expuesto hasta aquí en este apartado, bien se puede deducir que los destinatarios de la mediación cultural no son sólo los extranjeros, inmigrantes o turistas. Está claro que toda la población es potencialmente destinataria de la mediación cultural, a condición, claro está, de que el origen del conflicto que requiere mediación entre las personas o los grupos humanos sea algún aspecto de la cultura.

Por último, una breve reflexión sobre los objetivos y fines de mediación cultural. Ya hemos sugerido anteriormente que en el horizonte de la mediación está la prevención y la resolución de conflictos que tienen como base la cultura. Pero sabemos que hay conflictos culturales que ni pueden prevenirse ni pueden resolverse. Las causas principales son dos. Por un lado, la existencia de costumbres y prácticas culturales dominantes en una sociedad concreta y, por otro, las leyes vigentes relacionadas con aquéllas.

5.2.4. La acomodación razonable: un modelo de gestión del pluralismo religioso en Canadá

Hemos hablado de Canadá en otras partes de esta tesis como referente en el tratamiento de la diversidad cultural y religiosa desde el Estado y queremos finalizar el apartado dedicado a las conclusiones haciendo una mención a uno de los mecanismos fundamentales para facilitar la convivencia e integración de las minorías en la sociedad. Nos referimos al concepto de “acomodación razonable”.

Según afirma Halima Bensouda, estudiante de Derecho Internacional de la Universidad de Montreal, en su trabajo de fin de grado, la acomodación razonable, lejos de privilegiar a las minorías religiosas, es una herramienta legal que permite el acceso de todos los ciudadanos a la igualdad y a la protección frente a situaciones de discriminación.

La acomodación razonable en Canadá es un principio de actuación general que debe ser aplicado en distintas situaciones en las que se pueda generar discriminación por motivos de discapacidad, religión, edad u otros. Se entiende que, si la legislación canadiense reconoce la igualdad de todos los individuos ante la ley, basándose en el principio general y fundamental de no discriminación, deben generarse mecanismos de corrección adecuados ante situaciones concretas de discriminación. Un ejemplo concreto es la discriminación por motivos religiosos. En este caso, los conflictos que puedan surgir en el ámbito laboral por motivos de horarios, salarios o periodos de descanso, por citar solo algunos ejemplos, podrán resolverse realizando adaptaciones flexibles y razonables por parte de los empleadores, siempre y cuando esto no suponga un perjuicio mayor al funcionamiento de la empresa. Ésta es una propuesta que también podría ser llevada a cabo en nuestro país, dado la enorme diversidad que posee nuestra sociedad en la actualidad, especialmente en lo referente a la religión.

Nosotros, queremos señalar que todas estas propuestas para la gestión de la diversidad cultural y del pluralismo religioso, requieren la puesta en marcha de una política nacional sobre el pluralismo religioso en el marco de la diversidad cultural de España. Esta política nacional que proponemos implica la existencia de una normativa de ámbito nacional, aplicable en toda España, para dar cumplimiento a la Constitución de 1978 y a la Ley de Libertad Religiosa de 1980. Y

requiere, de forma complementaria, disponer de instituciones estatales, autonómicas y locales para gestionar el pluralismo religioso desde diferentes niveles de la administración de acuerdo a sus propias competencias y con los recursos adecuados.

La competencia sobre minorías religiosas es del Ministerio de Justicia que cuenta con una Dirección General de Relaciones con las Confesiones, vinculada a la Subdirección de Coordinación y Promoción de la Libertad Religiosa y a la Secretaría de Estado de Justicia. Y, también, conocemos las actividades de la Fundación Pluralismo y Convivencia, dependiente del mismo Ministerio, en relación al Pluralismo Religioso. Pero la lectura de los Acuerdos del Estado español con la Federación de Comunidades Islámicas de España, con la Federación de Comunidades Israelitas de España y con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España de 1992, nos obliga a pensar que la gestión del Pluralismo Religioso no es un asunto de competencia sólo de la administración central, sino también de las administraciones autonómicas y locales.

En los Acuerdos mencionados se hace referencia a cuestiones tan diversas como la protección jurídica de los lugares de culto; el estatuto de los dirigentes religiosos; la asistencia religiosa a sus fieles en el ejército, las cárceles y los hospitales; la atribución de efectos civiles al matrimonio celebrado según sus ritos; la enseñanza religiosa en las escuelas; los beneficios fiscales; la conmemoración de festividades; la regulación de enterramientos y cementerios; el sello de garantía de alimentos propios y su disponibilidad en los centros públicos, por señalar las más importantes.

Está claro que a algunas de estas cuestiones debe responder la administración central, otras pertenecen a las competencias de las Comunidades Autónomas y otras, por supuesto, a los Ayuntamientos. Pero, incluso, dentro de cada una de estas instituciones, las cuestiones citadas hacen referencia a departamentos muy distintos y con competencias tan diversas como la salud, la educación, la justicia y el derecho, la hacienda pública y la fiscalidad, las relaciones laborales y el derecho del trabajo, la inhumación de cadáveres, el ejército y la policía, las cárceles y la sanidad animal.

La pregunta es quién debe responder a cada una de estas cuestiones y con qué recursos. Ya que según el derecho de los alumnos a recibir educación religiosa en los centros educativos públicos y privados, según Ley 26/1992, por la que se aprueba el acuerdo de cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, no queda claro en qué condiciones se podría o debería aplicar dicho derecho. Es decir, se explicita el derecho pero no se concreta el modo de llevarlo a la práctica.

En conclusión, disponer de un organismo para la gestión del pluralismo religioso, con ramificaciones en el ámbito autonómico y municipal permitiría consensuar la gestión y superar el desconcierto actual en que se mueven las distintas administraciones.

Chapter 5

Conclusions on Religious Minorities in Cantabria and proposals for the management of diversity

In this Chapter 5, the main conclusions of this research on religious minorities in Cantabria and the perspectives they open, both for knowledge and for social intervention, will be summarized.

First, the general conclusions of the investigation into the presence of religious minorities in Cantabria will be collected. Of course, the conclusions will mainly relate to the different aspects reflected in the interview guide and, in particular, to the question of exclusion to answer the question of the extent to which and how religious minorities are discriminated against and suffer social exclusion or the opposite in Cantabria.

Secondly, the perspectives of this research will be presented and some predictions will be made about the presence of religious minorities in Cantabria. We refer to trends in its expansion and implementation in the Region, possible interreligious conflicts, collaboration agreements on certain issues and the participation of public institutions and other actors in this process.

5.1 Conclusions and perspectives on Religious Minorities in Cantabria

We present the numbered conclusions in order to compress their contents, and facilitate their reading and understanding:

1. Cantabria is an Autonomous Community of the Spanish State, halfway between traditional rural life, agriculture, livestock and fishing, which gradually loses its presence and strength in Cantabrian society and economy, and modern, urban and industrial society in Process of growth and expansion of the hand of tourism and immigration, mainly. This process that began during the twentieth century, has been uniquely activated in the last thirty years.

2. In the Autonomous Community of Cantabria, which has been traditionally Catholic from a religious point of view, there has been a relatively new and growing phenomenon, although still embryonic, which has been the appearance of minority religious groups different from Catholicism. So that Cantabria is not alien to the general phenomenon that happens throughout the country regarding the emergence of new religious forms that we call minorities in relation to Catholicism, the majority religion.

3. In Cantabria you can observe the validity of the phenomenon of religion, in a society, supposedly in the process of secularization. This validity of religion is

confirmed not only by the permanence of religious beliefs of Christian origin, reflected in the practice of rituals and ceremonies linked to the liturgical calendar of the Catholic Church, and by the verification, in social life, of moral conduct based in religious beliefs.

4. The validity of religion is expressed not only by the permanence of Catholic worship, despite the decline in the number of pastoral agents of the Catholic Church, but also by the emergence of new minority religious denominations in a clear process of expansion. This validity of religion is expressed both in the traditional forms of Catholicism, as a historical religion, as in new religious experiences and new versions of the religious, in some cases alien and very far from the Catholic religion.

5. The growing cultural diversity of Spanish society also takes place in Cantabria. And this not only because Cantabria is not culturally uniform and proof of this are the different natural regions (coast, inland valleys and mountain range), but because that territorial structure implies the existence of different populations linked to the sea and fisheries, preserves and salting, to livestock for the production of milk and its by-products, and to agriculture. In this Autonomous Community, the growing cultural diversity is evident in two social processes such as tourism and immigration, and at the same time has its reflection and expression in a parallel phenomenon, also growing and expanding, which is pluralism religious.

6. Although cultural diversity has been interpreted as a positive and favorable option for coexistence between people from different cultures, potentially, and indeed it is, it can also be a factor that activates intercultural conflict and, consequently, interreligious conflicts, among the various human groups at stake. It all depends on how this phenomenon of diversity is managed. But these potential conflicts have not occurred in Cantabria in the last thirty years, at least notoriously and with a projection in Cantabrian society, neither in urban environments nor in rural environments.

7. It is also necessary to state that no relevant forms of exclusion, generated or produced by interreligious or intercultural conflicts, have been detected in the legislation of the Autonomous Community of Cantabria or in the coexistence of citizens.

8. The Catholic majority in Cantabria, to our knowledge, has shown no signs of arrogance or exclusionary behavior towards the existing religious minorities, at least clearly and explicitly. Generalized conflicts are not detected in the local media. However, this research has identified some very localized neighborhood conflicts in some Local Worship Communities with the local population, as shown

in Chapter 3. As we have seen in the fieldwork, these local conflicts have been resolved through dialogue, the cession by both parties and the making of agreements to facilitate coexistence, in accordance with current legislation.

The case of Castro Urdiales is especially relevant, since there was a total rejection by the population to the opening of an establishment by a Muslim socio-cultural association. This fact generated a serie of protests and demonstrations among the population, having repercussion in the written press of the region. In this case, a three-way dialogue (Muslims, population and authorities) didn't happen, as it would be desirable, but the conflict was submitted to the government of the current legislation, resulting in the opening of the establishment and the forced coexistence between the members of the community and the local residents. It should be noted that, over time, the collective has been accepted progressively and is now fully integrated.

9. Along with Catholicism, the majority religion, there is also in Cantabria, in an expansion process, a growing phenomenon of different religious minorities. Some of them are linked in different ways to the biblical or evangelical tradition, such as the Orthodox, Pentecostal, Baptist, Reformed Churches, Jehovah's Witnesses, Mormons, Adventists and Muslims, and others come from different religious traditions such as Odinists, Buddhists, Bahá'í and I Am Activity community.

10. From a quantitative point of view, the religious minorities existing in Cantabria are very similar to other Autonomous Communities of Spain, both by the number of Local Worship Communities (67 in total) and by the total number of faithful that form part of them. With a total of approximately 4500 members, religious minorities faiths constitute, approximately, the 1% of the population of Cantabria, a percentage quite coherent with the number of Local Worship Communities and what happens in other Autonomous Communities.

The number of Local Evangelical Worship Communities, exactly 38, stands out from the other Faiths with a great distance. In this number we are adding churches and associations, including Pentecostals, Baptists and Reformed Churches. It is explained, among others, in the tradition, since already at the end of 19th century there were evangelicals in Cantabria. Regarding the other Autonomous Communities, such as Murcia, for example, with 65 mosques in 2010, Cantabria drops notably in the number of mosques. Nowadays, in Cantabria there are only 5 mosques. That makes sense because of the descent of Muslims in Cantabria, in front of other Autonomous Communities like Murcia, Andalusia or Valencia. That is due, simply, for a territorial reason of the origin of the immigration. Moroccan migrants and those from North Africa and sub-Saharan Africa, who cross the Strait of Gibraltar, usually take one of these two decisions: either they stay in the Autonomous Communities of the south and southeast (Andalusia, Murcia,

Valencia), preferably, or they continue to France, often passing first through Madrid or Catalonia.

11. From the qualitative point of view, the Local Worship Communities of Cantabria have several typical features of their own compared to other Autonomous Communities. The first one is the existence of an overwhelming majority of Evangelicals, with 38 Local Worship Communities, more than the half, compared to all other faiths. The second feature is the existence of some non-frequent faiths in other Autonomous Communities such as Odinistas, Bahá'í, and I Am Activity. The number of Local Worship Communities of Jehovah's Witnesses is similar to that of other Autonomous Communities, but the number of Mormons and Buddhists descends. The fact of not finding Jewish communities or associations is really surprising. The conclusion, regarding this, is that qualitatively Cantabria has, in a certain sense, less diversity than other Autonomous Communities.

12. Regarding the duration of the different Faiths in Cantabria a distinction must be made between the historical Faiths that have been carrying out their activities since the late 19th and early 20th centuries, and the recently created Faiths of the last thirty years or even the last ten years. The first one are mainly linked to the arrival of foreign professionals related to the secondary sector of the Cantabrian economy (Industry, mining, port activities, etc.). The latter come from the immigration that has taken place in the last twenty years and that have settled in Cantabria searching for employment and a better living conditions than in their own country.

13. As for the type of entities, the existence of Local Communities of Worship linked to different denominations, which carry out mainly religious activities (rituals and catechetics), is definitely more dominant than the associations of preferential social action, although they also carry out activities related to religion.

The most important associations that appear are the Remar Association and the Reto a la Esperanza Association, this, coincidentally, originated in Cantabria, and both linked to Evangelical Pentecostal churches. The main link with religion borns of the ethical and moral commitment with the most disadvantaged, in both cases, the fight against drug addiction. Religious motivation has been, in turn, a therapeutic strategy that has acted as an activation mechanism for rehabilitation. There are also other associations linked to religious entities such as the Nueva Vida Association (linked to the Nueva Vida Church), the Contracorriente Association (linked to the La Zubia Church) or the Mujeres Bahá'í de Cantabria Association and the Noor Sociocultural Association from Castro Urdiales.

14. The non-Spanish members of the different religious minorities faiths in Cantabria are, in number, slightly higher than those of Spanish nationality. Their majority origin, except for the Muslim communities, is Catholicism and they are, therefore, converted. Their origin is mainly from countries in North Africa and sub-Saharan Africa, Latin America, Eastern European countries and some Asian countries. Women's participation predominates over men's, with the exception of Islamic communities where exactly the opposite happens. The predominant age of the members is in the range between 30 and 65 years old, which does not prevent children, young people and people older than 65 from participating in some communities.

15. Regarding the registration of religious entities in the Registry of Ministry of Justice or in the Registry of Associations of the Autonomous Community of Cantabria, there is a clear majority of Local Communities of Worship that are either already registered or are in the process of being registered. This is quite logical because the registration not only gives visibility to the Faith thanks to the dissemination platform of a public entity, but also allows access to the benefits that the inscription entails. These benefits include the public dissemination of its activity through the entity, the access to public subsidies beneficial for the Entity, the reception of permanent information for those minorities, etc. Regarding the connection or belonging to any of the existing federations we have found that the connections of evangelicals with FEREDE is a priority.

16. Regarding the activities carried out by Local Worship Communities there is a coincidence in all of them in the performance of religious activities as a central or main activity. The term religious activities refers to activities explicitly religious and ritual. The typology of these religious activities depends on the characteristics of the Confession to which each one belongs. Some give more importance to the celebration of the Lord's Supper and others to the rituals of baptism and marriage. Some, like the Muslims, favor Friday community prayer and major Islamic festivities such as Ramadan, others privilege religious formation of members and community prayer sessions.

17. With few exceptions, most of the Local Worship Communities carry out some welfare activity. Assistance activities are understood to be those activities aimed at meeting the needs of the general population, who are in a situation of lack or necessity, be it work, livelihoods, housing, health, etc. Some are activities in the form of financial aid, others in the form of food distribution, legal advice or support. These activities generally focus on supporting groups at risk of social exclusion and with special needs, some of these specific groups being drug addicts, alcoholics and patients in hospitals. Although in the interviews our interlocutors say that their community is open to all who want to go to receive this type of aid, in practice only the faithful themselves come.

18. Educational activities are also frequent in some Local Worship Communities. They do not have their own schools or other educational centers. But some of them carry out activities aimed at overcoming academic difficulties or the failure of children with recovery classes. Other activities are also aimed at literacy, both adults and children. Others, aimed at teaching languages preferably Spanish to non-Hispanic immigrants. A unique case is the teaching of religion within the Cantabrian educational system. This initiative, which has been claimed by religious minorities for some time over a comparative affront with the Catholic Church, and which is contained in the Agreements of the Jewish, Evangelical and Muslim communities with the State, is developed only by the Evangelical Church in three schools in Santander, according to what we know.

19. Some Local Worship Communities claim to carry out cultural activities or to participate in cultural activities organized by others (Exhibitions, congresses, conferences, etc.). In reality, there are only two or three communities that promote these initiatives and always within their own religious confession. One of those activities that we have identified has been the existence of libraries or libraries in the same premises.

20. The situation of Local Worship Communities in terms of resources and aid is so different in one and in others that it is very difficult to indicate a common or dominant pattern. Generally speaking, most of them use members' contributions to cover community expenses. But some of them, which have external links, national or international, receive support from the host churches for rent and purchase of premises, running expenses and wages of pastors, imams or religious leaders. Others attend the call for help of the Pluralism and Coexistence Foundation for religious minorities. It is to commend this general tendency for members to collaborate to meet the needs of Local Worship Communities because it reveals a real commitment to their community.

21. Something similar happens with the figure of those responsible for the Local Worship Communities (Pastor, Imam, etc.). There is a great diversity in several aspects such as the education of the responsible person, his academic level, his total or partial dedication to the community, the origin of the decision of his appointment to attend to the community, his economic retribution and the origin of that retribution. There is no dominant pattern. It is variable according to the resources of the group. It should be noted that only the Evangelical Confession has a regional coordinator who, in this case, is the president of the Evangelical Council of Cantabria.

22. An important aspect is the relationship of Local Worship Communities with the environment. Social or institutional, in general terms, it can be said that Local

Worship Communities preferentially relate to other communities of their own Confession in order to celebrate together their faith, share pastoral strategies or help in specific cases.

The relations of the Local Worship Communities with the Catholic Church from the institutional point of view focus on the participation of some evangelical churches in the Week of Prayer for Christian Unity held annually in January. The other communities, if they have a relationship, are for private purposes with some Christians or priests.

The relations of the Local Worship Communities with the public institutions are concretized in two points. One is the registration in the Registry of the Ministry of Justice and in the Registry of Associations of the Autonomous Community of Cantabria. The dominant tendency is to enroll in the first, in the case of Local Worship Communities and, in the second, in the case of Associations. So few communities are not registered in one of the two instances. It is clear that the purpose of registration is first to comply with the law once they have legal personality. And another is to be able to access the benefits that inscription entails, such as getting permits for public activities, opening the premises, accessing subsidies, or using public facilities, etc.

Relations with private institutions take place with those of the Confession, preferably. We have only encountered two cases of contacts with external institutions such as Banco Santander and La Caixa to access a call for financial aid.

The relations of Local Worship Communities with forums, platforms or instances of interreligious, interconfessional or ecumenical character requires a clarification. It should be noted that there is no public or private body that manages or articulates religious diversity in Cantabria. There is only one case in which some Evangelical Churches participate every year in the Week of Prayer for Christian Unity, which is usually called by the Catholic Church, as indicated above.

Finally, with respect to the relations of the Local Worship Communities with the social environment (neighborhood, neighbors, employers, police, etc.) we must point out that in general terms they are cordial and acceptable. However, as has been pointed out previously, there have been in recent years some conflicting episodes with the neighbors, either by the beginning of their religious activities in a specific neighborhood or local or by the development of their activities, especially noisy in some Occasions. The cases we have detected, which have already been discussed above, have been solved satisfactorily for all and do not currently represent a source of conflict, according to our information.

23. The responses we have obtained regarding legislation and rights contained in the Interview Guide are somewhat contradictory. On the one hand, the Spanish Religious Freedom Act of 1980 is valued, and it is acknowledged that its existence is very positive, but at the same time it criticizes the application and claims that its religious group is discriminated against in Spain. We understand that the legal regulations are valued on the one hand, and on the other, criticism is made of the discriminatory behaviors that some Spaniards, in this case Cantabrian, two completely different things.

Only a few religious leaders say they know the cooperation agreements signed in 1992 between the Spanish State and the Federation of Israeli Communities, the Federation of Evangelical Entities and the Islamic Commission of Spain.

24. The processes of inclusion and social exclusion that have been analyzed in Cantabria, logically, have referred to the situation of Religious Minorities. It has been tried to investigate if it is possible to speak about that the Religious Minorities in Cantabria are subjected to processes of exclusion or if, on the contrary, they can be affirmed that they are integrated in the Cantabrian society. And what we are going to gather next is precisely the perception that the leaders of the different religious groups have or manifest on the situation of their Confessions on this point.

With regard to discrimination or exclusion due to religious affiliation to a religious minority in the area of legislation we can say that there is no discrimination or social exclusion. We start from the fact that in a democratic society such as Spain there are no explicitly exclusive laws with minority religious groups. However, we understand that this legislation can generate a feeling close to exclusion. Anyhow, there is a majority of the interviewed religious leaders who say that they do not know the Cantabrian and Spanish legislations, and therefore, they do not know if it is exclusive or discriminatory with religious minorities. The demand for a proper legislation for religious sites or fiscal equality with the Catholic Church have been the most commented questions in all interviews.

Regarding discrimination or exclusion due to religious affiliation to a religious minority in the area of education, we can specify that there is no specific current of exclusion or rejection of religious minorities. However, this does not mean that there has not been, or is not currently occurring, any behavior of rejection or exclusion towards members of minority religious groups. According to the interviewees of almost all religious minorities, there have been many times when they themselves or their children have felt rejection or discrimination in school because of their religious affiliation. The obligation to participate in Catholic religious acts or the lack of respect from other students or, sometimes, some teacher, through insults or disqualifications, have been some of the most repeated

behaviors. We can understand, as some of the interviewees have commented, that these acts may have been very sporadic or the result of ignorance of the “other part” rather than an openly exclusionary or discriminatory thinking.

Regarding discrimination or exclusion due to religious affiliation to a religious minority in the health area, we can say that there is currently no openly exclusionary tendency towards members of minority religious groups. This does not mean that no behaviors considered exclusive have been given in the past. Jehovah's Witnesses is the religious group that has experienced the most incidents in this area. Their refusal to receive treatments with blood transfusions have always placed them in a difficult position with the medical community in particular, and society in general. Some examples of exclusionary behaviors have been the refusal of some medical experts to take care of them, the making of openly offensive and out of place comments or the imposition of medical treatments. We must emphasize that, as we have said before, these are past experiences, rather than current experiences.

With regard to discrimination or exclusion due to religious affiliation to a religious minority in the area of social services, we can say that there is no discrimination of this type in Cantabria. In the interviews we did not find any negative comment regarding the treatment received by the workers of the social services of Cantabria. The only complaint, which some religious groups have expressed, comes from discrepancies regarding the coordination of social activities. As we have explained in previous chapters, religious minorities carry out social activities, some from the religious entities themselves or through associations founded by members of religious groups themselves. The lack of communication or coordination with social services to carry out these activities may have caused some conflict at some point. Rather, they acknowledge a high professional level of these services.

Regarding discrimination or exclusion due to religious affiliation to a religious minority in the area of justice, we can state that no special forms of discrimination have been detected nowadays. Some religious groups, such as Jehovah's Witnesses, have said they have experienced various problems in the past. Their refusal to perform the military service and their identification as insubordinate often ended in imprisonment penalties.

Concerning discrimination or exclusion due to religious affiliation to a religious minority in the work area, we can say that there are no openly discriminatory practices towards religious minorities. This statement does not exclude the sporadic existence of offensive and discriminatory behavior towards members of minority religious groups. Evangelicals, Muslims and Jehovah's Witnesses have been the faiths that have manifested themselves the most regarding this. The

conciliation between the practice of religion and the compliance of the obligations attached to work has generated certain conflicts. In the same way, there have been cases of harassment, insults and lack of respect from employers and co-workers.

Finally, we have also investigated the presence of exclusionary behaviors in relation to religious minorities in public places such as shops, bars, cafes, restaurants, parks and leisure centers and the result is the same as in previous ones. Most of the religious faiths state that they have not perceived behavior of rejection or social exclusion in this area. Jehovah's Christian Witnesses are the only ones who have manifested to perceive behaviors of rejection or social exclusion in these contexts. They stress receiving a very unpleasant treatment by the population when they carry out their preaching activity. It seems that the way in which they spread their message, sometimes too insistent, may generate some rejection in some sectors of the population.

25. With regard to the needs of each Local Worship Communities for the future, the interview has asked for three complementary questions: (1) the priority objectives of the religious group, (2) the needs it has to fulfill its Objectives and (3) the difficulties they face.

Virtually all Local Worship Communities agree that their primary goal is to "spread the message of their religion", "bring the message to all people", "expand the membership of their community", "keep the faith of the members and spread it in society, in the case of evangelicals "spread Christian values" and "preach the gospel" and "foster family unity" and the like.

As for needs there is diversity in different communities, although all have a common aspect, which is the improvement of the economic situation of the congregation. There is a widespread demand related to the improvement of the economic situation of the members, some unemployed, understanding that these are the ones that hold the congregations and that these will be more prosperous the more they are members. Some communities emphasize the need to have their own premises and to stop paying rent. Others indicate the need to reach more people to "receive the message of salvation". Other needs that they manifest in the interviews are the preservation of the traditions of their country of origin, the improvement of the infrastructures of the congregation and the accomplishment of the social work or the formation of new believers.

With regard to the difficulties they encounter for the development of their activities, we also find a lot of heterogeneity, although we find some messages common to all of them. The increasing rejection of society to religious issues, the prejudices of the population or economic precariousness are issues common to all communities. Some also point to their own communities, highlighting the lack of

involvement and commitment of members in the development of religious or social activities. Others, in turn, point out to the public administration, the difficulties being the form of access to public financial aid or not having a tax treatment similar to that of the Catholic Church, which they consider as main difficulties for their growth.

Overall conclusion of the research

Religious pluralism is an expanding phenomenon in Cantabria as it is in Spain and in the countries of the European Union. Cantabria is not alien to what happens in other regions of Spain, although religious pluralism has its own characteristics, which have been described in this research.

Religious pluralism is linked to cultural diversity. It is a further expression of the cultural diversity that manifests itself in all aspects of culture and also in religion.

Cultural diversity is a phenomenon typical of all human groups and is activated both by internal changes of each culture and by the result of external factors, which in the specific case of Cantabria are immigration, tourism and, in general, movements of population that have multiplied, in the case of Europe, after the Second World War, and, more intensely, in the last thirty years.

This growing movement of population, which activates cultural diversity, and consequently also religious pluralism, is a process of no return and we can predict, without fear of being mistaken, that both internal and external migrations will continue in the next years as a result of poverty in migrants' countries of origin or as a result of war or racial conflicts, as a result of natural disasters, trade needs or the natural movement of the population.

Consequently, in all these processes and movements of population, possibly, religion will be present, for better or for worse. And it will be present or as an agglutinative element of the different human groups in the different societies, or as a triggering factor of internal tensions in the countries and between the different groups.

Together with this we comment, and as the president of the Evangelical Council of Cantabria, Julio García Celorio points out, religious pluralism in Cantabria is a phenomenon that is not new, but has experienced great growth in recent years, as it is closely related With the increase of immigration. The proof is found in the membership of the different religious denominations, where Spaniards and foreigners are almost at par, highlighting even some local communities of worship formed solely by immigrants. It is not the purpose of this thesis to discuss the migratory phenomenon, but we consider that it has affected the increase or

decrease of religious diversity in Cantabria, as well as in Spain and the rest of Europe.

On interreligious dialogue in the Autonomous Community of Cantabria we must say that this is almost non-existent. Except as described in Chapter 4, there are no other interreligious initiatives organized from the public administration or civil society. The aforementioned Week of Prayer for Christian Unity is perhaps one of the few forms of interreligious encounter in Cantabria. But if we analyze the question well, we find that it is limited to a series of ceremonial or liturgical acts. That is, there is no further discussion on matters of faith or forms of cooperation and coordination between religious denominations in other areas outside the ritual aspect, unless we know it. We do not want to detract from this validity or legitimacy, we find very positive the realization of this type of initiatives, but we consider important the search for other forms of religious relationship outside the ritual scope. We refer to forms of cooperation between religions in the field of moral practice and the defense of human rights, and in the fight against poverty and inequality.

Regarding the perception of rejection or social exclusion we want to make a series of nuances. When we talk about perception of rejection or social exclusion we are talking about something very subjective, typical of the person affected, but the objective analysis of the rules and social behaviors do not reveal a series of relevant interreligious conflicts, except for those already mentioned previously. With regard to social relations we move in a marshy terrain, since certain gestures, words or expressions can be received and interpreted with different sensibilities by different individuals, which do not always respond to a lack of consideration of their rights. However, there is a transversal claim in many religious minorities, this is the relationship of inequality that the State maintains with religious minorities, especially, as regards the economic benefits generated in the annual declaration of the Treasury. Religious minorities understand that in a non-denominational state there must be a more equitable relationship between the State and all religious groups at all levels, but especially with regard to the economic aspect.

The cooperation agreements between the Spanish State and religious minorities represent the current legal framework governing relations between them. It is also the responsibility of both parties to develop full compliance with these agreements. This thesis advocates the recognition of religious differences and the rights of religious minorities.

In the last place, there is a topic that we have not talked about until now and which we believe is of fundamental importance in this research. We refer to the tendency of certain religious minorities to self-exclusion. It has been widely discussed in some parts of this doctoral thesis about the concept of social exclusion, being one

of the fundamental pillars of it. Well, if we have a certainty of something is that social exclusion can be articulated from different directions, being the most common and the most often repeated, that is produced by the majorities towards minorities. However, we have observed in the course of this investigation how there are certain mechanisms or practices carried out by minority religious confessions that can contribute to the isolation of these.

One of the most remarkable cases we have encountered has been the Evangelical Philadelphian Church. The relation with this denomination has been very particular, becoming, in occasions, tremendously difficult. As already mentioned in chapter 3, of the seven local communities of worship that are estimated to be active in Cantabria, we have only been able to have direct contact with two of them. In some cases, these communities did not appear in official records or had web pages, social networks or any form of advertising. However, in other cases, the contact could not be made due to the refusal of the contacted persons, pastors in all cases, to conduct interviews. Arguing that "this is our thing" or "you ask too many questions" declined to participate in the investigation. We respect, above all, the right of these people and communities to privacy but we consider that it is a position that only contributes to foment the ignorance and to generate a greater degree of mistrust and prejudices in some sectors of the population.

In other congregations, such as Jehovah's Witnesses, we have also observed behaviors that might contribute to the same idea. We do not refer in this case to the personal relationship with the work team that has developed the research, but to some of its own practices or doctrinal principles. One of the main points of friction is its refusal to an interfaith or ecumenical dialogue.

Finally, we have also seen how, in many congregations of different religious minorities, the community was the central point in the social life of individuals, bringing together not only religious practice, but also the different issues that have to do with leisure and free time of the members. We do not consider this a determining factor in the occurrence of behaviors considered exclusive but we believe that it can contribute to favor the isolation. However, on the causes that have generated the hermetism of these communities could also be discussed at length and, although it is not the object of this Doctoral Thesis, we consider that it can respond to a defense mechanism against a society that, in many On occasions, he has stigmatized these experiences of faith different from those of the great mass.

5.2 Proposals for the management of diversity

This research report has had several stages. First, the study of Religious Minorities existing in the Autonomous Community of Cantabria has been justified and the theoretical support and the methodology used have been presented (Chap. 1);

Then the research environment, Cantabria, has been briefly described. (Chap. 2); Later the characteristics and main features of the different Confessions existing in Cantabria (Chap. 3) have been described; The interreligious initiatives existing in Cantabria (Chap. 4) have been presented and the pertinent conclusions of this research have been drawn, accurately reflected (Chap. 5).

As we have already announced in Chapter 1 entitled Research on Religious Minorities, we will now offer some proposals for the management of religious pluralism in the Autonomous Community of Cantabria, as this is precisely the most general conclusion. In Cantabria there is a growing religious pluralism, as it happens in other Autonomous Communities of Spain.

One can easily intuit that these final proposals are neither proposals without foundation nor proposals without a target. On the contrary, on one hand, these proposals come from the reflections that have been made on Religious Minorities in Cantabria throughout the whole study and, at the same time, from the conclusions reached. And on the other hand, these proposals have several concrete potential targets, which can be taken for granted if this research falls into their hands.

The first target could be the Government of the Autonomous Community of Cantabria. And it seems to us logical that this should be so, since the Minority Religious Confessions, which are analyzed and described in this research, are settled in their territory. At the same time, however, the Government of Spain would also be the receiver, and more specifically the Ministry of Justice, which is the most senior institution with competence in its regulation. And, at the same time, we consider that these results would be of interest to the Cantabrian municipal governments, which also have their own sphere of competence, more limited, certainly, but not less important in regard to Religious Minorities.

The second target of these proposals could undoubtedly be the Diocese of Santander, with the Bishop as its highest representative, because, in part, the attitude of Catholics in Cantabria depends, interreligious coexistence is on the right track, respecting Each institution the beliefs of the others, although each of them, of course, transmits to its faithful its own theological doctrine, its rituals and ceremonies and its morals.

A third target of our proposals could be the social and cultural entities (foundations, associations or any other associative formula), that manage the concerns and the needs of the citizens in different fields. These entities are not only instruments to meet the needs of the population, but also are agents of socialization in civic values of intercultural and interreligious coexistence. Their closeness to citizens in issues as important as health, education, basic needs,

leisure, culture or sport, gives them a real plus of what people demand. These entities are, or may be, in our opinion, schools of tolerance and coexistence.

Finally, these proposals would undoubtedly be useful for citizens, in general, and especially for health professionals (Doctors, nurses, auxiliaries, administrators), education (Teachers from different levels of different levels Educational), social services and public servants, in general, whose professional activity is directly related to people and their activities.

We consider that investigating social facts is the starting point for promoting social change. But, we also believe that it is not enough to offer the results in a specific moment of the different confessions implanted in the Autonomous Community of Cantabria. We believe it is essential to present alternatives that facilitate and improve the public management of religious minorities. Our theoretical and methodological approach based on Action Research assures us.

We do so because the existence of different Confessions in the same territory, whether town, city, autonomous community or country, could pose not only problems of religious minority relation between them, due to their diverse theological and pastoral positions. But it could also raise problems related to these religious minorities with the Catholic majority, whether at the level of the hierarchy or at the level of the faithful. On the other hand, these possible conflicts can be extended to the civil sphere, that is to say, problems of minority relations with the public administration and / or with the citizens of a certain locality could arise, as indeed has happened in some cases.

A very specific and well-known example of this potential conflict, which is frequently jumped to the media, is the permanent pulse that Jehovah's Witnesses maintain with the health administration in relation to the requirement not to perform blood transfusions in any Case to the members of this Confession and to demand different therapeutic alternatives.

Another example, also known, are the tensions of a certain frequency take place in the educational centers in relation to the menus that are offered to the children, without discriminating that there is a part of the student body of Muslim religion for which the requirement of eating Halal meat and not eating pork.

We say that we now intend to offer some alternatives for the management of Religious Minorities. They will be proposals of a general nature, but which have their point of departure and justification in this research on Cantabria. They are proposals to manage religious pluralism, but in a context of cultural diversity. This is valid for the rest of Spain, also for the Autonomous Community of Cantabria.

These proposals, however, entail various difficulties in their implementation. The first, and most important, is the scarce public recognition of the existence of religious minorities in Cantabria. This is suggested by the regulations discussed earlier in Chapter 4, which reflect the attitude of the regional government and, consequently, of the population as a whole. Timidly, the media (El Diario Montañés, in particular) echo their existence with some sporadic news, as we have gathered in the Annexes.

As a result of this weak public recognition, the second difficulty is that there are few experiences of interreligious dialogue, except for the initiatives described previously in Chapter 4. There are some initiatives that have already been analyzed and that the Catholic Church of Cantabria recognizes, At least officially, as is the fact of the existence of evangelicals and Orthodox with whom he celebrates religious acts of prayer for the unity of Christians.

The third difficulty in pushing forward the proposals we are about to draw is the existing confusion about the concept of management of religious pluralism, used in certain governmental instances or, at least, the validity of different ways of understanding the concept of management. For us, in the case of the management of Religious Pluralism, it would not be a question of directing or organizing Religions from the State Government or from the Government of the Autonomous Communities. We consider that the unique competence of the management of Religions belongs exclusively to the Religious Confessions, whether we refer to their doctrines (beliefs, theological principles, etc.) or to the organization of their rituals and ceremonies (roles and Hierarchies, etc.), as if we respect their moral principles (moral code, demands of social behavior, etc.). The State Administration, at any of its levels, neither has nor should have control over the affairs of Religion. All this belongs to the field of freedom of thought and action of individuals. In this case it is concretized in the freedom of religious beliefs.

We completely reject Franco's intervention on Catholicism in Spain from the civil war until shortly before the democratic transition, but for the same reasons of autonomy of religion, we also reject the creation in China of a church controlled by the Marxist government apparatus Maoist Leninist. Religion is not of the state, it is of the population.

The history of the Catholic Church gives us some lessons drawn from the mistakes made in the past and points us to the path of maximum independence of Religion from the State.

However, in spite of these difficulties we are going to dare to present several proposals that can reasonably be drawn from all that has been affirmed in this research on religious minorities in order to give this study an applied dimension.

For us, managing religious pluralism from the state does not mean governing religions from the state, as some may think, following the trail of more tolerant totalitarian states. Managing Religious Pluralism from the State, means only and exclusively, to manage the social dimension of religions, that is, as a social phenomenon, in the fields of its competence. And this only when the religions ask for help to the State to receive help and protection like any other collective, and when there are areas of competence common to the Religion and the State, that require regulation to make them compatible. A very singular example in Spain is the case of Education, in which the State "teaches, forms, educates" and the various religions also fulfill those same functions, especially in our country Catholicism.

Religious groups have a number of needs, such as: places of worship, social spaces, cemeteries to bury their dead, festive calendar, demands on their rituals, health and food taboos, marital customs, etc ... and can sue the State for help To solve these needs. In that sense, it could intervene in the management of these matters, in the event that the Religious Groups demand their help and only then, since the State has to enforce its norms in the corresponding areas (adjudication of land, compliance with labor laws , etc.).

Let us see below the proposals that we consider most urgent to manage religious pluralism in a reasonable way. We consider them to be of interest to both Cantabria and the rest of Spain.

5.2.1. Recognition of cultural diversity and religious pluralism in Cantabria

Recognizing the cultural diversity and religious pluralism in Cantabria is the starting point for any action that we want to promote on minorities, in general, and on religious minorities, in particular. This is precisely one of the objectives of this research. We believe that with this study we make a contribution to the recognition of religious pluralism in Cantabria. Apparently, it is a simple and uncomplicated proposal, but, in fact, it is not.

This first proposal requires a serene and unbiased, objective and interest-free social analysis of cultural diversity and religious pluralism in Cantabria. The Autonomous State, so beneficial for the decentralization of the administration, has, however, activated bastard, localist and petty interests among the Autonomous Communities. And in this also happens that "there is no worse blind than he who does not want to see," as the Castilian saying goes. The autonomic governments fight each other for water, roads or budgets, without having a country vision. At this point, recognizing internal cultural diversity shakes up localist identity projects, especially regionalist and nationalist political parties, and recognizing religious pluralism calls into question the latent consensus on the religious homogeneity of Spain.

Throughout this research we have identified central aspects of both cultural diversity and religious pluralism in Cantabria.

This is a proposal that requires, secondly, to base policies and social actions on that knowledge on cultural diversity and religious pluralism. Political action can't be, or at least, should not be alien to cultural diversity and religious pluralism, whether generated by tourism or generated by immigration, as in Cantabria.

And thirdly, it is a proposal that also demands the dissemination of knowledge produced through the different mechanisms currently available.

So these are three basic questions: to identify cultural diversity and religious pluralism, to base social policies on that knowledge and to spread the knowledge acquired.

5.2.2. Education in cultural diversity and religious pluralism

The recognition of cultural diversity and religious pluralism existing in one's culture necessarily implies the activation of educational processes in all that refers to diversity and pluralism.

But it must be accepted that the recognition of cultural diversity and religious pluralism existing in one's culture is not an automatic process. There are many examples in the history of the conquest and colonization of other peoples in which the existence of cultural forms and religions different from those of the conquerors and settlers did not mechanically imply their recognition, not only as peoples with different cultures and religions with right to exist, but even as human beings entitled to life. That has been, the denial of "others", the most widespread practice in relations and conflicts between peoples and nations. However, the truth is that the other different exist whether or not recognized as such by the conquerors and colonizers.

Now we are talking about a complementary process of recognition. We speak of educating in cultural diversity and religious pluralism. And we do it in a new context like the current one, in which borders between countries have disappeared and relations between different peoples and countries dominate for commercial, tourist, humanitarian and warlike reasons.

Diversity is a fact, a reality and a characteristic of human groups and is developed in all fields of social life. Most attempts to homogenize societies by political groups in power and to dampen diversity have ultimately resulted in an attack on human dignity and human rights. The fact that diversity is not recognized does not imply its non-existence. It is evident that until the "others" are not recognized they are

not identified as such. The History of Anthropology clearly shows us an example of this affirmation, that is to say, it has in fact been the history of the discovery by Westerners of the existence of "the other" cultures, with the description of their forms of life and of Their own peculiarities and traits.

According to Article 2 of the Universal Declaration of Human Rights, "Everyone has all the rights and freedoms set forth in this Declaration, without distinction as to race, color, sex, language, religion, political or other opinion, national origin Or social, economic, birth or other status". Recognition of diversity is not a simple task but involves a satisfactory learning process, but in turn, generates potential social tensions. Knowledge of the "other", its forms of thought and its political, economic, social and religious practices, that is, of its culture, is the starting point for intercultural and interreligious coexistence.

This second proposal to educate in cultural diversity and religious pluralism, in addition to the recognition of "the others", requires that appropriate mechanisms be put in place to achieve this goal.

Educating in cultural diversity and religious pluralism means accepting that there are "others" different from us in thinking, behavior, customs and social habits, which is not always an easy task because it requires an open and flexible attitude to accept opposing positions to our.

At the same time, it is necessary to identify scenarios or spaces in which both processes, knowledge and attitudes to different "others" take place more forcefully. In other words, it is necessary to identify and choose the most favorable environments to induce the knowledge of others, and to generate the most pertinent attitudes.

We are going to briefly describe three environments through which education in cultural diversity and religious pluralism can be promoted, following suggestions of my directors.

One of the privileged environments to promote and recognize both processes, both the phenomenon of cultural diversity and religious pluralism are certainly the mass media. As Garcia Castaño and Montes del Castillo (2012: 343) affirm, "the world of mass communication is by no means the world of critical thinking, but the world of communication and information The industries of culture, not very interested, that we know, in general terms, that the staff has independence of judgment about what happens in social life". They are, without doubt, an ambiguous instrument because of their status as communication companies, whose main objective is the generation of income through communication, that is,

their economic and political interests. In other words, their priority for these interests reduces their communicative potential in relation to cultural diversity and religious pluralism, but it must be recognized that it is a very potent instrument.

A second instrument to educate in cultural diversity and religious pluralism are also the Museums, according to García Castano and Montes del Castillo (2012). The reason is very simple. Museums since birth have been mechanisms to expose and preserve unique aspects of the culture of the peoples, and in them we have learned special aspects of the culture of the ancient peoples (Mesopotamia, Egypt, Greece, Rome) and the history of the Culture to the present day. But, for a long time, ethnographic museums gave way to a new conception of art and museums, by preserving and exposing popular and traditional culture. So it now seems that the predominant position is to preserve and display not only the singular works of the past or the present but also everything that, whether material or non-material culture, reflects the way of life and, therefore, the culture of all peoples.

Lastly, we must recognize that through museums, even in a fragmented way, we have access to an understanding of the cultural diversity that characterizes human societies and also of religious pluralism, which forms part of that diversity.

The third environment to which we are referring and which we consider very important in the task of raising awareness and educating in cultural diversity and religious pluralism is the educational system. According to García Castaño and Montes del Castillo (2012), although we know that the school functions as a homogenizing mechanism, aimed at adaptation, social control and transmission of a knowledge that is generally produced by authority rather than by search, more by imposition than by discovery, we do not, however, know the functions of the school also in relation to cultural change, social mobility and critical learning.

To these functions we welcome to affirm that the school can be a very pertinent instrument to educate in the cultural diversity and the religious pluralism. In Spain, due to tourism and immigration, we are in a very favorable position for this. To receive each year the cultural impact of a number of tourists who double the population of Spain, and to be one of the preferential countries in the reception of immigrants from North Africa and sub-Saharan Africa, Eastern and Latin American countries, obliges to educate in the cultural diversity and the religious pluralism to favor the integration and the coexistence, within the framework of the respect and the acceptance of the different ones.

The Spanish educational system allows the entry of transversal subjects in different subjects of the Curriculum in Early Childhood Education, Primary Education and Obligatory Secondary Education, or specific subjects in Technical

Degrees and Baccalaureate. These cross-cutting themes or specific subjects could accommodate both the theme of cultural diversity and religious pluralism.

The possibilities of entry of this subject in university education are also evident in different levels, both at the level of degree with a new degree called Religion Sciences, as in Master's and PhD degrees. Likewise, this same subject can enter the University in the form of elective subjects in degrees such as Philosophy, Social Anthropology, Sociology, History, Magisterium, Labor Relations and Social Work.

Finally, a formative suggestion in cultural diversity and religious pluralism can be promoted from the field of the permanent formation of officials and professionals who require it for their good professional practice.

5.2.3. Activation of cultural mediation processes

A third proposal for the management of religious minorities is the activation of processes of cultural, intercultural or interreligious mediation. We start from an assumption that cultural and religious diversity, and therefore cultural and religious differences, can be perceived as threatening or beneficial. The reason is that "different others" for different reasons (by country of origin, culture, language, religion, etc.) can be perceived by people as a risk, threat and competition, or can also be perceived as an opportunity for social relations, labor, etc.

The concept of mediation has many different meanings according to the scope in which it is applied, the intervening actors and the objectives that are proposed. It takes place in human relations, in general, in labor relations in the workplace, in family relations and friendship, in relations of authority, whether in school or any other field, etc.

Following Montes (2012), cultural mediation is that modality of mediation for the prevention and resolution of conflicts that are based on culture, that is, that are originated by cultural differences. Intercultural Mediation is a process designed to facilitate coexistence in a context of real or potential conflict caused by cultural diversity in a multicultural society. From a more general point of view intercultural mediation, according to García Castaño and Barragán Ruiz-Matas (2004: 135) "is a working tool that allows us to understand and manage cultural diversity, a diversity that is present in our daily life in a thousand and one ways ". We could comment on each of the terms of the definition, but it is not necessary. Suffice it to say that cultural mediation is used when we are facing social or personal conflicts that have their origin in the culture of the actors, that is, in the different cultural traditions of the actors.

Cultural conflict generally occurs when we are faced with the different cultural traditions of the actors involved in social relations. We can't forget that not only cultures are different from one another, taken as artificially homogeneous groups, but within a single culture there are also differences between the practitioners of the same culture. The reason is that, as we have said before, cultures are not only different from each other, but within a same culture there are differences in their use by different actors of the same, whether by reason of age, sex, position social, etc. This is due to the ephemeral and changing nature of cultures.

From what has been discussed so far in this section, one can well deduce that the recipients of cultural mediation are not only foreigners, immigrants or tourists. It is clear that the entire population is potentially the target of cultural mediation, provided, of course, that the origin of the conflict that requires mediation between people or human groups is some aspect of culture.

Finally, a brief reflection on the objectives and aims of cultural mediation. We have already suggested previously that in the horizon of mediation is the prevention and resolution of conflicts that are based on culture. But we know that there are cultural conflicts that can neither be prevented nor resolved. The main causes are two. On the one hand, the existence of dominant customs and cultural practices in a specific society and, on the other hand, the laws in force related to them.

5.2.4 Reasonable accommodation: a model of management of religious pluralism in Canada

We have talked about Canada in other parts of this thesis as a reference in the treatment of cultural and religious diversity from the State and we want to finish the section dedicated to the conclusions by mentioning one of the fundamental mechanisms to facilitate the coexistence and integration of the Minorities in society. We refer to the concept of "reasonable accommodation".

According to Halima Bensouda, a student of International Law at the University of Montreal, in his end-degree work, reasonable accommodation, far from privileging religious minorities, is a legal tool that allows all citizens access to equality And protection against discrimination.

Reasonable accommodation in Canada is a general principle that must be applied in different situations in which discrimination based on disability, religion, age or other grounds may be generated. It is understood that, if Canadian law recognizes the equality of all individuals before the law, based on the general and fundamental principle of non-discrimination, appropriate correction mechanisms should be generated in the face of specific situations of discrimination. One specific example is discrimination on religious grounds. In this case, conflicts that may arise in the workplace due to schedules, wages or rest periods, to mention just a few examples,

can be resolved by making flexible and reasonable adaptations by the employers, provided that this does not cause greater harm to the operation of the company. This is a proposal that could also be carried out in our country, given the enormous diversity that our society has today, especially in relation to religion.

We would like to point out that all these proposals for the management of cultural diversity and religious pluralism require the implementation of a national policy on religious pluralism within the framework of the cultural diversity of Spain. This national policy that we propose implies the existence of a national legislation, applicable throughout Spain, to comply with the Constitution of 1978 and the Law of Religious Freedom of 1980. And it requires, in a complementary way, to have state, autonomous institutions and local institutions to manage religious pluralism from different levels of administration according to their own competencies and adequate resources.

The jurisdiction over religious minorities belongs to the Ministry of Justice, which has a General Directorate of Relations with Confessions, linked to the Subdirectorate for the Coordination and Promotion of Religious Freedom and to the Ministry of Justice. And, we also know the activities of the Foundation Pluralism and Coexistence, dependent on the same Ministry, in relation to Religious Pluralism. But the reading of the Spanish State Agreements with the Federation of Islamic Communities of Spain, with the Federation of Israeli Communities of Spain and with the Federation of Evangelical Religious Entities of Spain of 1992, compels us to think that the management of Religious Pluralism does not Is a matter of competence only of the central administration, but also of the autonomic and local administrations.

The agreements referred to refer to such diverse issues as the legal protection of places of worship; The status of religious leaders; Religious assistance to his faithful in the army, prisons and hospitals; The attribution of civil effects to the marriage celebrated according to their rites; Religious teaching in schools; Tax benefits; The commemoration of festivities; The regulation of burials and cemeteries; The seal of guarantee of own foods and their availability in the public centers, to indicate the most important ones.

It is clear that some of these issues must be answered by the central administration, others belong to the powers of the Autonomous Communities and others, of course, to the municipalities. But even within each of these institutions, the issues referred to refer to very different departments with competences as diverse as health, education, justice and law, public finance and taxation, labor relations and Labor law, burial of corpses, army and police, prisons and animal health.

The question is who should respond to each of these issues and with what resources. Since according to the right of students to receive religious education in public and private schools, according to Law 26/1992, approving the cooperation agreement of the Spanish State with the Islamic Commission of Spain, it is not clear in what conditions could or should apply. That is, the law is explicit, but the way of putting it into practice is not concrete.

In conclusion, to have an agency for the management of religious pluralism, with ramifications in the autonomous and municipal scope would allow to agree the management and to overcome the current bewilderment in which the different administrations move.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. (1982) *Los 60 Conceptos clave de la Antropología Cultural*. Barcelona: Daimon.
- Álvarez Castillo, J.L. y Essomba Gelabert, M.A. (Coords.) (2012) *Los dioses en las aulas. Educación y diálogo interreligioso*. Barcelona: Editorial Graó.
- Álvarez Cortina, A.C. y Rodríguez Blanco, M.A. (Coords) (2012) *La religión en la ciudad. Dimensiones jurídicas del establecimiento de los lugares de culto*. Granada: Editorial Comares.
- Álvarez Munarriz, L. y Antón Hurtado, F. (2002) *Identidad y pluralidad en un mundo globalizado*. Murcia: Universidad de Murcia, Universidad Internacional del Mar.
- Angrosino, M. (2012) *Etnografía y Observación Participante en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ed. Morata.
- Antón Hurtado, J.M^a y Álvarez Munarriz, L. (2002) *Identidad y pluriculturalidad en un mundo globalizado*. Murcia: Editorial Godoy.
- Anuario de los Testigos de Jehová para 1991. Watch Tower Bible and Tract Society of Pensilvania.
- Asociación Iniciativas y Estudios Sociales (AIES) (2000) *Proyecto ADES. Exclusión Social, una visión de su concepto en tres países de la Unión*. <http://www.asoc-ies.org/documentos/>
- Araujo, K. (2009) *Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Barañano, A.; García, J.L.; Cátedra, M^a y Devillard M.J. (2007) *Diccionario de Relaciones Interculturales: Diversidad y Globalización*. Madrid: Editorial Complutense.
- Barth, F. (Ed.) (1976/1969) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: FCE.
- Beaman, L. (2006) *Religion and Canadian Society: Traditions, Transitions and Innovations*. Toronto: Canadian Scholar's Press Inc.
- (2012) *Reasonable accomodation. Managing Religious Diversity*. Vancouver: UBC Press.
- Beaman, L. y Beyer, P. (2008) *Religion and diversity in Canada*. Leiden: Koninlijke Brill NV.
- Bel Adell, C. (2002) "Exclusión social: origen y características" en Curso sobre Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para Agentes Educativos. Murcia. (En prensa).
- Bensouda, H. (2010) *L'accomodement raisonnable, outil d'égalité face à la diversité religieuse et culturelle au Quebec* (Trabajo de Fin de Grado). Université de Montréal, Canadá .
- Benzo Mestre, M. (1975), *Sobre el sentido de la vida*, Madrid: B.A.C.
- Bernard, H.R. (1998). *Handbook of Methods in Cultural Anthropology*. book, Londres, Reino Unido: Sage.
- Beyer, P. (2008) "From far and wide: Canadian religious and cultural diversity in global/local context" en *Religion and Diversity in Canada* ed L. G. Beaman and P. Beyer. Leiden: Koninlijke Brill NV.

- Bibby, R. W. (1987) *Unknown Gods*. Toronto: Stoddart.
- Biblia de Jerusalén (1967), Ubieta, J.A. (Director de la edición española), Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bill nº 60: Charter affirming the values of State secularism and religious neutrality and equality between women and men, and providing a framework for accommodation requests. (2013) 1st Reading Nov. 7, 2013, 40th Parliament, 1st Session. Québec: National Assembly of Québec.
- Blancarte, R. (2003) "Discriminación por motivos religiosos y Estado laico: elementos para una discusión" en *Estudios Sociológicos XXI*. (fecha consulta: 18-01-2017) <<http://www.redalyc.org/articulo.oa>>
- Bobzin, Hartmut (2004) *Mahoma*. Madrid: ABC. S.L.
- Bothwell, R. (1995) *Canada and Quebec. One Country, Two Histories*. Vancouver: UBC Press.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P y Passeron, J.C. (2001) *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Libro 1. Madrid: Editorial Popular.
- Bramadat, P. Y Koenig, M. (2009) *International migration and the governance of religious diversity*. Kingston: McGill-Queen's University Press.
- Bravo López, F. (2012) *En casa ajena. Bases intelectuales del antisemitismo y la islamofobia*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Bravo, F. (2012) *La asistencia religiosa en la Fuerza Armadas , derecho del militar creyente*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Bryman, A. (2001). *Ethnography (Volume 1)*. book, Londres, Reino Unido: Sage.
- (2001). *Ethnography (Volume 2)*. book, Londres, Reino Unido: Sage.
- (2001). *Ethnography (Volume 3)*. book, Londres, Reino Unido: Sage.
- Briones, R. (DIR.), Tarrés, S, Salguero, O., Fernández, E., Macía, C. Y Suárez, V. (2010), *¿Y tu (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria.
- Briones, R, Tarrés, S, Salguero, O. (2013) *Encuentros. Diversidad religiosa en Ceuta y Melilla*. Madrid: Fundación Pluralismo y Convivencia - Barcelona: Icaria Editorial.
- Buades Fuster, J. y Vidal Fernández, F. (2007), *Minorías de lo mayor. Minorías religiosas en la Comunidad Valenciana*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria Editorial.
- Buades Fuster, J (2016) *Amic(s) e amat(s). Minorías religiosas en las Illes Balears*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria Editorial.
- Calcedo Ordoñez, V. (1998) "Cantabria: presente y futuro de la actividad agraria", en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*, Santander: Caja Cantabria.
- Camús, M. (1993) *Prolegómenos del Cementerio Protestante de Santander y su evolución histórica*. Santander: Joaquín Bedia , S.A.

- Cano Ruiz (Ed. (2015) *La enseñanza de la religión en la escuela pública*. Actas del VI Simposio Internacional de Derecho Concordatario. Alcalá de Henares, 16-18 de octubre 2º13. Granada: Editorial Comares.
- Castells, M. (2001) *La era de la información. Fin de milenio*. Vol.3, Madrid: Alianza Editorial.
- Caro Baroja, J. (1977), *Los pueblos del Norte*. San Sebastián: Txertoa.
- Castro Jover, A. (Dir) (2013) *Diversidad religiosa y gobierno local. Marco jurídico de intervención en España e Italia*. Cizur Menor (Navarra): Editorial Thomson Reuters Aranzadi.
- (Ed.) (2015) *Asistencia social, participación y reconocimiento de la diversidad. Un estudio comparado entre Alemania, España, Francia e Italia*. Le Tricase: Libellula Edizioni.
- Casado Cimiano, P. (1998) “La industria láctea de Cantabria. Su historia, su importancia en la nación”, en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*. Santander: Caja Cantabria.
- Cassirer, E. (2003) *Antropología Filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cátedra Tomás, Mª (2007) “Minorías”, en: A. Barañano; J.L. García; Mª Cátedra y M.J. Devillard (Coords.), *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y Globalización*. Madrid: Editorial Complutense.
- Chistian, W. A. (1978), *Religiosidad Popular. Estudio Antropológico en un Valle Español*. Madrid: Tecnos.
- Chistiano, K.J. (2000) “Church and State in Institutional Flux: Canada and the United States.” en *Rethinking Church, State and Modernity – Canada between Europe and America*, ed D. Lyon and M. Van Die. Toronto: University of Toronto Press.
- Colonge Bombín, R. (1992) “Iglesia Adventista del Séptimo Día”, en García Hernando, J, *Pluralismo Religioso, I Confesiones Cristianas*, Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1992. *Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración*. Bruselas: COM (92) 542 final.
- Conill Sancho, J. (Coord.) (2002) *Glosario para una sociedad intercultural*. Valencia: BANCAJA.
- Cruz Rodríguez, E.A. (1999) “Factores de riesgo en disponentes”. En “Autoexclusión confidencial inefectiva en donadores de sangre y factores asociados” en *Revista Mexicana de Patología Clínica*. Vol. 46. Nº 3.
- Du Rosa, Roberta T. (2015) *Mediación, ciudadanía y convivencia entre culturas*. Porto: Juruá.
- Díaz de Rada Brun, A. (2006) *Etnografía y técnicas de investigación antropológica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- (2010) *Cultura, Antropología y otras tonterías*. Madrid: Ed. Trotta.
- (2011) *El Taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en etnografía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Díez de Velasco, F: (2012) *Religiones en España. Historia y presente*. Madrid: Akal.
- Díez de Velasco, F, F. (Ed), Verona, N., Rodríguez R., Contreras, V., Galván, A., García, A., García, A., Abu Tarbush, J. (2008), *Religiones entre continentes. Minorías religiosas en Canarias*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria.
- Ember, C.R. y Ember, M. (1977/1997) *Antropología Cultural*. Madrid: Prentice Hall.
- Estatutos de la Comisión Islámica de España (Madrid, 18 de septiembre de 2015).
- Estruch, J., Gómez, I, Segalá, J., Griera, M^a e Iglesias, A. (2006), *Las otras religiones. Minorías Religiosas en Cataluña*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e icaria.
- European Foundation for the improvement of living and working conditions (1995), *Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union*. The Foundation, Dublin.
- Ferrándiz, Fco. (2011) *Etnografías contemporáneas: anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Flaquer, J. (2015) *Islam. La media luna...creciente*. Barcelona: Edita Cristianisme i Justicia.
- Franzé Mudanó, A. (2007) "Discriminación y exclusión", en *Diccionario de Relaciones Interculturales, Diversidad y Globalización*. Madrid: Universidad Complutense.
- Furtos, J. (2009). *De la précarité à l'auto-exclusion*. París: Editions Rue d'Ulm.
- García Castaño, Fco. J. y Barragán Ruiz-Matas, C. (2004) "Mediación Intercultural en sociedades multiculturales: Hacia una nueva conceptualización" en *Portularia 4*. Universidad de Huelva.
- García Castaño, Fco. J; Díaz de Rada, A. y Velasco Maillo, H. (2007) *Lecturas de Antropología para educadores. El ámbito de la Antropología de la Educación y de la Etnografía Escolar*. Madrid: Ed. Trotta.
- García Castaño, F.J. y Montes del Castillo, A. (2012) "Transmisión cultural, patrimonio y multiculturalismo" en: Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^a J. *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- García García, J. L. (1976), *Antropología del Territorio*. Madrid: Taller de Ediciones J. B.
- (2000) "Prólogo", en: M.J. Martínez Martínez, *El discurso social sobre drogas en la prensa de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- (2007) "Del conocimiento antropológico y de su patrimonialización" en *Política y sociedad*. Nº 44 (159-175).
- García García, J.L. y Barañano, A. (Coords.) (2003) *Culturas en contacto. Encuentros y desencuentros*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.
- García García, J.L. y Velasco Maillo, H. y otros (1991) *Rituales y proceso social. Estudio comparativo en cinco zonas españolas*. Madrid: Ministerio de Cultura.

- García García, R. (dir.) (2008) *La libertad religiosa en las Comunidades Autónomas. Veinticinco años de su regulación jurídica*. Barcelona: Instituto d'Studis Autònòmics. Generalitat de Catalunya.
- García Hernando, J. (1993) "Los Testigos de Jehová", en García Hernando, J. *Pluralismo Religioso, II Sectas y Nuevos Movimientos Religiosos*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- (1995) "La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días", en: García Hernando, J. *Pluralismo Religioso en España, II Sectas y Nuevos Movimientos religiosos*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- García, M. y Torradeflot, F. (2012) *La diversidad cultural y religiosa. Realidades y desafíos de las Plataformas Sociales*. (fecha consulta: 10-01-2017)
<http://www.psocialesalesianas.org/image/08%20Diversidad%20Cultural%20y%20Religiosa.pdf>
- García Romero, C. y Cordero Morales, (2006) *Ganadería ecológica y razas autóctonas*, Madrid, Editorial Agrícola Española.
- Geertz, C. (1988) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez Bahillo, C. (COORD.), Sanz Hernández, A., Del Olmo Vicén, N. y Franco de Espés Mantecón, C. (2009), *Construyendo redes. Minorías Religiosas en Aragón*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria.
- Gómez Pérez, R. (2007) *Convivir con el Islam*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- González Barea, E. M^a (2007) *Estudiantes marroquíes en España. Educación Universitaria y Migraciones*. Sevilla: Editorial Doble J, S.L.U.
- González Ruiz, J. M^a (1968) *Creer es comprometerse*. Madrid: Editorial Fontanella.
- González Echegaray, J. (1993), *Los Cántabros*. Santander: Editorial Estudio (3^a edición).
- González Echegaray, J. y Díaz Gómez, A. (1998), *Manual de Etnografía Cantabra*. Santander: Editorial y Librería Estudio.
- González Ruiz, J. M^a (1968) *Creer es comprometerse*. Madrid: Editorial Fontanella.
- González Urruela, E. (1998) "La Mina. Minerales, minas y mineros", en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*. Santander: Caja Cantabria.
- (1998) "Fábricas y talleres. El trabajo industrial en Cantabria", en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*. Santander: Caja Cantabria.
- Granados Martínez, A. y García Castaño, F.J. (1997) "Una aproximación al tratamiento de la diferencia. La imagen del otro en la prensa española: 1985-1992", en Rafael Gómez Caminero (Dir.) *Educación intercultural de adultos*. Granada: FETE-UGT de Granada.
- Grin, F. (2004) "Droits des minorités", en Gilles Ferreol y Guy Jucquois (Eds.), *Dictionnaire de l'altérité et des relations interculturelles*. Paris: Armand Colin.
- Gutiérrez D. (2009) "La construcción de indicadores como problema epistemológico" en *Cinta de Moebio Facultad de Ciencias Sociales*. N^o 34. Chile.

- Hammersley, M. y Atkinson, P. (2003) *Etnografía. Métodos de Investigación*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Harris, M. (2004) *Introducción a la Antropología General*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hatcher, W.S. y Douglas Martín, J. (1995) *La fe Bahá'í, la nueva religión mundial*. Barcelona: Editorial Bahá'í de España.
- Hernández Pedreño, M. (2008) *Exclusión social en la Región de Murcia*. Murcia: Editum.
- Hernando de Larramendi, M. y García Ortiz, P. (2009), *Religion.es. Minorías Religiosas en Castilla-La Mancha*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria.
- Herrera Ceballos, E. (2012), *El registro de la entidades religiosas . Estudio global y sistemático*. Pamplona: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Herskovits, M.J. (1967) *Les bases de l'Anthropologie Culturelle*. Parid. Ed. Payot.
- Hequera, E. B. (2015) "Defensa del consumidor: acciones judiciales. Normas del proceso. Asociaciones de consumidores. Publicidad. Efectos". *Boletín de Jurisprudencia 2/2015*. Buenos Aires: Cámara Nacional de Apelaciones en lo comercial.
- Herskovits, M. J. (1973) *El hombre y sus obras*. El México: F.C.E.
- Horbath, J. E. (2008) "Discriminación laboral de las minorías religiosas en México: Un fenómeno religioso en movimiento" en: Zalpa, G. y Egil Offerdal (compiladores) (2008) *¿El reino de Dios es de este mundo?: el papel ambiguo de las religiones en la lucha contra la pobreza*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- Hoyo Aparicio, A. (1998) "Antes y después del 98: Evolución económica y actitudes empresariales en Cantabria", en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*. Santander: Caja Cantabria.
- Ibáñez, J. (1985) "Análisis sociológico de textos y discurso" en *Revista Internacional de Sociología*, vol.43, nº 1 (pp.119-160).
- Instituto Cántabro de Estadística (2008). «Instituto Cántabro de Estadística - Datos de la inmigración en Cantabria 2004-2006». Santander (España).
- Instituto Nacional de Estadística (2013). "Movimiento Natural de la Población e Indicadores Demográficos Básicos. Datos definitivos de 2013 y avanzados del primer semestre de 2014".
- Izquierdo Escribano, A. (Dir.) (2014) *Mareas de pluralismo. Minorías religiosas en Galicia*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria Editorial.
- Jitrik, N. (2006) "Exclusión" en *Revista Taller de Letras*. Nº 38. (31-46). Santiago de Chile.
- Kahn, J.S. (1975) *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Anagrama.
- Kluckhohn, C. y Kelli, W.H. (1945) "The concept of culture", en Linton, R. (comp.) *The science of man in de Word crisis*. N.Y: Columbia University Press. (78-105)

- Kottak, C.P. (1994) *Antropología. Una exploración de la diversidad humana con temas de cultura hispana*. 1. Madrid: McGraw-Hill.
- Kroeber, A y Kluckhohn, C (1950) "Culture. A Critical Review of Concepts and Definitions". *Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology*, nº 1. Harvard University.
- Kymlicka, W. (1995) *Multicultural Citizenship – A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Clarendon Press.
- Lasheras Ruiz, R. (2012) *Umbrales. Minorías religiosas en Navarra*. Madrid – Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria Editorial.
- Lévi-Strauss, C. (1958/1979) *Antropología Estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de Cantabria. (30 de diciembre de 1981).
- Libro de Mormón, otro testamento de Jesucristo (1992) Printed in Germany: Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- Linares Argüelles, M.; Pindado Uslé, J.; Aedo Pérez, C. (1985) T. III *Gran Enciclopedia de Cantabria*. Santander: Editorial Cantabria S.A.
- Linton, Ralph (1936/1972) *Estudio del Hombre*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1965) *Cultura y personalidad*. México: F.C.E.
- Linton, R. (comp.) (1945) *The science of man in de Word crisis*. N.Y: Columbia University Press.
- Littlewood, P (2005) "La escolarización exclusiva" en Luengo J. J. (comp.) (2005) *Paradigmas de gobernación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*. Barcelona – México: Ediciones Pomares, S. A.
- Llamazares Fernández, D. (2011) *Derecho de la libertad de conciencia*, Vol., I y II, Madrid: Editorial Civitas.
- Llaquet de Entrambasaguas, J.L. (2013) *El régimen jurídico catalán de los centros de culto*. Madrid: Rasche.
- Llobera, J.R. (Comp.) *La antropología como ciencia*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- López Aranguren, E. (1990) "Análisis de contenido", en: García Ferrando M., Ibáñez, J. y Alvira, F. (Comps.) *Análisis de la realidad Social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- López García, B., Ramírez Fernández, A., Herrero Galiano, E., Said Kirhlani, Tello Weiss, M. (2007), *Arrraigados. Minorías religiosas en la Comunidad de Madrid*. Madrid Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria.
- López Linaje, J. (1978) *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Servicio de Publicaciones Agrarias.
- Losa Carmona, A. (2014) *Mercados laborales locales y riesgo de exclusión en la Región de Murcia*. Murcia: EDITUM.
- Luengo, J.A. (2008) "Menores y exclusión social: cuando estar fuera se convierte en cotidiano (De la pobreza y marginalidad, el fracaso escolar y el acceso a

- bandas juveniles)” en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*. Nº 75 (95-115). Madrid.
- Luengo J. J. (comp.) (2005) *Paradigmas de gobernación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*. Barcelona – México: Ediciones Pomares, S. A.
- Maioli, E.P.E. (2010) *Discriminación religiosa en el marco de los procesos de integración regional. El caso de la Unión Europea*. (tesis). FLACSO Argentina.
- Malinowski, B. (1931) “Culture” en *Encyclopaedia of de social sciences*. Vol.4. Nueva York.
- (1975). “La cultura”, en Kahn J.S. (comp)(1975). *El Concepto de Cultura: Textos Fundamentales*. Barcelona: Anagrama (85-128).
- (1970) *Una teoría científica de la cultura*. Barcelona: Edhasa.
- Manyer Farre, J.M. (1999) *Cuando el Islam llama a tu puerta*. Barcelona: Editorial Claret.
- Marquis, M. y Wyatt, N. (17 de octubre de 2013) Quebec Human Rights Commission slams proposed values charter. CTV News. Recuperado de: <http://www.ctvnews.ca/canada/quebec-human-rights-commission-slams-proposed-values-charter-1.1501308>
- Martin-Retortillo Baquer, L. (2011) *Estudios sobre libertad religiosa*. Madrid: Editorial Reus.
- Martín Pluma, A. (2011) “Diferentes prismas para estudiar la exclusión social. Marco teórico y propuesta de reconceptualización de la exclusión basado en el sujeto”. En *Documentos de Trabajo Social*. nº 49(11-124). Málaga.
- Martín Velasco, J.D. (1997) “Fenomenología de la Religión”, en García Hernando, J. (dir.) *Pluralismo religioso III Religiones no Cristianas*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas.
- (2006) *Fenomenología de la Religión*. Madrid: Trotta.
- Martínez Martínez, M^a J. (2000) *El discurso social sobre drogas en la prensa de Murcia*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Martinez-Torrón, J. Meseguer Velasco, S. y Palomino Lozano, R. (2013) *Religión, matrimonio y derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al profesor Rafael Navarro-Valls*. Madrid: Editorial Iustel.
- Maruri Villanueva, R. (2000) *La Iglesia en Cantabria*. Santander: Obispado de Santander.
- Mascareño, A. (2014) “Diferenciación, inclusión/exclusión y cohesión en la sociedad moderna” en *CIS Revista del Centro de Investigación Social de un Techo para Chile*. Nº17 Segundo Semestre.
- Mascareño, A. y Carvajal, F (2015) “ Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión” en *Revista CEPAL*. Nº 116 (131-146). Santiago de Chile.
- Mead, M. (1937) *Cooperation and Competition among Primitive Peoples*. New York: Milot, M. (2009) “Modus Co-vivendi: Religious Diversity in Canadá” en *International migration and the governance of religious diversity*, ed P. Bramadat and M. Koenig. Kingston: McGill-Queen’s University Press.

- Ministerio de Asuntos Exteriores del Consejo de Europa (2008) *Libro Blanco del diálogo intercultural*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- Ministerio de Justicia (2006) *Acuerdos de Cooperación del Estado español con la Comisión islámica de España*. Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica.
- Ministerio de Justicia (2006) *Acuerdos de Cooperación del Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España*. Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica.
- Ministerio de Justicia (2006) *Acuerdos de Cooperación del Estado español con la Federación de Comunidades Israelitas de España*. Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica.
- Ministerio de Justicia de España (2006) *La nueva realidad religiosa española: 25 años de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013) *Estudio Diagnóstico de fuentes secundarias sobre la discriminación en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Molina Cano, J. (2014) “La España invertebrada, hoy”, en: *Nueva Revista de Política y Cultura y Arte*, 150. España.
- Montes del Castillo, A. (2010), *Prólogo*, en: “Imágenes para el recuerdo. Una historia gráfica del Ayuntamiento Arnuero (Cantabria)” (en prensa).
- (2012) “Retos para lograr una convivencia intercultural”, en: *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- (2012) “Cultura, nacionalismo y asesinato político”, en: *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- (2012) “Antropología, Investigación Acción y Trabajo Social”, en: Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^a J. *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- (2012) “Antropología del Desarrollo” en Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^aJ. *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- Montes del Castillo, A. y García Castaño, F.J. (2012) “Investigación Acción y Patrimonio Cultural”, en: Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^a J. *Antropología Aplicada. Lecturas de Antropología y Trabajo Social*. Murcia: Diego Marín Editor.
- Montes del Castillo, A. y Martínez Martínez, M^aJ. (2011), *Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia*. Barcelona-Madrid: Icaria y Fundación Pluralismo y Convivencia.
- Montes del Castillo, A. y Montes Martínez, A. (2014) *Guía para Proyectos de Investigación en ciencias sociales. Cómo elaborar un TFG y un TFM*. Murcia: Diego Marín Editor.

- Moreno Jiménez, P. (2001), "Concepto de marginación social". En P. Moreno (Ed.), *Psicología de la marginación social; concepto, ámbitos y actuaciones* (pp. 67-101). Málaga: Ed. Aljibe.
- Moreras Palenzuela, J. (2015) Migraciones y religiones, Balance de la producción científica en España (1972-2012), en: F.J. García Castaño, A. Megías Megías y J. Ortega Torres (Eds.), *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España* (Granada, 16-18 de septiembre de 2015. Granada: Instituto de Migraciones.
- Morondo Taramundi, D. y Ruiz Vieytez, E.J. (Eds.) (2014) *Diversidad religiosa integración social y acomodados . Un análisis desde la realidad local en el país vasco*. Bruselas: Peter Lang.
- Muhammad Bin 'Abdullah (2008) *El Islam. Principios y Fundamentos*. Warrenton, Virginia.
- Murdock, (1950) "Anthropology and Human Relations". *Sociometry*, vol. 4
- Nasser al-Mogbel (2003) *Las bases de la creencia islámica*. Traductor: Dr. Sami Al-Mushtawi, Revisión Sirhan Ali Sánchez AbdulQader Mouh Eddine (No consta editorial ni lugar de edición).
- Obregón Goyarrola, F. (200) *Breve Historia de Cantabria*. Santander: Ediciones Librería Estudio.
- ONU (1992) *Declaración de los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías*.
- Ortega Valcárcel, J. (1998) "Pesquerías e industrias", en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*. Santander: Caja Cantabria.
- Ortí, A. (1993) "La investigación de la conducta como proceso integral. Complementariedad de las técnicas cuantitativas y de las prácticas cualitativas en el análisis de las drogodependencias" en VV.AA.: *Las drogodependencias: perspectivas sociológicas actuales*. Madrid: Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.
- Ortí Mateu, R. y Oliver Alcón, F. (1999) *Religión y cultura*. Murcia: I.C.E.-Universidad de Murcia.
- O'Toole, R. (1982) "Some Good Purpose: Notes on Religion and Political Culture in Canada" en *Annual Review of the Social Sciences of Religion*, 6:177-217. Berlin: Mouton.
- (2006) "Religion in Canada: Its development and contemporary situation" en *Religion and Canadian Society: Traditions, Transitions and Innovations*, ed L. G. Beaman. Toronto: Canadian Scholar's Press Inc.
- Ottone, E. (2007) *Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- Pérez de Armiño, K. y Eizaguirre, M. (2000) *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Barcelona: Icaria y Hegoa.
- Pérez Iruela, M; García Rodríguez, MJ; y Trujillo Carmona, M. (2008) *Pobreza y exclusión social en Cantabria*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Avanzados y Gobierno de Cantabria.

- Pérez Madrid, F. y Gas Aixendi, M. (Dir.) *La gobernanza de la diversidad religiosa. Personalidad y territorialidad en las sociedades multiculturales*. Navarra: Thomas Reuters Aranzadi.
- Ponce, A (2012) “Cuando la filosofía da batalla a la exclusión”. Proyecto para jóvenes en situación social vulnerable. En *Revista La Universidad Nacional de San Juan*. Nº 58. Argentina.
- Pons-Estel Tugores, C. (Coord.) (2013) *La libertad religiosa en España y La Comunidad Judía Balear*. Madrid: Publicaciones Delta.
- Puente Fernández, L. (1998) “La bolsa ganadera”, en: Ortega Valcárcel, J. *El siglo de los cambios, 1898 Cantabria 1998*. Santander: Caja Cantabria.
- Pujadas Muñoz, J. J, Comas d’Argemir, D., y Roca i Girona, J. (2010). *Etnografía*. book, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Ramírez Goicoechea, E. (2011) *Etnicidad, identidad, interculturalidad*. Madrid: Ed. Universitaria Ramón Areces.
- Raya Lozano, E. (Dir.) (2002) “Marginaciones y exclusión social”, en: *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social*, nº 10. Granada: Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Granada.
- Reques Velasco, P. y otros (1998), *Mapa escolar de Cantabria. Estudio de base para la planificación de los servicios educativos no universitarios de la región*. Santander: Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.
- Rizo López, A.E. (2006) “¿A qué llamamos exclusión social?” en *Polis Revista Latinoamericana*. Nº 15. Santiago de Chile.
- Rivas Rivas, ANA M^a (1991) *Antropología Social de Cantabria*. Santander: Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria.
- Rodríguez Becerra, S. (Coord.) *Religión y Cultura I y II*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Fundación Machado.
- Rodríguez Blanco, M. (2015) *Régimen jurídico de cementerios y sepulturas*. Granada: Editorial Comares.
- Roheim, G. (1934) *The riddle of the sphinx*. London: Institute of Psychoanalysis.
- Rossi, I. y O’Higgins, E. (1981) *Teorías de la cultura y métodos antropológicos*. Barcelona: Anagrama.
- Ruiz Vieytez, E. J. (DIR.) (2010), *Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria.
- Saint Germain Foundation (2009) *The purpose of the “I’am” activity*. U.S.A.: Saint Germain Press.
- Sánchez Nogales, J.L. (1998) *Cristianismo e Islam. Frontera y Encuentro*. Madrid: Editorial CCS.
- (2004) *El Islam entre nosotros. Cristianismo e Islam en España*. Madrid: B.A.C.
- Santos Escudero, C. (1997) “El budismo. La rama tibetana en España”, en J. García Hernando, *Pluralismo Religioso III Religiones No Cristianas*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas, S.A.
- Sarabia, B. y Zarco, J. (1997) *Metodología cualitativa en España*. Cuadernos metodológicos , nº 22. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Sardar, Ziauddin y Win Davies, Merryl (2004) *Inshallah. Comprender el Islam*. Barcelona: Intermon Oxfam.
- Savenije, W.(2009) *Maras y barras Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica*. Republica de El Salvador: FLACSO.
- Schwimmer, E. (1982) *Religión y cultura*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Silver, H. (1994) "Exclusión Social y Solidaridad Social: tres paradigmas". *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 113, N^{os} 5-6.
- (2005) "Reconceptualización de la desventaja social: tres paradigmas de la exclusión social" en: J.J. Luengo (comp.) (2005) *Paradigmas de Gobernación y de exclusión social en la educación. Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea*. Barcelona-México: Ediciones Pomares.
- Singer, M.; Bidney, D.; White, L.A.; Carneiro. R. y Vogt, E.Z. (1974) "Cultura" en: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid: Ediciones Aguilar.
- Sols Lucía, L. (1998) *El Islam, un diálogo necesario*. Barcelona: Edita Cristianisme i Justicia.
- Spradley, J.P. (1979) *The ethnographic interview*. United States of America: Holt, Rinehart and Winston.
- (1980) *Participant Observation*. Nueva York, USA: Holt, Rinehart and Winston.
- S.S. Papa Franciscus (2015) *Misericordiae Vultus. El Rostro de la Misericordia*. Madrid: San Pablo Editorial.
- Statistics Canadá (1993) *Religions in Canada*. Ottawa, Industry, Science and Technology Canada. (1991, Census of Canada, Cat. No. 93-319, Tables 1, 3 and 6).
- (2001) *Religions in Canada, Census (Religion and Age Groups for Population)*. Cat. No. 95F0450XCB2001009, Statistics Canadá.
- (2002) *Ethnic Diversity Survey*. Survey No. 4508, Cat. No. 11-001-X1E, Statistics Canada.
- 2011) *Religions in Canada*. Immigration and Ethnocultural Diversity in Canada. Cat. No. 99-010-X2011001, Statistics Canada.
- Steward, J.H. (1955) *Theory of culture change*. Urbana, Il: University of Illinois Press.
- Sumner, W.G. (1906) *Folkways: A study of the sociological importance of usages, manners, customs, mores, and morals*. Boston: Ginn.
- Tamayo, J.J. (2009) *Islam. Cultura, religión y política*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.
- Tatary Bakry, R. (2007) *25 Años de Libertad*. Madrid: Asociación Musulmana en España y Unión de Comunidades Islámicas en España.
- Tax de Freeman, S. (1979), *The pasiegos. Spaniards in No Man's Land*, Chicago, University of Chicago Press (1980, Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia, n^o 2, J. Pujadas).
- Torres Kumbrian, R.D. (2008) "Inmigración y fractura social de etnia" en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*. N^o 75.

- Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (Firmado en Madrid el 12 de junio de 1985 y entrada en vigor el 1 de enero de 1986, BOE de 1 de enero de 1986).
- Tylor, E.B. (1871/1977) *Cultura Primitiva*. Madrid: Ayuso.
- Tylor, E.B. (1975) "La ciencia de la cultura" en Kahn, J.S. (comp.) *El concepto de cultura: Textos fundamentales*. Barcelona. Anagrama. (29-46).
- Valencia Gutiérrez, A. (Comp.) (2001) *Exclusión social y construcción de lo público en Colombia*. Bogotá: CEREC (Centro de Estudios de la Realidad Colombiana), CIDSE. (CLACSO).
- Valero Matas, J.A (dir.); Miranda Castañeda, S (coord.); Albright, K. B; Martín Arranz, M^a V; Romay Coca, J y Moreno Mínguez, A. (2012) *Hablando de lo religioso. Minorías religiosas en Castilla y León*. Madrid - Barcelona: Fundación Pluralismo y Convivencia e Icaria Editorial.
- Vázquez Borau, J.L. (2003), *Las Iglesias Cristianas (Católica, Ortodoxa, Protestante y Anglicana)*. Madrid: San Pablo.
- Vayda, A. P. y Rappaport, R. A. (1968) "Ecology: Cultural and noncultural" en Klifton, J.H. (Ed.) *Introduction to Cultural Anthropology*. Boston: Houghton Mifflin.
- Vecina Marchante, C (2009) *Representaciones Sociales: Inmigración y prensa. Análisis cualitativo en los medios de comunicación*. Palma de Mallorca: Editor/Autor.
- Velasco Maillo, H. (2014) *Hablar y pensar: Tareas culturales* (Temas de Antropología Lingüística y Cognitiva). Madrid: UNED.
- (2014) *Lecturas de Antropología Social y Cultural. La Cultura y las Culturas*. Madrid: UNED.
- Velasco Maillo, H. y Díaz de Rada Brun, A. (2006) *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos en la escuela*. Madrid: Trotta.
- Vidal Fernández, F. , Martínez Martínez, J. (2006) *Religión e integración social de los inmigrantes. La prueba del Ángel*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- VV.AA. (1998) *Cantabria a través de sus Municipios*. Santander: Creática Ediciones.
- VV.AA. (1999) *Los Cántabros. Génesis de un pueblo*. Comisión del Centenario de Caja Cantabria.
- White, L.A. (1982) *La ciencia de la cultura. Un estudio sobre el hombre y la civilización*. Barcelona: Paidós.
- Wolf, E. (1971) *Los campesinos*. Barcelona: Ed. Labor.
- Young, K. (1942) *Sociology. A Study of Society and Culture*. New York: American Book.
- Zayas Fuentes, S. J. (2000) "Una posible tipología de exclusión social : aproximación al caso de Málaga y Melilla" en *VII Jornadas de economía crítica sobre la fragilidad financiera del capitalismo; crecimiento, equidad y sostenibilidad : cómo cerrar el triángulo*. (CD-Rom). Albacete.

PAGINAS WEB

Listado de páginas web

Ministerio de Justicia de España

<http://www.mjusticia.gob.es>

Fundación Pluralismo y Convivencia

<http://www.pluralismoyconvivencia.es>

Gobierno de Cantabria

<http://www.cantabria.es>

Diócesis de Santander

<http://www.diocesisdesantander.com>

Caritas de Santander

<http://www.caritas.es/santander>

Comisión de Derechos Humanos de Canadá

<http://www.ctvnews.ca/canada/quebec-human-rights-commission>

Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús

<http://www.ieanjesus.org.ec/>

<http://www.ianjesus.blogspot.com.es>

Asociación Evangélica Nueva Vida

<http://www.asociacionnuevavida.org>

Iglesia Evangélica Nueva Vida

<http://www.iglesianuevavidacantabria.com>

Ayuda a la Iglesia Necesitada. Fundación de la Santa Sede

<http://www.ayudaalaiglesianecesitada.org>

Iglesia Pentecostal Unida en Europa

<http://www.ipue.es>

<http://www.facebook.com/IPUE1>

Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira

<http://www.facebook.com/iglesia.admmferrol>

<http://www.asambleadediossantander.com>

Centro de Fe y Esperanza Internacional. “Avivando las naciones”

<http://www.cfecentralmedellin.org>
<http://www.facebook.com/cfecentralmedellin>

Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento

<http://www.tabernaculodeavivamiento.net>
<http://www.facebook.com/RadioAvivamiento>

Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús

<http://www.ieanjesus.org.ec>
<http://www.ieanjesus.blogspot.com.es>

Evangelismo en Acción. Iglesia Evangélica “Solo Cristo salva”

<http://www.evangelismoenaccion.es>
<http://www.facebook.com/EVANGELISMO-EN-ACCIÓN-348530921896764>

Iglesia Cristiana Redimida de Dios

<http://www.icrd-civalencia.blogspot.com.es>
<http://www.rccg.org>

Asociación Remar de España

<http://www.remar.org>

Asociación Reto a la Esperanza

<http://www.asociacionreto.org/index.html>
<http://www.desguaceretosantander.com>
<http://www.ecoreto.com>

Iglesia Evangélica Española

<http://www.iee-es.org/blog>

Iglesia Cristo Vive

<http://www.cristovivecastro.org/index.html>

Testigos Cristianos de Jehová

<http://www.jw.org/es>

Iglesia Bautista de Santander

<http://www.iglesiabautistadesantander.org>
<http://www.facekook.com/Iglesia-Bautista-DESantander-1446507446544482>

Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día

<http://www.adventista.es>

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

<http://www.sud.org.es>

<http://www.mormon.org/spa>

<http://www.lds.org/?lang=spa>

<http://www.facebook.com/mormones.españa>

Comunidad Odinista de España

<http://www.asatru.es>

<http://www.odinismo.es>

<http://www.asatru.com.es/index3.php>

Comunidad Bahá'í en Cantabria

<http://www.bahaicantabria.blogspot.com.es>

Comunidad I Am Activity

<http://www.saintgermainfoundation.org/>

Blog: **Investigando lo que somos**. Los procesos de autoexclusión y la confirmación narcisista. (2014)

<http://investigandoloquesomos.blogspot.com/p/estos-textos-deben-tomarse-en-cuenta.html>

ANEXOS

Índice de Anexos

- 1. Directorio de entidades religiosas de confesiones minoritarias de Cantabria**
- 2. Tablas y gráficos**
- 3. Directorio fotográfico de comunidades y locales de culto**
- 4. Selección de noticias de prensa sobre Minorías Religiosas**
- 5. Guías de entrevistas**
- 6. Catálogo de confesiones y federaciones**
- 7. Cuadro de Informantes clave**

ANEXO 1

Directorio de entidades religiosas de confesiones minoritarias de Cantabria (Agrupadas por confesiones religiosas)

ANEXO 1

Directorio de entidades religiosas de confesiones minoritarias de Cantabria (Agrupadas por confesiones religiosas)

1. Ortodoxos

Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo
c/ General Dávila 57
39006 Santander

2. Evangélicos - Protestantes

Evangélicos Pentecostales

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida"
c/ San Martín del Pino 23-24 bajo
39011 Santander

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida"
c/ Raimundo Ciceró Arteché 1 bajo
39300 Torrelavega

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida"
Avenida de Parayas, 6
39600 Camargo

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida"
c/ Ramón Pelayo 10
39750 Colindres

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida"
Urbanización la Brañona 22 bajo
39600 Cabezón de la Sal

Iglesia Evangélica Filadelfia
c/ Cardenal Herrera de Oria 49
39011 Santander

Iglesia Evangélica "Gracia y Restauración"
c/ Alta 70
39008 Santander

Iglesia Evangélica Filadelfia
c/ Albericia 13
39012 Santander

Iglesia Evangélica Filadelfia
Dirección desconocida
39770 Laredo

Iglesia Evangélica Filadelfia
Dirección desconocida
39700 Castro Urdiales

Iglesia Evangélica Filadelfia
Dirección desconocida
39300 Torrelavega

Iglesia Evangélica Filadelfia
c/ Baldomero Villegas 46
39740 Santoña

Iglesia Pentecostal Unida en Europa de Castro Urdiales
c/ San Francisco 6
39700 Castro Urdiales

Iglesia Pentecostal Unida en Europa de Santander
c/ Isla de Cuba 2 bajo derecha
39008 Santander

Iglesia Pentecostal Unida en Europa de Solares
Dirección desconocida
39710 Solares

Iglesia Pentecostal Unida en Europa de Torrelavega
c/ Bonifacio del Castillo 20 bajo, local 4
39300 Torrelavega

Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira
Avenida Barenilla 11
39195 Isla Quejo

Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira
c/ Isaac Peral 3 bajo
39008 Santander

Asamblea de Dios "creyendo en el despreciado" – Asamblea de Dios Ministerio de Restauración
c/ Díaz Munio 2 bajo

39700 Castro Urdiales

Centro Familiar Cristiano – Federación de Asambleas de Dios en España
c/ Ruiz Zorrilla 15
39009 Santander

Centro de Fe y Esperanza Internacional “Avivando las naciones”
c/ Alta 115 bajo
39008 Santander

Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento
c/ Cisneros 91
39007 Santander

Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús
c/ Teodoro Calderón 12
39300 Torrelavega

Iglesia Cristiana Misionera Internacional “Jesús es el camino”
c/ Cisneros 99
39007 Santander

Iglesia Evangélica “Solo Cristo Salva” – Evangelismo en Acción
c/ San Martín del Pino 23-24 bajo
39011 Santander

Iglesia Cristiana Redimida de Dios
c/ José María Pereda 77
Torrelavega

Comunidad Cristiana “el Faro”
c/ Alday 6
39600 Camargo

Iglesia Cristiana Cuerpo de Cristo
c/ Fernández de Isla 28
39008 Santander

Iglesia Evangélica Cristo Vive
c/ Bajada de la estación 8
39700 Castro Urdiales

Iglesia Evangélica Pentecostal Monte Horeb

c/ Profesor Jiménez Díaz 26
39007 Santander

Iglesia Apostólica Pentecostal Betel
Avenida Solvay 41
39300 Barreda

Iglesia Evangélica La Zubia
c/ la Canaluca 5
39611 Guarnizo

Centro Cristiano de Colindres
c/ del sol 15
39750 Colindres

Iglesia Evangélica El Rey Jesús
c/ Castilla 95
39009 Santander

Iglesia Cristiana Jesús el Rey de Gloria
c/ Bajada de Polio 12
39006 Santander

Iglesia Evangélica Pentecostal El Amor
c/ Juan XXIII 11 bajo
39300 Torrelavega

Asociaciones vinculadas a Iglesias Evangélicas Pentecostales

Asociación Reto a la Esperanza
Barrio de Adarzo 26A
39011 Santander

Asociación REMAR
c/ Marqués de la Hermida 68
39009 Santander

Bautistas

Iglesia Bautista de Santander
c/ Isaac Peral 40 bajo
39008 Santander

Iglesias Reformadas

Iglesia Evangélica Española
c/ Gómez Oreña 11, local 4
390003 Santander

Iglesia Evangélica de Habla Alemana en el Norte de España de Santander
c/ Gómez Oreña 11, local 4
390003 Santander

3. Otras comunidades cristianas y bíblicas

Testigos Cristianos de Jehová

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación de Astillero
c/ Venancio Tijero 13 bajo
39610 Astillero

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación de Castro Urdiales
c/ Menéndez Pelayo 12
39750 Colindres

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación de Colindres
c/ Menéndez Pelayo 12
39750 Colindres

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación de Laredo
c/ Menéndez Pelayo 12
39750 Colindres

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación de Reinosa
c/ La Barcenilla s.n
39750 Reinosa

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación de San Vicente de la Barquera
Paseo de la Barquera 19 bajo
39750 San Vicente de la Barquera

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Cazoña
c/ Juan José Pérez del Molino 2 bajo
39006 Santander

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Cuatro Caminos
c/ Juan José Pérez del Molino 2 bajo
39006 Santander

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Numancia
c/ Juan José Pérez del Molino 2 bajo
39006 Santander

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Puerto Chico
c/ Juan José Pérez del Molino 2 bajo
39006 Santander

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Besaya
c/ Marques de Santilla 16 bajo
39006 Torrelavega

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Centro
c/ Marques de Santilla 16 bajo
39006 Torrelavega

Testigos Cristianos de Jehová. Congregación Parque
c/ Marques de Santilla 16 bajo
39006 Torrelavega

Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día

Iglesia Adventista del Séptimo Día
C/ Tres de Noviembre 39
39010 Santander

Iglesia Adventista del Séptimo Día
Sin domicilio fijo
39570 Potes

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones)

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
c/ Camilo Alonso Vega 34
39007 Santander

4. Musulmanes

Comunidad Islamica de Castro Urdiales – Asociación Sociocultural Noor
c/ Silvestre Ochoa 9 bajo
39700 Castro Urdiales

Comunidad Islámica de los Corrales de Buelna
c/ Domingo Guzmán 1 bajo

39400 Los Corrales de Buelna

Comunidad Islámica de Santoña – Mezquita de Santoña
c/ Travesía González Ahedo 6 B
39740 Santoña

Comunidad Islámica de Santander – Mezquita de Santander
c/ General Dávila 250 bajo
39006 Santander

Comunidad Islámica de Torrelavega
c/ Julián Urbina 27
39300 Torrelavega

5. Odinistas

Comunidad Odinista de España – Asatrú en Cantabria
Sin domicilio fijo
Santander / Torrelavega

6. Comunidades de otras tradiciones religiosas

Budistas

Asociación Zen de Santander
c/ Joaquín Bustamante 10
39011 Santander

Bahá'í

Asociación de Mujeres Bahá'í de Cantabria (Comunidad Bahá'í de Cantabria)
c/ Ramón y Cajal 27, 4º D
39005 Santander

I Am Activity

I Am Activity
San Sebastián de Garabandal (Cantabria)

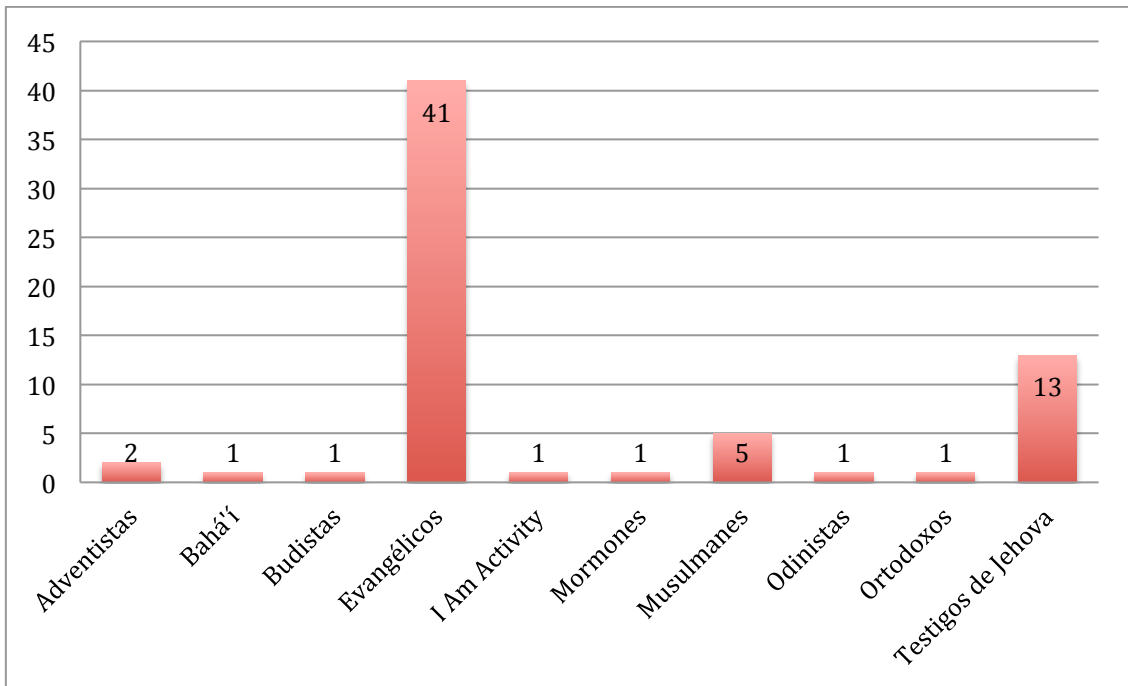
ANEXO 2

Tablas y gráficos

ANEXO 2

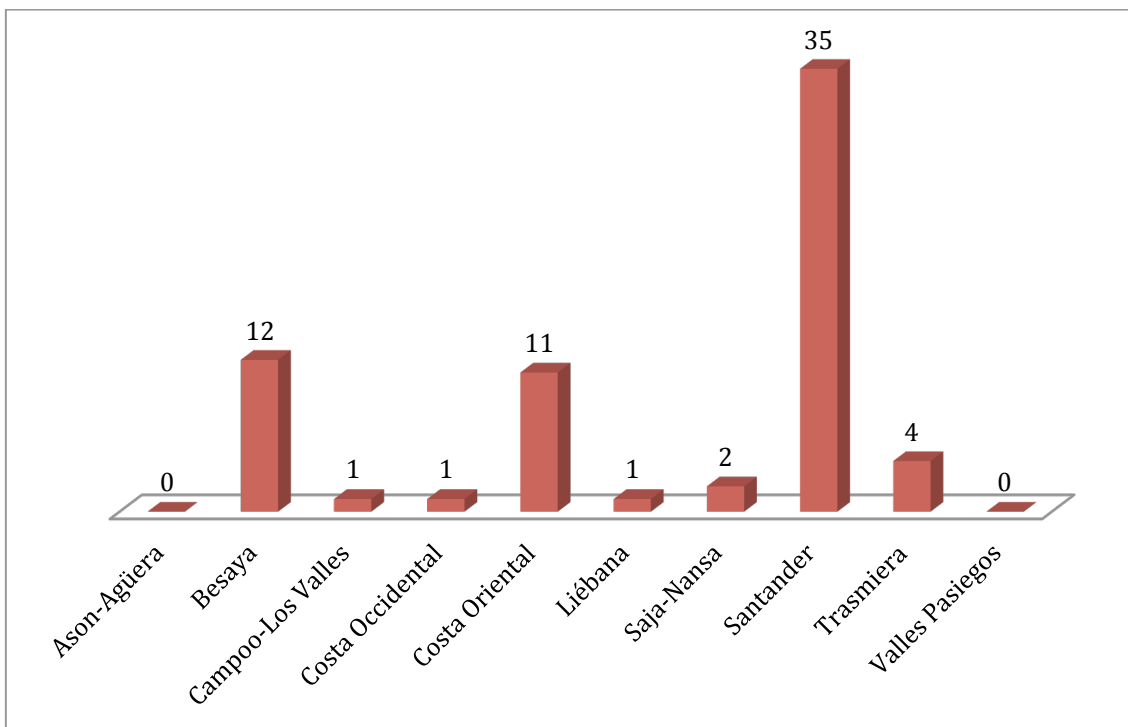
Tablas y gráficos

1. Número de entidades religiosas de Cantabria por confesiones



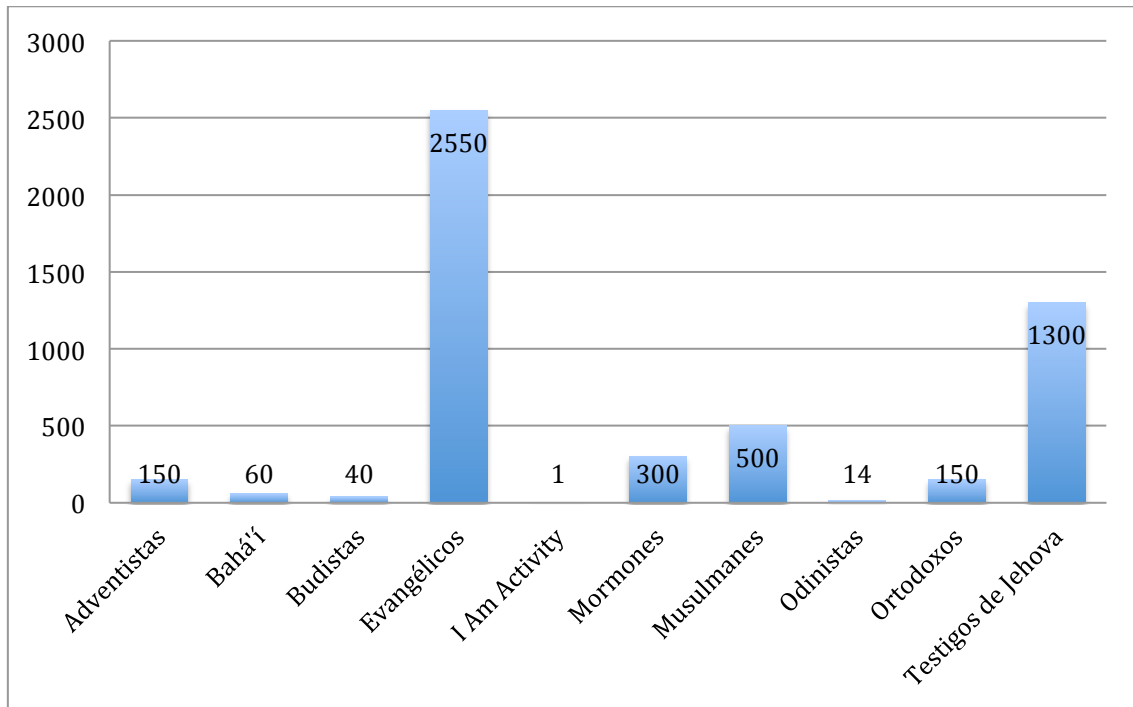
Fuente: Elaboración propia

2. Número de entidades religiosas por comarcas



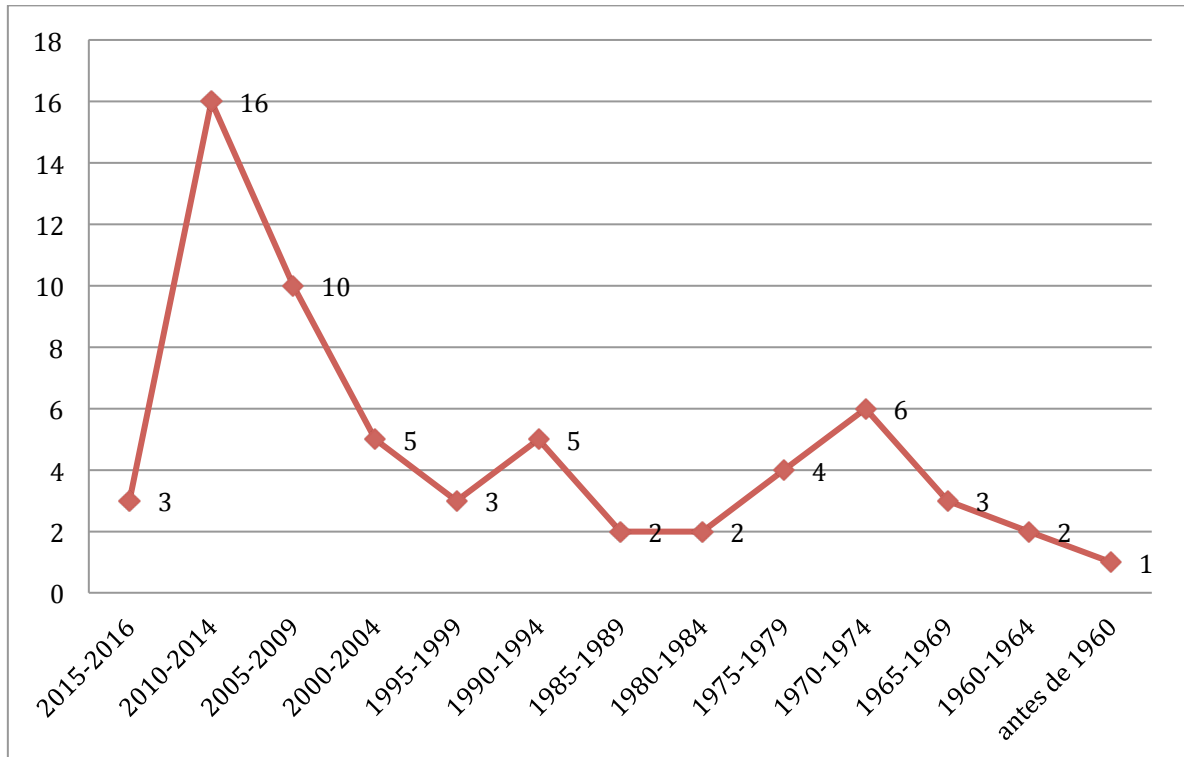
Fuente: Elaboración propia

3. Número de fieles por confesiones religiosas



Fuente: Elaboración propia

4. Evolución de la creación de comunidades locales de culto en Cantabria



Fuente: Elaboración propia

ANEXO 3

Directorio fotográfico de Comunidades y Lugares de culto

ANEXO 3

Directorio fotográfico de Comunidades y Lugares de culto

1. ORTODOXOS

Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

2. EVANGÉLICOS

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida" (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida" (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida" (Torrelavega)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida" (Torrelavega)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida" (Colindres)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal "Nueva Vida" (Colindres)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal “Nueva Vida” (Maliaño)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Apostólica Pentecostal “Nueva Vida” (Cabezón de la sal)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Pentecostal Unida en Europa (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Pentecostal Unida en Europa (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

**Iglesia Evangélica
Asamblea de Dios Misionera
Ministerio MADUREIRA**
"MIRANDO EN LA DIRECCIÓN QUE LOS OJOS DE DIOS MIRAN"

ADMM
Isla

**CULTO DE PRIMICIA Y
OFRENDA MECIDA**

PROVERBIOS 3:9
Honra a Jehová con tus bienes y con
las primicias de todos tus frutos

Disfruta este día en la presencia de Dios

**DOMINGO
1 de NOVIEMBRE
Hora 17:30**

Calle: BARENILLA Nº 9 BAJO ISLA QUEJO Telf: 673192287

 Pr. Daniel Malafaia
Presidente

 Pr. Carlos Campos
Presidente en España

 Pr. Wulfrido Godínez y Silvia Bonilla
Pastores

Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira (Isla)



**Iglesia Evangélica
Asamblea de Dios Misionera
Ministerio MADUREIRA**
"MIRANDO EN LA DIRECCIÓN QUE LOS OJOS DE DIOS MIRAN"



**CAMPAÑA DE ORACIÓN
EN ISLA QUEJO
ESTAIS TODOS INVITADOS**

**Por tanto os digo que todo lo que
pidiereis orando, creed que lo
recibiréis, y os vendrá.**
Marcos 11:24

**MIÉRCOLES 22 de ABRIL
Hora 17:30**

Calle: BARENILLA N° 9 BAJO ISLA QUEJO Telf: 673192287



Pr. Daniel Malafaia
Presidente



Pr. Carlos Campos
Presidente en España



Pr. Wulfredo Godínez y Silvia Bonilla
Pastores

Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Centro Familiar Cristiano (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Centro de Fe y esperanza Internacional "Avivando las naciones" (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Centro de Fe y esperanza Internacional "Avivando las naciones" (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Pentecostal “Tabernáculo de Avivamiento” (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Asamblea de Dios Ministerio de Restauración “Creyendo en el despreciado”(Castro Urdiales)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús (Torrelavega)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús (Torrelavega)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Cristiana Redimida de Dios (Torrelavega)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Cristiana Misionera Internacional "Jesús es el Camino" (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Cristiana Misionera Internacional "Jesús es el Camino" (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Comunidad Cristiana El Faro (Maliño)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Comunidad Cristiana El Faro (Maliaño)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Cristo Vive (Castro Urdiales)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica Cristo Vive (Castro Urdiales)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Centro Cristiano de Colindres (Colindres)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Centro Cristiano de Colindres (Colindres)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Cristiana Jesús Rey de Gloria (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica El Amor (Torrelavega)



Fue Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Evangélica El Amor (Torrelavega)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Bautista de Santander (Santander)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Desguace Desmóntalo Tu perteneciente a la Asociación Reto a la Esperanza (Marina de Cudeyo)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Desguace Desmóntalo Tu perteneciente a la Asociación Reto a la Esperanza (Marina de Cudeyo)



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

3. TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVA

Salón del Reino de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Salón del Reino de Torrelavega



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Salón del Reino de Torrelavega



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Salón del Reino de Colindres



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Salón del Reino de San Vicente de la Barquera



4. IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DÍA

Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

5. IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

6. MUSULMANES

Mezquita de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Mezquita de Santander



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Mezquita de Torrelavega



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

Mezquita de Torrelavega



Fuente: Trabajo de Campo del autor de la tesis

ANEXO 4

Selección de noticias de prensa sobre Minorías Religiosas en Cantabria

ANEXO 4

Selección de noticias de prensa sobre Minorías Religiosas en Cantabria

ORTODOXOS

28/1/2016

El alcalde con el obispo ortodoxo. eldiariomontanes.es

eldiariomontanes.es

versión
para móvil

widgets
noticias | deportes

SANTANDER

El alcalde con el obispo ortodoxo

28.09.08 -

El alcalde Íñigo de la Serna recibió en el Ayuntamiento al obispo de la Iglesia Ortodoxa rumana designado para España y Portugal, monseñor Timotei. El obispo acudió a Santander dentro de las visitas pastorales que está realizando por España. Monseñor Timotei estuvo acompañado por el sacerdote Sorin Tomutiu, que desde abril de 2006 está a cargo de la comunidad ortodoxa rumana que reside en la región.



De la Serna y monseñor Timotei, en el centro de la imagen. / DM

DOMINGO - I

Los ortodoxos rumanos cantan a su fe en Santander

Esta comunidad de nueve mil ciudadanos, incluidos los moldavos, practica sus ritos en la antigua ermita militar de General Dávila

MAXI DE LA PEÑA FOTOS: SANE

La comunidad rumana en Cantabria cuenta con 9.000 personas aproximadamente. La mayoría trabaja en la construcción y la hostelería, los hombres, y en la asistencia domiciliaria, las mujeres. Sorin Tomutiu, además del pope de la iglesia ortodoxa de este país, es el representante de sus compatriotas en la comunidad autónoma. La antigua ermita de General Dávila, nº 57, en Santander, que durante 40 años fue utilizada por el cuartel militar de María Cristina, ha sido cedida por el Obispado gratuitamente. La religiosidad es una característica de los rumanos y sus hermanos moldavos y se ha acentuado después de la caída del régimen estalinista de Ceausescu. Siguen con devoción el rito de la ceremonia eucarística, que se canta durante la mayor parte de la misa.



Las misas de los sábados por la tarde y del domingo por la mañana se atestan de fieles.

<< 1 2 3 4 5 >>

Sorin Tomutiu (Mures, Transilvania, 1974) estudió cinco años en la Universidad Ortodoxa de Teología de Bucarest. Su primer destino fue la parroquia de su ciudad en 1997. En 2004 se trasladó dos años a Bruselas y en abril de 2006 llegó a Santander, donde trabajó una temporada en el Camping de la Virgen del Mar, mientras los primeros meses ejerció el sacerdocio en San Juan Obrero, en Puertochico. «Me gusta Santander, el mar y el carácter de su gente. Sois un poco alemanes. En el sur de España hablan mucho, pero se les va la fuerza por la boca».

Los ingresos que recibe la parroquia (un bautismo, 129 euros, y un matrimonio, 220 euros) se transfieren a una cuenta corriente de una entidad bancaria a nombre de la Parroquia Ortodoxa de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo: «Tenemos el número de CIF y funciona como una empresa. Yo percibo un sueldo de 800 euros al mes». Las misas de los sábados por la tarde y del domingo por la mañana se atestan de fieles. El 86% de los rumanos profesan la religión ortodoxa. «A las misas acuden rumanos y moldavos, y algunos búlgaros, rusos y georgianos».

La misa se sigue de pie, salvo en momentos de máxima devoción como la lectura del Evangelio y la consagración de la sagrada forma, en el que la mayoría de los creyentes se arrodillan en el suelo. Otra característica es que la hostia, al estar mojada en vino tinto, se da en una cuchara a la hora de comulgar. El ritual de las velas representa otra peculiaridad en la Semana Santa ortodoxa. Casi toda la misa es cantada, siguiendo la tradición de siglos.

España, Italia y Portugal representan los destinos predilectos de la diáspora rumana. En Francia, por ejemplo, resulta difícil conseguir los documentos legales. En España, una importante representación opta por cambiar de residencia y recalca en las comunidades del norte como Cantabria, País Vasco y Asturias procedentes de Andalucía, Murcia, la Comunidad Valenciana o Madrid, entre otros motivos por el nivel de vida y el clima.

El perfil del rumano 'tipo' que llega a Santander «es mitad universitario, incluso con dos carreras, y aquí trabajan en la construcción y en la hostelería. Un médico en un hospital Bucarest o Timisoara gana al cambio 400 euros y encima hay escasa oferta de empleo. Con eso lo digo todo. El otro porcentaje

EVANGÉLICOS – PROTESTANTES

3/7/2016

Las tumbas de Cazoña. eldiariomontanes.es

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Miércoles, 22 octubre 2014

Hoy 14 / 23 | Mañana 16 / 24

eldiariomontanes.es



SÍGUENOS
En Twitter
Las últimas noticias en tu
timeline

Iniciar sesión con

Regístrate

Portada Cantabria Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca IR

General Santander Torrelavega-Besaya Bahía-Centro-Pas Castro-Oriental Occidental-Liévana Campoo-Sur **Cantabria Conocimiento**

Estás en: El Diario Montañés > Noticias Cantabria > Noticias Santander > Las tumbas de Cazoña

UNA CIUDAD POR DESCUBRIR

Las tumbas de Cazoña

El cementerio protestante o "de los ingleses" sobrevive rodeado de edificios

01.11.13 - 17:02 - Álvaro Machin | Santander



El cementerio de los ingleses en la calle Cardenal Herrera Horia. / Celedonio

La ropa de un tendal del 17. Los botes de un balón de baloncesto en la pista. El ruido de la grúa de las obras en una fachada. El hombre que pasea con su perro junto al muro. Son los puntos cardinales de un cementerio incrustado entre viviendas. Una isla de descanso eterno en medio de la ola de vida de una ciudad que le fue rodeando. Porque cuando se construyó el cementerio "de los ingleses" estaba en unas afueras que dejaron de serlo. Aquello, ahora, es Cazoña. Pero, para la eternidad, es el cementerio protestante de Santander.

Lleva mucho allí, aunque parte de la ciudad no lo sepa. Un inspector de ferrocarril inglés de 44 años fue su primer inquilino. Y aquello fue en abril de 1864. Lo contaba Matilde Camus -una de esas heroínas de la reconstrucción de las pequeñas historias- en su "Prolegómenos del cementerio protestante de Santander y su evolución histórica". Las peticiones al Gobierno en 1831, la adquisición de los terrenos en 1862... Está todo escrito (para los amantes de los detalles). Hasta la aportación de 1.380 reales del mismísimo rey de Prusia para su construcción o las 25 pesetas de cuota de enterramiento para súbditos alemanes, suecos, noruegos o británicos.

Todas esas anécdotas forman parte del catálogo de conexiones de la ciudad con esa Europa hoy más cercana. De hecho, sin salir de los muros de este pequeño reducto, puede verse el monumento funerario en homenaje a la Legión de Marinos Británicos, vestigio de la presencia de este grupo en Santander en 1835. Son cuatro anclas en torno a un monolito de piedra. «Por su gran valor histórico», se dijo para incluir el cementerio como Bien Inventariado del Patrimonio Cultural de Cantabria en el año 2004.

Pero, biografías aparte, para los amantes de las curiosidades, lo primero es encontrarlo. El número 17 de Cardenal Herrera Oria es la dirección para decirle al taxista o poner en el callejero. A partir de ahí, todo es sencillito. Está justo detrás. Con las referencias cercanas de la Residencia Cantabria o de la zona central de Cazoña (Caja Cantabria, gasolinera...). A medio camino entre ambos puntos, sólo hay que detectar un grupo de árboles entre edificios. Como un pequeño parque, una finca rodeada de muros de dos metros de altura en su zona más alta y con marcas de hiedra. No es grande. En poco más de un minuto a paso suave, se recorre el perímetro caminando. Hay una cancha de baloncesto a un lado y no es difícil pensar que a algún crío se le habrá escapado algún rebote...

"Cementerio protestante inglés. Año 1964", pone en la placa que hay en la entrada. En letras negras sobre fondo blanco y junto a una cruz. El mismo símbolo que corona la puerta oscura y enrejada. Cadena y candado. En las hemerotecas se habla de 128 enterramientos. A la vista, hoy por hoy, pueden verse unas 25 marcas en forma de cruz, lápida... «Yo soy la puerta de las ovejas», «Jesucristo dice: Yo soy el camino, la verdad y la vida. Nadie viene al padre sino por mí»... Mensajes.

Y bien cuidado, aunque a veces se haya denunciado lo contrario. Porque, si uno va a verlo estos días, encontrará que las tumbas están limpias, la hierba cortada y que en la placa o la cadena de la verja no hay signo de óxido o tiempo. «No sólo no está abandonado ni por los consulados, a quienes pertenece la propiedad, ni por la Iglesia que ha estado, desde sus comienzos en la ciudad de Santander, la Iglesia Evangélica Española, de comunión Reformada y que sita en la calle Gómez Oreña 11, ni por el Ilustrísimo Ayuntamiento que, periódicamente, está realizando labores de acondicionamiento del lugar, a petición nuestra». Es parte de una carta publicada en este periódico por un pastor protestante de Santander. Porque el cementerio es una huella de su estancia. Por los siglos de los siglos...

TAGS RELACIONADOS


tumbas, cazona



<http://www.eldiariomontanes.es/20131101/local/santander/cementerio-ingleses-santander-201311011702.html>

1/2

Jueves, 9 de noviembre de 2006




PORTADA ÚLTIMA HORA ECONOMÍA DEPORTES OCIO PARTICIPACIÓN

Registro Hemeroteca BUSCAR en [eldiariomontanes](#) [Internet](#)

EDICION IMPRESA

SANTANDER

- Cantabria
- Santander
- Torrelavega
- Región
- **Opinión**
- Nacional
- Internacional
- Economía
- **Deportes**
- Sociedad
- Cultura
- Televisión
- **Necrológicas**
- **Tecnología**



SANTANDER

La iglesia Apostólica cumple 25 años en Santander

J. C. F.-G./SANTANDER

Como un suspiro, pero con mucho trabajo y algunas dificultades, han pasado 25 años desde que la Iglesia Apostólica Pentecostal abriera en Santander su primera capilla. Hoy, enraizada en la sociedad cántabra, es aglutinadora de fieles cristianos españoles, americanos y del centro de Europa. Las actividades conmemorativas se celebran viernes, sábado y domingo próximos.

El viernes se inaugura la nueva capilla en Colindres y el sábado, en la prisión de El Dueso, se celebrará un acto con presencia del pastor Verner Drost y por la tarde se visitará la capilla de próxima apertura en Maliaño, y los centros de apoyo social que la Iglesia tiene en Renedo de Piélagos, Santander y Prezanes que atiende a mujeres, hombres y menores, respectivamente, y que son gestionadas por la organización Nueva Vida. La Iglesia Apostólica Pentecostal tiene capillas en Santander, Maliaño, Cabezón de la Sal, Colindres y Torrelavega.

Numerosos invitados

El domingo, en La Magdalena, se celebrará un acto al que han sido invitados las primeras autoridades de Cantabria y el arzobispo de Oviedo, Carlos Osoro. Estarán presente el secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede), Mariano Blázquez Burgo, y una representación de pastores apostólicos de España, Canadá e Inglaterra

Al frente de la Iglesia Apostólica Pentecostal de Cantabria está el pastor Julio García, presidente del Consejo Evangélico de Cantabria que agrupa a las iglesias Apostólica, Evangélica, Filadelfia, Bautista y Pastoral de Prisiones. La Iglesia Apostólica inició hace doce años en Santander su obra social y hoy gestiona una casa de acogida para reclusos; una casa de acogida para mujeres víctimas de explotación sexual (en convenio con el Gobierno de Cantabria), una gestoría para tramitar documentos a inmigrantes y una casa de acogida de menores.

[Publicidad](#)

MULTIMEDIA

Videos Canal 8 DM

Punto Radio Santander DM **en directo**

Imágenes del día

Más Videos

Especiales

GUIAS CANTABRIA

- Restaurantes
- Hoteles
- Cafés y Pubs
- Paradores
- Turismo rural
- Concesionarios
- Coches

SUPLEMENTOS

SERVICIOS

- Archivo/Hemeroteca
- Asesoría
- Gastronómica
- Webmail
- Envío de Titulares
- Nos visitaron
- Programación TV
- Cartelera Cine
- Farmacias

TIEMPO

Conoce la previsión del tiempo en Cantabria para los próximos días

VISITAS

Consigue la foto de tu visita al periódico

PATRIMONIO HISTÓRICO

El legado cultural, monumentos, conjuntos históricos, arte, museos... en una sección que te lleva al pasado.

SUPLEMENTOS

- DEPORTE BASE** Todo sobre el deporte base de nuestra región. Además, galería de fotos de los equipos...
- ECONOMÍA Y EMPLEO** Actualidad económica de Cantabria. Reportajes, entrevistas, bolsa, empleo...
- UNIVERSITAT** Información sobre todos los aspectos de la universidad de Cantabria...
- VECINOS**
- TORRELAVEGA** Conoce las últimas noticias de la gente y la ciudad de Torrelavega

LO + BUSCADO

- Año Jubilar
- Lebaniego
- Centenario de Pereda
- Festival Internacional de Santander
- Conciertos
- Universidad Internacional

Clasificados: 11870.coms Vivienda Empleo Coches rusjehoy.com

Martes, 13 mayo 2014 Hoy 10 / 15 | Mañana 10 / 15

eldiariomontanes.es

ME GUSTA En Facebook. Únete a nuestra página oficial en Facebook. Iniciar sesión con Registrarse

Portada Cantabria Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

General Santander Torrelavega-Besaya Bahía-Centro-Pas Castro-Oriental Occidental-Libana Campoo-Sur Cantabria Conocimiento

Edite en: El Diario Montañés > Noticias Cantabria > Noticias Torrelavega-Besaya > **La Iglesia Evangelista abre hoy un nuevo templo en la calle Raimundo Cicero**

TORRELAVEGA

La Iglesia Evangelista abre hoy un nuevo templo en la calle Raimundo Cicero

25.02.11 - 08:52 - J. I. A. | TORRELAVEGA.

La Iglesia Evangelista Nueva Vida de Cantabria inaugurará esta tarde, a las ocho, un nuevo templo en Torrelavega, concretamente en un bajo de la calle Raimundo Cicero Arteche. Al acto, abierto al público, asistirán diversas autoridades políticas y religiosas.

La trayectoria de la Iglesia Nueva Vida en Torrelavega comenzó en 1995 con la apertura de una pequeña capilla en la calle La Viña, instalaciones que pronto se quedaron pequeñas para albergar cuantas actividades de culto y asistenciales se requerían. La congregación decidió buscar un lugar más amplio para poder atender mejor sus necesidades.

Mejor servicio

La aspiración de la Iglesia Evangélica no es otra que ofrecer un mejor servicio a sus fieles y a quienes, en el ejercicio de su voluntad, aspiran a conocer esta forma de entender el Evangelio y la vida. Actividades como cultos dominicales, estudios bíblicos semanales, consejería personalizada y el ejercicio de la caridad, así como atender las necesidades de los niños y jóvenes, entre otras, serán las que se realicen en las nuevas dependencias. El Pastor Presidente es Julio García Celorio.

TAGS RELACIONADOS

iglesia, evangelista, abre, nuevo, templo, calle, raimundo, cicero

 Escribir un comentario

0 comentarios Suscríbete RSS



eldiariomontanes.es

© EL DIARIO MONTAÑÉS
 Registro Mercantil de Santander, Tomo 723, Folio 165, Sección 6ª, Hoja S11607,
 Inscripción 1ª C.I.F. B39495460 Domicilio social en C/la prensa s/n, 39012 Santander,
 Cantabria. Correo electrónico de contacto internet.dia@eldiariomontanes.es Copyright ©
 Editorial Cantabria Interactiva S.L., Santander, 2008. Incluye contenidos de la empresa
 titular, del medio El Diario Montañés, y en su caso, de otras empresas del grupo de la
 empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
 Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
 utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
 previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a
 disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o
 indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad
 | Política de Cookies

ENLACES VINCEN TO

ABC.es
 El Correo
 Elartedecastilla.es
 Elcomercio.es
 SUR.es
 Gak.es
 La Voz Digital
 ABC Punto Radio
 hoyOrama
 Infowebinfo
 Asociación
 Nijerhoy
 Verdejuegos
 Goats360

Hoy Digital
 La Rioja.com
 DiarioVasco.com
 Ideal digital
 Las Provincias
 El Diario Montañés
 Laverdad.es
 Finanzas
 hoyMotor
 Guía TV
 11870.com
 Picos.com
 AnunciosMontanes.com
 www.eldiariomontanes.es



Martes, 3 de abril de 2007

eldiariomontanes.es

Registro Hemeroteca BUSCAR en eldiariomontanes Internet

PORTADA ÚLTIMA HORA ECONOMÍA DEPORTES OCIO PARTICIPACIÓN

Servicios | Clasificados | Tienda

EDICION IMPRESA

- Cantabria
- Santander
- Torrelavega
- Región
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Televisión
- Necrológicas
- Tecnología

MULTIMEDIA

Videos Canal 8 DM

Punto Radio Santander **24H**

Punto Radio Castro Urdiales **24H**

Galerías de Fotos

Video Noticias Especiales

PARTICIPA

Tus Noticias

Asesoría Sexual

Asesoría Salud

Asesoría Gastronómica

Fotos de Cantabria

Lo más visto

Blogs

Sudoku

Foros

Chat

GUIAS CANTABRIA

Restaurantes

Hoteles

Cafés y Pubs

Paradores

Turismo rural

Concesionarios

Coches

SUPLEMENTOS

Seleccione...

SERVICIOS

Archivo/Hemeroteca

Webmail

Envío de Titulares

Nos visitaron

Programación TV

Cartelera Cine

Farmacias

Tiempo

El Diario en PDF

Extras Publicitarios

Índice Titulares

Contactar

Inf. Corporativa

Agenda

Horóscopos

Info. Útil



La Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal abrió un nuevo templo en Maliaño

Desde hace 26 años está en Cantabria y tiene centros en cuatro localidades más

J. C. F.-G./MALIAÑO

La Iglesia Evangélica denominada Apostólica Pentecostal de Cantabria, que desde hace 26 años se ha establecido en Cantabria, ha inaugurado una nueva iglesia en Maliaño que la congregación que existe en esa localidad usará como lugar de cultos. La iglesia protestante está asentada en Cantabria desde 1862. Esta congregación es miembro de Ferede (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España) quien ha firmado acuerdos de cooperación con el Gobierno Español desde 1992. A su vez, es miembro del Consejo Evangélico de Cantabria, entidad que da cobertura legal a todos los protestantes de Cantabria. La Iglesia Apostólica cuenta en Cantabria con lugares de culto y congregaciones en Santander, Cabezón de la Sal, Colindres, Torrelavega y la que ahora se ha inaugurado en Maliaño.

También tiene consolidada la asistencia religiosa evangélica en los centros penitenciarios de Cantabria, atendida por ocho pastores. La ceremonia de dedicación del culto corrió a cargo del pastor responsable de las citadas congregaciones de Cantabria que, a su vez, es el presidente del Consejo Evangélico de Cantabria, el pastor Julio García Celtono, que fue asistido por el pastor titular de la nueva Iglesia, Jesús Jiménez Pisa.

También asistieron el secretario Ejecutivo de la Ferede, pastor Mariano Blázquez Burgo, que representó a la comunidad evangélica de España, todos los pastores de Cantabria y varios de provincias limítrofes. Por parte del Ayuntamiento asistió el primer teniente de alcalde. La iglesia tendrá culto los domingos (11, 30 horas); jueves (20 horas) y los sábados para la juventud, a las 18 horas.

Enlaces Patrocinados

[Ya.com: ADSL 3 Mb 9.95 €](#)
 ADSL 3Mb+Router Wi-Fi gratis sólo en altas web + llamadas 24h sin límites + Teléfono fijo/móvil opcional
<http://acceso.ya.com>

[Furibor - 1.25 y hasta el 120%](#)
 Reunificación de pagos incluso con dificultades, RAI, Asnef. También compra de vivienda. LLamada y estudio gratuito.
<http://www.freedomfinance.es>

[Crédito Mediatris Rápido](#)
 ¿Necesitas dinero? Te ofrecemos un crédito a tu medida. Tendrás desde 750€ hasta 6.000€ en tu cuenta, en sólo 24 horas tras aceptar tu solicitud. Apertura gratuita, sin comisiones ni papeles.
<http://www.mediatris.es>

[On Hipoteca Plus](#)
 Euribor + 0,34%. Sin comisiones. Hasta 40 años. Sin seguro de vida.
<http://www.caixagalicia.es>



Fachada del nuevo templo evangélico de Maliaño. / DM

Publicidad



PATRIMONIO HISTÓRICO

El legado cultural, monumentos, conjuntos históricos, arte, museos... en una sección que te lleva al pasado.

VISITAS

Consigue la foto de tu visita al periódico

TIEMPO

Conoce la previsión del tiempo en Cantabria para los próximos días

SUPLEMENTOS

ECONOMÍA Y EMPLEO
Actualidad económica de Cantabria. Reportajes, entrevistas, bolsa, empleo...

UNIVERSITATIS
Información sobre todos los aspectos de la universidad de Cantabria...

VECINOS TORRELAVEGA Conoce las últimas noticias de la gente y la ciudad de Torrelavega



TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVA

Encuentro en Santander de testigos cristianos de Jehová. el día...

<http://www.eldiariomontanes.es/20080407/santander/encuentr...>

[eldiariomontanes.es](http://www.eldiariomontanes.es)

versión
para móvil

widgets
noticias | deportes

SANTANDER

Encuentro en Santander de testigos cristianos de Jehová

R. M. R.

Bajo el lema 'Hagamos todas las cosas para la gloria de Dios' un millar de testigos de Jehová de Cantabria se reúnen desde ayer, sábado, en el Palacio de Festivales de Santander para recibir un programa de instrucción bíblica, mediante una serie de conferencias teóricas y experiencias personales que aspiran a fortalecer los vínculos familiares y cultivar un espíritu altruista con el prójimo.



Un millar de personas participan en la reunión que comenzó ayer y se clausura hoy. / CELEDONIO

El contenido está dirigido a fortalecer la resolución de todos los presentes a seguir escuchando los consejos divinos, y a valorar la responsabilidad de ser cristianos genuinos en un mundo cada vez más alejado de Dios, señalan los organizadores. Durante la asamblea se someterán a análisis cuestiones como; '¿Qué implica glorificar a Dios?'; '¿Cómo podemos hacerlo en nuestras vidas cotidianas y de familia?'; o '¿Qué desafíos presenta y qué bendiciones les aguardan a quienes los intentan?'.
El encuentro concluirá hoy, domingo, a las seis de la tarde.

Clasificados 11870.com Vivanda Englee Cochex mujerhoy.com

Martes, 13 mayo 2014 Hoy 10 / 15 | Mañana 10 / 15

eldiariomontanes.es ME GUSTA En Facebook Únete a nuestra página oficial en Facebook Iniciar sesión con Regístrate

Portada Cantabria Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Nacional Internacional Sociedad Cultura Especiales **Alejo Suárez** **SALUD** **FINANCIACIÓN**

Estás en: El Diario Montañés > Noticias Más Actualidad > Noticias Sociedad > **Más de tres mil testigos de Jehová celebraron ayer en Santander su asamblea anual**

SOCIEDAD

Más de tres mil testigos de Jehová celebraron ayer en Santander su asamblea anual

04.07.10 - 00:07 - DIEGO RUZ | SANTANDER.

Testigos de Jehová procedentes de Asturias y de Cantabria se reunieron durante el fin de semana en el Palacio de los Deportes de Santander donde celebraron su asamblea anual. En total, 3.500 miembros de esta congregación debatieron durante tres días sobre diversos aspectos de la Biblia bajo el epígrafe: 'Permanezcamos cerca de Jehová'. En el encuentro se desarrollaron diversos discursos relacionados especialmente con «la apatía que con todo lo espiritual se vive en la actualidad». También sobre Dios «y la necesidad de permanecer cerca de él porque es lo más importante de la vida».

Finalmente, los testigos de Jehová lanzaron distintos mensajes entre los que destacaron que «hay que creer en Dios desde la lógica», «intensificar la vida familiar» y «las evidencias para creer en Dios, ya que la vida no es una casualidad, es el producto de un diseño». Los testigos de Jehová se reúnen todos los años bien en Cantabria o en Asturias para celebrar su asamblea.

TAGS RELACIONADOS
tres, testigos, jehova, celebraron, ayer, santander, asamblea, anual

 Escribir un comentario

0 comentarios Suscríbete RSS



eldiariomontanes.es

© EL DIARIO MONTAÑÉS
Registro Mercantil de Santander, Tomo 723, Folio 185, Sección 8ª, Hoja S11607,
Inscripción 1ª C.I.F. B39495460 Domicilio social en C/ la prensa s/n, 39012 Santander ,
Cantabria. Correo electrónico de contacto internet: info@eldiariomontanes.es Copyright ©
Editorial Cantabria Interactiva S.L., Santander, 2008. Incluye contenidos de la empresa
citada, de l medio El Diario Montañés, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la
empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
afiliación, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a
disposición como resumenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o
indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad
| Política de Cookies

ENLACES VICINOS
ABC.es
El Correo
Elartedecastilla.es
Elcomercio.es
SUR.es
Qui.es
La Voz Digital
ABC Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
Autocasion
Mujerhoy
Videowigo
Goda360

Hoy Digital
La Rajá.com
Dailymiso.com
Wol digital
Los Provincias
El Diario Montañés
Liberdad.es
Finanzas
hoyMotor
Guía TV
11870.com
Pocos.com
Amecan.com.es
m.eldiariomontanes.es

RELIGIONES

Testigos de Jehová, en el IES Santillana

10.04.09 -

El salón de actos de este instituto (Avenida de España, 2) acogió, el pasado jueves, una reunión de los Testigos de Jehová, para celebrar la Cena del Señor. Fue a las ocho y media de la tarde, una vez producida la puesta de sol. Esta iglesia tiene su sede en la calle Santa Teresa, en Sierrapando.

MUSULMANES

La Lechera cede un espacio para la celebración del Ramadán. ...

<http://www.eldiariomontanes.es/20120721/local/torrelavega-b...>

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Martes, 13 mayo 2014

Hoy 10 / 15 | Mañana 10 / 15

eldiariomontanes.es



Iniciar sesión con

Regístrate

Portada Cantabria Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

IR

General Santander Torrelavega-Besaya Bahía-Centro-Pas Castro-Oriental Occidental-Liébrana Campo-Sur Cantabria Conocimiento

Estás en: El Diario Montañés > Noticias Cantabria > Noticias Torrelavega/Besaya > La Lechera cede un espacio para la celebración del Ramadán

TORRELAVEGA

La Lechera cede un espacio para la celebración del Ramadán

El alcalde atiende la petición del Centro Social Islámico, ya que sus instalaciones se han quedado pequeñas

21.07.12 - 07:29 - Mario Cerro | Torrelavega



FOTOS

Uno de los pabellones del recinto ferial de La Lechera acogió anoche la primera jornada de oración del Ramadán. / Luis Palomeque

El recinto de La Lechera no sólo sirve para acoger certámenes feriales. Su utilidad es de lo más diversa, pero hasta la fecha nunca se había convertido en una improvisada mezquita. Durante el mes del Ramadán –que comenzó el viernes–, **los más de mil musulmanes que viven en Torrelavega** tienen un nuevo espacio para sus oraciones, gracias al ofrecimiento que el alcalde, Ildefonso Calderón, ha realizado a la comunidad islámica. Y es que, por primera vez, el Ayuntamiento ha cedido un lugar municipal para suplir las reducidas dimensiones del local que utilizan en la calle Julián Urbina, gestionado y financiado por el Centro Social Islámico de Torrelavega. Se trata de unas instalaciones que se han quedado pequeñas para albergar a todas las personas que asisten a las reuniones que desarrollan durante estas fechas tan señaladas para la comunidad islámica

El alcalde destacó que se posibilita que los practicantes musulmanes puedan llevar a cabo sus rezos «de forma colectiva y en un espacio digno»

Tras reunirse con un grupo de integrantes del Centro Social Islámico, el alcalde destacó que, con esta cesión, se posibilita que los practicantes musulmanes puedan llevar a cabo sus rezos «de forma colectiva y en un espacio digno». El alcalde explicó que la cesión se produce a petición del propio colectivo, que estima en más de mil personas las que practican esta religión en Torrelavega.

El regidor popular aseguró que con esta colaboración «se apuesta por la inclusión social real», potenciando el sentimiento común del colectivo musulmán «de pertenencia a la comunidad y a la ciudad». «El equipo de gobierno opta por la convivencia intercultural, no por la mera coexistencia, entendida como una relación pacífica, regulada y positiva entre quienes comparten nuestra ciudad», aseguró el alcalde, tras añadir que Torrelavega se construye cada día entre todos, «independientemente de su color creencia o procedencia».

El Ramadán, el mes de ayuno musulmán, comenzó en buena parte de los países musulmanes y también en España, donde la comunidad islámica es numerosa.

Mes sagrado

Se trata de uno de los cinco preceptos básicos del islamismo, junto con rezar cinco veces al día, peregrinar a la Meca, el azakat –repartir entre las necesidades un porcentaje de las ganancias anuales– y no comer carne de cerdo. La observación del creciente de la luna marca el inicio del mes más sagrado para los musulmanes, en el que recuerdan la revelación del Corán al profeta Mahoma. Durante este periodo, los creyentes se abstienen de comer, fumar y mantener relaciones sexuales durante el día, ayuno al que ponen fin al caer la noche con una cena familiar.

Según los últimos datos facilitados por el Ayuntamiento, el número de inmigrantes empadronados en Torrelavega es de 4.731, lo que representa el 8,5% de la población (55.503). Las colonias más numerosas corresponden a rumanos, marroquíes y dominicanos, que, en su mayor parte, residen en el centro y el barrio de La Inmobiliaria. El colectivo de marroquíes que reside en Torrelavega se incrementó notablemente en el último año por la llegada de mujeres de ese país, que no emigraron reclamadas por su parejas para realizar un reagrupamiento familiar, sino por iniciativa propia.

TAGS RELACIONADOS

lechera, torrelavega, musulmanes



CANTABRIA

Los cinco imanes de Cantabria tachan de "fanáticos" a los terroristas de París

Los guías musulmanes preparan un comunicado de condena de los atentados: "Alá no quiere que nadie muera, y menos, que maten en su nombre"

NIEVES BOLADO | SANTANDER

@Nievesbolado

17 noviembre 2015

16:29

«Al-lah (Alá) es el más grande pero no quiere que nadie muera, y menos, que maten en su nombre». Los cinco imanes de Cantabria rechazaron ayer los atentados cometidos en París, una acción cometida por «fanáticos terroristas» que «no representan al Islam». Los guías musulmanes tienen previsto reunirse para emitir un comunicado de repulsa a lo ocurrido en la capital francesa. En Cantabria existen aproximadamente unos 4.500 musulmanes, según los últimos datos del informe elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España. Cantabria es la comunidad donde menos musulmanes residen.

«Estamos viviendo estos momentos con mucha preocupación», reconocía ayer Milad, el presidente de la comunidad islámica en Santander e imán de la mezquita de la capital cántabra. «Estamos tristes por lo ocurrido en París y sabemos que es algo que incidirá negativamente en nuestra comunidad, especialmente en Francia; ha sido un golpe muy duro para esa ciudad y ese país», reconocía ayer el líder musulmán santanderino.

Él, como los imanes y representantes de esta comunidad islámica en Cantabria -asentados oficialmente además en Santander, en Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Santoña y Castro Urdiales- niegan que el Islam sea «una religión de muerte». Por el contrario, creen que los atentados terroristas de París han sido obra «de unos fanáticos que nada tienen que ver con nosotros, al igual que cualquier terrorismo en Occidente nada tiene que ver con las creencias y forma de vida de sus gentes», explica Bachir Hallaoni, representante musulmán de otras de las ciudades -Torrelavega- con mayor arraigo de personas que profesan esta religión «de paz», insisten en dejar claro.

«Son fanáticos, terroristas, a los que les da igual matar a musulmanes o cristianos, a gente de Oriente u Occidente. De hecho, la mayor parte de asesinatos que están cometiendo los perpetrar en países musulmanes», explicaba ayer el imán santanderino.

Bachir Hallaoni, otro de los líderes islamitas cántabros, asegura que la comunidad que vive en Torrelavega -junto a la de Santander, la más importante de la región- «como los demás españoles, franceses y europeos, siente, con dolor e indignación, lo sucedido en París, en Madrid o en cualquier lugar del mundo donde impere el terror». Este islamista de referencia asevera que «no hay derecho ni justificación en quitar la vida a nadie, piense como piense». «Recurrir al nombre del Islam es como hacer responsable a cualquier occidental o cristiano del terrorismo que pueda castigar y hacer daño a una sociedad. Estas personas nada tienen que ver con el auténtico Islam», explicó ayer Amir, representante de las personas de su religión que viven en Santoña -unas 25- que en su mayoría se



Mezquita de la calle Juan José Pérez del Molino, en Santander. / Roberto Ruiz



Vecinos de Castro recogen firmas en contra de la apertura de una mezquita

Los impulsores del centro musulmán alegan que se trata de un centro cultural que cumple con todos los requisitos legales

12.11.12 - 00:16 - E. GUDE | CASTRO.

La próxima apertura de una mezquita y un centro sociocultural musulmán en Castro ha suscitado inquietud entre un sector de los vecinos, que han llegado a recolectar firmas para impedir su inauguración. Desde el colectivo árabe Noor, se responde a esta iniciativa asegurando que han cumplido los requisitos legales. De hecho, exhiben en el exterior del local la documentación que acredita su inscripción en el registro autonómico de asociaciones. Además, recuerdan a sus detractores que pueden oponerse al centro por vía judicial.

Sin embargo, la oposición frontal se difumina y cambia cuando los vecinos de la calle trasera de Silvestre Ochoa son consultados de forma individual. Algunos aseguran desconocer la apertura del centro. Otros se muestran partidarios. Una mujer que en voz baja dice «lo que nos faltaba ya, esta gente», se retracta cuando es preguntada de nuevo, señalando que no será ella quien se oponga a la integración de los musulmanes. Otra residente, que en un principio manifiesta indiferencia, termina confesando que la presencia de árabes le genera incomodidad y que, por motivos de seguridad, no le agradaría que su hija creciese rodeada de ellos.

Anteriormente, la lonja estuvo ocupada por la DYA, de quien la vecina que vive justo en el piso superior afirma conservar un grato recuerdo, reconvertido ahora en malestar ante el desembarco de los nuevos inquilinos. En la administración de fincas, anexa al local, su responsable explica que el representante de una comunidad de vecinos se dirigió a él para expresarle el nerviosismo de los residentes, ya que su hermana es la propietaria de la lonja alquilada.

Los detractores también se han acercado al centro de estimulación temprana Brisbane, otro de los escasos negocios de la calle. Su dueña ha sido invitada a sumarse a las iniciativas contra el nuevo local, a lo que se ha negado al considerar «absurdo que el barrio esté revolucionado por algo que no debería causar esta preocupación».

«Un país democrático»

El representante de Noor descarta la ley del silencio imperante en el barrio a la existencia de miedo hacia su colectivo: «Ni que fuéramos personajes de Halloween». No obstante, cree que el recelo está principalmente unido a su condición económica, ya que «si tuviésemos petróleo, caeríamos más simpáticos», asegura. Sólo recurren, sostiene, a «la libertad de culto que ofrece un país democrático como España», eludiendo cualquier comparación con la falta de tolerancia de países islámicos. «La mayoría somos marroquíes, y, por lo tanto, puedo hablar de mi país, que acoge a miles de españoles. Tan mal no se vivirá allí», asegura. Respecto a estados árabes vinculados al fundamentalismo sostiene que «nos quedan muy lejos, aunque reconocemos que se hacen cosas de mala manera. Somos personas absolutamente contrarias a la violencia y el terrorismo».

La seguridad, insiste, estará garantizada en lo que a ellos respecta, «amonestando o expulsando a los miembros de la asociación que causen molestias». Vuelve a recordar la posibilidad de expresar el descontento a través de la Justicia, lo cual, sostiene, no dudarán en hacer si se suceden los agravios contra el colectivo. Sin embargo, «la idea es fomentar la convivencia, la integración de los árabes en Castro. Estamos estigmatizados ya no como moros, sino como malditos moros, a pesar de que en muchos casos estamos mezclados con normalidad con españoles. No entendemos que seamos nocivos para el barrio», explica. En el centro se rezará, pero no será la prioridad. «El objetivo es reunirnos y también enseñar el árabe a nuestros hijos, además del francés y hasta el inglés», afirma. Los niños serán introducidos en el Islam, «para que puedan conocerlo y cuando sean mayores tengan la opción de seguir practicándolo si así lo desean». También se abren las puertas a cualquier interesado en conocer la cultura árabe. Ya cuentan con varios socios españoles.

El presidente de Noor pretende desterrar mitos. «Conceptos como nuestra supuesta discriminación de la mujer son erróneos. Para nosotros, hombres y mujeres son iguales», explica. Como ejemplo, «el caso de mi mujer. Aunque ahora lleva velo, durante años ha renunciado a utilizarlo». Pero la presencia del Corán, a veces, se hace evidente en su conversación. «¿Los harenes? Es cierto que el hombre puede casarse con cuatro mujeres, a lo que ellas no pueden aspirar de ninguna manera. Lo dice la sagrada escritura», afirma.

TAGS RELACIONADOS

vecinos, castro, recogen, firmas, contra, apertura, mezquita

LAS FRASES

DUDAS Una mujer que en voz baja dice 'lo que nos faltaba ya' se retracta al ser preguntada de nuevo

DEFENSORES «En lugar de fomentar la integración, estamos estigmatizados como malditos moros»



Clasificados 11870.coms Vivanda Englee Ciches mujehoy.com

Miércoles, 19 febrero 2014 Hoy 6 / 11 | Mañana 6 / 15

eldiariomontanes.es

ME GUSTA En Facebook Únete a nuestra página oficial en Facebook

Iniciar sesión con Registrarse

Portada Cantabria Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

General Santander Tomillarega-Bosaya Bahía-Centro-Pas Castro-Oriental Occidental-Libiana Campos-Sur **Cantabria Conocimiento**

Estás en: El Diario Montañés > Noticias Cantabria > Noticias Castro/Oriental > «La apertura de una mezquita en Castro no acarreará conflictos»

TEMOR ENTRE LOS VECINOS

«La apertura de una mezquita en Castro no acarreará conflictos»

La concejal de Asuntos Sociales, Guadalupe Liendo, que apela a la diversidad cultural, recuerda que ya existe en la ciudad una iglesia evangélica

13.11.12 - 06:21 - IRENE BAJO | CASTRO URDIALES.

La concejal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, Guadalupe Liendo, no cree que «la apertura de una mezquita en el municipio pueda acarrear conflictos en la ciudad». Liendo recordó ayer que la Asociación Sociocultural Noor cuenta ya con inscripción en el Registro de Asociaciones de Cantabria y para demostrarlo, explica, exhiben la documentación correspondiente en el exterior del local donde proyectan abrir el centro.

Por su parte, el alcalde castreño, Iván González, desconocía hasta ayer la existencia de este colectivo y sus pretensiones de abrir un centro de culto en Castro Urdiales. El regidor aseguró que se enteró de la [noticia por los medios de comunicación](#) y que ante él no se ha personado nadie en representación de la asociación para interesarse por la instalación de una mezquita o el inicio de su actividad como colectivo. «Es la primera noticia que tengo, no tengo nada de información, así que solicitaré a los servicios técnicos que me informen de si existe algún escrito registrado sobre las intenciones de esta asociación».

Diversidad cultural

Los vecinos de la zona donde se proyecta instalar la mezquita ya han dado la voz de alarma han comenzado a recoger firmas en contra de la apertura del centro. Los responsables de la Asociación Noor señalan que la apertura del centro se está tramitando de forma legal y alegan que «éste es un país democrático». Por ello se reafirman en su intención de continuar con el proyecto a pesar de la opinión contraria de buena parte de los vecinos que hasta el momento no han expresado su malestar ante los responsables municipales.

Sobre el malestar vecinal que parece haber causado la apertura del centro, la edfi de Asuntos Sociales declaró que no cree que tenga que haber problemas, al existir ya en Castro Urdiales una iglesia evangélica que «no ha dado problemas, ni ha pasado nada».


Además, Liendo apela a la diversidad cultural que hay en Castro, con más de 2.800 ciudadanos extranjeros de 74 nacionalidades diferentes. La más numerosa, apunta, es la rumana, con 810 ciudadanos; la brasileña, 313, y la colombiana, con 277. Con las cifras en la mano, la titular del área opina que «hasta ahora en Castro no ha habido problemas con la inmigración», es más, señala que en la ciudad se respira un ambiente sano con toda esta diversidad cultural y racial, sin que se produzcan conflictos por motivos de racismo.

En cuanto al número de ciudadanos que procesan la religión islámica, los datos que barajan en el Ayuntamiento arrojan una cifra de unos 160, aproximadamente.

TAGS RELACIONADOS

apertura, mezquita, castro, acarrear, conflictos



 Escribir un comentario

0 comentarios Suscríbete RSS

BUDISTAS

Monjes Tibetanos del Monasterio de Lhunpo traen su música ...

<http://www.eldiariomontanes.es/20090711/cultura/danza/monj...>

[eldiariomontanes.es](http://www.eldiariomontanes.es)

versión para móvil

widgets noticias | deportes

ESCENARIOS CICLO-PROGRAMA

Monjes Tibetanos del Monasterio de Lhunpo traen su música a Santander

Las 'Noches del Bonifaz' acogen el próximo martes esta actuación con los sonidos y danzas tradicionales del Tibet

11.07.09 - G. BALBONA | SANTANDER

El mundo sagrado del Tibet es un universo lleno de cantos de textos budistas y recitados de mantras, de sonidos de campanas, címbalos, trompetas y tambores. Los Monjes del Monasterio de Tashi Lhunpo, ubicado en el sur de India, acercan ahora a Santander su espectáculo de música y danzas tradicionales sobre esta fascinante cultura.

El ciclo escénico 'Las Noches del Bonifaz', que se desarrolla durante todo el año en la sede de la Filmoteca de Cantabria, ofrecerá el próximo martes día 14, a las diez de la noche, la actuación de los Monjes Tibetanos. La agrupación del Monasterio de Tashi Lhunpo lleva varios años realizando exitosas giras para presentar su música y danzas por toda Europa, incluyendo países como Reino Unido, Suiza, Italia, España, Portugal y Holanda. Sus presentaciones en directo se complementan también con exhibiciones de Mandalas -complejos diagramas simbólicos que se presentan como maravillosos dibujos realizados con polvo de mármol en vivos colores-, así como diversos talleres prácticos.



Los Monjes Tibetanos recalán en la sala santanderina. / DM

El monasterio de Tashi Lhunpo es una de las seis grandes Universidades monásticas tibetanas, y sede del Panchen Lama, el segundo líder espiritual tibetano, detrás del Dalai Lama. Fundado en el siglo XV por el primer Dalai Lama, continúa siendo el mayor representante de la tradición Gelugpa dentro del Budismo tántrico tibetano. El monasterio se reestableció en el exilio en 1972 (Bylakuppe, en el estado de Karnataka, India) y es ahora el hogar de 250 monjes, que estudian filosofía budista y la tradición Tashi Lhunpo de artes y música sagrada tántrica. Su música, extremadamente sutil y compleja, es indisoluble de las tradiciones antiguas de cuyo significado está impregnada. Además, en lo esencial se halla destinada a la vida espiritual. Ya sea vocal o instrumental, requiere no solamente un conocimiento perfecto de los textos transmitidos por tradición oral, sino además un alto nivel de virtuosismo en la interpretación. Íntimamente ligada a la tradición, la música desempeña un papel importante en la vida de la comunidad monástica.

NOTICIAS VARIADAS

Cantabria es la región con menos lugares de culto de confesio...

<http://www.eldiariomontanes.es/20120714/local/cantabria-gen...>

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Viernes, 21 marzo 2014

Hoy 10 / 16 | Mañana 11 / 17

eldiariomontanes.es



Iniciar sesión con

Regístrate

[Portada](#) [Cantabria](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Más Actualidad](#) [Gente y TV](#) [Ocio](#) [Participa](#) [Blogs](#) [Servicios](#) [Hemeroteca](#) [IR](#)

[General](#) [Santander](#) [Torrelavega-Besaya](#) [Bahía-Centro-Pas](#) [Castro-Oriental](#) [Occidental-Liévana](#) [Campoo-Sur](#) [Cantabria Conocimiento](#)

Estás en: [El Diario Montañés](#) > [Noticias Cantabria](#) > [Noticias Cantabria General](#) > **Cantabria es la región con menos lugares de culto de confesiones minoritarias**

SÓLO 41 TEMPLOS

Cantabria es la región con menos lugares de culto de confesiones minoritarias

En el conjunto del país, tras las parroquias católicas, los lugares de culto más cuantiosos y también los que más han crecido son los 3.077 templos evangélicos, seguidos de los 1.206 de oración musulmana y los 703 salones de los Testigos de Jehová

14.07.12 - 15:37 - Redacción | Santander



Musulmanes celebran la fiesta del Ramadán, en la mezquita de Santander. Foto: Roberto Ruiz.

Cantabria es la comunidad autónoma española con menos lugares de culto de confesiones minoritarias, ya que **solo cuenta con 41 de los 5.549 que existen en todo el país**, según la actualización de los datos que ha hecho el Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

Estos 5.549 lugares de culto de religiones minoritarias se suman a las 22.851 parroquias, ermitas, templos, basílicas y catedrales católicas que funcionan en España.

Tras las parroquias católicas, los lugares de culto más cuantiosos y también los que más han crecido son los **3.077 templos evangélicos**, seguidos de los **1.206 de oración musulmana** y los **703 salones de los Testigos de Jehová**.

También hay actualmente en España **168 templos ortodoxos**, **138 iglesias mormonas**, **97 lugares de culto budistas**, **40 de confesiones cristianas minoritarias**, **32 templos baha'is**, **31 sinagogas judías**, **14 centros de la cienciaología**, **10 hinduistas** y **6 de ciencia cristiana**, además de otros **27 lugares de culto de otras religiones más desconocidas**.

Según el directorio del Observatorio actualizado a finales del mes de junio, el 55,45% de los lugares de culto de las confesiones minoritarias son iglesias evangélicas, las mezquitas representan el 21,73% y los salones del reino de los Testigos Cristianos de Jehová el 12,67%.

Los lugares de culto de ortodoxos, mormones y budistas suponen el 3,03%, 2,49% y 1,75%, respectivamente.

Por comunidades, Cataluña es la que concentra un mayor número de lugares de culto de confesiones minoritarias, con un total de 1.069, seguida de Andalucía (906), Madrid (738), Valencia (617), Canarias (289), Castilla-León (268) y Castilla-La Mancha (261).

Navarra, con 55 lugares de culto de religiones minoritarias, La Rioja, con 46, Cantabria, con 41 y Melilla con 25, son las comunidades con menos presencia de estas confesiones.

Las provincias de Barcelona y Madrid albergan el 27% del total de lugares de culto religioso.

El Observatorio del Pluralismo Religioso constata que las iglesias evangélicas y los oratorios musulmanes son los que mayor incremento han experimentado en España en los últimos 20 años.

Las iglesias evangélicas registradas han pasado de 529 en el año 1992 a 3.077 este año, mientras que las mezquitas han pasado de 40 en 1992 a 1.206 a finales de junio de 2012.

El Observatorio del Pluralismo Religioso en España, que depende del Ministerio de Justicia, ha publicado un mapa interactivo en el que se puede consultar en su web el número de lugares de culto de todas las confesiones que hay en cada municipio.

TAGS RELACIONADOS

[cantabria](#), [region](#), [menos](#), [lugares](#), [culto](#), [confesiones](#), [minoritarias](#)

SANTANDER

La Casa de la Iglesia reúne hoy a miembros de distintos credos religiosos

16.01.09 - D. B. | SANTANDER

La Casa de la Iglesia celebrará hoy viernes, a las 20.30 horas, una mesa redonda con miembros de distintas confesiones religiosas. Así, un pastor protestante, un párroco católico y un sacerdote ortodoxo tratarán de los asuntos que les unen y también de los que les separan. Esa puesta en común, abierta a todo tipo de público, supone el arranque con el que la Diócesis de Cantabria quiere recordar a los fieles que la próxima semana celebra el octavario de oración por la unidad de las iglesias cristianas. El lema elegido este año es 'Estarán unidas en Tu mano'.

Bien Aparecida

El próximo lunes se celebrará a las 20.30 horas en la parroquia de la Bien Aparecida de la calle Vargas un acto ecuménico que estará presidido por el obispo de Santander, monseñor Vicente Jiménez. Están invitados diversos representantes de las iglesias evangélicas españolas y también un sacerdote ortodoxo de la parroquia Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Santander. Con ese motivo, el delegado diocesano de Ecumenismo, el padre franciscano, Jesús Bilbao, hace una llamada a los laicos para que asistan a este encuentro «para orar y pedir juntos la unidad de todos los cristianos

SANTANDER

La iglesia de San Francisco será mañana escenario de una celebración ecuménica

El obispo Jiménez presidirá la oración con pastores de otras confesiones cristianas

20.01.08 - D. B.

En pleno Octavario por la unidad de los cristianos, la parroquia de San Francisco albergará mañana lunes, a las ocho y media de la tarde una celebración ecuménica.

La oración por la comunión de las distintas confesiones cristianas estará presidida por el obispo de Santander, monseñor Vicente Jiménez Zamora. Participarán pastores de confesiones protestantes y ortodoxos. Según el padre franciscano, Jesús Bilbao, al que el Obispado le encomendó la delegación diocesana de Ecumenismo, se ha invitado a ese encuentro a miembros de distintas iglesias evangélicas españolas y de la Evangélica Apostólica Pentecostal. Es habitual la presencia en esta ceremonia de un pastor evangélico alemán que atiende las necesidades espirituales de una colonia de esa nacionalidad, que reside en Santander. El Padre Bilbao resaltó de esa comunidad su loable apertura. «Tradicionalmente han profesado un notable espíritu ecuménico».

Esta prevista también la asistencia de un padre ortodoxo de la parroquia Santos Apostoles Pedro y Pablo de Santander. La Delegación de Ecumenismo de la Diócesis ha invitado a orar juntos a comunidades reformadas y a los ortodoxos más significativos, según indicaron fuentes del Obispado

En enero de 2007 la ceremonia ecuménica se celebró en Santa Lucía. La oración había sido preparada a partir de un pasaje evangélico por católicos, protestantes y ortodoxos de una zona muy deprimida de Sudáfrica.

ANEXO 5

Guías de Entrevistas

ANEXO 5

Guías de entrevistas

1. Guía de entrevista para responsables de confesiones religiosas minoritarias de Cantabria

Esta Guía tiene como finalidad recoger los datos que en ella se indican sobre los Grupos Religiosos no Católicos existentes en Cantabria. El término Grupos Religiosos Minoritarios se refiere a las diferentes confesiones religiosas no católicas. Los datos que se solicitan son de las **Comunidades Locales de Culto**. Se entiende por **Comunidades Locales de Culto** la unidad más pequeña de una Confesión Religiosa (Iglesia, capilla, mezquita, sinagoga, lugar de oración o de culto) que existe en una localidad (Pedanía, pueblo, municipio, ciudad) o barrio de la misma. Estas **Comunidades Locales de Culto** pueden o no estar vinculadas a una unidad superior denominada Federación o Unión que las agrupa con la misma denominación o con otra diferente.

A continuación se recogen las preguntas de la Ficha para la identificación y una serie de instrucciones aclaratorias con el fin de que no haya dudas en el momento de recoger los datos. Interesan tanto las Confesiones Religiosas como las Asociaciones relacionadas con ellas.

Nombre y apellidos:

Cargo:

Teléfono:

Email:

Confesión:

Lugar:

Día:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD RELIGIOSA

2. CONFESIÓN A LA QUE PERTENECE

3. UBICACIÓN

Localidad:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Página Web:

Redes sociales:

4. TIPO DE ENTIDAD

Es solo entidad religiosa:

Es entidad religiosa y local de culto:

Es solo asociación:

Es asociación y local de culto:

5. HISTORIA

Fecha de creación:

Es el primer lugar de culto: SI NO

¿Por qué se creó?

¿Cuáles fueron las circunstancias de su creación?

¿Qué recursos tenían en aquel momento?

¿Qué tipo de ayudas recibieron?

¿Cuántas personas se congregaron al principio?

¿Cuál ha sido la evolución de participación desde entonces?

¿Cuáles han sido los acontecimientos más importantes desde entonces?

6. MIEMBROS

Nº total de miembros:

Nº de miembros con asistencia regular:

Nº de miembros con asistencia ocasional:

Nº de miembros según nacionalidad:

- Solo españoles: SI NO
- Solo extranjeros: SI NO

- Mayoría españoles (% si es posible): SI NO
- Mayoría extranjeros (% si es posible): SI NO
- En caso de miembros extranjeros, especificar el país de procedencia:

Nº de miembros según el origen religioso de los fieles:

- Solo fieles originarios: SI NO
- Solo fieles conversos: SI NO
- Mayoría fieles originarios (% si es posible): SI NO
- Mayoría fieles conversos (% si es posible): SI NO
- En caso de la existencia de fieles conversos, especificar la confesión de procedencia:

Nº de miembros según género:

- Solo hombres: SI NO
- Solo mujeres: SI NO
- Mayoría hombres (% si es posible): SI NO
- Mayoría mujeres (% si es posible): SI NO
- ¿Se prohíbe a las mujeres ser miembro?: SI NO

Nº de miembros según edad:

- % aproximado de ancianos (+ de 65 años):
- % aproximado de adultos (entre 30 y 64 años)
- % aproximado de jóvenes (entre 18 y 30 años)
- % aproximado de niños (- de 18 años)

7. REGISTRO / INSCRIPCION

Esta inscrita en el registro del Ministerio de Justicia: SI NO

Su nº de registro es:

La fecha de inscripción es:

Esta inscrita en el registro de la Comunidad Autónoma de Cantabria: SI NO

Su nº de registro es:

La fecha de inscripción es:

En caso negativo ¿está en vías de legalización? SI NO

8. FEDERACIÓN

Esta federada: SI NO

En caso afirmativo, especifica:

9. ACTIVIDADES

Realiza actividades asistenciales: SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- ¿Qué tipo de actividad?
- ¿A qué colectivo atiende?

¿Las actividades están dirigidas exclusivamente a miembros de su grupo? SI NO

¿Realiza actividades religiosas? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- Actividades de culto, rituales, ceremonias, etc.: SI NO
- Cuales son las celebraciones mas importantes que realizan:
- Catequesis o formación religiosa: SI NO
- Oración: SI NO
- Cementerio propio: SI NO

¿Las actividades están dirigidas exclusivamente a miembros de su grupo? SI NO

¿Realiza actividades educativas? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- Apoyo escolar: SI NO
- Alfabetización de adultos: SI NO
- Enseñanza de lenguas a inmigrantes: SI NO
- Enseñanza religiosa en el sistema educativo cántabro: SI NO
- Centro educativo reglado propio: Si NO

¿Las actividades están dirigidas exclusivamente a miembros de su grupo? SI NO

¿Realiza actividades culturales? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- Congresos: SI NO
- Exposiciones: SI NO
- Charlas, conferencias: SI NO

- Espectáculos: SI NO
- Programas de radio: SI NO
- Programas de tv: SI NO
- Librerías, bibliotecas: SI NO
- Locales de ocio y tiempo libre: SI NO

¿Las actividades están dirigidas exclusivamente a miembros de su grupo? SI NO

10. RECURSOS

¿Cuáles son los recursos propios con los que cuenta?

¿Cuál es el origen de esos recursos propios?

¿Recibe subvenciones? SI NO

En caso afirmativo:

- Recibe subvenciones de la Fundación Pluralismo y Convivencia: SI NO
- Recibe subvenciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria: SI NO
- Otras fuentes de ayuda: SI NO

11. INMUEBLE

¿Dispone de local? SI NO

El local es alquilado: SI NO

El local es en propiedad: SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- Es adquirido: SI NO
- Es cedido/donado: SI NO
- Casa particular: SI NO
- Tiene cesión de uso por parte de:

12. ENTREVISTADO

Nombre y apellidos:

Cargo que desempeña:

Email:

Teléfono:

Edad:

Sexo:

Nivel académico:

Profesión:

¿Cómo y quien lo nombra para el cargo?

¿Recibe una retribución económica por su trabajo? SI NO

¿Quién le paga por ejercer el cargo?

13. RELACIONES DE LA ENTIDAD O ASOCIACIÓN

¿Mantienes relaciones con otras entidades religiosas? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- ¿Con qué entidades?
- ¿Con qué fines y resultados?

¿Mantienes relaciones con la Iglesia Católica? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- ¿Con qué entidades?
- ¿Con qué fines y resultados?

¿Mantienes relaciones con otras instituciones públicas? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- ¿Con qué entidades?
- ¿Con qué fines y resultados?

¿Mantienes relaciones con otras instituciones privadas? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- ¿Con qué entidades?
- ¿Con qué fines y resultados?

¿Mantienes relaciones o participa en foros, plataformas o asociaciones de carácter interreligioso, interconfesional o ecuménico? SI NO

En caso afirmativo, especificar:

- ¿Con qué entidades?
- ¿Con qué fines y resultados?

¿Qué tipo de relaciones mantiene con el entorno social (barrio, vecinos, etc.)?

¿Ha tenido algún problema o dificultad especial concreta con el entorno social?

SI NO

¿De qué tipo?

¿Cómo se ha resuelto?

14. LEGISLACIÓN

¿Conoce la legislación española sobre libertad religiosa? SI NO

¿Qué opinión tiene sobre ella?

¿Conoce los convenios firmados entre el Gobierno español y las comunidades judía, islámica y evangélica? SI NO

¿Qué opinión tiene al respecto?

¿Considera que su grupo sufre algún tipo de discriminación en España? SI NO

¿Considera que la libertad religiosa es un derecho humano fundamental? SI NO

¿Considera que debe poder ejercerse en cualquier país, independientemente de su régimen político y de la existencia de mayorías religiosas en él? SI NO

15. INCLUSIÓN / EXCLUSIÓN SOCIAL

¿Hay leyes o normas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que discriminen a las confesiones religiosas no católicas? SI NO

En caso afirmativo, especifique en que ámbito y de que manera

¿Usted o algún miembro de su grupo ha experimentado exclusión en el ámbito educativo?

Especifique

¿Usted o algún miembro de su grupo ha experimentado exclusión en el ámbito sanitario?

Especifique

¿Usted o algún miembro de su grupo ha experimentado exclusión en el sistema de servicios sociales?

Especifique

¿Usted o algún miembro de su grupo ha experimentado exclusión en el ámbito de la justicia?

Especifique

¿Usted o algún miembro de su grupo ha experimentado exclusión en el ámbito laboral?

Especifique

¿Hay otros ámbitos de las relaciones sociales en los que usted o algún miembro de su grupo ha percibido conductas de exclusión o rechazo hacia su grupo religioso?

Especifique

¿Su comunidad religiosa tiene visibilidad pública: locales, actos, identificación, publicidad, etc.? SI NO

¿Su comunidad religiosa ha sido interrumpida en alguna ocasión por sus actividades religiosas en sus propios locales? SI NO

¿Su comunidad religiosa ha tenido acceso a subvenciones públicas? SI NO

¿Con que fines?

¿Su comunidad religiosa realiza acciones públicas en locales públicos cedidos a tal efecto? SI NO

¿Con que motivo?

16. NECESIDADES

¿Cuáles son los objetivos prioritarios de su grupo religiosos en este momento?

¿Cuáles son las necesidades principales de su grupo religioso en la actualidad?

¿Cuáles son las dificultades principales?

2. Guía de entrevista para responsables coordinadores regionales de entidades religiosas en Cantabria

Nombre y apellidos:

Cargo:

Teléfono:

Email:

Confesión:

Lugar:

Día:

1. Sobre la HISTORIA inmediata de su tradición religiosa

2. Sobre la SITUACIÓN ACTUAL de su tradición religiosa

3. Sobre sus CELEBRACIONES religiosas

4. Sobre las INSTITUCIONES de su tradición religiosa

5. Sobre las personas RESPONSABLES en su tradición religiosa

6. Sobre las ACTIVIDADES que llevan a cabo

7. Sobre los RECURSOS que poseen

8. Sobre las RELACIONES de la entidad religiosa

9. Sobre LEGISLACIÓN y DERECHOS

10. Sobre el FUTURO de su tradición religiosa

**3. Guía de entrevista para responsables (técnicos o políticos) de las
consejerías de Sanidad, Educación, Bienestar Social, Justicia y Servicio
Cántabro de Empleo**

Nombre del entrevistado:

Fecha:

Cargo:

Lugar de la entrevista:

PREGUNTAS

1. ¿Existe normativa en la que se incluya alguna referencia a cuestiones religiosas y morales, o a grupos religiosos? ¿Cuál es su contenido básico? ¿Cual es la norma?

2. Qué tipo de conflictos han sucedido en relación a la norma indicada y en relación a grupos religiosos, en relación con su departamento.

3. Qué tipo de respuestas ha dado la administración regional al respecto desde su departamento.

4. Que valoración hace de las reclamaciones de este tipo de usuarios en relación con las propuestas o actividades desarrolladas por su departamento.

5. Otras observaciones personales que quiera realizar

4. Guía de entrevista para asociaciones

Nombre del entrevistado:

Teléfono:

Fecha:

Cargo:

Lugar de la entrevista:

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los criterios de atención en su institución?
2. ¿Es el factor religioso determinante para decidir la atención los usuarios?
3. ¿Hay alguna normativa propia de la institución que incluya alguna referencia a cuestiones religiosas? ¿Cuál es su contenido? ¿En que consiste?
4. ¿Han tenido algún tipo de conflicto con los usuarios por motivo de sus creencias religiosas?
5. ¿Cómo se ha resuelto?
6. ¿Ha percibido algún tipo de comentario, actitud o comportamiento que indique que estas personas han experimentado algún tipo de rechazo o exclusión social por motivos de sus creencias religiosas en algún momento?
7. Otras observaciones personales

ANEXO 6

CATÁLOGO DE CONFESIONES Y FEDERACIONES

ANEXO 6

Catálogo de confesiones religiosas y federaciones

1. Catálogo utilizado por la Fundación Pluralismo y Convivencia

Evangélicos

- Pentecostales
 - Iglesia de Filadelfia
 - Asambleas de Dios
 - Iglesias de Dios en España
 - Iglesias de la Biblia Abierta
 - Iglesia Cuerpo de Cristo
 - Otras Iglesias Pentecostales
 - Asociación Evangélica Salemnero Mundial
- Adventistas
- Bautistas
- Carismáticos
 - Iglesia de Buenas Noticias
 - Asamblea Cristiana
 - Asociación para la Evangelización Mundial para Cristo
 - Otras Iglesias Carismáticas
 - Movimiento Misionero Mundial
- Comunión Anglicana
- Ejercito de Salvación
- Hermanos
- Iglesia de Cristo
- Iglesia Unida
- Iglesias Libres
- Iglesias Independientes
- Interdenominacional
- Menonitas y Hermanos en Cristo
- Presbiteriana o Reformada
- Otras Iglesias evangélicas

Musulmanes

- Chií
- Suní
- Sufí

Mormones

Ortodoxos

Testigos Cristianos de Jehová

Budistas

Judíos

Hindúes

Sijs

Otras Religiones

2. Federaciones o uniones de confesiones religiosas

EVANGELICOS

IEE (Iglesia Evangélica Española)

UEBE (Unión Evangélica Bautista de España)

FIIDE (Federación de Iglesias Apostólicas Pentecostales de España)

ALIANZA BAUTISTA MUNDIAL

FIAPE (Federación de Iglesias Apostólicas Pentecostales de España)

FIPE (Federación de Iglesias Evangélicas Pentecostales de España)

ASAMBLEAS DE DIOS

IGLESIA DE FILADELFIA

FEREDE (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España)

OTRAS UNIONES

MUSULMANES

CIE (Comisión Islámica de España)

UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España)

FEERI (Federación de Entidades Religiosas Islámicas de España)

FIRM (Federación Islámica de la Región de Murcia)

OTRAS UNIONES

JUDÍOS

FCIE (Federación de Comunidades Israelitas de España)

3. Catálogo de confesiones religiosas

(Utilizado por especialistas en estudios sobre la Religión)

1. Cristianismo

1.1. Catolicismo

1.2. Protestantismo (Cristianos evangélicos y Cristianos Independientes)

1.2.1. Luteranos

1.2.2. Calvinistas (IEE) (Reformados, Prebiterianos)

1.2.3. Anglicanos (Episcopalianos)

1.2.4. Baptistas (UEBE, FIEIDE, ALIANZA BAUTISTA MUNDIAL)

1.2.5. Anabaptistas (Menonitas, Maíz y Cuakeros)

1.2.6. Metodistas (IEE)

1.2.7. Pentecostales (FIAPE, FIEPE, Asambleas de Dios, Iglesia de Filadelfia)

1.2.8. Adventistas (Adventistas del Séptimo Día, Mormones, Testigos de Jehová)

1.2.9. Carismáticos

1.3. Iglesias Ortodoxas

2. Islam (CIE, UCIDE, FEERI)

2.1. Sunismo

2.1.1. Hanafí

1.1.2. Malequí

1.1.3. Chafí

1.1.4. Hambalí

2.2. Chiísmo

2.2.1. Imaní

2.2.2. Zaidí

2.2.3. Israelíes: Alauí, Nazarí, Druso

2.3.4. Jariyismo: Ibadí

3. Judaísmo: Asquenazíes, Sefardíes, Mesiánicos

4. Budismo: Del Norte, Este Sur, Nuevo Budismo, Falun Dafa
5. Hinduísmo: Hare Krishna, Brahma Kumaris , Vaisnavas, Shaivas, Shaktas
6. Taoísmo y Confucianismo: Religiones de China
7. Sintoísmo: Sukyo Mahikari, Religiones de Japón
8. Religiones tradicionales de Africa, América Latina o Asia: Santería, Vudú, Candomblé, Macumba
9. Otras religiones: Fe Bahá'í, Iglesia de la Cienciología, Nueva Era, Iglesia de la Unificación, Meditación Trascendental, Sijismo

ANEXO 7

CUADRO DE INFORMANTES CLAVE

Anexo 7

Cuadro de Informantes clave de las minorías religiosas

Confesión	Comunidad local de culto	Localidad	Informante	Cargo
Ortodoxos	Parroquia Ortodoxa Rumana Santos Apóstoles Pedro y Pablo	Santander	Andrei Turea	Sacerdote
Evangélicos pentecostales	Iglesia Apostólica Pentecostal Nueva Vida	Santander	Julio García Celorio	Pastor y Presidente del Consejo Evangélico de Cantabria
Evangélicos pentecostales	Iglesia Apostólica Pentecostal Nueva Vida	Torrelavega	Cesar Seíjas Mazón	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Apostólica Pentecostal Nueva Vida	Colindres	Ariel Leonardo Coria	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Apostólica Pentecostal Nueva Vida	Cabezón de la Sal	Jesús Calvo Piñar	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Apostólica Pentecostal Nueva Vida	Camargo	Samuel Jiménez Motos	Pastor

Evangélicos pentecostales	Iglesia Pentecostal de Filadelfia	Santander	Antonio Pérez Hernández	Pastor
Evangélicos pentecostales	Gracia y Restauración	Santander	Juan Vargas Barrul	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Pentecostal Unida en Europa	Castro Urdiales		Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Pentecostal Unida en Europa	Santander	Reinaldo Cardenas	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Pentecostal Unida en Europa	Torrelavega	David Alejandro Ortiz Bonilla	Pastor
Evangélicos pentecostales	Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira	Santander	Wilfredo Godinez	Pastor
Evangélicos pentecostales	Asamblea de Dios Misionera Ministerio de Madureira	Isla-Quejo	José Antonio Jiménez Romero	Pastor
Evangélicos pentecostales	Asamblea de Dios "Creyendo en el Despreciado"	Castro Urdiales	Pablo Rafael Encarnación Lebrón	Pastor

Evangélicos pentecostales	Centro Familiar Cristiano	Santander	Julio Cesar Irala Mendoza	Pastor
Evangélicos pentecostales	Centro de Fe y Esperanza Internacional "Avivando las Naciones"	Santander	Mauricio Velázquez Martínez	Pastor
Evangélicos pentecostales	Ministerio Internacional Tabernáculo de Avivamiento	Santander	Víctor Cabrera	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús	Torrelavega	Milton Cesar Lemos Cordoba	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Cristiana Misionera Internacional "Jesús es el Camino"	Santander	Luz Mery Rueda López	Pastora
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica Solo Cristo Salva	Santander	Carmelo Custodio	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Cristiana Redimida de Dios	Torrelavega	Anthony Jegede	Pastor

Evangélicos pentecostales	Comunidad Cristiana El Faro	Camargo	Miguel Escudero López	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Cristiana Cuerpo de Cristo	Santander	Rafael Beltrán Falcón	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica Cristo Vive	Castro Urdiales	Carlos García	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica Pentecostal Monte Horeb	Santander	Fabricio Capurro	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Apostólica Pentecostal Betel	Barreda	Natanael Viorel Iván	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica La Zubia	Guarnizo	John Hill	Pastor
Evangélicos pentecostales	Centro Cristiano de Colindres	Colindres	José Francisco Corro Albo	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica "El Rey Jesús"	Santander	Jesús Luis Jiménez	Pastor
Evangélicos pentecostales	Iglesia Evangélica "Jesús el Rey de Gloria"	Santander	Jesús Jiménez Pisa	Pastor
Evangélicos	Iglesia	Torrelavega	Choo Suk Woo	Pastor

pentecostales	Evangélica Pentecostal "El Amor"			
Evangélicos pentecostales	Asociación Remar	Santander	Francisco Rodríguez Gómez	Coordinador de Remar en la zona norte
Bautistas	Iglesia Bautista de Santander	Santander	Ana Silvia Machado Santos	Pastora
	Iglesia Evangélica Española	Santander	Felipe Lobo Arranz	Pastor
Luteranos	Iglesia Evangélica de Habla Alemana en el Norte de España	Santander	Annette Köhnemann	Representante de la comunidad
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Cazoña	Santander	Mikel Etxebeste	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Puerto Chico	Santander	Saturnino Castañera Gutiérrez	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Numancia	Santander	Julio Javier Gato Arnaiz	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Cuatro Caminos	Santander	José Luis Oria López	Anciano
Testigos Cristianos de	Congregación de Astillero	Astillero	Antonio Pascual de las	Anciano

Jehová			Heras	
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Colindres	Colindres	Rubén del Rio Alberto León	Anciano Siervo Ministerial
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Castro Urdiales	Castro Urdiales	José Sánchez García	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Laredo	Laredo	Manuel Pan Millán	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de Reinosa	Reinosa	Antonio Pineda y Miguel Ángel Latorre	Ancianos
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación de San Vicente de la Barquera	San Vicente de la Barquera	Ángel Sánchez Bernal	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación Parque	Torrelavega	Hilario Pérez Quintana	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación Besaya	Torrelavega	Alejandro Valderrama Quintana	Anciano
Testigos Cristianos de Jehová	Congregación Centro	Torrelavega	José Andrés Fernández Rodríguez	Anciano
Mormones	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días	Santander	Sean Daines y Blake Billingsley	Misionero
Musulmanes	Comunidad	Castro	Abdelhak	Presidente de

suníes	Islámica de Castro Urdiales	Urdiales	Abdellaoui	la Asociación Sociocultural Noor
Musulmanes suníes	Comunidad Islámica de Torrelavega	Torrelavega	Mounir El Mastadi	Anterior presidente de la Comunidad Islámica de Torrelavega
Musulmanes suníes	Comunidad Islámica de Santander	Santander	Milad M. Milad	Imán y presidente de la Comunidad Islámica de Santander
Musulmanes suníes	Comunidad Islámica de Santoña	Santoña	Amir Said Mahmoud	Imán provisional
Odinistas	Comunidad Odinista de España-Asatrú	Santander	Ernesto Ginés García Mora	Jefe de la Orden Sacerdotal y presidente de la Comunidad Odinista de España
Budistas	Asociación Zen de Santander	Santander	Miguel Ángel Rodríguez Tarno	Instructor (Responsable del grupo)
Bahá'í	Asociación de Mujeres Bahá'í de Cantabria	Santander	Teresa Blanco del Piñal y Farah Bahizad	Miembros
I Am Activity	I Am Activity			Miembro